



CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA DE URUPAN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN (2023 – 2024)**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REPRESENTADO POR EL **MTRO. ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL**, EN ADELANTE “**EL INSTITUTO**” Y, POR LA OTRA, **CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE A)**, REPRESENTADA POR EL **C. EDUARDO MONDRAGÓN MORA** EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL; EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON **CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE B)**, REPRESENTADA POR EL **C. EDUARDO MONDRAGON MORA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE SE LES DENOMINARÁ EN LO SUCESIVO “**EL PROVEEDOR**”, Y EN FORMA CONJUNTA CON “**EL INSTITUTO**” SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I. Declara “**EL INSTITUTO**”, a través de su Director General, que:
 - I.1 Es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.
 - I.2 Está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción IV, de la Ley del Seguro Social.
 - I.3 El **Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto**, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de “**EL INSTITUTO**”, con fundamento en los artículos 268 fracción III y 277 F, párrafo cuarto, de la Ley del Seguro Social y 66, fracciones I y XVI del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio del acta pública número 74,291 de 3 de julio de 2019, pasada ante la fe del Licenciado Ignacio Soto Sobreyra y Silva, Titular de la Notaría Pública número 13 de la Ciudad de México, en la que consta la protocolización de su nombramiento como Director General de “**EL INSTITUTO**”, para celebrar, en forma indelegable, contratos plurianuales, cuya prestación genere una obligación de pago para “**EL INSTITUTO**”, igual o mayor a 190,150 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), en alguno de sus años de vigencia, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

Su nombramiento como Director General de “**EL INSTITUTO**”, quedó inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio 97-5-19062019-180811, de 19 de junio de 2019, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 25, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Contrato Número
SEIN231704200081
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023

- I.4. El Lic. Borsalino González Andrade en su calidad de Titular de la Dirección de Administración, con R.F.C. [REDACTED] interviene en la suscripción del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 268 A y 277 F, de la Ley del Seguro Social; 6, fracción I, 8, párrafo primero y 69, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y numeral 7.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.
- I.5. El Dr. José Miguel Ángel Van-Dick Puga, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, con R.F.C.: [REDACTED] interviene en el presente instrumento jurídico como responsable directo de la operación de los servicios institucionales en su circunscripción territorial, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio, conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley del Seguro Social y los artículos 2, fracción IV, inciso a), 8, 139, 144, fracción XXIII, y 155 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- I.6 De conformidad con los artículos 2, fracción III bis y 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscribe el presente instrumento la **C. Patricia Ortega León, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán**, con R.F.C. OELP630524CV3, en su calidad de Administrador de Contrato, de conformidad con el Documento de Administrador de Contrato que se integra en el **Anexo 4 (cuatro)** del presente instrumento jurídico, quien podrá ser sustituida en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato.
- I.7 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023**, realizada al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (**LAASSP**) y los correlativos de su Reglamento y en términos del Acta de Fallo, del 18 de Octubre del 2023, suscrita por el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento dependiente del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán de **"EL INSTITUTO"**, documento que se agrega en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Derivado de lo anterior, mediante oficio número **179001200100/307/2023** de fecha 30 de agosto de 2023, la Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, solicitó a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento realizar la contratación mediante Licitación Pública Nacional para el "Servicio Integral de Unidad de Expansión Hospitalaria Uruapan para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán (2023-2024)", documento que se agrega en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

- I.8 **"EL INSTITUTO"** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del



Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo con cuenta número **42060420**, con número de solicitud **000029036-2023**, de fecha 30 de agosto de 2023, autorizado por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, que se agrega al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**.

Los compromisos excedentes no cubiertos para el ejercicio fiscal 2024 queda sujeto para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "**EL INSTITUTO**", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para "**EL INSTITUTO**".

- I.9 De conformidad con el artículo 277 F, párrafo primero, de la Ley del Seguro Social, el H. Consejo Técnico de "**EL INSTITUTO**" autorizó llevar a cabo la contratación plurianual del Servicio Integral de Unidad de Expansión Hospitalaria Uruapan 2023-2024 (Uruapan, Michoacán), conforme al Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.290823/214.P.DA, emitido el día 29 de agosto de 2023 por el citado Órgano de Gobierno, documento que se agrega al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**.
- I.10 Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes N° **IMS421231145**.
- I.11 Tiene establecido su domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. "**EL PROVEEDOR**" PARTICIPANTE A, declara, a través de su Apoderado Legal, que:

- II.1 Es una persona moral, debidamente constituida de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, inicialmente con la denominación "Mat Theatrical Entertainment, S.A. de C.V." según consta en la Escritura Pública número 28,411 Libro 586 del 14 de septiembre de 1999, pasada ante la fe del Licenciado Pedro Vázquez Nava, Notario Público Titular número 70 del D.F. hoy ciudad de México; e inscrita en el Registro Público Comercio de la misma entidad, bajo el folio mercantil número 257244; posteriormente bajo escritura pública número 95,836 Libro 1,655 de fecha 04 de agosto del 2021 ante la fe del Licenciado Francisco I. Hugues Vélez, titular de la notaría número 212 en cuyo protocolo actúan también los Licenciados Rosamaría López Lugo, titular de la Notaría número 223 y Guillermo Oliver Bucio, titular de la Notaría número 246, los tres por convenio de sociedad en la Ciudad de México; cambio su denominación a "**Creatividad e Integración en Servicios Médicos, S.A. de C.V.**".
- II.2 De acuerdo a sus estatutos, su objeto social consiste en la prestación de servicios de producción general, integración de servicios, administración, logística, y consultoría para la organización de eventos presenciales, digitales, deportivos, culturales museográficos, educativos, recreativos, cumbres, de turismo, de salud, pabellones, ferias y exposiciones, tianguis, festivales de entretenimiento, foros, convenciones, reuniones, congresos, caravanas, visitas de estado, ruedas de prensa, sociales, de reconocimiento, o similares, ya



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Contrato Número
SEIN231704200081
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023

sean privados, institucionales, de gobierno, sindicales, públicos, nacionales e internacionales; pequeños, medianos, grandes o masivos; en instalaciones temporales o definitivas; incluyendo hospedaje, boletaje para la transportación aérea y terrestre, alimentos y bebidas, salones, inmuebles; entre otras actividades.

- II.3** Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el **C. Eduardo Mondragón Mora** quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 100,138 Libro 1,727 del 02 de febrero del 2022, otorgada ante la fe del Licenciado Francisco I. Hugues Vélez, Notario Público número 212 en cuyo protocolo actúan también los Licenciados Rosamaría López Lugo, Titular de la Notaría número 223 y Guillermo Oliver Bucio, Titular de la Notaría número 246, los tres por convenio de sociedad, de la Ciudad de México y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- II.4** Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- II.5** Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes MTE9909144K1.
- II.6** Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la "LAASSP".

En caso de que "EL PROVEEDOR" se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la "LAASSP".

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la "LAASSP" y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR", en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que

Página 4

OFICINA DE CONTRATOS
OOAD REGIONAL MICHOACÁN

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.7 Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos los teléfonos: 55 28 77 32 50 y 55 28 77 31 00, correo electrónico: emondragon@cie.com.mx y domicilio ubicado en Avenida Gustavo Baz N° 309, Interior Edificio A2, Piso 3, D303, Colonia La Loma, Tlalnepantla de Baz, C.P. 54060, Estado de México.

III. "EL PROVEEDOR" PARTICIPANTE B, declara, a través de su Apoderado Legal, que:

III.1 Es una persona moral, debidamente constituida de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos bajo la denominación "**Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V.**" según consta en la Escritura Pública número 46,743 volumen 1118 del 13 de julio del 2001, pasada ante la fe del Licenciado Roberto Núñez y Bandera, Notario Público Titular número 1 del D.F. hoy ciudad de México; e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma entidad, bajo el folio mercantil número 280219.

III.2 Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el **C. Eduardo Mondragón Mora** quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 34,664 Libro 763 del 22 de febrero del 2010, otorgada ante la fe del Licenciado Pedro Vázquez Nava, Notario Público número 70, del Distrito Federal hoy Ciudad de México y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

III.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

III.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes CES010717LKA.

III.5 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la "LAASSP".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Contrato Número
SEIN231704200081
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023

En caso de que “EL PROVEEDOR” se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la “LAASSP”.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la “LAASSP” y 107 de su Reglamento, “EL PROVEEDOR”, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en “EL INSTITUTO” y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

III.6 Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos los teléfonos: 55 28773250 y 55 28773100, correo electrónico: ehernandez@creamedic.com.mx y domicilio ubicado en Avenida Gustavo Baz N° 309, Interior Edificio A2, Piso 3, D302, Colonia La Loma, Tlalnepantla de Baz, C.P. 54060, Estado de México.

IV. “EL PROVEEDOR” declara conjuntamente que:

IV.1 Han celebrado convenio de participación conjunta, cuyas obligaciones deberán cumplirse en términos del mismo, el cual se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**.

IV.2 Conocen el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, la Convocatoria y sus Anexos.

V. Declaran “LAS PARTES”, a través de sus representantes, que:

V.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” acepta y se obliga a proporcionar a “EL INSTITUTO” la prestación del Servicio Integral de Unidad de Expansión Hospitalaria Uruapan para el Órgano de Operación

OFICINA DE CONTRATOS
OOAD REGIONAL MICHOACÁN

Página 6

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Contrato Número
SEIN231704200081
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023

Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán (2023-2024), en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

- Anexo 1 (uno)** "Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo y Acuerdo del H. Consejo Técnico".
- Anexo 2 (dos)** "Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Oficio número 179001200100/307/2023"
- Anexo 3 (tres)** "Propuesta Técnica y Económica de **"EL PROVEEDOR"** y Acta de Fallo"
- Anexo 4 (cuatro)** "Documento de designación del Administrador del Contrato"
- Anexo 5 (cinco)** "Convenio de participación conjunta y Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en CompraNet"

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" conviene con "EL PROVEEDOR" que el monto mínimo de los servicios para los ejercicios fiscales de 2023 y 2024 es por la cantidad de **\$897'673,341.04 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 04/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), que asciende a **\$143,627,734.57 (CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 57/100 M.N.)**, que hacen un total de **\$1,041,301,075.61 (UN MIL CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SETENTA Y CINCO PESOS 61/100 M.N.)**.

Asimismo, que el monto máximo de los servicios para los ejercicios fiscales de 2023 y 2024, es por la cantidad de **\$913'206,479.50 (NOVECIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), que asciende a **\$146,113,036.72 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL TREINTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N.)**, que hacen un total de **\$1'059,319,516.22 (UN MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 22/100 M.N.)**.

Importes mínimos y máximos a pagar en cada ejercicio fiscal de acuerdo a lo siguiente:

Ejercicio Fiscal	Monto Mínimo sin I.V.A.	Monto Máximo sin I.V.A.	Monto Mínimo con I.V.A. del 16%	Monto Máximo con I.V.A. del 16%
2023	\$467,074,710.46	\$475,156,620.78	\$541,806,664.13	\$551,181,680.10
2024	\$430,598,630.58	\$438,049,858.72	\$499,494,411.47	\$508,137,836.12

"LAS PARTES" convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante el ejercicio fiscal 2024 quedan sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria, con que cuente "EL



INSTITUTO", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

Los precios unitarios son considerados fijos y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del Servicio Integral de Unidad de Expansión Hospitalaria Uruapan para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán (2023-2024), por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL INSTITUTO"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

La forma de pago será por la contratación del **Servicio Integral de Unidad de Expansión Hospitalaria Uruapan**, para el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán**, para el **ejercicio 2023-2024**, conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 93 de reglamento.

Durante la prestación de los servicios, el licitante adjudicado podrá realizar entregas parciales de los servicios, por lo que los pagos podrán ser contra avances y/o devengo hasta llegar al pago o liquidación total, de conformidad con las etapas de prestación del servicio descritas en el anexo técnico.

El pago del servicio se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por servicios prestados, a los **20 días naturales** posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y copia del acta entrega recepción que acredite la entrega de los servicios a entera satisfacción del OOAD Michoacán ubicado en Av. Francisco I. Madero Poniente, 1200, Colonia Centro, Morelia, Michoacán, C.P. 58000, primer piso, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 13:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el administrador del contrato.

LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA SERÁ:

- **COMPROBANTE FISCAL AUTORIZADO POR EL SAT EN EL QUE SE INDIQUE:**
 - A) NÚMERO DE FIANZA Y NOMBRE DE LA AFIANZADORA**
 - B) NÚMERO DE PROVEEDOR**
 - C) NÚMERO DE CONTRATO**
 - D) NÚMERO DE PEDIDO RECEPCIÓN.**



- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS) positiva y vigente.

Las facturas presentadas para pago, deberán contener la validación y autorización por parte del administrador del contrato y cumplir con los requisitos establecidos por el artículo 29-a del Código Fiscal de la Federación, su reglamento, las que se cubrirán mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta del adjudicado, conforme a lo establecido en el anexo 2, normatividad de pago de la cuentas contables del *Procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos Presentados para Trámite de Pago y la Constitución, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos* 6B13-003-002.

El instituto realizará el pago a través de transferencia electrónica de fondos, en un plazo no mayor a 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas respectivas debidamente requisitadas.

En caso de que las facturas presentadas por el proveedor para su pago presenten errores o deficiencias, el instituto dentro de los tres días siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor adjudicado las diferencias. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor, presente las correcciones no se computara para efecto de los 20 (veinte) días naturales en que deban ser pagadas las facturas, tal y como lo prevé el artículo 90 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, Banorte, Scotiabank, Santander, BBVA, Bancomer, H.S.B.C., Afirme y Banco Azteca; para tal efecto deberá realizar el trámite en el Departamento de Tesorería del Órgano De Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, sito en Av. Francisco I. Madero Pte., N°1200, Zona Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán, en horario de 09:00 a 15:00 horas., para dar de alta en el sistema del IMSS, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), clabe, banco y sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

Anexo a la solicitud de pago electrónico (interbancario e interbancario) el proveedor deberá presentar original y copia de la cédula del registro federal de contribuyentes, poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto a el proveedor.

“EL PROVEEDOR” que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **“EL INSTITUTO”**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. el mismo procedimiento aplicará en el caso de que **“EL PROVEEDOR”** celebre cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al programa de cadenas productivas de nacional financiera, S.N.C., institución de banca de desarrollo.



Anexo a la solicitud de pago electrónico (interbancario e interbancario) el proveedor deberá presentar original y copia de la cédula del registro federal de contribuyentes, poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto a el proveedor.

El pago de la prestación del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

Para la validación de dichos comprobantes el proveedor deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML. La validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI, en su caso.

"EL PROVEEDOR" para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo en esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"** el CFDI con complemento para la recepción de pagos, también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado al proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el sistema Prei Millenium.

El administrador del contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del RLAASSP, en relación con los artículos 38, 46, 54 bis y 55 bis segundo párrafo de la LAASSP, previa solicitud por escrito acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-a del CFF, 37 al 40 del RCFF, y en su caso la resolución de la miscelánea fiscal del ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará al administrador del contrato para la determinación de la procedencia del pago, y en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la CTE dependiente de la DF, o ante la jefatura de servicios de finanzas o de la UMAE correspondiente.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Contrato Número
SEIN231704200081
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023

Para efectos del cobro de sus CFDI, deberá presentarse por **"EL PROVEEDOR"** que se haya establecido en el convenio de participación conjunta que se agrega en el **Anexo 5 (cinco)**, en el entendido de que **"EL INSTITUTO"** no será responsable de la manera en que hayan acordado la distribución del pago.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La prestación de los servicios se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"** en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)**, de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la convocatoria, junta de aclaraciones y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

NO.	INMUEBLE	UBICACIÓN
1	SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024	BOULEVARD INDUSTRIAL NO. 5274, COL. AMPLIACIÓN SAN RAFAEL, C.P. 60137, URUAPAN, MICHOACÁN.
	SUPERFICIE	40,283.46 METROS CUADRADOS

Plazo y lugar para la prestación del servicio:

"EL PROVEEDOR" se obliga a la contratación del Servicio Integral de Unidad de Expansión Hospitalaria Uruapan, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, para el ejercicio 2023-2024, y será a partir del día natural siguiente a la emisión del fallo y hasta el 30 de septiembre del 2024, conforme a las condiciones estipuladas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones correspondientes los cuales forman parte del presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

Al término del Servicio Integral, previo acuerdo entre **EL PROVEEDOR** y **"EL INSTITUTO"**, este último determinará el destino de las instalaciones y equipamiento utilizados para tal fin, realizando las acciones legales necesarias para, en su caso, proceder a su incorporación al patrimonio de la entidad.

Se especifican en el anexo, **ANEXO TÉCNICO Y TERMINOS y CONDICIONES** que se agregan en el **Anexo 2 (dos)**.



La entrega de los bienes se realizará en los domicilios señalados en el **ANEXO TÉCNICO Anexo 2 (dos)** y fechas establecidas en el mismo;

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **“EL PROVEEDOR”** contará con un plazo de **05 cinco días hábiles** para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, Sin costo adicional para **“EL INSTITUTO”**.

“LAS PARTES” que suscriben el presente contrato en su carácter de **“EL PROVEEDOR”**, asumen las obligaciones materia de este instrumento jurídico en forma solidaria conforme a lo estipulado en el convenio de participación conjunta.

MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO Y EFECTIVAMENTE PRESTADO, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.

El mecanismo de control de entregas de cada servicio se sustentará con la elaboración de acta entrega recepción firmada por los responsables del área que corresponda

Entregas parciales para efectos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes y servicios contratados.

Entregables de las etapas 1, 2, 3 y 4

Dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes de la conclusión de las etapas señaladas en este apéndice, el licitante que resulte adjudicado deberá formalizar con el instituto un acta entrega recepción de servicios por cada una de las etapas señaladas en este anexo técnico, en la que se deberán indicar de manera detallada las actividades realizadas, así como la documentación y evidencia que corresponda a cada caso, lo cual servirá para acreditar la prestación del servicio y el trámite de pago conforme a las condiciones establecidas en la convocatoria de esta licitación.

Entregables de los servicios varios de operación

Dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes del mes vencido, el licitante que resulte adjudicado deberá formalizar con el instituto un acta entrega recepción de los servicios por cada mes devengado de servicios considerando un desglose de erogaciones o servicios varios de operación señalados en este anexo técnico, en la que se deberán indicar de manera detallada las actividades realizadas, así como la documentación y evidencia que corresponda a cada caso, lo cual servirá para acreditar la prestación del servicio y el trámite de pago conforme a las condiciones establecidas en la convocatoria de esta licitación.



Verificación de entrega

Al día de conclusión de cada etapa de implementación, el administrador del contrato y los auxiliares de la administración del contrato podrán darse cita en el lugar de la prestación del servicio para realizar un recorrido y verificación de la entrega de cada etapa de implementación, lo cual deberá hacerse constar mediante acta administrativa.

Para efectos de pago, con el propósito de cuantificar las entregas parciales del servicio, se atenderá a lo siguiente:

Durante la prestación de los servicios, el proveedor adjudicado podrá realizar entregas parciales de los servicios prestados, por lo que los pagos podrán ser contra avances y/o devengo hasta llegar al pago o liquidación total conforme a lo siguiente:

- Dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes del mes vencido, el licitante que resulte adjudicado deberá formalizar con el instituto un acta entrega recepción de los servicios por cada mes devengado de servicios considerando un desglose de los servicios prestados con su documentación comprobatoria en la que se deberán indicar de manera detallada las actividades realizadas, así como la documentación y evidencia que corresponda a cada caso, lo cual servirá para acreditar la prestación del servicio y el trámite de pago conforme a las condiciones establecidas en la convocatoria de esta licitación.
- Dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes de la conclusión de las etapas señaladas en este apéndice, el licitante que resulte adjudicado deberá formalizar con el instituto un acta entrega recepción de servicios por cada una de las etapas señaladas en este anexo técnico, en la que se deberán indicar de manera detallada las actividades realizadas, así como la documentación y evidencia que corresponda a cada caso, lo cual servirá para acreditar la prestación del servicio y el trámite de pago conforme a las condiciones establecidas en la convocatoria de esta licitación.

Recibidos los servicios el administrador del contrato dispondrá de un plazo de tres días para la revisión y en su caso la aceptación de los mismos, con la finalidad de que el proveedor adjudicado pueda emitir sus facturas o bien, al término de este plazo, el administrador del contrato deberá de informar al proveedor adjudicado las irregularidades identificadas en el servicio prestado, a fin de que reponga en un término no mayor a 3 días la parte o partes del servicio que no cumpla con las especificaciones convenidas.

Las facturas presentadas para pago deberán contener la validación y autorización por parte del administrador del contrato y cumplir con los requisitos establecidos por el artículo 29-a del código fiscal de la federación, su reglamento, las que se cubrirán mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta del adjudicado.



SEXTA. VIGENCIA.

“**LAS PARTES**” convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del día natural siguiente de la fecha de emisión y notificación del fallo, es decir, del **19 de octubre del 2023** y hasta el **30 de septiembre del 2024**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“**LAS PARTES**” están de acuerdo que la “**EL INSTITUTO**” por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la “**LAASSP**”, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

“**EL INSTITUTO**”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de “**EL PROVEEDOR**”.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a “**EL INSTITUTO**”, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de “**LAS PARTES**”.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de “**EL INSTITUTO**” que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual “**EL PROVEEDOR**” realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“**EL INSTITUTO**” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, re requiere que “**EL PROVEEDOR**” presente la garantía del equipamiento a suministrar.

NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II, de la “**LAASSP**”; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, “**EL PROVEEDOR**”



se obliga a constituir una garantía la cual podrá ser **divisible**, por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **"EL INSTITUTO"**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato o por el 10% (diez por ciento) del monto máximo del ejercicio fiscal que corresponda, ambas en moneda nacional, sin incluir impuestos.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INSTITUTO"**, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente contrato o, dentro de los primeros 10 (diez) días naturales de cada ejercicio fiscal.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada, en la Oficina de Contratos, dependiente de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Regional Michoacán, ubicada en Calle Manuel Pérez Coronado N° 200, Esq. Jesús Sansón Flores, Col. Infonavit Camelinas, C.P. 58,290, Morelia, Michoacán, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida oficina.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la Oficina de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. - **"EL INSTITUTO"** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.



d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"**, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **"EL PROVEEDOR"** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **"EL INSTITUTO"** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE **"EL PROVEEDOR"**.

- a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.
- e) Así, como a lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Contrato Número
SEIN231704200081
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL INSTITUTO”.

- a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a **“EL PROVEEDOR”**, por conducto del Administrador del Contrato, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.
- d) Así como a lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

“EL INSTITUTO” designa como Administrador del presente Contrato a la **C. Patricia Ortega León**; Titular de la **Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán**, con R.F.C. [REDACTED] quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **“EL INSTITUTO”** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **“EL PROVEEDOR”** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **“EL INSTITUTO”**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.



DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

"EL INSTITUTO" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra "EL PROVEEDOR" conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por el **0.5%** (cero punto cinco por ciento) conforme a lo establecido en Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo Dos (dos)** del presente contrato. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que "EL PROVEEDOR" presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a "EL PROVEEDOR" que realice el pago de la deductiva, en términos de la legislación aplicable.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso de que "EL PROVEEDOR" incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el **Anexo 2 (dos)**, de los términos y condiciones que forma parte integral del presente contrato, "EL INSTITUTO" por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al **1% (uno por ciento)**, de atraso sobre la parte de los servicios no prestados, sin incluir el importe al valor agregado, conforme a lo señalado en el apartado Penas Convencionales por atraso en la Prestación de los Servicios de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a "EL PROVEEDOR" personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a "EL PROVEEDOR". Por lo tanto, "EL PROVEEDOR" autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a "EL INSTITUTO" durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la prestación del servicio.



Para autorizar el pago de la prestación del servicio, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

En caso de aplicar, los servicios, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

"EL PROVEEDOR" previo a la celebración del presente contrato presentó Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, en la que la suma asegurada cubra por lo menos el 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato antes de IVA, para cubrir daños originados a equipos, mobiliario, instalaciones o al personal de **"EL INSTITUTO"** y/o terceros, ya sea accidentalmente o por deficiencias en el servicio, cuya vigencia deberá cubrir la vigencia del contrato.

La póliza deberá contener las coberturas y especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de responsabilidad civil antes señalada, en la Oficina de Contratos, dependiente de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Regional Michoacán, ubicada en Calle Manuel Pérez Coronado N° 200, Esq. Jesús Sansón Flores, Col. Infonavit Camelinas, C.P. 58,290, Morelia, Michoacán.



DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

“EL PROVEEDOR” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por “EL PROVEEDOR”, mismos que no serán repercutidos a “EL INSTITUTO”.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“EL PROVEEDOR” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de “EL INSTITUTO”.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

“EL PROVEEDOR” se obliga para con “EL INSTITUTO”, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, “EL PROVEEDOR” manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de “EL INSTITUTO” por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a “EL PROVEEDOR”, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de “EL INSTITUTO” de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la “LAASSP”.

Asimismo, en caso de aplicar, “EL PROVEEDOR” deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a los Derechos de autor, patentes y/o marcas del presente Contrato.



VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que "LAS PARTES" recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, "EL PROVEEDOR" asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, en caso de aplicar, "EL PROVEEDOR" deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, la "EL INSTITUTO" en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a "EL PROVEEDOR", aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si "EL INSTITUTO" así lo determina; y en caso de que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO", ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.



Cuando "EL INSTITUTO" determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a "EL PROVEEDOR" hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a "EL PROVEEDOR" la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) La contravención a los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato.
- b) Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de "EL INSTITUTO".
- d) Si suspende total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
- e) Si no se realiza la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) Si no proporciona a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Si es declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presente contrato y sus anexos o de las disposiciones de la "LAASSP" y su Reglamento.
- j) Cuando "EL PROVEEDOR" y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de "EL INSTITUTO";
- k) Si no entrega dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- l) Si la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.
- m) Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de "EL INSTITUTO" en los



términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.



Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a "EL INSTITUTO" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por "EL INSTITUTO", así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, "EL PROVEEDOR" exime expresamente a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, "EL INSTITUTO" reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de "EL PROVEEDOR", en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a "EL INSTITUTO", "EL PROVEEDOR" queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la "LAASSP".

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Contrato Número
SEIN231704200081
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023

que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN.

“**LAS PARTES**” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Previa lectura y debidamente enteradas “**LAS PARTES**” del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por cuadruplicado, en la **Ciudad de Morelia, Michoacán**, el **02 de noviembre de 2023**, quedando un ejemplar en poder de “**EL PROVEEDOR**” y los restantes en poder de “**EL INSTITUTO**”.

POR “EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 277 F,
cuarto párrafo, de la Ley del Seguro Social


MTR. ZOE ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO
Director General
R.F.C.: [REDACTED]

OFICINA DE CONTRATOS
OOAD REGIONAL MICHOACÁN

Página 25

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

Se Cancelan Datos Personales De Persona (S) Físicas Identificable (S) Tales Como: RFC
Por considerarse información cuya difusión puede afectar a la esfera privada de la misma, de conformidad con lo
establecido en los artículos 113 Fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. D.O.F. 09-Mayo-2016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Contrato Número
SEIN231704200081
 Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023

Interviene de conformidad con los artículos 6, fracción I, 8, párrafo primero y 69, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en relación con el artículo 277 F, de la Ley del Seguro Social, así como del numeral 7.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración en relación con el artículo 268 A, de la Ley del Seguro Social

De conformidad con el artículo 144 fracción I y XXIII del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social

LIC. BORSALINO GONZÁLEZ ANDRADE ✱
 Titular de la Dirección de Administración
 R.F.C.: [REDACTED]

DR. JOSÉ MIGUEL ÁNGEL VAN-DICK PUGA
 Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán
 R.F.C.: [REDACTED]

POR "EL PROVEEDOR"
"PARTICIPANTE A"
CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN
SERVICIOS MEDICOS, S.A. DE C.V.
 R.F.C.: MTE9909144K1

POR "EL PROVEEDOR"
"PARTICIPANTE B"
CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS,
S.A. DE C.V.
 R.F.C.: CES010717LKA

C. EDUARDO MONDRAGÓN MORA
 Apoderado

C. EDUARDO MONDRAGÓN MORA
 Apoderado

Se Cancelan Datos Personales De Persona (S) Físicas Identificable (S) Tales Como: RFC Por considerarse información cuya difusión puede afectar a la esfera privada de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 113 Fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. D.O.F. 09-Mayo-2016

Se Cancelan Datos Personales De Persona (S) Físicas Identificable (S) Tales Como: RFC
Por considerarse información cuya difusión puede afectar a la esfera privada de la misma, de conformidad con lo
establecido en los artículos 113 Fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. D.O.F. 09-Mayo-2016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Contrato Número
SEIN231704200081
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. PATRICIA ORTEGA LEON

Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones
Médicas del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Michoacán
R.F.C.: [REDACTED]

SRAG/PRAA/AVA

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Contrato Número
SEIN231704200081
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023

Anexo 1 (uno)

“Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo y Acuerdo del H. Consejo Técnico”.



Página 28

OFICINA DE CONTRATOS
OAO REGIONAL MICHOACÁN

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000029036-2023

Dependencia Solicitante: D0017 Delegación Michoacán
SEI Servicios Integrales
17030022 M_OFNAS DELEGACIONALES

Descripción:

Servicio: Pasivo - Otros Servicios Integ

Fecha Impresión: 30/08/2023 Fecha Validación: 30/08/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 561,181,680.10
Cuenta 42060420 Partida presupuestaria 33803 Servicios Integrales

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	561,181.7

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Milenium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 46 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____
CONTRATO IMSS _____

IMPORTE: \$ 561,181,680.10
QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 10/100 MN

C.P. Cesar Manuel Martínez Solís

Autorizó

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos



SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



Secretaría del
H. Consejo Técnico

Of N°09/9001/030000/ **1393**

Ciudad de México, 29 de agosto de 2023.

Lic. Borsalino González Andrade
Director de Administración.

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de agosto del presente año, dictó el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.290823/214.P.DA, en los siguientes términos:

"Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251, fracciones IV, VI y XXXVII, 263, 264, fracciones III, XIV y XVII, y 277 F, de la Ley del Seguro Social; 5 y 57, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 31, fracción XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; de conformidad con el planteamiento presentado por el Director General, por conducto de la persona Titular de la Dirección de Administración, en términos del oficio número 797, de fecha 17 de agosto de 2023, suscrito por dicha Normativa, así como de los dictámenes de los Comités de Administración, y de Presupuesto, del propio Órgano de Gobierno, emitidos en reuniones celebradas los días 24 y 28 del mismo mes y año, respectivamente, **Acuerda: Primero.-** Autorizar que, por conducto de las áreas competentes del Instituto Mexicano del Seguro Social, se inicie el procedimiento de contratación plurianual del Servicio Integral de Unidad de Expansión Hospitalaria Uruapan para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán para los ejercicios 2023-2024, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 277 F de la Ley del Seguro Social. **Segundo.-** El monto de las contrataciones plurianuales que se autorizan es de \$1'111,991,974.92 (un mil ciento once millones novecientos noventa y un mil novecientos setenta y cuatro pesos 92/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, de los cuales \$551'181,680.11 (quinientos cincuenta y un millones ciento ochenta y un mil seiscientos ochenta pesos 11/100 M.N.), corresponden al año 2023 y \$560'810,294.81 (quinientos sesenta millones ochocientos diez mil doscientos noventa y cuatro pesos 81/100 M.N.) al año 2024".

Lo que comunico a usted para su conocimiento.

H. Consejo Técnico



Atentamente,


Lic. Marcos Bucio Mújica
Secretario del H. Consejo Técnico.

Con copia:

- Mtro. Zoé Robledo Aburto, Director General y Presidente del H. Consejo Técnico.
- Integrantes del H. Consejo Técnico. *La copia podrá ser descargada en el Sistema Integral de Control de Acuerdos (SICA).*
- Mtro. Marco Aurelio Ramírez Corzo, Director de Finanzas.
- Lic. Gustavo A. Zavala Guerrero, Coordinador Técnico de Órganos Superiores. *La copia será enviada por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SIGGC).*



GAZG/MAPR/



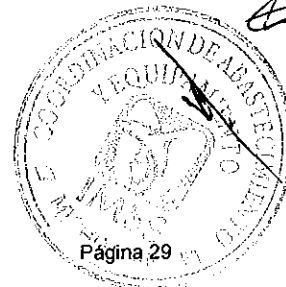


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Contrato Número
SEIN231704200081
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023

Anexo 2 (dos)

“Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Oficio número 179001200100/307/2023”



OFICINA DE CONTRATOS
OOAD REGIONAL MICHOACÁN

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

SIN TEXTO



ANEXO DOS (ANEXO TÉCNICO)

La CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSION HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ORGANODE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024, sera proporcionada por la empresa que resulte adjudicada conforme a las caracterfsticas sealadas en los Anexos 1 y 2 de esta Convocatoria, siendo las minimas necesarias para la correcta operacion del SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSION HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ORGANODE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN, considerando que los conceptos contenidos en los Anexos 1 y 2 de esta convocatoria son indispensables para una pronta atencion de los servicios de la salud a la poblacion.

Por lo anteriormente expuesto, es indispensable dotar el SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSION HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ORGANODE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN, de montaje, instalaciones, elementos que integran la Unidad e insumos mediante una implementacion rapida con la siguiente capacidad de servicio para pacientes y conforme a las caracterfsticas detalladas en los Anexos 1 y 2 de esta Convocatoria.

UBICACION Y DATOS GENERALES DEL INMUEBLE.

Table with 3 columns: No., INMUEBLE, UBICACION. Row 1: 1, SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSION HOSPITALARIA URUAPAN... 2023-2024, Superficie, Boulevard Industrial No. 5274, Col. Ampliacion San Rafael, C.P. 60137, Uruapan, Michoacan. 40,283.46 metros cuadrados

El proveedor debera considerar la descripcion del predio incluida en el ANEXO 16. (Descripcion del Predio y Superficie disponible para el Servicio Integral)

INVENTARIO DE CAMAS EN LA UNIDAD.

Table with 3 columns: No., Inmueble, Admision Hospitalaria. Row 1: 1, UNIDAD DE EXPANSION HOSPITALARIA URUAPAN... MICHOACAN, 90 camas



2023 Francisco VILLA



AREAS DE SERVICIO.

Como complemento a las areas de camas para pacientes, el proveedor debera incluir de forma enunciativa mas no limitativa, las areas para el CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSION HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ORGANODE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024.

Table with 3 columns: Listado de componentes, Cantidad, Observaciones. Rows include sections like Acceso, Gobierno, Subdirección, and Oficinas de apoyo administrativo.

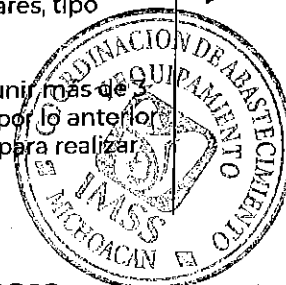
B

Handwritten mark





Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Atención al personal	1	2 lugares
Área de biométricos	1	Con 2 Biométricos y SITE
Oficinas de apoyo paramédico		
Sala de espera	1	
Oficina jefatura de enfermería	1	Con mesa de trabajo para 4 personas
Secretaría	1	Auxiliar Universal de Oficinas
Sala de trabajo de enfermería	1	Con 8 lugares
Oficina jefatura de trabajo social médico	1	Con mesa de trabajo para 4 personas
Secretaría	1	Auxiliar Universal de Oficinas
Área de entrevista para donación de órganos	1	Con sanitario
Oficina Coordinación de Asistentes Médicas	1	Con mesa de trabajo para 4 personas
Sanitario personal	1	1 por género
Cuarto de aseo	1	
Oficina de Voluntariado	1	Con mesa de trabajo para 6 personas y área de guarda
Epidemiología Hospitalaria		
Consultorio de Epidemiología	1	Con área de trabajo y mesa para 4 personas
Enfermera sanitaria	1	Con 2 lugares
Área de trabajo y red fría	1	
Educación Médica e Investigación		
Sala de espera	1	Banca Tandem 3 lugares
Jefatura de enseñanza	1	
Sala de juntas	1	
Secretaría jefatura de enseñanza	1	
Subjefatura de enseñanza de enf.	1	
Coordinador de curso	1	
Apoyo tecnologico	1	
Bodega, archivo y guarda de papelería	1	Espacio para el resguardo de documentos, computadoras, videoproyectores y equipo en general con archivero cuatro gavetas, anaquel Esqueleto 7 entrepaños.
Sanitario público	1	1 por género
Cuarto de aseo	1	
Aula de usos múltiples	2	<p>Con aulas con 24 lugares cada una, esta deben dividirse con paneles deslizables con la finalidad de tener diferentes tamaños de acuerdo a la actividad académica planeada. Con mesa-escritorio modulares.</p> <p>Es importante comentar que el mobiliario debe ser modular para ser acomodado en diferentes formas (herradura, mesas circulares, tipo escuela, etc).</p> <p>Cabe mencionar que al unir más de 3 aulas se pierda la visión, por lo anterior la finalidad de unirlas es para realizar talleres.</p>





Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
		Ademas las aulas deben contar con instalaciones, audio, proyeccción e internet distribuidas adecuadamente.
Sanitario público	1	1 por género
Cuarto de aseo	1	
Consulta Externa		
Consulta Externa de Especialidades		
Sala de espera consultorios	1	
Sanitario público	1	1 por género
Sanitario familiar	1	
Control de consultorios	1	Uno por cada 6 consultorios
Consultorio de Cirugía General	1	Con vestidor
Consultorio de Cirugía Pediátrica	0.5	Con vestidor
Consultorio de Geriatría	0.5	Con vestidor
Consultorio de Medicina Interna	1	Con vestidor
Consultorio de Ortopedia y Traumatología	1	Con anexo y vestidor
Consultorio de Otorrinolaringología	0.5	Con anexo de exploración vestibular
Consultorio de Pediatría Médica	1	Con vestidor
Consultorio de Preanestesia	1	Con vestidor
Consultorio de Psiquiatría	0.5	Con vestidor
Consultorio de Reumatología	0.5	Con vestidor
Módulo Ginecología		
Consultorio de Ginecología y Obstetricia	2	Con sanitario-vestidor
Cubículo de ultrasonido	1	Anexo al consultorio
Consultorio de Atención Prenatal	1	Con vestidor
Clínica de Displasias	1	
Módulo Cardiología		
Consultorio Cardiología	1	Con vestidor
Cubículo de electrocardiografía.	1	Con vestidor
Cubículo de pruebas de esfuerzo	1	Con sanitario y vestidor
Cubículo de ecocardiografía	1	Con vestidor
Cubículo de monitoreo Holter	1	Con vestidor
Auxiliares de diagnóstico		
Laboratorio de análisis clínicos		
Sala de espera	1	
Sanitarios públicos	1	1 por género y uno familiar
Control y recepción de muestras	1	Con 2 lugares
Cubículo toma de muestras sanguíneas	3	
Cubículo con sanitario para toma de muestras bacteriológicas	1	Con sanitario cada uno y accesibilidad para personas con discapacidad
Cubículo toma de muestras pediátricas	1	
Distribución de muestras	1	
Preparación de medios de cultivos y material	1	
Esterilización y lavado de material	1	Con 1 autoclave
Área de bacteriología	1	
Área de copros y orina	1	
Área automatizada		
Área de hematología	1	
Área de coagulación y pruebas especiales	1	
Área de inmunología	1	Se considera un área común que contenga todos los equipos para la realización de estos estudios



2023
Francisco
VILLA



Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Área de química y electrolitos	1	
Área de urgencias y servicios de transfusión	1	
Oficina jefatura de laboratorio clínico	1	
Secretaría	1	
Almacén de insumos	1	
Guarda de laboratorio	1	
Sanitario personal	1	1 por género
Guarda de ropa limpia	1	
Ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
RPBI	1	
Imagenología		Adyacente al área de urgencias
Sala de espera	1	
Sanitarios públicos	1	1 por género
Sanitario familiar	1	Con acceso para personas con discapacidad
Cuarto de aseo	1	
Control	1	2 lugares
Oficina jefatura de imagenología	1	
Secretaría	1	
Aula	1	20 lugares
SITE para PACS	1	
Interpretación (cuarto azul)	1	4 lugares
Estación de camillas y silla de ruedas	1	
Sala de Rx simples	1	Con 2 vestidores
Sala de Tomografía	1	Con 2 vestidores y sanitario
Sala de Ultrasonido	1	Con sanitario y vestidor
Clínica de Mama		
Consultorio con Ultrasonido	1	Con área de entrevista y auscultación
Sala de Mastografía	1	Con esterotaxia, mesa prono y área con 2 vestidores
Área de espera separada	1	Con 9 lugares y estante para material educativo
Almacén y guarda	1	
Área de guarda equipo rodable	1	
Ropa limpia	1	
Sanitario personal	1	1 por género
Ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
Site	1	
RPBI	1	
Anatomía Patológica		
Espera de deudos	1	Con 3 lugares
Atención al deudo	1	
Identificación y refrigeración	1	1 refrigerador de doble gaveta
Oficina jefatura de servicio	1	Con mesa circular para 4 personas
Área secretarial y control	1	
Aula	1	Con 12 lugares
Cubículo de trabajo de patólogos	2	
Sección de Citología	1	



2023
Francisco VILA



Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Sección de Histología	1	
Guarda de frascos	1	
Archivo de expedientes	1	
Archivo de laminillas, diapositivas, bloques de parafina	1	
Almacén y guarda de reactivos	1	
Lavado de material	1	
Sanitario personal	1	1 por género
Cuarto de aseo	1	
RPBI	1	
Auxiliares de Tratamiento		
Tococirugía		
Sala de espera	1	
Sanitario público	1	1 por género
Sanitario familiar	1	Con acceso para personas con discapacidad
Cuarto de aseo	1	
Teléfonos públicos	1	
Máquinas expendedora	1	
Control e informes	1	2 lugares y clóset de ropa de calle
Estación de camillas y silla de ruedas	1	
Triaje obstétrico	1	Con área de interrogatorio y visualización al área de espera
Consultorio de valoración	1	Con vestidor y sanitario
Cubículo ultrasonido	1	Con vestidor y sanitario
Sala de espera interna	1	6 lugares con espacio para acompañantes, comfortable con acceso directo a área externa.
Cubículo paciente grave	1	1 lugar
Química seca	1	
Trabajo de enfermería	1	Área de preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable
Baño pacientes	1	
Trabajo de médicos	1	Con 3 lugares
Guarda ultrasonido portátil y cardiotocógrafo	1	
Ropa limpia	1	
Ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
Cuarto séptico	1	
Trabajo de parto	1	6 lugares en cubículos individuales y baño completo cada uno y que permitan estancia de acompañante, con visibilidad desde la central de enfermeras.
Trabajo de enfermería	1	Área de preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable
Sala de Ginecoobstetricia de alto riesgo	1	2 lugares de cuidados especiales
Trabajo de enfermería	1	En forma radial con área de

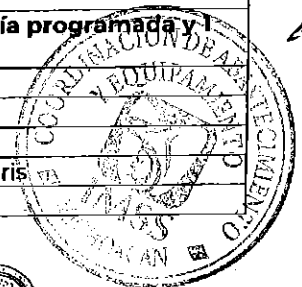


2023
Francisco
VILLA





Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
		preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable con tococardiógrafo y ultrasonido.
Sala de expulsión	1	
Lavado de cirujanos	1	
Prelavado de instrumental	1	
Transfer de camillas	1	
Baño vestidor personal	1	1 por género con cambio de botas
Sala de cirugía	1	
Lavado de cirujanos	1	
Prelavado de instrumental	1	
Recuperación postquirúrgica	1	4 lugares (2 lugares Sala expulsión y 2 lugares de sala de cirugía)
Trabajo de enfermería	1	Área de preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable
Guarda de insumos de anestesia	1	
Bodega canastillas	1	
Trabajo de médicos	1	Con 3 lugares
Oficina jefe de tococirugía	1	
Secretaría	1	
Enfermera jefe de piso	1	
Trabajo social	1	
Guarda de material estéril	1	
Guarda equipo rodable	1	
Sanitario para personal	1	1 por género
Guarda de ropa limpia	1	
Ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
Cuarto séptico	1	
RPBI	1	
Cirugía (Quirófano Central)		
Sala de espera de familiares	1	
Sanitarios públicos	2	1 por género
Sanitario familiar	1	Con acceso para personas con discapacidad
Cuarto de aseo	1	
Teléfonos públicos	1	
Control quirófano	1	
Transfer de camillas	1	
Estación camillas	1	
Filtro de salida de área gris a negra	1	
Sala de cirugía general	3	2 salas para cirugía programada y 1 para urgencias
Lavado para cirujanos	3	
Prelavado de instrumental	2	
Baños y vestidores personal	1	1 por género.
Técnica de aislamiento	1	De área blanca a gris
Recuperación postquirúrgico	1	6 lugares





Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Trabajo de enfermería	1	Área de preparación de medicamentos y soluciones, guarda de medicamentos, de ropa limpia y equipo rodable.
Guarda de RX portátil	1	
Oficina jefatura de servicio o anestesia	1	Con área de guarda de medicamentos narcóticos.
Secretaría	1	
Cubículo jefe de piso	1	Con área de guarda de medicamentos controlados.
Guarda de insumos de anestesia	1	
Almacén de insumos	1	Con transfer a CEyE
Trabajo de médicos	1	3 lugares
Guarda de ropa limpia	1	
Cuarto de ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
Cuarto séptico	1	
RPBI	1	
Urgencias		
Sala de espera	1	
Módulo de orientación y atención al derechohabiente	1	
Sanitario público	1	1 por género
Sanitario familiar	1	
Teléfonos públicos	1	
Maquinas expendedora	1	
Control e informes	1	Con 2 lugares, guarda de ropa de calle
Oficina jefatura de urgencias	1	Con sanitario
Secretaría	1	
Oficina de trabajo social	1	
Estación camillas y sillas de ruedas	1	
Área de descontaminación	1	
Área de triage	1	Área de entrevista contigua al control con acceso directo a salas internas de urgencias
Sala de espera interna	1	Con 4 lugares
Consultorios	2	Con área de entrevista y exploración
Observación intermedia (corta estancia)	1	Con 5 lugares (3 camillas y 2 sillones repositos) y área de trabajo de médicos.
Trabajo de enfermería de observación intermedia	1	Área de preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable
Sanitarios paciente	1	1 por género
Vestidor para pacientes	1	
Área de estabilización (choque)	1	Con 2 lugares
Química seca	1	
Cubículo de rehidratación y control térmico	1	2 rehidratación + 1 control térmico con baño de artesa
Área de curaciones	1	
Área de yesos	1	

3

2

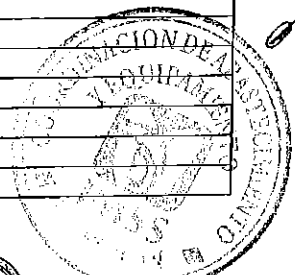


2023
Francisco
VILLA





Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Área de observación adultos	1	10 lugares + 2 aislados, con área de trabajo de médicos con 3 lugares.
Central de enfermería adultos	1	En forma radial, con área de preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable
Área de observación menores	1	5 lugares + 1 aislado y área de trabajo de médicos con 2 lugares.
Sala de procedimiento de menores	1	
Central de enfermería menores	1	En forma radial, con área de preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable
Trabajo de médicos	1	Con 4 lugares
Guarda de medicamentos (medicamento a granel)	1	
Clóset para material estéril	1	
Cubículo jefe de piso	1	
Sanitario para personal	1	1 por género
Guarda de equipo rodable	1	
Guarda de RX portátil	1	
Guarda de Ultrasonido	1	
Guarda de ropa limpia	1	
Ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
Cuarto séptico	1	
RPBI	1	
Unidad de Cuidados Intensivos para el Paciente en Estado Crítico		
Sala de espera	1	Con 4 lugares
Área de trabajo común	1	1 lugar
Control	1	
Informe a familiares	1	
Técnica de aislamiento para visitas	1	
Técnica de aislamiento personal	1	
Cubículos de encamados	4	Con 3 +1 aislado
Química seca	1	
Central de enfermería	1	En forma radial, con área de preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable
Trabajo de médicos	1	2 lugares
Guarda de medicamentos	1	
Guarda de equipo rodable y rayos X	1	
Sanitario y vestidor personal	1	1 por género
Guarda de ropa limpia	1	
Ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
Cuarto séptico	1	

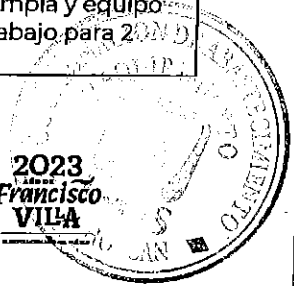




Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
RPBI	1	
Inhaloterapia hospitalaria		
Guarda de equipo	1	
Guarda de insumos	1	
Lavado de equipo	1	
Área de preparación	1	
Hospitalización		
Admisión Hospitalaria		90
Sala de espera	1	
Estación de camillas y sillas de ruedas	1	
Control asistentes médicas	1	Con 1 lugar y guarda de ropa de calle
Oficina de trabajo social	1	
Área de trabajo	1	Con mesa para 4 lugares
Sala de altas	1	3 carro camillas 3 sillas de ruedas y 2 sillones reposets
Sanitario público	1	1 por género, con accesibilidad para personas con discapacidad
Vestidores pacientes	1	1 por género
Guarda de ropa limpia	1	
Ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
Pediatría	7	7 camas
Acceso controlado	1	
Sala de espera	1	
Sanitarios públicos	1	1 por género
Control	1	
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	1	
Oficina jefatura pediatría	1	Mesa de trabajo con 4 lugares
Secretaría	1	
Jefa de piso	1	Comparte con Gineco-Obstetricia
Trabajo de médicos	1	Con 4 lugares
Ludoteca	1	
Sala de día	1	
Estación camillas y sillas de ruedas	1	
Guarda	1	
Módulo Prematuros	2	1 incubadora y 1 cuna térmica
Cunero patológico	1	aislado
Técnica de aislamiento	1	
Central de enfermeras	1	Área de preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable con área de trabajo para 2 medicos
Baño de artesa	1	
Módulo pediátricos	3	
Aislados pediátricos	1	Con baño y técnica de aislamiento
Central de enfermeras	1	Área de preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable con área de trabajo para 2 medicos

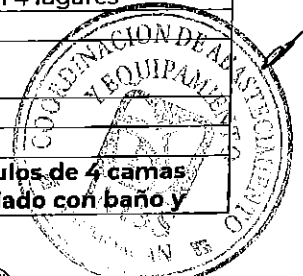


2023
Francisco
VILLA





Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Baño de artesa	1	
Sala de curaciones	1	
Sanitario para personal	1	1 por género
Estación de carros térmicos	1	
Guarda de equipo	1	
Guarda de ropa limpia	1	
Ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
Cuarto séptico	1	
RPBI	1	
Ginecología	15	15 camas
Estación camillas	1	
Sanitario para personal	1	1 por género
Oficina jefatura ginecología	1	Mesa de trabajo con 4 lugares
Secretaría	1	
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	1	
Jefa de piso	1	Comparte con Pediatría
Trabajo de médicos	1	Con 4 lugares
Camas de hospitalización	15	12 lugares en módulos de 4 camas cada uno con baño, más 3 aislados con baño y técnica de aislamiento
Central de enfermeras	1	Una para 8 camas con área para preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable. Con área de trabajo para 3 médicos
Sala de curaciones	1	
Estación de carros térmicos	1	
Sala de día	1	Con 6 lugares
Guarda de equipo	1	
Guarda de medicamento	1	
Guarda de ropa limpia	1	
Cuarto de ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
Cuarto séptico	1	
RPBI	1	
Cirugía General	33	33 camas
Sala de espera	1	
Estación camillas	1	
Sanitarios públicos	1	1 por género
Sanitario para personal	1	1 por género
Control	1	
Oficina jefatura cirugía general	1	Mesa de trabajo con 4 lugares
Secretaría	1	
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	1	
Jefa de piso	1	
Trabajo de médicos	1	Con 4 lugares
Camas de hospitalización	33	32 lugares en módulos de 4 camas con baño más 1 aislado con baño y





Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Central de enfermeras	1	técnica de aislamiento Una para 8 camas con área para preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable. Con área de trabajo para 5 médicos
Sala de curaciones	1	
Estación de carros térmicos	1	
Sala de día	1	Con 10 lugares
Guarda de equipo	1	
Guarda de medicamentos	1	
Guarda de ropa limpia	1	
Ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
Cuarto séptico	1	
RPBI	1	
Medicina Interna	35	35 camas
Sala de espera	1	
Estación camillas	1	
Sanitarios públicos	1	1 por género
Sanitario para personal	1	1 por género
Control	1	
Oficina jefatura cirugía general	1	Mesa de trabajo con 4 lugares
Secretaría	1	
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	1	
Jefa de piso	1	
Trabajo de médicos	1	Con 4 lugares
Camas de hospitalización	35	32 lugares en módulos de 4 camas con baño más 3 aislados con baño y técnica de aislamiento
Central de enfermeras	1	Una para 8 camas con área para preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable.
Sala de curaciones	1	
Estación de carros térmicos	1	
Sala de día	1	Con 10 lugares
Guarda de equipo	1	
Guarda de medicamentos	1	
Guarda de ropa limpia	1	
Ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
Cuarto séptico	1	
RPBI	1	
Clínica de catéter	1	Con área de procedimientos, guarda y oficina
Residencias médicas en Hospitalización		
Residencia médica	1 por cada 25 camas de hospitalización	Esta área es para uso exclusivo de los médicos becarios/becados durante su

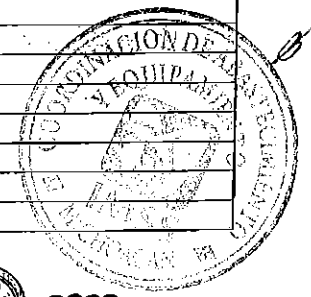


2023
SAN FRANCISCO
VILLA





Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
		jornada clínica complementaria (guardias). La residencia médica debe contar con dos literas y un baño anexo. La ubicación debe ser en el área de hospitalización o de atención médica continua con la finalidad que el médico becario/becado se encuentre disponible en caso de ser necesario.
Lectura y estudio en hospitalización.	1 por cada 25 camas de hospitalización .	El área de estudio y lectura de hospitalización o en la consulta externa debe estar adyacente a la residencia médica. Con mesa de trabajo con 4 lugares. La finalidad es que el personal becario/becado de la unidad realice actividades de estudio de los casos clínicos que esta atendiendo en el día a día. Así mismo, debe estar disponible para acudir a las áreas de atención médica en caso de ser necesario.
Servicios Paramédicos		
Central de Equipos y Esterilización (CEYE)		
Recepción de material (hospitalización)	1	
Recepción de material de quirófano	1	
Sanitario para personal	1	1 por género
Cuarto de aseo	1	
Área de lavado de carros de transporte	1	
Área de secado de carros de transporte	1	
Guarda de carros de transporte de material estéril	1	Con espacio para tres carros
Guarda de material de consumo	1	
Guarda y doblado de ropa limpia	1	
Oficina de la jefe de piso	1	
Vestidor	1	1 por género
Técnica de aislamiento (acceso personal)	1	
Lavado y desinfección de material	1	Con 1 lavadora ultrasónica y 1 lavadora descontaminadora
Área de inspección	2	Con lupa
Preparación y ensamble	1	
Esterilización	1	Con dos autoclaves de vapor y uno de plasma
Técnica de aislamiento a material estéril	1	
Guarda material estéril	1	
Entrega material estéril (quirófano)	1	
Entrega material estéril (hospital)	1	
Nutrición y Dietética		
Recepción de víveres (control)	1	
Nutricionista dietista (Sistema placa)	1	
Auxiliar de almacén	1	
Almacén de secos	1	
Guarda de enseres menores	1	
Cámara de refrigeración	1	





Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Cámara de congelación	1	
Técnica de aislamiento	1	Al ingreso del servicio
Preparación previa	1	
Zona de cocción y aderezo final	1	
Ensamble, distribución alimentos a hospital	1	
Estación de carros térmicos	1	
Lavado de carros	1	
Guarda de loza nueva	1	
Lavado de loza hospital	1	
Lavado de ollas	1	
Lavado de loza personal	1	
Oficina de jefe de nutrición y dietética	1	Con mesa para 4 lugares
Oficina dietoterapéutica y enseñanza	1	
Área secretarial	1	
Área de trabajo nutricionistas	1	Con mesa para 4 lugares
Cuarto de basura	1	
Cuarto de aseo	1	
Área de autoservicio	1	Con ensamble para personal
Comedor	1	Con autoservicio, con 75 lugares
Lavabos comedor personal	1	
Laboratorio de fórmulas lácteas		
Control técnico	1	
Lavado	1	
Preparación de fórmulas	1	
Esterilización	1	
Control de acceso al área de preparación	1	
Cuarto de aseo	1	
Farmacia		
Despacho	1	2 lugares
Guarda	1	
Oficina del responsable	1	
Almacén	1	1.35 m2 por cama censable.
Estiba	1	
Sistema IMSS-Farmacia (microprocesadora)	1	
Área de empaques	1	
Sanitario para personal	1	
Guarda de medicamentos psicotrópicos	1	
Guarda de medicamentos de alto costo	1	
Cuarto de aseo	1	
Departamento de informática y archivo clínico (ARIMAC)		
Sala de espera	1	
Control	1	
Archivo clínico	1	
Glosa	1	
Catálogo	1	
Jefe de grupo de estadística	1	
Coordinador de estadística	1	
Oficial de estadística	1	
Auxiliar universal de oficinas	1	2 lugares
Mensajero	1	
Servicios generales		



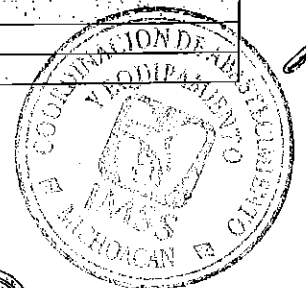
2023
Francisco
VILLA





Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Ropería		
Jefe de ropería	1	
Recepción y selección de ropa sucia	1	
Almacén de ropa limpia	1	
Almacén de la unidad		
Control	1	
Responsable de almacén	1	
Oficial de almacén	1	
Auxiliar de almacén	1	
Despacho	1	
Estiba	1	
Guarda	1	1.71 m2 por cama
Inflamables	1	Con exclusiva
Empaques	1	
Almacén ropa nueva	1	
Cuarto de aseo	1	
Baños vestidores personal		
Baños vestidores mujeres	1	
Baños vestidores hombres	1	
Cuarto de aseo	1	
Almacén externo de R.P.B.I	1	
Cuarto de basura orgánica	1	
Cuarto de basura inorgánica	1	
Conmutador	1	Operador
Oficina sindical	1	
Caseta de control	2	
Jefatura de talleres de conservación	1	
Residencia de conservación	1	
Sala de espera	1	Con 3 lugares
Oficina de conservación	1	
Área secretarial	1	Con área de papelería
Oficina residente	1	
Sanitario y vestidor de personal	1	
Cocineta	1	
Almacén de refacciones	1	
Equipos de tránsito	1	
Taller de técnico Polivalente, plomería y electricidad, aire acondicionado, pintura,	1	
Taller de equipo médico	1	
Taller general	1	
Guarda de equipos médicos	1	
Guarda de equipos electromédicos	1	
Almacén de refacciones	1	
Cuarto de aseo	1	
Limpieza e higiene	1	
Supervisor de limpieza e higiene	1	
Almacén de artículos de limpieza.	1	

ELEMENTOS DE OPERACIÓN.



2023 Francisco VILLA



El proveedor proporcionará los servicios con las características técnicas que se describen a continuación
**CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN,
PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN,
PARA EL EJERCICIO 2023-2024**

INCISO A)

SERVICIO INTEGRAL DE IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE TIEMPO	UNIDAD DE TIEMPO
CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024.				
UNIDAD MODULAR, HERMÉTICA, TÉRMICA Y ACÚSTICA QUE INTEGRE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIOS PARA HABILITAR LA UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN CON SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DENTRO DE LOS ESPACIOS OBJETO DEL CONTRATO DE LA UNIDAD DE EXPANSIÓN, SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICO SANITARIO DENTRO DE LOS ESPACIOS OBJETO DEL CONTRATO DE LA UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA, SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES DENTRO DE LOS ESPACIOS OBJETO DEL CONTRATO DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA, SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DENTRO DE LOS ESPACIOS OBJETO DEL CONTRATO DE LA UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA, SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (CABLEADO ESTRUCTURADO) EN LOS ESPACIOS OBJETO DEL CONTRATO DE LA UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA, SERVICIO DE DISEÑO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HOSPITALARIA, SERVICIO DE EQUIPAMIENTO MÉDICO DE ACUERDO CON EL NUMERAL V. EQUIPAMIENTO DEL ANEXO 2 SERVICIO DE MOBILIARIO DE ACUERDO CON EL NUMERAL VI. MOBILIARIO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO DEL ANEXO 2.				
Etapa 1 Servicio de adecuación y montaje de acuerdo a las características de la operación de la Unidad de Expansión Hospitalaria.	1	Servicio	1	A partir del día siguiente a la notificación del fallo y hasta 30 días
Etapa 2 Servicio de montaje para espacios de las áreas de servicio hospitalaria.	1	Servicio	1	A partir del día siguiente a la notificación del fallo y hasta 60 días
Etapa 3 Servicio Integral para la distribución eléctrica, hidráulico sanitaria y tecnologías de la información, sistema contra incendio, circuito cerrado de TV, sistema de comunicación enfermo-enfermera, servicio de distribución de aire acondicionado y servicio de diseño e instalación de señalización hospitalaria para la	1	Servicio	1	A partir del día siguiente a la notificación del fallo y hasta 90 días.





Unidad de Expansión Hospitalaria				
Etapas 4 Servicio Integral de equipo médico, nutrición para pacientes, de mobiliario médico y administrativo, para la Unidad de Expansión hospitalaria. Acta Entrega Final con evidencia física y fotográfica de la puesta en operación de la unidad de expansión hospitalaria.	1	Servicio	1	A partir del día siguiente a la notificación del fallo y hasta 135 días.

Entregables de las Etapas 1, 2, 3 y 4

Dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes de la conclusión de las etapas señaladas en este Apéndice, el licitante que resulte adjudicado deberá formalizar con el Instituto un acta entrega recepción de servicios por cada una de las etapas señaladas en este Anexo Técnico, en la que se deberán indicar de manera detallada las actividades realizadas, así como la documentación y evidencia que corresponda a cada caso, lo cual servirá para acreditar la prestación del servicio y el trámite de pago conforme a las condiciones establecidas en la Convocatoria de esta licitación.

INCISO B) SERVICIOS DE OPERACIÓN HOSPITALARIA			
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE TIEMPO
SERVICIOS DE OPERACIÓN HOSPITALARIA	1	SERVICIO	AL DÍA SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DE UNA UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Los servicios de operación hospitalaria serán los siguientes:

- Servicio de Vigilancia con Elementos 24 Horas en Turnos de 24x24
- Servicio de sistema de maceración para el control de infecciones, que incluye suministro de insumos, capacitaciones y mantenimientos preventivos.
- Servicio de Ropería que incluye: alquiler, lavado y sanitización de ropa de cama y ropa quirúrgica
- Servicios de laboratorio.
- Servicio de instalación y recarga de oxígeno medicinal hospitalaria.
- Servicio de Recarga de tanques de Oxígeno Portátil.
- Servicio de suministro de material y recolección de residuos peligrosos biológico-infecciosos
- Servicio de Suministro de Diesel
- Servicio de Suministro de Agua Potable en Pipa de 10,000 litros



2023
Francisco VILLA



- Servicio de Desazolve con Vector

Entregables de los servicios de operación hospitalaria

Dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes del mes vencido, el licitante que resulte adjudicado deberá formalizar con el Instituto un acta entrega recepción de los servicios por cada mes devengado de servicios considerando un desglose de erogaciones o servicios varios de operación señalados en este anexo técnico, en la que se deberán indicar de manera detallada las actividades realizadas, así como la documentación y evidencia que corresponda a cada caso, lo cual servirá para acreditar la prestación del servicio y el trámite de pago conforme a las condiciones establecidas en la convocatoria de esta licitación.

Entregables de los Servicios de Operación Hospitalaria

Dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes del mes vencido, el licitante que resulte adjudicado deberá formalizar con el Instituto un acta entrega recepción de los servicios por cada mes devengado de servicios detallando las cantidades y desglose de erogaciones de los Servicios de Operación Hospitalaria en este Anexo Técnico, en la que se deberán indicar de manera detallada las actividades realizadas, así como la documentación y evidencia que corresponda a cada caso, lo cual servirá para acreditar la prestación del servicio y el trámite de pago conforme a las condiciones establecidas en la Convocatoria de esta licitación."

EQUIPAMIENTO.

"EL PROVEEDOR" realizará el **SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN** mediante la combinación del servicio de montaje de equipos apegándose, a las características técnicas que se describen en el presente requerimiento, por lo que el Licitante Adjudicado incluirá todos los costos o gastos o servicios que pueda necesitar hasta ponerlos a pie de cama, como son las siguientes actividades: los servicios de transporte y recolección, recepción de documentos, guías y/o remisiones en horario 24/7; consolidación, clasificación y revisión previa de los equipos antes de trasladarlos a su destino operativo, así como personal calificado las 24 horas del día para dispensar y colocar el equipo, también herramientas tales como montacargas, equipo de traspalear, grúas, vigilancia, seguro de transportación y de los propios equipos hasta colocación a pie de cama. En los equipos que aplique se deberá incluir las instalaciones de conformidad con las "normas de diseño de ingeniería electromecánica" así como de las "Guías Mecánicas" de los equipos propuestos, y normatividad vigente aplicable. El equipo médico mediante el cual se brinda el servicio deberá cumplir con características acordes a las necesidades de la Unidad Hospitalaria descritas en el presente requerimiento, así como contar con condiciones de funcionalidad y calidad. El licitante que resulte adjudicado deberá presentar en el momento de la entrega del equipo médico, copia del registro sanitario vigente, en caso de ser aplicable, de conformidad con el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario. Asimismo, el licitante que resulte adjudicado deberá brindar capacitación fundamental, intermedia o avanzada conforme a la aplicación de cada equipo, al personal que designe el imss sobre el buen uso de estos equipos durante





la vigencia del contrato respectivo. Los equipos médicos deberán tener garantía durante la vigencia de la prestación del servicio. En el caso del mantenimiento correctivo éste procederá cuando corresponda a defectos de fabricación o vicios ocultos.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS ESTANDAR, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA.

El cumplimiento de estas normas NOM-223-SSA1-2003, NÓM-016-SSA3-2012, y NOM-87-SEMARNAT-SSA1-2002, serán acreditadas al obtener el Aviso de Funcionamiento Sanitario ante la COFEPRIS, en el entendido de que la obtención de dicho documento es total responsabilidad del IMSS como titular de la Unidad, así como la normatividad del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La descripción técnica de los bienes que se determinan en el presente requerimiento deberá cumplir en lo aplicable con las Normas Oficiales Mexicanas siguientes:

- Norma Oficial Mexicana NOM016-SSA3-2012, que es la que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de Hospitales y consultorios de atención médica especializada.
- Norma Oficial Mexicana NOM-007-STPS-2000, actividades agrícolas- instalaciones, maquinaria, equipo y herramientas- condiciones de seguridad.
- Norma Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2021, buenas prácticas de fabricación de dispositivos médicos.
- Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCFI-2018, aparatos electrónicos – requisitos de seguridad y métodos de prueba (cancela a la NOM-001-SCFI-1993).
- Norma Oficial Mexicana NOM-020-STPS-2011, recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas - funcionamiento condiciones de seguridad.
- Norma ISO-9000.
- Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos x.
- Programas de Auditoría única de dispositivos médicos (mdsap) vigente.

En el caso de la Norma Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2021, buenas prácticas de fabricación de dispositivos médicos, se deberá entregar copia simple del certificado correspondiente en caso de ser equipo de fabricación nacional. En caso contrario, deberá especificar que los bienes asociados a la prestación del servicio de equipamiento no son de origen nacional lo que se deberá acreditar con un escrito bajo protesta de decir verdad debidamente firmado por el representante legal del licitante.

PLAZO PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO.

A partir del día natural siguiente de la adjudicación y hasta el 30 de septiembre del 2024.



**2023
Francisco
VILLA**





UBICACIÓN DE LA UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN

DELEGACIÓN (OAD)	UNIDAD	N.º DE CAMAS	DOMICILIO
MICHOACÁN	UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN	90	Boulevard Industrial No. 5274, Col. Ampliación San Rafael, C.P. 60137, Uruapan, Michoacán.

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PRUEBAS, DEBERÁ INDICAR EL MÉTODO DE EVALUACIÓN Y EL RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE AL EJECUTAR LAS PRUEBAS, SI SE REQUIERE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS CUANDO ÉSTA RESULTE APLICABLE, DICHA COMPROBACIÓN SERÁ ELABORADA POR EL ÁREA TÉCNICA.

El licitante adjudicado, está obligado a realizar pruebas de funcionalidad con el área técnica antes del acta de entrega.

VISITA A INSTALACIONES DEL INSTITUTO DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO

La visita a las instalaciones se realizará Boulevard Industrial No. 5274, Col. Ampliación San Rafael, C.P. 60137, Uruapan, Michoacán, en la fecha que se establezca en la Convocatoria de la Licitación Pública. Para tal caso se deberá levantar minuta con el personal que designen el área requirente y técnica de las visitas que se efectúen.

Para tal caso de deberá realizar bajo el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

APÉNDICE

I. Objeto de la Contratación

La CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024 será proporcionada por la empresa que resulte adjudicada conforme a las características señaladas en el presente Anexo, siendo las mínimas necesarias para su correcta operación.

EI SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024 reforzará la atención a 6 Unidades de Medicina Familiar (UMF) así como disminuir la carga para el



2023 Francisco VILA



Hospital General de Zona de Uruapan que carece de diversas especialidades consideradas en este Servicio Integral, alcanzado la oportunidad en la atención en los servicios de urgencias y hospitalización de la población que así lo requiera otorgando:

- ✓ Disminución del sobrestancia en los servicios de Urgencias y Hospitalización debido a la insuficiencia de servicios y camas en la zona lo que lleva a rezagos o retardo en la atención médica brindada.
- ✓ Disminución de los tiempos de espera para otorgar tratamiento quirúrgico.
- ✓ Incrementar la Calidad y Oportunidad en los servicios médicos otorgados.
- ✓ Incrementar el número de camas censables por cada 1,000 habitantes.
- ✓ Incrementar la accesibilidad a los servicios de salud en una atención trasversal e integral.
- ✓ Evitar traslado de pacientes para estudios de extensión para complementación diagnóstica que pudiera influir en la oportunidad en el tratamiento con repercusión en el resultado en salud asociado a complicaciones, discapacidad y mortalidad.
- ✓ Con base en lo planteado con esta estrategia, se proyecta para el año 2024, beneficiar a un total de la Población Adscrita a la zona, por lo tanto, se logre beneficiar a 198,236 derechohabientes.

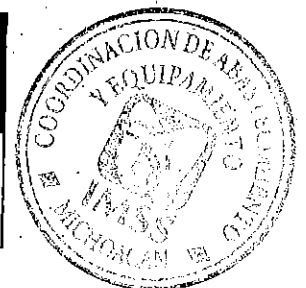
II. Ubicación y Datos Generales del Inmueble

No.	INMUEBLE	UBICACIÓN
1	SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024	Boulevard Industrial No. 5274, Col. Ampliación San Rafael, C.P. 60137, Uruapan, Michoacán.
	Superficie	40,283.46 metros cuadrados

El proveedor deberá considerar la descripción del predio incluida en el **Anexo 16** (Descripción del Predio y Superficie disponible para el Servicio Integral)

III. Inventario de camas en la UNIDAD.

No.	Inmueble	Camas censables
1	SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA	90 camas censables



2023
Francisco
VILLA



No.	Inmueble	Camas censables
	REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024	

IV. Áreas de servicio.

Como complemento a las áreas de camas para pacientes, el proveedor deberá incluir de forma enunciativa más no limitativa, las áreas para el CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024 que se indican a continuación:

Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Acceso		
Vestíbulo		
Módulo de orientación y atención al derechohabiente	1	Con 2 lugares
Gobierno		
Oficinas directivas		
Sala de espera	1	
Oficina dirección	1	Con sanitario
Sala de juntas de la dirección	1	Para 10 personas
Secretaría del director	1	
Cocineta	1	
Subdirección		
Oficina subdirección médica (comparte con Coordinador clínico de turno)	1	Con mesa con 4 lugares
Secretaría subdirección médica	1	Auxiliar Universal de Oficinas
Oficina subdirección administrativa	1	Con mesa con 4 lugares
Secretaría subdirección administrativa	1	Auxiliar Universal de Oficinas
Fotocopiado	1	
Archivo y guarda de papelería	1	
Sanitario personal	1	1 por género
Cuarto de aseo	1	
Oficinas de apoyo administrativo con servicios generales		
Sala de espera	1	
Oficina jefe Depto. Finanzas	1	
Técnico de información contable	1	3 lugares
Oficina. Jefe de Depto. Servs. Grales.	1	
Oficina jefe de Depto. de Abastecimiento	1	
Área secretarial	1	2 lugares
Área de archivo y fotocoplado	1	
Oficinas de apoyo administrativo con módulo de personal		
Oficina Jefe de Depto., Personal y Relaciones	1	





Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Contractuales		
Secretaría	1	
Área de expedientes de trabajadores	1	
Área de captura de incidencias	1	2 lugares
Atención al personal	1	2 lugares
Área de biométricos	1	Con 2 Biométricos y SITE
Oficinas de apoyo paramédico		
Sala de espera	1	
Oficina jefatura de enfermería	1	Con mesa de trabajo para 4 personas
Secretaría	1	Auxiliar Universal de Oficinas
Sala de trabajo de enfermería	1	Con 8 lugares
Oficina jefatura de trabajo social médico	1	Con mesa de trabajo para 4 personas
Secretaría	1	Auxiliar Universal de Oficinas
Área de entrevista para donación de órganos	1	Con sanitario
Oficina Coordinación de Asistentes Médicas	1	Con mesa de trabajo para 4 personas
Sanitario personal	1	1 por género
Cuarto de aseo	1	
Oficina de Voluntariado	1	Con mesa de trabajo para 6 personas y área de guarda
Epidemiología Hospitalaria		
Consultorio de Epidemiología	1	Con área de trabajo y mesa para 4 personas
Enfermera sanitaria	1	Con 2 lugares
Área de trabajo y red fría	1	
Educación Médica e Investigación		
Sala de espera	1	Banca Tandem 3 lugares
Jefatura de enseñanza	1	
Sala de juntas	1	
Secretaría jefatura de enseñanza	1	
Subjefatura de enseñanza de enf.	1	
Coordinador de curso	1	
Apoyo tecnológico	1	
Bodega, archivo y guarda de papelería	1	Espacio para el resguardo de documentos, computadoras, videoproyectores y equipo en general con archivero cuatro gavetas, anaquel Esqueleto 7 entrepaños.
Sanitario público	1	1 por género
Cuarto de aseo	1	
Aula de usos múltiples	2	Con aulas con 24 lugares cada una, esta deben dividirse con paneles deslizables con la finalidad de tener diferentes tamaños de acuerdo a la actividad académica planeada. Con mesa-escritorio modulares. Es importante comentar que el mobiliario debe ser modular para ser acomodado en diferentes formas (herradura, mesas circulares, tipo escuela, etc). Cabe mencionar que al unir más de 3





Table with 3 columns: Listado de componentes, Cantidad, Observaciones. Rows include Sanitario público, Consulta Externa, Consultorio de Cirugía General, etc.

Handwritten mark on the left margin.

Handwritten mark on the right margin.





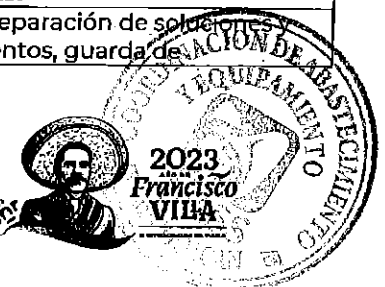
Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Área automatizada		
Área de hematología	1	Se considera un área común que contenga todos los equipos para la realización de estos estudios
Área de coagulación y pruebas especiales	1	
Área de inmunología	1	
Área de química y electrolitos	1	
Área de urgencias y servicios de transfusión	1	
Oficina jefatura de laboratorio clínico	1	
Secretaría	1	
Almacén de insumos	1	
Guarda de laboratorio	1	
Sanitario personal	1	1 por género
Guarda de ropa limpia	1	
Ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
RPBI	1	
Imagenología		Adyacente al área de urgencias
Sala de espera	1	
Sanitarios públicos	1	1 por género
Sanitario familiar	1	Con acceso para personas con discapacidad
Cuarto de aseo	1	
Control	1	2 lugares
Oficina jefatura de imagenología	1	
Secretaría	1	
Aula	1	20 lugares
SITE para PACS	1	
Interpretación (cuarto azul)	1	4 lugares
Estación de camillas y silla de ruedas	1	
Sala de Rx simples	1	Con 2 vestidores
Sala de Tomografía	1	Con 2 vestidores y sanitario
Sala de Ultrasonido	1	Con sanitario y vestidor
Clínica de Mama		
Consultorio con Ultrasonido	1	Con área de entrevista y auscultación
Sala de Mastografía	1	Con esterotaxia, mesa prono y área con 2 vestidores
Área de espera separada	1	Con 9 lugares y estante para material educativo
Almacén y guarda	1	
Área de guarda equipo rodable	1	
Ropa limpia	1	
Sanitario personal	1	1 por género
Ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
Site	1	
RPBI	1	
Anatomía Patológica		
Espera de deudos	1	Con 3 lugares
Atención al deudo	1	
Identificación y refrigeración	1	1 refrigerador de doble gaveta
Oficina jefatura de servicio	1	Con mesa circular para 4 personas





Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Área secretarial y control	1	
Aula	1	Con 12 lugares
Cubículo de trabajo de patólogos	2	
Sección de Citología	1	
Sección de Histología	1	
Guarda de frascos	1	
Archivo de expedientes	1	
Archivo de laminillas, diapositivas, bloques de parafina	1	
Almacén y guarda de reactivos	1	
Lavado de material	1	
Sanitario personal	1	1 por género
Cuarto de aseo	1	
RPBI	1	
Auxiliares de Tratamiento		
Tococirugía		
Sala de espera	1	
Sanitario público	1	1 por género
Sanitario familiar	1	Con acceso para personas con discapacidad
Cuarto de aseo	1	
Teléfonos públicos	1	
Máquinas expendedora	1	
Control e informes	1	2 lugares y clóset de ropa de calle
Estación de camillas y silla de ruedas	1	
Triaje obstétrico	1	Con área de interrogatorio y visualización al área de espera
Consultorio de valoración	1	Con vestidor y sanitario
Cubículo ultrasonido	1	Con vestidor y sanitario
Sala de espera interna	1	6 lugares con espacio para acompañantes, confortable con acceso directo a área externa.
Cubículo paciente grave	1	1 lugar
Química seca	1	
Trabajo de enfermería	1	Área de preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable
Baño pacientes	1	
Trabajo de médicos	1	Con 3 lugares
Guarda ultrasonido portátil y cardiotocógrafo	1	
Ropa limpia	1	
Ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
Cuarto séptico	1	
Trabajo de parto	1	6 lugares en cubículos individuales y baño completo cada uno y que permitan estancia de acompañante, con visibilidad desde la central de enfermeras.
Trabajo de enfermería	1	Área de preparación de soluciones y medicamentos, guarda de

2





Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
		medicamentos, ropa limpia y equipo rodable
Sala de Ginecoobstetricia de alto riesgo	1	2 lugares de cuidados especiales
Trabajo de enfermería	1	En forma radial con área de preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable con tococardiógrafo y ultrasonido.
Sala de expulsión	1	
Lavado de cirujanos	1	
Prelavado de instrumental	1	
Transfer de camillas	1	
Baño vestidor personal	1	1 por género con cambio de botas
Sala de cirugía	1	
Lavado de cirujanos	1	
Prelavado de instrumental	1	
Recuperación postquirúrgica	1	4 lugares (2 lugares Sala expulsión y 2 lugares de sala de cirugía)
Trabajo de enfermería	1	Área de preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable
Guarda de insumos de anestesia	1	
Bodega canastillas	1	
Trabajo de médicos	1	Con 3 lugares
Oficina jefe de tococirugía	1	
Secretaría	1	
Enfermera jefe de piso	1	
Trabajo social	1	
Guarda de material estéril	1	
Guarda equipo rodable	1	
Sanitario para personal	1	1 por género
Guarda de ropa limpia	1	
Ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
Cuarto séptico	1	
RPBI	1	
Cirugía (Quirófano Central)		
Sala de espera de familiares	1	
Sanitarios públicos	2	1 por género
Sanitario familiar	1	Con acceso para personas con discapacidad
Cuarto de aseo	1	
Teléfonos públicos	1	
Control quirófano	1	
Transfer de camillas	1	
Estación camillas	1	
Filtro de salida de área gris a negra	1	
Sala de cirugía general	3	2 salas para cirugía programada y 1 para urgencias
Lavado para cirujanos	3	





Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Prelavado de instrumental	2	
Baños y vestidores personal	1	1 por género.
Técnica de aislamiento	1	De área blanca a gris
Recuperación postquirúrgico	1	6 lugares
Trabajo de enfermería	1	Área de preparación de medicamentos y soluciones, guarda de medicamentos, de ropa limpia y equipo rodable.
Guarda de RX portátil	1	
Oficina jefatura de servicio o anestesia	1	Con área de guarda de medicamentos narcóticos.
Secretaria	1	
Cubículo jefe de piso	1	Con área de guarda de medicamentos controlados.
Guarda de insumos de anestesia	1	
Almacén de insumos	1	Con transfer a CEyE
Trabajo de médicos	1	3 lugares
Guarda de ropa limpia	1	
Cuarto de ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
Cuarto séptico	1	
RPBI	1	
Urgencias		
Sala de espera	1	
Módulo de orientación y atención al derechohabiente	1	
Sanitario público	1	1 por género
Sanitario familiar	1	
Teléfonos públicos	1	
Maquinas expendedora	1	
Control e informes	1	Con 2 lugares, guarda de ropa de calle
Oficina jefatura de urgencias	1	Con sanitario
Secretaria	1	
Oficina de trabajo social	1	
Estación camillas y sillas de ruedas	1	
Área de descontaminación	1	
Área de triage	1	Área de entrevista contigua al control con acceso directo a salas internas de urgencias
Sala de espera interna	1	Con 4 lugares
Consultorios	2	Con área de entrevista y exploración
Observación intermedia (corta estancia)	1	Con 5 lugares (3 camillas y 2 sillones repositos) y área de trabajo de médicos.
Trabajo de enfermería de observación intermedia	1	Área de preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable
Sanitarios paciente	1	1 por género
Vestidor para pacientes	1	
Área de estabilización (choque)	1	Con 2 lugares
Química seca	1	





Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Cubículo de rehidratación y control térmico	1	2 rehidratación + 1 control térmico con baño de artesa
Área de curaciones	1	
Área de yesos	1	
Área de observación adultos	1	10 lugares + 2 aislados, con área de trabajo de médicos con 3 lugares.
Central de enfermería adultos	1	En forma radial, con área de preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable
Área de observación menores	1	5 lugares + 1 aislado y área de trabajo de médicos con 2 lugares.
Sala de procedimiento de menores	1	
Central de enfermería menores	1	En forma radial, con área de preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable
Trabajo de médicos	1	Con 4 lugares
Guarda de medicamentos (medicamento a granel)	1	
Clóset para material estéril	1	
Cubículo jefe de piso	1	
Sanitario para personal	1	1 por género
Guarda de equipo rodable	1	
Guarda de RX portátil	1	
Guarda de Ultrasonido	1	
Guarda de ropa limpia	1	
Ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
Cuarto séptico	1	
RPBI	1	
Unidad de Cuidados Intensivos para el Paciente en Estado Crítico		
Sala de espera	1	Con 4 lugares
Área de trabajo común	1	1 lugar
Control	1	
Informe a familiares	1	
Técnica de aislamiento para visitas	1	
Técnica de aislamiento personal	1	
Cubículos de encamados	4	Con 3 +1 aislado
Química seca	1	
Central de enfermería	1	En forma radial, con área de preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable
Trabajo de médicos	1	2 lugares
Guarda de medicamentos	1	
Guarda de equipo rodable y rayos X	1	
Sanitario y vestidor personal	1	1 por género



2023
Francisco
VILLA





Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Guarda de ropa limpia	1	
Ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
Cuarto séptico	1	
RPBI	1	
Inhaloterapia hospitalaria		
Guarda de equipo	1	
Guarda de insumos	1	
Lavado de equipo	1	
Área de preparación	1	
Hospitalización		
Admisión Hospitalaria		90
Sala de espera	1	
Estación de camillas y sillas de ruedas	1	
Control asistentes médicas	1	Con 1 lugar y guarda de ropa de calle
Oficina de trabajo social	1	
Área de trabajo	1	Con mesa para 4 lugares
Sala de altas	1	3 carro camillas 3 sillas de ruedas y 2 sillones reposets
Sanitario público	1	1 por género, con accesibilidad para personas con discapacidad
Vestidores pacientes	1	1 por género
Guarda de ropa limpia	1	
Ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
Pediatría	7	7 camas
Acceso controlado	1	
Sala de espera	1	
Sanitarios públicos	1	1 por género
Control	1	
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	1	
Oficina jefatura pediatría	1	Mesa de trabajo con 4 lugares
Secretaría	1	
Jefa de piso	1	Comparte con Gineco-Obstetricia
Trabajo de médicos	1	Con 4 lugares
Ludoteca	1	
Sala de día	1	
Estación camillas y sillas de ruedas	1	
Guarda	1	
Módulo Prematuros	2	1 Incubadora y 1 cuna térmica
Cunero patológico	1	aislado
Técnica de aislamiento	1	
Central de enfermeras	1	Área de preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable con área de trabajo para 2 medicos
Baño de artesa	1	
Módulo pediátricos	3	
Aislados pediátricos	1	Con baño y técnica de aislamiento
Central de enfermeras	1	Área de preparación de soluciones



Table with 3 columns: Listado de componentes, Cantidad, Observaciones. Rows include various medical and administrative components like 'Baño de artesa', 'Sala de curaciones', 'Ginecología', 'Camas de hospitalización', and 'Cirugía General'.





Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Jefa de piso	1	
Trabajo de médicos	1	Con 4 lugares
Camas de hospitalización	33	32 lugares en módulos de 4 camas con baño más 1 aislado con baño y técnica de aislamiento
Central de enfermeras	1	Una para 8 camas con área para preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable. Con área de trabajo para 5 médicos
Sala de curaciones	1	
Estación de carros térmicos	1	
Sala de día	1	Con 10 lugares
Guarda de equipo	1	
Guarda de medicamentos	1	
Guarda de ropa limpia	1	
Ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
Cuarto séptico	1	
RPBI	1	
Medicina Interna	35	35 camas
Sala de espera	1	
Estación camillas	1	
Sanitarios públicos	1	1 por género
Sanitario para personal	1	1 por género
Control	1	
Oficina jefatura cirugía general	1	Mesa de trabajo con 4 lugares
Secretaría	1	
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	1	
Jefa de piso	1	
Trabajo de médicos	1	Con 4 lugares
Camas de hospitalización	35	32 lugares en módulos de 4 camas con baño más 3 aislados con baño y técnica de aislamiento
Central de enfermeras	1	Una para 8 camas con área para preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable.
Sala de curaciones	1	
Estación de carros térmicos	1	
Sala de día	1	Con 10 lugares
Guarda de equipo	1	
Guarda de medicamentos	1	
Guarda de ropa limpia	1	
Ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
Cuarto séptico	1	
RPBI	1	
Clínica de catéter	1	Con área de procedimientos, guarda



2023
Francisco
VILLA





Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Residencias médicas en Hospitalización		
Residencia médica	1 por cada 25 camas de hospitalización	Esta área es para uso exclusivo de los médicos becarios/becados durante su jornada clínica complementaria (guardias). La residencia médica debe contar con dos literas y un baño anexo. La ubicación debe ser en el área de hospitalización o de atención médica continua con la finalidad que el médico becario/becado se encuentre disponible en caso de ser necesario.
Lectura y estudio en hospitalización.	1 por cada 25 camas de hospitalización.	El área de estudio y lectura de hospitalización o en la consulta externa debe estar adyacente a la residencia médica. Con mesa de trabajo con 4 lugares. La finalidad es que el personal becario/becado de la unidad realice actividades de estudio de los casos clínicos que esta atendiendo en el día a día. Así mismo, debe estar disponible para acudir a las áreas de atención médica en caso de ser necesario.
Servicios Paramédicos		
Central de Equipos y Esterilización (CEYE)		
Recepción de material (hospitalización)	1	
Recepción de material de quirófano	1	
Sanitario para personal	1	1 por género
Cuarto de aseo	1	
Área de lavado de carros de transporte	1	
Área de secado de carros de transporte	1	
Guarda de carros de transporte de material estéril	1	Con espacio para tres carros
Guarda de material de consumo	1	
Guarda y doblado de ropa limpia	1	
Oficina de la jefe de piso	1	
Vestidor	1	1 por género
Técnica de aislamiento (acceso personal)	1	
Lavado y desinfección de material	1	Con 1 lavadora ultrasónica y 1 lavadora descontaminadora
Área de inspección	2	Con lupa
Preparación y ensamble	1	
Esterilización	1	Con dos autoclaves de vapor y uno de plasma
Técnica de aislamiento a material estéril	1	
Guarda material estéril	1	
Entrega material estéril (quirófano)	1	
Entrega material estéril (hospital)	1	
Nutrición y Dietética		
Recepción de víveres (control)	1	
Nutricionista dietista (Sistema placa)	1	



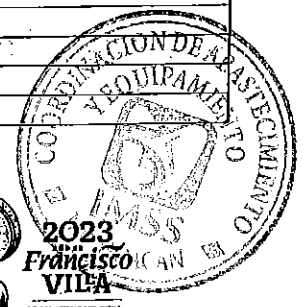


Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Auxiliar de almacén	1	
Almacén de secos	1	
Guarda de enseres menores	1	
Cámara de refrigeración	1	
Cámara de congelación	1	
Técnica de aislamiento	1	Al ingreso del servicio
Preparación previa	1	
Zona de cocción y aderezo final	1	
Ensamble, distribución alimentos a hospital	1	
Estación de carros térmicos	1	
Lavado de carros	1	
Guarda de loza nueva	1	
Lavado de loza hospital	1	
Lavado de ollas	1	
Lavado de loza personal	1	
Oficina de jefe de nutrición y dietética	1	Con mesa para 4 lugares
Oficina dietoterapéutica y enseñanza	1	
Área secretarial	1	
Área de trabajo nutricionistas	1	Con mesa para 4 lugares
Cuarto de basura	1	
Cuarto de aseo	1	
Área de autoservicio	1	Con ensamble para personal
Comedor	1	Con autoservicio, con 75 lugares
Lavabos comedor personal	1	
Laboratorio de fórmulas lácteas		
Control técnico	1	
Lavado	1	
Preparación de fórmulas	1	
Esterilización	1	
Control de acceso al área de preparación	1	
Cuarto de aseo	1	
Farmacia		
Despacho	1	2 lugares
Guarda	1	
Oficina del responsable	1	
Almacén	1	1.35 m2 por cama censable.
Estiba	1	
Sistema IMSS-Farmacia (microprocesadora)	1	
Área de empaques	1	
Sanitario para personal	1	
Guarda de medicamentos psicotrópicos	1	
Guarda de medicamentos de alto costo	1	
Cuarto de aseo	1	
Departamento de informática y archivo clínico (ARIMAC)		
Sala de espera	1	
Control	1	
Archivo clínico	1	
Glosa	1	
Catálogo	1	
Jefe de grupo de estadística	1	
Coordinador de estadística	1	





Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Oficial de estadística	1	
Auxiliar universal de oficinas	1	2 lugares
Mensajero	1	
Servicios generales		
Ropería		
Jefe de ropería	1	
Recepción y selección de ropa sucia	1	
Almacén de ropa limpia	1	
Almacén de la unidad		
Control	1	
Responsable de almacén	1	
Oficial de almacén	1	
Auxiliar de almacén	1	
Despacho	1	
Estiba	1	
Guarda	1	1.71 m2 por cama
Inflamables	1	Con exclusiva
Empaques	1	
Almacén ropa nueva	1	
Cuarto de aseo	1	
Baños vestidores personal		
Baños vestidores mujeres	1	
Baños vestidores hombres	1	
Cuarto de aseo	1	
Almacén externo de R.P.B.I		
Cuarto de basura orgánica		
Cuarto de basura inorgánica		
Conmutador		Operador
Oficina sindical		
Caseta de control	2	
Jefatura de talleres de conservación		
Residencia de conservación		
Sala de espera	1	Con 3 lugares
Oficina de conservación	1	
Área secretarial	1	Con área de papelería
Oficina residente	1	
Sanitario y vestidor de personal	1	
Cocineta	1	
Almacén de refacciones	1	
Equipos de tránsito	1	
Taller de técnico Polivalente, plomería y electricidad, aire acondicionado, pintura,	1	
Taller de equipo médico	1	
Taller general	1	
Guarda de equipos médicos	1	
Guarda de equipos electromédicos	1	
Almacén de refacciones	1	
Cuarto de aseo	1	
Limpeza e higiene		
Supervisor de limpieza e higiene	1	
Almacén de artículos de limpieza.	1	



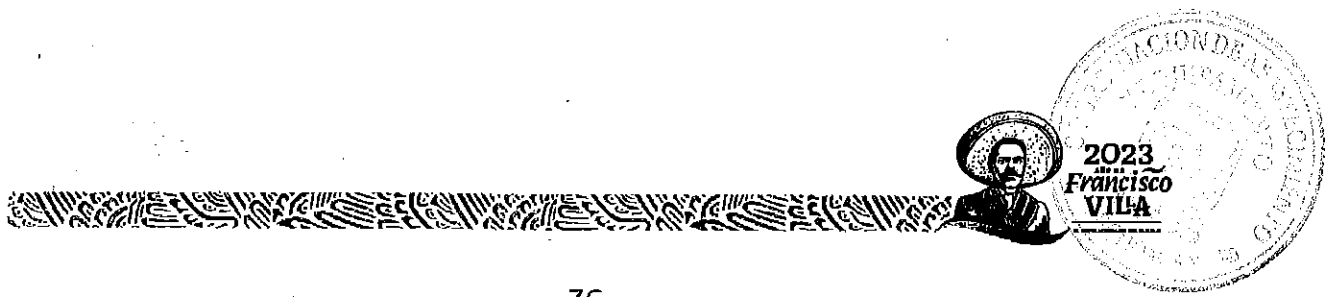


V. Servicio de Equipamiento

"EL PROVEEDOR" realizará el SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, MICHOACÁN mediante la combinación del servicio de montaje de equipos médicos que deberán de cumplir con las especificaciones del cuadro básico actualizado, a las características técnicas que se describen en el presente requerimiento, por lo que "EL PROVEEDOR" incluirá todos los costos o gastos o servicios que pueda necesitar hasta ponerlos a pie de cama, como son las siguientes actividades: los servicios de transporte y recolección, recepción de documentos, guías y/o remisiones en horario 24/7; consolidación, clasificación y revisión previa de los equipos antes de trasladarlos a su destino operativo, así como personal calificado las 24 horas del día para dispensar y colocar el equipo, también herramientas tales como montacargas, equipo de traspalear, grúas, vigilancia, seguro de transportación y de los propios equipos hasta colocación a pie de cama. En los equipos que aplique se deberá incluir las instalaciones de conformidad con las "normas de diseño de ingeniería electromecánica" así como de las "Guías Mecánicas" de los equipos propuestos, y normatividad vigente aplicable. El equipo médico mediante el cual se brinda el servicio deberá cumplir con características acordes a las necesidades de la Unidad Hospitalaria descritas en el presente requerimiento, así como contar con condiciones de funcionalidad y calidad. Asimismo, el licitante que resulte adjudicado podrá capacitar al personal que designe el IMSS sobre el buen uso de estos equipos durante los primeros sesenta días posteriores a la puesta en marcha del equipamiento. Los equipos médicos deberán tener garantía durante la vigencia de la prestación del servicio.

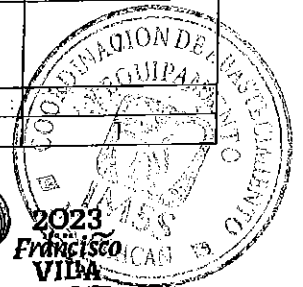
El licitante que resulte adjudicado deberá presentar en el momento de la entrega del equipo médico, copia de su registro sanitario, en caso de ser aplicable, de conformidad con el ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario.

El equipo médico mediante el cual se brinda el servicio deberá cumplir con características acordes a las necesidades de la Unidad Hospitalaria descritas en el presente requerimiento, así como contar con condiciones de funcionalidad y calidad.



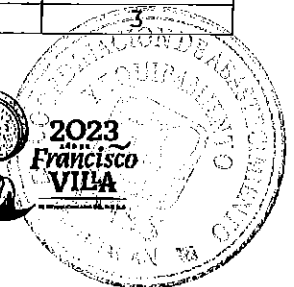


LISTADO DE COMPONENTES	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
Acceso		
Vestíbulo		
Gobierno		
Oficinas directivas		
Sala de juntas de la dirección	CAFETERA PARA AMERICANO, CAPACIDAD PARA 48 TAZAS.	1
Cocineta	ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA.	1
Subdirección		
Oficinas de apoyo administrativo con servicios generales		
Oficinas de apoyo administrativo con módulo de personal		
Oficinas de apoyo paramédico		
Epidemiología Hospitalaria		
Consultorio de Epidemiología	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.	1
Consultorio de Epidemiología	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL.	1
Consultorio de Epidemiología	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO.	1
Consultorio de Epidemiología	GLUCOMETRO.	1
Consultorio de Epidemiología	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA.	1
Consultorio de Epidemiología	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	1
Consultorio de Epidemiología	ESPEJO DE TRES SECCIONES.	1
Enfermera sanitaria	Esfigmomanómetro aneroide portátil	1
Enfermera sanitaria	Biosensor para medir en sangre, glucosa y colesterol.	1
Enfermera sanitaria	Estetoscopio de cápsula sencilla	1
Área de trabajo y red fría	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
Área de trabajo y red fría	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
Educación Médica e Investigación		
Aulas		
Consulta Externa		
Consulta Externa de Especialidades		
Consultorio de Cirugía General	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.	1
Consultorio de Cirugía General	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED.	1
Consultorio de Cirugía General	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	1
Consultorio de Cirugía General	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE.	1
Consultorio de Cirugía General	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	1
Consultorio de Cirugía General	MARTILLO BUCK, PERCUTOR PARA REFLEJOS, CON CILINDRO DE HULE, MANGO SOLIDO, CON AGUJA Y PINCEL, DE 180 MM. DE LONGITUD.	1
Consultorio de Cirugía General	GAFAS PROTECTORAS PARA EVITAR CONTAMINACION POR LIQUIDOS CORPORALES.	2
Consultorio de Cirugía Pediátrica	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.	1
Consultorio de Cirugía Pediátrica	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED.	1
Consultorio de Cirugía Pediátrica	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	1
Consultorio de Cirugía Pediátrica	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE.	1
Consultorio de Cirugía Pediátrica	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	1
Consultorio de Cirugía Pediátrica	ESTADIMETRO PEDIATRICO.	1
Consultorio de Cirugía Pediátrica	MARTILLO BUCK, PERCUTOR PARA REFLEJOS, CON CILINDRO DE HULE, MANGO SOLIDO, CON AGUJA Y PINCEL, DE 180 MM. DE LONGITUD.	
Consultorio de Geriatría	Comparte con Cirugía Pediátrica	
Consultorio de Medicina Interna	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.	





Consultorio de Medicina Interna	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED.	1
Consultorio de Medicina Interna	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	1
Consultorio de Medicina Interna	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE.	1
Consultorio de Medicina Interna	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	1
Consultorio de Medicina Interna	MARTILLO BUCK, PERCUTOR PARA REFLEJOS, CON CILINDRO DE HULE, MANGO SOLIDO, CON AGUJA Y PINCEL, DE 180 MM. DE LONGITUD.	1
Consultorio de Medicina Interna	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.	1
Consultorio de Medicina Interna	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED.	1
Consultorio de Medicina Interna	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	1
Consultorio de Medicina Interna	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE.	1
Consultorio de Medicina Interna	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	1
Consultorio de Ortopedia y Traumatología	MESA PARA TRATAMIENTO FISIATRICO.	1
Consultorio de Traumatología y Ortopedia	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED.	1
Consultorio de Traumatología y Ortopedia	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA.	1
Consultorio de Traumatología y Ortopedia	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	1
Consultorio de Traumatología y Ortopedia	PLANTOSCOPIO.	1
Consultorio de Traumatología y Ortopedia	MARTILLO BUCK, PERCUTOR PARA REFLEJOS, CON CILINDRO DE HULE, MANGO SOLIDO, CON AGUJA Y PINCEL, DE 180 MM. DE LONGITUD.	1
Consultorio de Traumatología y Ortopedia	TORUNDERA CON TAPA, DE ACERO INOXIDABLE, 250 ML DE CAPACIDAD.	1
Con anexo	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	1
Con anexo	SIERRA PARA CORTAR YESO.	1
Consultorio de Otorrinolaringología	TIMPANOMETRO.	1
Consultorio de Otorrinolaringología	AUDIOMETRO DE CAMPO LIBRE PORTATIL.	1
Consultorio de Otorrinolaringología	EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS.	1
Consultorio de Otorrinolaringología	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	1
Consultorio de Otorrinolaringología	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA.	1
Consultorio de Otorrinolaringología	LARINGO FARINGO-ESTROBOSCOPIO.	1
Consultorio de Otorrinolaringología	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	1
Consultorio de Otorrinolaringología	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED.	1
Consultorio de Otorrinolaringología	LAMPARA FRONTAL CON TRANSFORMADOR Y ACCESORIOS.	1
Consultorio de Otorrinolaringología	MICROSCOPIO PARA EXPLORACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA.	1
Consultorio de Otorrinolaringología	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	1
Consultorio de Otorrinolaringología	DIAPASON HARTMAN, DE ALEACION DE ALUMINIO, EN TONO DE DO, JUEGO DE 5 CON FRECUENCIAS DE 128, 256, 512, 1024, 2048 Y 4094 HZ.	1
Consultorio de Otorrinolaringología	ESPEJO CON MANGO OCTAGONAL, JUEGO DE OCHO PIEZAS DIAMETROS: 2, 4, 6, 8 Y 10 MM.	1
Consultorio de Otorrinolaringología	GAFAS PROTECTORAS PARA EVITAR CONTAMINACION POR LIQUIDOS CORPORALES.	2
Consultorio de Otorrinolaringología	TORUNDERA CON TAPA, DE ACERO INOXIDABLE, 250 ML DE CAPACIDAD.	1
Exploracion Vestibular	ELECTRONISTAGMOGRAFO (ESTIMULO OIDO INTERNO).	1
Consultorio de Pediatría Médica	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.	1





Consultorio de Pediatría Médica	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED.	3
Consultorio de Pediatría Médica	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	3
Consultorio de Pediatría Médica	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE.	3
Consultorio de Pediatría Médica	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	3
Consultorio de Pediatría Médica	ESTADIMETRO PEDIATRICO.	3
Consultorio de Pediatría Médica	MARTILLO BUCK, PERCUTOR PARA REFLEJOS, CON CILINDRO DE HULE, MANGO SOLIDO, CON AGUJA Y PINCEL, DE 180 MM. DE LONGITUD.	3
Consultorio de Preanestesia	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.	1
Consultorio de Preanestesia	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED.	1
Consultorio de Preanestesia	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	1
Consultorio de Preanestesia	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE.	1
Consultorio de Preanestesia	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	1
Consultorio de Preanestesia	MARTILLO BUCK, PERCUTOR PARA REFLEJOS, CON CILINDRO DE HULE, MANGO SOLIDO, CON AGUJA Y PINCEL, DE 180 MM. DE LONGITUD.	1
Consultorio de Psiquiatría	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED.	1
Consultorio de Psiquiatría	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO.	1
Consultorio de Psiquiatría	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE.	1
Consultorio de Psiquiatría	MARTILLO BUCK, PERCUTOR PARA REFLEJOS, CON CILINDRO DE HULE, MANGO SOLIDO, CON AGUJA Y PINCEL, DE 180 MM. DE LONGITUD.	1
Consultorio de Psiquiatría	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.	1
Consultorio de Reumatología	Comparte con Psiquiatría	
Módulo Ginecología		
Consultorio de Ginecología y Obstetricia	Mesa universal para exploración	2
Consultorio de ginecología y obstetricia	Esfigmomanómetro aneroide de pared	2
Consultorio de ginecología y obstetricia	Fonodetector portátil de latidos fetales	2
Consultorio de ginecología y obstetricia	Estuche de diagnóstico básico	1
Consultorio de ginecología y obstetricia	Estetoscopio de cápsula doble	2
Consultorio de ginecología y obstetricia	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	2
Consultorio de ginecología y obstetricia	Martillo Buck	1
Consultorio de ginecología y obstetricia	Instrumental quirúrgico (Set 255), gineco obstetricia, colocación de diu, set para	3*
Consultorio de ginecología y obstetricia	Histerómetro sims, curvo, con graduacion y boton en la punta, 4 mm de diametro, 31 cm de longitud.	3
Consultorio de ginecología y obstetricia	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	3
Consultorio de ginecología y obstetricia	Tijera Mayo o Mayo-harrington, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 225 a 230 mm.	3
Consultorio de ginecología y obstetricia	Espejo ginecologico. Espejo vaginal graves o pederson, tamaño mediano.	6
Consultorio de ginecología y obstetricia	Pinza schroeder, recta, con 1 x 1 garfios, longitud de 250 a 255 mm.	3
Consultorio de ginecología y obstetricia	Pinza bozemann, curva en forma de s, con estrias transversales, longitud de 240 a 260 mm.	3
Consultorio de ginecología y obstetricia	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas	





obstetricia	estrategicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	
Consultorio de ginecología y obstetricia	Instrumental gineco-obstetricia (set 257), gineco obstetricia, exploración ginecológica, set para	4*
Consultorio de ginecología y obstetricia	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estrategicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	4
Consultorio de ginecología y obstetricia	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	5
Consultorio de ginecología y obstetricia	Espejo vaginal graves o pederson, tamaño chico.	5
Consultorio de ginecología y obstetricia	Espejo ginecologico. Espejo vaginal graves o pederson, tamaño mediano.	5
Cubículo de ultrasonido	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	1
Consultorio de Atención Prenatal	Mesa universal para exploración	1
Consultorio de atención prenatal	Esfigmomanómetro aneroide de pared	1
Consultorio de atención prenatal	Fonodetectór portátil de latidos fetales	1
Consultorio de atención prenatal	Estetoscopio de cápsula doble	1
Consultorio de atención prenatal	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	1
Consultorio de atención prenatal	Martillo Buck	1
Consultorio de atención prenatal	Estuche de diagnóstico hospitalario	1
Clínica de Displasias	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.	1
Clínica de Displasias	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED.	1
Clínica de Displasias	COLPOSCOPIO.	1
Clínica de Displasias	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO.	1
Clínica de Displasias	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	1
Clínica de Displasias	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE.	1
Clínica de Displasias	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	1
Clínica de Displasias	MARTILLO BUCK, PERCUTOR PARA REFLEJOS, CON CILINDRO DE HULE, MANGO SOLIDO, CON AGUJA Y PINCEL, DE 180 MM. DE LONGITUD.	1
Módulo Cardiología		
Consultorio Cardiología	Mesa universal para exploración	1
Consultorio cardiología	Esfigmomanómetro aneroide de pared	1
Consultorio cardiología	Estuche de diagnóstico hospitalario	1
Consultorio cardiología	Estetoscopio de cápsula doble	1
Cubículo de electrocardiografía.	Electrocardiógrafo multicanal con interpretacion	1
Cubículo de pruebas de esfuerzo	Sistema de monitorizacion fisiológica en pruebas de esfuerzo	1
Cubículo de pruebas de esfuerzo	Estetoscopio de cápsula doble	1
Cubículo de pruebas de esfuerzo	Esfigmomanómetro aneroide de pared	1
Cubículo de ecocardiografía	Ecocardiografo tridimensional doppler color	1
Cubículo de monitoreo Holter	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
Auxiliares de diagnóstico		
Laboratorio de análisis clínicos		
Cubículo toma de muestras sanguíneas	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	3
Cubículo toma de muestras sanguíneas	Canastilla de aluminio	15
Cubículo toma de muestras sanguíneas	Canastilla con cadmio, de plástico esterilizable	15
Cubículo toma de muestras sanguíneas	Gradilla de alambre para 40 tubos	15
Cubículo con sanitario para toma de	Mesa universal para exploración	





muestras bacteriológicas		
Cubículo con sanitario para toma de muestras bacteriológicas	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	1
Cubículo con sanitario para toma de muestras bacteriológicas	Gradilla de alambre para 40 tubos	5
Cubículo con sanitario para toma de muestras bacteriológicas	Gradilla de alambre para 90 tubos	5
Cubículo con sanitario para toma de muestras bacteriológicas	Gradilla de alambre para 72 tubos	5
Cubículo con sanitario para toma de muestras bacteriológicas	Mechero de metal de acero inoxidable con quemador de alta temperatura	1
Cubículo toma de muestras pediátricas	Mesa para exploración pediátrica	1
Cubículo toma de muestras pediátricas	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	1
Cubículo toma de muestras pediátricas	Mechero de metal inoxidable con quemador tipo bunsen	1
Distribución de muestras	Horno eléctrico para secar o esterilizar sobre mesa	1
Preparación de medios de cultivos y material	Balanza granataria	1
Preparación de medios de cultivos y material	Canastilla de aluminio	10
Preparación de medios de cultivos y material	Canastilla con cadmio, de plástico esterilizable	10
Preparación de medios de cultivos y material	Gradilla de alambre para 40 tubos	10
Preparación de medios de cultivos y material	Gradilla de alambre para 90 tubos	10
Preparación de medios de cultivos y material	Gradilla de alambre para 72 tubos	10
Preparación de medios de cultivos y material	Mechero de metal de acero inoxidable con quemador de alta temperatura	2
Esterilización y lavado de material	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO. (MEDIANO CON CAPACIDAD UTIL DE 280 A 350 LITROS).	1
Esterilización y lavado de material	Incubadora para controles biológicos de la esterilización con vapor	1
Área de bacteriología	Agitador eléctrico de plataforma	1
Área de bacteriología	Campana de flujo laminar vertical	1
Área de bacteriología	Canastilla de aluminio	10
Área de bacteriología	Canastilla con cadmio, de plástico esterilizable	10
Área de bacteriología	Centrífuga de piso	1
Área de bacteriología	Microbiología, sistema automatizado para mediano rendimiento	1
Área de bacteriología	Estufa bacteriológica de 75 cm con doble puerta	2
Área de bacteriología	Gradilla de alambre para 40 tubos	10
Área de bacteriología	Gradilla de alambre para 90 tubos	10
Área de bacteriología	Gradilla de alambre para 72 tubos	10
Área de bacteriología	Mechero de metal de acero inoxidable con quemador de alta temperatura	3
Área de bacteriología	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro	2
Área de bacteriología	Refrigerador para Laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	2
Área de copros y orina	Canastilla de aluminio	10
Área de copros y orina	Canastilla con cadmio, de plástico esterilizable	10





Área de copros y orina	Centrífuga con cabezal intercambiable	2
Área de copros y orina	Uroanálisis, equipo para mediano rendimiento	1
Área de copros y orina	Gradilla de alambre para 40 tubos	10
Área de copros y orina	Gradilla de alambre para 90 tubos	10
Área de copros y orina	Gradilla de alambre para 72 tubos	10
Área de copros y orina	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro	2
Área automatizada	Bioquímica Clínica, Analizador De Mediano Rendimiento	1
Sección Automatizada	Coagulación, Analizador De La Mediano Rendimiento	1
Sección Automatizada	Inmunoensayo, Equipo para. (de mediano rendimiento).	1
Sección Automatizada	Hematología, Analizador De Mediano Rendimiento	1
Área de hematología	Agitador eléctrico de báscula	1
Área de hematología	Baño sin circulación de agua	1
Área de hematología	Canastilla de aluminio	10
Área de hematología	Canastilla de alambre para transportar material, de plástico esterilizable	10
Área de hematología	Canastilla con cadmio, de plástico esterilizable	20
Área de hematología	Centrífuga automatizada para lavado de celulas	1
Área de hematología	Centrífuga con cabezal intercambiable	1
Área de hematología	Contador electrónico de ocho teclas	1
Área de hematología	Gradilla de alambre para 40 tubos	15
Área de hematología	Gradilla de alambre para 90 tubos	15
Área de hematología	Gradilla de alambre para 72 tubos	15
Área de hematología	Gradilla para tubos de wintrobe	2
Área de hematología	Lámpara para aglutinación de eritrocitos	1
Área de hematología	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro	2
Área de hematología	Refrigerador para Laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
Área de coagulación y pruebas especiales	Cronómetro digital	1
Área de coagulación y pruebas especiales	Agitador eléctrico de báscula	1
Área de coagulación y pruebas especiales	Baño sin circulación de agua	1
Área de coagulación y pruebas especiales	Canastilla de aluminio	10
Área de coagulación y pruebas especiales	Canastilla de alambre para transportar material, de plástico esterilizable	10
Área de coagulación y pruebas especiales	Canastilla con cadmio, de plástico esterilizable	10
Área de coagulación y pruebas especiales	Canastilla con cadmio, de plástico esterilizable	10
Área de coagulación y pruebas especiales	Centrífuga automatizada para lavado de celulas	1
Área de coagulación y pruebas especiales	Centrífuga con cabezal intercambiable	1
Área de coagulación y pruebas especiales	Contador electrónico de ocho teclas	1
Área de coagulación y pruebas especiales	Gradilla de alambre para 40 tubos	10
Área de coagulación y pruebas especiales	Gradilla de alambre para 90 tubos	10
Área de coagulación y pruebas especiales	Gradilla de alambre para 72 tubos	10
Área de coagulación y pruebas	Lámpara para aglutinación de eritrocitos	1





especiales		
Área de coagulación y pruebas especiales	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro	1
Área de coagulación y pruebas especiales	Refrigerador para Laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
Área de inmunología	Cronómetro digital	2
Área de inmunología	Agitador eléctrico de plataforma	1
Área de inmunología	Baño sin circulación de agua	1
Área de inmunología	Canastilla de aluminio	10
Área de Inmunología	Canastilla con cadmio, de plástico esterilizable	10
Área de inmunología	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM.	1
Área de inmunología	Ultracongelador vertical	1
Área de inmunología	Gradilla de alambre para 40 tubos	10
Área de inmunología	Gradilla de alambre para 90 tubos	10
Área de inmunología	Gradilla de alambre para 72 tubos	10
Área de inmunología	Citometro de flujo	1
Área de inmunología	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro	1
Área de inmunología	Refrigerador para Laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
Área de química y electrolitos	Centrífuga con cabezal intercambiable	2
Área de química y electrolitos	Gradilla de alambre para 40 tubos	10
Área de química y electrolitos	Gradilla de alambre para 90 tubos	10
Área de química y electrolitos	Gradilla de alambre para 72 tubos	10
Área de química y electrolitos	Refrigerador para Laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
Área de química y electrolitos	Electrolitos, analizador de	1
Área de química y electrolitos	Baño con motor para circular agua en forma continua	1
Área de química y electrolitos	Baño sin circulación de agua	1
Área de química y electrolitos	Canastilla de aluminio	5
Área de química y electrolitos	Canastilla con cadmio, de plástico esterilizable	5
Área de química y electrolitos	Centrífuga con cabezal intercambiable	1
Área de química y electrolitos	Gradilla de alambre para 40 tubos	10
Área de química y electrolitos	Gradilla de alambre para 90 tubos	10
Área de química y electrolitos	Gradilla de alambre para 72 tubos	10
Área de urgencias y servicios de transfusión	Cronómetro digital	1
Área de urgencias y servicios de transfusión	Baño sin circulación de agua	2
Área de urgencias y servicios de transfusión	Centrífuga automatizada para lavado de celulas	1
Área de urgencias y servicios de transfusión	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM.	2
Área de urgencias y servicios de transfusión	Gradilla de alambre para 90 tubos	5
Área de urgencias y servicios de transfusión	Refrigerador para banco de sangre	1
Área de urgencias y servicios de transfusión	Refrigerador para Laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
Área de urgencias y servicios de transfusión	Centrífuga con cabezal intercambiable	1
Área de urgencias y servicios de transfusión	Ultracongelador vertical	1
Área de urgencias y servicios de transfusión	Sellador eléctrico para tubos de bolsa de sangre	





Área de urgencias y servicios de transfusión	Agitador de plaquetas con incubadora incluida	1
Área de urgencias y servicios de transfusión	Lavadora de microplacas	1
Área de urgencias y servicios de transfusión	Lector de microplacas	1
Área de urgencias y servicios de transfusión	Gases y Ph en sangre de mediano rendimiento	1
Área de urgencias y servicios de transfusión	Cronómetro digital	1
Área de urgencias y servicios de transfusión	Agitador eléctrico de báscula	1
Área de urgencias y servicios de transfusión	Electrolitos, analizador de	1
Área de urgencias y servicios de transfusión	Baño sin circulación de agua	1
Área de urgencias y servicios de transfusión	Canastilla de aluminio	10
Área de urgencias y servicios de transfusión	Canastilla de alambre para transportar material, de plástico esterilizable	10
Área de urgencias y servicios de transfusión	Canastilla con cadmio, de plástico esterilizable	10
Área de urgencias y servicios de transfusión	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM.	1
Área de urgencias y servicios de transfusión	Centrifuga con cabezal intercambiable	1
Área de urgencias y servicios de transfusión	Contador electrónico de ocho teclas	1
Área de urgencias y servicios de transfusión	Gradilla de alambre para 40 tubos	10
Área de urgencias y servicios de transfusión	Gradilla de alambre para 90 tubos	10
Área de urgencias y servicios de transfusión	Gradilla de alambre para 72 tubos	10
Área de urgencias y servicios de transfusión	Gradilla para tubos de wintrobe	2
Área de urgencias y servicios de transfusión	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro	2
Área de urgencias y servicios de transfusión	Refrigerador para Laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
Imagenología		
Estación de camillas y silla de ruedas	Camilla móvil para traslado de pacientes.	2
Estación de camillas y silla de ruedas imagen	Silla de ruedas plegable con descansapiés	2
Estación de camillas y silla de ruedas imagen	Andadera.	1
Preparación medios de contraste		
Sala de Rx simples	Anteojos emplomados	2
Sala de Rx simples	Blindaje para gónadas	3
Sala de Rx simples	Collarín de plomo	2
Sala de Rx simples	Unidad radiografica de 500 ma cubierta desplazable digital	1
Sala de Rx simples	Cuantas de plomo	
Sala de Rx simples	Mandil emplomado	





Sala de Rx simples	Porta mandiles	1
Sala de Tomografía	Anteojos emplomados	4
Sala de Tomografía	Blindaje para gónadas	6
Sala de Tomografía	Collarín de plomo	4
Sala de Tomografía	Tomografía computarizada multicortes de 64 cortes, unidad de	1
Sala de Tomografía	Guantes de plomo	2
Sala de Tomografía	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	1
Sala de Tomografía	Mandil emplomado	4
Sala de Tomografía	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1
Sala de Tomografía	Unidad de anestesia básica	1
Sala de Tomografía	Porta mandiles	1
Sala de Ultrasonido	Ultrasonografo intermedio	1
Clinica de Mama		
Consultorio con Ultrasonido	Mesa universal para exploración	1
Consultorio con Ultrasonido	Esfigmomanómetro anerode de pared	1
Consultorio con Ultrasonido	Estuche de diagnóstico básico	1
Consultorio con Ultrasonido	Estetoscopio de cápsula sencilla	1
Consultorio con Ultrasonido	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	1
Consultorio con Ultrasonido	Martillo Buck	1
Consultorio con Ultrasonido	Ultrasonografo avanzado. (uno de al menos 10 y otro de al menos 15 mhz y 2 transductores lineales para mama con elastografía)	1
Sala de Mastografía	MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREOTAXIA Y TOMOSINTESIS.	1
Anatomía Patológica		
Identificación y refrigeración	Refrigerador para cadaveres.	1
Oficina jefatura de servicio	Microfotografía, microscopio triocular para	1
Área secretarial y control	REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO 4.5 PIES CUBICOS, (FRIGOBAR).	1
Cubículo de trabajo de patólogos	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.	2
Sección de Citología	Cronómetro digital	1
Sección de Citología	Balanza granataria	1
Sección de Citología	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM.	1
Sección de Citología	Centrífuga para separacion de celulas	1
Sección de Citología	Horno eléctrico para secar o esterilizar sobre mesa	1
Sección de Citología	Refrigerador para Laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
Sección de Citología	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro	1
Sección de Citología	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.	1
Sección de Histología	Cronómetro digital	1
Sección de Histología	Baño para flotación con movimiento circular (digital)	2
Sección de Histología	Dispensador de parafina	1
Sección de Histología	Horno eléctrico para secar o esterilizar sobre mesa	1
Sección de Histología	Microtomo para cortes de parafina (semi automatizado)	2
Sección de Histología	Procesador automatico de tejidos	1
Sección de Histología	Refrigerador vertical para laboratorio cap. 20 pies cubicos	1
Sección de Histología	Unidad para incluir tejidos en parafina (que incluya placa fria y caliente)	1
Auxiliares de Tratamiento		
Tococirugía		
Estación de camillas y silla de	Camilla móvil para traslado de pacientes.	





ruedas		
Estación de camillas y silla de ruedas	Silla de ruedas plegable con descansapie	2
Triaje obstétrico	Esfigmomanómetro aneroide portátil	1
Triaje obstétrico	Fonodetector portátil de latidos fetales	1
Triaje obstétrico	Estetoscopio de cápsula doble	1
Consultorio de valoración	Mesa universal para exploración	1
Consultorio de valoración	Esfigmomanómetro aneroide portátil	1
Consultorio de valoración	Fonodetector portátil de latidos fetales	1
Consultorio de valoración	Estetoscopio de cápsula doble	1
Consultorio de valoración	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	1
Consultorio de valoración	Cardiotocógrafo	1
Cubículo ultrasonido	Ultrasonografo gineco-obstétrico segundo nivel.	1
Cubículo paciente grave	Esfigmomanómetro aneroide portátil	1
Cubículo paciente grave	Bomba de infusión volumétrica	1
Cubículo paciente grave	Cama camilla radiotransparente	1
Cubículo paciente grave	Electrocardiografo multicanal con interpretacion	1
Cubículo paciente grave	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1
Cubículo paciente grave	Estuche de diagnóstico hospitalario	1
Cubículo paciente grave	Estetoscopio de cápsula doble	1
Cubículo paciente grave	Fonodetector portátil de latidos fetales	1
Cubículo paciente grave	Lámpara quirúrgica sencilla de operación manual	1
Cubículo paciente grave	Monitor de signos vitales para terapia intensiva	1
Cubículo paciente grave	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	1
Cubículo paciente grave	Martillo Buck	1
Cubículo paciente grave	Aspirador gástrico para succión continua e intermitente	1
Cubículo paciente grave	Sábana térmica con aire caliente	1
Química seca	Gases y pH en sangre de mediano rendimiento	1
Trabajo de enfermería	Enfriador y calentador de agua	1
Trabajo de enfermería	Esfigmomanómetro aneroide portátil	2
Trabajo de enfermería	Estuche de diagnóstico básico	1
Trabajo de enfermería	Estetoscopio de cápsula doble	2
Trabajo de enfermería	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	2
Trabajo de enfermería	Refrigerador congelador de 5.4 pies cubicos	1
Trabajo de enfermería	Martillo Buck	1
Trabajo de enfermería	Bomba de infusión volumétrica	4
Trabajo de médicos	Enfriador y calentador de agua	1
Guarda ultrasonido portátil y cardiotocógrafo	Cardiotocógrafo	2
Trabajo de parto	Bomba de infusión volumétrica	6
Trabajo de parto	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE	6
Trabajo de parto	Lámpara obstétrica (Led)	6
Trabajo de parto	Estetoscopio de pinard	2
Trabajo de parto	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (sin fototerapia)	6
Trabajo de parto	Báscula electrónica	6
Trabajo de parto	Estetoscopio de cápsula doble	2
Trabajo de parto	Esfigmomanómetro aneroide de pared	6
Trabajo de parto	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1
Trabajo de parto	Fonodetector portátil de latidos fetales	2



2023
Francisco
VILLA



Trabajo de parto	Cardiotocógrafo	2
Trabajo de parto	Monitor de signos vitales	2
Trabajo de parto	Ultrasonografo gineco-obstétrico segundo nivel.	1
Trabajo de enfermería	Enfriador y calentador de agua	1
Trabajo de enfermería	Esfigmomanómetro aneroide portátil	3
Trabajo de enfermería	Estuche de diagnóstico básico	2
Trabajo de enfermería	Estetoscopio de cápsula doble	3
Trabajo de enfermería	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	3
Trabajo de enfermería	Refrigerador congelador de 5.4 pies cubicos	1
Trabajo de enfermería	Martillo Buck	2
Trabajo de enfermería	Bomba de infusión volumétrica	3
Trabajo de enfermería	Instrumental ginecobstetricia (set 256), gineco obstetricia, parto episiotomía, set para	6*
Trabajo de enfermería	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	24
Trabajo de enfermería	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	6
Trabajo de enfermería	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm.	6
Trabajo de enfermería	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	12
Trabajo de enfermería	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	12
Trabajo de enfermería	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	6
Trabajo de enfermería	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	6
Trabajo de enfermería	Tijera Mayo, curva, longitud de 140 a 145 mm.	6
Trabajo de enfermería	Pinza pean o rochester pean, curva, estrías transversales, longitud de 200 a 205 mm.	12
Trabajo de enfermería	Pinza rankin o rankin-Kelly, curva, longitud de 160 mm.	12
Trabajo de enfermería	Tijera usa, para cordón umbilical, longitud de 105 mm.	6
Trabajo de enfermería	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	6
Sala de Ginecoobstetricia de alto riesgo	Bomba de infusión volumétrica	2
Sala de Ginecoobstetricia de alto riesgo	Fonodetector portátil de latidos fetales	1
Sala de Ginecoobstetricia de alto riesgo	Monitor de signos vitales	2
Sala de Ginecoobstetricia de alto riesgo	Estetoscopio de pinard	1
Sala de Ginecoobstetricia de alto riesgo	Cama camilla radiotransparente	2
Sala de Ginecoobstetricia de alto riesgo	Estetoscopio de cápsula doble	1
Sala de Ginecoobstetricia de alto riesgo	Esfigmomanómetro aneroide de pared	2
Sala de Ginecoobstetricia de alto riesgo	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1
Trabajo de enfermería	Enfriador y calentador de agua	1
Trabajo de enfermería	Esfigmomanómetro aneroide portátil	3
Trabajo de enfermería	Estuche de diagnóstico básico	2
Trabajo de enfermería	Estetoscopio de cápsula doble.	3





Trabajo de enfermería	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	3
Trabajo de enfermería	Refrigerador congelador de 5.4 pies cubicos	1
Trabajo de enfermería	Martillo Buck	2
Trabajo de enfermería	Bomba de infusión volumétrica	3
Trabajo de enfermería	Cardiotocógrafo	3
Sala de expulsión	Unidad de anestesia básica	1
Sala de expulsión	Aspirador portátil para succión continua	1
Sala de expulsión	Báscula electrónica	1
Sala de expulsión	Esfigmomanómetro aneroide portátil	1
Sala de expulsión	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (sin fototerapia)	1
Sala de expulsión	Fonodetector portátil de latidos fetales	1
Sala de expulsión	Estetoscopio de cápsula doble	1
Sala de expulsión	Lámpara obstétrica (Led)	1
Sala de expulsión	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	1
Sala de expulsión	Laringoscopio	1
Sala de expulsión	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	1
Sala de expulsión	Reanimador de asistencia ventilatoria (neonatal)	1
Sala de expulsión	Gafas protectoras para evitar contaminación por líquidos corporales	3
Sala de expulsión	Instrumental ginecobstetricia (set 256), gineco obstetricia, parto episiotomía, set para	4*
Sala de expulsión	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	16
Sala de expulsión	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	4
Sala de expulsión	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm.	4
Sala de expulsión	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	8
Sala de expulsión	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	8
Sala de expulsión	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	4
Sala de expulsión	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	4
Sala de expulsión	Tijera Mayo, curva, longitud de 140 a 145 mm.	4
Sala de expulsión	Pinza pean o rochester pean, curva, estrías transversales, longitud de 200 a 205 mm.	8
Sala de expulsión	Pinza rankin o rankin-Kelly, curva, longitud de 160 mm.	8
Sala de expulsión	Tijera usa, para cordón umbilical, longitud de 105 mm.	4
Sala de expulsión	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estrategicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	4
Sala de cirugía	Unidad de anestesia básica	1
Sala de cirugía	Aspirador portátil para succión continua	1
Sala de cirugía	Báscula electrónica	1
Sala de cirugía	Esfigmomanómetro aneroide portátil	1
Sala de cirugía	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (sin fototerapia)	1
Sala de cirugía	Unidad de electrocirugía de uso general	1
Sala de cirugía	Estetoscopio de cápsula doble	1
Sala de cirugía	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia	1
Sala de cirugía	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	1



2023
Francisco
VILLA





Sala de cirugía	Laringoscopio	1
Sala de cirugía	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	1
Sala de cirugía	Reanimador de asistencia ventilatoria (neonatal)	1
Sala de cirugía	Sistema para aspiracion de secreciones.	1
Sala de cirugía	Histeroscopio para quirofano.	1
Sala de cirugía	Gafas protectoras para evitar contaminación por líquidos corporales	3
Sala de cirugía	Instrumental ginecobstetricia (set 69), gineco obstetricia, bulto extra, set para	2*
Sala de cirugía	Cucharilla novak, punta curva, borde cortante de varios dientes, con conector metálico para jeringa, 24.5 cm de longitud.	2
Sala de cirugía	Cucharilla randall, punta curva, borde cortante de un solo diente, con conector metálico para jeringa, 24 cm de longitud.	2
Sala de cirugía	Histerómetro sims, curvo, con graduacion y boton en la punta, 4 mm de diametro, 31 cm de longitud.	2
Sala de cirugía	Pinza adlerkreutz, con dientes, longitud de 130 mm.	2
Sala de cirugía	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 200 a 210 mm.	2
Sala de cirugía	Dilatador Hegar, juego de ocho piezas, de doble extremo, punta cónica, calibres de 1 a 16 mm.	2
Sala de cirugía	Espejo vaginal graves o pederson, tamaño chico.	2
Sala de cirugía	Espejo vaginal graves o pederson, tamaño grande.	2
Sala de cirugía	Espejo ginecologico. Espejo vaginal graves o pederson, tamaño mediano.	2
Sala de cirugía	Fórceps piper, 44 cm de longitud.	2
Sala de cirugía	Fórceps simpson, de hojas fenestradas, 36 cm de longitud.	2
Sala de cirugía	Forceps luikart o kielland-luikart, hojas macizas, de 390 a 400 mm. De longitud	2
Sala de cirugía	Pinza thomas gaylor, longitud de 240 mm.	2
Sala de cirugía	Pinza schroeder, recta, con 1 x 1 garfios, longitud de 250 a 255 mm.	2
Sala de cirugía	Pinza dartigues o tisterolabo, longitud de 255 a 270 mm.	2
Sala de cirugía	Pinza bozemänn, curva en forma de s, con estrias transversales, longitud de 240 a 260 mm.	2
Sala de cirugía	Separador gelpi, de punta roma, longitud 13.5 cm.	2
Sala de cirugía	Separador gelpi, de punta roma, longitud 17.5 cm.	2
Sala de cirugía	Tirabuzón doyen, de 150 a 170 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	2
Sala de cirugía	Instrumental ginecobstetricia (set 70), gineco obstetricia, cesárea, set para	3*
Sala de cirugía	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	6
Sala de cirugía	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	6
Sala de cirugía	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	24
Sala de cirugía	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 130 a 140 mm.	6
Sala de cirugía	Pinza de disección estándar, estriada, sin dientes, longitud de 130 a 140 mm.	6
Sala de cirugía	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	24
Sala de cirugía	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales,	





	longitud de 170 a 180 mm.	
Sala de cirugía	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 170 a 180 mm.	3
Sala de cirugía	Pinza babcock, recta, atraumática, longitud de 200 a 215 mm.	6
Sala de cirugía	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	6
Sala de cirugía	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	12
Sala de cirugía	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	3
Sala de cirugía	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	6
Sala de cirugía	Separador farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	3
Sala de cirugía	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	3
Sala de cirugía	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	3
Sala de cirugía	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	3
Sala de cirugía	Pinza pean o rochester pean, curva, estrías transversales, longitud de 200 a 205 mm.	12
Sala de cirugía	Pinza allis, con 5 x 6 dientes, longitud de 180 a 190 mm.	24
Sala de cirugía	Separador balfour, valva central de 65 a 80 mm.x 80 a 85 mm., valvas laterales fenestradas, apertura máxima de 250 a 255 mm.	3
Sala de cirugía	Separador doyen, valva de 60 mm. X 85 a 92 mm., longitud de 240 mm.	3
Sala de cirugía	Tijera usa, para cordón umbilical, longitud de 105 mm.	3
Sala de cirugía	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	3
Sala de cirugía	Instrumental ginec obstetricia (set 71), gineco obstetricia, colpoperineoplastia, set para	2*
Sala de cirugía	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	2
Sala de cirugía	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	4
Sala de cirugía	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	24
Sala de cirugía	Pinza crile o crile-rankin, curva, sin dientes, longitud de 155 a 160 mm.	20
Sala de cirugía	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 170 a 180 mm.	2
Sala de cirugía	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 170 a 180 mm.	2
Sala de cirugía	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	4
Sala de cirugía	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	4
Sala de cirugía	Portaaguja heaney, curvo, con insertos de carburo de tungsteno, de 200 a 210 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	2
Sala de cirugía	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	2
Sala de cirugía	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	2
Sala de cirugía	Pinza museux, recta, quijada con 2 x 2 dientes de 8 mm.,	





	longitud de 240 a 245 mm.	
Sala de cirugía	Pinza allis, con 5 x 6 dientes, longitud de 250 a 260 mm.	20
Sala de cirugía	Pinza willett o willett martel de 180 mm. A 190 mm. De longitud.	4
Sala de cirugía	Pinza schroeder, recta, con 1 x 1 garfios, longitud de 250 a 255 mm.	4
Sala de cirugía	Separador doyen, valva de 45 mm. X 55 a 62 mm., longitud de 240 mm.	2
Sala de cirugía	Separador doyen, valva de 60 mm. X 85 a 92 mm., longitud de 240 mm.	2
Sala de cirugía	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	2
Sala de cirugía	Instrumental ginecobstetricia (set 72), gineco obstetricia, histerectomía abdominal, set para	2*
Sala de cirugía	Bisturí quirúrgico. Mango largo no 7.	2
Sala de cirugía	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	4
Sala de cirugía	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	4
Sala de cirugía	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	20
Sala de cirugía	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 130 a 140 mm.	2
Sala de cirugía	Pinza de disección estándar, estriada, sin dientes, longitud de 130 a 140 mm.	2
Sala de cirugía	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrias transversales, longitud de 200 a 205 mm.	6
Sala de cirugía	Pinza crile o crile-rankin, curva, sin dientes, longitud de 155 a 160 mm.	24
Sala de cirugía	Pinza babcock, recta, atraumática, longitud de 200 a 215 mm.	4
Sala de cirugía	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	4
Sala de cirugía	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	8
Sala de cirugía	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 200 a 205 mm.	2
Sala de cirugía	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 160 mm.	4
Sala de cirugía	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	2
Sala de cirugía	Separador o'sullivan o'connor, con tres hojas intercambiables	2
Sala de cirugía	Separador deaver, valva de 25 mm. X 300 mm.	2
Sala de cirugía	Separador deaver, valva de 75 mm. X 300 a 310 mm.	2
Sala de cirugía	Separador farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	2
Sala de cirugía	Tijera Mayo, recta, longitud de 230 mm.	2
Sala de cirugía	Tijera Mayo, curva, longitud de 230 mm.	2
Sala de cirugía	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	2
Sala de cirugía	Tijera Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	2
Sala de cirugía	Pinza pean o rochester pean, curva, estrias transversales, longitud de 200 a 205 mm.	8
Sala de cirugía	Pinza allis, con 5 x 6 dientes, longitud de 180 a 190 mm.	18
Sala de cirugía	Pinza heaney o heaney modificada, con 2 dientes	8

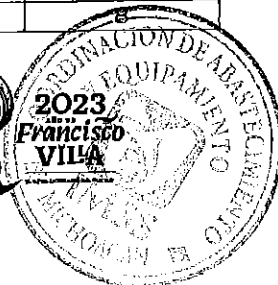




Table with 3 columns: Location (Sala de cirugía), Description of surgical instrument, and Quantity. Includes items like Pinza heaney, Pinza schroeder, Portaagujas Hegar, etc.

Handwritten mark resembling a stylized 'B' or '3'.

Handwritten mark resembling a stylized 'S' or '5'.





Sala de cirugía	Separador doyen, valva de 45 mm. X 85 a 92 mm., longitud de 240 mm	1
Sala de cirugía	Tijera metzemaum curva, puntas romas, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	1
Sala de cirugía	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	1
Sala de cirugía	Instrumental ginecobstetricia (set 74), gineco obstetricia, legrado uterino, set para	4*
Sala de cirugía	Cucharilla recamier-sims-bum, flexible, cortante, ancho de 7 a 7.5 mm.	4
Sala de cirugía	Cucharilla recamier-sims-bum, flexible, cortante, ancho de 9 a 10.5 mm.	4
Sala de cirugía	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	24
Sala de cirugía	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	4
Sala de cirugía	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	8
Sala de cirugía	Cucharilla recamier-sims-bum, flexible, cortante, ancho de 8 a 8.5 mm.	4
Sala de cirugía	Cucharilla recamier-sims-bum, flexible, roma, ancho de 7 a 7.5 mm.	4
Sala de cirugía	Cucharilla recamier-sims-bum, flexible, roma, ancho de 8 a 8.5 mm.	4
Sala de cirugía	Cucharilla recamier-sims-bum, flexible, roma, ancho de 9 a 10.5 mm.	4
Sala de cirugía	Dilatador Hegar, juego de ocho piezas, de doble extremo, punta cónica, calibres de 1 a 16 mm.	4
Sala de cirugía	Histerómetro sims, rígido, con graduación en centímetros.	4
Sala de cirugía	Pinza schroeder, recta, con 1 x 1 garfios, longitud de 250 a 255 mm.	4
Sala de cirugía	Pinza bozemann, curva en forma de s, con estrias transversales, longitud de 240 a 260 mm.	4
Sala de cirugía	Separador doyen, valva de 45 mm. X 55 a 62 mm., longitud de 240 mm.	4
Sala de cirugía	Separador doyen, valva de 60 mm. X 85 a 92 mm., longitud de 240 mm.	4
Sala de cirugía	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estrategicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	4
Sala de cirugía	Instrumental ginecobstetricia (set 75), gineco obstetricia, minilaparotomía salpingoclasia, set para	5*
Sala de cirugía	Bisturí quirúrgico, mango n° 3: corto.	5
Sala de cirugía	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	5
Sala de cirugía	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	5
Sala de cirugía	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	20
Sala de cirugía	Pinza estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud 18 cm.	5
Sala de cirugía	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrias transversales, longitud de 170 a 180 mm.	5
Sala de cirugía	Pinza babcock, recta, atraumática, longitud de 200 a 215 mm.	10
Sala de cirugía	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	5
Sala de cirugía	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	10

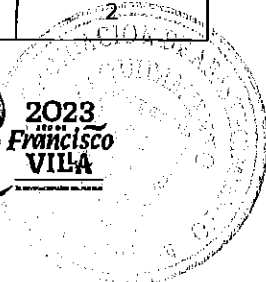




Sala de cirugía	Separador farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	5
Sala de cirugía	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	5
Sala de cirugía	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	5
Sala de cirugía	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	5
Sala de cirugía	Pinza pean o rochester pean, curva, estrías transversales, longitud de 200 a 205 mm.	10
Sala de cirugía	Pinza rankin o rankin-Kelly, curva, longitud de 160 mm.	30
Sala de cirugía	Pinza allis, con 5 x 6, longitud de 150 a 155 mm.	10
Sala de cirugía	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	5
Sala de cirugía	Instrumental ginecobstetricia (set 76), gineco obstetricia, plastia tubaria, set para	1*
Sala de cirugía	Bisturí quirúrgico. Mango largo no 7.	1
Sala de cirugía	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	1
Sala de cirugía	Estilete doble externo, maleable, diámetro de 1 mm., longitud de 140 a 145 mm.	1
Sala de cirugía	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	2
Sala de cirugía	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	8
Sala de cirugía	Pinza crile o crile-rankin, curva, sin dientes, longitud de 155 a 160 mm.	6
Sala de cirugía	Pinza halsted mosquito o micro mosquito o hartman, curva, longitud de 90 a 100 mm.	6
Sala de cirugía	Pinza halsted mosquito o micro mosquito o hartman, recta, longitud de 90 a 100 mm.	4
Sala de cirugía	Pinza babcock, recta, atraumática, longitud de 200 a 215 mm.	2
Sala de cirugía	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
Sala de cirugía	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
Sala de cirugía	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	2
Sala de cirugía	Separador o'sullivan o'connor, con tres hojas intercambiables	1
Sala de cirugía	Separador farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
Sala de cirugía	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
Sala de cirugía	Tijera Mayo, curva, longitud de 140 a 145 mm.	1
Sala de cirugía	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 230 a 235 mm.	1
Sala de cirugía	Tijera Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	1
Sala de cirugía	Sonda doyen, acanalada, longitud 14 cm.	1
Sala de cirugía	Pinza wertheim, uterina, curva, estrías transversales, longitud de 250 a 255 mm.	1
Sala de cirugía	Pinza gerald, curva, estriada, longitud de 170 a 180 mm.	1
Sala de cirugía	Pinza allis, con 5 x 6 dientes, longitud de 180 a 190 mm.	4
Sala de cirugía	Pinza castroviejo, para fijación, recta, con dientes, longitud de 90 a 100 mm.	1
Sala de cirugía	Pinza gerald, recta, estriada, longitud de 170 a 180 mm.	1
Sala de cirugía	Pinza bulldog de bakey ó de bakey diethrich, atraumática, recta, de 60 a 65 mm. De longitud, sin resorte.	2



2023
Francisco
VILA





Sala de cirugía	Pinza lucae, tipo bayoneta, puntas estriadas, longitud de 140 mm.	2
Sala de cirugía	Porta agujas crile wood, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 150 mm.	2
Sala de cirugía	Tijera westcott, curva, puntas agudas, longitud de 110 a 115 mm.	2
Sala de cirugía	Tijera gomal o similar curva de 160 a 170 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	2
Sala de cirugía	Instrumental ginecobstetricia (set 258), gineco obstetricia, biopsia uterina, set para	2*
Sala de cirugía	Cucharilla novak, punta curva, borde cortante de varios dientes, con conector metálico para jeringa, 24.5 cm de longitud.	2
Sala de cirugía	Cucharilla randall, punta curva, borde cortante de un solo diente, con conector metálico para jeringa, 24 cm de longitud.	2
Sala de cirugía	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	2
Sala de cirugía	Dilatador Hegar, juego de ocho piezas, de doble extremo, punta cónica, calibres de 1 a 16 mm.	2
Sala de cirugía	Espejo ginecologico. Espejo vaginal graves o pederson, tamaño mediano.	2
Sala de cirugía	Histerómetro sims, maleable, con graduación en cms., longitud de 320 a 330 mm.	2
Sala de cirugía	Pinza schubert, uterina, angulada, longitud de 250 a 260 mm.	2
Sala de cirugía	Pinza schroeder, recta, con 1 x 1 garfios, longitud de 250 a 255 mm.	2
Sala de cirugía	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	2
Sala de cirugía	Instrumental ginecobstetricia (set 68), gineco obstetricia, básico revisión de cavidad, set para	3*
Sala de cirugía	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrias transversales, longitud de 200 a 205 mm.	3
Sala de cirugía	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	6
Sala de cirugía	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	6
Sala de cirugía	Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 180 a 185 mm.	3
Sala de cirugía	Pinza pozzi, longitud 24 cm.	3
Sala de cirugía	Separador doyen, valva de 45 mm. X 55 a 62 mm., longitud de 240 mm.	3
Sala de cirugía	Separador doyen, valva de 60 mm. X 85 a 92 mm., longitud de 240 mm.	3
Sala de cirugía	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	3
Sala de cirugía	Instrumental ginecobstetricia	
Sala de cirugía	Histerómetro sims, curvo, con graduacion y boton en la punta, 4 mm de diametro, 31 cm de longitud.	6
Recuperación postquirúrgica	Camilla neumática hidráulica con ajuste a diferentes posiciones	2
Recuperación posquirúrgica	Sábana térmica con aire caliente	1
Recuperación posquirúrgica	Monitor de signos vitales	1
Recuperación posquirúrgica	Estetoscopio de cápsula doble	1



2023
Francisco
VILLA





Recuperación posquirúrgica	Esfigmomanómetro aneroide portátil	1
Trabajo de enfermería	Enfriador y calentador de agua	1
Trabajo de enfermería	Esfigmomanómetro aneroide portátil	1
Trabajo de enfermería	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1
Trabajo de enfermería	Estetoscopio de cápsula sencilla	1
Trabajo de enfermería	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	1
Guarda de insumos de anestesia	Estetoscopio de cápsula sencilla	2
Guarda de insumos de anestesia	Laringoscopio	2
Guarda de insumos de anestesia	Refrigerador para vacunas.	1
Guarda de insumos de anestesia	Instrumental anestesiología	
Guarda de insumos de anestesia	Pinza magill, ramas anguladas, longitud de 240 a 255 mm.	3
Guarda de insumos de anestesia	Pinza magill, ramas anguladas, longitud de 190 a 205 mm	3
Trabajo de médicos	Enfriador y calentador de agua	1
Guarda equipo rodable	Aspirador gástrico para succión continua e intermitente	3
Guarda de equipo rodable	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	3
Guarda de equipo rodable	Nebulizador con dosificador de oxígeno	4
Cirugía (Quirófano Central)		
Estación camillas	Camilla móvil para traslado de pacientes.	2
Estación camillas	Andadera.	1
Estación camillas	Silla de ruedas plegable con descansapiés	2
Sala de cirugía general	Unidad de anestesia básica	1
Sala de cirugía general	Anestesia intermedia, unidad de	1
Sala de cirugía general	Unidad de anestesia de alta especialidad	1
Sala de cirugía general	Equipo portátil para succión rápida	3
Sala de cirugía general	Aspirador portátil para succión continua	3
Sala de cirugía general	Sistema para aspiración de secreciones.	3
Sala de cirugía general	Esfigmomanómetro aneroide portátil	3
Sala de cirugía general	Bomba de infusión volumétrica	3
Sala de cirugía general	Unidad de electrocirugía de uso general	3
Sala de cirugía general	Equipo neumático para isquemia	1
Sala de cirugía general	Equipo de artroscopia.	1
Sala de cirugía general	Estetoscopio de cápsula sencilla	3
Sala de cirugía general	Microscopio para otorrinolaringocirugía	1
Sala de cirugía general	Sistema de irrigación - succión.	1
Sala de cirugía general	Lámpara frontal	1
Sala de cirugía general	Lámpara frontal con transformador y accesorios	2
Sala de cirugía general	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia	1
Sala de cirugía general	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	3
Sala de cirugía general	Laparoscopia, equipo para	1
Sala de cirugía general	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	1
Sala de cirugía general	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	2
Sala de cirugía general	Motor neumático compacto	2
Sala de cirugía general	Triturador cottle	1
Sala de cirugía general	Anteojos para operaciones (teelupa)	1
Sala de cirugía general	Gafas protectoras para evitar contaminación por líquidos corporales	12
Sala de cirugía general	Instrumental (set 284), procuración de tejido corneal, set para	1*
Sala de cirugía general	Blefarostato Barraquer, de alambre. Tamaño adulto.	1
Sala de cirugía general	Pinza de conjuntiva, recta, sin dientes.	1



2023
Francisco
VILA





Sala de cirugía general	Pinza Bishop Harman o Bishop Harmon, con 1 X 2 dientes de 0.5 Mm., longitud de 80 a 90 Mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Wescott, Curva, puntas romas, longitud 110 a 115 Mm.	1
Sala de cirugía general	Portaagujas Castroviejo o Micro Castroviejo, recto, sin retén, longitud de 90 Mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza Halsted Mosquito, recta, con dientes, longitud de 120 a 130 mm.	1
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango n° 3: corto.	1
Sala de cirugía general	Tijera stevens, recta, puntas romas, longitud, de 110 a 120 mm.	1
Sala de cirugía general	Contenedor para instrumental, de aluminio o acero inoxidable, en forma de gancho angulado, con seguro, 25 cm de longitud.	1
Sala de cirugía general	Instrumental cirugía general (set 35), cirugía general, básico adulto, set para	6*
Sala de cirugía general	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	12
Sala de cirugía general	Sonda acanalada con punta botón, longitud de 140 mm. A 145 mm.	6
Sala de cirugía general	Estilite doble externo, maleable, diámetro de 2 mm., longitud de 140 a 145 mm.	6
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	12
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	36
Sala de cirugía general	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	12
Sala de cirugía general	Pinza crille, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	72
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm.	12
Sala de cirugía general	Pinza pean o rochester pean, curva, estrías transversales, longitud de 180 a 185 mm.	36
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	12
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	12
Sala de cirugía general	Separador richardson, valva de 30 a 36 mm. X 25 a 30 mm., longitud de 240 a 245 mm.	6
Sala de cirugía general	Separador richardson, valva de 38 a 44 mm. X 30 a 38 mm., longitud de 240 a 245 mm.	6
Sala de cirugía general	Separador farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	6
Sala de cirugía general	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 30 mm. X 330 mm.	12
Sala de cirugía general	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 38 a 40 mm.x 330 mm.	12
Sala de cirugía general	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 50 a 51 mm. X 330 mm	12
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	6
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	6
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	6
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza rochester ochsner o kocher-ochsner, curva, con dientes, longitud de 200 a 205 mm.	24
Sala de cirugía general	Pinza allis, con 5 x 6, longitud de 150 a 155 mm.	





Sala de cirugía general	Pinza babcock, recta, atraumática, longitud de 160 mm.	12
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	12
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	6
Sala de cirugía general	Instrumental cirugía general (set 36), cirugía general, bulto extra, set para	3*
Sala de cirugía general	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	6
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	6
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	30
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 130 a 140 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza de disección estándar, estriada, sin dientes, longitud de 130 a 140 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	30
Sala de cirugía general	Pinza pean o rochester pean, curva, estrías transversales, longitud de 180 a 185 mm.	18
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza Kelly, recta, con estrías transversales, longitud 14 cm.	30
Sala de cirugía general	Pinza lahey, ramas largas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 190 a 195 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza lahey, ramas largas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 220 a 230 mm	6
Sala de cirugía general	Pinza hartman o baby mosquito, curva, longitud de 90 a 100 mm.	30
Sala de cirugía general	Pinza mixer, con estrías longitudinales, longitud 18 cm.	12
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 240 a 245 mm.	3
Sala de cirugía general	Separador richardson, valva de 20 a 28 mm. X 20 a 25 mm., longitud de 240 a 245 mm.	3
Sala de cirugía general	Separador richardson, valva de 30 a 36 mm. X 25 a 30 mm., longitud de 240 a 245 mm.	3
Sala de cirugía general	Separador farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	3
Sala de cirugía general	Tijera metzenbaum nelson, recta, puntas romas, longitud 25 cm.	3
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, recta, longitud de 140a 145 mm.	3
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	3
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, curva, longitud de 140a 145 mm.	3
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	3
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, curva, longitud de 140 a 145 mm.	3
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum o nelson Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 280 a 290 mm.	3
Sala de cirugía general	Pinza rochester-ochsner o kocher-ochsner, recta, con dientes 1 x 2, recta. Longitud de 180 a 185 mm	18
Sala de cirugía general	Pinza pean o rochester pean, recta, estrías transversales, longitud de 180 a 185 mm.	12
Sala de cirugía general	Pinza allis, con 5 x 6 dientes, longitud de 250 a 260 mm.	18
Sala de cirugía general	Pinza allis, con 5 x 6 dientes, longitud de 180 a 190 mm.	18



2023
Francisco
VILLA



Sala de cirugía general	Pinza babcock, recta, atraumática, longitud de 160 mm.	12
Sala de cirugía general	Porta agujas sarot, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno longitud de 175 a 185 mm.	3
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	3
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	3
Sala de cirugía general	Instrumental cirugía general (set 44), cirugía general, sutura, set para	8*
Sala de cirugía general	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	8
Sala de cirugía general	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	16
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	32
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm.	8
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	8
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	8
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	8
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 150 a 160 mm. De longitud.	8
Sala de cirugía general	Instrumental cirugía general (set 45), cirugía general, toracotomía, set para	1*
Sala de cirugía general	Costotomo giertz-stille, de 250 a 270 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango n° 3: corto.	1
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico. Mango largo no 7.	1
Sala de cirugía general	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	2
Sala de cirugía general	Legra alexander o alexander-farabeuf, longitud de 210 a 220 mm.	1
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	1
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	10
Sala de cirugía general	Pinza crile o crile-rankin, curva, sin dientes, longitud de 155 a 160 mm.	20
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	20
Sala de cirugía general	Pinza baby mixer o gemini, estrías transversales, longitud de 180 a 190 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza pean o rochester pean, curva, estrías transversales, longitud de 180 a 185 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 200 a 205 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza mixer, con estrías transversales, longitud 23 cm.	6
Sala de cirugía general	Pinza lahey, ramas largas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 220 a 230 mm	2
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	





Table with 3 columns: Location (Sala de cirugía general), Description of surgical instrument, and Quantity. Includes items like Separador maleable de doble extremo, Separador harrington, Tijera Mayo, and Pinza de sujeción duval.





Sala de cirugía general	Pinza semb ramas en curva, de 240 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Pinza semb, ramas en semicurva, de 240 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Pinza allis atraumática, longitud de 155 a 160 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza allis atraumática, longitud de 250 a 255 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza de lovelace de 200 a 205 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Pinza satinsky, de doble angulación, atraumática, longitud de 240 mm.	6
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	1
Sala de cirugía general	Portaagujas crile wood, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 mm.	2
Sala de cirugía general	Portaagujas de bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 250 a 265 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador finochietto, apertura máxima de 190 a 210 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador davidson, valva de 75 x 90 mm. Y 160 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Tijera diethrich o diethrich-hegemann, angulada a 90°, longitud de 170 a 180 mm.	1
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	1
Sala de cirugía general	Instrumental cirugía general (set 50) cirugía general, vesícula y vías biliares, set para	3*
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico. Mango largo no 7.	3
Sala de cirugía general	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	6
Sala de cirugía general	Pinza allis o thoms-allis, con 6 x 7 dientes, longitud de 200 a 205 mm.	18
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza lahey, ramas largas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 220 a 230 mm	6
Sala de cirugía general	Pinza lower, ramas cortas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 180 a 195 mm.	18
Sala de cirugía general	Pinza randall del no.4, longitud de 195 a 235 mm.	3
Sala de cirugía general	Pinza mixer, quijadas curvas, estrías longitudinales, longitud de 220 a 230 mm.	6
Sala de cirugía general	Separador richardson-eastmann, de doble extremo, juego de dos.	3
Sala de cirugía general	Separador harrington, valva de 40 a 45 mm., longitud de 295 a 320 mm.	6
Sala de cirugía general	Tijera potts-smith, vascular, angulada a 45°, longitud de 180 a 190 mm.	3
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno longitud de 230 a 235 mm.	3
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum o nelson Metzenbaum, curva, puntas romas, con inserto de carburo de tungsteno, de 250 a 260 mm. De longitud.	3
Sala de cirugía general	Trocar ochsner, con capucha protectora, calibre 16 french, longitud de 140 a 152 mm.	3
Sala de cirugía general	Dilatador bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 2 mm.	3
Sala de cirugía general	Dilatador bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 3 mm.	3
Sala de cirugía general	Dilatador bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 4 mm.	3





Sala de cirugía general	Dilatador bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 5 mm.	3
Sala de cirugía general	Dilatador bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 6 mm.	3
Sala de cirugía general	Dilatador bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 7 mm.	3
Sala de cirugía general	Dilatador bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 8 mm.	3
Sala de cirugía general	Dilatador bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 9 mm.	3
Sala de cirugía general	Dilatador bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 10 mm.	3
Sala de cirugía general	Dilatador bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 11mm.	3
Sala de cirugía general	Dilatador bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 12 mm.	3
Sala de cirugía general	Dilatador bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 13 mm.	3
Sala de cirugía general	Dilatador bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 1 mm.	3
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, estriada, de 250 a 260 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza randall, curva del no. 1 o de ¼ de círculo, longitud de 195 a 235 mm	3
Sala de cirugía general	Pinza randall, curva del no. 2 o de ½ de círculo, longitud de 195 a 235 mm.	3
Sala de cirugía general	Pinza randall, curva del no. 3 o de ¾ de círculo, longitud de 195 a 235 mm.	3
Sala de cirugía general	Portaguñas sarot, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 260 a 270 mm.	3
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	3
Sala de cirugía general	Instrumental cirugía general (set 240), cirugía general, asepsia y antisepsia, set para	9*
Sala de cirugía general	Riñon de acero inoxidable, 500 ml de capacidad	9
Sala de cirugía general	Vaso metálico: 100 ml.	18
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	18
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	9
Sala de cirugía general	Instrumental cirugía general (set 244), cirugía general, subclavia, set para	2*
Sala de cirugía general	Vaso metálico graduado: 30 ml.	2
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango n° 3: corto.	2
Sala de cirugía general	Pinza adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza adson, sin dientes, 110 a 120 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 140 a 150 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, recta, longitud de 140a 145 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, curva, longitud de 140a 145 mm.	2
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones. Distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 20.8 x 26.7 x 8.9 cm.	2
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones. Distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 20.8 x 26.7 x 8.9 cm.	2
Sala de cirugía general	Instrumental cirugía general (set 246), cirugía general, punción pleural, set para	2*
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	2
Sala de cirugía general	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	2
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 160 mm.	

3





Sala de cirugía general	Tijera Mayo, curva, longitud de 140 a 145 mm.	2
Sala de cirugía general	Trocar ochsner, con capucha protectora, calibre 10 french, longitud de 140 a 152 mm.	2
Sala de cirugía general	Trocar ochsner, con capucha protectora, calibre 12 french, longitud de 140 a 152 mm.	2
Sala de cirugía general	Trocar ochsner, con capucha protectora, calibre 16 french, longitud de 140 a 152 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza rochester-ochsner o kocher-ochsner, recta, con dientes 1 x 2, recta. Longitud de 180 a 185 mm	4
Sala de cirugía general	Trocar nelson, para hidrocele, con juego completo de trocares.	2
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones. Distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 20.8 x 26.7 x 8.9 cm.	2
Sala de cirugía general	Instrumental cirugía general (set 268), cirugía general menor, set para	3*
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango n° 3: corto.	3
Sala de cirugía general	Pinza adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	3
Sala de cirugía general	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	12
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	12
Sala de cirugía general	Pinza pean o rochester pean, curva, estrías transversales, longitud de 180 a 185 mm.	12
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza hartman o baby mosquito, recta, longitud de 90 a 100 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza hartman o baby mosquito, curva, longitud de 90 a 100 mm.	18
Sala de cirugía general	Pinza adson, sin dientes, 110 a 120 mm. De longitud.	3
Sala de cirugía general	Separador senn o baby sen-miller o senn-mueller, de doble extremo, con 3 garfios romos, longitud de 160 a 170 mm.	6
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	3
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum o baby Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 140 a 150 mm. De longitud.	3
Sala de cirugía general	Pinza estándar, de 1 x 2 dientes, de 100 mm. A 110 mm. De longitud.	3
Sala de cirugía general	Pinza estándar, sin dientes, de 100 mm. A 110 mm. De longitud.	3
Sala de cirugía general	Pinza kocher, recta, con dientes, longitud de 140 mm.	3
Sala de cirugía general	Porta agujas crile wood, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 150 mm.	3
Sala de cirugía general	Portaagujas halsey, recto, con ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 135 mm.	3
Sala de cirugía general	Tijera iris, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 110 a 120 mm. De longitud.	3
Sala de cirugía general	Tijera iris, recta, con insertos de carburo de tungsteno, de 110 a 120 mm. De longitud.	3
Sala de cirugía general	Instrumental angiología (set 003), angiología, básico, set para	1*
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango n° 3: corto.	1
Sala de cirugía general	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	1
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 7, corto.	1
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	1
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	6





Table with 3 columns: Location (Sala de cirugía general), Instrument Description, and Quantity. Lists various surgical instruments like forceps, scissors, and retractors.

Handwritten mark resembling the letter 'S'.

Handwritten mark resembling the letter 'G'.





Sala de cirugía general	Separador jansen, de 3 x 3 garfios romos, de 100 a 105 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Tijera iris, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 110 a 120 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Tijera de bakey, angulada a 60°, de 230 a 240 mm. De longitud	1
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	1
Sala de cirugía general	Instrumental angiología (set 239), angiología, venodisección, set para	2*
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango n° 3: corto.	2
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	4
Sala de cirugía general	Pinza adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, recta, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	8
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	8
Sala de cirugía general	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	8
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza adson, sin dientes, 110 a 120 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 15 cm.	2
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum o baby Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 140 a 150 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Separador senn o baby sen-miller o senn-mueller, de doble extremo, con 3 garfios agudos, longitud de 150 a 170 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera westcott, curva, puntas agudas, longitud de 110 a 115 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera westcott, recta, puntas agudas, longitud de 110 a 115 mm.	2
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	2
Sala de cirugía general	* Se dota de equipo e Instrumental quirúrgico de acuerdo con el programa de servicios integrales	
Sala de cirugía general	Equipo incluido en la sala general	
Sala de cirugía general	Instrumental cirugía pediátrica (set 51), cirugía pediátrica, espéculos rectales y vaginales, juego de	1*
Sala de cirugía general	Espejo vaginal graves o pederson, tamaño chico.	1
Sala de cirugía general	Espéculo killian, infantil de 135 a 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Espejo vaginal infantil, collin, valvas de 53 a 65 mm. De longitud x 10 mm. De ancho.	1
Sala de cirugía general	Espejo vaginal, collin, valvas de 65 a 85 mm. De longitud x 18 a 20 mm. De ancho.	1
Sala de cirugía general	Instrumental cirugía pediátrica (set 53), cirugía pediátrica, bulto extra, set para	1*
Sala de cirugía general	Separador maleable de doble extremo 2 x 33 cm de longitud.	1
Sala de cirugía general	Separador maleable de doble extremo de 2.5 x 20 cm de	1





	longitud.	
Sala de cirugía general	Separador maleable de doble extremo de 3 x 28 cm de longitud.	1
Sala de cirugía general	Separador maleable de doble extremo de 5 x 33 cm de longitud.	1
Sala de cirugía general	Separador richardson, valva de 20 a 28 mm. X 20 a 25 mm., longitud de 240 a 245 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador richardson, valva de 30 a 36 mm. X 25 a 30 mm., longitud de 240 a 245 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador richardson, valva de 38 a 44 mm. X 30 a 38 mm., longitud de 240 a 245 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador maleable de doble extremo en forma de abatelengua, de 13 x 200 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador maleable de doble extremo en forma de abatelengua, de 17 x 200 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador deaver, valva de 22 mm. X 215 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador balfour-baby, con valva central de 20 a 24 mm. X 22 a 24 mm., apertura máxima de 90 mm.	1
Sala de cirugía general	Instrumental cirugía pediátrica (set 54), cirugía pediátrica, general básico, set para	1*
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango n° 3: corto.	2
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico. Mango largo no 7.	1
Sala de cirugía general	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	1
Sala de cirugía general	Estilote doble externo, maleable, diámetro de 1 mm., longitud de 140 a 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	1
Sala de cirugía general	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza crille, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	10
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	12
Sala de cirugía general	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	10
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 170 a 180 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza adson, sin dientes, 110 a 120 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 105 a 110 mm.	10
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador richardson, valva de 20 a 28 mm. X 20 a 25 mm., longitud de 240 a 245 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador richardson, valva de 30 a 36 mm. X 25 a 30 mm., longitud de 240 a 245 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador richardson, valva de 38 a 44 mm. X 30 a 38 mm., longitud de 240 a 245 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador senn o baby sen-miller o senn-mueller, de doble extremo, con 3 garfios romos, longitud de 160 a 170 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1



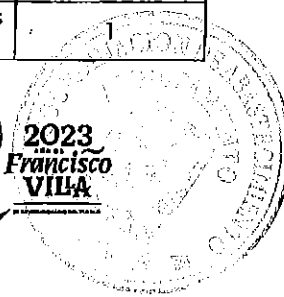


Sala de cirugía general	Tijera Mayo, curva, longitud de 140 a 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum o baby Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 140 a 150 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Pinza microadson, con dientes, de 120 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza allis, con 5 x 6, longitud de 150 a 155 mm.	10
Sala de cirugía general	Pinza babcock, recta, atraumática, longitud de 160 mm.	2
Sala de cirugía general	Portaagujas halsey, recto, con ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 135 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador baby collin, con mecanismo de auto-retención, 90 mm de apertura, dos pares de valvas intercambiables: de 28 mm de ancho x 42 mm de profundidad, y de 18 mm de ancho x 42 mm de profundidad.	1
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	1
Sala de cirugía general	Instrumental cirugía pediátrica (set 55), cirugía pediátrica, general pediátrico, set para	1*
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	2
Sala de cirugía general	Porta aguja sarot, recto, con ranura central y estrías cruzadas, longitud 26 cm.	2
Sala de cirugía general	Porta aguja sarot, recto, con ranura central y estrías cruzadas, longitud 18 cm.	2
Sala de cirugía general	Pinzas de disección debakey, con punta de 3.5 mm de ancho, canal longitudinal con dientes finos. Longitud total 160 mm	2
Sala de cirugía general	Pinza de bakey, de disección, recta, punta de 3.5 mm. De ancho x 240 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones. Distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 20.8 x 26.7 x 8.9 cm.	1
Sala de cirugía general	Instrumental cirugía pediátrica (set 56), cirugía pediátrica, instrumental largo, set para	1*
Sala de cirugía general	Pinza mixer o baby mixer, estrías transversales, longitud de 135 a 140 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza gemini, longitud 18 cm.	1
Sala de cirugía general	PINZA DERRA, BOCA GRANDE, LONGITUD DE 170 A 180 MM.	2
Sala de cirugía general	Instrumental cirugía pediátrica (set 58), cirugía pediátrica, menor, set para	1*
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango n° 3: corto.	1
Sala de cirugía general	Pinza adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza hartman o baby mosquito, recta, longitud de 90 a 100 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza hartman o baby mosquito, curva, longitud de 90 a 100 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza adson, sin dientes, 110 a 120 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Separador senn o baby sen-müller o senn-mueller, de doble extremo, con 3 garfios romos, longitud de 160 a 170 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum o baby Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 140 a 150 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Pinza estándar, de 1 x 2 dientes, de 100 mm. A 110 mm. De longitud.	1





Sala de cirugía general	Pinza estándar, sin dientes, de 100 mm. A 110 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Pinza Kocher, recta, con dientes, longitud de 140 mm.	1
Sala de cirugía general	Portaagujas Halsey, recto, con ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 135 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera iris, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 110 a 120 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Tijera iris, recta, con insertos de carburo de tungsteno, de 110 a 120 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	1
Sala de cirugía general	Instrumental cirugía pediátrica (set 60), cirugía pediátrica, neonatal, set para	1*
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango nº 3: corto.	1
Sala de cirugía general	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	2
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	1
Sala de cirugía general	Sonda acanalada con punta botón, longitud de 140 mm. A 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Estilete doble externo, maleable, diámetro de 1 mm., longitud de 140 a 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 7, corto.	1
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 200 a 205 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza Halsted mosquito, recta, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	10
Sala de cirugía general	Pinza Halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	12
Sala de cirugía general	Pinza mixter o baby mixter, estrías transversales, longitud de 135 a 140 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	3
Sala de cirugía general	Pinza Hartman o baby mosquito, curva, longitud de 90 a 100 mm.	10
Sala de cirugía general	Separador Adson baby, 3x4 garfios romos, longitud de 140 a 160 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador Richardson-Eastmann, de doble extremo, juego de dos.	1
Sala de cirugía general	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador Weitlaner de 2 x 3 garfios romos, longitud de 115 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador maleable de doble extremo en forma de abatelengua, de 17 x 200 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 25 mm. X 200 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 25 mm. X 250 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, curva, longitud de 140 a 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum o baby Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 110 a 120 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum o baby Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 140 a 150 mm. De longitud.	1





Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum o baby Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, de 140 a 150 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Dilatador Hegar, de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 3-4.	1
Sala de cirugía general	Dilatador Hegar, de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 5-6.	1
Sala de cirugía general	Dilatador Hegar, de doble extremo, con punta cónica, hueco, calibre 1 - 2 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinzas de disección debakey, con punta de 3.5 mm de ancho, canal longitudinal con dientes finos. Longitud total 160 mm	1
Sala de cirugía general	Pinza microadson, con dientes, de 120 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza microadson, sin dientes, de 120 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza gerald, recta, con dientes, longitud de 170 a 180 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza allis-baby, con 4 x 5 dientes, longitud de 120 a 130 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza babcock, recta, atraumática, longitud de 160 mm.	4
Sala de cirugía general	Portaagujas ryder, vascular, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 155 mm.	1
Sala de cirugía general	Portaagujas ryder, vascular, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 175 a 185 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador finochietto de 7.5 cm de apertura.	1
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	1
Sala de cirugía general	Rinolaringofibroscopio	1
Sala de cirugía general	* Se dota de equipo e instrumental quirúrgico de acuerdo con el programa de servicios Integrales	
Sala de cirugía general	Instrumental otorrinolaringología (set 189), otorrinolaringología, adenoamigdalectomía, set para	2*
Sala de cirugía general	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	2
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 7, corto.	2
Sala de cirugía general	Pinza crile o crile-rankin, curva, sin dientes, longitud de 155 a 160 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza allis o thoms-allis, con 6 x 7 dientes, longitud de 200 a 205 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza allis o jud-allis, con 3 x 4 dientes, longitud de 190 a 195 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 105 a 110 mm.	8
Sala de cirugía general	Porta aguja metzenbaum, recto, fenestrado, estrías cruzadas, longitud 18.4 cm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	2
Sala de cirugía general	Abatelengua andrew, con hoja estriada.	2
Sala de cirugía general	Abatelenguas wieder hoja chica.	2
Sala de cirugía general	Abreboca jennings, con cremallera, abierto totalmente de un lado, tamaño estándar.	2
Sala de cirugía general	Abreboca mc ivoir, automático, con bastidor y abatelenguas en tres tamaños. Juego.	2
Sala de cirugía general	Adenotomo la force, de canastilla, desarmable, con hoja cortante curva. Tamaño grande.	2
Sala de cirugía general	Adenotomo la force, de canastilla, desarmable, con hoja cortante curva. Tamaño mediano.	2
Sala de cirugía general	Adenotomo la force, de canastilla, desarmable, con hoja	2

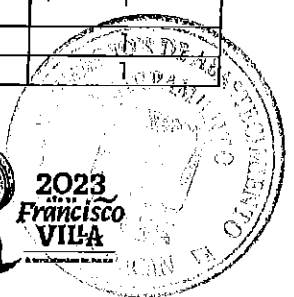
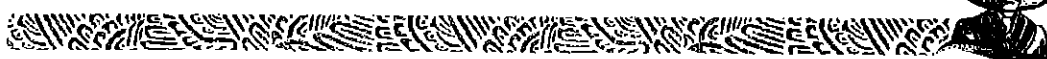


2023
Francisco
VILLA





	cortante curva. Tamaño lactante.	
Sala de cirugía general	Adenotomo beckmann. Juego de tres tamaños.	2
Sala de cirugía general	Amigdalotomo tyding, recto, de asa de alambre. Con asas de diferentes diámetros.	2
Sala de cirugía general	Disector hurd, longitud de 215 a 225 mm., para amígdala.	2
Sala de cirugía general	Pinza schmeden, con puntas de trabajo en forma triangular.	2
Sala de cirugía general	Pinza hartman, boca redonda, fenestrada, diámetro de corte de 9 a 13 mm de longitud.	2
Sala de cirugía general	Separador lothrop, longitud de 180 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera heyman, angulada, longitud de 170 a 180 mm.	2
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	2
Sala de cirugía general	Instrumental otorrinolaringología (set 190), otorrinolaringología, antrostomía maxilar, set para	1*
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango n° 3, corto.	2
Sala de cirugía general	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	1
Sala de cirugía general	Cucharilla faulkner, de anillo, doble extremo, longitud 20.9 cm.	1
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 7, corto.	1
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza de disección estándar, estriada, sin dientes, longitud de 130 a 140 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	2
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza adson brown, recta, con dientes, atraumática, longitud de 120 a 125 mm.	1
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza blakesley o weil-blakesley acodada a 45° del no. 1	1
Sala de cirugía general	Pinza blakesley o weil-blakesley acodada a 45° del no. 2.	1
Sala de cirugía general	Cánula frazier o Ferguson, angulada de 30° a 45°, 10 fr de diámetro, con mandril, longitud total de 180 a 190 mm	1
Sala de cirugía general	Cánula frazier o Ferguson, recta, 12 fr de diámetro, con mandril, longitud total de 180 a 190 mm	1
Sala de cirugía general	Cánula frazier, con válvula de dedo, con mandril, 6 fr de calibre (2 mm).	1
Sala de cirugía general	Cánula frazier o Ferguson, recta, 8 fr de diámetro, con mandril, longitud total de 180 a 190 mm	1
Sala de cirugía general	Cinzel gubia, freer cottle, 6 mm de ancho.	1
Sala de cirugía general	Cinzel freer, recto, ancho de la hoja 4 mm., long. De 160 a 170 mm.	1
Sala de cirugía general	Cinzel freer, para séptum nasal, curvo, ancho de la hoja 4 o 5 mm., long. 16 o 19 cm.	1
Sala de cirugía general	Cucharilla coakley no 1, longitud 20 cm.	1
Sala de cirugía general	Cucharilla coakley no 5, longitud 20 cm.	1





Sala de cirugía general	Cucharilla coakley del no. 6.	1
Sala de cirugía general	Elevador cottle, de doble extremo, con vástago graduado, longitud de 200 a 210 mm., para septum nasal.	1
Sala de cirugía general	Elevador modelo freer, de doble extremo, punta roma y cortante, hojas angostas, longitud de 180 a 195 mm., para septum nasal.	1
Sala de cirugía general	Espéculo nasal wien, o wiener o vlena, tamaño chico.	1
Sala de cirugía general	Espéculo nasal wien, o wiener o viena, tamaño grande.	1
Sala de cirugía general	Espéculo nasal wien, o wiener o viena, tamaño mediano.	1
Sala de cirugía general	Legra cottle, de 8 mm. De ancho de hoja, de 180 a 195 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Martillo macizo, peso de 160 a 200 grs.	1
Sala de cirugía general	Pinza grenwald o jansen, tipo de bayoneta, estriada, longitud de 160 mm	1
Sala de cirugía general	Pinza blakesley, recta. Tamaño no. 0 longitud útil 110 mm	1
Sala de cirugía general	Pinza blakesley, recta. Tamaño no. 1 longitud útil 110 mm	1
Sala de cirugía general	Pinza blakesley, recta. Tamaño no. 2 longitud útil 110 mm	1
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, con 2 x 3 dientes, de 140 a 150 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, curva, con dientes, longitud de 120 a 130 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza pean o rochester pean, curva, estrías transversales, longitud de 160 a 165 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza rochester ochsner o kocher-ochsner, curva, con dientes, longitud de 160 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza kerrison, mordida de 3 mm., longitud del vástago de 70 a 85 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza kerrison, mordida de 5 mm., longitud del vástago de 70 a 85 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza kerrison, mordida de 4 mm., longitud del vástago de 70 a 85 mm.	1
Sala de cirugía general	Polipotomo krause, angulado, longitud de 250 a 260 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador langenbeck, valva de 10 a 11 mm. X 30 mm., longitud de 210 a 220 mm.	1
Sala de cirugía general	Trocar coakley, para antro maxilar, de 2,0 a 3,0 mm. De diámetro.	1
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	1
Sala de cirugía general	Instrumental otorrinolaringología (set 191), otorrinolaringología, bulto extra	1*
Sala de cirugía general	Abreboca mc ivoir, automático, con bastidor y abatelenguas en tres tamaños. Juego.	1
Sala de cirugía general	Abreboca davis boyle, automático, con mango, bastidor, y abatelengua intercambiable.no 1 al no 5.	1
Sala de cirugía general	Adenotomo beckmann. Juego de tres tamaños.	1
Sala de cirugía general	Cuchillo cottle, punta redondeada, de 150 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Cuchillo fomón, doble fijo de 160 a 170 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Gubia lempert, recta, 19 cm de longitud.	1
Sala de cirugía general	Pinza gubia lempert curva, de 190 a 200 mm: de longitud.	1
Sala de cirugía general	Pinza hartmann, auricular, punta fina estriada, longitud de 120 a 135 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza hartmann, nasal, punta estriada, longitud de 160 a 180 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza hartmann, tipo cocodrilo, longitud de rama de 80 a 85 mm.	1

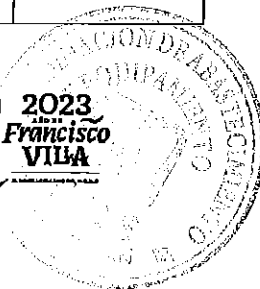




Sala de cirugía general	Separador jansen, de 3 x 3 garfios romos, de 100 a 105 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Tijera cottle-knapp o Kelly o knapp, para iris, curva, puntas agudas, longitud de 105 a 115 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera cottle-knapp o Kelly o knapp, para iris, recta, puntas romas, longitud de 105 a 115 mm.	1
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 25.4 x 16.5 x 6.4 cm.	1
Sala de cirugía general	Instrumental otorrinolaringología (set 193), otorrinolaringología, dilatación esofágica, set para	1*
Sala de cirugía general	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Abatelenguas wieder hoja grande	1
Sala de cirugía general	Abatelenguas wieder hoja chica.	1
Sala de cirugía general	Dilatador de balón, con marcas radiopacas, 9 a 14 fr de calibre y 8 cm de longitud del balón, con manómetro de presión, longitud total 65 a 100 cm. Juego.	1
Sala de cirugía general	Dilatadores tucker para esofagoscopia juego de 15 piezas en el rango de 12 a 40 fr.	1
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	1
Sala de cirugía general	Instrumental otorrinolaringología (set 197), otorrinolaringología, laringoscopia pediátrica, set para	1*
Sala de cirugía general	Laringoscopio holinger, tamaño adulto estándar de 170 mm. De longitud total, con dispositivo para iluminación por fibra óptica	1
Sala de cirugía general	Laringoscopio holinger, tamaño adulto grande de 180 mm. De longitud total, con dispositivo para iluminación por fibra óptica	1
Sala de cirugía general	Laringoscopio holinger, tamaño lactante de 90 mm. De longitud total, con dispositivo para iluminación por fibra óptica	1
Sala de cirugía general	Laringoscopio holinger, tamaño pediátrico de 120 mm. De longitud total, con dispositivo para iluminación por fibra óptica	1
Sala de cirugía general	Laringoscopio jakson, tamaño adolescente, con dispositivo para iluminación por fibra óptica	1
Sala de cirugía general	Laringoscopio jakson, tamaño adulto, con dispositivo para iluminación por fibra óptica	1
Sala de cirugía general	Laringoscopio jakson, tamaño lactante, con dispositivo para iluminación por fibra óptica	1
Sala de cirugía general	Laringoscopio jakson, tamaño pediátrico, con dispositivo para iluminación por fibra óptica	1
Sala de cirugía general	Pinza jackson o chevalier-jackson, quijadas en forma de cucharilla redonda, curva hacia arriba, longitud 300 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza jackson, quijadas cóncavas alargadas, 4 cm de ancho, 28 cm de longitud.	1
Sala de cirugía general	Pinza holinger, longitud 28 cm.	1
Sala de cirugía general	Pinza jackson, quijadas estriadas, tallo flexible, longitud 42 cm.	1
Sala de cirugía general	Pinza jackson, quijadas rectas, longitud 20 cm. Infantil.	1
Sala de cirugía general	Soprote lewy, para montar y fijar laringoscopios modelos holinger y jackson, tamaños lactante, pediátrico y adulto, con sistema de apoyo sobre el pecho.	1

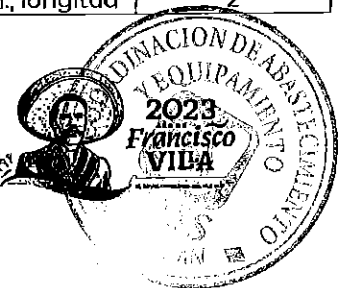


2023
Francisco
VILLA





Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	1
Sala de cirugía general	Instrumental otorrinolaringología (set 206), otorrinolaringología, rinoseptumplastia, set para	2*
Sala de cirugía general	Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad	2
Sala de cirugía general	Vaso metálico graduado: 30 ml.	6
Sala de cirugía general	Rinoscopio cottle, hojas delgadas de 2 cm de longitud.	2
Sala de cirugía general	Rinoscopio cottle, hojas delgadas de 5 cm de longitud.	2
Sala de cirugía general	Rinoscopio cottle, hojas delgadas de 7 cm de longitud	2
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango n° 3: corto.	2
Sala de cirugía general	Cuchillo ballenger, mango recto, hoja móvil de 4 mm., de 185 a 210 mm. De longitud	2
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 7, corto.	2
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	12
Sala de cirugía general	Separador cottle de 2 garfios, garfio derecho romo.	2
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 150 a 155 mm.	2
Sala de cirugía general	Cánula frazier, con válvula de dedo, con mandril, 6 fr de calibre (2 mm).	2
Sala de cirugía general	Cánula frazier o Ferguson, recta, 8 fr de diámetro, con mandril, longitud total de 180 a 190 mm	2
Sala de cirugía general	Cánula frazier o Ferguson, recta, 10 fr de diámetro, con mandril, longitud total de 180 a 190 mm	2
Sala de cirugía general	Cánula frazier o Ferguson, angulada de 30° a 45°, 12 fr de diámetro, con mandril y válvula de obturación digital	2
Sala de cirugía general	Cinzel cottle, recto, 4 mm de ancho.	2
Sala de cirugía general	Cinzel lambote (mini), recto, 2.4 mm de ancho x 8 cm de longitud.	2
Sala de cirugía general	Cinzel cottle de 7 mm. De ancho de hoja, de 180 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Cinzel cottle, de 9 mm. Ancho de hoja y 180 mm. De long.	2
Sala de cirugía general	Cizalla cottle kazanjian.	2
Sala de cirugía general	Cuchillo cottle, punta redondeada, de 150 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Cuchillo fomón, doble fijo de 160 a 170 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Elevador modelo freer, de doble extremo, punta roma y cortante, hojas angostas, longitud de 180 a 195 mm., para septum nasal.	2
Sala de cirugía general	Elevador mckenzy, de doble extremo, longitud de 220 mm.	2
Sala de cirugía general	Elevador cottle, de doble extremo, con vástago graduado, longitud de 200 a 210 mm., para septum nasal.	2
Sala de cirugía general	Elevador Joseph-masing, punta cortante de 8 mm. De ancho.	2
Sala de cirugía general	Elevador mckenzy, de doble extremo, longitud de 220 mm.	2
Sala de cirugía general	Escofina aufricht, curva.	2
Sala de cirugía general	Escofina cottle, recta, con dientes cortantes en disección podálica.	2
Sala de cirugía general	Escofina fommon, de doble extremo, estrías cruzadas gruesas, longitud de 210 a 215 mm.	2
Sala de cirugía general	Rinoscopio operatorio killian, de hojas largas y planas. Juego con cinco tamaños.	2
Sala de cirugía general	Espéculo richards, pavonado, juego de diferentes diámetros: 6.5, 7.0, 7.5 y 8.0 mm.	2
Sala de cirugía general	Espéculo nasal wien, o wiener o viena, tamaño chico.	2
Sala de cirugía general	Fórceps asch.	2
Sala de cirugía general	Gancho joseph, con 2 garfios agudos, de 5 a 6 mm., longitud	2





	de 160 a 165 mm.	
Sala de cirugía general	Gancho joseph, un garfio, 15 cm de longitud.	4
Sala de cirugía general	Gancho converse, de doble extremo, de 110 a 120 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Gubla lempert, recta, 19 cm de longitud.	2
Sala de cirugía general	Jeringa carpule, con adaptador para aguja desechable calibre 27 larga o corta, con entrada universal o estándar.	2
Sala de cirugía general	Lima maltz, longitud 18 cm.	2
Sala de cirugía general	Martillo partsch, 200 g, 18 cm de longitud.	2
Sala de cirugía general	Osteotomo cottle, corte lineal, bordes romos. Juego de seis: rectos de 2, 4, 6, 10 y 12 mm y curvo de 6 mm de ancho.	2
Sala de cirugía general	Cinzel curvo, 8 mm de ancho por 24.1 cm de longitud.	2
Sala de cirugía general	Pinza grenwald o jansen, tipo de bayoneta, estriada, longitud de 160 mm	2
Sala de cirugía general	Pinza takahashi, curva arriba, longitud 11 cm.	2
Sala de cirugía general	Pinza takahashi, recta, longitud 12 cm.	2
Sala de cirugía general	Pinza gillies, con 1x2 dientes, de 150 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Pinza mixer, quijadas curvas, estrías longitudinales, longitud de 220 a 230 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza graefe, recta, con dientes, punta de 0.5 mm. De ancho, longitud de 70 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza hartmann, nasal, punta estriada, longitud de 160 a 180 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza walsham universal o cottle-walsham universal, nasal, punta recta, longitud de 230 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza ferris smith, para fragmentos, tipo cocodrilo, punta oval, estriada, longitud del vástago de 120 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza lucae, tipo bayoneta, puntas estriadas, longitud de 140 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza cottle, para columela, longitud de 100a 110 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza watson williams, diámetro oval de 3.5 mm. Longitud total 205 mm.	2
Sala de cirugía general	Portaagujas halsey, recto, con ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 135 mm.	4
Sala de cirugía general	Regla metálica, graduada en centímetros, milímetros y pulgadas, longitud de 150 a 200 mm.	2
Sala de cirugía general	Retractor neivert, con guía doble extremo. Longitud total 173 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador aufricht longitud de 190 a 200 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador cottle de 4 garfios romos, longitud de 140 a 150 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador desmarres, valva de 8 mm, longitud de 130 a 140 mm.	2
Sala de cirugía general	Sierra joseph en forma de bayoneta, dientes cruzados. Longitud 185 mm.	2
Sala de cirugía general	Sierra joseph, nasal, angulada, juego de dos, una derecha y una izquierda.	4
Sala de cirugía general	Tijera fommon, acodada, puntas romas, longitud de 130 a 145 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera cottle, acodada, longitud de 155 a 165 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera iris, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 110 a 120 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Tijera iris, recta, con insertos de carburo de tungsteno, de 110	2





	a 120 mm. De longitud.	
Sala de cirugía general	Tijera fomon, angulada, puntas romas, longitud de 130 a 145 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera cottle-knapp o Kelly o knapp, para iris, curva, puntas agudas, longitud de 105 a 115 mm.	2
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	2
Sala de cirugía general	Instrumental otorrinolaringología (set 207), otorrinolaringología, senos paranasales, set para	1*
Sala de cirugía general	Cánula Ferguson, cal. 10 fr. Angulada.	1
Sala de cirugía general	Cánula Ferguson cal. 12 fr. Angulada.	1
Sala de cirugía general	Separador volkmann, de un garfio agudo, longitud de 200 a 220 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador volkmann, con 3 garfios agudos, longitud de 110 a 120 mm.	2
Sala de cirugía general	Dilatador ritter tamaño 1.	1
Sala de cirugía general	Dilatador ritter tamaño 3.	1
Sala de cirugía general	Gancho joseph, con 2 garfios agudos, de 5 a 6 mm., longitud de 160 a 165 mm.	2
Sala de cirugía general	Gancho joseph, un garfio, 15 cm de longitud.	2
Sala de cirugía general	Pinza middleton jansen.	1
Sala de cirugía general	Pinza jansen o struycken, longitud 19.7 cm.	2
Sala de cirugía general	Pinza citelli, del no. 3.	1
Sala de cirugía general	Pinza microadson, sin dientes, de 120 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza hajek o hajek-kofler, mordida de 3.5 x 3.5 mm. Hacia abajo, longitud del vástago de 130 a 140 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza hajek o hajek-kofler, mordida de 3.5 x 3.5 mm. Hacia arriba, longitud del vástago de 130 a 140 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza bipolar para coagulación recta, de 16.5 cm de longitud, con punta roma de 1 mm, conexión al cable de tipo doble placa, de acero inoxidable, reusable.	1
Sala de cirugía general	Pollipotomo krause, angulado, longitud de 250 a 260 mm.	1
Sala de cirugía general	Porta aguja ryder, recto, fino, longitud 12.7 cm.	2
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 25.4 x 16.5 x 6.4 cm.	1
Sala de cirugía general	Instrumental otorrinolaringología (set 210), otorrinolaringología, traqueostomía, set para	1*
Sala de cirugía general	Vaso metálico graduado: 30 ml.	1
Sala de cirugía general	Blsturl quirúrgico, mango n° 3: corto.	1
Sala de cirugía general	Pinza crile o crile-rankin, curva, sin dientes, longitud de 155 a 160 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, curva, longitud de 140a 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Cánula frazier o Ferguson, angulada de 30° a 45°, 7 fr de diámetro, con mandril, longitud total de 180 a 190 mm	1
Sala de cirugía general	Gancho joseph, con 2 garfios agudos, de 5 a 6 mm., longitud de 160 a 165 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza microadson, con dientes, de 120 mm.	





Sala de cirugía general	Pinza microadson, sin dientes, de 120 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza allis, con 5 x 6, longitud de 150 a 155 mm.	2
Sala de cirugía general	Portaagujas halsey, recto, con ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 135 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador jackson, un extremo en forma de gancho agudo, otro extremo en forma de valva. Longitud total 150 mm.	1
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	1
Sala de cirugía general	Instrumental otorrinolaringología (set 269), otorrinolarin, extracción de cuerpo extraño, set para	1*
Sala de cirugía general	Cánula frazier, angulada. 9 fr de calibre (3.0 mm).	2
Sala de cirugía general	Cucharilla Buck, curva, juego de diferentes diámetros: del no. 0 (1.5 mm) del no. 00 (2.0 mm).	1
Sala de cirugía general	Cucharilla Buck, recta, borde romo, del no. 2.	1
Sala de cirugía general	Cucharilla Buck, recta, borde romo, del no. 1.	1
Sala de cirugía general	Espéculo nasal wien, o wiener o viena, tamaño chico.	1
Sala de cirugía general	Pinza grenwald o jansen, tipo de bayoneta, estriada, longitud de 160 mm	1
Sala de cirugía general	Pinza hartmann, auricular, boca en forma de cucharilla oval, longitud de vástago de 80 a 85 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza hartmann, auricular, punta fina estriada, longitud de 120 a 135 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza hartmann, nasal, punta estriada, longitud de 160 a 180 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza hartmann, tipo cocodrilo, longitud de rama de 80 a 85 mm.	1
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones. Distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 20.8 x 26.7 x 8.9 cm.	1
Sala de cirugía general	Instrumental otorrinolaringología (set 270), otorrinolarin, toma de biopsia, paladar y lengua, set para	1*
Sala de cirugía general	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	1
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 7, corto.	1
Sala de cirugía general	Pinza crile o crile-rankin, curva, sin dientes, longitud de 155 a 160 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza allis o thoms-allis, con 6 x 7 dientes, longitud de 200 a 205 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 105 a 110 mm.	4
Sala de cirugía general	Porta aguja metzenbaum, recto, fenestrado, estrías cruzadas, longitud 18.4 cm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	1
Sala de cirugía general	Abatelengua andrew, con hoja estriada.	1
Sala de cirugía general	Abatelenguas wieder hoja chica.	1
Sala de cirugía general	Abreboca jennings, con cremallera, abierto totalmente de un lado, tamaño estándar.	1
Sala de cirugía general	Abreboca mc ivor, automático, con bastidor y abatelenguas en tres tamaños. Juego.	1
Sala de cirugía general	Cánula frazier, angulada. 9 fr de calibre (3.0 mm).	1
Sala de cirugía general	Disector hurd, longitud de 215 a 225 mm., para amígdala.	1
Sala de cirugía general	Pinza schmeden, con puntas de trabajo en forma triangular.	1
Sala de cirugía general	Pinza hartman, boca redonda, fenestrada, diámetro de corte	1



2023
Francisco
VILLA





	de 9 a 13 mm de longitud.	
Sala de cirugía general	Separador lothrop, longitud de 180 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera heymann, angulada, longitud de 170 a 180 mm.	1
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	1
Sala de cirugía general	Instrumental otorrinolaringología (set 271), otorrinolaringología, taponamiento nasal, set para	1*
Sala de cirugía general	Rinoscopio cottle, hojas delgadas de 2 cm de longitud.	1
Sala de cirugía general	Rinoscopio killian-struycken, con tornillo regulador, longitud de la hoja:40 mm. Longitud total 150 mm.	1
Sala de cirugía general	Rinoscopio killian-struycken, con tornillo regulador, longitud de la hoja:75 mm longitud total 150 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 150 a 155 mm.	1
Sala de cirugía general	Fórceps asch.	1
Sala de cirugía general	Pinza grenwald o jansen, tipo de bayoneta, estriada, longitud de 160 mm	1
Sala de cirugía general	Pinza lucae, tipo bayoneta, puntas estriadas, longitud de 140 mm.	1
Sala de cirugía general	Unidad de criocirugía oftalmológica	1
Sala de cirugía general	Unidad de vitrectomía	1
Sala de cirugía general	Microscopio oftalmológico de alta especialidad	1
Sala de cirugía general	Unidad de facoemulsión	1
Sala de cirugía general	Instrumental oftalmología (set 103), oftalmología, básico, set para	2*
Sala de cirugía general	Riñon de acero inoxidable, 500 ml de capacidad	2
Sala de cirugía general	Vaso metálico graduado: 30 ml.	2
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango nº 3: corto.	2
Sala de cirugía general	Disector green.	2
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	8
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	12
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	2
Sala de cirugía general	Asa estriada, para cristalino.	2
Sala de cirugía general	Blefarostato barraquer, de alambre. Tamaño adulto.	2
Sala de cirugía general	Blefarostato lancaster. Tamaño mediano.	2
Sala de cirugía general	Cánula para inyección de aire, cal. 27 gauge.	2
Sala de cirugía general	Compás castroviejo.	2
Sala de cirugía general	Gancho jameson, 13.3 cm de longitud.	8
Sala de cirugía general	Gancho grafe o von grafe de 130 a 140 mm, de longitud, tamaño mediano o del no. 2.	4
Sala de cirugía general	Pinza bishop harmon, recta, fina, sin dientes, longitud 8.5 cm.	2
Sala de cirugía general	Pinza mc pherson, angulada, con dientes y plataforma.	2
Sala de cirugía general	Pinza Stevens, curva, con dientes, longitud de 100 a 110 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza Stevens, curva, estriada, longitud de 100 a 110 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza Stevens, recta, con dientes, longitud de 100 a 110 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza Stevens, recta, estriada, longitud de 100 a 110 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza tipo joyero, curva, puntas agudas, de 110 a 120 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Pinza barraquer, puntas anguladas y romas, longitud de 105 a 110 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza bishop harman o bishop harmon, con 1 x 2 dientes de	2



2023
Francisco
VILLA





	0.5 mm., longitud de 80 a 90 mm.	
Sala de cirugía general	Pinza castroviejo, para sutura, recta, con dientes de 0.3 mm. De ancho, longitud de 100 mm.	2
Sala de cirugía general	Porta aguja ryder, recto, fino, longitud 12.7 cm.	2
Sala de cirugía general	Portaagujas castroviejo, recto, con retén, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 135 a 145 mm.	2
Sala de cirugía general	Porta agujas castroviejo, sin retén, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud 130 a 140 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador desmarres, valva de 13 a 14 mm, longitud de 130 a 140 mm.	4
Sala de cirugía general	Tijera Stevens, curva, larga y roma, longitud 10.5 cm.	2
Sala de cirugía general	Tijera wescott, curva, puntas romas, longitud 110 a 115 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera vannas o vannas-tubingen, curva, puntas agudas, longitud de 75 a 85 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera stevens, recta, puntas romas, longitud, de 110 a 120 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera vannas, recta, longitud 80 a 90 mm.	2
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	2
Sala de cirugía general	Instrumental oftalmología (set 104), oftalmología, bulbo extra, set para	1*
Sala de cirugía general	Compás castroviejo.	1
Sala de cirugía general	Gancho graefe o von graefe, para estrabismo, tamaño grande.	2
Sala de cirugía general	Pinza bishop harman o bishop harmon, con 1 x 2 dientes de 0.5 mm., longitud de 80 a 90 mm.	1
Sala de cirugía general	Porta aguja ryder, recto, fino, longitud 12.7 cm.	1
Sala de cirugía general	Tijera castroviejo, curva, fina, puntas romas, longitud de 90 a 100 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera wescott, curva, puntas romas, longitud 110 a 115 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera para sutura, angulada, con puntas planas y abotonadas, de 105 a 115 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Tijera vannas o vannas-tubingen, curva, puntas agudas, longitud de 75 a 85 mm.	1
Sala de cirugía general	TIJERA STEVENS, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD, DE 110 A 120 MM.	1
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones. Distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 20.8 x 26.7 x 8.9 cm.	1
Sala de cirugía general	Instrumental oftalmología (set 105), oftalmología, catarata y glaucoma, set para	2*
Sala de cirugía general	Disector green.	2
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	8
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza hartman o baby mosquito, recta, longitud de 90 a 100 mm.	8
Sala de cirugía general	Porta agujas castroviejo, curvo, sin retén, de titanio, longitud de 130 a 140 mm.	2
Sala de cirugía general	Asa lisa para cristalino.	2
Sala de cirugía general	Bisturí punta de diamante, con mango protector.	2
Sala de cirugía general	Bisturí barkan.	2
Sala de cirugía general	Blefarostato barraquer, de alambre. Tamaño adulto.	2
Sala de cirugía general	Blefarostato barraquer, de alambre. Tamaño infantil.	2
Sala de cirugía general	Cánula simcoe, curva, de doble vía, con tubo de silástico y	2



2023
Francisco
VILLA



	conexión directa a jeringa.	
Sala de cirugía general	Cánula sheie, punta roma, para irrigación.	2
Sala de cirugía general	Cánula de irrigación anis, con retractor de iris calibre 26, longitud 5 x 7 mm, con 2 orificios.	2
Sala de cirugía general	Cánula para inyección de aire, cal. 27 gauge.	2
Sala de cirugía general	Cánula mc intyre para cámara anterior, recta, punta roma y redonda, angulada, de 26 gauge, longitud 17 mm.	2
Sala de cirugía general	Espátula iris elschnig.	2
Sala de cirugía general	Espátula castroviejo, para ciclodíálisis, hoja plana de 1 mm. X 14 mm.	2
Sala de cirugía general	Espátula castroviejo, para ciclodíálisis, hoja plana de 1 mm. X 10 mm.	2
Sala de cirugía general	Gancho de sinskey, angulado de 0.2 mm, de diámetro, longitud de 110 a 120mm.	2
Sala de cirugía general	Gancho grafe o von grafe de 130 a 140 mm, de longitud, tamaño mediano o del no. 2.	2
Sala de cirugía general	Pinza barraquer katzin, tipo colibrí, cuatro dientes, longitud 7 cm.	2
Sala de cirugía general	Pinza bishop harmon, recta, fina, sin dientes, longitud 8.5 cm.	2
Sala de cirugía general	Pinza dressing, recta, sin dientes, longitud 10.2 cm.	2
Sala de cirugía general	Pinza mc pherson, angulada, con dientes y plataforma.	2
Sala de cirugía general	Pinza mc pherson, angulada, sin dientes, con plataforma.	2
Sala de cirugía general	Pinza mc pherson, recta, con dientes y plataforma.	2
Sala de cirugía general	Pinza pierce o dermat pierce, tipo colibrí, curva, con dientes, de 0.3 mm de ancho. Longitud de 70 a 80 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza castroviejo, para sutura, recta, con dientes de 0.12 o 0.15 mm. De ancho, longitud de 100 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza bishop harman o bishop harmon, con 1 x 2 dientes de 0.5 mm., longitud de 80 a 90 mm.	2
Sala de cirugía general	Porta aguja ryder, recto, fino, longitud 12.7 cm.	2
Sala de cirugía general	Portaagujas castroviejo, recto, con retén, longitud de 130 a 140 mm.	2
Sala de cirugía general	Microportagujas barraquer, curvo, sin retén, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 140 mm.	2
Sala de cirugía general	Quistitomo von graffe o grafe, recto.	2
Sala de cirugía general	Punch Kelly decement, escleral, con diámetro de 0.75 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera troutman castroviejo, curva a la derecha, roma, longitud 10 cm.	2
Sala de cirugía general	Tijera troutman castroviejo, curva a la izquierda, roma, longitud 10 cm.	2
Sala de cirugía general	Tijera vannas, curva, cuello de cisne, longitud 8 cm.	2
Sala de cirugía general	Tijera castroviejo, curva, fina, puntas romas, longitud de 90 a 100 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera para sutura, angulada, con puntas planas y abotonadas, de 105 a 115 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Tijera barraquer de 54 mm. A 57 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Tijera vannas o vannas-tubingen, curva, puntas agudas, longitud de 75 a 85 mm.	2
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	2
Sala de cirugía general	Instrumental oftalmología (set 106), oftalmología, curación ocular, set para	2*
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	2





Sala de cirugía general	Blefarostato barraquer, de alambre. Tamaño adulto.	2
Sala de cirugía general	Sonda bowman (estilete), de doble extremo, del no. 00/0 o 0.7/0.8 mm. De diámetro de puntas.	2
Sala de cirugía general	Sonda bowman (estilete), de doble extremo, del no. 1/2 o 0.9/1.1 mm. De diámetro de puntas.	2
Sala de cirugía general	Sonda bowman (estilete), de doble extremo, del no. 3/4 o 1.3/1.4 mm. De diámetro de puntas.	2
Sala de cirugía general	Dilatador castroviejo, con doble punta: roma y afilada.	2
Sala de cirugía general	Pinza mc pherson, recta, con dientes y plataforma.	2
Sala de cirugía general	Pinza foerster, para iris, recta, estriada, longitud de 85 a 95 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera para sutura, angulada, con puntas planas y abotonadas, de 105 a 115 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Instrumental oftalmología (set 109), oftalmología, estrabismo, set para	1*
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango n° 3: corto.	1
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza hartman o baby mosquito, recta, longitud de 90 a 100 mm.	8
Sala de cirugía general	Blefarostato lancaster. Tamaño mediano.	1
Sala de cirugía general	Compás castroviejo.	1
Sala de cirugía general	Gancho jameson, 13.3 cm de longitud.	2
Sala de cirugía general	Gancho grafe o von grafe de 130 a 140 mm, de longitud, tamaño mediano o del no. 2.	2
Sala de cirugía general	Pinza bishop harmon, recta, fina, sin dientes, longitud 8.5 cm.	1
Sala de cirugía general	Pinza lester, con dientes, longitud 8.5 cm.	1
Sala de cirugía general	Pinza Stevens, curva, estriada, longitud de 100 a 110 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza Stevens, recta, estriada, longitud de 100 a 110 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza bishop harman o bishop harmon, con 1 x 2 dientes de 0.5 mm., longitud de 80 a 90 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza dieffenbach, recto, longitud de 30 a 40 mm.	2
Sala de cirugía general	Portaagujas castroviejo, recto, con retén, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 135 a 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador desmarres, valva de 12 mm, longitud de 130 a 140 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador desmarres, valva de 10 mm, longitud de 130 a 140 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera para sutura, angulada, con puntas planas y abotonadas, de 105 a 115 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	TIJERA STEVENS, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD, DE 110 A 120 MM.	1
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	1
Sala de cirugía general	Instrumental oftalmología (set 111), oftalmología, párpado, set para	1*
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango n° 3: corto.	1
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, recta, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	3
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	6

2

3



2023 FRANCISCO VILLA





Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera northbent, curva, de 130 a 140 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Gancho graefe o von graefe, para estrabismo, tamaño grande.	1
Sala de cirugía general	Gancho graefe o von graefe, para estrabismo, tamaño pequeño.	1
Sala de cirugía general	Pinza bishop harmon, recta, fina, sin dientes, longitud 8.5 cm.	1
Sala de cirugía general	Pinza dressing, recta, sin dientes, longitud 10.2 cm.	1
Sala de cirugía general	Pinza de conjuntiva, curva, sin dientes.	1
Sala de cirugía general	Pinza desmarres, chica, longitud de 90 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza snellen, para entropión, derecha, longitud de 100 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza snellen, para entropión, izquierda, longitud de 100 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza erhardt, para parpado, longitud de 90 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza bishop harman o bishop harmon, con 1 x 2 dientes de 0.5 mm., longitud de 80 a 90 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza berke, quijada corta, longitud de 100 mm.	1
Sala de cirugía general	Portaagujas castroviejo, recto, con retén, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 135 a 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Protector jaeger, con placa de hule duro.	1
Sala de cirugía general	Separador knapp con 4 garfios romos, longitud de 130 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador desmarres, valva de 12 mm, longitud de 130 a 140 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador desmarres, valva de 8 mm, longitud de 130 a 140 mm.	2
Sala de cirugía general	TIJERA STEVENS, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD, DE 110 A 120 MM.	1
Sala de cirugía general	Tijera stevens, recta, puntas romas, longitud, de 110 a 120 mm.	1
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	1
Sala de cirugía general	Instrumental oftalmología (set 112), oftalmología, pterigión / chalazión, set para	2*
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango n° 3: corto.	2
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, recta, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	8
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	12
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	2
Sala de cirugía general	Blefarostato barraquer, de alambre. Tamaño adulto.	2
Sala de cirugía general	Blefarostato barraquer, de alambre. Tamaño infantil.	2
Sala de cirugía general	Blefarostato lancaster. Tamaño mediano.	2
Sala de cirugía general	Cánula frazier o Ferguson, recta, 12 fr de diámetro, con mandril, longitud total de 180 a 190 mm	2
Sala de cirugía general	Cánula frazier o Ferguson, recta, 8 fr de diámetro, con mandril, longitud total de 180 a 190 mm	2
Sala de cirugía general	Cucharilla meyhoefer de 1.5 mm. De diámetro, para chalazión.	2
Sala de cirugía general	Cucharilla meyhoefer de 2.0 mm. De diámetro, para chalazión.	2
Sala de cirugía general	Cucharilla meyhoefer de 3.5 mm. De diámetro, para chalazión.	2



2023
Francisco
VILLA





Sala de cirugía general	Pinza de conjuntiva, curva, sin dientes.	2
Sala de cirugía general	Pinza desmarres, chica, longitud de 90 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza graefe, recta, 1 x 2 dientes, longitud de 100 a 110 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza erhardt, para parpado, longitud de 90 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza bishop harman o bishop harmon, con 1 x 2 dientes de 0.5 mm., longitud de 80 a 90 mm.	2
Sala de cirugía general	Porta aguja ryder, recto, fino, longitud 12.7 cm.	2
Sala de cirugía general	Portaagujas castroviejo, curvo, con retén, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 135 a 145 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Stevens, curva, puntas romas, longitud, de 110 a 120 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera wescott, curva, puntas romas, longitud 110 a 115 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera para sutura, angulada, con puntas planas y abotonadas, de 105 a 115 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Tijera stevens, recta, puntas romas, longitud, de 110 a 120 mm.	2
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 25.4 x 16.5 x 6.4 cm.	2
Sala de cirugía general	Instrumental oftalmología (set 279); oftalmología, retiro de puntos corneales y conjuntivales	2*
Sala de cirugía general	Pinza tipo joyero, curva, puntas agudas, de 110 a 120 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Tijera wescott, curva, puntas romas, longitud 110 a 115 mm.	2
Sala de cirugía general	Instrumental ortopedia y traumatología (set 125), ort. Y traum., amputación, set para	2*
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango n° 3: corto.	2
Sala de cirugía general	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	4
Sala de cirugía general	Cucharilla brun, recta ovalada: 000.	2
Sala de cirugía general	Cucharilla brun, recta redonda: 00.	2
Sala de cirugía general	Cucharilla brun, recta redonda: 1.	2
Sala de cirugía general	Cucharilla brun, recta redonda: 2.	2
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	4
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	20
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	20
Sala de cirugía general	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	20
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 170 a 180 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 170 a 180 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	4
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador richardson, con mango; hojas de 2.8 x 3.6 ó 3.8 x 4.4 cm, longitud 26 cm.	4
Sala de cirugía general	Separador farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, curva, longitud de 230 mm.	2





Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	2
Sala de cirugía general	Cuchillo liston, de una sola pieza, longitud de 160 a 170 mm.	2
Sala de cirugía general	Cuchillo liston, de una sola pieza, longitud de 190 a 200 mm.	2
Sala de cirugía general	Escofina putti, de doble extremo, estrías cruzadas finas, longitud de 270 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza gubia luer, curva ligera, longitud de 150 mm.	2
Sala de cirugía general	Legra langenbeck, curva, 18.4 cm de longitud.	2
Sala de cirugía general	Mango para sierra de gigli, 8 cm de longitud.	4
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, con 2 x 3 dientes, de 140 a 150 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza pean o rochester pean, recta, estrías transversales, longitud de 200 a 205 mm.	8
Sala de cirugía general	Pinza rochester ochsner o kocher-ochsner, curva, con dientes, longitud de 200 a 205 mm.	8
Sala de cirugía general	Pinza allis, con 5 x 6 dientes, longitud de 180 a 190 mm.	12
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	2
Sala de cirugía general	Retractor o separador percy, para amputación, con mangos desmontables.	2
Sala de cirugía general	Sierra charriere, tipo arco, hoja de corte de 210 a 220 mm. X 12 a 18 mm. Longitud total de 350 a 360 mm.	2
Sala de cirugía general	Sierra charriere, tipo serrucho, longitud de 270 a 300 mm.	2
Sala de cirugía general	Sierra gigli u olivecrona, longitud de 500 a 510 mm. Con 2 mangos de agarre en forma de "t".	2
Sala de cirugía general	Sierra gigli de 6 hilos metálicos de 300 mm. De longitud.	4
Sala de cirugía general	Sierra gigli de 6 hilos metálicos de 400 mm. De longitud.	4
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	2
Sala de cirugía general	Instrumental ortopedia y traumatología (set 128), ort. Y traum., básico adulto, set para	2*
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango n° 3: corto.	2
Sala de cirugía general	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	4
Sala de cirugía general	Legra farabeuf, curva, 15 cm de longitud.	2
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	4
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	20
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	20
Sala de cirugía general	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	20
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 170 a 180 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 170 a 180 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	4
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador volkmann, con 4 garfios romos, longitud de 200 a 230 mm.	4
Sala de cirugía general	Separador farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador bennet, de hoja grande.	4
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	2



Sala de cirugía general	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, curva, longitud de 230 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	2
Sala de cirugía general	Cánula frazier o Ferguson, angulada de 30° a 45°, 12 fr de diámetro, con mandril y válvula de obturación digital	2
Sala de cirugía general	Elevador con mango, vástago recto, corte curvo, de 195 mm. A 200 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Elevador con mango, vástago recto, corte curvo. De 180 mm. A 190 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Elevador con mango, vástago recto, corte plano, de 180 mm. A 185 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Martillo macizo, peso de 300 grs.	2
Sala de cirugía general	Osteotomo lambotte curvo de 170 mm. O 245 mm. De longitud x 8 mm. De ancho.	2
Sala de cirugía general	Osteotomo lambotte curvo de 170 mm. O 245 mm. De longitud x 12 mm. A 13 mm. De ancho.	2
Sala de cirugía general	Osteotomo lambotte curvo de 245 a 255 mm. De longitud x 20 mm. De ancho.	2
Sala de cirugía general	Osteotomo lambotte curvo de 245 mm. A 255 mm. De longitud x 25 mm. De ancho.	2
Sala de cirugía general	Osteotomo lambotte curvo de 245 mm. A 255 mm. De longitud x 30 mm. De ancho.	2
Sala de cirugía general	Osteotomo lambotte curvo de 245 mm. A 255 mm. De longitud x 38 mm. De ancho.	2
Sala de cirugía general	Pinza de reducción, puntas curvas, dentadas, con seguro de tornillo, longitud de 220 a 240 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza de reducción, tipo pinza de campo, con cremallera, longitud 20 cm.	2
Sala de cirugía general	Pinza rochester ochsner o kocher-ochsner, curva, con dientes, longitud de 200 a 205 mm.	8
Sala de cirugía general	Pinza allis, con 5 x 6, longitud de 150 a 155 mm.	8
Sala de cirugía general	Pinza lane, con cremallera, longitud de 320 a 330 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza lane, sin cremallera, longitud de 330 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza lowman o gerster-lowman, con 1x2 ganchos, longitud de 200 a 205 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza autocentrante o tipo verbrugge, angulada, con cierre de tornillo, 28 cm de longitud.	2
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	2
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	2
Sala de cirugía general	Instrumental ortopedia y traumatología (set 132), ort. y traum., básico de pediatría, set para	2*
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango n° 3: corto.	4
Sala de cirugía general	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	4
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	2
Sala de cirugía general	Pinza adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza crille, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	12
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	12
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm.	



2023
Francisco
VILLA





Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza allis, con 4 x 5 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	12
Sala de cirugía general	Pinza adson, sin dientes, 110 a 120 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 105 a 110 mm.	20
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	2
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador volkmann, con 4 garfios romos, longitud de 200 a 230 mm.	4
Sala de cirugía general	Separador farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador senn o baby sen-miller o senn-mueller, de doble extremo, con 3 garfios romos, longitud de 160 a 170 mm.	4
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, curva, longitud de 140 a 145 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum o baby Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 140 a 150 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Cánula frazier, angulada. 9 fr de calibre (3.0 mm).	2
Sala de cirugía general	Elevador langenbeck, 19.1 cm de longitud.	2
Sala de cirugía general	Elevador con mango, vástago recto, corte plano, de 180 mm. A 185 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Impactor con punta redonda de 5 mm. De diámetro con mango de madera sintética.	2
Sala de cirugía general	Martillo macizo, peso de 300 grs.	2
Sala de cirugía general	Osteotomo lambotte o minilambotte recto de 6 mm. De ancho de hoja.	2
Sala de cirugía general	Osteotomo lambotte o minilambotte curvo de 6 mm. De ancho de hoja.	2
Sala de cirugía general	Osteotomo lambotte o minilambotte recto de 170 mm. O 245 mm. De longitud x 12 mm. O 13 mm. De ancho.	2
Sala de cirugía general	Osteotomo lambotte recto de 240 mm. A 250 mm. De longitud x 20 mm. De ancho.	2
Sala de cirugía general	Osteotomo lambotte curvo de 170 mm. O 245 mm. De longitud x 12 mm. A 13 mm. De ancho.	2
Sala de cirugía general	Osteotomo lambotte curvo de 245 a 255 mm. De longitud x 20 mm. De ancho.	2
Sala de cirugía general	Pinza de reducción, dentada, con cierre de tornillo, longitud 17 cm.	2
Sala de cirugía general	Pinza de reducción, tipo pinza de campo, con cremallera, longitud 20 cm.	2
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, con 2 x 3 dientes, de 140 a 150 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza rochester ochsner o kocher-ochsner, curva, con dientes, longitud de 160 mm.	12
Sala de cirugía general	Pinza kern, con cremallera, longitud de 210 a 230 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza lowman o gerster-lowman, con 1x2 ganchos, longitud de 170 a 185 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza autocentrante o tipo verbrugge angulada, con cierre de tornillo, 19 cm de longitud.	4
Sala de cirugía general	Portaagujas halsey, recto, con ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 135 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador hohmann, de 24 a 25 mm. Ancho de hoja.	2



2023
Francisco VILLA

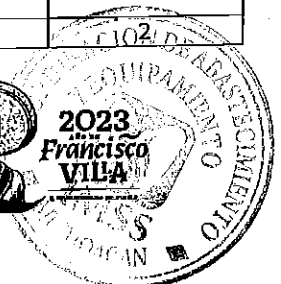




Table with 3 columns: Location (Sala de cirugía general), Description of equipment, and Quantity. Includes items like Charola Mayo, instrumental sets, forceps, and various surgical tools.

Handwritten mark resembling a triangle.

Handwritten mark resembling a checkmark.





	cm.	
Sala de cirugía general	Pinza bishop harman o bishop harmon, con 1 x 2 dientes de 0.5 mm., longitud de 80 a 90 mm.	2
Sala de cirugía general	Porta agujas crile wood, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 150 mm.	2
Sala de cirugía general	Regla metálica, graduada en centímetros, milímetros y pulgadas, longitud de 150 a 200 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador senn o baby sen-miller o senn-mueller, de doble extremo, con 3 garfios agudos, longitud de 150 a 170 mm.	4
Sala de cirugía general	TIJERA STEVENS, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD, DE 110 A 120 MM.	2
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	2
Sala de cirugía general	Instrumental ortopedia y traumatología (set 169), ort. Y traum., miembro torácico y tibia, set para	2*
Sala de cirugía general	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	2
Sala de cirugía general	Cucharilla brun, recta redonda: 00.	2
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	4
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	20
Sala de cirugía general	Pinza adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	12
Sala de cirugía general	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	12
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 170 a 180 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 170 a 180 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza adson, sin dientes, 110 a 120 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador bennet, de hoja grande.	4
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	2
Sala de cirugía general	Cánula frazier o Ferguson, angulada de 30° a 45°, 12 fr de diámetro, con mandril y válvula de obturación digital	2
Sala de cirugía general	Cinzel freer, recto, ancho de la hoja 4 mm., long. De 160 a 170 mm.	2
Sala de cirugía general	Cinzel hibbs, curvo, ancho de la hoja de 12 a 13 mm., long. 240 mm., mango hexagonal.	2
Sala de cirugía general	Cizalla ruskin-liston, recta, doble articulación, long. 180 a 190 mm.	2
Sala de cirugía general	Cucharilla bruns curva, copa redonda no. 00.	2
Sala de cirugía general	Elevador cobb, hoja curva de 13 a 14 mm. De ancho, longitud de 240 a 280 mm.	2
Sala de cirugía general	Gancho agudo.	2
Sala de cirugía general	Gancho mediano, para hueso, 23 cm de longitud.	2
Sala de cirugía general	Gancho pequeño, para hueso, 23 cm de longitud.	2



2023
Francisco
VILLA

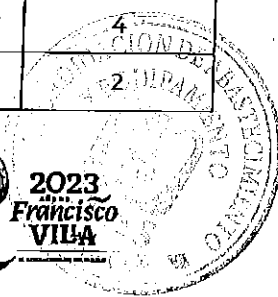




Sala de cirugía general	Gubia stille luer, recta, longitud de 200 a 230 mm.	2
Sala de cirugía general	Gubia ruskin, con doble articulación, quijada curva, longitud de 180 a 190 mm.	2
Sala de cirugía general	Martillo macizo, peso de 300 grs.	2
Sala de cirugía general	Osteotomo lambotte o minilambotte recto de 170 mm. O 245 mm. De longitud x 8 mm. De ancho.	4
Sala de cirugía general	Osteotomo lambotte recto de 240 mm. A 250 mm. De longitud x 15 mm. De ancho.	2
Sala de cirugía general	Pinza de reducción, puntas curvas, dentadas, con seguro de tornillo, longitud de 220 a 240 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza de reducción, tipo pinza de campo, con cremallera, longitud 20 cm.	2
Sala de cirugía general	Pinza de reducción, tipo pinza de campo, de punta angosta, longitud 13.2 cm.	2
Sala de cirugía general	Pinza de reducción, tipo pinza de campo, punta ancha, longitud 13.2 cm.	4
Sala de cirugía general	Pinza rochester ochsner o kocher-ochsner, curva, con dientes, longitud de 200 a 205 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza allis, con 5 x 6, longitud de 150 a 155 mm.	8
Sala de cirugía general	Pinza kern, con cremallera, longitud de 140 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza lane, con cremallera, longitud de 320 a 330 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza lowman o gerster-lowman, con 1x2 ganchos, longitud de 170 a 185 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza autocentrante o tipo verbrugge angulada, con cierre de tornillo, 19 cm de longitud.	4
Sala de cirugía general	Pinza autocentrante o tipo verbrugge angulada, con cierre de tornillo, 24 cm de longitud.	2
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador senn o baby sen-miller o senn-mueller, de doble extremo, con 3 garfios agudos, longitud de 150 a 170 mm.	4
Sala de cirugía general	Separador hohmann, de 42 a 44 mm. Ancho de hoja.	2
Sala de cirugía general	Separador hohmann, de 8 a 10 mm. Ancho de hoja.	4
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	2
Sala de cirugía general	Instrumental ortopedia y traumatología (set 175), ort. Y traum., pequeños fragmentos, set para	2*
Sala de cirugía general	Avellanador pequeño, con acople de anclaje rápido, 3.5 mm de diámetro.	2
Sala de cirugía general	Camisa de centraje, 3.5/2.5 mm de diámetro.	2
Sala de cirugía general	Desatornillador hexagonal, pequeño con sujetador automático de tornillos, punta de 2.5 mm.	2
Sala de cirugía general	Elevador con corte redondo, 6 mm de ancho, vástago ligeramente curvo.	2
Sala de cirugía general	Pinzas para separar.	2
Sala de cirugía general	Mango para machuelo, 3.5 mm.	2
Sala de cirugía general	Medidor de profundidad. Pequeño.	2
Sala de cirugía general	Pinza portadora (sujetadora) de tornillo.	2
Sala de cirugía general	Pinza de reducción, dentada, con cierre de tornillo, longitud 16 cm.	2
Sala de cirugía general	Pinza de reducción, tipo pinza de campo, con cremallera, longitud 16 cm.	4
Sala de cirugía general	Pinza autocentrante o tipo verbrugge angulada, con cierre de tornillo, 19 cm de longitud.	2



2023
Francisco
VILLA





Sala de cirugía general	Plantilla maleable de aluminio, para placas pequeñas, con 12 orificios.	4
Sala de cirugía general	Separador hohmann, 15 mm de ancho, longitud 16 cm.	4
Sala de cirugía general	Separador hohmann o mini-hohmann, punta cuadrada de 6 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador hohmann o mini-hohmann, punta redondeada de 8 mm.	4
Sala de cirugía general	Grifa para placas 2.4.	2
Sala de cirugía general	Llave combinada de 11.0 mm. De diámetro	2
Sala de cirugía general	Vaina de sujeción, para destornillador hexagonal pequeño.	2
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	2
Sala de cirugía general	Instrumental ortopedia y traumatología (set 177), ort. Y traum., pinza para cortar clavos y alambre	2*
Sala de cirugía general	Alicate para cortar alambre, de 160 a 175 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Cortador para clavos delgados, acción múltiple, de 320 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Cortador para clavos gruesos, doble acción, de 470 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Instrumental ortopedia y traumatología (set 185), ort. Y traum., tobillo, set para	2*
Sala de cirugía general	Cucharilla brun, recta redonda: 00.	2
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	4
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	12
Sala de cirugía general	Pinza adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	12
Sala de cirugía general	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	12
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 170 a 180 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 170 a 180 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza adson, sin dientes, 110 a 120 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 150 a 160 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Cánula frazier o Ferguson, angulada de 30° a 45°, 12 fr de diámetro, con mandril y válvula de obturación digital	2
Sala de cirugía general	Cizalla ruskin-liston, recta, doble articulación, long. 180 a 190 mm.	2
Sala de cirugía general	Cucharilla bruns curva, copa redonda no. 00.	2
Sala de cirugía general	Elevador con mango, vástago recto, corte plano, de 180 mm. A 185 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Gubia ruskin, con doble articulación, quijada curva, longitud de 180 a 190 mm.	2
Sala de cirugía general	Martillo macizo, peso de 300 grs.	2
Sala de cirugía general	Pinza de reducción, dentada, con cierre de tornillo, longitud 14 cm.	2





Table with 3 columns: Location (Sala de cirugía general), Description of surgical instrument, and Quantity. Includes items like Pinza de reducción, Pinza rochester ochsner, Pinza allis, etc.



2023 Francisco VILLA



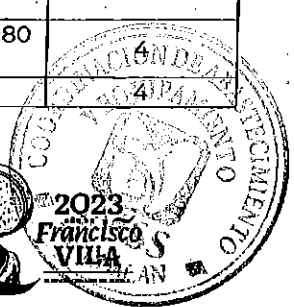


Sala de cirugía general	TIJERA STEVENS, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD, DE 110 A 120 MM.	1
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	1
Sala de cirugía general	Instrumental ortopedia y traumatología (set 232), ort. Y traum., básico de hombro, set para	1
Sala de cirugía general	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	1
Sala de cirugía general	Cánula Ferguson cal. 12 fr. Angulada.	1
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 3 largo	1
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	2
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	12
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	8
Sala de cirugía general	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	8
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 170 a 180 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 170 a 180 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza allis o jud-allis, con 3 x 4 dientes, longitud de 190 a 195 mm.	8
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador richardson, valva de 30 a 36 mm. X 25 a 30 mm., longitud de 240 a 245 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador volkmann, de 3 garfios agudos, longitud de 200 a 220 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, curva, longitud de 230 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	1
Sala de cirugía general	Cizalla liston, angulada, de articulación sencilla, long. De 190 a 200 mm.	1
Sala de cirugía general	Cucharilla bruns, mango estriado, copa redonda, del no. 3.	1
Sala de cirugía general	Cucharilla bruns curva, copa redonda no. 000.	1
Sala de cirugía general	Cucharilla bruns curva, copa redonda no. 00.	1
Sala de cirugía general	Escofina putti, de doble extremo, estrías cruzadas finas, longitud de 270 mm.	1
Sala de cirugía general	Gubia friedman, curva, de 140 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Martillo macizo, peso de 210 a 260 grs.	1
Sala de cirugía general	Osteotomo lambotte recto de 240 mm. A 250 mm. De longitud x 15 mm. De ancho.	2
Sala de cirugía general	Osteotomo lambotte recto de 240 mm. A 250 mm. De longitud x 25 mm. De ancho.	1
Sala de cirugía general	Pinza rochester ochsner o kocher-ochsner, curva, con dientes, longitud de 200 a 205 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza martin, recta, longitud de 190 a 205 mm.	1
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador senn o baby sen-miller o senn-mueller, de doble	2





	extremo, con 3 garfios agudos, longitud de 150 a 170 mm.	
Sala de cirugía general	Separador mollison curvo, de 150 mm. A 155 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Separador hohmann, de 17 a 18 mm. Ancho de hoja.	2
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	1
Sala de cirugía general	Instrumental ortopedia y traumatología (set 262), ort. Y traum., yeso, set para	2*
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico. Mango no 4: largo.	2
Sala de cirugía general	Tijera esmarch, angulada lateralmente, con punta abotonada, de 200 mm. A 210 mm. De longitud.	4
Sala de cirugía general	Cizalla stille, para cortar o remover yeso, sin guía, long. De 250 a 260 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador hennig, longitud de 270 a 280 mm.	2
Sala de cirugía general	Llave fija tipo "española", 11-14 mm.	2
Sala de cirugía general	Sierra para abrir anillos y sortijas tipo pinza de 150 mm. A 170 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Llave combinada de 11.0 mm. De diámetro	2
Sala de cirugía general	Tijera universal para vendajes de yeso, angulada, punta de botón, una hoja dentada y protección en los anillos, longitud de 180 a 190 mm.	2
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	2
Sala de cirugía general	Instrumental ortopedia y traumatología	
Sala de cirugía general	Cizalla stille, para cortar y remover yeso, de 370 a 380 mm de longitud	1
Sala de cirugía general	Separador hennig, longitud de 270 a 280 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera lister, angulada lateralmente, con boton de proteccion, longitud de 180 mm	3
Sala de cirugía general	Sierra para cortar yeso.	1
Sala de cirugía general		
Sala de cirugía general	Resectoscopio de flujo continuo con torre	1
Sala de cirugía general	Laser quirurgico de holmio.	1
Sala de cirugía general	NEFROSCOPIO PERCUTANEO. (RIGIDO CON TORRE).	1
Sala de cirugía general	Instrumental urología y nefrología	
Sala de cirugía general	Dilatador van buren, graduado, juego de 12 pzas. Calibres de 8 a 30 fr.	3
Sala de cirugía general	* Se asigna solo si esta autorizado el servicio de nefrología	
Sala de cirugía general	Instrumental urología y nefrología (set 224), urología básico, set para	2*
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico. Mango largo no 7.	2
Sala de cirugía general	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	4
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	2
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	24
Sala de cirugía general	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	24
Sala de cirugía general	Pinza allis o thoms-allis, con 6 x 7 dientes, longitud de 200 a 205 mm.	8
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 170 a 180 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 170 a 180 mm.	
Sala de cirugía general	Pinza babcock, recta, atraumática, longitud de 200 a 215	





	mm.	
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza lahey, ramas largas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 190 a 195 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza lahey, ramas largas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 220 a 230 mm	4
Sala de cirugía general	Pinza lower, ramas cortas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 180 a 195 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza randall del no.4, longitud de 195 a 235 mm.	2
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 200 a 210 mm.	4
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 300 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador richardson-eastmann, de doble extremo, juego de dos.	2
Sala de cirugía general	Separador farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador deaver, valva de 25 mm. X 300 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador deaver, valva de 38 mm. X 300 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador deaver, valva de 50 mm. X 300 a 310 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador Mayo o Mayo-collins o collins, juego de dos piezas, longitud de 145 a 155 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 30 mm. X 330 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 38 a 40 mm.x 330 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 50 a 51 mm. X 330 mm	2
Sala de cirugía general	Separador cushing, valva de 8 mm., longitud de 200 mm.	4
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera potts-smith, vascular, angulada a 45°, longitud de 180 a 190 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum o nelson Metzenbaum, curva, puntas romas, con inserto de carburo de tungsteno, de 250 a 260 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Cánula frazier o Ferguson, recta, 12 fr de diámetro, con mandril, longitud total de 180 a 190 mm	2
Sala de cirugía general	Dilatador van buren, graduado, juego de 12 pzas. Calibres de 8 a 30 fr.	2
Sala de cirugía general	Pinza de sujeción duval, extremos aserrados. Longitud total 200 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza potts-smith, recta, sin dientes, con insertos de carburo de tungsteno, de 240 a 250 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza randall, curva del no. 1 o de ¼ de círculo, longitud de 195 a 235 mm	2
Sala de cirugía general	Pinza randall, curva del no. 2 o de ½ de círculo, longitud de 195 a 235 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza randall, curva del no. 3 o de ¾ de círculo, longitud de 195 a 235 mm.	2





Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, curva, con dientes, longitud de 120 a 130 mm.	28
Sala de cirugía general	Pinza mixter, estrías longitudinales, longitud de 270 a 280 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza pean o rochester pean, curva, estrías transversales, longitud de 200 a 205 mm.	8
Sala de cirugía general	Pinza allis, con 5 x 6, longitud de 150 a 155 mm.	20
Sala de cirugía general	Porta aguja finochietto, recto, longitud 27 cm.	2
Sala de cirugía general	Separador balfour, valva central de 65 a 80 mm.x 80 a 85 mm., valvas laterales fenestradas, apertura máxima de 250 a 255 mm.	2
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	2
Sala de cirugía general	Instrumental urología y nefrología (set 225); urología, bulto extra, set para	1*
Sala de cirugía general	Pinza randall del no.4, longitud de 195 a 235 mm.	1
Sala de cirugía general	Trocar universal, con juego de cuatro puntas.	1
Sala de cirugía general	Dilatador van buren, graduado, juego de 12 pzas. Calibres de 8 a 30 fr.	1
Sala de cirugía general	Pinza randall, curva del no. 1 o de ¼ de círculo, longitud de 195 a 235 mm	1
Sala de cirugía general	Pinza randall, curva del no. 2 o de ½ de círculo, longitud de 195 a 235 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza randall, curva del no. 3 o de ¾ de círculo, longitud de 195 a 235 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza lees, ángulo a 90 grados de 230 a 240 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Pinza lees, ángulo a 90 grados de 250 a 260 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	1
Sala de cirugía general	Instrumental urología y nefrología (set 226); urología especial pediátrica, set para	1*
Sala de cirugía general	Estilite doble externo, maleable, diámetro de 1 mm., longitud de 140 a 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Dilatador dittel, curvo, de 8 fr. Diámetro de punta.	1
Sala de cirugía general	Separador denis brown, marco oval de 150 x 175 mm. De diámetro, con dos pares de valvas intercambiables de 20 mm. De ancho x 30 mm. De profundidad, y de 20 mm de ancho x 40mm. De profundidad.	1
Sala de cirugía general	Instrumental urología y nefrología (set 228); urología, plastia de uretra, set para	1*
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango n° 3: corto.	1
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza crile o crile-rankin, curva, sin dientes, longitud de 155 a 160 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	10
Sala de cirugía general	Pinza baby mixter o gemini, estrías transversales, longitud de 180 a 190 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 170 a 180 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	1





Sala de cirugía general	Pinza mixer, con estrías transversales, longitud 23 cm.	2
Sala de cirugía general	Pinza adson, sin dientes, 110 a 120 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 18 cm.	1
Sala de cirugía general	Separador weiltaner, automático, con valvas de 3 x 4 dientes respectivamente, ramas de 23 mm de profundidad.	1
Sala de cirugía general	Separador deaver, valva de 19 mm. X 180 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador deaver, valva de 25 mm. X 230 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador cushing, valva de 16 mm., longitud de 200 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera potts-smith, vascular, angulada a 45°, longitud de 180 a 190 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	1
Sala de cirugía general	Cánula frazier o Ferguson, recta, 12 fr de diámetro, con mandril, longitud total de 180 a 190 mm	1
Sala de cirugía general	Dilatador van buren, graduado, juego de 12 pzas. Calibres de 8 a 30 fr.	1
Sala de cirugía general	Pinza de bakey de disección, atraumática, recta, ramas de 2 mm. De ancho, longitud de 150 a 160 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza pean o rochester pean, curva, estrías transversales, longitud de 160 a 165 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza gerald, recta, estriada, longitud de 170 a 180 mm.	1
Sala de cirugía general	Porta agujas castroviejo o micro castroviejo, curvo, con retén, longitud de 90 mm.	1
Sala de cirugía general	Porta agujas crile wood, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 150 mm.	2
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	1
Sala de cirugía general	Portaagujas halsey, recto, con ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 135 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera stevens, recta, puntas romas, longitud, de 110 a 120 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Stevens, curva, puntas romas, longitud, de 110 a 120 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Stevens, curva, puntas agudas, longitud, de 110 a 120 mm.	1
Sala de cirugía general	Trocar nelson, para hidrocele, con juego completo de trocares.	1
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	1
Sala de cirugía general	Instrumental urología y nefrología (set 229), urología, prostatectomía, set para	2*
Sala de cirugía general	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	4
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 3 largo	2
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	2
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 130 a 140 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza crille, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	24
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza mixer, con estrías transversales, longitud 23 cm.	1



2023
Francisco
VILLA





Sala de cirugía general	Pinza lower, ramas cortas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 180 a 195 mm.	8
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 150 a 155 mm.	20
Sala de cirugía general	Porta aguja sarot, recto, con ranura central y estrías cruzadas, longitud 18 cm.	2
Sala de cirugía general	Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	4
Sala de cirugía general	Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 300 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador deaver, valva de 19 mm. X 180 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador deaver, valva de 25 mm. X 300 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador richardson, valva de 38 a 44 mm. X 30 a 38 mm., longitud de 240 a 245 mm.	4
Sala de cirugía general	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 30 mm. X 330 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 38 a 40 mm. x 330 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 50 a 51 mm. X 330 mm	2
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 230 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum o nelson Metzenbaum, curva, puntas romas, con inserto de carburo de tungsteno, de 250 a 260 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 150 a 155 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza potts smith recta sin dientes 18 a 24 cm de longitud.	4
Sala de cirugía general	Pinza de bakey, de disección, atraumática, recta, ramas de 2 mm, de ancho, longitud de 190 mm, a 200 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, estriada, de 250 a 260 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza pean o rochester pean, curva, estrías transversales, longitud de 200 a 205 mm.	8
Sala de cirugía general	Pinza satinsky, de doble angulación, atraumática, longitud de 255 a 265 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza allis, con 5 x 6 dientes, longitud de 180 a 190 mm.	20
Sala de cirugía general	Pinza millin, angulada, quijada en forma de "t", longitud de 230 a 240 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador balfour, valva central de 65 a 80 mm. x 80 a 85 mm., valvas laterales fenestradas, apertura máxima de 250 a 255 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador desmarres, valva de 13 a 14 mm, longitud de 130 a 140 mm.	4
Sala de cirugía general	Tijera de bakey, angulada a 60°, de 230 a 240 mm. De longitud	2
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	2
Sala de cirugía general	Instrumental urología y nefrología (set 259), urología, circuncisión, set para	1*
Sala de cirugía general	Vaso metálico: 100 ml.	1
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango n° 3: corto.	1
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 130 a 140 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza de disección estándar, estriada, sin dientes, longitud de 130 a 140 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza crille, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	2



2023
Francisco
VILLA

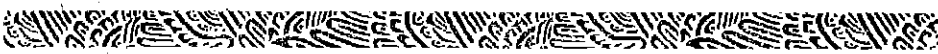


Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza Kelly, recta, con estrías transversales, longitud 14 cm.	1
Sala de cirugía general	Pinza adson, sin dientes, 110 a 120 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 200 a 210 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera metzembbaum, curva, fina, longitud 18 cm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, curva, longitud de 140 a 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza pean o rochester pean, recta, estrías transversales, longitud de 180 a 185 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	1
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	1
Sala de cirugía general	Instrumental urología y nefrología (set 261), urología, vasectomía, set para	1*
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango n° 3: corto.	1
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza allis, con 4 x 5 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza Kelly, recta, con estrías transversales, longitud 14 cm.	2
Sala de cirugía general	Pinza hartman o baby mosquito, curva, longitud de 90 a 100 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza adson, sin dientes, 110 a 120 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 105 a 110 mm.	4
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones. Distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 20.8 x 26.7 x 8.9 cm.	1
Sala de cirugía general	Instrumental urología y nefrología (set 277), urología, cirugía testicular, set para	1*
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango n° 3: corto.	1
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico. Mango largo no 7.	1
Sala de cirugía general	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	2
Sala de cirugía general	Cánula Frazier o Ferguson, angulada de 30° a 45°, 8 fr de diámetro, con mandril, longitud total de 180 a 190 mm.	1
Sala de cirugía general	Cánula Ferguson, cal. 10 fr. Angulada.	1
Sala de cirugía general	Estilete doble externo, maleable, diámetro de 1 mm., longitud de 140 a 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	1
Sala de cirugía general	Pinza adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 130 a 140 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza de disección estándar, estriada, sin dientes, longitud de 130 a 140 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza crille, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	10
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	12





Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	10
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza allis, con 4 x 5 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	12
Sala de cirugía general	Pinza lower, ramas cortas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 180 a 195 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza randall del no.4, longitud de 195 a 235 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza adson, sin dientes, 110 a 120 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	3
Sala de cirugía general	Separador adson baby, 3x4 garfios romos, longitud de 140 a 160 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador maleable de doble extremo de 1.6 x 17 cm de longitud.	1
Sala de cirugía general	Separador gosset, con apertura máxima de 70 a 80 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador richardson, valva de 20 a 28 mm. X 20 a 25 mm., longitud de 240 a 245 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador richardson, valva de 30 a 36 mm. X 25 a 30 mm., longitud de 240 a 245 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 25 mm. X 200 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 30 mm. X 330 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera potts-smith, vascular, angulada a 45°, longitud de 180 a 190 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza duval recta, con retén, extremos aserrados. Longitud 160 mm	2
Sala de cirugía general	Pinza de bakey de disección, atraumática, recta, ramas de 2 mm. De ancho, longitud de 150 a 160 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza randall, curva del no. 1 o de ¼ de círculo, longitud de 195 a 235 mm	1
Sala de cirugía general	Pinza randall, curva del no. 2 o de ½ de círculo, longitud de 195 a 235 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza randall, curva del no. 3 o de ¾ de círculo, longitud de 195 a 235 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza babcock, recta, atraumática, longitud de 160 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza gerald, recta, estriada, longitud de 170 a 180 mm.	1
Sala de cirugía general	Porta agujas castroviejo o micro castroviejo, curvo, con retén, longitud de 90 mm.	1
Sala de cirugía general	Porta aguja halsey o webster, quijada lisa, longitud 12 cm.	1
Sala de cirugía general	Separador desmarres, valva de 12 mm, longitud de 130 a 140 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador denis brown, marco oval de 150 x 175 mm. De diámetro, con dos pares de valvas intercambiables de 20 mm. De ancho x 30 mm. De profundidad, y de 20 mm de ancho x 40mm. De profundidad.	1
Sala de cirugía general	Separador desmarres, valva de 10 mm, longitud de 130 a 140 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Stevens, recta, puntas agudas, longitud, de 110 a 120 mm.	
Sala de cirugía general	Tijera Stevens, curva, puntas romas, longitud, de 110 a 120	





	mm.	
Sala de cirugía general	Tijera Stevens, curva, puntas agudas, longitud, de 110 a 120 mm.	1
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	1
Sala de cirugía general	Instrumental, urología y nefrología (set 278), endourología, revisión transuretral, set para	2*
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango n° 3: corto.	2
Sala de cirugía general	Pinza de disección estándar, estrilada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	4
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	2
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 150 a 160 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Dilatador van buren, graduado, juego de 12 pzas. Calibres de 8 a 30 fr.	2
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	2
Sala de cirugía general		
Sala de cirugía general	Esfigmomanómetro aneroide portátil	1
Sala de cirugía general	Litotriptor intracorporeo electromecánico con accesorios para uretero y nefroscopia	1
Sala de cirugía general	URETEROSCOPIO. (SIN TORRE).	1
Prelavado de instrumental	Lavadora descontaminadora	1
Recuperación postquirúrgico	Camilla neumática hidráulica con ajuste a diferentes posiciones	6
Recuperación postquirúrgico	Cama camilla radiotransparente	2
Recuperación postquirúrgico	Monitor de signos vitales	6
Recuperación postquirúrgico	Sábana térmica con aire caliente	2
Trabajo de enfermería	Aspirador portátil para succión continua	2
Trabajo de enfermeras cirugía	Aspirador gástrico para succión continua e intermitente	2
Trabajo de enfermeras cirugía	Esfigmomanómetro aneroide portátil	3
Trabajo de enfermeras cirugía	Bomba de infusión volumétrica	6
Trabajo de enfermeras cirugía	Electrocardiografo multicanal con interpretacion	1
Trabajo de enfermeras cirugía	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1
Trabajo de enfermeras cirugía	Estuche de diagnóstico hospitalario	1
Trabajo de enfermeras cirugía	Estetoscopio de cápsula sencilla	3
Trabajo de enfermeras cirugía	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	3
Trabajo de enfermeras cirugía	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	2
Trabajo de enfermeras cirugía	Refrigerador para vacunas.	1
Trabajo de enfermeras cirugía	Martillo Buck	1
Trabajo de enfermeras cirugía	Biosensor para medir en sangre, glucosa y colesterol.	2
Guarda de RX portátil	Unidad radiológica y fluoroscópica, transportable, tipo arco en "c" con sustracción digital	1
Guarda de insumos de anestesia	Laringoscopio	





Guarda de insumos de Anestesia	Estetoscopio de cápsula sencilla	2
Guarda de insumos de Anestesia	Refrigerador para vacunas.	1
Guarda de insumos de Anestesia	Instrumental anestesiología	
Guarda de insumos de Anestesia	Pinza magill, ramas anguladas, longitud de 240 a 255 mm	3
Guarda de insumos de Anestesia	Pinza magill, ramas anguladas, longitud de 190 a 205 mm	3
Trabajo de médicos	Enfriador y calentador de agua	1
Urgencias		
Estación camillas y sillas de ruedas	Camilla móvil para traslado de pacientes.	2
Estación camillas y sillas de ruedas	Silla de ruedas plegable con descansapiés	2
Estación camillas y sillas de ruedas	Andadera.	1
Área de triage	Esfigmomanómetro anerode portátil	1
Área de triage	Estetoscopio de cápsula doble	1
Área de triage	Biosensor para medir en sangre, glucosa y colesterol.	1
Consultorios	Mesa universal para exploración	2
Consultorios	Esfigmomanómetro anerode de pared	2
Consultorios	Estuche de diagnóstico hospitalario	2
Consultorios	Estetoscopio de cápsula doble	2
Consultorios	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	2
Consultorios	Martillo Buck	2
Observación intermedia (corta estancia)	Camilla neumática hidráulica con ajuste a diferentes posiciones	3
Observación intermedia (corta estancia)	Esfigmomanómetro anerode de pared	3
Trabajo de enfermería de observación intermedia	Enfriador y calentador de agua	1
Trabajo de enfermería observación intermedia	Biosensor para medir en sangre, glucosa y colesterol.	2
Trabajo de enfermería observación intermedia	Refrigerador tipo domestico ,7,5 pies cubicos	1
Trabajo de enfermería observación intermedia	Esfigmomanómetro anerode portátil	2
Trabajo de enfermería observación intermedia	Electrocardiografo multicanal con Interpretacion	1
Trabajo de enfermería observación intermedia	Estuche de diagnóstico hospitalario	1
Trabajo de enfermería observación intermedia	Estetoscopio de cápsula doble	3
Trabajo de enfermería observación intermedia	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	3
Trabajo de enfermería observación intermedia	Martillo Buck	2
Trabajo de enfermería observación intermedia	Biosensor para medir en sangre, glucosa y colesterol.	1
Área de estabilización (choque)	Esfigmomanómetro anerode portátil	2
Área de estabilización (choque)	Bomba de infusión volumétrica	2
Área de estabilización (choque)	Cama camilla radiotransparente	2
Área de estabilización (choque)	Electrocardiografo multicanal con interpretacion	1
Área de estabilización (choque)	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	2
Área de estabilización (choque)	Estuche de diagnóstico hospitalario	1
Área de estabilización (choque)	Estetoscopio de cápsula doble	2
Área de estabilización (choque)	Lámpara quirúrgica sencilla de operación manual	2
Área de estabilización (choque)	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	2





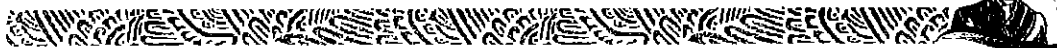
Área de estabilización (choque)	Monitor de signos vitales para terapia intensiva	2
Área de estabilización (choque)	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	1
Área de estabilización (choque)	Ventilador adulto pediátrico	2
Área de estabilización (choque)	Martillo Buck	1
Área de estabilización (choque)	Sábana térmica con aire caliente	2
Química seca	Gases y pH en sangre de mediano rendimiento	1
Cubículo de rehidratación y control térmico	Esfigmomanómetro aneroide portátil	1
Cubículo de rehidratación y control térmico	Estetoscopio de cápsula doble	1
Área de curaciones	Mesa universal para exploración	1
Área de curaciones	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	1
Área de curaciones	Instrumental cirugía general (set 243), cirugía general, curación, set para	2*
Área de curaciones	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 130 a 140 mm.	2
Área de curaciones	Pinza crille, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	2
Área de curaciones	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	2
Área de curaciones	Cubículo de curaciones (set 42), cirugía general, retiro de puntos, set para	2*
Área de curaciones	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	2
Área de curaciones	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	2
Área de curaciones	Tijera littauer, recta, longitud de 135 a 140 mm.	2
Área de curaciones	Instrumental cirugía general (set 44), cirugía general, sutura, set para	3*
Área de curaciones	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	3
Área de curaciones	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	6
Área de curaciones	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	12
Área de curaciones	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm.	3
Área de curaciones	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	3
Área de curaciones	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	3
Área de curaciones	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	3
Área de curaciones	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 150 a 160 mm. De longitud.	3
Área de yesos	Mesa rígida de madera	1
Área de yesos	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	1
Área de yesos	Sierra para cortar yeso.	1
Área de yesos	Ort. Y traum. Set 262, yeso, set para	1*
Área de yesos	Bisturí quirúrgico. Mango no 4: largo.	1
Área de yesos	Tijera esmarch, angulada lateralmente, con punta abotonada, de 200 mm. A 210 mm. De longitud.	2
Área de yesos	Cizalla stille, para cortar o remover yeso, sin guía, long. De 250 a 260 mm.	1
Área de yesos	Separador hennig, longitud de 270 a 280 mm.	1
Área de yesos	Llave fija tipo "española", 11-14 mm.	1
Área de yesos	Sierra para abrir anillos y sortijas tipo pinza de 150 mm. A 170	1





Table with 3 columns: Area, Description, and Quantity. Rows include equipment like 'Llave combinada de 11.0 mm. De diametro', 'Tijera lister', 'Camilla neumatica hidraulica', etc.

Handwritten mark resembling the letter 'B'





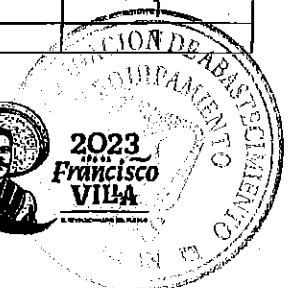
Sala de procedimiento de menores	Cámara cefálica preescolar	1
Sala de procedimiento de menores	Báscula electrónica	1
Sala de procedimiento de menores	Monitor de signos vitales para terapia intensiva	1
Central de enfermería menores	Enfriador y calentador de agua	1
Central de enfermería menores	REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO 4.5 PIES CUBICOS, (FRIGOBAR).	1
Central de enfermería menores	Esfigmomanómetro aneroide portátil	1
Central de enfermería menores	Bomba de infusión volumétrica	3
Central de enfermería menores	Cámara cefálica lactante	1
Central de enfermería menores	Cámara cefálica neonatal	2
Central de enfermería menores	Cámara cefálica preescolar	1
Central de enfermería menores	Estuche de diagnóstico hospitalario	1
Central de enfermería menores	Estetoscopio de cápsula doble	2
Central de enfermería menores	Reanimador de asistencia ventilatoria (neonatal)	1
Central de enfermería menores	Reanimador de asistencia ventilatoria (pediátrico)	1
Central de enfermería menores	Martillo Buck	1
Central de enfermería menores	Biosensor para medir en sangre, glucosa y colesterol.	2
Trabajo de médicos	Enfriador y calentador de agua	1
Guarda de equipo rodable	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	2
Guarda de RX portátil	Anteojos emplomados	2
Guarda de RX portátil	Blindaje para gónadas	3
Guarda de RX portátil	Collarín de plomo	2
Guarda de RX portátil	Unidad radiologica portátil	1
Guarda de RX portátil	Guantes de plomo	1
Guarda de RX portátil	Mandil emplomado	2
Guarda de RX portátil	Porta mandiles	1
Guarda de Ultrasonido	Ultrasonografo intermedio	1
Unidad de Cuidados Intensivos para el Paciente en Estado Crítico		
Cubículos de encamados	Bomba de infusión volumétrica	4
Cubículos de encamados	Cama para cuidados intensivos	4
Cubículos de encamados	Central de monitoreo para múltiples camas, 4 camas	1
Cubículos de encamados	Sábana térmica con aire caliente	2
Cubículos de encamados	Ventilador adulto - pediátrico - neonatal.	1
Cubículos de encamados	Ventilador adulto pediátrico	3
Química seca	Gases y pH en sangre de mediano rendimiento	1
Central de enfermería	Enfriador y calentador de agua	1
Central de enfermería	Esfigmomanómetro aneroide portátil	4
Central de enfermería	Electrocardiografo multicanal con interpretacion	2
Central de enfermería	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	2
Central de enfermería	Estuche de diagnóstico hospitalario	3
Central de enfermería	Estetoscopio de cápsula doble	12
Central de enfermería	Refrigerador para vacunas.	1
Central de enfermería	Martillo Buck	3
Central de enfermería	Cámara cefálica preescolar	2
Trabajo de médicos	Enfriador y calentador de agua	1
Guarda de equipo rodable y rayos X	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	2
Guarda de equipo rodable y rayos X	Unidad radiologica portátil	1
Guarda de equipo rodable y rayos X	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	3
Guarda de equipo rodable y rayos X	Nebulizador con dosificador de oxigeno	4
Guarda de equipo rodable y rayos X	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	1
Inhaloterapia hospitalaria		



2023
Francisco
VILLA



Guarda de equipo	Espirometro con neumotacografo.	1
Guarda de equipo	Nebulizador con dosificador de oxigeno	4
Guarda de equipo	Nebulizador sin elemento térmico	4
Guarda de equipo	Ventilador adulto pediátrico	8
Guarda de equipo	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	1
Lavado de equipo	Lavadora de equipo de Inhaloterapia	1
Área de preparación	Unidad de secado para equipo de Inhaloterapia	1
Hospitalización		
Admisión Hospitalaria		
Estación de camillas y sillas de ruedas	Camilla móvil para traslado de pacientes.	2
Estación de camillas y sillas de ruedas	Silla de ruedas plegable con descansapiés	2
Estación de camillas y sillas de ruedas	Andadera.	1
Sala de altas	Camilla móvil para traslado de pacientes.	3
Sala de altas	Silla de ruedas plegable con descansapiés	3
Pediatría		
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	Báscula electrónica con estadímetro	1
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	Biosensor para medir en sangre, glucosa y colesterol.	1
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	Estadímetro pediátrico	1
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	ANALIZADOR DE COMPOSICION CORPORAL PARA PACIENTES AMBULATORI	1
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	Plicómetro	1
Estación camillas y sillas de ruedas	Camilla móvil para traslado de pacientes.	1
Estación camillas y sillas de ruedas	Silla de ruedas plegable con descansapiés	1
Módulo Prematuros	Bomba de infusión volumétrica	2
Módulo Prematuros	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	1
Módulo Prematuros	Incubadora de traslado	1
Módulo Prematuros	Incubadora para recién nacido	1
Módulo Prematuros	Lámpara de fototerapia	1
Módulo Prematuros	Cámara cefálica neonatal	2
Cunero patológico	Monitor de signos vitales	1
Cunero patológico	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	1
Cunero patológico	Cámara cefálica neonatal	1
Central de enfermeras	Gases y pH en sangre de mediano rendimiento	1
Central de enfermeras	Estuche de diagnóstico hospitalario	1
Central de enfermeras	Estetoscopio de cápsula doble	1
Módulo pediátricos	Monitor de signos vitales	3
Módulo pediátricos	CAMA CLINICA MULTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE PEDIATRICO.	3
Aislados pediátricos	Esfigmomanómetro aneroide de pared	1
Aislados pediátricos	CAMA CLINICA MULTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE PEDIATRICO.	1
Aislados pediátricos	Estetoscopio de cápsula doble	1
Aislados pediátricos	Monitor de signos vitales	1
Central de enfermeras	Enfriador y calentador de agua	1





Central de enfermeras	Esfigmomanómetro aneroide portátil	2
Central de enfermeras	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1
Central de enfermeras	Estetoscopio de cápsula doble	2
Central de enfermeras	Cámara cefálica preescolar	2
Central de enfermeras	Biosensor para medir en sangre, glucosa y colesterol.	2
Central de enfermeras	Electrocardiografo multicanal con interpretacion	1
Sala de curaciones	Mesa universal para exploración	1
Sala de curaciones	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	1
Sala de curaciones	Cámara cefálica lactante	3
Ginecología		
Estación camillas	Camilla móvil para traslado de pacientes.	4
Estación camillas	Silla de ruedas plegable con descansapiés	2
Estación camillas	Andadera.	1
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	Báscula electrónica con estadímetro	1
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	Biosensor para medir en sangre, glucosa y colesterol.	1
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	Estadímetro pediátrico	1
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	ANALIZADOR DE COMPOSICION CORPORAL PARA PACIENTES AMBULATORI	1
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	Plicómetro	1
Trabajo de médicos	Enfriador y calentador de agua	1
Camas de hospitalización	Monitor de signos vitales	7
Camas de hospitalización	Cama clínica hospitalaria múltiples posiciones para paciente adulto.	15
Camas de hospitalización	Esfigmomanómetro aneroide de pared	7
Central de enfermeras	Enfriador y calentador de agua	2
Central de enfermeras	Esfigmomanómetro aneroide portátil	2
Central de enfermeras	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1
Central de enfermeras	Estetoscopio de cápsula sencilla	8
Central de enfermeras	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	2
Central de enfermeras	Biosensor para medir en sangre, glucosa y colesterol.	2
Central de enfermeras	Electrocardiografo multicanal con interpretacion	1
Sala de curaciones	Mesa universal para exploración	1
Sala de curaciones	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	1
Guarda de equipo	Estetoscopio de cápsula doble	2
Guarda de equipo	Esfigmomanómetro aneroide portátil	2
Guarda de equipo	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	3
Guarda de equipo	Estuche de diagnóstico hospitalario	2
Guarda de equipo	Bomba de infusión volumétrica	8
Guarda de equipo	Aspirador gástrico para succión continua e intermitente	3
Guarda de equipo	Aspirador portátil para succión continua	3
Cirugía General		
Estación camillas	Camilla móvil para traslado de pacientes.	4
Estación camillas	Silla de ruedas plegable con descansapiés	2
Estación camillas	Andadera.	1
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	Báscula electrónica con estadímetro	1
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	Biosensor para medir en sangre, glucosa y colesterol.	1



2023
Francisco
VILLA





Table with 3 columns: Location/Department, Equipment Name, and Quantity. Rows include items like 'Estadimetro pediátrico', 'ANALIZADOR DE COMPOSICION CORPORAL PARA PACIENTES AMBULATORI', 'Plicómetro', 'Enfriador y calentador de agua', 'Monitor de signos vitales', etc.





Central de enfermeras	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	5
Central de enfermeras	Biosensor para medir en sangre, glucosa y colesterol.	8
Central de enfermeras	Electrocardiografo multicanal con interpretacion	2
Sala de curaciones	Mesa universal para exploración	1
Sala de curaciones	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	1
Guarda de equipo	Estetoscopio de cápsula doble	4
Guarda de equipo	Esfigmomanómetro anerode portátil	4
Guarda de equipo	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	8
Guarda de equipo	Estuche de diagnóstico hospitalario	4
Guarda de equipo	Bomba de infusión volumétrica	26
Guarda de equipo	Aspirador gástrico para succión continua e intermitente	8
Guarda de equipo	Ventilador adulto pediátrico	10
Clínica de catéter	Mesa universal para exploración	1
Clínica de catéter	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	1
Residencias médicas en Hospitalización		
Servicios Paramédicos		
Central de Equipos y Esterilización (CEYE)		
Lavado y desinfección de material	Lavadora ultrasónica	1
Lavado y desinfección de material	Lavadora descontaminadora	1
Preparación y ensamble	Selladora térmica para bolsas de esterilización	1
Preparación y ensamble	Enfriador y calentador de agua	1
Esterilización	Esterilizador de baja temperatura a través de plasma de peróxido de hidrógeno	1
Esterilización	Esterilizador de vapor directo	2
Esterilización	Incubadora para controles biológicos de la esterilización con vapor	2
Nutrición y Dietética		
Recepción de víveres (control)	Batidora eléctrica de piso, capacidad 40 lts.	1
Recepción de víveres (control)	Batidora eléctrica de mesa, capacidad 5 litros,	1
Recepción de víveres (control)	Báscula electrónica con capacidad de 50 kg	1
Recepción de víveres (control)	Báscula automática de mesa, capacidad de 12.5 kilos	1
Almacén de secos	Carro transportador abierto de alimentos a granel color azul pizarra	1
Preparación previa	Procesador de alimentos.	1
Preparación previa	Carro transportador abierto de alimentos a granel color azul pizarra	1
Preparación previa	Mezcladora vertical. Recipiente de 14 5/4 de diametro	1
Preparación previa	Licuada industrial, capacidad de 12 litros.	2
Preparación previa	Peladora de verduras, capacidad de 9 a 12 kilos.	1
Preparación previa	Refrigerador vertical 20 pies cúbicos	2
Zona de cocción y aderezo final	Cocedor a vapor para alimentos, tres compartimientos	1
Zona de cocción y aderezo final	Plancha freidora industrial, a gas,	1
Zona de cocción y aderezo final	Estufa universal de 4 quemadores	1
Zona de cocción y aderezo final	Horno industrial, a gas, de dos secciones de forma rectangular	1
Zona de cocción y aderezo final	Estufon doble de gas,	1
Zona de cocción y aderezo final	Marmita de volteo, capacidad 60 litros (16 galones) a vapor	2
Zona de cocción y aderezo final	Refrigerador vertical 2 puertas con capacidad de 36 pies cúbicos con 9 niveles de exhibicion	1
Zona de cocción y aderezo final	Sarten eléctrico, 116 litros grande	1
Zona de cocción y aderezo final	Purificador de agua de lámpara ultravioleta	2





Ensamble, distribución alimentos a hospital	Carro transportador abierto de alimentos a granel color azul pizarra	2
Ensamble, distribución alimentos a hospital	Recipiente térmico para bebidas, capacidad de 4 litros, color palo de rosa.	4
Ensamble, distribución alimentos a hospital	Recipiente térmico para alimentos a granel, capacidad de 4.7 litros, color azul pizarra.	3
Ensamble, distribución alimentos a hospital	Recipiente térmico para alimentos a granel, capacidad 11 litros. Color azul pizarra.	2
Ensamble, distribución alimentos a hospital	Recipiente térmico para alimentos a granel, capacidad 17 litros, color azul pizarra.	2
Ensamble, distribución alimentos a hospital	Recipiente térmico para alimentos a granel, capacidad de 22 litros.	2
Ensamble, distribución alimentos a hospital	Horno de micro ondas 1.9 pies cubicos	1
Ensamble, distribución alimentos a hospital	Refrigerador vertical 2 puertas con capacidad de 36 pies cúbicos con 9 niveles de exhibición	1
Estación de carros térmicos	Carro termo porta charolias	6
Lavado de loza hospital	Lavadora de loza, a vapor, con supercalentador, con dosificador de detergente, dosificador de liquido secador, operación de derecha a izquierda, produccion 2400 platos-hora	1
Lavado de loza personal	Lavadora de loza, a vapor, con supercalentador, con dosificador de detergente, dosificador de liquido secador, operación de izquierda a derecha, produccion 2400 platos-hora	1
Área de autoservicio	Refrigerador tipo doméstico 10 pies cúbicos	1
Comedor	Cafetera para americano, capacidad para 48 tazas	1
Comedor	Barra despachadora de alimentos, con 3 insertos para comida caliente, y 1 inserto para alimentos frios.	1
Laboratorio de fórmulas lácteas		
Control técnico	Báscula automática de mesa ,capacidad de 12.5 kilos	1
Preparación de fórmulas	Refrigerador vertical 2 puertas con capacidad de 36 pies cúbicos con 9 niveles de exhibición	1
Preparación de fórmulas	Licuada, capacidad de 2 litros	2
Esterilización	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO. (MEDIANO CON CAPACIDAD UTIL DE 280 A 350 LITROS).	1
Esterilización	Incubadora para controles biológicos de la esterilización con vapor	1
Farmacia		
Almacén	Refrigerador para vacunas.	2
Departamento de informática y archivo clínico (ARIMAC)		
A.D.E.C (Atención del enfermo crónico)		
Área de trabajo común:	Estuche de diagnóstico hospitalario	1
Área de trabajo común:	Estetoscopio de cápsula doble	2
Área de trabajo común:	Martillo Buck	1
Área de trabajo común:	Esfigmomanómetro aneroide portátil	1
Área de trabajo común:	Biosensor para medir en sangre, glucosa y colesterol.	1
Servicios generales		
Ropería		
Almacén de la unidad		
Guarda	Refrigerador vertical para laboratorio cap. 20 pies cubicos	
Baños vestidores personal		

3



2023
Francisco VILA

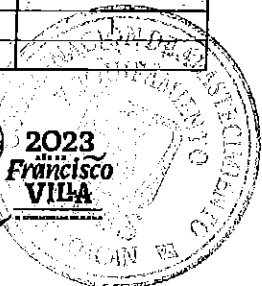




Table with 3 columns: Item description, Quantity, and Unit. Rows include: Almacén externo de R.P.B.I, Cuarto de basura orgánica, Cuarto de basura inorgánica, Computador, Oficina sindical, Caseta de control, Jefatura de talleres de conservación, Residencia de conservación, Limpieza e higiene, Servicios Ambulatorios, Área común, Estación de camillas y silla de ruedas (Camilla móvil para traslado de pacientes), Estación de camillas y silla de ruedas (Silla de ruedas plegable con descansapiés), Estación de camillas y silla de ruedas (Andadera).

El licitante se comprometerá a proporcionar el calendario de los servicios de mantenimiento preventivo y garantizar la funcionalidad de los equipos de forma permanente, así como el mantenimiento de las áreas de servicio durante la vigencia del contrato que derive de la presente licitación.

Los accesorios opcionales, los consumibles, refacciones a utilizar que requieren cada uno de los equipos médicos deberán ser proporcionados con la finalidad de instalar y poner en marcha el equipo durante la capacitación que el licitante adjudicado brinde al personal del imss, conforme a lo señalado en el cuadro básico institucional

El licitante adjudicado deberá proporcionar la información que resulte necesaria para que el instituto pueda por cuenta propia gestionar el suministro de los consumibles y accesorios que requiera para el correcto funcionamiento de los equipos médicos para la prestación del servicio.

La descripción técnica de los bienes que se determinan en el presente requerimiento deberá cumplir en lo aplicable con las normas oficiales mexicanas siguientes:

- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-STPS-2000, actividades agrícolas- instalaciones, maquinaria, equipo y herramientas- condiciones de seguridad.
NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCFI-2018, aparatos electrónicos - requisitos de seguridad y métodos de prueba (cancela a la nom-001-scfi-1993)
NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-020-STPS-2011, recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas - funcionamiento condiciones de seguridad





NOM-229-SSA1-2002, salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos x.

Programas de auditoría única de dispositivos médicos (MDSAP) vigente.

ISO-9001:2015 Sistemas De Gestión De Calidad Vigente.

ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión De Calidad Vigente

En el caso de la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2021, buenas prácticas de fabricación de dispositivos médicos se deberá entregar copia simple del certificado correspondiente en caso de ser equipo de fabricación nacional. En caso contrario, deberá especificar que los bienes asociados a la prestación del servicio de equipamiento no son de origen nacional y deberá presentar certificado simil del país de origen.

Normatividad Institucional

Cuadro básico institucional de equipo médico, con fecha de actualización 19 de diciembre de 2019, emitido por la dirección de prestaciones médicas.

Norma que establece las disposiciones para otorgar atención médica en unidades de segundo nivel, 2000-001-016.

Norma que establece las disposiciones para la aplicación de la vigilancia epidemiológica en el Instituto Mexicano del Seguro Social, 2000-001-020.

Norma que Establece Las Disposiciones Generales De Conservación, 1000-B01-022

VI. Servicio de Mobiliario Medico y Administrativo.

Servicio de instalación de mobiliario médico y administrativo para las áreas definidas de la UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024.

1. SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE TIEMPO	UNIDAD DE TIEMPO
CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA				



2023
Francisco
VILLA



REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024.

UNIDAD MODULAR, HERMÉTICA, TÉRMICA Y ACÚSTICA QUE INTEGRE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIOS PARA HABILITAR LA UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN CON SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DENTRO DE LOS ESPACIOS OBJETO DEL CONTRATO DE LA UNIDAD DE EXPANSIÓN, SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICO SANITARIO DENTRO DE LOS ESPACIOS OBJETO DEL CONTRATO DE LA UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA, SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES DENTRO DE LOS ESPACIOS OBJETO DEL CONTRATO DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA, SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DENTRO DE LOS ESPACIOS OBJETO DEL CONTRATO DE LA UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA, SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (CABLEADO ESTRUCTURADO) EN LOS ESPACIOS OBJETO DEL CONTRATO DE LA UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA, SERVICIO DE DISEÑO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HOSPITALARIA, SERVICIO DE EQUIPAMIENTO MÉDICO DE ACUERDO CON EL NUMERAL V. EQUIPAMIENTO DEL ANEXO 2 SERVICIO DE MOBILIARIO DE ACUERDO CON EL NUMERAL VI. MOBILIARIO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO DEL ANEXO 2.

1.1 Unidad Modular hermética, térmica y acústica

UNIDAD MODULAR HERMÉTICA, TÉRMICA Y ACÚSTICA

El proveedor deberá proporcionar el servicio de instalación servicio integral de unidad de expansión hospitalaria uruapan, para el órgano de operación administrativa desconcentrada regional michoacán, para el ejercicio 2023-2024, dicha estructura deberá ser sometida a pruebas de simulador de estructuras temporales que garantizan una alta resistencia y durabilidad, habilitada para formar pabellones de servicios hospitalarios con panel aislante a base de 2 caras metálicas unidas con poliuretano de alta densidad en muros y cubierta, modular, adaptable que incluya la habilitación de espacios de prestación de servicios médicos como centrales de enfermería, oficinas, consultorios, áreas de tratamiento, acabados de pisos antibacterianos, curva sanitaria, plafones para la contención y hermeticidad, equipos de detección y extinción de incendios.

El licitante deberá asumir la responsabilidad de brindar el servicio de instalación de la unidad de expansión hospitalaria de uruapan, michoacán. Este servicio implica garantizar la seguridad estructural de las instalaciones, así como las condiciones ideales de resistencia y durabilidad. El licitante adjudicado deberá presentar durante la prestación del servicio, la documentación que acredite el cumplimiento a la seguridad estructural.

A efectos de garantizar la seguridad estructural así como la autorización de que se ponga en marcha el establecimiento, el licitante deberá apegarse a la normatividad y legislación aplicable que se establezca en el ámbito del instituto mexicano del seguro social, municipal, estatal y federal.





La instalación se realizará utilizando materiales prefabricados y metálicos para habilitar los pabellones de servicios hospitalarios. Esta instalación debe ser versátil y modular, con capacidad de adaptarse a las necesidades específicas de los servicios solicitados. Además de ofrecer aislamiento térmico y acústico.

El alcance del servicio incluye el habilitado de espacios para la prestación de servicios médicos conforme al apartado denominado "áreas de servicio" establecidas en el anexo técnico, en una superficie no menor a 11,000 m²

Los accesorios opcionales, los consumibles, refacciones a utilizar que requieran cada uno de los equipos médicos deberán ser proporcionados con la finalidad de instalar y poner en marcha el equipo durante la capacitación que el licitante adjudicado brinde al personal del imss, conforme a lo señalado en el cuadro básico institucional.

El licitante se comprometerá a proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de instalación permanente, así como el mantenimiento de las áreas de servicio durante la vigencia del contrato que derive de la presente licitación.

SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DENTRO DE LOS ESPACIOS OBJETO DEL CONTRATO DE LA UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA

Servicio de instalación de energía eléctrica y de respaldo desde una subestación eléctrica que cuenta con acometida eléctrica, transformador, generador de respaldo, tableros de distribución, sistemas de tierras físicas, iluminación y contactos de emergencia y regulados, iluminación interior y exterior, instalación para suministro eléctrico de sistema de aire acondicionado. Instalación de un sistema fotovoltaico auto sustentable de paneles solares, conversor y baterías. Las características de la subestación eléctrica que proporcione el licitante, deberán ser suficientes para garantizar el abasto de electricidad en la Unidad de Expansión Hospitalaria, cuidando su funcionalidad y durabilidad.

SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICO SANITARIO DENTRO DE LOS ESPACIOS OBJETO DEL CONTRATO DE LA UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA

Servicio de instalación de un sistema hidráulico sanitario con todo el mobiliario y equipamiento requerido tanto para pacientes, familiares como personal técnico y de servicios, así como el sistema pluvial que alimenta y descarga a través de líneas, válvulas, cárcamos, bocas de tormenta, pozos de visita, colectores calculados para el desagüe de las instalaciones y conectado al sistema de drenaje municipal, con un sistema de almacenamiento y distribución de agua a través de tanques, sistemas de presurización de la misma y un sistema secundario de respaldo para el abasto de agua continuo así como un sistema de recuperación de agua pluvial auto sustentado para su reutilización.

SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES DENTRO DE LOS ESPACIOS OBJETO DEL CONTRATO DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA



**2023
Año de
Francisco
VILLA**





Servicio de Instalación de sistema de gases medicinales con tanques termos para almacenamiento, compresores para las líneas de distribución, medición y control de este hacia las tomas murales y/o salidas que requieren los servicios hospitalarios. Así como compresores de aire medicinal.

SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DENTRO DE LOS ESPACIOS OBJETO DEL CONTRATO DE LA UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA

Servicio de instalación de un sistema de climatización, inyección de aire capaz de generar distintas presiones dentro de las instalaciones para mejorar el bienestar de los pacientes y personal técnico calculado en diversas toneladas de refrigeración según el área y las condiciones, así como un sistema de refrigeración de cadáveres para su reconocimiento y entrega a familiares.

Las características del sistema de climatización que proporcione el licitante, deberá ser suficientes para garantizar que la temperatura confort en la Unidad de Expansión Hospitalaria.

SERVICIO DE DISEÑO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HOSPITALARIA

Servicio de diseño e instalación de señalética para Unidad de Expansión Hospitalaria Uruapan, Michoacán, incluye, el diseño, impresión e instalación de acuerdo con un plano de flujos y de protección civil.

SISTEMA DE GAS LP

Servicio de instalación de Gas L.P. para la funcionalidad de los espacios de, nutrición y dietética, así como peines de laboratorio de acuerdo a las guías mecánicas de instalación del equipamiento.

1.2 Servicio de mobiliario

Servicio de instalación de mobiliario médico y administrativo para las áreas definidas de la Unidad de Expansión Hospitalaria en Uruapan, Michoacán.

1.3 Servicio de Equipo Médico.

"EL PROVEEDOR" realizará el servicio integral mediante la combinación del servicio de montaje de equipos apegándose, a las características técnicas que se describen a continuación, para lo que "EL PROVEEDOR" incluirá todos los costos o gastos o servicios que pueda necesitar hasta ponerlos a pie de cama, como son las siguientes actividades: los servicios de transporte y recolección, recepción de documentos, guías y/o remisiones en horario 24/7; consolidación, clasificación y revisión previa de los equipos antes de trasladarlos a su destino operativo, así como personal calificado las 24 horas del día para dispensar y colocar el equipo, también herramientas tales como montacargas, equipo de traspalear, grúas, vigilancia, seguro de transportación y de los propios equipos hasta colocación a pie de cama. En los equipos que aplique se deberá incluir la instalación hidrosanitaria y eléctrica de





conformidad con las "normas de diseño de ingeniería electromecánica" así como de las "Guías Mecánicas" de los equipos propuestos. El equipo médico mediante el cual se brinda el servicio deberá cumplir con características acordes a las necesidades de la Unidad Hospitalaria descritas en el listado, así como contar con condiciones de funcionalidad y calidad.

1.4 Sistema de Intercomunicación Enfermo-Enfermera.

El sistema de comunicación enfermo-enfermera debe incluir los dispositivos necesarios que otorguen las siguientes funciones:

- Comunicación Audio tipo Full Dúplex. (Entrada y salida de audio de sonido, mediante micrófono y altavoces de manera simultánea)
- Dispositivos VoIP. (Voz sobre protocolo de internet)
- Lámparas de pasillo de al menos 7 luces.
- Estaciones con pantallas sensibles al tacto a color (No monitores).
- Comunicación con dispositivos inalámbricos.
- Todas las llamadas generadas podrán ser escaladas en prioridad o importancia (no solo transferencia).
- Red autónoma, es decir NO podrá basar ni depender su funcionamiento y conexiones de la red de Datos del Hospital
- Deberá cumplir con la normatividad vigente aplicable.

1.5 Sistema de Detección de Incendio.

El sistema de detección de incendios, debe cumplir con la aprobación de: UL (estándar 864 de fuego) referente a la Unidad de Control para sistemas de señalización de protección contra incendio, con las normas de la NFPA panfleto 72 (para sistemas de incendio local, auxiliar, estación remota, propietario y de alarmas/voceo de emergencia) y al artículo 760 de la NEC, IMSS y demás normatividad aplicable vigente.

1.6 Sistema de Protección Contra Incendio

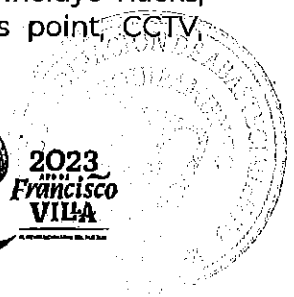
El Proveedor adjudicado determinará las condiciones y características óptimas para que la Unidad de cumplimiento al Capítulo 7 "Protección Contra Incendio" de la Norma de Diseño de Ingeniería en Instalaciones Hidráulica, Sanitaria y Especiales del IMSS y demás normatividad aplicable vigente.

1.7 Servicio de infraestructura de tecnologías de la información y telecomunicaciones

Servicio de implementación de infraestructura de Tecnologías de la Información para la operación de la Unidad de Extensión Hospitalaria en Uruapan, Michoacán, incluye: servicio de internet alámbrico (red LAN) e inalámbrico (wifi) configuración de enlace VPN site to site desde las instalaciones de la Nuevo Hospital General de Zona en Uruapan, Michoacán, equipo de impresión multifuncional de alto volumen (3), Impresoras blanco y negro de inyección de tinta(92), computadoras (194), equipo de comunicaciones ((20) switches), líneas telefónicas (120). Servicio de instauración e instalación de 1 lote cableado estructurado. Incluye Racks, equipos de comunicación, tendido de cableados de red, accesorios, access point, CCTV, canalizaciones, y todo lo necesario para su correcto montaje.



2023
Francisco
VILLA





Características mínimas que deberán cumplir los equipos informáticos y de tecnologías de la información y comunicación:

Equipos de cómputo:

PROCESADOR CORE I5, 8 GB DE RAM, DISCO DURO DE 480 GB SSD, WINDOWS 10 PROFESSIONAL EDITION + LICENCIAMIENTO DE OFFICE EN ESPAÑOL, EL CUAL DEBERA INCLUIR TECLADO, MONITOR Y MOUSE

EQUIPOS DE IMPRESIÓN A BLANCO Y NEGRO:

EQUIPO MULTIFUNCIONAL DE IMPRESIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- LÁSER MONOCROMÁTICO O TECNOLOGIA SIMILAR
- IMPRESIÓN DÚPLEX AUTOMÁTICA (2 CARAS): DÚPLEX INTEGRADO
- VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: HASTA 46 PPM
- DENSIDAD DE IMPRESIÓN: 1200 X 1200 DPI
- MEMORIA RAM DE 256 MB
- EMULACION PCL
- TARJETA DE RED GIGABIT ETHERNET CON CONECTOR RJ-45
- TARJETA DE RED INALAMBRICA
- PUERTO USB 2.0
- CICLO MENSUAL TRABAJO 30,000 IMPRESIONES
- COMPATIBLE PARA SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS E IOS
- CONEXIÓN WI-FI
- FORMATOS JPEG, PDF Y TIFF
- TONER

EQUIPOS DE IMPRESIÓN A COLOR:

EQUIPO MULTIFUNCIONAL DE IMPRESIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- LÁSER A COLOR
- IMPRESIÓN DÚPLEX AUTOMÁTICA (2 CARAS): DÚPLEX INTEGRADO
- VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: HASTA 46 PPM
- DENSIDAD DE IMPRESIÓN: 1200 X 1200 DPI
- MEMORIA RAM DE 256 MB
- EMULACION PCL
- TARJETA DE RED GIGABIT ETHERNET CON CONECTOR RJ-45
- TARJETA DE RED INALAMBRICA
- PUERTO USB 2.0
- CICLO MENSUAL TRABAJO 30,000 IMPRESIONES
- COMPATIBLE PARA SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS E IOS
- CONEXIÓN WI-FI
- FORMATOS JPEG, PDF Y TIFF





TONER A COLOR

Los equipos de cómputo de escritorio y demás componentes, deberán cumplir la NOM-019-SCFI vigente y/o UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos, en lo que les resulte aplicable.

1.8 Servicio de Vigilancia con Elementos 24 Horas en Turnos de 24x24

Servicio de vigilancia con elementos 24 horas en turnos de 24x24 para la custodia y resguardo de la Unidad de Expansión Hospitalaria en Uruapan Michoacán

Al final de cada mes de prestación del servicio, el licitante que resulte adjudicado, deberá entregar las listas de asistencia de los elementos que hayan prestado servicio, con la finalidad de acreditar el devengo correspondiente para efectos de pago

Table with 6 columns: NO., DESCRIPCIÓN, Cantidad Mínima, Cantidad Máxima, UNIDAD DE MEDIDA, PERIODO. Row 1: 1, SERVICIO DE VIGILANCIA CON ELEMENTOS 24 HORAS EN TURNOS DE 24X24 QUE CUBRAN EL TOTAL DE LAS INSTALACIONES EN OPERACIÓN, 988, 2,470, SERVICIO, AL DIA SIGUIENTE DE LA ACEPTACION DE LA ENTREGA DE LA UNIDAD DE EXTENSION HOSPITALARIA EN URUAPAN, MICHOACAN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

1

VIGILAR Y PROTEGER EL PATRIMONIO DEL INSTITUTO, EN EL QUE SE INCLUYEN MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACION, EQUIPOS DE COMPUTO, ASI COMO SUS ACCESORIOS, CAJAS FUERTES, EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO, ALIMENTOS Y VIVERES, VEHICULOS, INFORMACION, DOCUMENTACION Y OBRAS DE ARTE PROPIOS O A SU DISPOSICION Y DEMAS CONTENIDOS, A FIN DE EVITAR QUE SE COMETAN HURTOS, DAÑOS O SINIESTROS INTENCIONALES.

PREVENIR TODO DAÑO QUE SE PUDIERA CAUSAR AL INSTITUTO, ASI COMO LA SALVAGUARDA DE SUS TRABAJADORES, DERECHOHABIENTES Y USUARIOS.

MANTENER EL ORDEN Y LA SEGURIDAD EN LA UNIDAD, QUE PERMITAN LA ADECUADA PRESTACION Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONAN A SUS

AL DIA SIGUIENTE DE LA ACEPTACION DE LA ENTREGA DE LA UNIDAD DE EXTENSION HOSPITALARIA EN URUAPAN, MICHOACAN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.





DERECHOHABIENTES.

PARTICIPAR EN DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADOS POR EL INSTITUTO, REALIZAR RONDINES DE ACUERDO CON EL PROGRAMA SUSCRITO POR AMBAS PARTES, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS CONSIGNAS GENÉRICAS Y CONSIGNAS ESPECÍFICAS, ELABORAR INFORMES DE INCIDENCIAS Y PARTES DE NOVEDADES, UTILIZANDO LOS FORMATOS ESTABLECIDOS PARA ESTE SERVICIO, INFORMAR DE INMEDIATO DE CUALQUIER INCIDENTE.

ACATAR LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS EN MATERIA DE SEGURIDAD QUE MARQUE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LOS QUE EL INSTITUTO EMITA.

CUMPLIR CON LAS CONSIGNAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD EN CADA PUESTO DE SERVICIO, PREVIAMENTE ENTREGADAS POR EL INSTITUTO Y PODRÁ PROPONER MEDIOS POR LOS CUALES SE LLEVARÍA A CABO MEJORES CONTROLES DE ACCESO DE ACUERDO CON LA OPERACIÓN.

ACATAR LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE MARQUE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS APLICABLES A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL EN LA MATERIA, ADEMÁS DE LOS QUE EL INSTITUTO EMITA.

Para dicho servicio de vigilancia, el licitante adjudicado en la fecha que le sea notificada por el instituto, deberá presentar lo siguiente:

- Permiso o autorización de seguridad pública
- Cédula única de identificación personal (cuip) de cada elemento
- Uniforme





- Equipo operativo

El licitante que resulte adjudicado deberá presentar un programa de capacitación al personal que preste servicio de vigilancia para su adecuada actuación, entre los que destacan los siguientes temas:

- Seguridad en instalaciones y control de accesos.
- Tareas y procedimientos de operación: rondines y control de accesos.
- Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, disturbio civil, incendios, entre otros.
- Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil.
- Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV.
- Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente.
- Derechos humanos.
- Uso de la fuerza.

1.9 Servicio de sistema de maceración para el control de infecciones, que incluye suministro de insumos, capacitaciones y mantenimientos preventivos.

"EL PROVEEDOR" proporcionará el servicio durante la vigencia del contrato, será obligación de "EL PROVEEDOR" mantener los suministros disponibles durante la vigencia del contrato para su uso en las cantidades máximas que a continuación se describen:

No.	Descripción	Cantidad máxima	Unidad de tiempo
1	Orinal para varón de pulpa de cartón desechable de 1000 ml 240x110x130mm c/100 pzs	186	Al día siguiente de la aceptación de la entrega de la Unidad de Extensión Hospitalaria en Uruapan, Michoacán hasta el 30 de septiembre del 2024
2	Cómodo graduado de pulpa de cartón desechable de 2000 ml 363x297x89mm c/100 pzs	308	Al día siguiente de la aceptación de la entrega de la Unidad de Extensión Hospitalaria en Uruapan, Michoacán hasta el 30 de septiembre del 2024
3	Soporte de pulpa de cartón desechable para cómodo, soporta hasta 100kg 362x296x89mm c/45 pzs	284	Al día siguiente de la aceptación de la entrega de la Unidad de Extensión Hospitalaria en Uruapan, Michoacán hasta el 30 de septiembre del 2024
4	Polímero de gelatinización de fluidos sobre de 12 gramos bolsa/125pz	260	Al día siguiente de la aceptación de la entrega de la Unidad de Extensión Hospitalaria en Uruapan, Michoacán hasta el 30 de septiembre del 2024
5	Desinfectante para macerador 5 litros	48	Al día siguiente de la aceptación de la entrega de la Unidad de Extensión Hospitalaria en Uruapan, Michoacán

B



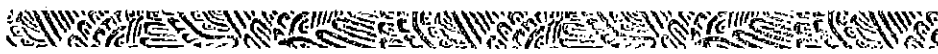


			hasta el 30 de septiembre del 2024
6	Toallitas macerables secas paquete con 80 piezas 300x225 mm 12 paquetes por caja	24	Al día siguiente de la aceptación de la entrega de la Unidad de Extensión Hospitalaria en Uruapan, Michoacán hasta el 30 de septiembre del 2024
7	Orinal de pulpa de cartón desechable de 1000 ml 240x110x130mm c/100 pzs con adaptador femenino 150mm x 120mm x 60mm c/100 pzs	130	Al día siguiente de la aceptación de la entrega de la Unidad de Extensión Hospitalaria en Uruapan, Michoacán hasta el 30 de septiembre del 2024
8	Charola riñón de pulpa de cartón desechable de 700 ml 260x140x50mm c/300 pzs	16	Al día siguiente de la aceptación de la entrega de la Unidad de Extensión Hospitalaria en Uruapan, Michoacán hasta el 30 de septiembre del 2024
9	Taza graduada de pulpa de cartón desechable de 1000 ml 280x180x100mm c/100 pzs	24	Al día siguiente de la aceptación de la entrega de la Unidad de Extensión Hospitalaria en Uruapan, Michoacán hasta el 30 de septiembre del 2024
10	Lebrillo de pulpa de cartón desechable de 3000 ml 290x290x100mm c/100 pzs	24	Al día siguiente de la aceptación de la entrega de la Unidad de Extensión Hospitalaria en Uruapan, Michoacán hasta el 30 de septiembre del 2024
11	Cubeta graduada de pulpa de cartón desechable de 6000 ml 370x285x160mm c/40 pzs	32	Al día siguiente de la aceptación de la entrega de la Unidad de Extensión Hospitalaria en Uruapan, Michoacán hasta el 30 de septiembre del 2024
12	Palangana de pulpa de cartón desechable de 4000 ml 345x250x90mm c/100 pzs	56	Al día siguiente de la aceptación de la entrega de la Unidad de Extensión Hospitalaria en Uruapan, Michoacán hasta el 30 de septiembre del 2024
13	Toallitas macerables húmedas paquete con 90 piezas 260x220 mm 4 paquetes por caja	48	Al día siguiente de la aceptación de la entrega de la Unidad de Extensión Hospitalaria en Uruapan, Michoacán hasta el 30 de septiembre del 2024

Nota: Los insumos pueden ser entregados en diferentes presentaciones y materiales de acuerdo con la disponibilidad o configuración del fabricante siempre y cuando se entreguen insumos compatibles en la cantidad total de piezas requeridas.

Servicio de ropería que incluye: alquiler, lavado y sanitización de ropa de cama y ropa quirúrgica cada 24 horas durante la vigencia del contrato. En la presentación de la propuesta, se solicitará al licitante el plan de trabajo.

1.10 Servicio de Ropería que incluye: alquiler, lavado y sanitización de ropa de cama y ropa quirúrgica.





Las cantidades calculadas están en razón de la necesidad para atender la operación de un hospital de 90 camas censables, 44 camas no censables distribuidas de la siguiente manera:

- Urgencias observación adulto 12 camas
- Urgencias observación pediátrica 6 camas
- Corta estancia 6 camas
- Uci 4 camas
- Choque urgencias 2 camas
- Recuperación quirúrgica 6 camas
- Parto amigable 6 camas
- Choque erio toco 2 camas

"EL PROVEEDOR" proporcionará el servicio de ropería y estará comprendido de la siguiente forma:

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
SAI 220 080 4504 02 01 CUCOP 27500012	SÁBANA ESTÁNDAR Sábana para cama hospitalaria en forma rectangular, de una pieza con dobladillo perimetral, seis emblemas del IMSS, estampados en color verde oscuro, código pantone 561 c, confeccionada en tela bramante 50 por ciento poliéster - 50 por ciento algodón, color blanco.	28,852	71,830	1	AL DÍA SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DE LA UNIDAD DE EXTENSIÓN HOSPITALARIA EN URUAPAN, MICHOACÁN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
SAI 220.080.4603.04.01 CUCOP 27500012	SÁBANA CLÍNICA Sábana clínica, forma cuadrada de una pieza con dobladillo perimetral con cuatro emblemas del IMSS, estampados en color verde oscuro, confeccionada en bramante 50 por ciento poliéster - 50 por ciento algodón.	18,081	45,201	1	AL DÍA SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DE LA UNIDAD DE EXTENSIÓN HOSPITALARIA EN URUAPAN, MICHOACÁN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
	SABANA PEDIÁTRICA 50 % POLIÉSTER, 50% ALGODÓN, HILO DE BASTILLA 100% POLIÉSTER COLOR BLANCO	3,380	8,398	1	AL DÍA SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DE LA UNIDAD DE EXTENSIÓN HOSPITALARIA EN URUAPAN, MICHOACÁN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
SAI 220 070 6592 02 01 CUCOP 27100019	BATA PACIENTE Bata para adulto talla mediana tipo recta, larga, cruzada, escote en "v", el delantero izquierdo con ojal de refuerzo, espalda de una pieza, manga recta, larga de una pieza, confeccionada en tela franela 100 por ciento algodón color verde agua, código pantone 333 u.	13,831	34,827	1	AL DÍA SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DE LA UNIDAD DE EXTENSIÓN HOSPITALARIA EN URUAPAN, MICHOACÁN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
SAI 220 070 6584 02 01 CUCOP 27100019	BATA PEDIÁTRICA Bata pediátrica talla mediana tipo recta, larga, cruzada, escote en "v", delantero de dos piezas y cintas para amarrar a la	198	494	1	AL DÍA SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DE LA UNIDAD DE EXTENSIÓN HOSPITALARIA EN URUAPAN, MICHOACÁN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024



2023
Francisco VILLA





	altura de la cintura, el delantero izquierdo con ojal y refuerzo, espalda de una pieza, manga recta larga, de una pieza, confeccionada en franela 100 por ciento algodón color verde agua, código pantone 333 u				
SAI 220 070 6584 02 01 CUCOP 27100019	BATA INFANTIL Bata Infantil talla mediana tipo recta, larga, cruzada, escote en "V", delantero de dos piezas y cintas para amarre a la altura de la cintura, el delantero izquierdo con ojal y refuerzo, espalda de una pieza, manga recta larga, de una pieza, confeccionada en franela 100 por ciento algodón color verde agua, código pantone 333 u	190	494	1	AL DÍA SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DE LA UNIDAD DE EXTENSIÓN HOSPITALARIA EN URUAPAN, MICHOACÁN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
SAI 220 070 6584 02 01 CUCOP 27100019	BATA PREESCOLAR Bata para preescolar talla mediana tipo recta, larga, cruzada, escote en "V", delantero de dos piezas y cintas para amarre a la altura de la cintura, el delantero izquierdo con ojal y refuerzo, espalda de una pieza, manga recta larga, de una pieza, confeccionada en franela 100 por ciento algodón color verde agua, código pantone 333 u	198	494	1	AL DÍA SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DE LA UNIDAD DE EXTENSIÓN HOSPITALARIA EN URUAPAN, MICHOACÁN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
SAI 220 070 6584 02 01 CUCOP 27100019	BATA ESCOLAR Bata para escolar talla mediana tipo recta, larga, cruzada, escote en "V", delantero de dos piezas y cintas para amarre a la altura de la cintura, el delantero izquierdo con ojal y refuerzo, espalda de una pieza, manga recta larga, de una pieza, confeccionada en franela 100 por ciento algodón color verde agua, código pantone 333 u	692	1,729	1	AL DÍA SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DE LA UNIDAD DE EXTENSIÓN HOSPITALARIA EN URUAPAN, MICHOACÁN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
	FUNDA DE ALMOHADA 50 % POLIÉSTER, 50% ALGODÓN, HILO DE BASTILLA 100% POLIÉSTER COLOR BLANCO MEDIDAS: 53 X 83 CM	10,473	28,182	1	AL DÍA SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DE LA UNIDAD DE EXTENSIÓN HOSPITALARIA EN URUAPAN, MICHOACÁN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
	ALMOHADA INDIVIDUAL CARTUCHO RELLENO (TELA SMS RELLENO DELCRÓN 100% ALGODÓN), FUNDA MICROFIBRA BLANCA (100% ALGODÓN)	3,458	8,645	1	AL DÍA SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DE LA UNIDAD DE EXTENSIÓN HOSPITALARIA EN URUAPAN, MICHOACÁN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
SAI 220.080.4991.02.01 CUCOP 27500003	COBERTOR INDIVIDUAL AZUL Cobertor para cama hospitalaria, artículo de forma rectangular con esquinas redondeadas, con cenefa de cinta o duvetina	3,458	8,645	1	AL DÍA SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DE LA UNIDAD DE EXTENSIÓN HOSPITALARIA EN URUAPAN, MICHOACÁN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024





Clave	Descripción	Cantidad	Valor	Unidad	Observaciones
SAI 220.090.5509.04.01 CUCOP 27500015	en el contorno, confeccionado con tela acrílico 85 por ciento mínimo - 15 por ciento poliéster máximo. TOALLA ESTÁNDAR Toalla en forma rectangular, de una pieza con orillos de cinta y/u orillos falsos con dobladillo, confeccionado con tela felpa de rizo por ambas caras y siglas del IMSS, estampadas en color verde.	10,473	26,182	1	AL DÍA SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DE LA UNIDAD DE EXTENSIÓN HOSPITALARIA EN URUAPAN, MICHOACÁN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
SAI 220 070 6600 02 01 CUCOP 27100019	BATA PARA AISLAMIENTO Bata para aislamiento talla mediana, tipo recto, largo hasta por debajo de las rodillas, cuello redondo de resorte en tela doble tipo cárdigan 100 por ciento algodón, manga recta larga de una pieza con puño de resorte en tela doble tipo cárdigan 100 por ciento algodón, delantero de una pieza, con un par de cintas de amarre a la altura de la cintura, de la misma tela de la prenda confeccionadas como cintas largas dobladas y cosidas con las orillas remetidas, cosidas en los costados de la prenda y con remate en cruz, espalda de dos piezas con un par de cintas de amarre a la altura del cuello en tela del mismo material de la prenda confeccionadas como cintas de amarre a la altura del cuello en tela del mismo material de la prenda confeccionadas como cintas cortas dobladas y cosidas con orillas remetidas, cosidas a la prenda con costura de refuerzo en forma de cruz, confeccionada en tela bramante 100 por ciento algodón color verde agua código pantone 333 u con tolerancia a 332 u.	1888	4,693	1	AL DÍA SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DE LA UNIDAD DE EXTENSIÓN HOSPITALARIA EN URUAPAN, MICHOACÁN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

"EL PROVEEDOR" presentará los reportes de prestación del Servicio, este Servicio será devengado por consumo de acuerdo con las necesidades de la Unidad Médica. Este servicio deberá cumplir con las siguientes normas: NMX-A-033-INNTEX-2020 y NMXA-096-INNTEX-2018, por lo que deberá presentar copia simple del documento que acredite el cumplimiento de las normas.

1.11 Servicios de laboratorio.



2023
Francisco VILLA



"EL PROVEEDOR" proporcionará el servicio Integral de Laboratorio durante la vigencia del contrato de acuerdo con las pruebas solicitadas conforme a demanda y los precios unitarios establecidos en la propuesta económica.

Table with 6 columns: Código, Descripción, Unidad de Medida, Cantidad Mínima, Cantidad máxima, Tiempo de entrega de resultados. It lists various medical tests such as Albúmina, ALT, Amilasa, AST, Bilirrubina, etc., with their respective units and quantities.





Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad máxima	Tiempo de entrega de resultados
40.23.030	Haptoglobina	Prueba	160	400	4 días
40.01.017	LDH	Prueba	160	400	8 hrs
40.01.016	Lipasa	Prueba	160	400	8 hrs
40.01.031	Magnesio	Prueba	160	400	8 hrs
40.10.022	Mioglobina	Prueba	160	400	8 hrs
40.09.002	Péptido Natriurético Tipo B (BNP)	Prueba	160	400	36 hrs
40.01.026	Potasio	Prueba	160	400	8 hrs
40.08.007	Proteína C Reactiva (Hipersensible)	Prueba	160	400	24 hrs
40.01.005	Proteínas Totales	Prueba	160	400	8 hrs
40.08.011	Reacciones Febriles	Prueba	160	400	8 hrs
40.03.001	Recuento de Reticulocitos	Prueba	160	400	8 hrs
40.12.062	Rotavirus	Prueba	160	400	24 hrs
40.01.027	Sodio	Prueba	200	500	8 hrs
40.03.001	Tiempo de Protrombina (tp)	Prueba	160	400	8 hrs
40.04.013	Tiempo de Trombina	Prueba	160	400	8 hrs
40.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial	Prueba	160	400	8 hrs
40.01.021	Triglicéridos	Prueba	200	500	8 hrs
40.09.001	Troponina I	Prueba	160	400	24 hrs
40.02.001	Velocidad de Sedimentación Globular	Prueba	160	400	8 hrs

Los 60 estudios de laboratorio se determinaron de acuerdo a la incidencia de la morbilidad de la localidad de Uruapan, Mich.

La verificación de la prestación del servicio de laboratorio será a través de los reportes que genera el sistema HL7 cotejado en forma manual por el jefe de laboratorio

El licitante que resulte adjudicado deberá contar con el Sistema de Información y de mensajería HL7, o similar, para el control de la cantidad de estudios realizados, lo que servirá como comprobante para efecto de pago

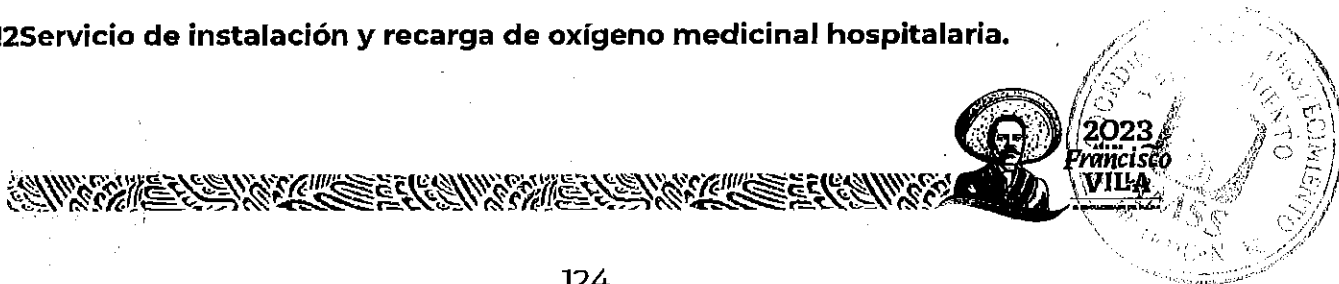
Para la realización de los estudios el proveedor debera de otorgar la capacitacion (previa o continua) al personal del Instituto, por personal especializado.

Durante la vigencia del contrato el licitante que resulte adjudicado deberá cumplir con las Normas que resulten aplicables a la prestación del servicio, por ejemplo:

- Norma Electrónica NMX-EC-15189-IMNC-2015, Laboratorios Clínicos Requisitos de la Calidad y Competencia, publicada en el DOF del 26 de mayo de 2015
- Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios atención médica especializada, publicada en el DOF 08 de enero de 2013.

Asimismo, para la prestación del servicio el licitante indicará los equipos que se requieran para la realización de las pruebas de laboratorio.

1.12 Servicio de instalación y recarga de oxígeno medicinal hospitalaria.





"EL PROVEEDOR" proporcionará el servicio de oxígeno medicinal durante la vigencia del contrato

Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de Tiempo
Recarga de instalación de Oxígeno Medicinal	M3	8,000	20,000	Al día siguiente de la aceptación de la entrega de una Unidad de Expansión Hospitalaria en Uruapan, Michoacán hasta el 30 de septiembre del 2024

El servicio de suministro de oxígeno hospitalario se prestará de la siguiente manera:

El administrador del contrato o el área requirente respectiva solicitará al prestador del servicio el suministro del oxígeno medicinal conforme a la necesidad de la Unidad de Expansión Hospitalaria, la cual se prestará de conformidad con la norma NMX-K-361-NORMEX-2017.

De manera posterior a dicha solicitud, el prestador del servicio suministrará el oxígeno medicinal requerido por el administrador del contrato o el área requirente respectiva conforme a la cantidad demandada para los servicios prestados a la Unidad de Expansión Hospitalaria. Para efectos de lo anterior, se deberá contar con la orden de servicio respectiva firmada por el personal que acredite la prestación del servicio.

1.13 Servicio de Recarga de tanques de Oxígeno Portátil.

"EL PROVEEDOR" adjudicado proporcionará el servicio de recarga de tanque de oxígeno portátil durante la vigencia del contrato.

Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de Tiempo
Recarga de Tanque de Oxígeno Portátiles	Cilindro .682 lts.	32	80	Al día siguiente de la aceptación de la entrega Nuevo Hospital General de Zona en Uruapan, Michoacán hasta el 30 de septiembre del 2024

El licitante adjudicado presentará los reportes de prestación del Servicio, este Servicio será devengado por consumo de acuerdo con las necesidades de la Unidad Médica.

1.14 Servicio de suministro de material y recolección de residuos peligrosos biológico- infecciosos

"EL PROVEEDOR" proporcionará el servicio de forma durante la vigencia del contrato, será obligación de "EL PROVEEDOR" mantener los suministros disponibles para su uso en las cantidades que se describen a continuación:

Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de tiempo
Servicio por kilos de recolección de desechos biológico-infecciosos incluye insumos en proporción de 1 pieza de cada uno cada 200 kilogramos: • Contenedor RPBI de punzocortantes	2,880	24,700	Al día siguiente de la aceptación de la entrega Nuevo Hospital General de Zona en Uruapan, Michoacán hasta el 30 de septiembre del 2024





• Bolsa para góndolas de 90x1.20			
----------------------------------	--	--	--

El servicio deberá contemplar una capacitación al personal designado por el IMSS para la recolección de estos residuos en cumplimiento con las siguientes normas: NOM-052-SEMARNAT-2005 y NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 (incluye su Guía de Cumplimiento).

En lo que concierne a los datos de los vehículos recolectores y el catálogo de insumos se estará en apego a las normas NOM-052-SEMARNAT-2005 y NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 (incluye su Guía de Cumplimiento).

1.15 Servicio de Suministro de Diesel

"EL PROVEEDOR" proporcionará el servicio de forma durante la vigencia del contrato, será obligación de "EL PROVEEDOR" brindar el servicio en las cantidades que se describen a continuación:

Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de tiempo
Servicio de suministro de Diesel	Litro	650	1,625	Al día siguiente de la aceptación de la entrega Nuevo Hospital General de Zona en Uruapan, Michoacán hasta el 30 de septiembre del 2024

"EL PROVEEDOR" presentará los reportes de prestación del Servicio, este Servicio será devengado.

1.16 Servicio de Suministro de Agua Potable en Pipa de 10,000 litros.

"EL PROVEEDOR" proporcionará el servicio de forma durante la vigencia del contrato, será obligación de "EL PROVEEDOR" brindar el servicio en las cantidades que se describen a continuación:

Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Período de tiempo
Servicio de suministro de agua potable en pipa de 10,000 litros	Pipa	198	494	Al día siguiente de la aceptación de la entrega Nuevo Hospital General de Zona en Uruapan, Michoacán hasta el 30 de septiembre del 2024

"EL PROVEEDOR" presentará los reportes de prestación del Servicio, este Servicio será devengado.

1.17 Servicio de Desazolve con Vector

"EL PROVEEDOR" proporcionará el servicio de forma durante la vigencia del contrato, será obligación de "EL PROVEEDOR" brindar el servicio en las cantidades que se describen a continuación:





Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Unidad de tiempo
Servicio de desazolve con Vactor	Jornada de 8 horas	99	247	Al día siguiente de la aceptación de la entrega Nuevo Hospital General de Zona en Uruapan, Michoacán hasta el 30 de septiembre del 2024

"EL PROVEEDOR" presentará los reportes de prestación del Servicio, este Servicio será devengado.

Los componentes no descritos en el presente, indispensables para la óptima prestación del servicio, podrán ser requeridos y en su caso, autorizados para su inclusión, por el Administrador del Contrato, previa solicitud del "Área Requirente" y mediante aceptación expresa del licitante adjudicado, conforme la presentación de la cotización correspondiente.

"EL PROVEEDOR" presentará los reportes de prestación del Servicio, este Servicio será devengado.

Atentamente

[Handwritten Signature]
Dra. Patricia Ortega León

Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

9



SIN TERNIO



ANEXO 1 (TÉRMINOS Y CONDICIONES)

VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente a la fecha de emisión del fallo y hasta el 30 de septiembre del 2024.

VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La vigencia para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024**, será a partir del día natural siguiente a la emisión del fallo y hasta el 30 de septiembre del 2024, conforme a lo siguiente:

LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El licitante adjudicado se obliga a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024**, en el domicilio establecido en el Anexo Técnico, a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo.

UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, deberá ser dentro de los 135 días naturales, contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación del contrato.

Vigencia	La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente a la fecha de emisión del fallo y hasta el 30 de septiembre de 2024.
Plazo para la puesta a punto de la UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN	Como máximo 135 días naturales contados a partir del día siguiente del Acto de Fallo.
Plazo para Servicio Hospitalario	Al día natural siguiente de la aceptación de la entrega de la UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN.

El licitante, dentro de su propuesta técnica, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que deberá entregar al Instituto conforme a la normatividad





aplicable y vigente; la totalidad de los bienes utilizados para el Servicio Integral de Expansión Hospitalaria Uruapan, lo cual quedará señalado en el instrumento correspondiente.

Para tal fin, se considerarán los bienes y equipos referidos en el inciso a) del Anexo técnico del Servicio Integral de Implementación de Unidad de Expansión hospitalaria Uruapan, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán para el ejercicio 2023-2024

MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36 tercer párrafo y 36 bis fracción 1 de la LAASSP y artículo 52 de su Reglamento, los criterios que aplicarán el área técnica y contratante como método para evaluar las propuestas, será con el criterio de evaluación "puntos y porcentajes"; por lo que, para ser sujeto de evaluación bajo este criterio, se considerarán únicamente a el (los) licitante(s) que previamente haya(n) cumplido cuantitativa y cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones, de acuerdo a lo siguiente:

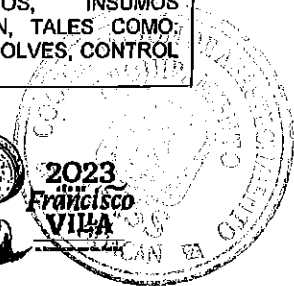
- Se comprobará que las condiciones técnicas requeridas contengan la información, documentación y requisitos establecidos en el Anexo Técnico, así como en los presentes Términos y Condiciones, la(s) junta(s) de aclaraciones y sus anexos.
- No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

Puntos y porcentajes

RUBRO	TOTAL DE PUNTOS AOTORGAR POR RUBRO	SUB RUBRÓS A EVALUAR.
CAPACIDAD DEL LICITANTE 24 PUNTOS	1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS. EN TOTAL SE OTORGARAN 12 PUNTOS.	1.-EXPERIENCIA: SE OTORGARAN 4 PUNTOS. UN DIRECTOR DE PROYECTO. FUNCIONES: INTEGRACIÓN DE SERVICIOS PARA UNIDADES HOSPITALARIAS LOS CUALES DEBEN INCLUIR ADECUACIÓN, MONTAJE Y EQUIPAMIENTO; ASÍ COMO LOS MODELOS DE GESTIÓN Y OPERACIÓN DE SERVICIOS UNA VEZ PUESTO EN MARCHA EL PROYECTO QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA PUEDEN INCLUIR: SERVICIO DE ROPERÍA PARA PACIENTES Y PERSONAL, HIGIENE Y LIMPIEZA, VIGILANCIA, ANÁLISIS CLÍNICOS DE LABORATORIO, RECOLECCIÓN DE RPBI, ALIMENTOS PARA PERSONAL Y PACIENTES, SERVICIOS SÉPTICOS Y/O DE CONTROL DE INFECCIONES, TERAPIA DE ALTO FLUJO, CAPACITACIÓN, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, INSUMOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN, TALES COMO: OXÍGENO MEDICINAL, DIÉSEL, DESAZOLVES, CONTROL DE FAUNA NOCIVA, AGUA POTABLE.



2023
Francisco VILLA





RUBRO	TOTAL DE PUNTOS AOTORGAR POR RUBRO	SUB RUBROS A EVALUAR
		<p>UN EJECUTIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL.</p> <p>FUNCIONES:</p> <p>INTEGRACIÓN, REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE ENTREGABLES Y DE EVIDENCIAS DE SERVICIOS. FORMALIZACIÓN DE ACTAS ENTREGA/RECEPCIÓN DE SERVICIOS. ALINEACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE CONFORMIDAD A POLÍTICAS Y CONTRATOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • UN GERENTE DE INGENIERÍA BIOMÉDICA. <p>FUNCIONES:</p> <p>ADMINISTRACIÓN Y SELECCIÓN DE EQUIPO MÉDICO, ASÍ COMO LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE SUS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.</p> <p>UN GERENTE DE OPERACIONES HOSPITALARIAS.</p> <p>FUNCIONES:</p> <p>COORDINAR Y SUPERVISAR LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS VERIFICANDO SU CUMPLIMIENTO Y LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE. ELABORAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA CUMPLIR LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA DISMINUCIÓN DE RIESGOS. DEMOSTRAR LA CAPACIDAD DE PONER EN MARCHA PROCEDIMIENTOS EN TIEMPO Y FORMA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • UN GERENTE DE OPERACIONES 1. • UN GERENTE DE OPERACIONES 2. <p>FUNCIONES PARA AMBOS: GERENCIAMIENTO DE OPERACIONES EN CAMPO MEDIANTE EL CONTROL DE SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CLIENTE, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ EXHIBIR EL CURRÍCULUM (CV) INDIVIDUAL DEL PERSONAL CLAVE, EL CUAL DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. ASÍ MISMO DEBERÁ INCLUIR EL NOMBRE COMPLETO, CARGO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE UN CONTACTO QUE RECOMIENDE Y CONOZCA LA TRAYECTORIA DESCRITA EN EL CURRÍCULUM VITAE.</p> <p>2.- COMPETENCIA O HABILIDAD: SE OTORGARÁN 6 PUNTOS</p> <p>DEMOSTRAR EN SU PROPUESTA, QUE CUENTA CON EL PERSONAL CLAVE Y CON AMPLIA EXPERIENCIA PARA CUBRIR CON LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE REQUERIMIENTO:</p> <p>SE VALORARÁ ESTE CONCEPTO EN BASE A LOS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p>

△





RUBRO	TOTAL DE PUNTOS AOTORGAR POR RUBRO	SUB RUBROS A EVALUAR
		<p>1.-EL QUE PRESENTE CURRÍCULUMS VITAE ACORDES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO RELACIONADOS EN PUNTO PREVIO DE AL MENOS 6 TRABAJADORES: 6 PUNTOS CON 4 TRABAJADORES: 2.5 PUNTOS.</p> <p>SI PRESENTA MENOS DE DOS TRABAJADORES NO SE OTORGARÁ PUNTUACIÓN ALGUNA POR LA CONVOCANTE.</p> <p>2. DOMINIO DE HERRAMIENTAS: SE OTORGA 2 PUNTOS.</p> <p>ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE QUE CUENTA CON LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES EN SISTEMAS DE GAS LP, SISTEMA DE GASES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS.</p>
B	<p>2. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS Y DE EQUIPAMIENTO: EN TOTAL SE OTORGARAN 10 PUNTOS.</p>	<p>1.- ECONOMICOS: SE LE OTORGARAN 4 PUNTOS.</p> <p>LOS PARTICIPANTES QUE ACREDITEN CON LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. SE EVALUARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:</p> <p>LA DECLARACIÓN ANUAL ACREDITA QUE EL CAPITAL CONTABLE ES IGUAL MAYOR AL 15% DEL TOTAL DEL MONTO DEL CONTRATO. 4 PUNTOS</p> <p>SI LA DECLARACIÓN DETERMINA UN CAPITAL CONTABLE MENOR AL 15% DEL TOTAL DEL MONTO DISPONIBLE PARA LA CONTRATACIÓN NO SE OTORGA PUNTUACIÓN.</p> <p>2.- EQUIPAMIENTO: SE LE OTORGARAN 5 PUNTOS.</p> <p>LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR QUE CUENTAN CON EL EQUIPO E INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA PRESENTAR EL SERVICIO.</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ENLISTANDO EL EQUIPO E INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL CUAL, DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL.</p> <p>2.1.- REGISTRO SANITARIO: 1 PUNTO</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS EQUIPOS MÉDICOS QUE APLIQUEN, EN CASO DE QUE NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTAR EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEBIDAMENTE REFERENCIADO; DONDE INDIQUE QUE ESTOS NO SE REQUIEREN PARA EL EQUIPO MÉDICO OFERTADO.</p> <p>NO PRESENTACIÓN DEL ESCRITO A LO SOLICITADO. NO SE OTORGA PUNTOS</p>
	PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS	AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CUYA



2023
Francisco VILLA





RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR POR RUBRO	SUB RUBROS A EVALUAR
	<p>QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: SE OTORGA 0.50 PUNTOS</p> <p>LICITANTE ES MIPYME Y QUE PRODUZCA BIENES DE ALTA INNOVACION TECNOLÓGICA: SE OTORGA 0.50 PUNTOS. EN TOTAL SE OTORGARA 1.5 PUNTO.</p> <p>EQUIDAD DE GENERO</p>	<p>ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.</p> <p>PERSONAS CON DISCAPACIDAD O A LA EMPRESA QUE CUENTE CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS., EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE FA LAASSP, SE LE OTORGARÁ, 0.50 PUNTOS.</p> <p>LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR HABER PRODUCIDO LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA QUE TENGA REGISTRADA EN EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p> <p>EN CASO DE QUE SE ACREDITE QUE EL LICITANTE ES MIPYME, Y QUE PRODUZCA BIENES DE ALTA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LAASSP, SE LE OTORGARÁ, 0.50 PUNTOS.</p> <p>EQUIDAD DE GÉNERO</p> <p>EL LICITANTE QUE ACREDITE CONTAR CON POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO APLICADAS, DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LAASSP, Y ANEXAR COPIA SIMPLE DE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EMITIDA POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS PARA TAL EFECTO CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO DE LAS INSTALACIONES OPERATIVAS QUE ACREDITAN EN LA PRESENTE LICITACIÓN. 1 PUNTO PUNTOS.</p> <p>NOTA: LA NO ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS O NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN CUALESQUIERA DE LOS SUB-RUBROS, SERÁ EQUIVALENTE A CERO PUNTOS.</p>
EXPERIENCIA ESPECIALIDAD Y DEL LICITANTE 12 PUNTOS	12 PUNTOS	<p>1.- EXPERIENCIA DE LA EMPRESA: (6 PUNTOS)</p> <p>LA CONVOCANTE EVALUARÁ EL MAYOR TIEMPO, QUE LA EMPRESA LICITANTE TIENE PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>EL NÚMERO MÍNIMO REQUERIDO DE CONTRATOS O PEDIDOS FORMALIZADOS, ES DE UN (1) CONTRATO Y EL NÚMERO MÁXIMO ES DE TRES (3) CONTRATOS, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 2020 AL 2022, EN DONDE:</p> <p>A) 1 CONTRATO FORMALIZADO = 1 PUNTO. B) 2 CONTRATOS FORMALIZADOS = 3 PUNTOS. C) 3 CONTRATOS FORMALIZADOS = 6 PUNTOS.</p>





Table with 3 columns: RUBRO, TOTAL DE PUNTOS AOTORGAR POR RUBRO, and SUB RUBROS A EVALUAR. It contains two rows of evaluation criteria for 'PROPUESTA DE TRABAJO' (12 PUNTOS) and 'ASIGNACIÓN DE PERSONAS RESPONSABLES'.

Handwritten mark resembling a stylized 'B' or '3'.

Handwritten mark resembling a stylized 'd'.





RUBRO	TOTAL DE PUNTOS AOTORGAR POR RUBRO	SUB RUBROS A EVALUAR
		<p>3.- ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS: PRESENTAR ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA CONTARME AL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO: 4 PUNTOS.</p> <p>NOTA: LA NO ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS O NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN CUALESQUIERA DE LOS SUB-RUBROS, SERÁ EQUIVALENTE A CERO PUNTOS.</p>
<p>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p> <p>12 PUNTOS</p>	<p>1. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p> <p>PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, LA CONVOCANTE CUANTIFICARÁ LA CANTIDAD DE CONTRATOS O PEDIDOS CUMPLIDOS PRESENTADOS EN LOS RUBROS DE "EXPERIENCIA Y/O ESPECIALIDAD DEL LICITANTE", MEDIANTE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <p>CON DEPENDENCIAS O INSTITUCIONES PÚBLICAS:</p> <p>A) FIANZAS CANCELADAS. SE DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE ESCRITO EMITIDO POR LA AFIANZADORA, EN EL QUE SE INDIQUE QUE LAS FIANZAS QUE AMPARAN LOS CONTRATOS PRESENTADOS EN EL RUBRO "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE", SE ENCUENTRAN CANCELADAS, PUDIENDO PRESENTAR EN UN SÓLO ESCRITO VARIAS FIANZAS.</p> <p>B) LIBERACIÓN DE FIANZAS.- SE DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE ESCRITO EMITIDO POR LA CONTRATANTE, EN EL QUE CONSTE LA LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE O, LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS EN EL RUBRO "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE".</p> <p>C) COMPROBANTES DE ENTREGA.- SE DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE COPIA SIMPLE DE LA</p>	<p>CUMPLIMIENTO DE LA EMPRESA 12 PUNTOS.</p> <p>PARA TODOS LOS CASOS, EL NÚMERO MÍNIMO REQUERIDO DE DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS ES UNO (1) Y EL NÚMERO MÁXIMO ES DE TRES (3), EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 2020 AL 2022, EN DONDE:</p> <p>a) CUMPLIMIENTO DE 1 CONTRATO: 4 PUNTOS. b) CUMPLIMIENTO DE 2 CONTRATOS: 8 PUNTOS. c) CUMPLIMIENTO DE 3 CONTRATOS: 12 PUNTOS.</p>





RUBRO	TOTAL DE PUNTOS AOTORGAR POR RUBRO	SUB RUBROS A EVALUAR
	FACTURA DE LOS BIENES ENTREGADOS, PUDIENDO OCULTAR LOS PRECIOS O, REMISIÓN DE ENTREGA, ACOMPAÑADA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD; MISMAS QUE DEBERÁN PRESENTARSE SELLADAS POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD Y CON LA FIRMA DEL PERSONAL QUE RECIBE, LAS CUALES DEBERÁN AMPARAR LOS CONTRATOS O PEDIDOS PRESENTADOS EN E1 RUBRO "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE".	
TOTAL: 60 PUNTOS.		

De conformidad con lo establecido en el ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado el día 09 de septiembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación, el puntaje mínimo para que la propuesta Técnica de los Licitantes sean consideradas solventes, tendrán que obtener por lo menos 45 de los 60 puntos, en caso contrario, no serán consideradas para la Evaluación Económica.

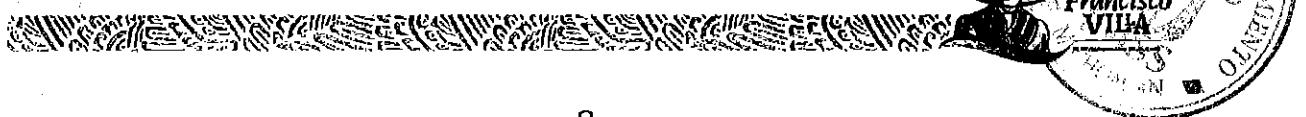
DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

Para la presentación de la proposición técnica se deberán agregar cédula específica (ficha técnica), folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones y características del servicio ofertado, además, deberá integrar folletos, manuales, catálogos y/o fotografías de los equipos médicos propuestos para la prestación del servicio debidamente referenciados en correspondencia a lo establecido en el cuadro básico institucional de equipo médico del IMSS.

PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El administrador del contrato será responsable de calcular y aplicar las penas convencionales de acuerdo a POBALINES, siendo el equivalente al 1% (uno por ciento) por servicio incumplido, sobre el valor de la factura sin incluir el importe al valor agregado, debiéndose determinar la causa por la cual el proveedor adjudicado es acreedor a una penalización, lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 97 de su Reglamento y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio.

En caso de existir alguna pena convencional se notificará al proveedor adjudicado de forma escrita y vía correo electrónico.





El licitante adjudicado enviará, dentro de los 5 días hábiles posteriores al cierre de cada mes al un archivo de Excel con los reportes de consumo con su documentación comprobatoria.

La pena Convencional se calculará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$$Pca = \%d \times psi \times$$

Dónde:

Pca = Pena convencional aplicable

%d = porcentaje de descuento

psi = por servicio incumplido

DEDUCCIONES.

Conforme a lo establecido en los artículos 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 97 de su Reglamento y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, si se prestan servicios con las características, especificaciones y calidad diferentes a las señaladas en el Anexo Técnico, la institución le aplicará una deducción equivalente al 0.5% sobre el atraso en la prestación del servicio, cuando no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el Anexo Técnico correspondiente, por cada día por el que prevalezca el incumplimiento.

DEVOLUCIÓN POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

La devolución y reposición del CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024 que se preste, así como los servicios que sean rechazados, será por cuenta y a cargo del proveedor adjudicado, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico correspondiente.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El licitante adjudicado dentro de su propuesta deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que previo a la formalización al instrumento contractual presentará contará durante la vigencia del contrato con una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, en la que la suma asegurada cubra por lo menos el 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato antes de IVA, para cubrir daños originados a equipos, mobiliario, instalaciones o al personal de "LA CONVOCANTE" y/o terceros, ya sea accidentalmente o por deficiencias en el servicio, cuya vigencia deberá cubrir la vigencia del contrato.





GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor para garantizar todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el I.V.A. aplicable a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la garantía anteriormente mencionada será indivisible.

La garantía deberá presentarse dentro de los términos establecidos en el artículo 48 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)

DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA.

La liberación de la garantía relativa al cumplimiento del contrato podrá realizarse una vez que haya transcurrido el plazo de garantía indicado, a solicitud expresa por escrito en papel membretado del proveedor a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de esta OOAD, quien autorizará la devolución o cancelación de la póliza de fianza correspondiente, dicha autorización se entregará al proveedor, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito por parte del Instituto.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA.

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato cuando:

El proveedor incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato que se celebre.

Se rescinda el contrato.

La ejecución de la garantía será con independencia de la aplicación de las penas convencionales que procedan y de la rescisión administrativa del contrato.

Además de las sanciones anteriormente mencionadas, serán aplicables las que establezcan las disposiciones legales vigentes en la materia.



**2023
Francisco
VILLA**





La ejecución de la garantía de cumplimiento del Contrato será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

GARANTIA DE ANTICIPO.

No aplica.

CONDICIONES DE PRECIO, PAGO Y MECANISMOS DE COMPROBACION, SUPERVISION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

PRECIO:

Los precios serán fijos durante la presentación de las proposiciones y la vigencia del contrato, motivo por el cual no se aceptarán escalaciones.

FORMA DE PAGO.

La forma de pago será por la contratación del servicio integral de unidad de expansión hospitalaria Uruapan, para el órgano de operación administrativa desconcentrada regional Michoacán, para el ejercicio 2023-2024, conforme a lo establecido en el artículo 51 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y 93 de reglamento.

Durante la prestación de los servicios, el licitante adjudicado podrá realizar entregas parciales de los servicios, por lo que los pagos podrán ser contra avances y/o devengo hasta llegar al pago o liquidación total, de conformidad con las etapas de prestación del servicio descritas en el anexo técnico.

El pago del servicio se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por servicios prestados, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y copia del acta entrega recepción que acredite la entrega de los servicios a entera satisfacción del OOAD Michoacán ubicado en av. Francisco I. Madero poniente, 1200, colonia centro, Morelia, Michoacán, C.P. 58000, primer piso, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 13:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

- Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - A) número de fianza y nombre de la afianzadora
 - B) número de proveedor
 - C) número de contrato
 - D) número de pedido recepción.





Las facturas presentadas para pago, deberán contener la validación y autorización por parte del administrador del contrato y cumplir con los requisitos establecidos por el artículo 29-a del código fiscal de la federación, su reglamento, las que se cubrirán mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta del adjudicado, conforme a lo establecido en el anexo 2, normatividad de pago de la cuentas contables del procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos 6b13-003-002.

El instituto realizará el pago a través de transferencia electrónica de fondos, en un plazo no mayor a 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas respectivas debidamente requisitadas.

En caso de que las facturas presentadas por el adjudicado para su pago, presenten errores o deficiencias, el instituto dentro de los tres días siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor adjudicado las diferencias. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el adjudicado, presente las correcciones no se computará para efecto de los 20 (veinte) días naturales en que deban ser pagadas las facturas, tal y como lo prevé el artículo 90 del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, Banorte, Scotiabank, Santander, BBVA, Bancomer, H.S.B.C., afirme y banco azteca; , para tal efecto deberá realizar el trámite en el departamento de tesorería del órgano de operación administrativa desconcentrada regional michoacán, sito en av. Francisco I. Madero Pte., nº1200, zona centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán, en horario de 09:00 a 15:00 horas, para dar de alta en el sistema del IMSS, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), clabe, banco y sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

Anexo a la solicitud de pago electrónico (interbancario e interbancario) el proveedor deberá presentar original y copia de la cédula del registro federal de contribuyentes, poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto a el proveedor.

"el proveedor "que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "el instituto", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que "el proveedor" celebre cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al programa de cadenas productivas de nacional financiera, S.N.C., institución de banca de desarrollo.

Anexo a la solicitud de pago electrónico (interbancario e interbancario) el proveedor deberá presentar original y copia de la cédula del registro federal de contribuyentes, poder notarial e





identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto a el proveedor.

El pago de la prestación del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

Para la validación de dichos comprobantes el proveedor deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML. La validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI, en su caso.

"el proveedor" para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo en esta cláusula, deberá de expedir a nombre de "el instituto "el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por la disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de "el instituto".

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado al proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el sistema Prei Millenium.

El administrador del contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del rlaassp, en relación con los artículos 38, 46, 54 bis y 55 bis segundo párrafo de la LAASSP, previa solicitud por escrito acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDi que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-a del CFF, 37 al 40 del RCFF, y en su caso la resolución de la miscelánea fiscal del ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará al administrador del contrato para la determinación de la procedencia del pago, y en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la CTE dependiente de la DF, o ante la jefatura de servicios de finanzas o de la UMAE correspondiente.

MECANISMOS DE CONTROL:

El mecanismo de control de entregas de cada servicio se sustentará con la elaboración de acta entrega recepción firmada por los responsables del área que corresponda





Entregas parciales para efectos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes y servicios contratados.

Entregables de las etapas 1, 2, 3 y 4

Dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes de la conclusión de las etapas señaladas en este apéndice, el licitante que resulte adjudicado deberá formalizar con el instituto un acta entrega recepción de servicios por cada una de las etapas señaladas en este anexo técnico, en la que se deberán indicar de manera detallada las actividades realizadas, así como la documentación y evidencia que corresponda a cada caso, lo cual servirá para acreditar la prestación del servicio y el trámite de pago conforme a las condiciones establecidas en la convocatoria de esta licitación.

Entregables de los servicios varios de operación

Dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes del mes vencido, el licitante que resulte adjudicado deberá formalizar con el instituto un acta entrega recepción de los servicios por cada mes devengado de servicios considerando un desglose de erogaciones o servicios varios de operación señalados en este anexo técnico, en la que se deberán indicar de manera detallada las actividades realizadas, así como la documentación y evidencia que corresponda a cada caso, lo cual servirá para acreditar la prestación del servicio y el trámite de pago conforme a las condiciones establecidas en la convocatoria de esta licitación.

Verificación de entrega

Al día de conclusión de cada etapa de implementación, el administrador del contrato y los auxiliares de la administración del contrato podrán darse cita en el lugar de la prestación del servicio para realizar un recorrido y verificación de la entrega de cada etapa de implementación a través de un check list, lo cual deberá hacerse constar mediante acta administrativa.

Al inicio de la entrega de los servicios de operación establecidos en el inciso b) se realizará una verificación mensual a fin de constatar en el acta entrega recepción correspondiente.

Para efectos de pago, con el propósito de cuantificar las entregas parciales del servicio, se atenderá a lo siguiente:

Durante la prestación de los servicios, el proveedor adjudicado podrá realizar entregas parciales de los servicios prestados, por lo que los pagos podrán ser contra avances y/o devengo hasta llegar al pago o liquidación total conforme a lo siguiente:

- Dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes del mes vencido, el licitante que resulte adjudicado deberá formalizar con el instituto un acta entrega recepción de los servicios por cada mes devengado de servicios considerando un desglose de los servicios prestados con su documentación comprobatoria en la que se



2023
AÑO DEL
Francisco
VILLA





deberán indicar de manera detallada las actividades realizadas, así como la documentación y evidencia que corresponda a cada caso, lo cual servirá para acreditar la prestación del servicio y el trámite de pago conforme a las condiciones establecidas en la convocatoria de esta licitación.

- Dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes de la conclusión de las etapas señaladas en este apéndice, el licitante que resulte adjudicado deberá formalizar con el instituto un acta entrega recepción de servicios por cada una de las etapas señaladas en este anexo técnico, en la que se deberán indicar de manera detallada las actividades realizadas, así como la documentación y evidencia que corresponda a cada caso, lo cual servirá para acreditar la prestación del servicio y el trámite de pago conforme a las condiciones establecidas en la convocatoria de esta licitación.

Recibidos los servicios el administrador del contrato dispondrá de un plazo de tres días para la revisión y en su caso la aceptación de los mismos, con la finalidad de que el proveedor adjudicado pueda emitir sus facturas o bien, al término de este plazo, el administrador del contrato deberá de informar al proveedor adjudicado las irregularidades identificadas en el servicio prestado, a fin de que reponga en un término no mayor a 3 días la parte o partes del servicio que no cumpla con las especificaciones convenidas.

Las facturas presentadas para pago deberán contener la validación y autorización por parte del administrador del contrato y cumplir con los requisitos establecidos por el artículo 29-a del código fiscal de la federación, su reglamento, las que se cubrirán mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta del adjudicado.

LICENCIAS Y PERMISOS

El proveedor adjudicado para la prestación del servicio deberá sujetarse a la normatividad vigente aplicable necesaria para la correcta prestación del servicio, acorde a los conceptos que integran el servicio por contratarse. Para el correcto funcionamiento de la unidad de expansión hospitalaria Uruapan, para el órgano de operación administrativa desconcentrada regional Michoacán, para el ejercicio 2023-2024, el licitante adjudicado será responsable los trámites y obtención de los permisos y licencias requeridas para la prestación del servicio, las cuales, no tendrán un costo adicional para el instituto. En este orden de ideas, se coadyuvará para la presentación de los documentos necesarios para la gestión de los permisos ante cofepris. Además, el proveedor apoyará al seguimiento de los dictámenes de protección civil y cualquier otra gestión que tramite directamente el instituto como responsable médico de los espacios y los servicios.

Atentamente,

Dra. Patricia Ortega León

Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas





Acta Entrega - Recepción

"Servicio Integral de Unidad de Expansión Hospitalaria de Cárdenas, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal de Tabasco para el Ejercicio 2023-2024" Etapa X

En _____, del estado de _____, dirección _____, C.P. _____, siendo las _____ horas del día ____ de _____ del 202____, se reúnen por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo "EL INSTITUTO" representado en este acto por el C. _____, cargo del servidor público, en su carácter de Área Requiriente y Administrador(a) del Contrato, el C. _____, cargo del servidor público, en su carácter de Área Técnica, adscritos al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco y por la otra parte _____ representada en este acto por el C. _____, en su carácter de Representante Legal, a quien en lo sucesivo se denominará como "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", con el fin de hacer constar el cumplimiento de los servicios y obligaciones contractuales descritas en el Contrato de prestación de servicios número _____, relativo a la prestación del "Servicio Integral de Unidad de Expansión Hospitalaria de Cárdenas, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal de Tabasco para el ejercicio 2023-2024", celebrado entre ambas partes el día ____ de _____ del 202____.

Por el periodo de implementación con fecha del ____ de _____ al ____ de _____ del 202____, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" hace constar la prestación del "Servicio Integral de Unidad de Expansión Hospitalaria de Cárdenas, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal de Tabasco para el ejercicio 2023-2024", relativa a la Etapa X, "EL INSTITUTO" manifiesta que los servicios fueron debidamente prestados, por lo que los recibe a entera satisfacción conforme a lo siguiente:

De conformidad a la descripción, cantidades e importes que se detallan a continuación se entrega lo siguiente:

Table with 4 columns: ETAPA, DESCRIPCIÓN, MES O PERIODO DE ENTREGA, CANTIDADES. Row 1: X, (Descripción de la etapa), (Plazo de ejecución de la etapa), 1

Asimismo, de conformidad con el ANEXO TÉCNICO, se entrega lo siguiente:

Table with 3 columns: Descripción del Servicio, Descripción de las actividades realizadas, Documentación y evidencia que acredita el cumplimiento





Table with 3 columns: Descripción del Servicio, Descripción de las actividades realizadas, Documentación y evidencia que acredita el cumplimiento. Row 1: Etapa X

Como evidencia de la prestación de los servicios antes mencionados, se anexan los siguientes documentos:

Estando las partes enteradas y conformes con el contenido y alcance de la presente acta entrega recepción, la firman por duplicado, quedando un legajo para "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" y otros cuatro para "EL INSTITUTO".

Recibe por "EL INSTITUTO"

Entrega por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

Área requirente y Administrador del Contrato

(Nombre y cargo)

(Nombre y cargo)

El Área Técnica

El Área Técnica.

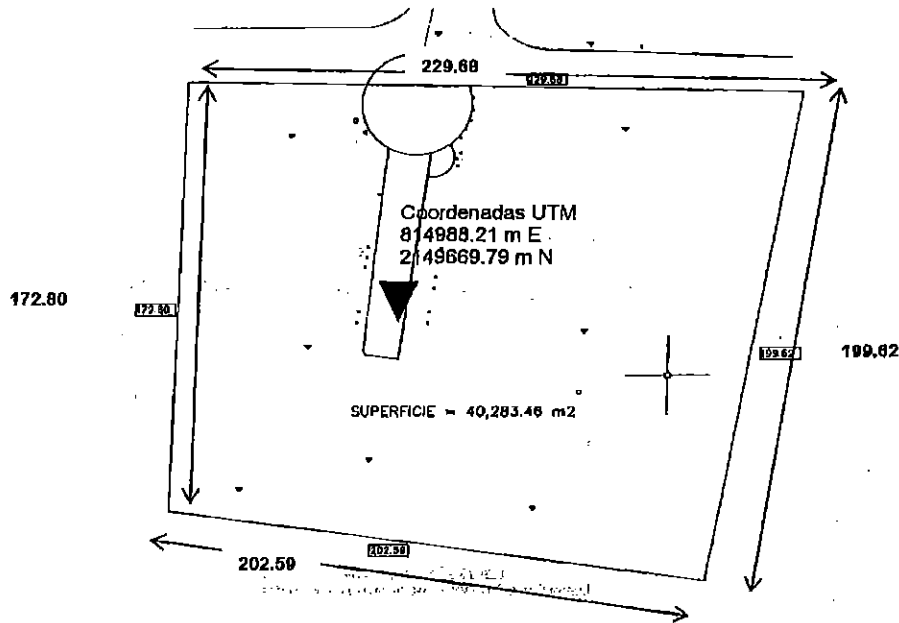
(Nombre y cargo)

(Nombre y cargo)





DIMENSIONES DEL LUGAR DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO INTEGRAL



B



2023
Francisco VILLA



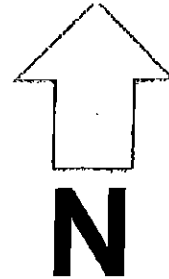
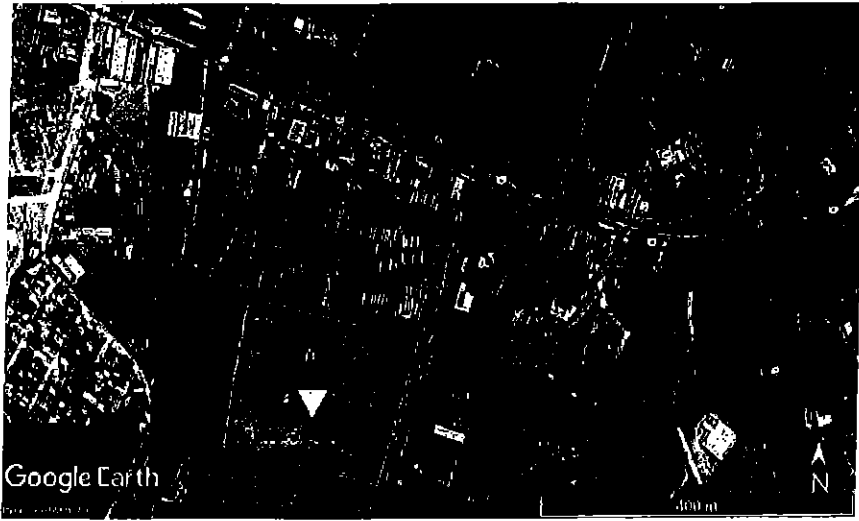


**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADO REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



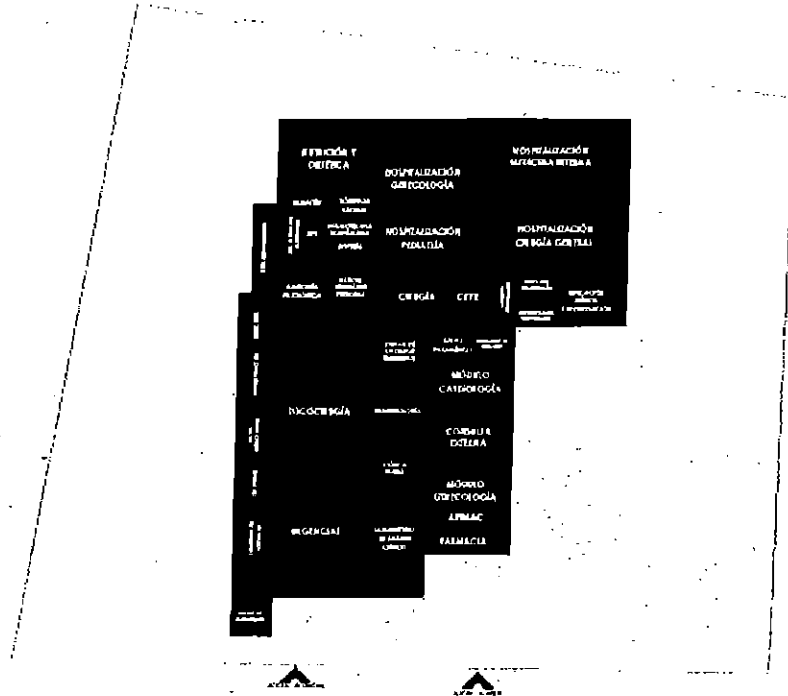
Coordenadas UTM
814988.21 m E
2149669.79 m N

DOMICILIO.- BOULEVARD INDUSTRIAL NO. 5274, COL. AMPLIACIÓN SAN RAFAEL, C.P. 80137, URUAPAN, MICHOACÁN.





LAYOUT DE ZONIFICACIÓN



2023
Francisco VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD Michoacán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

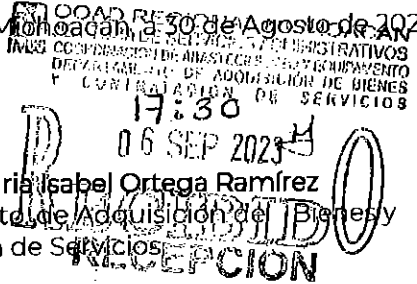
Oficio No. 179001200100 / 307 / 2023

Morelia, Michoacán, a 30 de Agosto de 2023

Lic. Sergio Rafael Abrego Garcia

Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Atn: L.C. María Isabel Ortega Ramírez
Enc. del Depto. de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios



Por medio del presente reciba un cordial saludo, asimismo, en atención integral de nuestros Derechohabientes del Órgano, del Operación Administrativa Desconcentrada Región Michoacán, solicito se realice contratación mediante Licitación Pública Nacional el "Servicio Integral de Unidad de Expansión Hospitalaria Uruapan para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán" para el periodo que comprende a partir del día natural siguiente a la fecha de emisión del fallo al 30 de septiembre del 2024.

DE MANERA CONJUNTA: ÁREA REQUINENTE Y CONTRATANTE

PBL'S	DESCRIPCIÓN	ANEXO
4.13	Investigación de Mercado.	
4.2.1.1.10	FO CON 05 Investigación de Mercado. (MAAGMAASSP).	1

ÁREA REQUINENTE

PBL'S	INC	DESCRIPCIÓN	ANEXO
4.24.1	a)	Denominación del bien o servicio (PBL'S).	2
4.24.1	b)	Descripción del requerimiento.	3
4.2.1.1.9		FO CON 03 Requisición de bienes y servicios (MAAGMAASSP).	4
4.24.1	c)	Constancia que acredite la no existencia de bienes de las mismas características, o el nivel de inventario de los mismos que hagan necesario adquirir dichos bienes (Art. 27 del RLAASSP).	N/A
4.2.1.1.5		FO CON 02 Constancia de existencias. (MAAGMAASSP).	
4.24.1	e)	Fecha en que se requiere la entrega del bien o inicio y vigencia de la prestación del servicio, misma que deberá considerar la duración del procedimiento de contratación.	5
4.24.1	g)	Justificación de la contratación solicitada en el cual, de manera fundada y motivada, se precisen las razones que justifican la compra de acuerdo a su Plan Anual de Trabajo, funciones sustantivas o competencias del Área Requirente.	5
4.24.1	h)	Indicar que los bienes o servicios a contratar se encuentran en el PAAAS del ejercicio fiscal que corresponda, incluyendo la clave CUCOP por cada bien a adquirir o arrendar o servicio a contratar.	





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD Michoacán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

4.24.1	k)	En contratos abiertos, indicar la cantidad mínima y máxima o el presupuesto mínimo y máximo a considerar, de conformidad con el artículo 47 de la LAASSP.	3
4.24.1		En contratos cerrados, indicar la cantidad máxima o el presupuesto máximo a considerar.	N/A
4.24.1	l)	En caso de reducción de plazo en los procedimientos de licitación pública, la justificación correspondiente, dando cumplimiento al artículo 43 del RLAASSP.	N/A
4.24.1	m)	Si se requiere el agrupamiento de varios bienes o servicios en una sola partida, deberá presentarse la documentación que acredite, con base en el resultado de la investigación de mercado, la existencia de al menos 5 probables proveedores que pudieran cumplir integralmente con los requerimientos solicitados, mismo que será firmado por el Titular del Área Requirente o del área responsable de determinar dicho agrupamiento.	N/A
4.24.1	n)	En caso de que el Área requirente considere necesario que los Licitantes cuenten con sistema de gestión de la calidad, deberá presentar la documentación que acredite previa investigación de mercado, la existencia de al menos 5 probables proveedores que pudieran cumplir el requisito.	N/A
4.24.1	p)	Para la contratación de servicios profesionales prestados por una persona física, justificación de que el servicio puede ser realizado por ella misma, sin requerir de la utilización de más de un especialista en la materia objeto del contrato.	N/A
4.24.1	q)	Para el caso de que la evaluación se realice a través del mecanismo de evaluación binaria, el Área Requirente deberá presentar la justificación respectiva en términos de los artículos 36 de la LAASSP Y 51 párrafo segundo del RLAASSP.	N/A
4.24.2		<p>Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo o Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo para los casos en que se requieran bienes de consumo y/o prestación de servicios (En todos los casos deberá considerarse el monto correspondiente al IVA).</p> <p>La fecha de expedición de dictamen no deberá ser mayor a 5 días hábiles a la fecha de la presente solicitud.</p> <p>Si la contratación es anticipada al inicio del ejercicio fiscal siguiente, el Área Requirente, deberá contar para tal efecto, con el documento que ampare el respaldo presupuestario correspondiente (Dictamen de Disponibilidad Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal u Oficio de Liberación de Inversión) estableciendo que los recursos presupuestales a ejercer, quedan sujetos para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestal con que cuente el IMSS conforme al PEF para el ejercicio fiscal del que se trate. (En caso de aplicar).</p>	6
4.24.3		ANEXO TÉCNICO en medio impreso y electrónico (archivo editable) del bien o servicio por contratar firmados en la última hoja, y rubricados en todas, por los servidores públicos del Área Requirente y/o Técnica responsables de su elaboración y autorización.	7





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD Michoacán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

4.24.4		TÉRMINOS Y CONDICIONES en medio impreso y electrónico (archivo editable) del bien o servicio por contratar, firmados en la última hoja, y rubricados en todas, por los servidores públicos del Área Requiriente y/o Técnica responsables de su elaboración y autorización.	8
4.24.5		Formato de carta de ausencia de interés para servidores públicos (Anexo Único de PBL'S) conforme al numeral 4.21 inciso i) del presente documento.	9
4.24.6		Oficio de designación del Administrador del Contrato y en su caso la designación y aceptación de su(s) auxiliar (es).	10
4.24.7		Oficio de designación del Representante Técnico, que asistirá al servidor público que presida la(s) Junta(s) de Aclaraciones.	11
4.25	e)	Oficio de designación del Representante Técnico, que realizará la evaluación técnica.	11

FIRMA

Dra. Patricia Ortega León
 Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas



SIN TEXTO

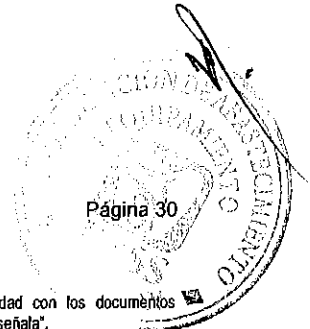


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Contrato Número
SEIN231704200081
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023

Anexo 3 (tres)
“Propuesta Técnica y Económica de “EL
PROVEEDOR” y Acta de Fallo”

OFICINA DE CONTRATOS
OOAD REGIONAL MICHOACÁN



Página 30

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

4.2
 BB)

**PROPUESTA TÉCNICA
 TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 MICHOACÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023**

A CONTINUACIÓN, **CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS S.A. DE C.V.** EN ADELANTE "**CREAMEDIC**", REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA **CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.** EN LOS SUCESIVO "**CREA**", EN ADELANTE "**CREAMEDIC Y CREA**", PRESENTAN LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES. ANEXO TÉCNICO, JUNTA DE ACLARACIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR EL IMSS, PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024".

ANEXO 1 (TÉRMINOS Y CONDICIONES)

VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente a la fecha de emisión del falló y hasta el 30 de septiembre del 2024.

VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La vigencia para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024**, será a partir del día natural siguiente a la emisión del falló y hasta el 30 de septiembre del 2024, conforme a lo siguiente:

LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

"**CREAMEDIC Y CREA**" se obligan a prestar el **SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN**

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024, en el domicilio establecido en el Anexo Técnico, a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo.

UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, será dentro de los 135 días naturales, contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación del contrato.

Vigencia	La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente a la fecha de emisión del fallo y hasta el 30 de septiembre de 2024.
Plazo para la puesta a punto de la UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN	Como máximo 135 días naturales contados a partir del día siguiente del Acto de Fallo.
Plazo para Servicio Hospitalario	Al día natural siguiente de la aceptación de la entrega de la UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN.

"**CREAMEDIC Y CREA**" dentro de su propuesta técnica, presentan carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que deberá entregar al Instituto conforme a la normatividad aplicable y vigente; la totalidad de los bienes utilizados para el Servicio Integral de Expansión Hospitalaria Uruapan, lo cual quedará señalado en el instrumento correspondiente.

Para tal fin, se considerarán los bienes y equipos referidos en el inciso a) del Anexo técnico del Servicio Integral de Implementación de Unidad de Expansión hospitalaria Uruapan, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán para el ejercicio 2023-2024.

MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36 tercer párrafo y 36 bis fracción 1 de la LAASSP y artículo 52 de su Reglamento, los criterios que aplicarán el área técnica y contratante como método para evaluar las propuestas, será con el criterio de evaluación "puntos y porcentajes"; por lo que, para ser sujeto de evaluación bajo este criterio, se considerarán únicamente al (los) licitante(s) que previamente haya(n) cumplido cuantitativa y cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, de acuerdo a lo siguiente:

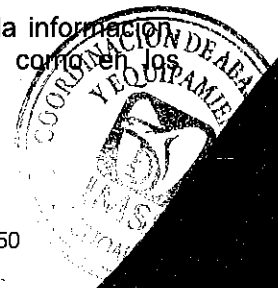
- Se comprobará que las condiciones técnicas requeridas contengan la información documentación y requisitos establecidos en el Anexo Técnico, así como en los Términos y Condiciones, la(s) junta(s) de aclaraciones y sus anexos.

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

- No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

Puntos y porcentajes

RUBRO	TOTAL DE PUNTOS AOTORGAR POR RUBRO	SUB RUBROS A EVALUAR
<p>CAPACIDAD DEL LICITANTE</p> <p>24 PUNTOS</p>	<p>1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS. EN TOTAL SE OTORGARÁN 12 PUNTOS.</p>	<p>1.-EXPERIENCIA: SE OTORGARÁN 4 PUNTOS. UN DIRECTOR DE PROYECTO. FUNCIONES:</p> <p>INTEGRACIÓN DE SERVICIOS PARA UNIDADES HOSPITALARIAS LOS CUALES DEBEN INCLUIR ADECUACIÓN, MONTAJE Y EQUIPAMIENTO; ASÍ COMO LOS MODELOS DE GESTIÓN Y OPERACIÓN DE SERVICIOS UNA VEZ PUESTO EN MARCHA EL PROYECTO QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA PUEDEN INCLUIR:</p> <p>SERVICIO DE ROPERÍA PARA PACIENTES Y PERSONAL, HIGIENE Y LIMPIEZA, VIGILANCIA, ANÁLISIS CLÍNICOS DE LABORATORIO, RECOLECCIÓN DE RPBI, ALIMENTOS PARA PERSONAL Y PACIENTES, SERVICIOS SÉPTICOS Y/O DE CONTROL DE INFECCIONES, TERAPIA DE ALTO FLUJO, CAPACITACIÓN, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, INSUMOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN, TALES COMO: OXÍGENO MEDICINAL, DIÉSEL, DESAZOLVES, CONTROL DE FAUNA NOCIVA, AGUA POTABLE.</p> <p>UN EJECUTIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL.</p> <p>FUNCIONES:</p> <p>INTEGRACIÓN, REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE ENTREGABLES Y DE EVIDENCIAS DE SERVICIOS. FORMALIZACIÓN DE ACTAS ENTREGA/RECEPCIÓN DE SERVICIOS. ALINEACIÓN DE PROCEDIMIENTOS</p>

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

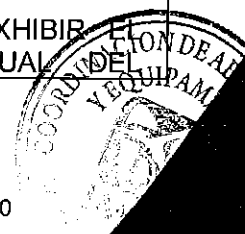
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR POR RUBRO	SUB RUBROS A EVALUAR
		<p>ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE CONFORMIDAD A POLÍTICAS Y CONTRATOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • UN GERENTE DE INGENIERÍA BIOMÉDICA. <p>FUNCIONES:</p> <p>ADMINISTRACIÓN Y SELECCIÓN DE EQUIPO MÉDICO, ASÍ COMO LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE SUS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.</p> <p>UN GERENTE DE OPERACIONES HOSPITALARIAS.</p> <p>FUNCIONES:</p> <p>COORDINAR Y SUPERVISAR LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS VERIFICANDO SU CUMPLIMIENTO Y LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE. ELABORAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA CUMPLIR LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA DISMINUCIÓN DE RIESGOS. DEMOSTRAR LA CAPACIDAD DE PONER EN MARCHA PROCEDIMIENTOS EN TIEMPO Y FORMA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • UN GERENTE DE OPERACIONES 1. • UN GERENTE DE OPERACIONES 2. <p>FUNCIONES PARA AMBOS: GERENCIAMIENTO DE OPERACIONES EN CAMPO MEDIANTE EL CONTROL DE SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CLIENTE, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ EXHIBIR EL CURRÍCULUM (CV) INDIVIDUAL</p>

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR POR RUBRO	SUB RUBROS A EVALUAR
		<p>PERSONAL CLAVE, EL CUAL DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. ASÍ MISMO DEBERÁ INCLUIR EL NOMBRE COMPLETO, CARGO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE UN CONTACTO QUE RECOMIENDE Y CONOZCA LA TRAYECTORIA DESCRITA EN EL CURRÍCULUM VITAE.</p> <p>2.- COMPETENCIA O HABILIDAD: SE OTORGARÁN 6 PUNTOS DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PODRÁN PRESENTAR LOS CURRÍCULOS DE LAS MISMAS PERSONAS PROPUESTAS EN EXPERIENCIA, SIN EMBARGO, SE VERIFICARÁ QUE CUENTEN CON EL PERFIL REQUERIDO.</p> <p>DEMOSTRAR EN SU PROPUESTA, QUE CUENTA CON EL PERSONAL CLAVE Y CON AMPLIA EXPERIENCIA PARA CUBRIR CON LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE REQUERIMIENTO:</p> <p>SE VALORARÁ ESTE CONCEPTO EN BASE A LOS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>1.-EL QUE PRESENTE CURRÍCULUMS VITAE ACORDES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO RELACIONADOS EN PUNTO PREVIO DE AL MENOS 6 TRABAJADORES: 6 PUNTOS</p> <p>CON 4 TRABAJADORES: 2.5 PUNTOS.</p> <p>SI PRESENTA MENOS DE DOS TRABAJADORES NO SE OTORGARÁ PUNTUACIÓN ALGUNA POR LA CONVOCANTE.</p> <p>2. DOMINIO DE HERRAMIENTAS: SE</p>

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 -Edif. A2 P3 D303- Centrum Park- La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR POR RUBRO	SUB RUBROS A EVALUAR
		<p>OTORGA 2 PUNTOS.</p> <p>ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE QUE CUENTA CON LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES EN SISTEMAS DE GAS LP, SISTEMA DE GASES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS.</p>
	<p>2. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS Y DE EQUIPAMIENTO: EN TOTAL SE OTORGARAN 10 PUNTOS.</p>	<p>1.- ECONOMICOS: SE LE OTORGARAN 4 PUNTOS.</p> <p>LOS PARTICIPANTES QUE ACREDITEN CON LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PARA LA ÚLTIMA DECLARACIÓN PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE TOMARÁ EN CUENTA LA DEL MES DE AGOSTO DE 2023.</p> <p>SE EVALUARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:</p> <p>LA DECLARACIÓN ANUAL ACREDITA QUE EL CAPITAL CONTABLE ES IGUAL MAYOR AL 15% DEL TOTAL DEL MONTO DEL CONTRATO. 4 PUNTOS</p> <p>SI LA DECLARACIÓN DETERMINA UN CAPITAL CONTABLE MENOR AL 15% DEL TOTAL DEL MONTO DISPONIBLE PARA LA CONTRATACIÓN NO SE OTORGA PUNTUACIÓN.</p> <p>2.- EQUIPAMIENTO: SE LE OTORGARAN 5 PUNTOS.</p> <p>LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR QUE CUENTAN CON EL EQUIPO E INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA EQUIPAMIENTO</p>

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR POR RUBRO	SUB RUBROS A EVALUAR
		<p>PRESENTAR EL SERVICIO.</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ENLISTANDO EL EQUIPO E INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL CUAL, DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL.</p> <p>2.1.- REGISTRO SANITARIO: 1 PUNTO</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS EQUIPOS MÉDICOS QUE APLIQUEN, EN CASO DE QUE NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTAR EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEBIDAMENTE REFERENCIADO; DONDE INDIQUE QUE ESTOS NO SE REQUIEREN PARA EL EQUIPO MÉDICO OFERTADO.</p> <p>NO PRESENTACIÓN DEL ESCRITO A LO SOLICITADO. NO SE OTORGA PUNTOS</p>
	<p>PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: SE OTORGA 0.50 PUNTOS</p> <p>LICITANTE ES MIPYME Y QUE PRODUZCA BIENES DE ALTA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: SE OTORGA 0.50 PUNTOS. EN TOTAL SE OTORGARÁ</p>	<p>AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.</p> <p>PERSONAS CON DISCAPACIDAD O A LA EMPRESA QUE CUENTE CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS., EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LAASSP, SE LE OTORGARÁ, 0.50 PUNTOS.</p>

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz 309 • Edif. A2 P3 D303 • Centrum Park • La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

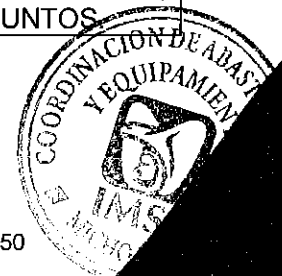
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR POR RUBRO	SUB RUBROS A EVALUAR
	<p>1.5 PUNTO</p> <p>EQUIDAD DE GÉNERO</p>	<p>LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR HABER PRODUCIDO LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA QUE TENGA REGISTRADA EN EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p> <p>EN CASO DE QUE SE ACREDITE QUE EL LICITANTE ES MIPYME, Y QUE PRODUZCA BIENES DE ALTA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LAASSP, SE LE OTORGARÁ, 0.50 PUNTOS.</p> <p>EQUIDAD DE GÉNERO</p> <p>EL LICITANTE QUE ACREDITE CONTAR CON POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO APLICADAS, DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LAASSP, Y ANEXAR COPIA SIMPLE DE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EMITIDA POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS PARA TAL EFECTO CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO DE LAS INSTALACIONES OPERATIVAS QUE ACREDITAN EN LA PRESENTE LICITACIÓN. 1 PUNTO PUNTOS.</p> <p>NOTA: LA NO ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS O NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN CUALESQUIERA DE LOS SUB-RUBROS, SERÁ EQUIVALENTE A CERO PUNTOS</p>

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepanilla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

RUBRO	TOTAL DE PUNTOS AOTORGAR POR RUBRO	SUB RUBROS A EVALUAR
<p>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS</p>	<p>12 PUNTOS</p>	<p>1.- EXPERIENCIA DE LA EMPRESA: (6 PUNTOS)</p> <p>LA CONVOCANTE EVALUARÁ EL MAYOR TIEMPO, QUE LA EMPRESA LICITANTE TIENE PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>EL NÚMERO MÍNIMO REQUERIDO DE CONTRATOS O PEDIDOS FORMALIZADOS, ES DE UN (1) CONTRATO Y EL NÚMERO MÁXIMO ES DE TRES (3) CONTRATOS, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 2020 AL 2022, EN DONDE:</p> <p>A) 1 CONTRATO FORMALIZADO = 1 PUNTO. B) 2 CONTRATOS FORMALIZADOS = 3 PUNTOS. C) 3 CONTRATOS FORMALIZADOS = 6 PUNTOS.</p> <p>SE ACLARA QUE LOS CONTRATOS O PEDIDOS DE UN MISMO AÑO NO ACUMULAN EXPERIENCIA, POR LO QUE, EN CASO DE PRESENTAR 2 CONTRATOS DE UN MISMO AÑO, SÓLO SE CONTABILIZARÁ PARA ESTE RUBRO, UN SÓLO CONTRATO DEL AÑO QUE HAYA PRESENTADO.</p> <p>2. ESPECIALIDAD DE LA EMPRESA: (6 PUNTOS)</p> <p>SE OTORGARÁ MAYOR PUNTUACIÓN AL LICITANTE (6 PUNTOS) QUE ACREDITE UN MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS, DEMOSTRANDO QUE HA PROPORCIONADO EL SERVICIO CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, CONDICIONES Y CANTIDADES SIMILARES A LAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. LA COMPROBACIÓN SE</p>

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 -Edif. A2 P3 D303- Centrum Park- La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

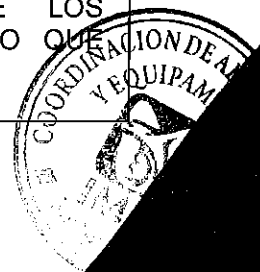
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR POR RUBRO	SUB RUBROS A EVALUAR
		<p>HARÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE CONTRATOS EN COPIA SIMPLE.</p> <p>EL NÚMERO MÍNIMO REQUERIDO DE CONTRATOS O PEDIDOS ES DE UN (1) CONTRATO Y EL NÚMERO MÁXIMO ES DE TRES (3) CONTRATOS, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 2020 AL 2022, EN DONDE:</p> <p>A) 1 CONTRATO FORMALIZADO = 1 PUNTO. B) 2 CONTRATOS FORMALIZADOS = 3 PUNTOS. C) 3 CONTRATOS FORMALIZADOS = 6 PUNTOS.</p>
<p>PROPUESTA DE TRABAJO 12 PUNTOS</p>	<p>12 PUNTOS</p>	<p>LA CONVOCANTE CONSIDERARÁ LA FORMA EN LA CUAL AL LICITANTE PROPONE UTILIZAR LOS RECURSOS DE QUE DISPONE PARA PRESTAR EL SERVICIO MEDIANTE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:</p> <p>1.-MÉTODO: 4 PUNTOS.</p> <p>DEBERÁ PRESENTAR EL DIAGRAMA DE FLUJO Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL CUAL DEBERÁ SER CONGRUENTE CON EL PLAN DE TRABAJO, QUE CUMPLAN CON EL OBJETIVO DE BRINDAR UN SERVICIO EFICIENTE Y EFICAZ.</p> <p>2.- PLAN DE TRABAJO: 4 PUNTOS.</p> <p>DEBERÁ DE PRESENTAR EL ESQUEMA PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS MISMO QUE DEBERÉ INCLUIR:</p>

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

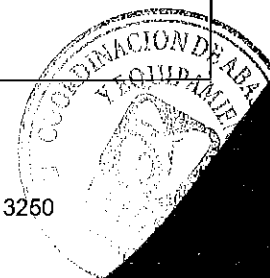
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR POR RUBRO	SUB RUBROS A EVALUAR
		<ul style="list-style-type: none"> • VISIÓN DEL PLAN. • ESTRATEGIA. • DETERMINACIÓN DE LAS ÁREAS QUE PARTICIPAN. • DEFINICIÓN DE TÁCTICAS. • PROCESOS DEL PROYECTO. • TIEMPO DE ENTREGA ASIGNACIÓN DE PERSONAS RESPONSABLES 3.- ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS: PRESENTAR ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA CONTARME AL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO: 4 PUNTOS. NOTA: LA NO ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS O NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN CUALESQUIERA DE LOS SUB-RUBROS, SERÁ EQUIVALENTE A CERO PUNTOS.
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 12 PUNTOS	1. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, LA CONVOCANTE CUANTIFICARÁ LA CANTIDAD DE CONTRATOS PEDIDOS CUMPLIDOS PRESENTADOS EN LOS RUBROS DE "EXPERIENCIA Y/O ESPECIALIDAD DEL LICITANTE",	CUMPLIMIENTO DE LA EMPRESA 12 PUNTOS. PARA TODOS LOS CASOS, EL NÚMERO MÍNIMO REQUERIDO DE DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS ES UNO (1) Y EL NÚMERO MÁXIMO ES DE TRES (3), EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 2020 AL 2022, EN DONDE: a) CUMPLIMIENTO DE 1 CONTRATO: 4 PUNTOS. b) CUMPLIMIENTO DE 2 CONTRATOS: 8 PUNTOS. c) CUMPLIMIENTO DE 3 CONTRATOS: 12 PUNTOS.

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 -Edif. A2 P3 D303- Centrum Park- La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

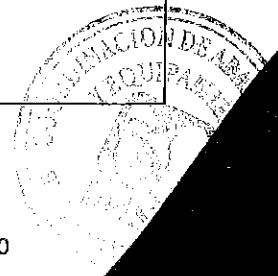
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR POR RUBRO	SUB RUBROS A EVALUAR
	<p>MEDIANTE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS : CON DEPENDENCIAS O INSTITUCIONES PÚBLICAS:</p> <p>A) FIANZAS CANCELADAS. - SE DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE ESCRITO EMITIDO POR LA AFIANZADORA, EN EL QUE SE INDIQUE QUE LAS FIANZAS QUE AMPARAN LOS CONTRATOS PRESENTADOS EN EL RUBRO "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE", SE ENCUENTRAN CANCELADAS, PUDIENDO PRESENTAR EN UN SÓLO ESCRITO VARIAS FIANZAS.</p> <p>B) LIBERACIÓN DE FIANZAS.- SE DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE ESCRITO EMITIDO POR LA CONTRATANTE, EN EL QUE CONSTE LA LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA DE</p>	

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR POR RUBRO	SUB RUBROS A EVALUAR
	<p>CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE O, LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS EN EL RUBRO "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE".</p> <p>C) COMPROBANTES DE ENTREGA.- SE DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE COPIA SIMPLE DE LA FACTURA DE LOS BIENES ENTREGADOS, PUDIENDO OCULTAR LOS PRECIOS O, REMISIÓN DE ENTREGA, ACOMPAÑADA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD; MISMAS QUE DEBERÁN PRESENTARSE SELLADAS POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD Y CON LA FIRMA DEL PERSONAL QUE RECIBE, LAS</p>	

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 -Edif. A2 P3 D303- Centrum Park- La Loma
 Tlanepantla de Baz - Estado de México - 54060 MTE9909144K1 - Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR POR RUBRO	SUB RUBROS A EVALUAR
	CUALES DEBERÁN AMPARAR LOS CONTRATOS O PEDIDOS PRESENTADOS EN E1 RUBRO "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE".	
TOTAL: 60 PUNTOS.		

De conformidad con lo establecido en el ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado el día 09 de septiembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación, el puntaje mínimo para que la propuesta Técnica de los Licitantes sean consideradas solventes, tendrán que obtener por lo menos 45 de los 60 puntos, en caso contrario, no serán consideradas para la Evaluación Económica.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

Para la presentación de la proposición técnica "CREAMEDIC Y CREA" agregan cédula específica (ficha técnica), folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones y características del servicio ofertado, además, deberá integrar folletos, manuales, catálogos y/o fotografías de los equipos médicos propuestos para la prestación del servicio debidamente referenciados en correspondencia a lo establecido en el cuadro básico institucional de equipo médico del IMSS.

De conformidad con el Acta de Junta de Aclaraciones, se podrán presentar fotografías de servicios similares a los relacionados con el objeto de la licitación.

PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El administrador del contrato será responsable de calcular y aplicar las penas convencionales de acuerdo a POBALINES, siendo el equivalente al 1% (uno por ciento) por servicio incumplido, sobre el valor de la factura sin incluir el importe al valor agregado, debiéndose determinar la causa por la cual "CREAMEDIC Y CREA" son acreedores a una penalización, lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 97 de su Reglamento y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio.

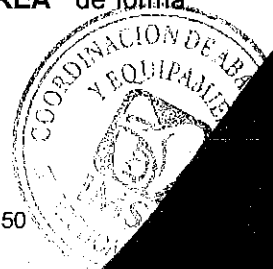
En caso de existir alguna pena convencional se notificará a "CREAMEDIC Y CREA" de forma escrita y vía correo electrónico.

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

"CREAMEDIC Y CREA" enviarán, dentro de los 5 días hábiles posteriores al cierre de cada mes al un archivo de Excel con los reportes de consumo con su documentación comprobatoria.

La pena Convencional se calculará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$$Pca = \%d \times psi \times X$$

Dónde:

Pca = Pena convencional aplicable

%d = porcentaje de descuento

psi = por servicio incumplido

DEDUCCIONES.

Conforme a lo establecido en los artículos 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 97 de su Reglamento y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, si se prestan servicios con las características, especificaciones y calidad diferentes a las señaladas en el Anexo Técnico, la institución le aplicará una deducción equivalente al 0.5% sobre el atraso en la prestación del servicio, cuando no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el Anexo Técnico correspondiente, por cada día por el que prevalezca el incumplimiento.

DEVOLUCIÓN POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

La devolución y reposición del SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024 que se preste, así como los servicios que sean rechazados, será por cuenta y a cargo de "CREAMEDIC Y CREA", de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico correspondiente.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

"CREAMEDIC Y CREA" dentro de su propuesta presentan escrito bajo protesta de decir verdad que previo a la formalización al instrumento contractual presentará contar durante la vigencia del contrato con una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, en la que la suma asegurada cubra por lo menos el 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato antes de IVA, para cubrir daños originados a equipos, mobiliario, instalaciones o al personal de "LA CONVOCANTE" y/o terceros, ya sea accidentalmente o por deficiencias en el servicio, cuya vigencia deberá cubrir la vigencia del contrato.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 -Edif. A2 P3 D303- Centrum Park- La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

"CREAMEDIC Y CREA" para garantizar todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, presentarán fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el I.V.A. aplicable a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la garantía anteriormente mencionada será indivisible.

La garantía deberá presentarse dentro de los términos establecidos en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA.

La liberación de la garantía relativa al cumplimiento del contrato podrá realizarse una vez que haya transcurrido el plazo de garantía indicado, a solicitud expresa por escrito en papel membretado de "CREAMEDIC Y CREA" a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la OOAD, quien autorizará la devolución o cancelación de la póliza de fianza correspondiente, dicha autorización se entregará a "CREAMEDIC Y CREA", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito por parte del Instituto.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA.

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato cuando:

"CREAMEDIC Y CREA" incumplan con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato que se celebre.

Se rescinda el contrato.

La ejecución de la garantía será con independencia de la aplicación de las penas convencionales que procedan y de la rescisión administrativa del contrato.

Además de las sanciones anteriormente mencionadas, serán aplicables las que establezcan las disposiciones legales vigentes en la materia.

La ejecución de la garantía de cumplimiento del Contrato será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

GARANTIA DE ANTICIPO.

No aplica.

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

CONDICIONES DE PRECIO, PAGO Y MECANISMOS DE COMPROBACION, SUPERVISION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

PRECIO:

Los precios serán fijos durante la presentación de las proposiciones y la vigencia del contrato, motivo por el cual no se aceptarán escalaciones.

FORMA DE PAGO.

La forma de pago será por la contratación del servicio integral de unidad de expansión hospitalaria Uruapan, para el órgano de operación administrativa desconcentrada regional Michoacán, para el ejercicio 2023-2024, conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 93 de Reglamento.

Durante la prestación de los servicios, "CREAMEDIC Y CREA" podrán realizar entregas parciales de los servicios, por lo que los pagos podrán ser contra avances y/o devengo hasta llegar al pago o liquidación total, de conformidad con las etapas de prestación del servicio descritas en el anexo técnico.

El pago del servicio se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por servicios prestados, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y copia del acta entrega recepción que acredite la entrega de los servicios a entera satisfacción del OOAD Michoacán ubicado en Av. Francisco I. Madero Poniente, 1200, Colonia Centro, Morelia, Michoacán, C.P. 58000, primer piso, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 13:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

- Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - A) número de fianza y nombre de la afianzadora
 - B) número de proveedor
 - C) número de contrato
 - D) número de pedido recepción.

Las facturas presentadas para pago, deberán contener la validación y autorización por parte del administrador del contrato y cumplir con los requisitos establecidos por el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, su Reglamento, las que se cubrirán mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta del adjudicado, conforme a lo establecido en el anexo 2, normatividad de pago de la cuentas contables del procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos 6b13-003-002.

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 -Edif. A2 P3 D303- Centrum Park- La Loma
 Tlanepantla de Baz - Estado de México - 54060 MTE9909144K1 - Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

El instituto realizará el pago a través de transferencia electrónica de fondos, en un plazo no mayor a 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas respectivas debidamente requisitadas.

En caso de que las facturas presentadas por "CREAMEDIC Y CREA" para su pago, presenten errores o deficiencias, el instituto dentro de los tres días siguientes al de su recepción, indicará por escrito a "CREAMEDIC Y CREA" las diferencias. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el adjudicado, presente las correcciones no se computara para efecto de los 20 (veinte) días naturales en que deban ser pagadas las facturas, tal y como lo prevé el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, Banorte, Scotiabank, Santander, BBVA, Bancomer, H.S.B.C., Afirme y Banco Azteca; para tal efecto deberá realizar el trámite en el departamento de tesorería del órgano de operación administrativa desconcentrada regional Michoacán, sito en Av. Francisco I. Madero Pte., n°1200, Zona Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán, en horario de 09:00 a 15:00 horas, para dar de alta en el sistema del IMSS, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), clabe, banco y sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

Anexo a la solicitud de pago electrónico (interbancario e interbancario) "CREAMEDIC Y CREA" deberán presentar original y copia de la cédula del registro federal de contribuyentes, poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto a "CREAMEDIC Y CREA".

"CREAMEDIC Y CREA, en caso de que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "el instituto", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que "CREAMEDIC Y CREA" celebre cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al programa de cadenas productivas de nacional financiera, S.N.C., institución de banca de desarrollo.

Anexo a la solicitud de pago electrónico (interbancario e interbancario) "CREAMEDIC Y CREA" deberán presentar original y copia de la cédula del registro federal de contribuyentes, poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto a "CREAMEDIC Y CREA".

El pago de la prestación del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que "CREAMEDIC Y CREA" deban efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

Para la validación de dichos comprobantes "CREAMEDIC Y CREA" deberán cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML. La validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz 309 • Edif. A2 P3 D303 • Centrum Park • La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

"CREAMEDIC Y CREA" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI, en su caso.

"CREAMEDIC Y CREA" para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo en esta cláusula, deberán de expedir a nombre de "el instituto" el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de "El Instituto".

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado al proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el sistema Prei Millenium.

El administrador del contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del RLAASSP, en relación con los artículos 38, 46, 54 bis y 55 bis segundo párrafo de la LAASSP, previa solicitud por escrito acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-a del CFF, 37 al 40 del RCFF, y en su caso la resolución de la miscelánea fiscal del ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará al administrador del contrato para la determinación de la procedencia del pago, y en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la CTE dependiente de la DF, o ante la jefatura de servicios de finanzas o de la UMAE correspondiente.

MECANISMOS DE CONTROL:

El mecanismo de control de entregas de cada servicio se sustentará con la elaboración de acta entrega recepción firmada por los responsables del área que corresponda

Entregas parciales para efectos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes y servicios contratados.

Entregables de las etapas 1, 2, 3 y 4

Dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes de la conclusión de las etapas señaladas en el apéndice, "CREAMEDIC Y CREA" formalizarán con el instituto un acta entrega recepción de servicios por cada una de las etapas señaladas en el anexo técnico, en la que se indicarán de

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 -Edif. A2 P3 D303- Centrum Park- La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

manera detallada las actividades realizadas, así como la documentación y evidencia que corresponda a cada caso, lo cual servirá para acreditar la prestación del servicio y el trámite de pago conforme a las condiciones establecidas en la convocatoria de la licitación.

Entregables de los servicios varios de operación

Dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes del mes vencido, "CREAMEDIC Y CREA" formalizarán con el instituto un acta entrega recepción de los servicios por cada mes devengado de servicios considerando un desglose de erogaciones o servicios varios de operación señalados en el anexo técnico, en la que se indicará de manera detallada las actividades realizadas, así como la documentación y evidencia que corresponda a cada caso, lo cual servirá para acreditar la prestación del servicio y el trámite de pago conforme a las condiciones establecidas en la convocatoria de la licitación.

Verificación de entrega

Al día de conclusión de cada etapa de implementación, el administrador del contrato y los auxiliares de la administración del contrato podrán darse cita en el lugar de la prestación del servicio para realizar un recorrido y verificación de la entrega de cada etapa de implementación a través de un check list, lo cual deberá hacerse constar mediante acta administrativa.

De conformidad con el Acta de Junta de Aclaraciones, la verificación de entrega corresponde al instituto y el check list se utilizará para verificar que la prestación del servicio se está cumpliendo con lo requerido en el anexo técnico términos y condiciones.

Al inicio de la entrega de los servicios de operación establecidos en el inciso b) se realizará una verificación mensual a fin de constatar en el acta entrega recepción correspondiente.

Para efectos de pago, con el propósito de cuantificar las entregas parciales del servicio, se atenderá a lo siguiente:

Durante la prestación de los servicios, "CREAMEDIC Y CREA" podrán realizar entregas parciales de los servicios prestados, por lo que los pagos podrán ser contra avances y/o devengo hasta llegar al pago o liquidación total conforme a lo siguiente:

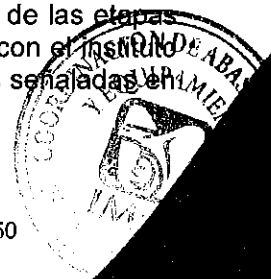
- Dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes del mes vencido, "CREAMEDIC Y CREA" formalizarán con el instituto un acta entrega recepción de los servicios por cada mes devengado de servicios considerando un desglose de los servicios prestados con su documentación comprobatoria en la que se indicará de manera detallada las actividades realizadas, así como la documentación y evidencia que corresponda a cada caso, lo cual servirá para acreditar la prestación del servicio y el trámite de pago conforme a las condiciones establecidas en la convocatoria de la licitación.
- Dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes de la conclusión de las etapas señaladas en el apéndice, "CREAMEDIC Y CREA" formalizarán con el instituto un acta entrega recepción de servicios por cada una de las etapas señaladas en

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

el anexo técnico, en la que se indicarán de manera detallada las actividades realizadas, así como la documentación y evidencia que corresponda a cada caso, lo cual servirá para acreditar la prestación del servicio y el trámite de pago conforme a las condiciones establecidas en la convocatoria de la licitación.

Recibidos los servicios el administrador del contrato dispondrá de un plazo de tres días para la revisión y en su caso la aceptación de los mismos, con la finalidad de que "CREAMEDIC Y CREA" puedan emitir sus facturas o bien, al término de este plazo, el administrador del contrato deberá de informar a "CREAMEDIC Y CREA" las irregularidades identificadas en el servicio prestado, a fin de que reponga en un término no mayor a 3 días la parte o partes del servicio que no cumpla con las especificaciones convenidas.

Las facturas presentadas para pago deberán contener la validación y autorización por parte del administrador del contrato y cumplir con los requisitos establecidos por el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, su reglamento, las que se cubrirán mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta del adjudicado.

LICENCIAS Y PERMISOS

"CREAMEDIC Y CREA" para la prestación del servicio se sujetarán a la normatividad vigente aplicable necesaria para la correcta prestación del servicio, acorde a los conceptos que integran el servicio por contratarse. Para el correcto funcionamiento de la unidad de expansión hospitalaria Uruapan, para el órgano de operación administrativa desconcentrada regional Michoacán, para el ejercicio 2023-2024, "CREAMEDIC Y CREA" serán responsable los trámites y obtención de los permisos y licencias requeridas para la prestación del servicio, las cuales, no tendrán un costo adicional para el instituto. En este orden de ideas, se coadyuvará para la presentación de los documentos necesarios para la gestión de los permisos ante COFEPRIS. Además, "CREAMEDIC Y CREA" apoyará al seguimiento de los dictámenes de protección civil y cualquier otra gestión que tramite directamente el instituto como responsable médico de los espacios y los servicios.

ATENTAMENTE



EDUARDO MONDRAGON MORA
APODERADO LEGAL
CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS
MÉDICOS S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTICIPACIÓN
CONJUNTA CON CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 MICHOACÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023 EN EL QUE MI REPRESENTADA LA EMPRESA CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS S.A. DE C.V., REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V., A TRAVES DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE PREVIO A LA FORMALIZACIÓN AL INSTRUMENTO CONTRACTUAL PRESENTARÁ CONTARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EN LA QUE LA SUMA ASEGURADA CUBRA POR LO MENOS EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO ANTES DE IVA, PARA CUBRIR DAÑOS ORIGINADOS A EQUIPOS, MOBILIARIO, INSTALACIONES O AL PERSONAL DE "LA CONVOCANTE" Y/O TERCEROS, YA SEA ACCIDENTALMENTE O POR DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO, CUYA VIGENCIA CUBRIRÁ LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

**MORELIA, MICHOACÁN A 17 DE OCTUBRE DE 2023
 ATENTAMENTE**



**EDUARDO MONDRAGON MORA
 APODERADO LEGAL
 CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS
 MÉDICOS S.A. DE C.V.
 REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTICIPACIÓN
 CONJUNTA CON CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.**

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

4.2
 BB)

**PROPUESTA TÉCNICA
 BB) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 MICHOACÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 MORELIA, MICHOACÁN, A 17 DE OCTUBRE DE 2023.**

A CONTINUACIÓN, **CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.** EN ADELANTE "**CREAMEDIC**", REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA **CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.** EN LOS SUCESIVO "**CREA**", EN ADELANTE "**CREAMEDIC Y CREA**", PRESENTAN LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLIENDO Estrictamente con lo señalado en el ANEXO TÉCNICO, LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, EL APÉNDICE, JUNTA DE ACLARACIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR EL IMSS, PARA LA "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024**".

ANEXO TÉCNICO

La CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024, será proporcionada por la empresa que resulte adjudicada conforme a las características señaladas en los Anexos 1 y 2 de la Convocatoria, siendo las mínimas necesarias para la correcta operación del SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, considerando que los conceptos contenidos en los Anexos 1 y 2 de la convocatoria son indispensables para una pronta atención de los servicios de la salud a la población.

Por lo anteriormente expuesto, es indispensable dotar el SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, de montaje, instalaciones, elementos que integran la Unidad e insumos mediante una implementación rápida con la siguiente

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz 309 • Edif. A2 P3 D303 • Centrum Park • La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

capacidad de servicio para pacientes y conforme a las características detalladas en los Anexos 1 y 2 de la Convocatoria.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES DEL INMUEBLE.

No.	INMUEBLE	UBICACIÓN
1	SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024	Boulevard Industrial No. 5274, Col. Ampliación San Rafael, C.P. 60137, Uruapan, Michoacán.
	Superficie	40,283.46 metros cuadrados

"CREAMEDIC Y CREA" consideran la descripción del predio incluida en el ANEXO (Descripción del Predio y Superficie disponible para el Servicio Integral.

INVENTARIO DE CAMAS EN LA UNIDAD.

No.	Inmueble	Admisión Hospitalaria
1	UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN	90 camas

ÁREAS DE SERVICIO.

Como complemento a las áreas de camas para pacientes, "CREAMEDIC Y CREA" incluirán de forma enunciativa más no limitativa, las áreas para la CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024.

Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Acceso		
Vestíbulo		
Módulo de orientación y atención al derechohabiente	1	Con 2 lugares
Gobierno		
Oficinas directivas		
Sala de espera	1	
Oficina dirección	1	Con sanitario
Sala de juntas de la dirección	1	Para 10 personas

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

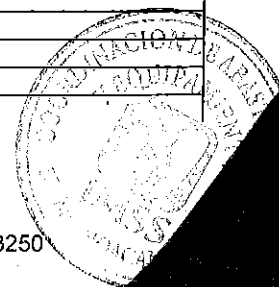
Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Secretaria del director	1	
Cocineta	1	
Subdirección		
Oficina subdirección médica (comparte con Coordinador clínico de turno)	1	Con mesa con 4 lugares
Secretaria subdirección médica	1	Auxiliar Universal de Oficinas
Oficina subdirección administrativa	1	Con mesa con 4 lugares
Secretaria subdirección administrativa	1	Auxiliar Universal de Oficinas
Fotocopiado	1	
Archivo y guarda de papelería	1	
Sanitario personal	1	1 por género
Cuarto de aseo	1	
Oficinas de apoyo administrativo con servicios generales		
Sala de espera	1	
Oficina jefe Depto. Finanzas	1	
Técnico de información contable	1	3 lugares
Oficina Jefe de Depto. Servs. Grales.	1	
Oficina jefe de Depto. de Abastecimiento	1	
Área secretarial	1	2 lugares
Área de archivo y fotocopiado	1	
Oficinas de apoyo administrativo con módulo de personal		
Oficina Jefe de Depto., Personal y Relaciones Contractuales	1	
Secretaria	1	
Área de expedientes de trabajadores	1	
Área de captura de incidencias	1	2 lugares
Atención al personal	1	2 lugares
Área de biométricos	1	Con 2 Biométricos y SITE
Oficinas de apoyo paramédico		
Sala de espera	1	
Oficina jefatura de enfermería	1	Con mesa de trabajo para 4 personas
Secretaria	1	Auxiliar Universal de Oficinas
Sala de trabajo de enfermería	1	Con 8 lugares
Oficina jefatura de trabajo social médico	1	Con mesa de trabajo para 4 personas
Secretaria	1	Auxiliar Universal de Oficinas
Área de entrevista para donación de órganos	1	Con sanitario
Oficina Coordinación de Asistentes Médicas	1	Con mesa de trabajo para 4 personas
Sanitario personal	1	1 por género
Cuarto de aseo	1	
Oficina de Voluntariado	1	Con mesa de trabajo para 6 personas y área de guarda
Epidemiología Hospitalaria		
Consultorio de Epidemiología	1	Con área de trabajo y mesa para 4 personas
Enfermera sanitaria	1	Con 2 lugares
Área de trabajo y red frla	1	
Educación Médica e Investigación		
Sala de espera	1	Banca Tandem 3 lugares
Jefatura de enseñanza	1	
Sala de juntas	1	
Secretaria jefatura de enseñanza	1	
Subjefatura de enseñanza de enf.	1	
Coordinador de curso	1	

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 -Edif. A2 P3 D303- Centrum Park- La Loma

Tlanepantla de Baz - Estado de México - 54060 MTE9909144K1 - Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Apoyo tecnológico	1	
Bodega, archivo y guarda de papelería	1	Espacio para el resguardo de documentos, computadoras, videoproyectores y equipo en general con archivero cuatro gavetas, anaquel Esqueleto 7 entrepaños.
Sanitario público	1	1 por género
Cuarto de aseo	1	
Aula de usos múltiples	2	<p>Con aulas con 24 lugares cada una, estas deben dividirse con paneles deslizables con la finalidad de tener diferentes tamaños de acuerdo a la actividad académica planeada. Con mesa-escritorio modulares.</p> <p>Es importante comentar que el mobiliario será modular para ser acomodado en diferentes formas (herradura, mesas circulares, tipo escuela, etc).</p> <p>Cabe mencionar que al unir más de 3 aulas se pierda la visión, por lo anterior la finalidad de unirlas es para realizar talleres.</p> <p>Además, las aulas contarán con instalaciones, audio, proyección e internet distribuidas adecuadamente.</p>
Sanitario público	1	1 por género
Cuarto de aseo	1	
Consulta Externa		
Consulta Externa de Especialidades		
Sala de espera consultorios	1	
Sanitario público	1	1 por género
Sanitario familiar	1	
Control de consultorios	1	Uno por cada 6 consultorios
Consultorio de Cirugía General	1	Con vestidor
Consultorio de Cirugía Pediátrica	0.5	Con vestidor
Consultorio de Geriatría	0.5	Con vestidor
Consultorio de Medicina Interna	1	Con vestidor
Consultorio de Ortopedia y Traumatología	1	Con anexo y vestidor
Consultorio de Otorrinolaringología	0.5	Con anexo de exploración vestibular
Consultorio de Pediatría Médica	1	Con vestidor
Consultorio de Preanestesia	1	Con vestidor
Consultorio de Psiquiatría	0.5	Con vestidor
Consultorio de Reumatología	0.5	Con vestidor
Módulo Ginecología		
Consultorio de Ginecología y Obstetricia	2	Con sanitario-vestidor
Cubículo de ultrasonido	1	Anexo al consultorio
Consultorio de Atención Prenatal	1	Con vestidor
Clinica de Displasias	1	
Módulo Cardiología		
Consultorio Cardiología	1	Con vestidor

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz 309 • Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Cubículo de electrocardiografía.	1	Con vestidor
Cubículo de pruebas de esfuerzo	1	Con sanitario y vestidor
Cubículo de ecocardiografía	1	Con vestidor
Cubículo de monitoreo Holter	1	Con vestidor
Auxillares de diagnóstico		
Laboratorio de análisis clínicos		
Sala de espera	1	
Sanitarios públicos	1	1 por género y uno familiar
Control y recepción de muestras	1	Con 2 lugares
Cubículo toma de muestras sanguíneas	3	
Cubículo con sanitario para toma de muestras bacteriológicas	1	Con sanitario cada uno y accesibilidad para personas con discapacidad
Cubículo toma de muestras pediátricas	1	
Distribución de muestras	1	
Preparación de medios de cultivos y material	1	
Esterilización y lavado de material	1	Con 1 autoclave
Área de bacteriología	1	
Área de copros y orina	1	
Área automatizada		
Área de hematología	1	
Área de coagulación y pruebas especiales	1	Se considera un área común que contenga todos los equipos para la realización de estos estudios
Área de inmunología	1	
Área de química y electrolitos	1	
Área de urgencias y servicios de transfusión	1	
Oficina jefatura de laboratorio clínico	1	
Secretaría	1	
Almacén de insumos	1	
Guarda de laboratorio	1	
Sanitario personal	1	1 por género
Guarda de ropa limpia	1	
Ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
RPBI	1	
Imagenología		Adyacente al área de urgencias
Sala de espera	1	
Sanitarios públicos	1	1 por género
Sanitario familiar	1	Con acceso para personas con discapacidad
Cuarto de aseo	1	
Control	1	2 lugares
Oficina jefatura de imagenología	1	
Secretaría	1	
Aula	1	20 lugares
SITE para PACS	1	
Interpretación (cuarto azul)	1	4 lugares
Estación de camillas y silla de ruedas	1	
Sala de Rx simples	1	Con 2 vestidores
Sala de Tomografía	1	Con 2 vestidores y sanitario
Sala de Ultrasonido	1	Con sanitario y vestidor
Clinica de Mama		

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Consultorio con Ultrasonido	1	Con área de entrevista y auscultación
Sala de Mastografía	1	Con esterotáxia, mesa prono y área con 2 vestidores
Área de espera separada	1	Con 9 lugares y estante para material educativo
Almacén y guarda	1	
Área de guarda equipo rodable	1	
Ropa limpia	1	
Sanitario personal	1	1 por género
Ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
Site	1	
RPBI	1	
Anatomía Patológica		
Espera de deudos	1	Con 3 lugares
Atención al deudo	1	
Identificación y refrigeración	1	1 refrigerador de doble gaveta
Oficina jefatura de servicio	1	Con mesa circular para 4 personas
Área secretarial y control	1	
Aula	1	Con 12 lugares
Cubículo de trabajo de patólogos	2	
Sección de Citología	1	
Sección de Histología	1	
Guarda de frascos	1	
Archivo de expedientes	1	
Archivo de laminillas, diapositivas, bloques de parafina	1	
Almacén y guarda de reactivos	1	
Lavado de material	1	
Sanitario personal	1	1 por género
Cuarto de aseo	1	
RPBI	1	
Auxiliares de Tratamiento		
Tococlugía		
Sala de espera	1	
Sanitario público	1	1 por género
Sanitario familiar	1	Con acceso para personas con discapacidad
Cuarto de aseo	1	
Teléfonos públicos	1	
Máquinas expendedora	1	
Control e informes	1	2 lugares y clóset de ropa de calle
Estación de camillas y silla de ruedas	1	
Triage obstétrico	1	Con área de interrogatorio y visualización al área de espera
Consultorio de valoración	1	Con vestidor y sanitario
Cubículo ultrasonido	1	Con vestidor y sanitario
Sala de espera interna	1	6 lugares con espacio para acompañantes, confortable con acceso directo a área externa.
Cubículo paciente grave	1	1 lugar
Química seca	1	
Trabajo de enfermería	1	Área de preparación de soluciones y medicamentos, guarda de

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
		medicamentos, ropa limpia y equipo rodable
Baño pacientes	1	
Trabajo de médicos	1	Con 3 lugares
Guarda ultrasonido portátil y cardiocógrafa	1	
Ropa limpia	1	
Ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
Cuarto séptico	1	
Trabajo de parto	1	6 lugares en cubículos individuales y baño completo cada uno y que permitan estancia de acompañante, con visibilidad desde la central de enfermeras.
Trabajo de enfermería	1	Área de preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable
Sala de Ginecoobstetricia de alto riesgo	1	2 lugares de cuidados especiales
Trabajo de enfermería	1	En forma radial con área de preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable con tococardiógrafo y ultrasonido.
Sala de expulsión	1	
Lavado de cirujanos	1	
Prelavado de instrumental	1	
Transfer de camillas	1	
Baño vestidor personal	1	1 por género con cambio de botas
Sala de cirugía	1	
Lavado de cirujanos	1	
Prelavado de instrumental	1	
Recuperación postquirúrgica	1	4 lugares (2 lugares Sala expulsión y 2 lugares de sala de cirugía)
Trabajo de enfermería	1	Área de preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable
Guarda de insumos de anestesia	1	
Bodega canastillas	1	
Trabajo de médicos	1	Con 3 lugares
Oficina jefe de tococirugía	1	
Secretaria	1	
Enfermera jefe de piso	1	
Trabajo social	1	
Guarda de material estéril	1	
Guarda equipo rodable	1	
Sanitario para personal	1	1 por género
Guarda de ropa limpia	1	
Ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
Cuarto séptico	1	
RPBI	1	
Cirugía (Quirófano Central)		

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

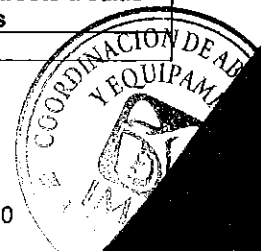
Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Sala de espera de familiares	1	
Sanitarios públicos	2	1 por género
Sanitario familiar	1	Con acceso para personas con discapacidad
Cuarto de aseo	1	
Teléfonos públicos	1	
Control quirófano	1	
Transfer de camillas	1	
Estación camillas	1	
Filtro de salida de área gris a negra	1	
Sala de cirugía general	3	2 salas para cirugía programada y 1 para urgencias
Lavado para cirujanos	3	
Prelavado de instrumental	2	
Baños y vestidores personal	1	1 por género.
Técnica de aislamiento	1	De área blanca a gris
Recuperación postquirúrgico	1	6 lugares
Trabajo de enfermería	1	Área de preparación de medicamentos y soluciones, guarda de medicamentos, de ropa limpia y equipo rodable.
Guarda de RX portátil	1	
Oficina jefatura de servicio o anestesia	1	Con área de guarda de medicamentos narcóticos.
Secretaria	1	
Cubículo jefe de piso	1	Con área de guarda de medicamentos controlados.
Guarda de insumos de anestesia	1	
Almacén de insumos	1	Con transfer a CEyE
Trabajo de médicos	1	3 lugares
Guarda de ropa limpia	1	
Cuarto de ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
Cuarto séptico	1	
RPBI	1	
Urgencias		
Sala de espera	1	
Módulo de orientación y atención al derechohabiente	1	
Sanitario público	1	1 por género
Sanitario familiar	1	
Teléfonos públicos	1	
Maquinas expendedora	1	
Control e informes	1	Con 2 lugares, guarda de ropa de calle
Oficina jefatura de urgencias	1	Con sanitario
Secretaria	1	
Oficina de trabajo social	1	
Estación camillas y sillas de ruedas	1	
Área de descontaminación	1	
Área de triage	1	Área de entrevista contigua al control con acceso directo a salas internas de urgencias
Sala de espera interna	1	Con 4 lugares

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

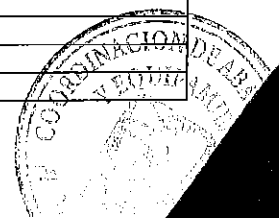
Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Consultorios	2	Con área de entrevista y exploración
Observación intermedia (corta estancia)	1	Con 5 lugares (3 camillas y 2 sillones reposets) y área de trabajo de médicos.
Trabajo de enfermería de observación intermedia	1	Área de preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable
Sanitarios paciente	1	1 por género
Vestidor para pacientes	1	
Área de estabilización (choque)	1	Con 2 lugares
Química seca	1	
Cubículo de rehidratación y control térmico	1	2 rehidratación + 1 control térmico con baño de artesa
Área de curaciones	1	
Área de yesos	1	
Área de observación adultos	1	10 lugares + 2 aislados, con área de trabajo de médicos con 3 lugares.
Central de enfermería adultos	1	En forma radial, con área de preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable
Área de observación menores	1	5 lugares + 1 aislado y área de trabajo de médicos con 2 lugares.
Sala de procedimiento de menores	1	
Central de enfermería menores	1	En forma radial, con área de preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable
Trabajo de médicos	1	Con 4 lugares
Guarda de medicamentos (medicamento a granel)	1	
Clóset para material estéril	1	
Cubículo jefe de piso	1	
Sanitario para personal	1	1 por género
Guarda de equipo rodable	1	
Guarda de RX portátil	1	
Guarda de Ultrasonido	1	
Guarda de ropa limpia	1	
Ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
Cuarto séptico	1	
RPBI	1	
Unidad de Cuidados Intensivos para el Paciente en Estado Crítico		
Sala de espera	1	Con 4 lugares
Área de trabajo común	1	1 lugar
Control	1	
Informe a familiares	1	
Técnica de aislamiento para visitas	1	
Técnica de aislamiento personal	1	
Cubículos de encamados	4	Con 3 +1 aislado

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 -Edif. A2 P3 D303- Centrum Park- La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

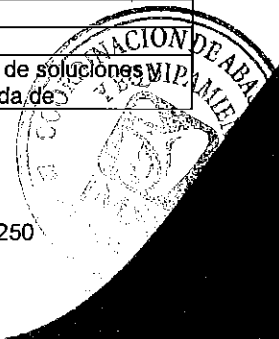
Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Química seca	1	
Central de enfermería	1	En forma radial, con área de preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable
Trabajo de médicos	1	2 lugares
Guarda de medicamentos	1	
Guarda de equipo rodable y rayos X	1	
Sanitario y vestidor personal	1	1 por género
Guarda de ropa limpia	1	
Ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
Cuarto séptico	1	
RPBI	1	
Inhaloterapia hospitalaria		
Guarda de equipo	1	
Guarda de insumos	1	
Lavado de equipo	1	
Área de preparación	1	
Hospitalización		
Admisión Hospitalaria		90
Sala de espera	1	
Estación de camillas y sillas de ruedas	1	
Control asistentes médicas	1	Con 1 lugar y guarda de ropa de calle
Oficina de trabajo social	1	
Área de trabajo	1	Con mesa para 4 lugares
Sala de altas	1	3 carro camillas 3 sillas de ruedas y 2 sillones reposets
Sanitario público	1	1 por género, con accesibilidad para personas con discapacidad
Vestidores pacientes	1	1 por género
Guarda de ropa limpia	1	
Ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
Pediatría	7	7 camas
Acceso controlado	1	
Sala de espera	1	
Sanitarios públicos	1	1 por género
Control	1	
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	1	
Oficina jefatura pediatría	1	Mesa de trabajo con 4 lugares
Secretaría	1	
Jefa de piso	1	Comparte con Gineco-Obstetricia
Trabajo de médicos	1	Con 4 lugares
Ludoteca	1	
Sala de día	1	
Estación camillas y sillas de ruedas	1	
Guarda	1	
Módulo Prematuros	2	1 Incubadora y 1 cuna térmica
Cunero patológico	1	aislado
Técnica de aislamiento	1	
Central de enfermeras	1	Área de preparación de soluciones y medicamentos, guarda de

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

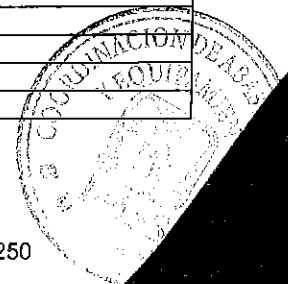
Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
		medicamentos, ropa limpia y equipo rodable con área de trabajo para 2 médicos
Baño de artesa	1	
Módulo pediátricos	3	
Aislados pediátricos	1	Con baño y técnica de aislamiento
Central de enfermeras	1	Área de preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable con área de trabajo para 2 médico
Baño de artesa	1	
Sala de curaciones	1	
Sanitario para personal	1	1 por género
Estación de carros térmicos	1	
Guarda de equipo	1	
Guarda de ropa limpia	1	
Ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
Cuarto séptico	1	
RPBI	1	
Ginecología	15	15 camas
Estación camillas	1	
Sanitario para personal	1	1 por género
Oficina jefatura ginecología	1	Mesa de trabajo con 4 lugares
Secretaria	1	
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	1	
Jefa de piso	1	Comparte con Pediatría
Trabajo de médicos	1	Con 4 lugares
Camas de hospitalización	15	12 lugares en módulos de 4 camas cada uno con baño, más 3 aislados con baño y técnica de aislamiento
Central de enfermeras	1	Una para 8 camas con área para preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable. Con área de trabajo para 3 médicos
Sala de curaciones	1	
Estación de carros térmicos	1	
Sala de día	1	Con 6 lugares
Guarda de equipo	1	
Guarda de medicamento	1	
Guarda de ropa limpia	1	
Cuarto de ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
Cuarto séptico	1	
RPBI	1	
Cirugía General	33	33 camas
Sala de espera	1	
Estación camillas	1	
Sanitarios públicos	1	1 por género
Sanitario para personal	1	1 por género
Control	1	

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 -Edif. A2 P3 D303- Centrum Park- La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

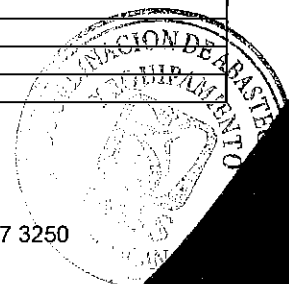
Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Oficina jefatura cirugía general	1	Mesa de trabajo con 4 lugares
Secretaria	1	
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	1	
Jefa de piso	1	
Trabajo de médicos	1	Con 4 lugares
Camas de hospitalización	33	32 lugares en módulos de 4 camas con baño más 1 aislado con baño y técnica de aislamiento
Central de enfermeras	1	Una para 8 camas con área para preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable. Con área de trabajo para 5 médicos
Sala de curaciones	1	
Estación de carros térmicos	1	
Sala de día	1	Con 10 lugares
Guarda de equipo	1	
Guarda de medicamentos	1	
Guarda de ropa limpia	1	
Ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
Cuarto séptico	1	
RPBI	1	
Medicina Interna	35	35 camas
Sala de espera	1	
Estación camillas	1	
Sanitarios públicos	1	1 por género
Sanitario para personal	1	1 por género
Control	1	
Oficina jefatura cirugía general	1	Mesa de trabajo con 4 lugares
Secretaria	1	
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	1	
Jefa de piso	1	
Trabajo de médicos	1	Con 4 lugares
Camas de hospitalización	35	32 lugares en módulos de 4 camas con baño más 3 aislados con baño y técnica de aislamiento
Central de enfermeras	1	Una para 8 camas con área para preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable.
Sala de curaciones	1	
Estación de carros térmicos	1	
Sala de día	1	Con 10 lugares
Guarda de equipo	1	
Guarda de medicamentos	1	
Guarda de ropa limpia	1	
Ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
Cuarto séptico	1	
RPBI	1	

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3-D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

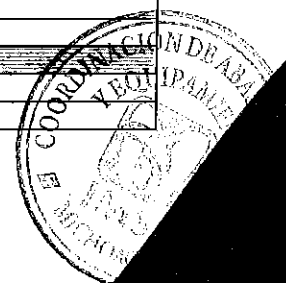
Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Clinica de catéter	1	Con área de procedimientos, guarda y oficina
Residencias médicas en Hospitalización		
Residencia médica	1 por cada 25 camas de hospitalización	Esta área es para uso exclusivo de los médicos becarios/becados durante su jornada clínica complementaria (guardias). La residencia médica contará con dos literas y un baño anexo. La ubicación será en el área de hospitalización o de atención médica continua con la finalidad que el médico becario/becado se encuentre disponible en caso de ser necesario.
Lectura y estudio en hospitalización.	1 por cada 25 camas de hospitalización.	El área de estudio y lectura de hospitalización o en la consulta externa estará adyacente a la residencia médica. Con mesa de trabajo con 4 lugares La finalidad es que el personal becario/becado de la unidad realice actividades de estudio de los casos clínicos que está atendiendo en el día a día. Así mismo, debe estar disponible para acudir a las áreas de atención médica en caso de ser necesario.
Servicios Paramédicos		
Central de Equipos y Esterilización (GEYE)		
Recepción de material (hospitalización)	1	
Recepción de material de quirófano	1	
Sanitario para personal	1	1 por género
Cuarto de aseo	1	
Área de lavado de carros de transporte	1	
Área de secado de carros de transporte	1	
Guarda de carros de transporte de material estéril	1	Con espacio para tres carros
Guarda de material de consumo	1	
Guarda y doblado de ropa limpia	1	
Oficina de la jefe de piso	1	
Vestidor	1	1 por género
Técnica de aislamiento (acceso personal)	1	
Lavado y desinfección de material	1	Con 1 lavadora ultrasónica y 1 lavadora descontaminadora
Área de inspección	2	Con lupa
Preparación y ensamble	1	
Esterilización	1	Con dos autoclaves de vapor y uno de plasma
Técnica de aislamiento a material estéril	1	
Guarda material estéril	1	
Entrega material estéril (quirófano)	1	
Entrega material estéril (hospital)	1	
Nutrición y Dietética		
Recepción de víveres (control)	1	
Nutricionista dietista (Sistema placa)	1	

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

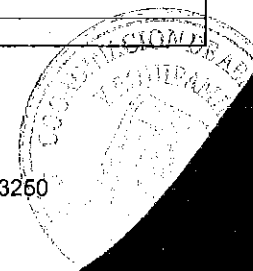
Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Auxiliar de almacén	1	
Almacén de secos	1	
Guarda de enseres menores	1	
Cámara de refrigeración	1	
Cámara de congelación	1	
Técnica de aislamiento	1	Al ingreso del servicio
Preparación previa	1	
Zona de cocción y aderezo final	1	
Ensamble, distribución alimentos a hospital	1	
Estación de carros térmicos	1	
Lavado de carros	1	
Guarda de loza nueva	1	
Lavado de loza hospital	1	
Lavado de ollas	1	
Lavado de loza personal	1	
Oficina de jefe de nutrición y dietética	1	Con mesa para 4 lugares
Oficina dietoterapéutica y enseñanza	1	
Área secretarial	1	
Área de trabajo nutricionistas	1	Con mesa para 4 lugares
Cuarto de basura	1	
Cuarto de aseo	1	
Área de autoservicio	1	Con ensamble para personal
Comedor	1	Con autoservicio, con 75 lugares
Lavabos comedor personal	1	
Laboratorio de fórmulas lácteas		
Control técnico	1	
Lavado	1	
Preparación de fórmulas	1	
Esterilización	1	
Control de acceso al área de preparación	1	
Cuarto de aseo	1	
Farmacia		
Despacho	1	2 lugares
Guarda	1	
Oficina del responsable	1	
Almacén	1	1.35 m2 por cama censable.
Estiba	1	
Sistema IMSS-Farmacia (microprocesadora)	1	
Área de empaques	1	
Sanitario para personal	1	
Guarda de medicamentos psicotrópicos	1	
Guarda de medicamentos de alto costo	1	
Cuarto de aseo	1	
Departamento de Informática y archivo clínico (ARIMAC)		
Sala de espera	1	
Control	1	
Archivo clínico	1	
Glosa	1	
Catálogo	1	
Jefe de grupo de estadística	1	
Coordinador de estadística	1	
Oficial de estadística	1	
Auxiliar universal de oficinas	1	2 lugares

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Mensajero	1	
Servicios generales		
Ropería		
Jefe de ropería	1	
Recepción y selección de ropa sucia	1	
Almacén de ropa limpia	1	
Almacén de la unidad		
Control	1	
Responsable de almacén	1	
Oficial de almacén	1	
Auxiliar de almacén	1	
Despacho	1	
Estiba	1	
Guarda	1	1.71 m2 por cama
Inflamables	1	Con exclusiva
Empaques	1	
Almacén ropa nueva	1	
Cuarto de aseo	1	
Baños vestidores personal		
Baños vestidores mujeres	1	
Baños vestidores hombres	1	
Cuarto de aseo	1	
Almacén externo de R.P.B.I		
Cuarto de basura orgánica		
Cuarto de basura inorgánica		
Conmutador		
Oficina sindical		
Caseta de control		
Jefatura de talleres de conservación		
Residencia de conservación		
Sala de espera	1	Con 3 lugares
Oficina de conservación	1	
Área secretarial	1	Con área de papelería
Oficina residente	1	
Sanitario y vestidor de personal	1	
Cocineta	1	
Almacén de refacciones	1	
Equipos de tránsito	1	
Taller de técnico Polivalente, plomería y electricidad, aire acondicionado, pintura,	1	
Taller de equipo médico	1	
Taller general	1	
Guarda de equipos médicos	1	
Guarda de equipos electromédicos	1	
Almacén de refacciones	1	
Cuarto de aseo	1	
Limpieza e higiene		
Supervisor de limpieza e higiene	1	
Almacén de artículos de limpieza.	1	

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz 309 • Edif. A2 P3 D303 • Centrum Park • La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250.

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

ELEMENTOS DE OPERACIÓN.

"CREAMEDIC Y CREA" proporcionarán los servicios con las características técnicas que se describen a continuación

CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024.

INCISO A) SERVICIO INTEGRAL DE IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024				
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE TIEMPO	UNIDAD DE TIEMPO
CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024.				
UNIDAD MODULAR, HERMÉTICA, TÉRMICA Y ACÚSTICA QUE INTEGRE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIOS PARA HABILITAR LA UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN CON SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DENTRO DE LOS ESPACIOS OBJETO DEL CONTRATO DE LA UNIDAD DE EXPANSIÓN, SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICO SANITARIO DENTRO DE LOS ESPACIOS OBJETO DEL CONTRATO DE LA UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA, SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES DENTRO DE LOS ESPACIOS OBJETO DEL CONTRATO DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA, SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DENTRO DE LOS ESPACIOS OBJETO DEL CONTRATO DE LA UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA, SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (CABLEADO ESTRUCTURADO) EN LOS ESPACIOS OBJETO DEL CONTRATO DE LA UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA, SERVICIO DE DISEÑO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HOSPITALARIA, SERVICIO DE EQUIPAMIENTO MÉDICO DE ACUERDO CON EL NUMERAL V. EQUIPAMIENTO DEL ANEXO 2 SERVICIO DE MOBILIARIO DE ACUERDO CON EL NUMERAL VI. MOBILIARIO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO DEL ANEXO 2.				
Etapa 1 Servicio de adecuación y montaje de acuerdo a las características de la operación de la Unidad de Expansión Hospitalaria.	1	Servicio	1	A partir del día siguiente a la notificación del fallo y hasta 30 días
Etapa 2 Servicio de montaje para espacios de las áreas de servicio hospitalaria.	1	Servicio	1	A partir del día siguiente a la notificación del fallo y hasta 60 días
Etapa 3 Servicio Integral para la distribución eléctrica, hidráulico sanitaria y tecnologías de la información, sistema contra incendio, circuito cerrado de TV, sistema de comunicación enfermo-enfermera, servicio de distribución de aire acondicionado y servicio de	1	Servicio	1	A partir del día siguiente a la notificación del fallo y hasta 90 días.

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

diseño e instalación de señalización hospitalaria para la Unidad de Expansión Hospitalaria				
Etapas 4 Servicio Integral de equipo médico, nutrición para pacientes, de mobiliario médico y administrativo, para la Unidad de Expansión hospitalaria. Acta Entrega Final con evidencia física y fotográfica de la puesta en operación de la unidad de expansión hospitalaria.	1	Servicio	1	A partir del día siguiente a la notificación del fallo y hasta 135 días.

Entregables de las Etapas 1, 2, 3 y 4

Dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes de la conclusión de las etapas señaladas en este Apéndice, "CREAMEDIC Y CREA" formalizarán con el Instituto un acta entrega recepción de servicios por cada una de las etapas señaladas en el Anexo Técnico, en la que indicarán de manera detallada las actividades realizadas, así como la documentación y evidencia que corresponda a cada caso, lo cual servirá para acreditar la prestación del servicio y el trámite de pago conforme a las condiciones establecidas en la Convocatoria de la licitación.

INCISO B) SERVICIOS DE OPERACIÓN HOSPITALARIA			
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE TIEMPO
SERVICIOS DE OPERACIÓN HOSPITALARIA	1	SERVICIO	AL DÍA SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DE UNA UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Los servicios de operación hospitalaria serán los siguientes:

- Servicio de Vigilancia con Elementos 24 Horas en Turnos de 24x24
- Servicio de sistema de maceración para el control de infecciones, que incluye suministro de insumos, capacitaciones y mantenimientos preventivos.
- Servicio de Ropería que incluye: alquiler, lavado y sanitización de ropa de cama y ropa quirúrgica
- Servicios de laboratorio.
- Servicio de instalación y recarga de oxígeno medicinal hospitalaria.
- Servicio de Recarga de tanques de Oxígeno Portátil.
- Servicio de suministro de material y recolección de residuos peligrosos biológico-infecciosos
- Servicio de Suministro de Diesel
- Servicio de Suministro de Agua Potable en Pipa de 10,000 litros
- Servicio de Desazolve con Vactor

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Entregables de los servicios de operación hospitalaria

Dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes del mes vencido, "CREAMEDIC Y CREA" formalizarán con el instituto un acta entrega recepción de los servicios por cada mes devengado de servicios considerando un desglose de erogaciones o servicios varios de operación señalados en el anexo técnico, en la que se indicarán de manera detallada las actividades realizadas, así como la documentación y evidencia que corresponda a cada caso, lo cual servirá para acreditar la prestación del servicio y el trámite de pago conforme a las condiciones establecidas en la convocatoria de la licitación.

Entregables de los Servicios de Operación Hospitalaria

Dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes del mes vencido, "CREAMEDIC Y CREA" formalizarán con el Instituto un acta entrega recepción de los servicios por cada mes devengado de servicios detallando las cantidades y desglose de erogaciones de los Servicios de Operación Hospitalaria en el Anexo Técnico, en la que se indicarán de manera detallada las actividades realizadas, así como la documentación y evidencia que corresponda a cada caso, lo cual servirá para acreditar la prestación del servicio y el trámite de pago conforme a las condiciones establecidas en la Convocatoria de la licitación."

De conformidad con el Acta de Junta de Aclaraciones, la verificación de entrega corresponde al instituto y se utilizará para verificar que la prestación del servicio se está cumpliendo con lo requerido en los anexo técnico términos y condiciones.

EQUIPAMIENTO.

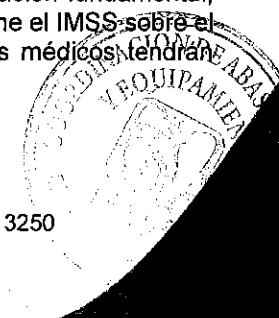
"CREAMEDIC Y CREA" realizarán el **SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN** mediante la combinación del servicio de montaje de equipos apegándose, a las características técnicas que se describen en el requerimiento, por lo que "CREAMEDIC Y CREA" incluyen todos los costos o gastos o servicios que pueda necesitar hasta ponerlos a pie de cama, como son las siguientes actividades: los servicios de transporte y recolección, recepción de documentos, guías y/o remisiones en horario 24/7; consolidación, clasificación y revisión previa de los equipos antes de trasladarlos a su destino operativo, así como personal calificado las 24 horas del día para dispensar y colocar el equipo, también herramientas tales como montacargas, equipo de traspalear, grúas, vigilancia, seguro de transportación y de los propios equipos hasta colocación a pie de cama. En los equipos que aplique se incluirán las instalaciones de conformidad con las "normas de diseño de ingeniería electromecánica" así como de las "Guías Mecánicas" de los equipos propuestos, y normatividad vigente aplicable. El equipo médico mediante el cual se brinda el servicio cumplirá con características acordes a las necesidades de la Unidad Hospitalaria descritas en el requerimiento, así como contará con condiciones de funcionalidad y calidad. "CREAMEDIC Y CREA" presentarán en el momento de la entrega del equipo médico, copia del registro sanitario vigente, en caso de ser aplicable, de conformidad con el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario. Asimismo, "CREAMEDIC Y CREA" brindarán capacitación fundamental, intermedia o avanzada conforme a la aplicación de cada equipo, al personal que designe el IMSS sobre el buen uso de estos equipos durante la vigencia del contrato respectivo. Los equipos médicos tendrán

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

garantía durante la vigencia de la prestación del servicio. En el caso del mantenimiento correctivo éste procederá cuando corresponda a defectos de fabricación o vicios ocultos.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS ESTANDAR, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA.

El cumplimiento de estas normas NOM-223-SSA1-2003, NOM-016-SSA3-2012, y NOM-87-SEMARNAT-SSA1-2002, serán acreditadas al obtener el Aviso de Funcionamiento Sanitario ante la COFEPRIS, en el entendido de que la obtención de dicho documento es total responsabilidad del IMSS como titular de la Unidad, así como la normatividad del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La descripción técnica de los bienes que se determinan en el requerimiento cumplirán en lo aplicable con las Normas Oficiales Mexicanas siguientes:

- Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, que es la que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de Hospitales y consultorios de atención médica especializada.
- Norma Oficial Mexicana NOM-007-STPS-2000, actividades agrícolas- instalaciones, maquinaria, equipo y herramientas- condiciones de seguridad.
- Norma Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2021, buenas prácticas de fabricación de dispositivos médicos.
- Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCFI-2018, aparatos electrónicos – requisitos de seguridad y métodos de prueba (cancela a la NOM-001-SCFI-1993)
- Norma Oficial Mexicana NOM-020-STPS-2011, recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas - funcionamiento condiciones de seguridad.
- Norma ISO-9000.
- Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos x.
- Programas de Auditoría única de dispositivos médicos (mdsap) vigente.

En el caso de la Norma Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2021, buenas prácticas de fabricación de dispositivos médicos, se entregará copia simple del certificado correspondiente en caso de ser equipo de fabricación nacional. En caso contrario, especificaremos que los bienes asociados a la prestación del servicio de equipamiento no son de origen nacional y presentaremos certificado simiil del país de origen. De conformidad con el Acta de Junta de Aclaraciones, podrá presentar escrito libre en la hoja membretada de la empresa confirma del representante legal donde se compromete a dar cumplimiento a las normas solicitadas, como se solicita en el punto AA) de apartado 4.2 Documentación técnica de las Bases de la Convocatoria, siendo el Instituto facultado para solicitar el documento que acredite el cumplimiento de las normas solicitadas en cualquier momento al Licitante Adjudicado dentro de la vigencia del contrato.

PLAZO PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO.

A partir del día natural siguiente de la adjudicación y hasta el 30 de septiembre del 2024.

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 ·Edif. A2 P3 D303· Centrum Park· La Loma

Tlanepantla de Baz · Estado de México · 54060 MTE9909144K1 · Tel 55 2877 5250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

**UBICACIÓN DE LA UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 MICHOACÁN**

DELEGACIÓN (OOAD)	UNIDAD	N.º DE CAMAS	DOMICILIO
MICHOACÁN	UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN	90	Boulevard Industrial No. 5274, Col. Ampliación San Rafael, C.P. 60137, Uruapan, Michoacán.

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PRUEBAS, DEBERÁ INDICAR EL MÉTODO DE EVALUACIÓN Y EL RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE AL EJECUTAR LAS PRUEBAS, SI SE REQUIERE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS CUANDO ÉSTA RESULTE APLICABLE, DICHA COMPROBACIÓN SERÁ ELABORADA POR EL ÁREA TÉCNICA.

"CREAMEDIC Y CREA" está obligado a realizar pruebas de funcionalidad con el área técnica antes del acta de entrega.

VISITA A INSTALACIONES DEL INSTITUTO DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO

La visita a las instalaciones se realizó Boulevard Industrial No. 5274, Col. Ampliación San Rafael, C.P. 60137, Uruapan, Michoacán, en la fecha que se estableció en la Convocatoria de la Licitación Pública. Para tal caso se levantó minuta con el personal que designen el área requirente y técnica de las visitas que se efectúen.

Para tal caso se realizó bajo el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

APÉNDICE

I. Objeto de la Contratación

La CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024 será proporcionada por la empresa que resulte adjudicada conforme a las características señaladas en el Anexo, siendo las mínimas necesarias para su correcta operación.

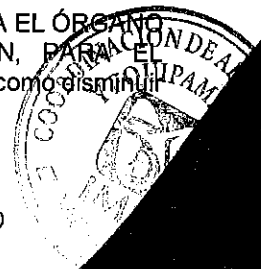
EL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024 reforzaría la atención a 6 Unidades de Medicina Familiar (UMF) así como a

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

la carga para el Hospital General de Zona de Uruapan que carece de diversas especialidades consideradas en este Servicio Integral, alcanzado la oportunidad en la atención en los servicios de urgencias y hospitalización de la población que así lo requiera otorgando:

- ✓ Disminución del sobrestancia en los servicios de Urgencias y Hospitalización debido a la insuficiencia de servicios y camas en la zona lo que lleva a rezagos o retardo en la atención médica brindada.
- ✓ Disminución de los tiempos de espera para otorgar tratamiento quirúrgico.
- ✓ Incrementar la Calidad y Oportunidad en los servicios médicos otorgados.
- ✓ Incrementar el número de camas censables por cada 1,000 habitantes.
- ✓ Incrementar la accesibilidad a los servicios de salud en una atención transversal e integral.
- ✓ Evitar traslado de pacientes para estudios de extensión para complementación diagnóstica que pudiera influir en la oportunidad en el tratamiento con repercusión en el resultado en salud asociado a complicaciones, discapacidad y mortalidad.
- ✓ Con base en lo planteado con esta estrategia, se proyecta para el año 2024, beneficiar a un total de la Población Adscrita a la zona, por lo tanto, se logre beneficiar a 198,236 derechohabientes.

II. Ubicación y Datos Generales del Inmueble

No.	INMUEBLE	UBICACIÓN
1	SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024	Boulevard Industrial No. 5274, Col. Ampliación San Rafael, C.P. 60137, Uruapan, Michoacán.
	Superficie	40,283.46 metros cuadrados

"CREAMEDIC Y CREA" considerarán la descripción del predio incluida en el Anexo Descripción del Predio y Superficie disponible para el Servicio Integral.

III. Inventario de camas en la UNIDAD.

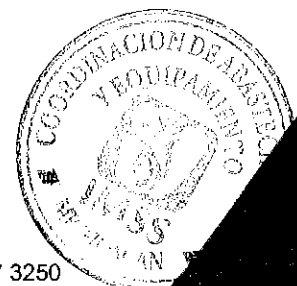
No.	Inmueble	Camas censables
1	SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024	90 camas censables

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz 309 • Edif. A2 P3 D303 • Centrum Park • La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

IV. Áreas de servicio.

Como complemento a las áreas de camas para pacientes, "CREAMEDIC Y CREA" incluirán de forma enunciativa más no limitativa, las áreas para el CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024 que se indican a continuación:

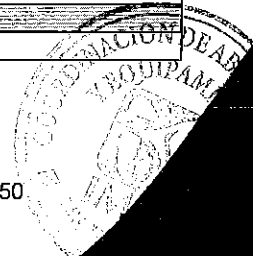
Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Acceso		
Vestíbulo		
Módulo de orientación y atención al derechohabiente	1	Con 2 lugares
Gobierno		
Oficinas directivas		
Sala de espera	1	
Oficina dirección	1	Con sanitario
Sala de juntas de la dirección	1	Para 10 personas
Secretaría del director	1	
Cocineta	1	
Subdirección		
Oficina subdirección médica (comparte con Coordinador clínico de turno)	1	Con mesa con 4 lugares
Secretaría subdirección médica	1	Auxiliar Universal de Oficinas
Oficina subdirección administrativa	1	Con mesa con 4 lugares
Secretaría subdirección administrativa	1	Auxiliar Universal de Oficinas
Fotocopiado	1	
Archivo y guarda de papelería	1	
Sanitario personal	1	1 por género
Cuarto de aseo	1	
Oficinas de apoyo administrativo con servicios generales		
Sala de espera	1	
Oficina jefe Depto. Finanzas	1	
Técnico de información contable	1	3 lugares
Oficina. Jefe de Depto. Servs. Grales.	1	
Oficina jefe de Depto. de Abastecimiento	1	
Área secretarial	1	2 lugares
Área de archivo y fotocopiado	1	
Oficinas de apoyo administrativo con módulo de personal		
Oficina Jefe de Depto., Personal y Relaciones Contractuales	1	
Secretaría	1	
Área de expedientes de trabajadores	1	
Área de captura de incidencias	1	2 lugares
Atención al personal	1	2 lugares
Área de biométricos	1	Con 2 Biométricos y SITE
Oficinas de apoyo paramédico		
Sala de espera	1	

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

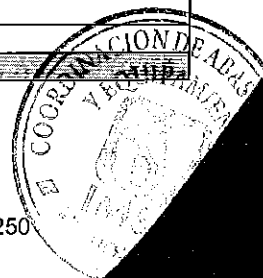
Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Oficina jefatura de enfermería	1	Con mesa de trabajo para 4 personas
Secretaría	1	Auxiliar Universal de Oficinas
Sala de trabajo de enfermería	1	Con 8 lugares
Oficina jefatura de trabajo social médico	1	Con mesa de trabajo para 4 personas
Secretaría	1	Auxiliar Universal de Oficinas
Área de entrevista para donación de órganos	1	Con sanitario
Oficina Coordinación de Asistentes Médicas	1	Con mesa de trabajo para 4 personas
Sanitario personal	1	1 por género
Cuarto de aseo	1	
Oficina de Voluntariado	1	Con mesa de trabajo para 6 personas y área de guarda
Epidemiología Hospitalaria		
Consultorio de Epidemiología	1	Con área de trabajo y mesa para 4 personas
Enfermera sanitaria	1	Con 2 lugares
Área de trabajo y red fría	1	
Educación Médica e Investigación		
Sala de espera	1	Banca Tandem 3 lugares
Jefatura de enseñanza	1	
Sala de juntas	1	
Secretaría jefatura de enseñanza	1	
Subjefatura de enseñanza de enf.	1	
Coordinador de curso	1	
Apoyo tecnologico	1	
Bodega, archivo y guarda de papelería	1	Espacio para el resguardo de documentos, computadoras, videoproyectores y equipo en general con archivero cuatro gavetas, anaquel Esqueleto 7 entrepaños.
Sanitario público	1	1 por género
Cuarto de aseo	1	
Aula de usos múltiples	2	<p>Con aulas con 24 lugares cada una, esta deben dividirse con paneles deslizables con la finalidad de tener diferentes tamaños de acuerdo a la actividad académica planeada. Con mesa-escritorio modulares.</p> <p>Es importante comentar que el mobiliario debe ser modular para ser acomodado en diferentes formas (herradura, mesas circulares, tipo escuela, etc).</p> <p>Cabe mencionar que al unir más de 3 aulas se pierda la visión, por lo anterior la finalidad de unirlas es para realizar talleres.</p> <p>Ademas las aulas deben contar con instalaciones, audio, proyección e internet distribuidas adecuadamente.</p>
Sanitario público	1	1 por género
Cuarto de aseo	1	
Consulta Externa		

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 -Edif. A2 P3 D303- Centrum Park- La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

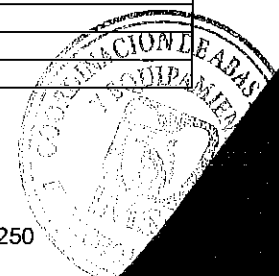
Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Consulta Externa de Especialidades		
Sala de espera consultorios	1	
Sanitario público	1	1 por género
Sanitario familiar	1	
Control de consultorios	1	Uno por cada 6 consultorios
Consultorio de Cirugía General	1	Con vestidor
Consultorio de Cirugía Pediátrica	0.5	Con vestidor
Consultorio de Geriátrica	0.5	Con vestidor
Consultorio de Medicina Interna	1	Con vestidor
Consultorio de Ortopedia y Traumatología	1	Con anexo y vestidor
Consultorio de Otorrinolaringología	0.5	Con anexo de exploración vestibular
Consultorio de Pediatría Médica	1	Con vestidor
Consultorio de Preanestesia	1	Con vestidor
Consultorio de Psiquiatría	0.5	Con vestidor
Consultorio de Reumatología	0.5	Con vestidor
Módulo Ginecología		
Consultorio de Ginecología y Obstetricia	2	Con sanitario-vestidor
Cubículo de ultrasonido	1	Anexo al consultorio
Consultorio de Atención Prenatal	1	Con vestidor
Clínica de Displasias	1	
Módulo Cardiología		
Consultorio Cardiología	1	Con vestidor
Cubículo de electrocardiografía.	1	Con vestidor
Cubículo de pruebas de esfuerzo	1	Con sanitario y vestidor
Cubículo de ecocardiografía	1	Con vestidor
Cubículo de monitoreo Holter	1	Con vestidor
Auxiliares de diagnóstico		
Laboratorio de análisis clínicos		
Sala de espera	1	
Sanitarios públicos	1	1 por género y uno familiar
Control y recepción de muestras	1	Con 2 lugares
Cubículo toma de muestras sanguíneas	3	
Cubículo con sanitario para toma de muestras bacteriológicas	1	Con sanitario cada uno y accesibilidad para personas con discapacidad
Cubículo toma de muestras pediátricas	1	
Distribución de muestras	1	
Preparación de medios de cultivos y material	1	
Esterilización y lavado de material	1	Con 1 autoclave
Área de bacteriología	1	
Área de copros y orina	1	
Área automatizada		
Área de hematología	1	Se considera un área común que contenga todos los equipos para la realización de estos estudios
Área de coagulación y pruebas especiales	1	
Área de inmunología	1	
Área de química y electrolitos	1	
Área de urgencias y servicios de transfusión	1	
Oficina jefatura de laboratorio clínico	1	
Secretaría	1	
Almacén de insumos	1	

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

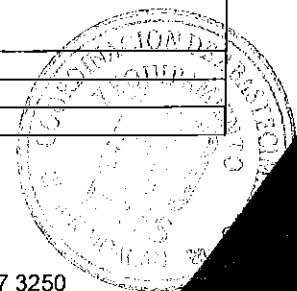
Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Guarda de laboratorio	1	
Sanitario personal	1	1 por género
Guarda de ropa limpia	1	
Ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
RPBI	1	
Imagenología		Adyacente al área de urgencias
Sala de espera	1	
Sanitarios públicos	1	1 por género
Sanitario familiar	1	Con acceso para personas con discapacidad
Cuarto de aseo	1	
Control	1	2 lugares
Oficina jefatura de imagenología	1	
Secretaría	1	
Aula	1	20 lugares
SITE para PACS	1	
Interpretación (cuarto azul)	1	4 lugares
Estación de camillas y silla de ruedas	1	
Sala de Rx simples	1	Con 2 vestidores
Sala de Tomografía	1	Con 2 vestidores y sanitario
Sala de Ultrasonido	1	Con sanitario y vestidor
Clínica de Mama		
Consultorio con Ultrasonido	1	Con área de entrevista y auscultación
Sala de Mastografía	1	Con esterotaxia, mesa prono y área con 2 vestidores
Área de espera separada	1	Con 9 lugares y estante para material educativo
Almacén y guarda	1	
Área de guarda equipo rodable	1	
Ropa limpia	1	
Sanitario personal	1	1 por género
Ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
Site	1	
RPBI	1	
Anatomía Patológica		
Espera de deudos	1	Con 3 lugares
Atención al deudo	1	
Identificación y refrigeración	1	1 refrigerador de doble gaveta
Oficina jefatura de servicio	1	Con mesa circular para 4 personas
Área secretarial y control	1	
Aula	1	Con 12 lugares
Cubículo de trabajo de patólogos	2	
Sección de Citología	1	
Sección de Histología	1	
Guarda de frascos	1	
Archivo de expedientes	1	
Archivo de laminillas, diapositivas, bloques de parafina	1	
Almacén y guarda de reactivos	1	
Lavado de material	1	
Sanitario personal	1	1 por género

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 -Edif. A2 P3 D303- Centrum Park- La Loma

Tlanepanlla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

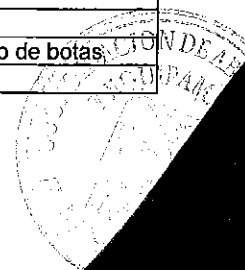
Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Cuarto de aseo	1	
RPBI	1	
Auxiliares de Tratamiento		
Tococirugía		
Sala de espera	1	
Sanitario público	1	1 por género
Sanitario familiar	1	Con acceso para personas con discapacidad
Cuarto de aseo	1	
Teléfonos públicos	1	
Máquinas expendedora	1	
Control e informes	1	2 lugares y clóset de ropa de calle
Estación de camillas y silla de ruedas	1	
Triaje obstétrico	1	Con área de interrogatorio y visualización al área de espera
Consultorio de valoración	1	Con vestidor y sanitario
Cubículo ultrasonido	1	Con vestidor y sanitario
Sala de espera interna	1	6 lugares con espacio para acompañantes, comfortable con acceso directo a área externa.
Cubículo paciente grave	1	1 lugar
Química seca	1	
Trabajo de enfermería	1	Área de preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable
Baño pacientes	1	
Trabajo de médicos	1	Con 3 lugares
Guarda ultrasonido portátil y cardiotocógrafo	1	
Ropa limpia	1	
Ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
Cuarto séptico	1	
Trabajo de parto	1	6 lugares en cubículos individuales y baño completo cada uno y que permitan estancia de acompañante, con visibilidad desde la central de enfermeras.
Trabajo de enfermería	1	Área de preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable
Sala de Ginecoobstetricia de alto riesgo	1	2 lugares de cuidados especiales
Trabajo de enfermería	1	En forma radial con área de preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable con tococardiógrafo y ultrasonido.
Sala de expulsión	1	
Lavado de cirujanos	1	
Prelavado de instrumental	1	
Transfer de camillas	1	
Baño vestidor personal	1	1 por género con cambio de botas
Sala de cirugía	1	

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

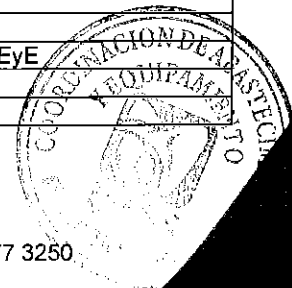
Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Lavado de cirujanos	1	
Prelavado de instrumental	1	
Recuperación postquirúrgica	1	4 lugares (2 lugares Sala expulsión y 2 lugares de sala de cirugía)
Trabajo de enfermería	1	Área de preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable
Guarda de insumos de anestesia	1	
Bodega canastillas	1	
Trabajo de médicos	1	Con 3 lugares
Oficina jefe de tococirugía	1	
Secretaria	1	
Enfermera jefe de piso	1	
Trabajo social	1	
Guarda de material estéril	1	
Guarda equipo rodable	1	
Sanitario para personal	1	1 por género
Guarda de ropa limpia	1	
Ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
Cuarto séptico	1	
RPBI	1	
Cirugía (Quirófano Central)		
Sala de espera de familiares	1	
Sanitarios públicos	2	1 por género
Sanitario familiar	1	Con acceso para personas con discapacidad
Cuarto de aseo	1	
Teléfonos públicos	1	
Control quirófano	1	
Transfer de camillas	1	
Estación camillas	1	
Filtro de salida de área gris a negra	1	
Sala de cirugía general	3	2 salas para cirugía programada y 1 para urgencias
Lavado para cirujanos	3	
Prelavado de instrumental	2	
Baños y vestidores personal	1	1 por género.
Técnica de aislamiento	1	De área blanca a gris
Recuperación postquirúrgica	1	6 lugares
Trabajo de enfermería	1	Área de preparación de medicamentos y soluciones, guarda de medicamentos, de ropa limpia y equipo rodable.
Guarda de RX portátil	1	
Oficina jefatura de servicio o anestesia	1	Con área de guarda de medicamentos narcóticos.
Secretaria	1	
Cubículo jefe de piso	1	Con área de guarda de medicamentos controlados.
Guarda de insumos de anestesia	1	
Almacén de insumos	1	Con transfer a CEyE
Trabajo de médicos	1	3 lugares
Guarda de ropa limpia	1	

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 -Edif. A2 P3 D303- Centrum Park- La Loma

Tlanepantla de Baz - Estado de México - 54060 MTE9909144K1 - Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Cuarto de ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
Cuarto séptico	1	
RPBI	1	
Urgencias		
Sala de espera	1	
Módulo de orientación y atención al derechohabiente	1	
Sanitario público	1	1 por género
Sanitario familiar	1	
Teléfonos públicos	1	
Maquinas expendedora	1	
Control e informes	1	Con 2 lugares, guarda de ropa de calle
Oficina jefatura de urgencias	1	Con sanitario
Secretaria	1	
Oficina de trabajo social	1	
Estación camillas y sillas de ruedas	1	
Área de descontaminación	1	
Área de triage	1	Área de entrevista contigua al control con acceso directo a salas internas de urgencias
Sala de espera interna	1	Con 4 lugares
Consultorios	2	Con área de entrevista y exploración
Observación intermedia (corta estancia)	1	Con 5 lugares (3 camillas y 2 sillones reposets) y área de trabajo de médicos.
Trabajo de enfermería de observación intermedia	1	Área de preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable
Sanitarios paciente	1	1 por género
Vestidor para pacientes	1	
Área de estabilización (choque)	1	Con 2 lugares
Química seca	1	
Cubículo de rehidratación y control térmico	1	2 rehidratación + 1 control térmico con baño de artesa
Área de curaciones	1	
Área de yesos	1	
Área de observación adultos	1	10 lugares + 2 aislados, con área de trabajo de médicos con 3 lugares.
Central de enfermería adultos	1	En forma radial, con área de preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable
Área de observación menores	1	5 lugares + 1 aislado y área de trabajo de médicos con 2 lugares.
Sala de procedimiento de menores	1	
Central de enfermería menores	1	En forma radial, con área de preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz 309 • Edif. A2 P3 D303 • Centrum Park • La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

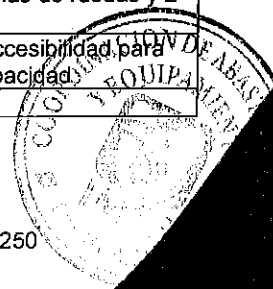
Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Trabajo de médicos	1	Con 4 lugares
Guarda de medicamentos (medicamento a granel)	1	
Clóset para material estéril	1	
Cubículo jefe de piso	1	
Sanitario para personal	1	1 por género
Guarda de equipo rodable	1	
Guarda de RX portátil	1	
Guarda de Ultrasonido	1	
Guarda de ropa limpia	1	
Ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
Cuarto séptico	1	
RPBI	1	
Unidad de Cuidados Intensivos para el Paciente en Estado Crítico		
Sala de espera	1	Con 4 lugares
Área de trabajo común	1	1 lugar
Control	1	
Informe a familiares	1	
Técnica de aislamiento para visitas	1	
Técnica de aislamiento personal	1	
Cubículos de encamados	4	Con 3 +1 aislado
Química seca	1	
Central de enfermería	1	En forma radial, con área de preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable
Trabajo de médicos	1	2 lugares
Guarda de medicamentos	1	
Guarda de equipo rodable y rayos X	1	
Sanitario y vestidor personal	1	1 por género
Guarda de ropa limpia	1	
Ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
Cuarto séptico	1	
RPBI	1	
Inhaloterapia hospitalaria		
Guarda de equipo	1	
Guarda de insumos	1	
Lavado de equipo	1	
Área de preparación	1	
Hospitalización		
Admisión Hospitalaria		90
Sala de espera	1	
Estación de camillas y sillas de ruedas	1	
Control asistentes médicas	1	Con 1 lugar y guarda de ropa de calle
Oficina de trabajo social	1	
Área de trabajo	1	Con mesa para 4 lugares
Sala de altas	1	3 carro camillas 3 sillas de ruedas y 2 sillones reposets
Sanitario público	1	1 por género, con accesibilidad para personas con discapacidad
Vestidores pacientes	1	1 por género

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 -Edif. A2 P3 D303- Centrum Park- La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Guarda de ropa limpia	1	
Ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
Pediatría	7	7 camas
Acceso controlado	1	
Sala de espera	1	
Sanitarios públicos	1	1 por género
Control	1	
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	1	
Oficina jefatura pediatría	1	Mesa de trabajo con 4 lugares
Secretaria	1	
Jefa de piso	1	Comparte con Gineco-Obstetricia
Trabajo de médicos	1	Con 4 lugares
Ludoteca	1	
Sala de día	1	
Estación camillas y sillas de ruedas	1	
Guarda	1	
Módulo Prematuros	2	1 incubadora y 1 cuna térmica
Cunero patológico	1	aislado
Técnica de aislamiento	1	
Central de enfermeras	1	Área de preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable con área de trabajo para 2 medicos
Baño de artesa	1	
Módulo pediátricos	3	
Aislados pediátricos	1	Con baño y técnica de aislamiento
Central de enfermeras	1	Área de preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable con área de trabajo para 2 medicos
Baño de artesa	1	
Sala de curaciones	1	
Sanitario para personal	1	1 por género
Estación de carros térmicos	1	
Guarda de equipo	1	
Guarda de ropa limpia	1	
Ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
Cuarto séptico	1	
RPBI	1	
Ginecología	15	15 camas
Estación camillas	1	
Sanitario para personal	1	1 por género
Oficina jefatura ginecología	1	Mesa de trabajo con 4 lugares
Secretaria	1	
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	1	
Jefa de piso	1	Comparte con Pediatría
Trabajo de médicos	1	Con 4 lugares

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

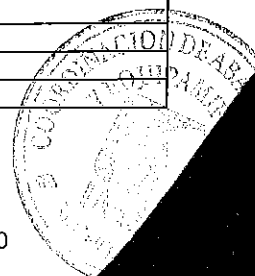
Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Camas de hospitalización	15	12 lugares en módulos de 4 camas cada uno con baño, más 3 aislados con baño y técnica de aislamiento
Central de enfermeras	1	Una para 8 camas con área para preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable. Con área de trabajo para 3 médicos
Sala de curaciones	1	
Estación de carros térmicos	1	
Sala de día	1	Con 6 lugares
Guarda de equipo	1	
Guarda de medicamento	1	
Guarda de ropa limpia	1	
Cuarto de ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
Cuarto séptico	1	
RPBI	1	
Cirugía General	33	33 camas
Sala de espera	1	
Estación camillas	1	
Sanitarios públicos	1	1 por género
Sanitario para personal	1	1 por género
Control	1	
Oficina jefatura cirugía general	1	Mesa de trabajo con 4 lugares
Secretaría	1	
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	1	
Jefa de piso	1	
Trabajo de médicos	1	Con 4 lugares
Camas de hospitalización	33	32 lugares en módulos de 4 camas con baño más 1 aislado con baño y técnica de aislamiento
Central de enfermeras	1	Una para 8 camas con área para preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable. Con área de trabajo para 5 médicos
Sala de curaciones	1	
Estación de carros térmicos	1	
Sala de día	1	Con 10 lugares
Guarda de equipo	1	
Guarda de medicamentos	1	
Guarda de ropa limpia	1	
Ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
Cuarto séptico	1	
RPBI	1	
Medicina Interna	35	35 camas
Sala de espera	1	
Estación camillas	1	
Sanitarios públicos	1	1 por género
Sanitario para personal	1	1 por género

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 -Edif. A2 P3 D303- Centrum Park- La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Control	1	
Oficina jefatura cirugía general	1	Mesa de trabajo con 4 lugares
Secretaria	1	
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	1	
Jefa de piso	1	
Trabajo de médicos	1	Con 4 lugares
Camas de hospitalización	35	32 lugares en módulos de 4 camas con baño más 3 aislados con baño y técnica de aislamiento
Central de enfermeras	1	Una para 8 camas con área para preparación de soluciones y medicamentos, guarda de medicamentos, ropa limpia y equipo rodable.
Sala de curaciones	1	
Estación de carros térmicos	1	
Sala de día	1	Con 10 lugares
Guarda de equipo	1	
Guarda de medicamentos	1	
Guarda de ropa limpia	1	
Ropa sucia	1	
Cuarto de aseo	1	
Cuarto séptico	1	
RPBI	1	
Clínica de catéter	1	Con área de procedimientos, guarda y oficina
Residencias médicas en Hospitalización		
Residencia médica	1 por cada 25 camas de hospitalización	Esta área es para uso exclusivo de los médicos becarios/becados durante su jornada clínica complementaria (guardias). La residencia médica debe contar con dos literas y un baño anexo. La ubicación debe ser en el área de hospitalización o de atención médica continua con la finalidad que el médico becario/becado se encuentre disponible en caso de ser necesario.
Lectura y estudio en hospitalización.	1 por cada 25 camas de hospitalización .	El área de estudio y lectura de hospitalización o en la consulta externa debe estar adyacente a la residencia médica. Con mesa de trabajo con 4 lugares. La finalidad es que el personal becario/becado de la unidad realice actividades de estudio de los casos clínicos que esta atendiendo en el día a día. Así mismo, debe estar disponible para acudir a las áreas de atención médica en caso de ser necesario.
Servicios Paramédicos		
Central de Equipos y Esterilización (CEYE)		
Recepción de material (hospitalización)	1	
Recepción de material de quirófano	1	

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Sanitario para personal	1	1 por género
Cuarto de aseo	1	
Área de lavado de carros de transporte	1	
Área de secado de carros de transporte	1	
Guarda de carros de transporte de material estéril	1	Con espacio para tres carros
Guarda de material de consumo	1	
Guarda y doblado de ropa limpia	1	
Oficina de la jefe de piso	1	
Vestidor	1	1 por género
Técnica de aislamiento (acceso personal)	1	
Lavado y desinfección de material	1	Con 1 lavadora ultrasónica y 1 lavadora descontaminadora
Área de inspección	2	Con lupa
Preparación y ensamble	1	
Esterilización	1	Con dos autoclaves de vapor y uno de plasma
Técnica de aislamiento a material estéril	1	
Guarda material estéril	1	
Entrega material estéril (quirófano)	1	
Entrega material estéril (hospital)	1	
Nutrición y Dietética		
Recepción de víveres (control)	1	
Nutricionista dietista (Sistema placa)	1	
Auxiliar de almacén	1	
Almacén de secos	1	
Guarda de enseres menores	1	
Cámara de refrigeración	1	
Cámara de congelación	1	
Técnica de aislamiento	1	Al ingreso del servicio
Preparación previa	1	
Zona de cocción y aderezo final	1	
Ensamble, distribución alimentos a hospital	1	
Estación de carros térmicos	1	
Lavado de carros	1	
Guarda de loza nueva	1	
Lavado de loza hospital	1	
Lavado de ollas	1	
Lavado de loza personal	1	
Oficina de jefe de nutrición y dietética	1	Con mesa para 4 lugares
Oficina dietoterapéutica y enseñanza	1	
Área secretarial	1	
Área de trabajo nutricionistas	1	Con mesa para 4 lugares
Cuarto de basura	1	
Cuarto de aseo	1	
Área de autoservicio	1	Con ensamble para personal
Comedor	1	Con autoservicio, con 75 lugares
Lavabos comedor personal	1	
Laboratorio de fórmulas lácteas		
Control técnico	1	
Lavado	1	
Preparación de fórmulas	1	
Esterilización	1	
Control de acceso al área de preparación	1	

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Cuarto de aseo	1	
Farmacia		
Despacho	1	2 lugares
Guarda	1	
Oficina del responsable	1	
Almacén	1	1.35 m2 por cama censable.
Estiba	1	
Sistema IMSS-Farmacia (microprocesadora)	1	
Área de empaques	1	
Sanitario para personal	1	
Guarda de medicamentos psicotrópicos	1	
Guarda de medicamentos de alto costo	1	
Cuarto de aseo	1	
Departamento de informática y archivo clínico (ARIMAC)		
Sala de espera	1	
Control	1	
Archivo clínico	1	
Glosa	1	
Catálogo	1	
Jefe de grupo de estadística	1	
Coordinador de estadística	1	
Oficial de estadística	1	
Auxiliar universal de oficinas	1	2 lugares
Mensajero	1	
Servicios generales		
Ropería		
Jefe de ropería	1	
Recepción y selección de ropa sucia	1	
Almacén de ropa limpia	1	
Almacén de la unidad		
Control	1	
Responsable de almacén	1	
Oficial de almacén	1	
Auxiliar de almacén	1	
Despacho	1	
Estiba	1	
Guarda	1	1.71 m2 por cama
Inflamables	1	Con exclusiva
Empaques	1	
Almacén ropa nueva	1	
Cuarto de aseo	1	
Baños vestidores personal		
Baños vestidores mujeres	1	
Baños vestidores hombres	1	
Cuarto de aseo	1	
Almacén externo de R.P.B.		
Cuarto de basura orgánica		
Cuarto de basura inorgánica		
Conmutador	1	Operador
Oficina sindical	1	
Caseta de control	2	
Jefatura de talleres de conservación	1	
Residencia de conservación	1	

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Listado de componentes	Cantidad	Observaciones
Sala de espera	1	Con 3 lugares
Oficina de conservación	1	
Área secretarial	1	Con área de papelería
Oficina residente	1	
Sanitario y vestidor de personal	1	
Cocineta	1	
Almacén de refacciones	1	
Equipos de tránsito	1	
Taller de técnico Polivalente, plomería y electricidad, aire acondicionado, pintura,	1	
Taller de equipo médico	1	
Taller general	1	
Guarda de equipos médicos	1	
Guarda de equipos electromédicos	1	
Almacén de refacciones	1	
Cuarto de aseo	1	
Limpieza e higiene	1	
Supervisor de limpieza e higiene	1	
Almacén de artículos de limpieza.	1	

V. Servicio de Equipamiento

DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, LOS EQUIPOS OFERTADOS POR LOS LICITANTES PODRÁN CONTENER CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LOS ESTABLECIDOS EN EL CUADRO BÁSICO DEL IMSS, PERO EN NINGÚN CASO LAS CARACTERÍSTICAS PODRÁN SER INFERIORES.

"CREAMEDIC Y CREA" realizarán el SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, MICHOACÁN mediante la combinación del servicio de montaje de equipos médicos que cumplirán con las especificaciones del cuadro básico actualizado, a las características técnicas que se describen en el presente requerimiento, por lo que "CREAMEDIC Y CREA" incluyen todos los costos o gastos o servicios que pueda necesitar hasta ponerlos a pie de cama, como son las siguientes actividades: los servicios de transporte y recolección, recepción de documentos, guías y/o remisiones en horario 24/7; consolidación, clasificación y revisión previa de los equipos antes de trasladarlos a su destino operativo, así como personal calificado las 24 horas del día para dispensar y colocar el equipo, también herramientas tales como montacargas, equipo de traspalear, grúas, vigilancia, seguro de transportación y de los propios equipos hasta colocación a pie de cama. En los equipos que aplique se incluirán las instalaciones de conformidad con las "normas de diseño de ingeniería electromecánica" así como de las "Guías Mecánicas" de los equipos propuestos, y normatividad vigente aplicable. El equipo médico mediante el cual se brinda el servicio cumplirá con características acordes a las necesidades de la Unidad Hospitalaria descritas en el requerimiento, así como contarán con condiciones de funcionalidad y calidad.

En caso de falla de algún equipo médico "CREAMEDIC Y CREA" se obligan a proporcionar un equipo médico de respaldo en tanto se subsane la falla reportada.

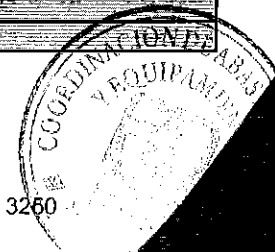
LISTADO DE COMPONENTES	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
Acceso		
Vestíbulo		
Gobierno		
Oficinas directivas		

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3260

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Sala de juntas de la dirección	CAFETERA PARA AMERICANO, CAPACIDAD PARA 48 TAZAS.	1
Cocineta	ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA.	1
Subdirección		
Oficinas de apoyo administrativo con servicios generales		
Oficinas de apoyo administrativo con módulo de personal		
Oficinas de apoyo paramédico		
Epidemiología Hospitalaria		
Consultorio de Epidemiología	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.	1
Consultorio de Epidemiología	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL.	1
Consultorio de Epidemiología	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO.	1
Consultorio de Epidemiología	GLUCOMETRO.	1
Consultorio de Epidemiología	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA.	1
Consultorio de Epidemiología	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	1
Consultorio de Epidemiología	ESPEJO DE TRES SECCIONES.	1
Enfermera sanitaria	Esfigmomanómetro aneroide portátil	1
Enfermera sanitaria	Biosensor para medir en sangre, glucosa y colesterol.	1
Enfermera sanitaria	Estetoscopio de cápsula sencilla	1
Área de trabajo y red fría	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
Área de trabajo y red fría	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1
Educación Médica e Investigación		
Aulas		
Consulta Externa		
Consulta Externa de Especialidades		
Consultorio de Cirugía General	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.	1
Consultorio de Cirugía General	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED.	1
Consultorio de Cirugía General	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	1
Consultorio de Cirugía General	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE.	1
Consultorio de Cirugía General	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	1
Consultorio de Cirugía General	MARTILLO BUCK, PERCUTOR PARA REFLEJOS, CON CILINDRO DE HULE, MANGO SOLIDO, CON AGUJA Y PINCEL, DE 180 MM. DE LONGITUD.	1
Consultorio de Cirugía General	GAFAS PROTECTORAS PARA EVITAR CONTAMINACION POR LIQUIDOS CORPORALES.	2

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Consultorio de Cirugía Pediátrica	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.	1
Consultorio de Cirugía Pediátrica	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED.	1
Consultorio de Cirugía Pediátrica	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	1
Consultorio de Cirugía Pediátrica	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE.	1
Consultorio de Cirugía Pediátrica	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	1
Consultorio de Cirugía Pediátrica	ESTADIMETRO PEDIATRICO.	1
Consultorio de Cirugía Pediátrica	MARTILLO BUCK, PERCUTOR PARA REFLEJOS, CON CILINDRO DE HULE, MANGO SOLIDO, CON AGUJA Y PINCEL, DE 180 MM. DE LONGITUD.	1
Consultorio de Geriatría	Comparte con Cirugía Pediátrica	
Consultorio de Medicina Interna	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.	1
Consultorio de Medicina Interna	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED.	1
Consultorio de Medicina Interna	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	1
Consultorio de Medicina Interna	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE.	1
Consultorio de Medicina Interna	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	1
Consultorio de Medicina Interna	MARTILLO BUCK, PERCUTOR PARA REFLEJOS, CON CILINDRO DE HULE, MANGO SOLIDO, CON AGUJA Y PINCEL, DE 180 MM. DE LONGITUD.	1
Consultorio de Medicina Interna	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.	1
Consultorio de Medicina Interna	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED.	1
Consultorio de Medicina Interna	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	1
Consultorio de Medicina Interna	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE.	1
Consultorio de Medicina Interna	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	1
Consultorio de Ortopedia y Traumatología	MESA PARA TRATAMIENTO FISIATRICO.	1
Consultorio de Traumatología y Ortopedia	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED.	1
Consultorio de Traumatología y Ortopedia	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA.	1
Consultorio de Traumatología y Ortopedia	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	1
Consultorio de Traumatología y Ortopedia	PLANTOSCOPIO.	1
Consultorio de Traumatología y Ortopedia	MARTILLO BUCK, PERCUTOR PARA REFLEJOS, CON CILINDRO DE HULE, MANGO SOLIDO, CON	1

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

	AGUJA Y PINCEL, DE 180 MM. DE LONGITUD.	
Consultorio de Traumatología y Ortopedia	TORUNDERA CON TAPA, DE ACERO INOXIDABLE, 250 ML DE CAPACIDAD.	1
Con anexo	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	1
Con anexo	SIERRA PARA CORTAR YESO.	1
Consultorio de Otorrinolaringología	TIMPANOMETRO.	1
Consultorio de Otorrinolaringología	AUDIOMETRO DE CAMPO LIBRE PORTATIL.	1
Consultorio de Otorrinolaringología	EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS.	1
Consultorio de Otorrinolaringología	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	1
Consultorio de Otorrinolaringología	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA.	1
Consultorio de Otorrinolaringología	LARINGO FARINGO-ESTROBOSCOPIO.	1
Consultorio de Otorrinolaringología	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	1
Consultorio de Otorrinolaringología	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED.	1
Consultorio de Otorrinolaringología	LAMPARA FRONTAL CON TRANSFORMADOR Y ACCESORIOS.	1
Consultorio de Otorrinolaringología	MICROSCOPIO PARA EXPLORACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA.	1
Consultorio de Otorrinolaringología	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	1
Consultorio de Otorrinolaringología	DIAPASON HARTMAN, DE ALEACION DE ALUMINIO, EN TONO DE DO, JUEGO DE 5 CON FRECUENCIAS DE 128, 256, 512, 1024, 2048 Y 4094 HZ.	1
Consultorio de Otorrinolaringología	ESPEJO CON MANGO OCTAGONAL. JUEGO DE OCHO PIEZAS DIAMETROS: 2, 4, 6, 8 Y 10 MM.	1
Consultorio de Otorrinolaringología	GAFAS PROTECTORAS PARA EVITAR CONTAMINACION POR LIQUIDOS CORPORALES.	2
Consultorio de Otorrinolaringología	TORUNDERA CON TAPA, DE ACERO INOXIDABLE, 250 ML DE CAPACIDAD.	1
Exploracion Vestibular	ELECTRONISTAGMOGRAFO (ESTIMULO OIDO INTERNO).	1
Consultorio de Pediatría Médica	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.	3
Consultorio de Pediatría Médica	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED.	3
Consultorio de Pediatría Médica	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	3
Consultorio de Pediatría Médica	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE.	3

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

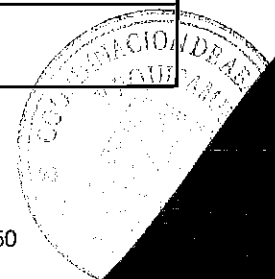
Consultorio de Pediatría Médica	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	3
Consultorio de Pediatría Médica	ESTADIMETRO PEDIATRICO.	3
Consultorio de Pediatría Médica	MARTILLO BUCK, PERCUTOR PARA REFLEJOS, CON CILINDRO DE HULE, MANGO SOLIDO, CON AGUJA Y PINCEL, DE 180 MM. DE LONGITUD.	3
Consultorio de Preanestesia	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.	1
Consultorio de Preanestesia	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED.	1
Consultorio de Preanestesia	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	1
Consultorio de Preanestesia	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE.	1
Consultorio de Preanestesia	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	1
Consultorio de Preanestesia	MARTILLO BUCK, PERCUTOR PARA REFLEJOS, CON CILINDRO DE HULE, MANGO SOLIDO, CON AGUJA Y PINCEL, DE 180 MM. DE LONGITUD.	1
Consultorio de Psiquiatría	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED.	1
Consultorio de Psiquiatría	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO.	1
Consultorio de Psiquiatría	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE.	1
Consultorio de Psiquiatría	MARTILLO BUCK, PERCUTOR PARA REFLEJOS, CON CILINDRO DE HULE, MANGO SOLIDO, CON AGUJA Y PINCEL, DE 180 MM. DE LONGITUD.	1
Consultorio de Psiquiatría	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.	1
Consultorio de Reumatología	Comparte con Psiquiatría	
Módulo Ginecología		
Consultorio de Ginecología y Obstetricia	Mesa universal para exploración	2
Consultorio de ginecología y obstetricia	Esfigmomanómetro aneroide de pared	2
Consultorio de ginecología y obstetricia	Fonodetector portátil de latidos fetales	2
Consultorio de ginecología y obstetricia	Estuche de diagnóstico básico	1
Consultorio de ginecología y obstetricia	Estetoscopio de cápsula doble	2
Consultorio de ginecología y obstetricia	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	2
Consultorio de ginecología y obstetricia	Martillo Buck	1
Consultorio de ginecología y obstetricia	Instrumental quirúrgico (Set 255), gineco obstetricia, colocación de diu, set para	3*

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Consultorio de ginecología y obstetricia	Histerómetro sims, curvo, con graduación y boton en la punta, 4 mm de diametro, 31 cm de longitud.	3
Consultorio de ginecología y obstetricia	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	3
Consultorio de ginecología y obstetricia	Tijera Mayo o Mayo-harrington, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 225 a 230 mm.	3
Consultorio de ginecología y obstetricia	Espejo ginecologico. Espejo vaginal graves o pederson, tamaño mediano.	6
Consultorio de ginecología y obstetricia	Pinza schroeder, recta, con 1 x 1 garfios, longitud de 250 a 255 mm.	3
Consultorio de ginecología y obstetricia	Pinza bozemann, curva en forma de s, con estrias transversales, longitud de 240 a 260 mm.	3
Consultorio de ginecología y obstetricia	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estrategicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	3
Consultorio de ginecología y obstetricia	Instrumental gineco-obstetricia (set 257), gineco obstetricia, exploración ginecológica, set para	4*
Consultorio de ginecología y obstetricia	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estrategicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	4
Consultorio de ginecología y obstetricia	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	5
Consultorio de ginecología y obstetricia	Espejo vaginal graves o pederson, tamaño chico.	5
Consultorio de ginecología y obstetricia	Espejo ginecologico. Espejo vaginal graves o pederson, tamaño mediano.	5
Cubículo de ultrasonido	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	1
Consultorio de Atención Prenatal	Mesa universal para exploración	1
Consultorio de atención prenatal	Esfigmomanómetro aneroide de pared	1
Consultorio de atención prenatal	Fonodetector portátil de latidos fetales	1
Consultorio de atención prenatal	Estetoscopio de cápsula doble	1
Consultorio de atención prenatal	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	1
Consultorio de atención prenatal	Martillo Buck	1
Consultorio de atención prenatal	Estuche de diagnóstico hospitalario	1
Clínica de Displasias	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.	1
Clínica de Displasias	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED.	1
Clínica de Displasias	COLPOSCOPIO.	1
Clínica de Displasias	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO.	1

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

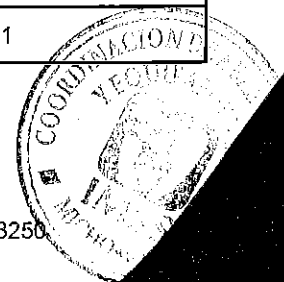
Clinica de Displasias	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	1
Clinica de Displasias	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE.	1
Clinica de Displasias	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ LED.	1
Clinica de Displasias	MARTILLO BUCK, PERCUTOR PARA REFLEJOS, CON CILINDRO DE HULE, MANGO SOLIDO, CON AGUJA Y PINCEL, DE 180 MM. DE LONGITUD.	1
Módulo Cardiología		
Consultorio Cardiología	Mesa universal para exploración	1
Consultorio cardiología	Esfigmomanómetro aneroide de pared	1
Consultorio cardiología	Estuche de diagnóstico hospitalario	1
Consultorio cardiología	Estetoscopio de cápsula doble	1
Cubículo de electrocardiografía.	Electrocardiografo multicanal con interpretacion	1
Cubículo de pruebas de esfuerzo	Sistema de monitorizacion fisiológica en pruebas de esfuerzo	1
Cubículo de pruebas de esfuerzo	Estetoscopio de cápsula doble	1
Cubículo de pruebas de esfuerzo	Esfigmomanómetro aneroide de pared	1
Cubículo de ecocardiografía	Ecocardiografo tridimensional doppler color	1
Cubículo de monitoreo Holter	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
Auxiliares de diagnóstico		
Laboratorio de análisis clínicos		
Cubículo toma de muestras sanguíneas	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	3
Cubículo toma de muestras sanguíneas	Canastilla de aluminio	15
Cubículo toma de muestras sanguíneas	Canastilla con cadmio, de plástico esterilizable	15
Cubículo toma de muestras sanguíneas	Gradilla de alambre para 40 tubos	15
Cubículo con sanitario para toma de muestras bacteriológicas	Mesa universal para exploración	1
Cubículo con sanitario para toma de muestras bacteriológicas	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	1
Cubículo con sanitario para toma de muestras bacteriológicas	Gradilla de alambre para 40 tubos	5
Cubículo con sanitario para toma de muestras bacteriológicas	Gradilla de alambre para 90 tubos	5
Cubículo con sanitario para toma de muestras bacteriológicas	Gradilla de alambre para 72 tubos	5
Cubículo con sanitario para toma de muestras bacteriológicas	Mechero de metal de acero inoxidable con quemador de alta temperatura	1
Cubículo toma de muestras pediátricas	Mesa para exploración pediátrica	1

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Cubículo toma de muestras pediátricas	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	1
Cubículo toma de muestras pediátricas	Mechero de metal inoxidable con quemador tipo bunsen	1
Distribución de muestras	Horno eléctrico para secar o esterilizar sobre mesa	1
Preparación de medios de cultivos y material	Balanza granataria	1
Preparación de medios de cultivos y material	Canastilla de aluminio	10
Preparación de medios de cultivos y material	Canastilla con cadmio, de plástico esterilizable	10
Preparación de medios de cultivos y material	Gradilla de alambre para 40 tubos	10
Preparación de medios de cultivos y material	Gradilla de alambre para 90 tubos	10
Preparación de medios de cultivos y material	Gradilla de alambre para 72 tubos	10
Preparación de medios de cultivos y material	Mechero de metal de acero inoxidable con quemador de alta temperatura	2
Esterilización y lavado de material	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO. (MEDIANO CON CAPACIDAD UTIL DE 280 A 350 LITROS).	1
Esterilización y lavado de material	Incubadora para controles biológicos de la esterilización con vapor	1
Área de bacteriología	Agitador eléctrico de plataforma	1
Área de bacteriología	Campana de flujo laminar vertical	1
Área de bacteriología	Canastilla de aluminio	10
Área de bacteriología	Canastilla con cadmio, de plástico esterilizable	10
Área de bacteriología	Centrífuga de piso	1
Área de bacteriología	Microbiología, sistema automatizado para mediano rendimiento	1
Área de bacteriología	Estufa bacteriológica de 75 cm con doble puerta	2
Área de bacteriología	Gradilla de alambre para 40 tubos	10
Área de bacteriología	Gradilla de alambre para 90 tubos	10
Área de bacteriología	Gradilla de alambre para 72 tubos	10
Área de bacteriología	Mechero de metal de acero inoxidable con quemador de alta temperatura	3
Área de bacteriología	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro	2
Área de bacteriología	Refrigerador para Laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	2
Área de copros y orina	Canastilla de aluminio	10
Área de copros y orina	Canastilla con cadmio, de plástico esterilizable	10
Área de copros y orina	Centrífuga con cabezal intercambiable	2
Área de copros y orina	Uroanálisis, equipo para mediano rendimiento	1
Área de copros y orina	Gradilla de alambre para 40 tubos	10

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepanlla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

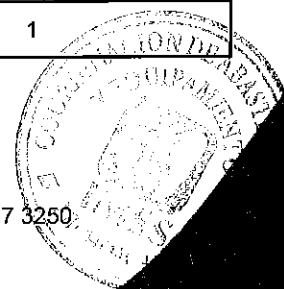
Área de copros y orina	Gradilla de alambre para 90 tubos	10
Área de copros y orina	Gradilla de alambre para 72 tubos	10
Área de copros y orina	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro	2
Área automatizada	Bioquímica Clínica, Analizador De Mediano Rendimiento	1
Sección Automatizada	Coagulación, Analizador De La Mediano Rendimiento	1
Sección Automatizada	Inmunoensayo, Equipo para. (de mediano rendimiento).	1
Sección Automatizada	Hematología, Analizador De Mediano Rendimiento	1
Área de hematología	Agitador eléctrico de báscula	1
Área de hematología	Baño sin circulación de agua	1
Área de hematología	Canastilla de aluminio	10
Área de hematología	Canastilla de alambre para transportar material, de plástico esterilizable	10
Área de hematología	Canastilla con cadmio, de plástico esterilizable	20
Área de hematología	Centrífuga automatizada para lavado de celulas	1
Área de hematología	Centrífuga con cabezal intercambiable	1
Área de hematología	Contador electrónico de ocho teclas	1
Área de hematología	Gradilla de alambre para 40 tubos	15
Área de hematología	Gradilla de alambre para 90 tubos	15
Área de hematología	Gradilla de alambre para 72 tubos	15
Área de hematología	Gradilla para tubos de wintrobe	2
Área de hematología	Lámpara para aglutinación de eritrocitos	1
Área de hematología	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro	2
Área de hematología	Refrigerador para Laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
Área de coagulación y pruebas especiales	Cronómetro digital	1
Área de coagulación y pruebas especiales	Agitador eléctrico de báscula	1
Área de coagulación y pruebas especiales	Baño sin circulación de agua	1
Área de coagulación y pruebas especiales	Canastilla de aluminio	10
Área de coagulación y pruebas especiales	Canastilla de alambre para transportar material, de plástico esterilizable	10
Área de coagulación y pruebas especiales	Canastilla con cadmio, de plástico esterilizable	10
Área de coagulación y pruebas especiales	Canastilla con cadmio, de plástico esterilizable	10
Área de coagulación y pruebas especiales	Centrífuga automatizada para lavado de celulas	1
Área de coagulación y pruebas especiales	Centrífuga con cabezal intercambiable	1

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 -Edif. A2 P3 D303- Centrum Park- La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Área de coagulación y pruebas especiales	Contador electrónico de ocho teclas	1
Área de coagulación y pruebas especiales	Gradilla de alambre para 40 tubos	10
Área de coagulación y pruebas especiales	Gradilla de alambre para 90 tubos	10
Área de coagulación y pruebas especiales	Gradilla de alambre para 72 tubos	10
Área de coagulación y pruebas especiales	Lámpara para aglutinación de eritrocitos	1
Área de coagulación y pruebas especiales	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro	1
Área de coagulación y pruebas especiales	Refrigerador para Laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
Área de inmunología	Cronómetro digital	2
Área de inmunología	Agitador eléctrico de plataforma	1
Área de inmunología	Baño sin circulación de agua	1
Área de inmunología	Canastilla de aluminio	10
Área de inmunología	Canastilla con cadmio, de plástico esterilizable	10
Área de inmunología	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM.	1
Área de inmunología	Ultracongelador vertical	1
Área de inmunología	Gradilla de alambre para 40 tubos	10
Área de inmunología	Gradilla de alambre para 90 tubos	10
Área de inmunología	Gradilla de alambre para 72 tubos	10
Área de inmunología	Citometro de flujo	1
Área de inmunología	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro	1
Área de inmunología	Refrigerador para Laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
Área de química y electrolitos	Centrífuga con cabezal intercambiable	2
Área de química y electrolitos	Gradilla de alambre para 40 tubos	10
Área de química y electrolitos	Gradilla de alambre para 90 tubos	10
Área de química y electrolitos	Gradilla de alambre para 72 tubos	10
Área de química y electrolitos	Refrigerador para Laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
Área de química y electrolitos	Electrolitos, analizador de	1
Área de química y electrolitos	Baño con motor para circular agua en forma continua	1
Área de química y electrolitos	Baño sin circulación de agua	1
Área de química y electrolitos	Canastilla de aluminio	5
Área de química y electrolitos	Canastilla con cadmio, de plástico esterilizable	5
Área de química y electrolitos	Centrífuga con cabezal intercambiable	1
Área de química y electrolitos	Gradilla de alambre para 40 tubos	10
Área de química y electrolitos	Gradilla de alambre para 90 tubos	10
Área de química y electrolitos	Gradilla de alambre para 72 tubos	10
Área de urgencias y servicios de transfusión	Cronómetro digital	1
Área de urgencias y servicios de transfusión	Baño sin circulación de agua	2

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz • 309 • Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

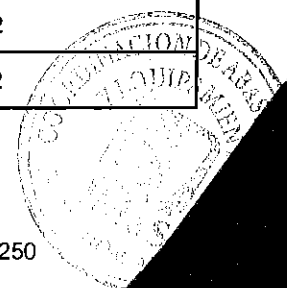
Área de urgencias y servicios de transfusión	Centrífuga automatizada para lavado de células	1
Área de urgencias y servicios de transfusión	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM.	2
Área de urgencias y servicios de transfusión	Gradilla de alambre para 90 tubos	5
Área de urgencias y servicios de transfusión	Refrigerador para banco de sangre	1
Área de urgencias y servicios de transfusión	Refrigerador para Laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
Área de urgencias y servicios de transfusión	Centrífuga con cabezal intercambiable	1
Área de urgencias y servicios de transfusión	Ultracongelador vertical	1
Área de urgencias y servicios de transfusión	Sellador eléctrico para tubos de bolsa de sangre	1
Área de urgencias y servicios de transfusión	Agitador de plaquetas con incubadora incluida	1
Área de urgencias y servicios de transfusión	Lavadora de microplacas	1
Área de urgencias y servicios de transfusión	Lector de microplacas	1
Área de urgencias y servicios de transfusión	Gases y Ph en sangre de mediano rendimiento	1
Área de urgencias y servicios de transfusión	Cronómetro digital	1
Área de urgencias y servicios de transfusión	Agitador eléctrico de báscula	1
Área de urgencias y servicios de transfusión	Electrolitos, analizador de	1
Área de urgencias y servicios de transfusión	Baño sin circulación de agua	1
Área de urgencias y servicios de transfusión	Canastilla de aluminio	10
Área de urgencias y servicios de transfusión	Canastilla de alambre para transportar material, de plástico esterilizable	10
Área de urgencias y servicios de transfusión	Canastilla con cadmio, de plástico esterilizable	10
Área de urgencias y servicios de transfusión	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM.	1
Área de urgencias y servicios de transfusión	Centrífuga con cabezal intercambiable	1
Área de urgencias y servicios de transfusión	Contador electrónico de ocho teclas	1
Área de urgencias y servicios de transfusión	Gradilla de alambre para 40 tubos	10
Área de urgencias y servicios de transfusión	Gradilla de alambre para 90 tubos	10
Área de urgencias y servicios de transfusión	Gradilla de alambre para 72 tubos	10
Área de urgencias y servicios de transfusión	Gradilla para tubos de wintrobe	2
Área de urgencias y servicios de transfusión	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro	2

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 -Edif. A2 P3 D303- Centrum Park- La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Área de urgencias y servicios de transfusión	Refrigerador para Laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
Imagenología		
Estación de camillas y silla de ruedas	Camilla móvil para traslado de pacientes.	2
Estación de camillas y silla de ruedas imagen	Silla de ruedas plegable con descansapiés	2
Estación de camillas y silla de ruedas imagen	Andadera.	1
Preparación medios de contraste		
Sala de Rx simples	Anteojos emplomados	2
Sala de Rx simples	Blindaje para gónadas	3
Sala de Rx simples	Collarín de plomo	2
Sala de Rx simples	Unidad radiografica de 500 ma cubierta desplazable digital	1
Sala de Rx simples	Guantes de plomo	2
Sala de Rx simples	Mandil emplomado	2
Sala de Rx simples	Porta mandiles	1
Sala de Tomografía	Anteojos emplomados	4
Sala de Tomografía	Blindaje para gónadas	6
Sala de Tomografía	Collarín de plomo	4
Sala de Tomografía	Tomografía computarizada multicortes de 64 cortes, unidad de	1
Sala de Tomografía	Guantes de plomo	2
Sala de Tomografía	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	1
Sala de Tomografía	Mandil emplomado	4
Sala de Tomografía	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1
Sala de Tomografía	Unidad de anestesia básica	1
Sala de Tomografía	Porta mandiles	1
Sala de Ultrasonido	Ultrasonografo intermedio	1
Clínica de Mama		
Consultorio con Ultrasonido	Mesa universal para exploración	1
Consultorio con Ultrasonido	Esfigmomanómetro aneroide de pared	1
Consultorio con Ultrasonido	Estuche de diagnóstico básico	1
Consultorio con Ultrasonido	Estetoscopio de cápsula sencilla	1
Consultorio con Ultrasonido	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	1
Consultorio con Ultrasonido	Martillo Buck	1
Consultorio con Ultrasonido	Ultrasonografo avanzado. (uno de al menos 10 y otro de al menos 15 mhz y 2 transductores lineales para mama con elastografía)	1
Sala de Mastografía	MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREOTAXIA Y TOMOSINTESIS.	1
Anatomía Patológica		
Identificación y refrigeración	Refrigerador para cadaveres.	1
Oficina jefatura de servicio	Microfotografía, microscopio triocular para	1

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54080 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

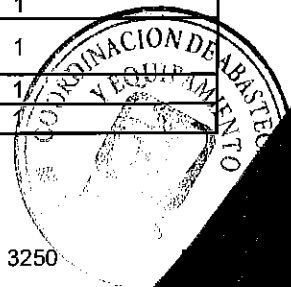
Área secretarial y control	REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO 4.5 PIES CUBICOS, (FRIGOBAR)	1
Cubículo de trabajo de patólogos	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.	2
Sección de Citología	Cronómetro digital	1
Sección de Citología	Balanza granataria	1
Sección de Citología	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM.	1
Sección de Citología	Centrífuga para separacion de celulas	1
Sección de Citología	Horno eléctrico para secar o esterilizar sobre mesa	1
Sección de Citología	Refrigerador para Laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
Sección de Citología	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro	1
Sección de Citología	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.	1
Sección de Histología	Cronómetro digital	1
Sección de Histología	Baño para flotación con movimiento circular (digital)	2
Sección de Histología	Dispensador de parafina	1
Sección de Histología	Horno eléctrico para secar o esterilizar sobre mesa	1
Sección de Histología	Microtomo para cortes de parafina (semi automatizado)	2
Sección de Histología	Procesador automatico de tejidos	1
Sección de Histología	Refrigerador vertical para laboratorio cap. 20 pies cubicos	1
Sección de Histología	Unidad para incluir tejidos en parafina (que incluya placa fria y caliente)	1
Auxiliares de Tratamiento		
Tococlrugla		
Estación de camillas y silla de ruedas	Camilla móvil para traslado de pacientes.	2
Estación de camillas y silla de ruedas	Silla de ruedas plegable con descansapiés	2
Triage obstétrico	Esfigmomanómetro aneroide portátil	1
Triage obstétrico	Fonodetector portátil de latidos fetales	1
Triage obstétrico	Estetoscopio de cápsula doble	1
Consultorio de valoración	Mesa universal para exploración	1
Consultorio de valoración	Esfigmomanómetro aneroide portátil	1
Consultorio de valoración	Fonodetector portátil de latidos fetales	1
Consultorio de valoración	Estetoscopio de cápsula doble	1
Consultorio de valoración	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	1
Consultorio de valoración	Cardiotocógrafo	1
Cubículo ultrasonido	Ultrasonografo gineco-obstétrico segundo nivel.	1
Cubículo paciente grave	Esfigmomanómetro aneroide portátil	1
Cubículo paciente grave	Bomba de infusión volumétrica	1

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

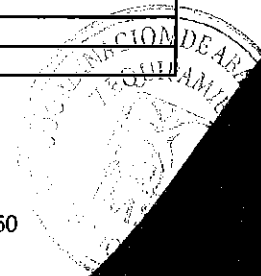
Cubículo paciente grave	Cama camilla radiotransparente	1
Cubículo paciente grave	Electrocardiografo multicanal con interpretacion	1
Cubículo paciente grave	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1
Cubículo paciente grave	Estuche de diagnóstico hospitalario	1
Cubículo paciente grave	Estetoscopio de cápsula doble	1
Cubículo paciente grave	Fonodetector portátil de latidos fetales	1
Cubículo paciente grave	Lámpara quirúrgica sencilla de operación manual	1
Cubículo paciente grave	Monitor de signos vitales para terapia intensiva	1
Cubículo paciente grave	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	1
Cubículo paciente grave	Martillo Buck	1
Cubículo paciente grave	Aspirador gástrico para succión continua e intermitente	1
Cubículo paciente grave	Sábana térmica con aire caliente	1
Química seca	Gases y pH en sangre de mediano rendimiento	1
Trabajo de enfermería	Enfriador y calentador de agua	1
Trabajo de enfermería	Esfigmomanómetro anerode portátil	2
Trabajo de enfermería	Estuche de diagnóstico básico	1
Trabajo de enfermería	Estetoscopio de cápsula doble	2
Trabajo de enfermería	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	2
Trabajo de enfermería	Refrigerador congelador de 5.4 pies cubicos	1
Trabajo de enfermería	Martillo Buck	1
Trabajo de enfermería	Bomba de infusión volumétrica	4
Trabajo de médicos	Enfriador y calentador de agua	1
Guarda ultrasonido portátil y cardiotocógrafo	Cardiotocógrafo	2
Trabajo de parto	Bomba de infusión volumétrica	6
Trabajo de parto	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE	6
Trabajo de parto	Lámpara obstétrica (Led)	6
Trabajo de parto	Estetoscopio de pinard	2
Trabajo de parto	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (sin fototerapia)	6
Trabajo de parto	Báscula electrónica	6
Trabajo de parto	Estetoscopio de cápsula doble	2
Trabajo de parto	Esfigmomanómetro anerode de pared	6
Trabajo de parto	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1
Trabajo de parto	Fonodetector portátil de latidos fetales	2
Trabajo de parto	Cardiotocógrafo	2
Trabajo de parto	Monitor de signos vitales	2

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

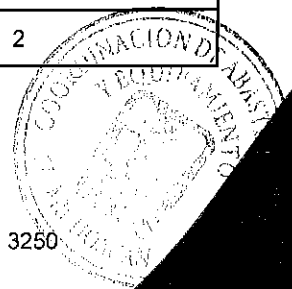
Trabajo de parto	Ultrasonografo gineco-obstétrico segundo nivel.	1
Trabajo de enfermería	Enfriador y calentador de agua	1
Trabajo de enfermería	Esfigmomanómetro aneroide portátil	3
Trabajo de enfermería	Estuche de diagnóstico básico	2
Trabajo de enfermería	Estetoscopio de cápsula doble	3
Trabajo de enfermería	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	3
Trabajo de enfermería	Refrigerador congelador de 5.4 pies cubicos	1
Trabajo de enfermería	Martillo Buck	2
Trabajo de enfermería	Bomba de infusión volumétrica	3
Trabajo de enfermería	Instrumental ginecobstetricia (set 256), gineco obstetricia, parto episiotomía, set para	6*
Trabajo de enfermería	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	24
Trabajo de enfermería	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	6
Trabajo de enfermería	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm.	6
Trabajo de enfermería	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	12
Trabajo de enfermería	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	12
Trabajo de enfermería	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	6
Trabajo de enfermería	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	6
Trabajo de enfermería	Tijera Mayo, curva, longitud de 140 a 145 mm.	6
Trabajo de enfermería	Pinza pean o rochester pean, curva, estrías transversales, longitud de 200 a 205 mm.	12
Trabajo de enfermería	Pinza rankin o rankin-Kelly, curva, longitud de 160 mm.	12
Trabajo de enfermería	Tijera usa, para cordón umbilical, longitud de 105 mm.	6
Trabajo de enfermería	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estrategicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	6
Sala de Ginecoobstetricia de alto riesgo	Bomba de infusión volumétrica	2
Sala de Ginecoobstetricia de alto riesgo	Fonodetector portátil de latidos fetales	1
Sala de Ginecoobstetricia de alto riesgo	Monitor de signos vitales	2

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

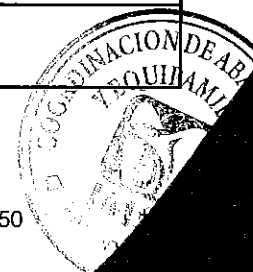
Sala de Ginecoobstetricia de alto riesgo	Estetoscopio de pinard	1
Sala de Ginecoobstetricia de alto riesgo	Cama camilla radiotransparente	2
Sala de Ginecoobstetricia de alto riesgo	Estetoscopio de cápsula doble	1
Sala de Ginecoobstetricia de alto riesgo	Esfigmomanómetro aneroide de pared	2
Sala de Ginecoobstetricia de alto riesgo	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1
Trabajo de enfermería	Enfriador y calentador de agua	1
Trabajo de enfermería	Esfigmomanómetro aneroide portátil	3
Trabajo de enfermería	Estuche de diagnóstico básico	2
Trabajo de enfermería	Estetoscopio de cápsula doble	3
Trabajo de enfermería	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	3
Trabajo de enfermería	Refrigerador congelador de 5.4 pies cubicos	1
Trabajo de enfermería	Martillo Buck	2
Trabajo de enfermería	Bomba de infusión volumétrica	3
Trabajo de enfermería	Cardiotocógrafo	3
Sala de expulsión	Unidad de anestesia básica	1
Sala de expulsión	Aspirador portátil para succión continua	1
Sala de expulsión	Báscula electrónica	1
Sala de expulsión	Esfigmomanómetro aneroide portátil	1
Sala de expulsión	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (sin fototerapia)	1
Sala de expulsión	Fonodetector portátil de latidos fetales	1
Sala de expulsión	Estetoscopio de cápsula doble	1
Sala de expulsión	Lámpara obstétrica (Led)	1
Sala de expulsión	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	1
Sala de expulsión	Laringoscopio	1
Sala de expulsión	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	1
Sala de expulsión	Reanimador de asistencia ventilatoria (neonatal)	1
Sala de expulsión	Gafas protectoras para evitar contaminación por líquidos corporales	3
Sala de expulsión	Instrumental ginecobstetricia (set 256), gineco obstetricia, parto episiotomía, set para	4*
Sala de expulsión	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	16
Sala de expulsión	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	4
Sala de expulsión	Pinza estándar, recta, sin dientes, estriás transversales, longitud de 140 a 150 mm.	4

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

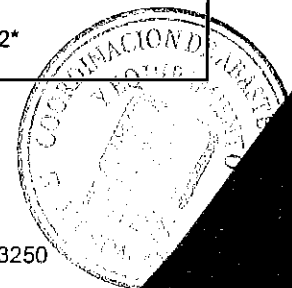
CREAMEDIC

Sala de expulsión	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	8
Sala de expulsión	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	8
Sala de expulsión	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	4
Sala de expulsión	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	4
Sala de expulsión	Tijera Mayo, curva, longitud de 140 a 145 mm.	4
Sala de expulsión	Pinza pean o rochester pean, curva, estrías transversales, longitud de 200 a 205 mm.	8
Sala de expulsión	Pinza rankin o rankin-Kelly, curva, longitud de 160 mm.	8
Sala de expulsión	Tijera usa, para cordón umbilical, longitud de 105 mm.	4
Sala de expulsión	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	4
Sala de cirugía	Unidad de anestesia básica	1
Sala de cirugía	Aspirador portátil para succión continua	1
Sala de cirugía	Báscula electrónica	1
Sala de cirugía	Esfigmomanómetro anerode portátil	1
Sala de cirugía	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (sin fototerapia)	1
Sala de cirugía	Unidad de electrocirugía de uso general	1
Sala de cirugía	Estetoscopio de cápsula doble	1
Sala de cirugía	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia	1
Sala de cirugía	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	1
Sala de cirugía	Laringoscopio	1
Sala de cirugía	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	1
Sala de cirugía	Reanimador de asistencia ventilatoria (neonatal)	1
Sala de cirugía	Sistema para aspiracion de secreciones.	1
Sala de cirugía	Histeroscopio para quirofano.	1
Sala de cirugía	Gafas protectoras para evitar contaminación por líquidos corporales	3
Sala de cirugía	Instrumental ginecobstetricia (set 69), gineco obstetricia, bulto extra, set para	2*

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 -Edif. A2 P3 D303- Centrum Park- La Loma
 Tlanepantla de Baz - Estado de México - 54060 MTE9909144K1 - Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Sala de cirugía	Cucharilla novak, punta curva, borde cortante de varios dientes, con conector metálico para jeringa, 24.5 cm de longitud.	2
Sala de cirugía	Cucharilla randall, punta curva, borde cortante de un solo diente, con conector metálico para jeringa, 24 cm de longitud.	2
Sala de cirugía	Histérometro sims, curvo, con graduación y botón en la punta, 4 mm de diámetro, 31 cm de longitud.	2
Sala de cirugía	Pinza adlerkreutz, con dientes, longitud de 130 mm.	2
Sala de cirugía	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 200 a 210 mm.	2
Sala de cirugía	Dilatador Hegar, juego de ocho piezas, de doble extremo, punta cónica, calibres de 1 a 16 mm.	2
Sala de cirugía	Espejo vaginal graves o pederson, tamaño chico.	2
Sala de cirugía	Espejo vaginal graves o pederson, tamaño grande.	2
Sala de cirugía	Espejo ginecológico. Espejo vaginal graves o pederson, tamaño mediano.	2
Sala de cirugía	Fórceps piper, 44 cm de longitud.	2
Sala de cirugía	Fórceps simpson, de hojas fenestradas, 36 cm de longitud.	2
Sala de cirugía	Forceps luikart o kielland-luikart, hojas macizas, de 390 a 400 mm. De longitud	2
Sala de cirugía	Pinza thomas gaylor, longitud de 240 mm.	2
Sala de cirugía	Pinza schroeder, recta, con 1 x 1 garfios, longitud de 250 a 255 mm.	2
Sala de cirugía	Pinza dartigues o tisterolabo, longitud de 255 a 270 mm.	2
Sala de cirugía	Pinza bozemann, curva en forma de s, con estrias transversales, longitud de 240 a 260 mm.	2
Sala de cirugía	Separador gelpi, de punta roma, longitud 13.5 cm.	2
Sala de cirugía	Separador gelpi, de punta roma, longitud 17.5 cm.	2
Sala de cirugía	Tirabuzón doyen, de 150 a 170 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	2
Sala de cirugía	Instrumental ginecobstetricia (set 70), gineco obstetricia, cesárea, set para	3*
Sala de cirugía	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	6
Sala de cirugía	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	6

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Sala de cirugía	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	24
Sala de cirugía	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 130 a 140 mm.	6
Sala de cirugía	Pinza de disección estándar, estriada, sin dientes, longitud de 130 a 140 mm.	6
Sala de cirugía	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	24
Sala de cirugía	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 170 a 180 mm.	3
Sala de cirugía	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 170 a 180 mm.	3
Sala de cirugía	Pinza babcock, recta, atraumática, longitud de 200 a 215 mm.	6
Sala de cirugía	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	6
Sala de cirugía	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	12
Sala de cirugía	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	3
Sala de cirugía	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	6
Sala de cirugía	Separador farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	3
Sala de cirugía	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	3
Sala de cirugía	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	3
Sala de cirugía	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	3
Sala de cirugía	Pinza pean o rochester pean, curva, estrías transversales, longitud de 200 a 205 mm.	12
Sala de cirugía	Pinza allis, con 5 x 6 dientes, longitud de 180 a 190 mm.	24
Sala de cirugía	Separador balfour, valva central de 65 a 80 mm. x 80 a 85 mm., valvas laterales fenestradas, apertura máxima de 250 a 255 mm.	3
Sala de cirugía	Separador doyen, valva de 60 mm. X 85 a 92 mm., longitud de 240 mm.	3
Sala de cirugía	Tijera usa, para cordón umbilical, longitud de 105 mm.	3
Sala de cirugía	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	3

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 -Edif. A2 P3 D303- Centrum Park- La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

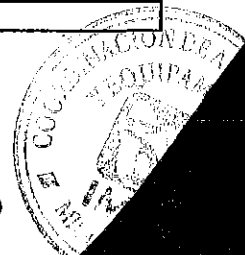
Sala de cirugía	Instrumental ginecobstetricia (set 71), gineco obstetricia, colpoperineoplastia, set para	2*
Sala de cirugía	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	2
Sala de cirugía	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	4
Sala de cirugía	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	24
Sala de cirugía	Pinza crile o crile-rankin, curva, sin dientes, longitud de 155 a 160 mm.	20
Sala de cirugía	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrias transversales, longitud de 170 a 180 mm.	2
Sala de cirugía	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 170 a 180 mm.	2
Sala de cirugía	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	4
Sala de cirugía	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	4
Sala de cirugía	Portaaguja heaney, curvo, con insertos de carburo de tungsteno, de 200 a 210 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	2
Sala de cirugía	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	2
Sala de cirugía	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	2
Sala de cirugía	Pinza museux, recta, quijada con 2 x 2 dientes de 8 mm., longitud de 240 a 245 mm.	4
Sala de cirugía	Pinza allis, con 5 x 6 dientes, longitud de 250 a 260 mm.	20
Sala de cirugía	Pinza willett o willett martel de 180 mm. A 190 mm. De longitud.	4
Sala de cirugía	Pinza schroeder, recta, con 1 x 1 garfios, longitud de 250 a 255 mm.	4
Sala de cirugía	Separador doyen, valva de 45 mm. X 55 a 62 mm., longitud de 240 mm.	2
Sala de cirugía	Separador doyen, valva de 60 mm. X 85 a 92 mm., longitud de 240 mm.	2
Sala de cirugía	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	2
Sala de cirugía	Instrumental ginecobstetricia (set 72), gineco obstetricia, histerectomia abdominal, set para	2*
Sala de cirugía	Bisturí quirúrgico. Mango largo no 7.	2
Sala de cirugía	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	4
Sala de cirugía	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	4

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

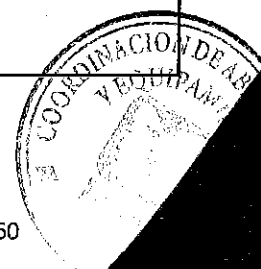
Sala de cirugía	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	20
Sala de cirugía	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 130 a 140 mm.	2
Sala de cirugía	Pinza de disección estándar, estriada, sin dientes, longitud de 130 a 140 mm.	2
Sala de cirugía	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrias transversales, longitud de 200 a 205 mm.	6
Sala de cirugía	Pinza crile o crile-rankin, curva, sin dientes, longitud de 155 a 160 mm.	24
Sala de cirugía	Pinza babcock, recta, atraumática, longitud de 200 a 215 mm.	4
Sala de cirugía	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	4
Sala de cirugía	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	8
Sala de cirugía	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 200 a 205 mm.	2
Sala de cirugía	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 160 mm.	4
Sala de cirugía	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	2
Sala de cirugía	Separador o'sullivan o'connor, con tres hojas intercambiables	2
Sala de cirugía	Separador deaver, valva de 25 mm. X 300 mm.	2
Sala de cirugía	Separador deaver, valva de 75 mm. X 300 a 310 mm.	2
Sala de cirugía	Separador farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	2
Sala de cirugía	Tijera Mayo, recta, longitud de 230 mm.	2
Sala de cirugía	Tijera Mayo, curva, longitud de 230 mm.	2
Sala de cirugía	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	2
Sala de cirugía	Tijera Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	2
Sala de cirugía	Pinza pean o rochester pean, curva, estrias transversales, longitud de 200 a 205 mm.	8
Sala de cirugía	Pinza allis, con 5 x 6 dientes, longitud de 180 a 190 mm.	18
Sala de cirugía	Pinza heaney o heaney modificada, con 2 dientes transversal, longitud de 190 a 200 mm.	8

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 -Edif. A2 P3 D303- Centrum Park- La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Sala de cirugía	Pinza heaney o heaney modificada, con 2 diente transversal, longitud de 230 a 245 mm.	8
Sala de cirugía	Pinza schroeder, recta, con 1 x 1 garfios, longitud de 250 a 255 mm.	4
Sala de cirugía	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	4
Sala de cirugía	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	2
Sala de cirugía	Instrumental ginecobstetricia (set 73), gineco obstetricia, histerectomía vaginal, set para	1*
Sala de cirugía	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	2
Sala de cirugía	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	2
Sala de cirugía	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	10
Sala de cirugía	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrias transversales, longitud de 200 a 205 mm.	2
Sala de cirugía	Pinza crile o crile-rankin, curva, sin dientes, longitud de 155 a 160 mm.	14
Sala de cirugía	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	4
Sala de cirugía	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	4
Sala de cirugía	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 200 a 205 mm.	2
Sala de cirugía	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 160 mm.	1
Sala de cirugía	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 200 a 210 mm.	2
Sala de cirugía	Portaaguja heaney, curvo, con insertos de carburo de tungsteno, de 200 a 210 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía	Tijera Mayo-stille, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 155 mm.	1
Sala de cirugía	Tijera Mayo-stille, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 155 mm.	1
Sala de cirugía	Histerómetro sims, rígido, con graduación en centímetros.	1
Sala de cirugía	Pinza pean o rochester pean, curva, estrias transversales, longitud de 200 a 205 mm.	8
Sala de cirugía	Pinza rochester ochsner o kocher-ochsner, curva, con dientes, longitud de 200 a 205 mm.	2

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

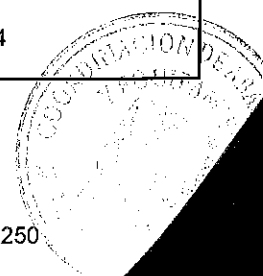
Sala de cirugía	Pinza museux, recta, quijada con 2 x 2 dientes de 8 mm., longitud de 240 a 245 mm.	1
Sala de cirugía	Pinza allis, con 5 x 6 dientes, longitud de 180 a 190 mm.	10
Sala de cirugía	Pinza allis, con 5 x 6, longitud de 150 a 155 mm.	2
Sala de cirugía	Pinza willett o willett martel de 180 mm. A 190 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía	Pinza heaney o heaney modificada, con 2 diente transversal, longitud de 205 a 210 mm.	4
Sala de cirugía	Pinza schroeder, recta, con 1 x 1 garfios, longitud de 250 a 255 mm.	2
Sala de cirugía	Separador gelpi, de punta roma, longitud 13.5 cm.	1
Sala de cirugía	Separador gelpi, de punta roma, longitud 17.5 cm.	1
Sala de cirugía	Separador doyen, valva de 60 mm. X 85 a 92 mm., longitud de 240 mm.	1
Sala de cirugía	Separador doyen, valva de 45 mm. X 85 a 92 mm., longitud de 240 mm	1
Sala de cirugía	Tijera metzembaum curva, puntas romas, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	1
Sala de cirugía	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	1
Sala de cirugía	Instrumental ginecobstetricia (set 74), gineco obstetricia, legrado uterino, set para	4*
Sala de cirugía	Cucharilla recamier-sims-bum, flexible, cortante, ancho de 7 a 7.5 mm.	4
Sala de cirugía	Cucharilla recamier-sims-bum, flexible, cortante, ancho de 9 a 10.5 mm.	4
Sala de cirugía	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	24
Sala de cirugía	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	4
Sala de cirugía	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	8
Sala de cirugía	Cucharilla recamier-sims-bum, flexible, cortante, ancho de 8 a 8.5 mm.	4
Sala de cirugía	Cucharilla recamier-sims-bum, flexible, roma, ancho de 7 a 7.5 mm.	4
Sala de cirugía	Cucharilla recamier-sims-bum, flexible, roma, ancho de 8 a 8.5 mm.	4
Sala de cirugía	Cucharilla recamier-sims-bum, flexible, roma, ancho de 9 a 10.5 mm.	4

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Sala de cirugía	Dilatador Hegar, juego de ocho piezas, de doble extremo, punta cónica, calibres de 1 a 16 mm.	4
Sala de cirugía	Histerómetro sims, rígido, con graduación en centímetros.	4
Sala de cirugía	Pinza schroeder, recta, con 1 x 1 garfios, longitud de 250 a 255 mm.	4
Sala de cirugía	Pinza bozemann, curva en forma de s, con estrías transversales, longitud de 240 a 260 mm.	4
Sala de cirugía	Separador doyen, valva de 45 mm. X 55 a 62 mm., longitud de 240 mm.	4
Sala de cirugía	Separador doyen, valva de 60 mm. X 85 a 92 mm., longitud de 240 mm.	4
Sala de cirugía	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	4
Sala de cirugía	Instrumental ginecología (set 75), gineco obstetricia, minilaparotomía salpingoclasia, set para	5*
Sala de cirugía	Bisturí quirúrgico, mango n° 3: corto.	5
Sala de cirugía	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	5
Sala de cirugía	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	5
Sala de cirugía	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	20
Sala de cirugía	Pinza estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud 18 cm.	5
Sala de cirugía	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 170 a 180 mm.	5
Sala de cirugía	Pinza babcock, recta, atraumática, longitud de 200 a 215 mm.	10
Sala de cirugía	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	5
Sala de cirugía	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	10
Sala de cirugía	Separador farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	5
Sala de cirugía	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	5
Sala de cirugía	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	5
Sala de cirugía	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	5
Sala de cirugía	Pinza pean o rochester pean, curva, estrías transversales, longitud de 200 a 205 mm.	10
Sala de cirugía	Pinza rankin o rankin-Kelly, curva, longitud de 160 mm.	30

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

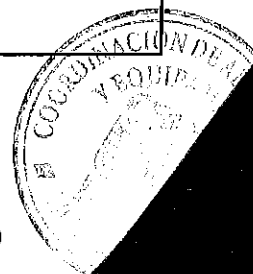
Sala de cirugía	Pinza allis, con 5 x 6, longitud de 150 a 155 mm.	10
Sala de cirugía	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	5
Sala de cirugía	Instrumental ginecobstetricia (set 76), gineco obstetricia, plastia tubaria, set para	1*
Sala de cirugía	Bisturí quirúrgico. Mango largo no 7.	1
Sala de cirugía	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	1
Sala de cirugía	Estilete doble externo, maleable, diámetro de 1 mm., longitud de 140 a 145 mm.	1
Sala de cirugía	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	2
Sala de cirugía	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	8
Sala de cirugía	Pinza crile o crile-rankin, curva, sin dientes, longitud de 155 a 160 mm.	6
Sala de cirugía	Pinza halsted mosquito o micro mosquito o hartman, curva, longitud de 90 a 100 mm.	6
Sala de cirugía	Pinza halsted mosquito o micro mosquito o hartman, recta, longitud de 90 a 100 mm.	4
Sala de cirugía	Pinza babcock, recta, atraumática, longitud de 200 a 215 mm.	2
Sala de cirugía	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
Sala de cirugía	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	1
Sala de cirugía	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	2
Sala de cirugía	Separador o'sullivan o'connor, con tres hojas intercambiables	1
Sala de cirugía	Separador farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
Sala de cirugía	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
Sala de cirugía	Tijera Mayo, curva, longitud de 140 a 145 mm.	1
Sala de cirugía	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 230 a 235 mm.	1
Sala de cirugía	Tijera Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	1
Sala de cirugía	Sonda doyen, acanalada, longitud 14 cm.	1

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Sala de cirugía	Pinza wertheim, uterina, curva, estrías transversales, longitud de 250 a 255 mm.	1
Sala de cirugía	Pinza gerald, curva, estriada, longitud de 170 a 180 mm.	1
Sala de cirugía	Pinza allis, con 5 x 6 dientes, longitud de 180 a 190 mm.	4
Sala de cirugía	Pinza castroviejo, para fijación, recta, con dientes, longitud de 90 a 100 mm.	1
Sala de cirugía	Pinza gerald, recta, estriada, longitud de 170 a 180 mm.	1
Sala de cirugía	Pinza bulldog de bakey ó de bakey diethrich, atraumática, recta, de 60 a 65 mm. De longitud, sin resorte.	2
Sala de cirugía	Pinza lucae, tipo bayoneta, puntas estriadas, longitud de 140 mm.	2
Sala de cirugía	Porta agujas crile wood, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 150 mm.	2
Sala de cirugía	Tijera westcott, curva, puntas agudas, longitud de 110 a 115 mm.	2
Sala de cirugía	Tijera gomal o similar curva de 160 a 170 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	2
Sala de cirugía	Instrumental ginecobstetricia (set 258), gineco obstretricia, biopsia uterina, set para	2*
Sala de cirugía	Cucharilla novak, punta curva, borde cortante de varios dientes, con conector metálico para jeringa, 24.5 cm de longitud.	2
Sala de cirugía	Cucharilla randall, punta curva, borde cortante de un solo diente, con conector metálico para jeringa, 24 cm de longitud.	2
Sala de cirugía	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	2
Sala de cirugía	Dilatador Hegar, juego de ocho piezas, de doble extremo, punta cónica, calibres de 1 a 16 mm.	2
Sala de cirugía	Espejo ginecologico. Espejo vaginal graves o pederson, tamaño mediano.	2
Sala de cirugía	Histerómetro sims, maleable, con graduación en cms., longitud de 320 a 330 mm.	2
Sala de cirugía	Pinza schubert, uterina, angulada, longitud de 250 a 260 mm.	2
Sala de cirugía	Pinza schroeder, recta, con 1 x 1 garfios, longitud de 250 a 255 mm.	2
Sala de cirugía	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	2

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Sala de cirugía	Instrumental ginecobstetricia (set 68), gineco obstetricia, básico revisión de cavidad, set para	3*
Sala de cirugía	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrias transversales, longitud de 200 a 205 mm.	3
Sala de cirugía	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	6
Sala de cirugía	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	6
Sala de cirugía	Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 180 a 185 mm.	3
Sala de cirugía	Pinza pozzi, longitud 24 cm.	3
Sala de cirugía	Separador doyen, valva de 45 mm. X 55 a 62 mm., longitud de 240 mm.	3
Sala de cirugía	Separador doyen, valva de 60 mm. X 85 a 92 mm., longitud de 240 mm.	3
Sala de cirugía	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	3
Sala de cirugía	Instrumental ginecobstetricia	
Sala de cirugía	Histerómetro sims, curvo, con graduación y boton en la punta, 4 mm de diametro, 31 cm de longitud.	6
Recuperación postquirúrgica	Camilla neumática hidráulica con ajuste a diferentes posiciones	2
Recuperación posquirúrgica	Sábana térmica con aire caliente	1
Recuperación posquirúrgica	Monitor de signos vitales	2
Recuperación posquirúrgica	Estetoscopio de cápsula doble	1
Recuperación posquirúrgica	Esfigmomanómetro aneroides portátil	1
Trabajo de enfermería	Enfriador y calentador de agua	1
Trabajo de enfermería	Esfigmomanómetro aneroides portátil	1
Trabajo de enfermería	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1
Trabajo de enfermería	Estetoscopio de cápsula sencilla	1
Trabajo de enfermería	Lámpara de examen con fuente de luz led.	1
Guarda de insumos de anestesia	Estetoscopio de cápsula sencilla	2
Guarda de insumos de anestesia	Laringoscopia	2
Guarda de insumos de anestesia	Refrigerador para vacunas.	1
Guarda de insumos de anestesia	Instrumental anestesiología	
Guarda de insumos de anestesia	Pinza magill, ramas anguladas, longitud de 240 a 255 mm	3
Guarda de insumos de anestesia	Pinza magill, ramas anguladas, longitud de 190 a 205 mm	3
Trabajo de médicos	Enfriador y calentador de agua	1
Guarda equipo rodable	Aspirador gástrico para succión continua e intermitente	3
Guarda de equipo rodable	Lámpara de examen con fuente de luz led.	3

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

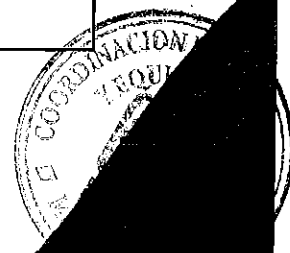
Guarda de equipo rodable	Nebulizador con dosificador de oxígeno	4
Cirugía (Quirófano Central)		
Estación camillas	Camilla móvil para traslado de pacientes.	2
Estación camillas	Andadera.	1
Estación camillas	Silla de ruedas plegable con descansapiés	2
Sala de cirugía general	Unidad de anestesia básica	1
Sala de cirugía general	Anestesia intermedia, unidad de	1
Sala de cirugía general	Unidad de anestesia de alta especialidad	1
Sala de cirugía general	Equipo portátil para succión rápida	3
Sala de cirugía general	Aspirador portátil para succión continua	3
Sala de cirugía general	Sistema para aspiración de secreciones.	3
Sala de cirugía general	Esfigmomanómetro aneróide portátil	3
Sala de cirugía general	Bomba de infusión volumétrica	3
Sala de cirugía general	Unidad de electrocirugía de uso general	3
Sala de cirugía general	Equipo neumático para isquemia	1
Sala de cirugía general	Equipo de artroscopia.	1
Sala de cirugía general	Estetoscopio de cápsula sencilla	3
Sala de cirugía general	Microscopio para otorrinolaringocirugía	1
Sala de cirugía general	Sistema de irrigación - succión.	1
Sala de cirugía general	Lámpara frontal	1
Sala de cirugía general	Lámpara frontal con transformador y accesorios	2
Sala de cirugía general	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia	1
Sala de cirugía general	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	3
Sala de cirugía general	Laparoscopia, equipo para	1
Sala de cirugía general	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	1
Sala de cirugía general	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	2
Sala de cirugía general	Motor neumático compacto	2
Sala de cirugía general	Triturador cottle	1
Sala de cirugía general	Anteojos para operaciones (teclupa)	1
Sala de cirugía general	Gafas protectoras para evitar contaminación por líquidos corporales	12
Sala de cirugía general	Instrumental (set 284), procuración de tejido corneal, set para	1*
Sala de cirugía general	Blefarostato Barraquer, de alambre. Tamaño adulto.	1
Sala de cirugía general	Pinza de conjuntiva, recta, sin dientes.	1

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz • 309 • Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

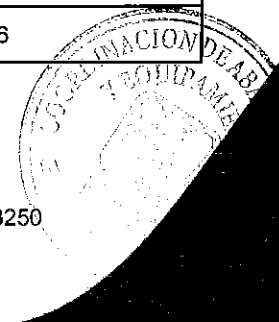
Sala de cirugía general	Pinza Bishop Harman o Bishop Harmon, con 1 X 2 dientes de 0.5 Mm., longitud de 80 a 90 Mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Wescott, Curva, puntas romas, longitud 110 a 115 Mm.	1
Sala de cirugía general	Portaagujas Castroviejo o Micro Castroviejo, recto, sin retén, longitud de 90 Mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza Halsted Mosquito, recta, con dientes, longitud de 120 a 130 mm.	1
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango n° 3: corto.	1
Sala de cirugía general	Tijera stevens, recta, puntas romas, longitud, de 110 a 120 mm.	1
Sala de cirugía general	Contenedor para instrumental, de aluminio o acero inoxidable, en forma de gancho angulado, con seguro, 25 cm de longitud.	1
Sala de cirugía general	Instrumental cirugía general (set 35), cirugía general, básico adulto, set para	6*
Sala de cirugía general	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	12
Sala de cirugía general	Sonda acanalada con punta botón, longitud de 140 mm. A 145 mm.	6
Sala de cirugía general	Estilete doble externo, maleable, diámetro de 2 mm., longitud de 140 a 145 mm.	6
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	12
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	36
Sala de cirugía general	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	12
Sala de cirugía general	Pinza crille, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	72
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm.	12
Sala de cirugía general	Pinza pean o rochester pean, curva, estrías transversales, longitud de 180 a 185 mm.	36
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	12
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	12
Sala de cirugía general	Separador richardson, valva de 30 a 36 mm. X 25 a 30 mm., longitud de 240 a 245 mm.	6
Sala de cirugía general	Separador richardson, valva de 38 a 44 mm. X 30 a 38 mm., longitud de 240 a 245 mm.	6
Sala de cirugía general	Separador farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	6

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 -Edif. A2 P3 D303- Centrum Park- La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Sala de cirugía general	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 30 mm. X 330 mm.	12
Sala de cirugía general	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 38 a 40 mm.x 330 mm.	12
Sala de cirugía general	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 50 a 51 mm. X 330 mm	12
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	6
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	6
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	6
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza rochester ochsner o kocher-ochsner, curva, con dientes, longitud de 200 a 205 mm.	24
Sala de cirugía general	Pinza allis, con 5 x 6, longitud de 150 a 155 mm.	36
Sala de cirugía general	Pinza babcock, recta, atraumática, longitud de 160 mm.	12
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	12
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	6
Sala de cirugía general	Instrumental cirugía general (set 36), cirugía general, bulto extra, set para	3*
Sala de cirugía general	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	6
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	6
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	30
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 130 a 140 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza de disección estándar, estriada, sin dientes, longitud de 130 a 140 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	30
Sala de cirugía general	Pinza pean o rochester pean, curva, estrías transversales, longitud de 180 a 185 mm.	18
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	6

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Sala de cirugía general	Pinza Kelly, recta, con estrías transversales, longitud 14 cm.	30
Sala de cirugía general	Pinza lahey, ramas largas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 190 a 195 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza lahey, ramas largas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 220 a 230 mm	6
Sala de cirugía general	Pinza hartman o baby mosquito, curva, longitud de 90 a 100 mm.	30
Sala de cirugía general	Pinza mixer, con estrías longitudinales, longitud 18 cm.	12
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 240 a 245 mm.	3
Sala de cirugía general	Separador richardson, valva de 20 a 28 mm. X 20 a 25 mm., longitud de 240 a 245 mm.	3
Sala de cirugía general	Separador richardson, valva de 30 a 36 mm. X 25 a 30 mm., longitud de 240 a 245 mm.	3
Sala de cirugía general	Separador farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	3
Sala de cirugía general	Tijera metzenbaum nelson, recta, puntas romas, longitud 25 cm.	3
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, recta, longitud de 140a 145 mm.	3
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	3
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, curva, longitud de 140a 145 mm.	3
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	3
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, curva, longitud de 140 a 145 mm.	3
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum o nelson Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 280 a 290 mm.	3
Sala de cirugía general	Pinza rochester-ochsner o kocher-ochsner, recta, con dientes 1 x 2, recta. Longitud de 180 a 185 mm	18
Sala de cirugía general	Pinza pean o rochester pean, recta, estrías transversales, longitud de 180 a 185 mm.	12
Sala de cirugía general	Pinza allis, con 5 x 6 dientes, longitud de 250 a 260 mm.	18
Sala de cirugía general	Pinza allis, con 5 x 6 dientes, longitud de 180 a 190 mm.	18
Sala de cirugía general	Pinza babcock, recta, atraumática, longitud de 160 mm.	12
Sala de cirugía general	Porta agujas sarot, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno longitud de 175 a 185 mm.	3

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz • 309 • Edif. A2 P3 D303 • Centrum Park • La Loma
 Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	3
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	3
Sala de cirugía general	Instrumental cirugía general (set 44), cirugía general, sutura, set para	8*
Sala de cirugía general	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	8
Sala de cirugía general	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	16
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	32
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm.	8
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	8
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	8
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	8
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 150 a 160 mm. De longitud.	8
Sala de cirugía general	Instrumental cirugía general (set 45), cirugía general, toracotomía, set para	1*
Sala de cirugía general	Costotomo giertz-stille, de 250 a 270 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango n° 3: corto.	1
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico. Mango largo no 7.	1
Sala de cirugía general	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	2
Sala de cirugía general	Legra alexander o alexander-farabeuf, longitud de 210 a 220 mm.	1
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	1
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	10
Sala de cirugía general	Pinza crile o crile-rankin, curva, sin dientes, longitud de 155 a 160 mm.	20
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	20
Sala de cirugía general	Pinza baby mixer o gemini, estrías transversales, longitud de 180 a 190 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza pean o rochester pean, curva, estrías transversales, longitud de 180 a 185 mm.	6

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

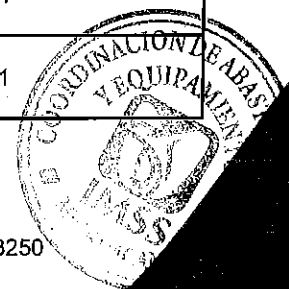
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 200 a 205 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza mixer, con estrías transversales, longitud 23 cm.	6
Sala de cirugía general	Pinza lahey, ramas largas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 220 a 230 mm	2
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador maleable de doble extremo 2 x 33 cm de longitud.	1
Sala de cirugía general	Separador farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador maleable de doble extremo de 4.5 x 30 cm de longitud.	1
Sala de cirugía general	Separador maleable de doble extremo de 5 x 33 cm de longitud.	1
Sala de cirugía general	Separador harrington, valva de 40 a 45 mm., longitud de 295 a 320 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador richardson, valva de 20 a 28 mm. X 20 a 25 mm., longitud de 240 a 245 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador harrington, valva de 62 a 64 mm, longitud de 295 a 320 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador richardson, valva de 30 a 36 mm. X 25 a 30 mm., longitud de 240 a 245 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador senn o baby sen-miller o senn-mueller, de doble extremo, con 3 garfios romos, longitud de 160 a 170 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador us army, de 210 a 220 mm. De longitud, juego de dos.	1
Sala de cirugía general	Separador volkmann, de 3 garfios romos, longitud de 200 a 220 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera potts-smith, vascular, angulada a 45°, longitud de 180 a 190 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	1

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum o nelson Metzenbaum, curva, puntas romas, con inserto de carburo de tungsteno, de 250 a 260 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum o nelson Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 280 a 290 mm.	1
Sala de cirugía general	Aproximador bailey, con garfios, cremallera, seguro y brazos normales, 18 cm de longitud.	1
Sala de cirugía general	Aproximador bailey tamaño chico	1
Sala de cirugía general	Costotomo gluck o stille o similar de 200 a 230 mm. De long.	1
Sala de cirugía general	Gubia sauerbruch, de 300 a 310 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Gubia stille luer, recta, longitud de 260 a 270 mm.	1
Sala de cirugía general	Legra matson, doble extremo, 22 cm de longitud.	1
Sala de cirugía general	Legra doyen, hoja curva derecha, adulto.	1
Sala de cirugía general	Legra doyen, hoja curva izquierda, adulto.	1
Sala de cirugía general	Pinza de sujeción duval, extremos aserrados. Longitud total 200 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza de bailey, de disección, atraumática, recta, ramas de 2 mm, de ancho, longitud de 190 mm, a 200 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, estriada, de 250 a 260 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza craford, curva, longitud de 240 a 245 mm	6
Sala de cirugía general	Pinza satinsky, de doble angulación, atraumática, de 150 a 160 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Pinza satinsky, de doble angulación, atraumática, longitud de 255 a 265 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza semb ramas en curva, de 240 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Pinza semb, ramas en semicurva, de 240 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Pinza allis atraumática, longitud de 155 a 160 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza allis atraumática, longitud de 250 a 255 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza de lovelace de 200 a 205 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Pinza satinsky, de doble angulación, atraumática, longitud de 240 mm.	6
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	1

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Sala de cirugía general	Portaagujas crile wood, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 mm.	2
Sala de cirugía general	Portaagujas de bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 250 a 265 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador finochietto, apertura máxima de 190 a 210 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador davidson, valva de 75 x 90 mm. Y 160 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Tijera diethrich o diethrich-hegemann, angulada a 90°, longitud de 170 a 180 mm.	1
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	1
Sala de cirugía general	Instrumental cirugía general (set 50) cirugía general, vesícula y vías biliares, set para	3*
Sala de cirugía general	Bisturi quirúrgico. Mango largo no 7.	3
Sala de cirugía general	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	6
Sala de cirugía general	Pinza allis o thoms-allis, con 6 x 7 dientes, longitud de 200 a 205 mm.	18
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza lahey, ramas largas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 220 a 230 mm	6
Sala de cirugía general	Pinza lower, ramas cortas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 180 a 195 mm.	18
Sala de cirugía general	Pinza randall del no.4, longitud de 195 a 235 mm.	3
Sala de cirugía general	Pinza mixer, quijadas curvas, estrías longitudinales, longitud de 220 a 230 mm.	6
Sala de cirugía general	Separador richardson-eastmann, de doble extremo, juego de dos.	3
Sala de cirugía general	Separador harrington, valva de 40 a 45 mm., longitud de 295 a 320 mm.	6
Sala de cirugía general	Tijera potts-smith, vascular, angulada a 45°, longitud de 180 a 190 mm.	3
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno longitud de 230 a 235 mm.	3
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum o nelson Metzenbaum, curva, puntas romas, con inserto de carburo de tungsteno, de 250 a 260 mm. De longitud.	3

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 -Edif. A2 P3 D303- Centrum Park- La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Sala de cirugía general	Trocar ochsner, con capucha protectora, calibre 16 french, longitud de 140 a 152 mm.	3
Sala de cirugía general	Dilatador bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 2 mm.	3
Sala de cirugía general	Dilatador bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 3 mm.	3
Sala de cirugía general	Dilatador bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 4 mm.	3
Sala de cirugía general	Dilatador bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 5 mm.	3
Sala de cirugía general	Dilatador bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 6 mm.	3
Sala de cirugía general	Dilatador bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 7 mm.	3
Sala de cirugía general	Dilatador bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 8 mm.	3
Sala de cirugía general	Dilatador bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 9 mm.	3
Sala de cirugía general	Dilatador bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 10 mm.	3
Sala de cirugía general	Dilatador bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 11mm.	3
Sala de cirugía general	Dilatador bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 12 mm.	3
Sala de cirugía general	Dilatador bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 13 mm.	3
Sala de cirugía general	Dilatador bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 1 mm.	3
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, estriada, de 250 a 260 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza randall, curva del no. 1 o de ¼ de círculo, longitud de 195 a 235 mm	3
Sala de cirugía general	Pinza randall, curva del no. 2 o de ½ de círculo, longitud de 195 a 235 mm.	3
Sala de cirugía general	Pinza randall, curva del no. 3 o de ¾ de círculo, longitud de 195 a 235 mm.	3
Sala de cirugía general	Portaguas sarot, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 260 a 270 mm.	3
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	3
Sala de cirugía general	Instrumental cirugía general (set 240), cirugía general, asepsia y antisepsia, set para	9*
Sala de cirugía general	Rifón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad	9
Sala de cirugía general	Vaso metálico: 100 ml.	18
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	18

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

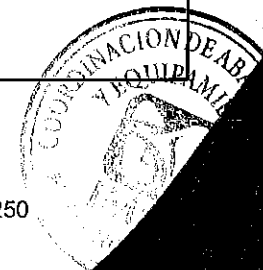
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	9
Sala de cirugía general	Instrumental cirugía general (set 244), cirugía general, subclavia, set para	2*
Sala de cirugía general	Vaso metálico graduado: 30 ml.	2
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango nº 3: corto.	2
Sala de cirugía general	Pinza adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza adson, sin dientes, 110 a 120 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 140 a 150 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, recta, longitud de 140a 145 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, curva, longitud de 140a 145 mm.	2
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones. Distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 20.8 x 26.7 x 8.9 cm.	2
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones. Distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 20.8 x 26.7 x 8.9 cm.	2
Sala de cirugía general	Instrumental cirugía general (set 246), cirugía general, punción pleural, set para	2*
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	2
Sala de cirugía general	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	2
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 160 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, curva, longitud de 140 a 145 mm.	2
Sala de cirugía general	Trocar ochsner, con capucha protectora, calibre 10 french, longitud de 140 a 152 mm.	2
Sala de cirugía general	Trocar ochsner, con capucha protectora, calibre 12 french, longitud de 140 a 152 mm.	2
Sala de cirugía general	Trocar ochsner, con capucha protectora, calibre 16 french, longitud de 140 a 152 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza rochester-ochsner o kocher-ochsner, recta, con dientes 1 x 2, recta. Longitud de 180 a 185 mm	4

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Sala de cirugía general	Trocar nelson, para hidrocele, con juego completo de trocares.	2
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones. Distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 20.8 x 26.7 x 8.9 cm.	2
Sala de cirugía general	Instrumental cirugía general (set 268), cirugía general menor, set para	3*
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango n° 3: corto.	3
Sala de cirugía general	Pinza adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	3
Sala de cirugía general	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	12
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	12
Sala de cirugía general	Pinza pean o rochester pean, curva, estrías transversales, longitud de 180 a 185 mm.	12
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza hartman o baby mosquito, recta, longitud de 90 a 100 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza hartman o baby mosquito, curva, longitud de 90 a 100 mm.	18
Sala de cirugía general	Pinza adson, sin dientes, 110 a 120 mm. De longitud.	3
Sala de cirugía general	Separador senn o baby sen-miller o senn-mueller, de doble extremo, con 3 garfos romos, longitud de 160 a 170 mm.	6
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	3
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum o baby Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 140 a 150 mm. De longitud.	3
Sala de cirugía general	Pinza estándar, de 1 x 2 dientes, de 100 mm. A 110 mm. De longitud.	3
Sala de cirugía general	Pinza estándar, sin dientes, de 100 mm. A 110 mm. De longitud.	3
Sala de cirugía general	Pinza kocher, recta, con dientes, longitud de 140 mm.	3
Sala de cirugía general	Porta agujas crile wood, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 150 mm.	3
Sala de cirugía general	Portaagujas halsey, recto, con ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 135 mm.	3
Sala de cirugía general	Tijera iris, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 110 a 120 mm. De longitud.	3

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz • 309 • Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

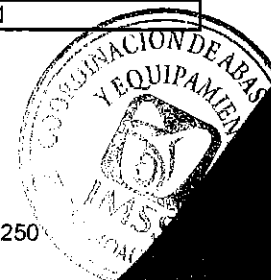
Sala de cirugía general	Tijera iris, recta, con insertos de carburo de tungsteno, de 110 a 120 mm. De longitud.	3
Sala de cirugía general	Instrumental angiología (set 003), angiología, básico, set para	1*
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango n° 3: corto.	1
Sala de cirugía general	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	1
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 7, corto.	1
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	1
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 130 a 140 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza de disección estándar, estriada, sin dientes, longitud de 130 a 140 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, recta, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	10
Sala de cirugía general	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	4
Sala de cirugía general	Pinza pean o rochester pean, curva, estrías transversales, longitud de 180 a 185 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza lower, ramas cortas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 180 a 195 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza mixer, quijadas curvas, estrías longitudinales, longitud de 220 a 230 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza mixer, con estrías longitudinales, longitud 18 cm.	1
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador adson de 5 x 4 garfios romos, longitud de 310 a 320 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador richardson, valva de 38 a 44 mm. X 30 a 38 mm., longitud de 240 a 245 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador cushioning, valva de 10 mm., longitud de 200 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera debakey, angulada a 45°.	1

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 150 a 160 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Cánula frazier o Ferguson, angulada de 30° a 45°, 10 fr de diámetro, con mandril, longitud total de 180 a 190 mm	1
Sala de cirugía general	Pinza de bakey, de disección, atraumática, recta, ramas de 2 mm, de ancho, longitud de 190 mm, a 200 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza allis, con 5 x 6, longitud de 150 a 155 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza bulldog de bakey, curva, de 100 a 105 mm. De longitud, sin resorte.	1
Sala de cirugía general	Pinza bulldog de bakey, curva, de 70 a 75 mm. De longitud, sin resorte.	1
Sala de cirugía general	Pinza bulldog de bakey, curva, de 80 a 85 mm. De longitud, sin resorte.	1
Sala de cirugía general	Pinza bulldog de bakey, recta, de 70 a 75 mm. De longitud, sin resorte.	1
Sala de cirugía general	Pinza bulldog de bakey, recta, de 80 a 85 mm. De longitud, sin resorte.	1
Sala de cirugía general	Portaagujas halsey, recto, con ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 135 mm.	1
Sala de cirugía general	Portaagujas de bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador jansen, de 3 x 3 garfios romos, de 100 a 105 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Tijera iris, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 110 a 120 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Tijera de bakey, angulada a 60°, de 230 a 240 mm. De longitud	1
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	1
Sala de cirugía general	Instrumental angiología (set 239), angiología, venodisección, set para	2*
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango n° 3: corto.	2
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	4
Sala de cirugía general	Pinza adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	2

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

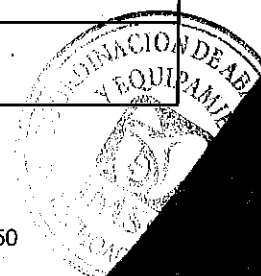
CREAMEDIC

Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, recta, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	8
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	8
Sala de cirugía general	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	8
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza adson, sin dientes, 110 a 120 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 15 cm.	2
Sala de cirugía general	Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum o baby Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 140 a 150 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Separador senn o baby sen-miller o senn-mueller, de doble extremo, con 3 garfios agudos, longitud de 150 a 170 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera westcott, curva, puntas agudas, longitud de 110 a 115 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera westcott, recta, puntas agudas, longitud de 110 a 115 mm.	2
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	2
Sala de cirugía general	* Se dota de equipo e instrumental quirurgico de acuerdo con el programa de servicios integrales	
Sala de cirugía general	Equipo incluido en la sala general	
Sala de cirugía general	Instrumental cirugía pediátrica (set 51), cirugía pediátrica, espéculos rectales y vaginales, juego de	1*
Sala de cirugía general	Espejo vaginal graves o pederson, tamaño chico.	1
Sala de cirugía general	Espéculo killian, infantil de 135 a 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Espejo vaginal infantil, collin, valvas de 53 a 65 mm. De longitud x 10 mm. De ancho.	1
Sala de cirugía general	Espejo vaginal, collin, valvas de 65 a 85 mm. De longitud x 18 a 20 mm. De ancho.	1
Sala de cirugía general	Instrumental cirugía pediátrica (set 53), cirugía pediátrica, bulto extra, set para	1*

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz • 309 • Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma
 Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Sala de cirugía general	Separador maleable de doble extremo 2 x 33 cm de longitud.	1
Sala de cirugía general	Separador maleable de doble extremo de 2.5 x 20 cm de longitud.	1
Sala de cirugía general	Separador maleable de doble extremo de 3 x 28 cm de longitud.	1
Sala de cirugía general	Separador maleable de doble extremo de 5 x 33 cm de longitud.	1
Sala de cirugía general	Separador richardson, valva de 20 a 28 mm. X 20 a 25 mm., longitud de 240 a 245 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador richardson, valva de 30 a 36 mm. X 25 a 30 mm., longitud de 240 a 245 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador richardson, valva de 38 a 44 mm. X 30 a 38 mm., longitud de 240 a 245 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador maleable de doble extremo en forma de abatelengua, de 13 x 200 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador maleable de doble extremo en forma de abatelengua, de 17 x 200 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador deaver, valva de 22 mm. X 215 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador balfour-baby, con valva central de 20 a 24 mm. X 22 a 24 mm., apertura máxima de 90 mm.	1
Sala de cirugía general	Instrumental cirugía pediátrica (set 54), cirugía pediátrica, general básico, set para	1*
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango nº 3: corto.	2
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico. Mango largo no 7.	1
Sala de cirugía general	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	1
Sala de cirugía general	Estilete doble externo, maleable, diámetro de 1 mm., longitud de 140 a 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	1
Sala de cirugía general	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza crille, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	10
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	12
Sala de cirugía general	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	10
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 170 a 180 mm.	1

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza adson, sin dientes, 110 a 120 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 105 a 110 mm.	10
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador richardson, valva de 20 a 28 mm. X 20 a 25 mm., longitud de 240 a 245 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador richardson, valva de 30 a 36 mm. X 25 a 30 mm., longitud de 240 a 245 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador richardson, valva de 38 a 44 mm. X 30 a 38 mm., longitud de 240 a 245 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador senn o baby sen-miller o senn-mueller, de doble extremo, con 3 garfios romos, longitud de 160 a 170 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, curva, longitud de 140 a 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum o baby Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 140 a 150 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Pinza microadson, con dientes, de 120 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza allis, con 5 x 6, longitud de 150 a 155 mm.	10
Sala de cirugía general	Pinza babcock, recta, atraumática, longitud de 160 mm.	2
Sala de cirugía general	Portaagujas halsey, recto, con ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 135 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador baby collin, con mecanismo de auto-retención, 90 mm de apertura, dos pares de valvas intercambiables: de 28 mm de ancho x 42 mm de profundidad, y de 18 mm de ancho x 42 mm de profundidad.	1
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	1

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Sala de cirugía general	Instrumental cirugía pediátrica (set 55), cirugía pediátrica, general pediátrico, set para	1*
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	2
Sala de cirugía general	Porta aguja sarot, recto, con ranura central y estrías cruzadas, longitud 26 cm.	2
Sala de cirugía general	Porta aguja sarot, recto, con ranura central y estrías cruzadas, longitud 18 cm.	2
Sala de cirugía general	Pinzas de disección debakey, con punta de 3.5 mm de ancho, canal longitudinal con dientes finos. Longitud total 160 mm	2
Sala de cirugía general	Pinza de bakey, de disección, recta, punta de 3.5 mm. De ancho x 240 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones. Distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 20.8 x 26.7 x 8.9 cm.	1
Sala de cirugía general	Instrumental cirugía pediátrica (set 56), cirugía pediátrica, instrumental largo, set para	1*
Sala de cirugía general	Pinza mixer o baby mixer, estrías transversales, longitud de 135 a 140 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza gemini, longitud 18 cm.	1
Sala de cirugía general	PINZA DERRA, BOCA GRANDE, LONGITUD DE 170 A 180 MM.	2
Sala de cirugía general	Instrumental cirugía pediátrica (set 58), cirugía pediátrica, menor, set para	1*
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango nº 3: corto.	1
Sala de cirugía general	Pinza adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza hartman o baby mosquito, recta, longitud de 90 a 100 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza hartman o baby mosquito, curva, longitud de 90 a 100 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza adson, sin dientes, 110 a 120 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Separador senn o baby sen-miller o senn-mueller, de doble extremo, con 3 garfios romos, longitud de 160 a 170 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum o baby Metzenbaum, curva, con insertos de	1

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz • 309 • Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

	carburo de tungsteno, de 140 a 150 mm. De longitud.	
Sala de cirugía general	Pinza estándar, de 1 x 2 dientes, de 100 mm. A 110 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Pinza estándar, sin dientes, de 100 mm. A 110 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Pinza kocher, recta, con dientes, longitud de 140 mm.	1
Sala de cirugía general	Portaagujas halsey, recto, con ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 135 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera iris, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 110 a 120 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Tijera iris, recta, con insertos de carburo de tungsteno, de 110 a 120 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	1
Sala de cirugía general	Instrumental cirugía pediátrica (set 60), cirugía pediátrica, neonatal, set para	1*
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango n° 3: corto.	1
Sala de cirugía general	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	2
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	1
Sala de cirugía general	Sonda acanalada con punta botón, longitud de 140 mm. A 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Estilete doble externo, maleable, diámetro de 1 mm., longitud de 140 a 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 7, corto.	1
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrias transversales, longitud de 200 a 205 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, recta, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	10
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	12
Sala de cirugía general	Pinza mixer o baby mixer, estrias transversales, longitud de 135 a 140 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	3
Sala de cirugía general	Pinza hartman o baby mosquito, curva, longitud de 90 a 100 mm.	10
Sala de cirugía general	Separador adson baby, 3x4 garfios romos, longitud de 140 a 160 mm.	1

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

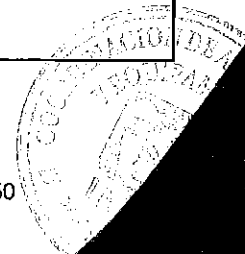
Sala de cirugía general	Separador richardson-eastmann, de doble extremo, juego de dos.	1
Sala de cirugía general	Separador farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador weiffaner de 2 x 3 garfios romos, longitud de 115 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador maleable de doble extremo en forma de abatelengua, de 17 x 200 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 25 mm. X 200 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 25 mm. X 250 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, curva, longitud de 140 a 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum o baby Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 110 a 120 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum o baby Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 140 a 150 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum o baby Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, de 140 a 150 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Dilatador Hegar, de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 3-4.	1
Sala de cirugía general	Dilatador Hegar, de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 5-6.	1
Sala de cirugía general	Dilatador Hegar, de doble extremo, con punta cónica, hueco, calibre 1 - 2 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinzas de disección debakey, con punta de 3.5 mm de ancho, canal longitudinal con dientes finos. Longitud total 160 mm	1
Sala de cirugía general	Pinza microadson, con dientes, de 120 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza microadson, sin dientes, de 120 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza gerald, recta, con dientes, longitud de 170 a 180 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza allis-baby, con 4 x 5 dientes, longitud de 120 a 130 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza babcock, recta, atraumática, longitud de 160 mm.	4
Sala de cirugía general	Portaagujas ryder, vascular, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 155 mm.	1

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

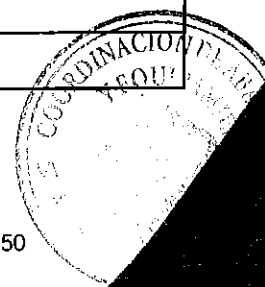
CREAMEDIC

Sala de cirugía general	Portaagujas ryder, vascular, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 175 a 185 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador finochietto de 7.5 cm de apertura.	1
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	1
Sala de cirugía general	Rinolaringofibroscopio	1
Sala de cirugía general	* Se dota de equipo e instrumental quirúrgico de acuerdo con el programa de servicios integrales	
Sala de cirugía general	Instrumental otorrinolaringología (set-189), otorrinolaringología, adenoamigdalectomía, set para	2*
Sala de cirugía general	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	2
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 7, corto.	2
Sala de cirugía general	Pinza crile o crile-rankin, curva, sin dientes, longitud de 155 a 160 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza allis o thoms-allis, con 6 x 7 dientes, longitud de 200 a 205 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza allis o jud-allis, con 3 x 4 dientes, longitud de 190 a 195 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 105 a 110 mm.	8
Sala de cirugía general	Porta aguja metzenbaum, recto, fenestrado, estrías cruzadas, longitud 18.4 cm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	2
Sala de cirugía general	Abatelengua andrew, con hoja estriada.	2
Sala de cirugía general	Abatelenguas wieder hoja chica.	2
Sala de cirugía general	Abreboca jennings, con cremallera, abierto totalmente de un lado, tamaño estándar.	2
Sala de cirugía general	Abreboca mc ivor, automático, con bastidor y abatelenguas en tres tamaños. Juego.	2
Sala de cirugía general	Adenotomo la force, de canastilla, desarmable, con hoja cortante curva. Tamaño grande.	2
Sala de cirugía general	Adenotomo la force, de canastilla, desarmable, con hoja cortante curva. Tamaño mediano.	2
Sala de cirugía general	Adenotomo la force, de canastilla, desarmable, con hoja cortante curva. Tamaño lactante.	2
Sala de cirugía general	Adenotomo beckmann. Juego de tres tamaños.	2

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma
 Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Sala de cirugía general	Amigdalotomo tyding, recto, de asa de alambre. Con asas de diferentes diámetros.	2
Sala de cirugía general	Disector hurd, longitud de 215 a 225 mm., para amigdala.	2
Sala de cirugía general	Pinza schmeden, con puntas de trabajo en forma triangular.	2
Sala de cirugía general	Pinza hartman, boca redonda, fenestrada, diámetro de corte de 9 a 13 mm de longitud.	2
Sala de cirugía general	Separador lothrop, longitud de 180 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera heyman, angulada, longitud de 170 a 180 mm.	2
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	2
Sala de cirugía general	Instrumental otorrinolaringología (set 190), otorrinolaringología, antrostomía maxilar, set para	1*
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango n° 3: corto.	2
Sala de cirugía general	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	1
Sala de cirugía general	Cucharilla faulkner, de anillo, doble extremo, longitud 20.9 cm.	1
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 7, corto.	1
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza de disección estándar, estriada, sin dientes, longitud de 130 a 140 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	2
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza adson brown, recta, con dientes, atraumática, longitud de 120 a 125 mm.	1
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza blakesley o weil-blakesley acodada a 45° del no. 1	1

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

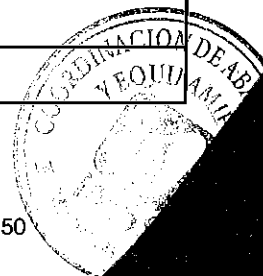
Sala de cirugía general	Pinza blakesley o weil-blakesley acodada a 45° del no. 2.	1
Sala de cirugía general	Cánula frazier o Ferguson, angulada de 30° a 45°, 10 fr de diámetro, con mandril, longitud total de 180 a 190 mm	1
Sala de cirugía general	Cánula frazier o Ferguson, recta, 12 fr de diámetro, con mandril, longitud total de 180 a 190 mm	1
Sala de cirugía general	Cánula frazier, con válvula de dedo, con mandril, 6 fr de calibre (2 mm).	1
Sala de cirugía general	Cánula frazier o Ferguson, recta, 8 fr de diámetro, con mandril, longitud total de 180 a 190 mm	1
Sala de cirugía general	Cinzel gubia, freer cottle, 6 mm de ancho.	1
Sala de cirugía general	Cinzel freer, recto, ancho de la hoja 4 mm., long. De 160 a 170 mm.	1
Sala de cirugía general	Cinzel freer, para séptum nasal, curvo, ancho de la hoja 4 o 5 mm., long. 16 o 19 cm.	1
Sala de cirugía general	Cucharilla coakley no 1, longitud 20 cm.	1
Sala de cirugía general	Cucharilla coakley no 5, longitud 20 cm.	1
Sala de cirugía general	Cucharilla coakley del no. 6.	1
Sala de cirugía general	Elevador cottle, de doble extremo, con vástago graduado, longitud de 200 a 210 mm., para septum nasal.	1
Sala de cirugía general	Elevador modelo freer, de doble extremo, punta roma y cortante, hojas angostas, longitud de 180 a 195 mm., para septum nasal.	1
Sala de cirugía general	Espéculo nasal wien, o wiener o viena, tamaño chico.	1
Sala de cirugía general	Espéculo nasal wien, o wiener o viena, tamaño grande.	1
Sala de cirugía general	Espéculo nasal wien, o wiener o viena, tamaño mediano.	1
Sala de cirugía general	Legra cottle, de 8 mm. De ancho de hoja, de 180 a 195 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Martillo macizo, peso de 160 a 200 grs.	1
Sala de cirugía general	Pinza grenwald o jansen, tipo de bayoneta, estriada, longitud de 160 mm	1
Sala de cirugía general	Pinza blakesley, recta. Tamaño no. 0 longitud útil 110 mm	1
Sala de cirugía general	Pinza blakesley, recta. Tamaño no. 1 longitud útil 110 mm	1
Sala de cirugía general	Pinza blakesley, recta. Tamaño no. 2 longitud útil 110 mm	1
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, con 2 x 3 dientes, de 140 a 150 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, curva, con dientes, longitud de 120 a 130 mm.	4

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

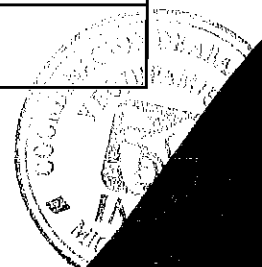
Sala de cirugía general	Pinza pean o rochester pean, curva, estrías transversales, longitud de 160 a 165 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza rochester ochsner o kocher-ochsner, curva, con dientes, longitud de 160 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza kerrison, mordida de 3 mm., longitud del vástago de 70 a 85 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza kerrison, mordida de 5 mm., longitud del vástago de 70 a 85 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza kerrison, mordida de 4 mm., longitud del vástago de 70 a 85 mm.	1
Sala de cirugía general	Polipotomo krause, angulado, longitud de 250 a 260 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador langenbeck, valva de 10 a 11 mm. X 30 mm., longitud de 210 a 220 mm.	1
Sala de cirugía general	Trocar coakley, para antro maxilar, de 2,0 a 3,0 mm. De diámetro.	1
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	1
Sala de cirugía general	Instrumental otorrinolaringología (set 191), otorrinolaringología, bulto extra	1*
Sala de cirugía general	Abreboca mc ivor, automático, con bastidor y abatelenguas en tres tamaños. Juego.	1
Sala de cirugía general	Abreboca davis boyle, automático, con mango, bastidor, y abatelengua intercambiable.no 1 al no 5.	1
Sala de cirugía general	Adenotomo beckmann. Juego de tres tamaños.	1
Sala de cirugía general	Cuchillo cottle, punta redondeada, de 150 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Cuchillo fomón, doble fijo de 160 a 170 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Gubia lempert, recta, 19 cm de longitud.	1
Sala de cirugía general	Pinza gubia lempert curva, de 190 a 200 mm: de longitud.	1
Sala de cirugía general	Pinza hartmann, auricular, punta fina estriada, longitud de 120 a 135 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza hartmann, nasal, punta estriada, longitud de 160 a 180 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza hartmann, tipo cocodrilo, longitud de rama de 80 a 85 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador jansen, de 3 x 3 garfios romos, de 100 a 105 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Tijera cottle-knapp o Kelly o knapp, para iris, curva, puntas agudas, longitud de 105 a 115 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera cottle-knapp o Kelly o knapp, para iris, recta, puntas romas, longitud de 105 a 115 mm.	1

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

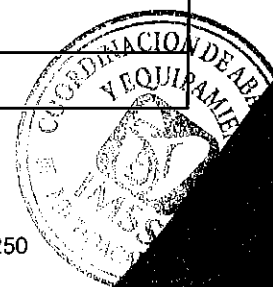
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 25.4 x 16.5 x 6.4 cm.	1
Sala de cirugía general	Instrumental otorrinolaringología (set 193), otorrinolaringología, dilatación esofágica, set para	1*
Sala de cirugía general	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Abatelenguas wieder hoja grande	1
Sala de cirugía general	Abatelenguas wieder hoja chica.	1
Sala de cirugía general	Dilatador de balón, con marcas radiopacas, 9 a 14 fr de calibre y 8 cm de longitud del balón, con manómetro de presión, longitud total 65 a 100 cm. Juego.	1
Sala de cirugía general	Dilatadores tucker para esofagoscopia juego de 15 piezas en el rango de 12 a 40 fr.	1
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	1
Sala de cirugía general	Instrumental otorrinolaringología (set 197), otorrinolaringología, laringoscopia pediátrica, set para	1*
Sala de cirugía general	Laringoscopio holinger, tamaño adulto estándar de 170 mm. De longitud total, con dispositivo para iluminación por fibra óptica	1
Sala de cirugía general	Laringoscopio holinger, tamaño adulto grande de 180 mm. De longitud total, con dispositivo para iluminación por fibra óptica	1
Sala de cirugía general	Laringoscopio holinger, tamaño lactante de 90 mm. De longitud total, con dispositivo para iluminación por fibra óptica	1
Sala de cirugía general	Laringoscopio holinger, tamaño pediátrico de 120 mm. De longitud total, con dispositivo para iluminación por fibra óptica	1
Sala de cirugía general	Laringoscopio jakson, tamaño adolescente, con dispositivo para iluminación por fibra óptica	1
Sala de cirugía general	Laringoscopio jakson, tamaño adulto, con dispositivo para iluminación por fibra óptica	1
Sala de cirugía general	Laringoscopio jakson, tamaño lactante, con dispositivo para iluminación por fibra óptica	1
Sala de cirugía general	Laringoscopio jakson, tamaño pediátrico, con dispositivo para iluminación por fibra óptica	1
Sala de cirugía general	Pinza jackson o chevalier-jackson, quijadas en forma de cucharilla	1

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 -Edif. A2 P3 D303- Centrum Park- La Loma

Tlanepantla de Baz - Estado de México - 54060 MTE9909144K1 - Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

	redonda, curva hacia arriba, longitud 300 mm.	
Sala de cirugía general	Pinza jackson, quijadas cóncavas alargadas, 4 cm de ancho, 28 cm de longitud.	1
Sala de cirugía general	Pinza holinger, longitud 28 cm.	1
Sala de cirugía general	Pinza jackson, quijadas estriadas, tallo flexible, longitud 42 cm.	1
Sala de cirugía general	Pinza jackson, quijadas rectas, longitud 20 cm. Infantil.	1
Sala de cirugía general	Soporte lewy, para montar y fijar laringoscopios modelos holinger y jackson, tamaños lactante, pediátrico y adulto, con sistema de apoyo sobre el pecho.	1
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	1
Sala de cirugía general	Instrumental otorrinolaringología (set 206), otorrinolaringología, rinoseptumplastia, set para	2*
Sala de cirugía general	Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad	2
Sala de cirugía general	Vaso metálico graduado: 30 ml.	6
Sala de cirugía general	Rinoscopio cottle, hojas delgadas de 2 cm de longitud.	2
Sala de cirugía general	Rinoscopio cottle, hojas delgadas de 5 cm de longitud.	2
Sala de cirugía general	Rinoscopio cottle, hojas delgadas de 7 cm de longitud	2
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango n° 3: corto.	2
Sala de cirugía general	Cuchillo ballenger, mango recto, hoja móvil de 4 mm., de 185 a 210 mm. De longitud	2
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 7, corto.	2
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	12
Sala de cirugía general	Separador cottle de 2 garfios, garfio derecho romo.	2
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 150 a 155 mm.	2
Sala de cirugía general	Cánula frazier, con válvula de dedo, con mandril, 6 fr de calibre (2 mm).	2
Sala de cirugía general	Cánula frazier o Ferguson, recta, 8 fr de diámetro, con mandril, longitud total de 180 a 190 mm	2
Sala de cirugía general	Cánula frazier o Ferguson, recta, 10 fr de diámetro, con mandril, longitud total de 180 a 190 mm	2
Sala de cirugía general	Cánula frazier o Ferguson, angulada de 30° a 45°, 12 fr de diámetro, con mandril y válvula de obturación digital	2
Sala de cirugía general	Cinzel cottle, recto, 4 mm de ancho.	2
Sala de cirugía general	Cinzel lambote (mini), recto, 2.4 mm de ancho x 8 cm de longitud.	2

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

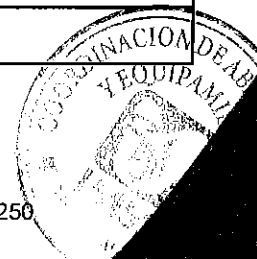
CREAMEDIC

Sala de cirugía general	Cinzel cottle de 7 mm. De ancho de hoja, de 180 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Cinzel cottle, de 9 mm. Ancho de hoja y 180 mm. De long.	2
Sala de cirugía general	Cizalla cottle kazanjian.	2
Sala de cirugía general	Cuchillo cottle, punta redondeada, de 150 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Cuchillo fomón, doble fijo de 160 a 170 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Elevador modelo freer, de doble extremo, punta roma y cortante, hojas angostas, longitud de 180 a 195 mm., para septum nasal.	2
Sala de cirugía general	Elevador mckenzy, de doble extremo, longitud de 220 mm.	2
Sala de cirugía general	Elevador cottle, de doble extremo, con vástago graduado, longitud de 200 a 210 mm., para septum nasal.	2
Sala de cirugía general	Elevador josph-masing, punta cortante de 8 mm. De ancho.	2
Sala de cirugía general	Elevador mckenzy, de doble extremo, longitud de 220 mm.	2
Sala de cirugía general	Escofina aufricht, curva.	2
Sala de cirugía general	Escofina cottle, recta, con dientes cortantes en disección podálica.	2
Sala de cirugía general	Escofina fommon, de doble extremo, estrías cruzadas gruesas, longitud de 210 a 215 mm.	2
Sala de cirugía general	Rinoscopio operatorio killian, de hojas largas y planas. Juego con cinco tamaños.	2
Sala de cirugía general	Espéculo richards, pavonado, juego de diferentes diámetros: 6.5, 7.0, 7.5 y 8.0 mm.	2
Sala de cirugía general	Espéculo nasal wien, o wiener o viena, tamaño chico.	2
Sala de cirugía general	Fórceps asch.	2
Sala de cirugía general	Gancho joseph, con 2 garfios agudos, de 5 a 6 mm., longitud de 160 a 165 mm.	2
Sala de cirugía general	Gancho joseph, un garfio, 15 cm de longitud.	4
Sala de cirugía general	Gancho converse, de doble extremo, de 110 a 120 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Gubia lempert, recta, 19 cm de longitud.	2
Sala de cirugía general	Jeringa carpule, con adaptador para aguja desechable calibre 27 larga o corta, con entrada universal o estándar.	2
Sala de cirugía general	Lima maltz, longitud 18 cm.	2
Sala de cirugía general	Martillo partsch, 200 g, 18 cm de longitud.	2
Sala de cirugía general	Osteotomo cottle, corte lineal, bordes romos. Juego de seis: rectos	2

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma
 Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

	de 2, 4, 6, 10 y 12 mm y curvo de 6 mm de ancho.	
Sala de cirugía general	Cinzel curvo, 8 mm de ancho por 24.1 cm de longitud.	2
Sala de cirugía general	Pinza grenwald o jansen, tipo de bayoneta, estriada, longitud de 160 mm	2
Sala de cirugía general	Pinza takahashi, curva arriba, longitud 11 cm.	2
Sala de cirugía general	Pinza takahashi, recta, longitud 12 cm.	2
Sala de cirugía general	Pinza gillies, con 1x2 dientes, de 150 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Pinza mixer, quijadas curvas, estrias longitudinales, longitud de 220 a 230 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza graefe, recta, con dientes, punta de 0.5 mm. De ancho, longitud de 70 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza hartmann, nasal, punta estriada, longitud de 160 a 180 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza walsham universal o cottle-walsham universal, nasal, punta recta, longitud de 230 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza ferris smith, para fragmentos, tipo cocodrilo, punta oval, estriada, longitud del vástago de 120 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza lucae, tipo bayoneta, puntas estriadas, longitud de 140 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza cottle, para columela, longitud de 100a 110 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza watson williams, diámetro oval de 3.5 mm. Longitud total 205 mm.	2
Sala de cirugía general	Portaagujas halsey, recto, con ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 135 mm.	4
Sala de cirugía general	Regla metálica, graduada en centímetros, milímetros y pulgadas, longitud de 150 a 200 mm.	2
Sala de cirugía general	Retractor neivert, con guía doble extremo. Longitud total 173 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador aufricht longitud de 190 a 200 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador cottle de 4 garfios romos, longitud de 140 a 150 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador desmarres, valva de 8 mm, longitud de 130 a 140 mm.	2
Sala de cirugía general	Sierra joseph en forma de bayoneta, dientes cruzados. Longitud 185 mm.	2
Sala de cirugía general	Sierra joseph, nasal, angulada, juego de dos, una derecha y una izquierda.	4
Sala de cirugía general	Tijera fommon, acodada, puntas romas, longitudde 130 a 145 mm.	2

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

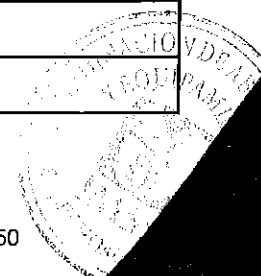
Sala de cirugía general	Tijera cottle, acodada, longitud de 155 a 165 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera iris, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 110 a 120 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Tijera iris, recta, con insertos de carburo de tungsteno, de 110 a 120 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Tijera fommon, angulada, puntas romas, longitud de 130 a 145 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera cottle-knapp o Kelly o knapp, para iris, curva, puntas agudas, longitud de 105 a 115 mm.	2
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	2
Sala de cirugía general	Instrumental otorrinolaringología (set 207), otorrinolaringología, senos paranasales, set para	1*
Sala de cirugía general	Cánula Ferguson, cal. 10 fr. Angulada.	1
Sala de cirugía general	Cánula Ferguson cal. 12 fr. Angulada.	1
Sala de cirugía general	Separador volkmann, de un garfio agudo, longitud de 200 a 220 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador volkmann, con 3 garfios agudos, longitud de 110 a 120 mm.	2
Sala de cirugía general	Dilatador ritter tamaño 1.	1
Sala de cirugía general	Dilatador ritter tamaño 3.	1
Sala de cirugía general	Gancho joseph, con 2 garfios agudos, de 5 a 6 mm., longitud de 160 a 165 mm.	2
Sala de cirugía general	Gancho joseph, un garfio, 15 cm de longitud.	2
Sala de cirugía general	Pinza middleton jansen.	1
Sala de cirugía general	Pinza jansen o struycken, longitud 19.7 cm.	2
Sala de cirugía general	Pinza citelli, del no. 3.	1
Sala de cirugía general	Pinza microadson, sin dientes, de 120 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza hajek o hajek-kofler, mordida de 3.5 x 3.5 mm. Hacia abajo, longitud del vástago de 130 a 140 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza hajek o hajek-kofler, mordida de 3.5 x 3.5 mm. Hacia arriba, longitud del vástago de 130 a 140 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza bipolar para coagulación recta, de 16.5 cm de longitud, con punta roma de 1 mm, conexión al cable de tipo doble placa, de acero inoxidable, reusable.	1
Sala de cirugía general	Polipotomo krause, angulado, longitud de 250 a 260 mm.	1
Sala de cirugía general	Porta aguja ryder, recto, fino, longitud 12.7 cm.	2

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 25.4 x 16.5 x 6.4 cm.	1
Sala de cirugía general	Instrumental otorrinolaringología (set 210), otorrinolaringología, traqueostomía, set para	1*
Sala de cirugía general	Vaso metálico graduado: 30 ml.	1
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango nº 3: corto.	1
Sala de cirugía general	Pinza crile o crile-rankin, curva, sin dientes, longitud de 155 a 160 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	4
Sala de cirugía general.	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, curva, longitud de 140a 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Cánula frazier o Ferguson, angulada de 30° a 45°, 7 fr de diámetro, con mandril, longitud total de 180 a 190 mm	1
Sala de cirugía general	Gancho joseph, con 2 garfios agudos, de 5 a 6 mm., longitud de 160 a 165 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza microadson, con dientes, de 120 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza microadson, sin dientes, de 120 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza allis, con 5 x 6, longitud de 150 a 155 mm.	2
Sala de cirugía general	Portaagujas halsey, recto, con ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 135 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador jackson, un extremo en forma de gancho agudo, otro extremo en forma de valva. Longitud total 150 mm.	1
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	1
Sala de cirugía general	Instrumental otorrinolaringología (set 269), otorrinolarin, extracción de cuerpo extraño, set para	1**
Sala de cirugía general	Cánula frazier, angulada. 9 fr de calibre (3.0 mm).	2

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

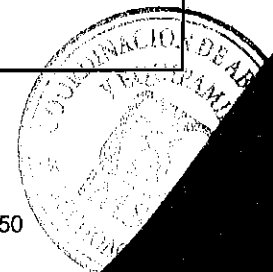
Sala de cirugía general	Cucharilla Buck, curva, juego de diferentes diámetros: del no. 0 (1.5 mm).del no. 00 (2.0 mm).	1
Sala de cirugía general	Cucharilla Buck, recta, borde romo, del no. 2.	1
Sala de cirugía general	Cucharilla Buck, recta, borde romo, del no. 1.	1
Sala de cirugía general	Espéculo nasal wien, o wiener o viena, tamaño chico.	1
Sala de cirugía general	Pinza grenwald o jansen, tipo de bayoneta, estriada, longitud de 160 mm	1
Sala de cirugía general	Pinza hartmann, auricular, boca en forma de cucharilla oval, longitud de vástago de 80 a 85 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza hartmann, auricular, punta fina estriada, longitud de 120 a 135 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza hartmann, nasal, punta estriada, longitud de 160 a 180 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza hartmann, tipo cocodrilo, longitud de rama de 80 a 85 mm.	1
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones. Distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 20.8 x 26.7 x 8.9 cm.	1
Sala de cirugía general	Instrumental otorrinolaringología (set 270), otorrinolarin, toma de biopsia, paladar y lengua, set para	1*
Sala de cirugía general	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	1
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 7, corto.	1
Sala de cirugía general	Pinza crile o crile-rankin, curva, sin dientes, longitud de 155 a 160 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza allis o thoms-allis, con 6 x 7 dientes, longitud de 200 a 205 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 105 a 110 mm.	4
Sala de cirugía general	Porta aguja metzenbaum, recto, fenestrado, estrías cruzadas, longitud 18.4 cm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	1
Sala de cirugía general	Abatelengua andrew, con hoja estriada.	1
Sala de cirugía general	Abatelenguas wieder hoja chica.	1
Sala de cirugía general	Abreboca jennings, con cremallera, abierto totalmente de un lado, tamaño estándar.	1
Sala de cirugía general	Abreboca mc ivor, automático, con bastidor y abatelenguas en tres tamaños. Juego.	1

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Sala de cirugía general	Cánula frazier, angulada. 9 fr de calibre (3.0 mm).	1
Sala de cirugía general	Disector hurd, longitud de 215 a 225 mm., para amígdala.	1
Sala de cirugía general	Pinza schmeden, con puntas de trabajo en forma triangular.	1
Sala de cirugía general	Pinza hartman, boca redonda, fenestrada, diámetro de corte de 9 a 13 mm de longitud.	1
Sala de cirugía general	Separador lothrop, longitud de 180 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera heyman, angulada, longitud de 170 a 180 mm.	1
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	1
Sala de cirugía general	Instrumental otorrinolaringología (set 271), otorrinolaringología, taponamiento nasal, set para	1*
Sala de cirugía general	Rinoscopio cottle, hojas delgadas de 2 cm de longitud.	1
Sala de cirugía general	Rinoscopio killian-struycken, con tornillo regulador, longitud de la hoja:40 mm. Longitud total 150 mm.	1
Sala de cirugía general	Rinoscopio killian-struycken, con tornillo regulador, longitud de la hoja:75 mm longitud total 150 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 150 a 155 mm.	1
Sala de cirugía general	Fórceps asch.	1
Sala de cirugía general	Pinza grenwald o jansen, tipo de bayoneta, estriada, longitud de 160 mm	1
Sala de cirugía general	Pinza lucae, tipo bayoneta, puntas estriadas, longitud de 140 mm.	1
Sala de cirugía general	Unidad de criocirugía oftalmológica	1
Sala de cirugía general	Unidad de vitrectomía	1
Sala de cirugía general	Microscopio oftalmo cirugía de alta especialidad	1
Sala de cirugía general	Unidad de facoemulsión	1
Sala de cirugía general	Instrumental oftalmología (set 103), oftalmología, básico, set para	2*
Sala de cirugía general	Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad	2
Sala de cirugía general	Vaso metálico graduado: 30 ml.	2
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango nº 3: corto.	2
Sala de cirugía general	Disector green.	2
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	8
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	12

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 -Edif. A2 P3 D303- Centrum Park- La Loma

Tlanepantla de Baz - Estado de México - 54060 MTE9909144K1 - Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	2
Sala de cirugía general	Asa estriada, para cristalino.	2
Sala de cirugía general	Blefarostato barraquer, de alambre. Tamaño adulto.	2
Sala de cirugía general	Blefarostato lancaster. Tamaño mediano.	2
Sala de cirugía general	Cánula para inyección de aire, cal. 27 gauge.	2
Sala de cirugía general	Compás castroviejo.	2
Sala de cirugía general	Gancho jameson, 13.3 cm de longitud.	8
Sala de cirugía general	Gancho grafe o von grafe de 130 a 140 mm, de longitud, tamaño mediano o del no. 2.	4
Sala de cirugía general	Pinza bishop harmon, recta, fina, sin dientes, longitud 8.5 cm.	2
Sala de cirugía general	Pinza mc pherson, angulada, con dientes y plataforma.	2
Sala de cirugía general	Pinza Stevens, curva, con dientes, longitud de 100 a 110 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza Stevens, curva, estriada, longitud de 100 a 110 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza Stevens, recta, con dientes, longitud de 100 a 110 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza Stevens, recta, estriada, longitud de 100 a 110 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza tipo joyero, curva, puntas agudas, de 110 a 120 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Pinza barraquer, puntas anguladas y romas, longitud de 105 a 110 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza bishop harman o bishop harmon, con 1 x 2 dientes de 0.5 mm., longitud de 80 a 90 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza castroviejo, para sutura, recta, con dientes de 0.3 mm. De ancho, longitud de 100 mm.	2
Sala de cirugía general	Porta aguja ryder, recto, fino, longitud 12.7 cm.	2
Sala de cirugía general	Portaagujas castroviejo, recto, con retén, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 135 a 145 mm.	2
Sala de cirugía general	Porta agujas castroviejo, sin retén, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud 130 a 140 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador desmarres, valva de 13 a 14 mm, longitud de 130 a 140 mm.	4
Sala de cirugía general	Tijera Stevens, curva, larga y roma, longitud 10.5 cm.	2
Sala de cirugía general	Tijera wescott, curva, puntas romas, longitud 110 a 115 mm.	2

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 -Edif. A2 P3 D303- Centrum Park- La Loma

Tlanepantla de Baz - Estado de México - 54060 MTE9909144K1 - Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

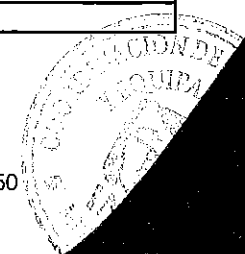
Sala de cirugía general	Tijera vannas o vannas-tubingen, curva, puntas agudas, longitud de 75 a 85 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera stevens, recta, puntas romas, longitud, de 110 a 120 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera vannas, recta, longitud 80 a 90 mm.	2
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	2
Sala de cirugía general	Instrumental oftalmología (set 104), oftalmología, bulto-extra, set para	1*
Sala de cirugía general	Compás castroviejo.	1
Sala de cirugía general	Gancho graefe o von graefe, para estrabismo, tamaño grande.	2
Sala de cirugía general	Pinza bishop harman o bishop harmon, con 1 x 2 dientes de 0.5 mm., longitud de 80 a 90 mm.	1
Sala de cirugía general	Porta aguja ryder, recto, fino, longitud 12.7 cm.	1
Sala de cirugía general	Tijera castroviejo, curva, fina, puntas romas, longitud de 90 a 100 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera wescott, curva, puntas romas, longitud 110 a 115 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera para sutura, angulada, con puntas planas y abotonadas, de 105 a 115 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Tijera vannas o vannas-tubingen, curva, puntas agudas, longitud de 75 a 85 mm.	1
Sala de cirugía general	TIJERA STEVENS, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD, DE 110 A 120 MM.	1
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones. Distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 20.8 x 26.7 x 8.9 cm.	1
Sala de cirugía general	Instrumental oftalmología (set 105), oftalmología, catarata y glaucoma, set para	2*
Sala de cirugía general	Disector green.	2
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	8
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza hartman o baby mosquito, recta, longitud de 90 a 100 mm.	8
Sala de cirugía general	Porta agujas castroviejo, curvo, sin retén, de titanio, longitud de 130 a 140 mm.	2
Sala de cirugía general	Asa lisa para cristalino.	2
Sala de cirugía general	Bisturí punta de diamante, con mango protector.	2
Sala de cirugía general	Bisturí barkan.	2

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

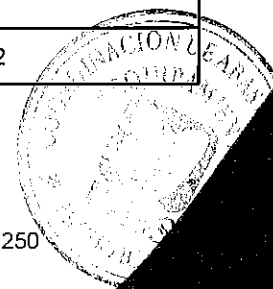
Sala de cirugía general	Blefarostato barraquer, de alambre. Tamaño adulto.	2
Sala de cirugía general	Blefarostato barraquer, de alambre. Tamaño infantil.	2
Sala de cirugía general	Cánula simcoe, curva, de doble vía, con tubo de silástico y conexión directa a jeringa.	2
Sala de cirugía general	Cánula sheie, punta roma, para irrigación.	2
Sala de cirugía general	Cánula de irrigación anis, con retractor de iris calibre 26, longitud 5 x 7 mm, con 2 orificios.	2
Sala de cirugía general	Cánula para inyección de aire, cal. 27 gauge.	2
Sala de cirugía general	Cánula mc intyre para cámara anterior, recta, punta roma y redonda, angulada, de 26 gauge, longitud 17 mm.	2
Sala de cirugía general	Espátula iris elschrig.	2
Sala de cirugía general	Espátula castroviejo, para ciclodialisis, hoja plana de 1 mm. X 14 mm.	2
Sala de cirugía general	Espátula castroviejo, para ciclodialisis, hoja plana de 1 mm. X 10 mm.	2
Sala de cirugía general	Gancho de sinskey, angulado de 0.2 mm, de diámetro, longitud de 110 a 120mm.	2
Sala de cirugía general	Gancho grafe o von grafe de 130 a 140 mm, de longitud, tamaño mediano o del no. 2.	2
Sala de cirugía general	Pinza barraquer katzin, tipo colibrí, cuatro dientes, longitud 7 cm.	2
Sala de cirugía general	Pinza bishop harmon, recta, fina, sin dientes, longitud 8.5 cm.	2
Sala de cirugía general	Pinza dressing, recta, sin dientes, longitud 10.2 cm.	2
Sala de cirugía general	Pinza mc pherson, angulada, con dientes y plataforma.	2
Sala de cirugía general	Pinza mc pherson, angulada, sin dientes, con plataforma.	2
Sala de cirugía general	Pinza mc pherson, recta, con dientes y plataforma.	2
Sala de cirugía general	Pinza pierce o dermat pierce, tipo colibrí, curva, con dientes, de 0.3 mm de ancho. Longitud de 70 a 80 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza castroviejo, para sutura, recta, con dientes de 0.12 o 0.15 mm. De ancho, longitud de 100 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza bishop harman o bishop harmon, con 1 x 2 dientes de 0.5 mm., longitud de 80 a 90 mm.	2
Sala de cirugía general	Porta aguja ryder, recto, fino, longitud 12.7 cm.	2

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 -Edif. A2 P3 D303- Centrum Park- La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México - 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

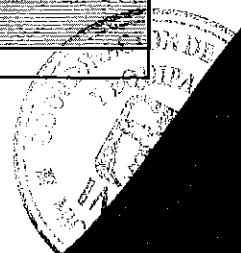
Sala de cirugía general	Portaagujas castroviejo, recto, con retén, longitud de 130 a 140 mm.	2
Sala de cirugía general	Microportagujas barraquer, curvo, sin retén, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 140 mm.	2
Sala de cirugía general	Quistitomo von graffe o grafe, recto.	2
Sala de cirugía general	Punch Kelly decement, escleral, con diámetro de 0.75 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera troutman castroviejo, curva a la derecha, roma, longitud 10 cm.	2
Sala de cirugía general	Tijera troutman castroviejo, curva a la izquierda, roma, longitud 10 cm.	2
Sala de cirugía general	Tijera vannas, curva, cuello de cisne, longitud 8 cm.	2
Sala de cirugía general	Tijera castroviejo, curva, fina, puntas romas, longitud de 90 a 100 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera para sutura, angulada, con puntas planas y abotonadas, de 105 a 115 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Tijera barraquer de 54 mm. A 57 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Tijera vannas o vannas-tubingen, curva, puntas agudas, longitud de 75 a 85 mm.	2
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	2
Sala de cirugía general	Instrumental oftalmología (set 106), oftalmología, curación ocular, set para	2
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	2
Sala de cirugía general	Blefarostato barraquer, de alambre. Tamaño adulto.	2
Sala de cirugía general	Sonda bowman (estilete), de doble extremo, del no. 00/0 o 0.7/0.8 mm. De diámetro de puntas.	2
Sala de cirugía general	Sonda bowman (estilete), de doble extremo, del no. 1/2 o 0.9/1.1 mm. De diámetro de puntas.	2
Sala de cirugía general	Sonda bowman (estilete), de doble extremo, del no. 3/4 o 1.3/1.4 mm. De diámetro de puntas.	2
Sala de cirugía general	Dilatador castroviejo, con doble punta: roma y afilada.	2
Sala de cirugía general	Pinza mc pherson, recta, con dientes y plataforma.	2
Sala de cirugía general	Pinza foerster, para iris, recta, estriada, longitud de 85 a 95 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera para sutura, angulada, con puntas planas y abotonadas, de 105 a 115 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Instrumental oftalmología (set 109), oftalmología, estrabismo, set para	1
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango nº 3: corto.	1

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 -Edif. A2 P3 D303- Centrum Park- La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza hartman o baby mosquito, recta, longitud de 90 a 100 mm.	8
Sala de cirugía general	Blefarostato lancaster. Tamaño mediano.	1
Sala de cirugía general	Compás castroviejo.	1
Sala de cirugía general	Gancho jameson, 13.3 cm de longitud.	2
Sala de cirugía general	Gancho grafe o von grafe de 130 a 140 mm, de longitud, tamaño mediano o del no. 2.	2
Sala de cirugía general	Pinza bishop hamon, recta, fina, sin dientes, longitud 8.5 cm.	1
Sala de cirugía general	Pinza lester, con dientes, longitud 8.5 cm.	1
Sala de cirugía general	Pinza Stevens, curva, estriada, longitud de 100 a 110 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza Stevens, recta, estriada, longitud de 100 a 110 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza bishop harman o bishop harmon, con 1 x 2 dientes de 0.5 mm., longitud de 80 a 90 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza dieffenbach, recto, longitud de 30 a 40 mm.	2
Sala de cirugía general	Portaagujas castroviejo, recto, con retén, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 135 a 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador desmarres, valva de 12 mm, longitud de 130 a 140 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador desmarres, valva de 10 mm, longitud de 130 a 140 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera para sutura, angulada, con puntas planas y abotonadas, de 105 a 115 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	TIJERA STEVENS, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD, DE 110 A 120 MM.	1
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	1
Sala de cirugía general	Instrumental oftalmología (set 111), oftalmología, párpado, set para	1
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango n° 3: corto.	1
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, recta, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	3
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	6

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 -Edif. A2 P3 D303- Centrum Park- La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

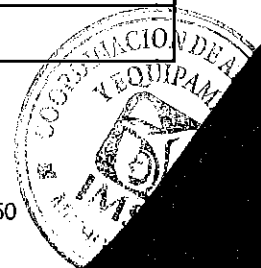
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera northbent, curva, de 130 a 140 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Gancho graefe o von graefe, para estrabismo, tamaño grande.	1
Sala de cirugía general	Gancho graefe o von graefe, para estrabismo, tamaño pequeño.	1
Sala de cirugía general	Pinza bishop harmon, recta, fina, sin dientes, longitud 8.5 cm.	1
Sala de cirugía general	Pinza dressing, recta, sin dientes, longitud 10.2 cm.	1
Sala de cirugía general	Pinza de conjuntiva, curva, sin dientes.	1
Sala de cirugía general	Pinza desmarres, chica, longitud de 90 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza snellen, para entropión, derecha, longitud de 100 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza snellen, para entropión, izquierda, longitud de 100 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza erhardt, para parpado, longitud de 90 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza bishop harman o bishop harmon, con 1 x 2 dientes de 0.5 mm., longitud de 80 a 90 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza berke, quijada corta, longitud de 100 mm.	1
Sala de cirugía general	Portaagujas castroviejo, recto, con retén, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 135 a 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Protector jaeger, con placa de hule duro.	1
Sala de cirugía general	Separador knapp con 4 garfios romos, longitud de 130 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador desmarres, valva de 12 mm, longitud de 130 a 140 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador desmarres, valva de 8 mm, longitud de 130 a 140 mm.	2
Sala de cirugía general	TIJERA STEVENS, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD, DE 110 A 120 MM.	1
Sala de cirugía general	Tijera stevens, recta, puntas romas, longitud, de 110 a 120 mm.	1
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	1
Sala de cirugía general	Instrumental oftalmología (set 112), oftalmología, pterigión / chalazión, set para	2*
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango n° 3: corto.	2
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, recta, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	8

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

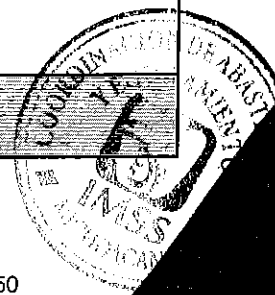
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	12
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	2
Sala de cirugía general	Blefarostato barraquer, de alambre. Tamaño adulto.	2
Sala de cirugía general	Blefarostato barraquer, de alambre. Tamaño infantil.	2
Sala de cirugía general	Blefarostato lancaster. Tamaño mediano.	2
Sala de cirugía general	Cánula frazier o Ferguson, recta, 12 fr de diámetro, con mandril, longitud total de 180 a 190 mm	2
Sala de cirugía general	Cánula frazier o Ferguson, recta, 8 fr de diámetro, con mandril, longitud total de 180 a 190 mm	2
Sala de cirugía general	Cucharilla meyhoefer de 1.5 mm. De diámetro, para chalazión.	2
Sala de cirugía general	Cucharilla meyhoefer de 2.0 mm. De diámetro, para chalazión.	2
Sala de cirugía general	Cucharilla meyhoefer de 3.5 mm. De diámetro, para chalazión.	2
Sala de cirugía general	Pinza de conjuntiva, curva, sin dientes.	2
Sala de cirugía general	Pinza desmarres, chica, longitud de 90 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza graefe, recta, 1 x 2 dientes, longitud de 100 a 110 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza erhardt, para parpado, longitud de 90 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza bishop harman o bishop harmon, con 1 x 2 dientes de 0.5 mm., longitud de 80 a 90 mm.	2
Sala de cirugía general	Porta aguja ryder, recto, fino, longitud 12.7 cm.	2
Sala de cirugía general	Portaagujas castroviejo, curvo, con retén, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 135 a 145 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Stevens, curva, puntas romas, longitud, de 110 a 120 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera wescott, curva, puntas romas, longitud 110 a 115 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera para sutura, angulada, con puntas planas y abotonadas, de 105 a 115 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Tijera stevens, recta, puntas romas, longitud, de 110 a 120 mm.	2
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 25.4 x 16.5 x 6.4 cm.	2
Sala de cirugía general	Instrumental oftalmología (set 279), oftalmología, retiro de puntos corneales y conjuntivales	2

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Sala de cirugía general	Pinza tipo joyero, curva, puntas agudas, de 110 a 120 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Tijera wescott, curva, puntas romas, longitud 110 a 115 mm.	2
Sala de cirugía general	Instrumental ortopedia y traumatología (set 125), ort. Y traum., amputación, set para	2*
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango n° 3: corto.	2
Sala de cirugía general	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	4
Sala de cirugía general	Cucharilla brun, recta ovalada: 000.	2
Sala de cirugía general	Cucharilla brun, recta redonda: 00.	2
Sala de cirugía general	Cucharilla brun, recta redonda: 1.	2
Sala de cirugía general	Cucharilla brun, recta redonda: 2.	2
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	4
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	20
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	20
Sala de cirugía general	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	20
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 170 a 180 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 170 a 180 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	4
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador richardson, con mango, hojas de 2.8 x 3.6 ó 3.8 x 4.4 cm, longitud 26 cm.	4
Sala de cirugía general	Separador farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, curva, longitud de 230 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	2
Sala de cirugía general	Cuchillo liston, de una sola pieza, longitud de 160 a 170 mm.	2
Sala de cirugía general	Cuchillo liston, de una sola pieza, longitud de 190 a 200 mm.	2

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz #309 • Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

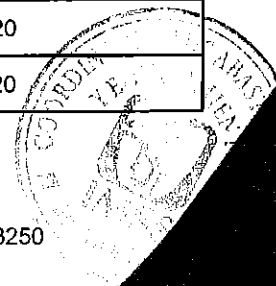
Sala de cirugía general	Escofina putti, de doble extremo, estrías cruzadas finas, longitud de 270 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza gubia luer, curva ligera, longitud de 150 mm.	2
Sala de cirugía general	Legra langenbeck, curva, 18.4 cm de longitud.	2
Sala de cirugía general	Mango para sierra de gigli, 8 cm de longitud.	4
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, con 2 x 3 dientes, de 140 a 150 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza pean o rochester pean, recta, estrías transversales, longitud de 200 a 205 mm.	8
Sala de cirugía general	Pinza rochester ochsner o kocher-ochsner, curva, con dientes, longitud de 200 a 205 mm.	8
Sala de cirugía general	Pinza allis, con 5 x 6 dientes, longitud de 180 a 190 mm.	12
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	2
Sala de cirugía general	Retractor o separador percy, para amputación, con mangos desmontables.	2
Sala de cirugía general	Sierra charriere, tipo arco, hoja de corte de 210 a 220 mm. X 12 a 18 mm. Longitud total de 350 a 360 mm.	2
Sala de cirugía general	Sierra charriere, tipo serrucho, longitud de 270 a 300 mm.	2
Sala de cirugía general	Sierra gigli u olivecrona, longitud de 500 a 510 mm. Con 2 mangos de agarre en forma de "I".	2
Sala de cirugía general	Sierra gigli de 6 hilos metálicos de 300 mm. De longitud.	4
Sala de cirugía general	Sierra gigli de 6 hilos metálicos de 400 mm. De longitud.	4
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	2
Sala de cirugía general	Instrumental ortopedia y traumatología (set 128), ort. Y traum., básico adulto, set para	2*
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango n° 3: corto.	2
Sala de cirugía general	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	4
Sala de cirugía general	Legra farabeuf, curva, 15 cm de longitud.	2
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	4
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	20
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	20
Sala de cirugía general	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	20

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 -Edif. A2 P3 D303- Centrum Park- La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 170 a 180 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 170 a 180 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	4
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador volkmann, con 4 garfios romos, longitud de 200 a 230 mm.	4
Sala de cirugía general	Separador farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador bennet, de hoja grande.	4
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, curva, longitud de 230 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	2
Sala de cirugía general	Cánula frazier o Ferguson, angulada de 30° a 45°, 12 fr de diámetro, con mandril y válvula de obturación digital.	2
Sala de cirugía general	Elevador con mango, vástago recto, corte curvo, de 195 mm. A 200 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Elevador con mango, vástago recto, corte curvo. De 180 mm. A 190 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Elevador con mango, vástago recto, corte plano, de 180 mm. A 185 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Martillo macizo, peso de 300 grs.	2
Sala de cirugía general	Osteotomo lambotte curvo de 170 mm. O 245 mm. De longitud x 8 mm. De ancho.	2
Sala de cirugía general	Osteotomo lambotte curvo de 170 mm. O 245 mm. De longitud x 12 mm. A 13 mm. De ancho.	2
Sala de cirugía general	Osteotomo lambotte curvo de 245 a 255 mm. De longitud x 20 mm. De ancho.	2
Sala de cirugía general	Osteotomo lambotte curvo de 245 mm. A 255 mm. De longitud x 25 mm. De ancho.	2
Sala de cirugía general	Osteotomo lambotte curvo de 245 mm. A 255 mm. De longitud x 30 mm. De ancho.	2

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

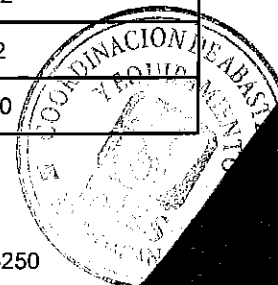
Sala de cirugía general	Osteotomo lambotte curvo de 245 mm. A 255 mm. De longitud x 38 mm. De ancho.	2
Sala de cirugía general	Pinza de reducción, puntas curvas, dentadas, con seguro de tornillo, longitud de 220 a 240 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza de reducción, tipo pinza de campo, con cremallera, longitud 20 cm.	2
Sala de cirugía general	Pinza rochester ochsner o kocher-ochsner, curva, con dientes, longitud de 200 a 205 mm.	8
Sala de cirugía general	Pinza allis, con 5 x 6, longitud de 150 a 155 mm.	8
Sala de cirugía general	Pinza lane, con cremallera, longitud de 320 a 330 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza lane, sin cremallera, longitud de 330 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza lowman o gerster-lowman, con 1x2 ganchos, longitud de 200 a 205 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza autocentrante o tipo verbrugge, angulada, con cierre de tornillo, 28 cm de longitud.	2
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	2
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	2
Sala de cirugía general	Instrumental ortopedia y traumatología (set 132), ort. Y traum., básico de pediatría, set para	2*
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango nº 3: corto.	4
Sala de cirugía general	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	4
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	2
Sala de cirugía general	Pinza adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza crille, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	12
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	12
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza allis, con 4 x 5 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	12
Sala de cirugía general	Pinza adson, sin dientes, 110 a 120 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 105 a 110 mm.	20

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

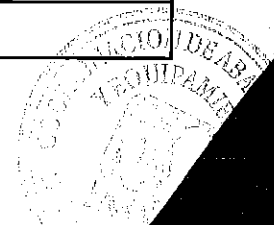
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	2
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador volkmann, con 4 garfios romos, longitud de 200 a 230 mm.	4
Sala de cirugía general	Separador farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador senn o baby sen-miller o senn-mueller, de doble extremo, con 3 garfios romos, longitud de 160 a 170 mm.	4
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, curva, longitud de 140 a 145 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum o baby Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 140 a 150 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Cánula frazier, angulada. 9 fr de calibre (3.0 mm).	2
Sala de cirugía general	Elevador langenbeck, 19.1 cm de longitud.	2
Sala de cirugía general	Elevador con mango, vástago recto, corte plano, de 180 mm. A 185 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Impactor con punta redonda de 5 mm. De diámetro con mango de madera sintética.	2
Sala de cirugía general	Martillo macizo, peso de 300 grs.	2
Sala de cirugía general	Osteotomo lambotte o minilambotte recto de 6 mm. De ancho de hoja.	2
Sala de cirugía general	Osteotomo lambotte o minilambotte curvo de 6 mm. De ancho de hoja.	2
Sala de cirugía general	Osteotomo lambotte o minilambotte recto de 170 mm. O 245 mm. De longitud x 12 mm. O 13 mm. De ancho.	2
Sala de cirugía general	Osteotomo lambotte recto de 240 mm. A 250 mm. De longitud x 20 mm. De ancho.	2
Sala de cirugía general	Osteotomo lambotte curvo de 170 mm. O 245 mm. De longitud x 12 mm. A 13 mm. De ancho.	2
Sala de cirugía general	Osteotomo lambotte curvo de 245 a 255 mm. De longitud x 20 mm. De ancho.	2
Sala de cirugía general	Pinza de reducción, dentada, con cierre de tornillo, longitud 17 cm.	2

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz • 309 • Edif. A2 P3 D303 • Centrum Park • La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

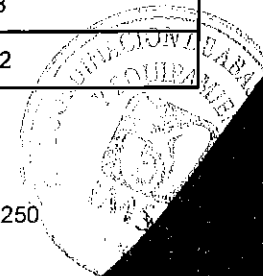
Sala de cirugía general	Pinza de reducción, tipo pinza de campo, con cremallera, longitud 20 cm.	2
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, con 2 x 3 dientes, de 140 a 150 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza rochester ochsner o kocher-ochsner, curva, con dientes, longitud de 160 mm.	12
Sala de cirugía general	Pinza kern, con cremallera, longitud de 210 a 230 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza lowman o gerster-lowman, con 1x2 ganchos, longitud de 170 a 185 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza autocentrante o tipo verbrugge angulada, con cierre de tornillo, 19 cm de longitud.	4
Sala de cirugía general	Portaagujas halsey, recto, con ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 135 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador hohmann, de 24 a 25 mm. Ancho de hoja.	2
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	2
Sala de cirugía general	Instrumental ortopedia y traumatología (set 161), ort. Y traum., juego de cizalla y gubia	2*
Sala de cirugía general	Cizalla liston o stille-liston, para huesos, curva, doble articulación, long. 270 a 280 mm.	2
Sala de cirugía general	Cizalla liston o stille-liston, recta, doble articulación, longitud de 265 a 280 mm.	2
Sala de cirugía general	Cizalla liston, recta, con articulación sencilla, long. 140 mm.	2
Sala de cirugía general	Cizalla ruskin liston, angulada, con articulación doble, long. De 180 a 190 mm.	2
Sala de cirugía general	Cizalla ruskin-liston, recta, doble articulación, long. 180 a 190 mm.	2
Sala de cirugía general	Gubia stille luer, recta, longitud de 200 a 230 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza gubia lempert curva, de 190 a 200 mm: de longitud.	2
Sala de cirugía general	Gubia stille luer, curva, longitud de 220 a 230 mm.	2
Sala de cirugía general	Instrumental ortopedia y traumatología (set 168), ort. Y traum., mano y pie, set para	2*
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango nº 3: corto.	4
Sala de cirugía general	Pinza adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, recta, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	8
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	12

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

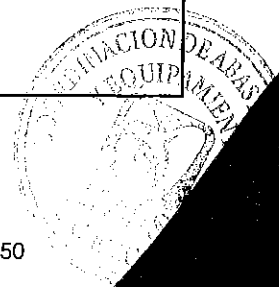
Sala de cirugía general	Pinza adson, sin dientes, 110 a 120 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Tijera para sutura de alambre, quijadas cortas y anguladas lateralmente, una quijada aserrada, longitud 12 cm.	2
Sala de cirugía general	Tijera iris, curva, longitud 12 cm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum o baby Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 140 a 150 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Cánula frazier, con mandril. 9 fr. (3 mm).	2
Sala de cirugía general	Cinzel gubia, freer cottle, 6 mm de ancho.	2
Sala de cirugía general	Cinzel freer, recto, ancho de la hoja 4 mm., long. De 160 a 170 mm.	2
Sala de cirugía general	Cinzel freer, para séptum nasal, curvo, ancho de la hoja 4 o 5 mm., long. 16 o 19 cm.	2
Sala de cirugía general	Cizalla ruskin-liston, recta, doble articulación, long. 180 a 190 mm.	2
Sala de cirugía general	Disector bunnell, punta tubular con ranuras, 2 mm de diámetro de la boca, 13 cm de longitud.	2
Sala de cirugía general	Disector bunnell, punta tubular con ranuras, 2 mm de diámetro de la boca, 13 cm de longitud.	2
Sala de cirugía general	Disector bunnell, punta tubular con ranuras, 2 mm de diámetro de la boca, 13 cm de longitud.	2
Sala de cirugía general	Elevador langenbeck, 19.1 cm de longitud.	2
Sala de cirugía general	Elevador con mango, vástago recto, corte curvo. De 180 mm. A 190 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Gancho joseph, un garfio, 15 cm de longitud.	2
Sala de cirugía general	Gubia beyer, quijadas angostas, longitud de 170 a 180 mm.	2
Sala de cirugía general	Lima maltz, longitud 18 cm.	2
Sala de cirugía general	Martillo macizo, peso de 160 a 200 grs.	2
Sala de cirugía general	Perforador bunnell, manual, con mandril y llave 16 cm de longitud. Juego.	2
Sala de cirugía general	Pinza bishop harmon, recta, fina, sin dientes, longitud 8.5 cm.	2
Sala de cirugía general	Pinza bishop harman o bishop harmon, con 1 x 2 dientes de 0.5 mm., longitud de 80 a 90 mm.	2
Sala de cirugía general	Porta agujas crile wood, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 150 mm.	2

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Sala de cirugía general	Regla metálica, graduada en centímetros, milímetros y pulgadas, longitud de 150 a 200 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador senn o baby sen-miller o senn-mueller, de doble extremo, con 3 garfios agudos, longitud de 150 a 170 mm.	4
Sala de cirugía general	TIJERA STEVENS, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD, DE 110 A 120 MM.	2
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	2
Sala de cirugía general	Instrumental ortopedia y traumatología (set 169), ort. Y traum., miembro torácico y tibia, set para	2*
Sala de cirugía general	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	2
Sala de cirugía general	Cucharilla brun, recta redonda: 00.	2
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	4
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	20
Sala de cirugía general	Pinza adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	12
Sala de cirugía general	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	12
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 170 a 180 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 170 a 180 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza adson, sin dientes, 110 a 120 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador bennet, de hoja grande.	4
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	2
Sala de cirugía general	Cánula frazier o Ferguson, angulada de 30° a 45°, 12 fr de diámetro, con mandril y válvula de obturación digital	2

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz 309 Edif. A2 P3 D303 Centrum Park La Loma

Tlanepantla de Baz Estado de México 54060 MTE9909144K1 Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

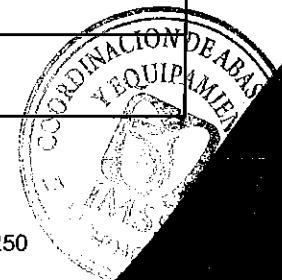
Sala de cirugía general	Cinzel freer, recto, ancho de la hoja 4 mm., long. De 160 a 170 mm.	2
Sala de cirugía general	Cinzel hibbs, curvo, ancho de la hoja de 12 a 13 mm., long. 240 mm., mango hexagonal.	2
Sala de cirugía general	Cizalla ruskin-liston, recta, doble articulación, long. 180 a 190 mm.	2
Sala de cirugía general	Cucharilla bruns curva, copa redonda no. 00.	2
Sala de cirugía general	Elevador cobb, hoja curva de 13 a 14 mm. De ancho, longitud de 240 a 280 mm.	2
Sala de cirugía general	Gancho agudo.	2
Sala de cirugía general	Gancho mediano, para hueso, 23 cm de longitud.	2
Sala de cirugía general	Gancho pequeño, para hueso, 23 cm de longitud.	2
Sala de cirugía general	Gubia stille luer, recta, longitud de 200 a 230 mm.	2
Sala de cirugía general	Gubia ruskin, con doble articulación, quijada curva, longitud de 180 a 190 mm.	2
Sala de cirugía general	Martillo macizo, peso de 300 grs.	2
Sala de cirugía general	Osteotomo lambotte o minilambotte recto de 170 mm. O 245 mm. De longitud x 8 mm. De ancho.	4
Sala de cirugía general	Osteotomo lambotte recto de 240 mm. A 250 mm. De longitud x 15 mm. De ancho.	2
Sala de cirugía general	Pinza de reducción, puntas curvas, dentadas, con seguro de tornillo, longitud de 220 a 240 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza de reducción, tipo pinza de campo, con cremallera, longitud 20 cm.	2
Sala de cirugía general	Pinza de reducción, tipo pinza de campo, de punta angosta, longitud 13.2 cm.	2
Sala de cirugía general	Pinza de reducción, tipo pinza de campo, punta ancha, longitud 13.2 cm.	4
Sala de cirugía general	Pinza rochester ochsner o kocher-ochsner, curva, con dientes, longitud de 200 a 205 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza allis, con 5 x 6, longitud de 150 a 155 mm.	8
Sala de cirugía general	Pinza kern, con cremallera, longitud de 140 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza lane, con cremallera, longitud de 320 a 330 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza lowman o gerster-lowman, con 1x2 ganchos, longitud de 170 a 185 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza autocentrante o tipo verbrugge angulada, con cierre de tornillo, 19 cm de longitud.	4

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Sala de cirugía general	Pinza autocentrante o tipo verbrugge angulada, con cierre de tornillo, 24 cm de longitud.	2
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador senn o baby sen-miller o senn-mueller, de doble extremo, con 3 garfios agudos, longitud de 150 a 170 mm.	4
Sala de cirugía general	Separador hohmann, de 42 a 44 mm. Ancho de hoja.	2
Sala de cirugía general	Separador hohmann, de 8 a 10 mm. Ancho de hoja.	4
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	2
Sala de cirugía general	Instrumental ortopedia y traumatología (set 175), ort. Y traum., pequeños fragmentos, set para	2
Sala de cirugía general	Avellanador pequeño, con acople de anclaje rápido, 3.5 mm de diámetro.	2
Sala de cirugía general	Camisa de centraje, 3.5/2.5 mm de diámetro.	2
Sala de cirugía general	Desatornillador hexagonal, pequeño con sujetador automático de tornillos, punta de 2.5 mm.	2
Sala de cirugía general	Elevador con corte redondo, 6 mm de ancho, vástago ligeramente curvo.	2
Sala de cirugía general	Pinzas para separar.	2
Sala de cirugía general	Mango para machuelo, 3.5 mm.	2
Sala de cirugía general	Medidor de profundidad. Pequeño.	2
Sala de cirugía general	Pinza portadora (sujetadora) de tornillo.	2
Sala de cirugía general	Pinza de reducción, dentada, con cierre de tornillo, longitud 16 cm.	2
Sala de cirugía general	Pinza de reducción, tipo pinza de campo, con cremallera, longitud 16 cm.	4
Sala de cirugía general	Pinza autocentrante o tipo verbrugge angulada, con cierre de tornillo, 19 cm de longitud.	2
Sala de cirugía general	Plantilla maleable de aluminio, para placas pequeñas, con 12 orificios.	4
Sala de cirugía general	Separador hohmann, 15 mm de ancho, longitud 16 cm.	4
Sala de cirugía general	Separador hohmann o mini-hohmann, punta cuadrada de 6 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador hohmann o mini-hohmann, punta redondeada de 8 mm.	4
Sala de cirugía general	Grifa para placas 2.4.	2
Sala de cirugía general	Llave combinada de 11.0 mm. De diámetro	2

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 -Edif. A2 P3 D303- Centrum Park- La Loma
 Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Sala de cirugía general	Vaina de sujeción, para destornillador hexagonal pequeño.	2
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	2
Sala de cirugía general	Instrumental ortopedia y traumatología (set 177), ort. Y traum., pinza para cortar clavos y alambre	2*
Sala de cirugía general	Alicata para cortar alambre, de 160 a 175 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Cortador para clavos delgados, acción múltiple, de 320 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Cortador para clavos gruesos, doble acción, de 470 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Instrumental ortopedia y traumatología (set 185), ort. Y traum., tobillo, set para	2*
Sala de cirugía general	Cucharilla brun, recta redonda: 00.	2
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	4
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	12
Sala de cirugía general	Pinza adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	12
Sala de cirugía general	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	12
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 170 a 180 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 170 a 180 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza adson, sin dientes, 110 a 120 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 150 a 160 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Cánula frazier o Ferguson, angulada de 30° a 45°, 12 fr de diámetro, con mandril y válvula de obturación digital	2
Sala de cirugía general	Cizalla ruskin-liston, recta, doble articulación, long. 180 a 190 mm.	2

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

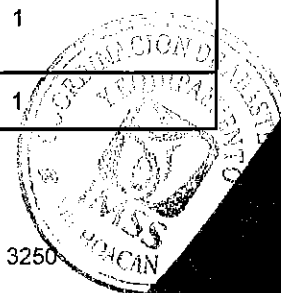
Sala de cirugía general	Cucharilla bruns curva, copa redonda no. 00.	2
Sala de cirugía general	Elevador con mango, vástago recto, corte plano, de 180 mm. A 185 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Gubia ruskin, con doble articulación, quijada curva, longitud de 180 a 190 mm.	2
Sala de cirugía general	Martillo macizo, peso de 300 grs.	2
Sala de cirugía general	Pinza de reducción, dentada, con cierre de tornillo, longitud 14 cm.	2
Sala de cirugía general	Pinza de reducción, tipo pinza de campo, de punta angosta, longitud 13.2 cm.	2
Sala de cirugía general	Pinza rochester ochsner o kocher-ochsner, curva, con dientes, longitud de 200 a 205 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza allis, con 5 x 6, longitud de 150 a 155 mm.	8
Sala de cirugía general	Pinza kern, con cremallera, longitud de 210 a 230 mm.	4
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador senn o baby sen-miller o senn-mueller, de doble extremo, con 3 garfios agudos, longitud de 150 a 170 mm.	4
Sala de cirugía general	Separador hohmann, de 8 a 10 mm. Ancho de hoja.	4
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	2
Sala de cirugía general	Instrumental ortopedia y traumatología (set 188), ort. Y traum., urgencias de lesiones de mano, set para	1*
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango nº 3: corto.	2
Sala de cirugía general	Pinza adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, recta, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza adson, sin dientes, 110 a 120 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum o baby Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 140 a 150 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Alicate para cortar alambre, de 160 a 175 mm. De longitud.	1

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 -Edif. A2 P3 D303- Centrum Park- La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

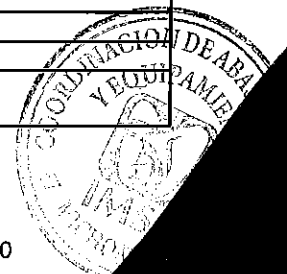
Sala de cirugía general	Cinzel lambote (mini), recto, 4 mm de ancho x 12 cm de longitud.	1
Sala de cirugía general	Cinzel lambotte (mini), recto, 8 mm de ancho x 12 cm de longitud.	1
Sala de cirugía general	Cizalla liston, angulada, con articulación sencilla, long. 140 mm.	1
Sala de cirugía general	Dermatomo schink, graduable, de 0.1 a 2 mm., con dos placas para extender piel, de 300 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Disector joseph.	1
Sala de cirugía general	Gancho fommon, con 2 garfios abotonados, longitud de 160 mm.	1
Sala de cirugía general	Gancho joseph, un garfio, 15 cm de longitud.	2
Sala de cirugía general	Gubia friedman, curva, de 140 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Martillo macizo, peso de 160 a 200 grs.	1
Sala de cirugía general	Perforador ralk, tipo pistola.	1
Sala de cirugía general	Porta aguja ryder, recto, con quijada de tungsteno, 12.1 longitud cm.	1
Sala de cirugía general	Portaagujas ryder, vascular, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 155 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador senn o baby sen-miller o senn-mueller, de doble extremo, con 3 garfios agudos, longitud de 150 a 170 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador hohmann, punta corta y estrecha, 6 mm de ancho, longitud 16 cm.	1
Sala de cirugía general	Separador hohmann, punta corta y estrecha, 8 mm de ancho, longitud 16 cm.	1
Sala de cirugía general	Separador weitlaner wullstein, de 3 x 3 garfios agudos, de 130 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	TIJERA STEVENS, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD, DE 110 A 120 MM.	1
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	1
Sala de cirugía general	Instrumental ortopedia y traumatología (set 232), ort. Y traum., básico de hombro, set para	1*
Sala de cirugía general	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	1
Sala de cirugía general	Cánula Ferguson cal. 12 fr. Angulada.	1
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 3 largo	1
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	2
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	12

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

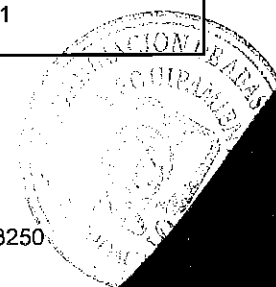
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	8
Sala de cirugía general	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	8
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 170 a 180 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 170 a 180 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza allis o jud-allis, con 3 x 4 dientes, longitud de 190 a 195 mm.	8
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador richardson, valva de 30 a 36 mm. X 25 a 30 mm., longitud de 240 a 245 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador volkmann, de 3 garfios agudos, longitud de 200 a 220 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, curva, longitud de 230 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	1
Sala de cirugía general	Cizalla liston, angulada, de articulación sencilla, long. De 190 a 200 mm.	1
Sala de cirugía general	Cucharilla bruns, mango estriado, copa redonda, del no. 3.	1
Sala de cirugía general	Cucharilla bruns curva, copa redonda no. 000.	1
Sala de cirugía general	Cucharilla bruns curva, copa redonda no. 00.	1
Sala de cirugía general	Escofina putti, de doble extremo, estrías cruzadas finas, longitud de 270 mm.	1
Sala de cirugía general	Gubia friedman, curva, de 140 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Martillo macizo, peso de 210 a 260 grs.	1
Sala de cirugía general	Osteotomo lambotte recto de 240 mm. A 250 mm. De longitud x 15 mm. De ancho.	2
Sala de cirugía general	Osteotomo lambotte recto de 240 mm. A 250 mm. De longitud x 25 mm. De ancho.	1

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Sala de cirugía general	Pinza rochester ochsner o kocher-ochsner, curva, con dientes, longitud de 200 a 205 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza martin, recta, longitud de 190 a 205 mm.	1
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador senn o baby sen-miller o senn-mueller, de doble extremo, con 3 garfios agudos, longitud de 150 a 170 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador mollison curvo, de 150 mm. A 155 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Separador hohmann, de 17 a 18 mm. Ancho de hoja.	2
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	1
Sala de cirugía general	Instrumental ortopedia y traumatología (set 262), ort. Y traum., yeso, set para	2*
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico. Mango no 4: largo.	2
Sala de cirugía general	Tijera esmarch, angulada lateralmente, con punta abotonada, de 200 mm. A 210 mm. De longitud.	4
Sala de cirugía general	Cizalla stille, para cortar o remover yeso, sin guía, long. De 250 a 260 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador hennig, longitud de 270 a 280 mm.	2
Sala de cirugía general	Llave fija tipo "española", 11-14 mm.	2
Sala de cirugía general	Sierra para abrir anillos y sortijas tipo pinza de 150 mm. A 170 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Llave combinada de 11.0 mm. De diámetro	2
Sala de cirugía general	Tijera universal para vendajes de yeso, angulada, punta de botón, una hoja dentada y protección en los anillos, longitud de 180 a 190 mm.	2
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estrategicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	2
Sala de cirugía general	Instrumental ortopedia y traumatología	
Sala de cirugía general	Cizalla stille, para cortar y remover yeso, de 370 a 380 mm de longitud	1
Sala de cirugía general	Separador hennig, longitud de 270 a 280 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera lister, angulada lateralmente, con boton de proteccion, longitud de 180 mm	3
Sala de cirugía general	Sierra para cortar yeso.	1
Sala de cirugía general		

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

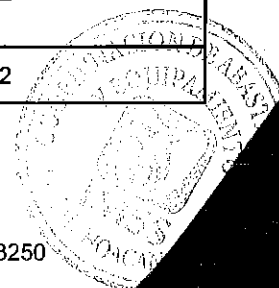
Sala de cirugía general	Resectoscopio de flujo continuo con torre	1
Sala de cirugía general	Laser quirúrgico de holmio.	1
Sala de cirugía general	NEFROSCOPIO PERCUTANEO. (RIGIDO CON TORRE).	1
Sala de cirugía general	Instrumental urología y nefrología	
Sala de cirugía general	Dilatador van buren, graduado, juego de 12 pzas. Calibres de 8 a 30 fr.	3
Sala de cirugía general	* Se asigna solo si esta autorizado el servicio de nefrología	
Sala de cirugía general	Instrumental urología y nefrología (set 224), urología básico, set para	2*
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico. Mango largo no 7.	2
Sala de cirugía general	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	4
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	2
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	24
Sala de cirugía general	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	24
Sala de cirugía general	Pinza allis o thoms-allis, con 6 x 7 dientes, longitud de 200 a 205 mm.	8
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 170 a 180 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 170 a 180 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza babcock, recta, atraumática, longitud de 200 a 215 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza lahey, ramas largas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 190 a 195 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza lahey, ramas largas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 220 a 230 mm	4
Sala de cirugía general	Pinza lower, ramas cortas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 180 a 195 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza randall del no.4, longitud de 195 a 235 mm.	2
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 200 a 210 mm.	4
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 300 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador richardson-eastmann, de doble extremo, juego de dos.	2

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 -Edif. A2 P3 D303- Centrum Park- La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Sala de cirugía general	Separador farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador deaver, valva de 25 mm. X 300 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador deaver, valva de 38 mm. X 300 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador deaver, valva de 50 mm. X 300 a 310 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador Mayo o Mayo-collins o collins, juego de dos piezas, longitud de 145 a 155 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 30 mm. X 330 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 38 a 40 mm.x 330 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 50 a 51 mm. X 330 mm	2
Sala de cirugía general	Separador cushion, valva de 8 mm., longitud de 200 mm.	4
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera potts-smith, vascular, angulada a 45°, longitud de 180 a 190 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum o nelson Metzenbaum, curva, puntas romas, con inserto de carburo de tungsteno, de 250 a 260 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Cánula frazier o Ferguson, recta, 12 fr de diámetro, con mandril, longitud total de 180 a 190 mm	2
Sala de cirugía general	Dilatador van buren, graduado, juego de 12 pzas. Calibres de 8 a 30 fr.	2
Sala de cirugía general	Pinza de sujeción duval, extremos aserrados. Longitud total 200 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza potts-smith, recta, sin dientes, con insertos de carburo de tungsteno, de 240 a 250 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza randall, curva del no. 1 o de ¼ de círculo, longitud de 195 a 235 mm	2
Sala de cirugía general	Pinza randall, curva del no. 2 o de ½ de círculo, longitud de 195 a 235 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza randall, curva del no. 3 o de ¾ de círculo, longitud de 195 a 235 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, curva, con dientes, longitud de 120 a 130 mm.	28

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

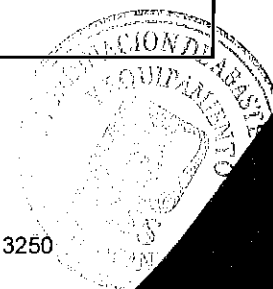
Sala de cirugía general	Pinza mixer, estrías longitudinales, longitud de 270 a 280 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza pean o rochester pean, curva, estrías transversales, longitud de 200 a 205 mm.	8
Sala de cirugía general	Pinza allis, con 5 x 6, longitud de 150 a 155 mm.	20
Sala de cirugía general	Porta aguja finochietto, recto, longitud 27 cm.	2
Sala de cirugía general	Separador balfour, valva central de 65 a 80 mm.x 80 a 85 mm., valvas laterales fenestradas, apertura máxima de 250 a 255 mm.	2
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	2
Sala de cirugía general	Instrumental urología y nefrología (set 225), urología, bulto extra, set para	1*
Sala de cirugía general	Pinza randall del no.4, longitud de 195 a 235 mm.	1
Sala de cirugía general	Trocar universal, con juego de cuatro puntas.	1
Sala de cirugía general	Dilatador van buren, graduado, juego de 12 pzas. Calibres de 8 a 30 fr.	1
Sala de cirugía general	Pinza randall, curva del no. 1 o de ¼ de círculo, longitud de 195 a 235 mm	1
Sala de cirugía general	Pinza randall, curva del no. 2 o de ½ de círculo, longitud de 195 a 235 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza randall, curva del no. 3 o de ¾ de círculo, longitud de 195 a 235 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza lees, ángulo a 90 grados de 230 a 240 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Pinza lees, ángulo a 90 grados de 250 a 260 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	1
Sala de cirugía general	Instrumental urología y nefrología (set 226), urología especial pediátrica, set para	1*
Sala de cirugía general	Estilete doble externo, maleable, diámetro de 1 mm., longitud de 140 a 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Dilatador dittel, curvo, de 8 fr. Diámetro de punta.	1
Sala de cirugía general	Separador denis brown, marco oval de 150 x 175 mm. De diámetro, con dos pares de valvas intercambiables de 20 mm. De ancho x 30 mm. De profundidad, y de 20 mm de ancho x 40mm. De profundidad.	1

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Sala de cirugía general	Instrumental urología y nefrología (set 228), urología, plastía de uretra, set para	1*
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango n° 3: corto.	1
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza crile o crile-rankin, curva, sin dientes, longitud de 155 a 160 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	10
Sala de cirugía general	Pinza baby mixter o gemini, estrías transversales, longitud de 180 a 190 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 170 a 180 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza mixter, con estrías transversales, longitud 23 cm.	2
Sala de cirugía general	Pinza adson, sin dientes, 110 a 120 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 18 cm.	1
Sala de cirugía general	Separador weitlaner, automático, con valvas de 3 x 4 dientes respectivamente, ramas de 23 mm de profundidad.	1
Sala de cirugía general	Separador deaver, valva de 19 mm. X 180 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador deaver, valva de 25 mm. X 230 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador cushing, valva de 16 mm., longitud de 200 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera potts-smith, vascular, angulada a 45°, longitud de 180 a 190 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	1
Sala de cirugía general	Cánula frazier o Ferguson, recta, 12 fr de diámetro, con mandril, longitud total de 180 a 190 mm	1
Sala de cirugía general	Dilatador van buren, graduado, juego de 12 pzas. Calibres de 8 a 30 fr.	1
Sala de cirugía general	Pinza de bakey de disección, atraumática, recta, ramas de 2 mm.	1

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

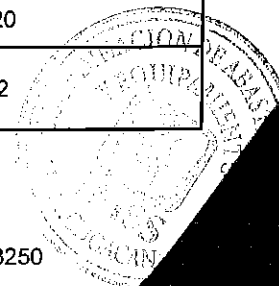
	De ancho, longitud de 150 a 160 mm.	
Sala de cirugía general	Pinza pean o rochester pean, curva, estrías transversales, longitud de 160 a 165 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza gerald, recta, estriada, longitud de 170 a 180 mm.	1
Sala de cirugía general	Porta agujas castroviejo o micro castroviejo, curvo, con retén, longitud de 90 mm.	1
Sala de cirugía general	Porta agujas crile wood, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 150 mm.	2
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	1
Sala de cirugía general	Portaagujas halsey, recto, con ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 135 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera stevens, recta, puntas romas, longitud, de 110 a 120 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Stevens, curva, puntas romas, longitud, de 110 a 120 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Stevens, curva, puntas agudas, longitud, de 110 a 120 mm.	1
Sala de cirugía general	Trocar nelson, para hidrocele, con juego completo de trocares.	1
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	1
Sala de cirugía general	Instrumental urología y nefrología (set 229), urología, prostatectomía, set para	2
Sala de cirugía general	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	4
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 3 largo	2
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	2
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 130 a 140 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza crille, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	24
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza mixter, con estrías transversales, longitud 23 cm.	4
Sala de cirugía general	Pinza lower, ramas cortas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 180 a 195 mm.	8
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 150 a 155 mm.	20
Sala de cirugía general	Porta aguja sarot, recto, con ranura central y estrías cruzadas, longitud 18 cm.	2

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 -Edif. A2 P3 D303- Centrum Park- La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México - 54060 MTE9909144K1 - Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	4
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 300 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador deaver, valva de 19 mm. X 180 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador deaver, valva de 25 mm. X 300 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador richardson, valva de 38 a 44 mm. X 30 a 38 mm., longitud de 240 a 245 mm.	4
Sala de cirugía general	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 30 mm. X 330 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 38 a 40 mm.x 330 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 50 a 51 mm. X 330 mm	2
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 230 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum o nelson. Metzenbaum, curva, puntas romas, con inserto de carburo de tungsteno, de 250 a 260 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 150 a 155 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza potts smith recta sin dientes 18 a 24 cm de longitud.	4
Sala de cirugía general	Pinza de bakey, de disección, atraumática, recta, ramas de 2 mm, de ancho, longitud de 190 mm, a 200 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, estriada, de 250 a 260 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza pean o rochester pean, curva, estrías transversales, longitud de 200 a 205 mm.	8
Sala de cirugía general	Pinza satinsky, de doble angulación, atraumática, longitud de 255 a 265 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza allis, con 5 x 6 dientes, longitud de 180 a 190 mm.	20
Sala de cirugía general	Pinza millin, angulada, quijada en forma de "t", longitud de 230 a 240 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador balfour, valva central de 65 a 80 mm.x 80 a 85 mm., valvas laterales fenestradas, apertura máxima de 250 a 255 mm.	2

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma
 Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250
www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

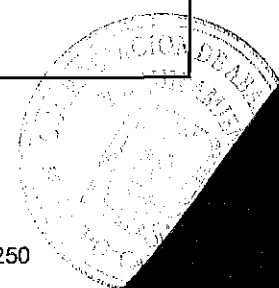
Sala de cirugía general	Separador desmarres, valva de 13 a 14 mm, longitud de 130 a 140 mm.	4
Sala de cirugía general	Tijera de bakey, angulada a 60°, de 230 a 240 mm. De longitud	2
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	2
Sala de cirugía general	Instrumental urología y nefrología (set 259), urología, circuncisión, set para	1*
Sala de cirugía general	Vaso metálico: 100 ml.	1
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango nº 3: corto.	1
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 130 a 140 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza de disección estándar, estriada, sin dientes, longitud de 130 a 140 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza crille, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	2
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	6
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza Kelly, recta, con estrías transversales, longitud 14 cm.	1
Sala de cirugía general	Pinza adson, sin dientes, 110 a 120 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 200 a 210 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera metzembaum, curva, fina, longitud 18 cm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, curva, longitud de 140 a 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza pean o rochester pean, recta, estrías transversales, longitud de 180 a 185 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	1
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	1
Sala de cirugía general	Instrumental urología y nefrología (set 261), urología, vasectomía, set para	1*
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango nº 3: corto.	1
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	1

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Sala de cirugía general	Pinza allis, con 4 x 5 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza Kelly, recta, con estrías transversales, longitud 14 cm.	2
Sala de cirugía general	Pinza hartman o baby mosquito, curva, longitud de 90 a 100 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza adson, sin dientes, 110 a 120 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 105 a 110 mm.	4
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones. Distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 20.8 x 26.7 x 8.9 cm.	1
Sala de cirugía general	Instrumental urología y nefrología (set 277), urología, cirugía testicular, set para	1*
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango n° 3: corto.	1
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico. Mango largo no 7.	1
Sala de cirugía general	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm.	2
Sala de cirugía general	Cánula Frazier o Ferguson, angulada de 30° a 45°, 8 fr de diámetro, con mandril, longitud total de 180 a 190 mm.	1
Sala de cirugía general	Cánula Ferguson, cal. 10 fr. Angulada.	1
Sala de cirugía general	Estilete doble externo, maleable, diámetro de 1 mm., longitud de 140 a 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Mango para bisturí, del no. 4 corto.	1
Sala de cirugía general	Pinza adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 130 a 140 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza de disección estándar, estriada, sin dientes, longitud de 130 a 140 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza crille, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	10
Sala de cirugía general	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	12
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	10
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza allis, con 4 x 5 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	12

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

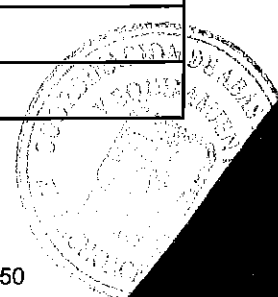
Sala de cirugía general	Pinza lower, ramas cortas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 180 a 195 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza randall del no.4, longitud de 195 a 235 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza adson, sin dientes, 110 a 120 mm. De longitud.	1
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	3
Sala de cirugía general	Separador adson baby, 3x4 garfios romos, longitud de 140 a 160 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador maleable de doble extremo de 1.6 x 17 cm de longitud.	1
Sala de cirugía general	Separador gosset, con apertura máxima de 70 a 80 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador richardson, valva de 20 a 28 mm. X 20 a 25 mm., longitud de 240 a 245 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador richardson, valva de 30 a 36 mm. X 25 a 30 mm., longitud de 240 a 245 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 25 mm. X 200 mm.	1
Sala de cirugía general	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 30 mm. X 330 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera potts-smith, vascular, angulada a 45°, longitud de 180 a 190 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza duval recta, con retén, extremos aserrados. Longitud 160 mm	2
Sala de cirugía general	Pinza de bakey de disección, atraumática, recta, ramas de 2 mm. De ancho, longitud de 150 a 160 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza randall, curva del no. 1 o de ¼ de círculo, longitud de 195 a 235 mm	1
Sala de cirugía general	Pinza randall, curva del no. 2 o de ½ de círculo, longitud de 195 a 235 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza randall, curva del no. 3 o de ¾ de círculo, longitud de 195 a 235 mm.	1
Sala de cirugía general	Pinza babcock, recta, atraumática, longitud de 160 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza gerald, recta, estriada, longitud de 170 a 180 mm.	1

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 -Edif. A2 P3 D303- Centrum Park- La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Sala de cirugía general	Porta agujas castroviejo o micro castroviejo, curvo, con retén, longitud de 90 mm.	1
Sala de cirugía general	Porta aguja halsey o webster, quijada lisa, longitud 12 cm.	1
Sala de cirugía general	Separador desmarres, valva de 12 mm, longitud de 130 a 140 mm.	2
Sala de cirugía general	Separador denis brown, marco oval de 150 x 175 mm. De diámetro, con dos pares de valvas intercambiables de 20 mm. De ancho x 30 mm. De profundidad, y de 20 mm de ancho x 40mm. De profundidad.	1
Sala de cirugía general	Separador desmarres, valva de 10 mm, longitud de 130 a 140 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Stevens, recta, puntas agudas, longitud, de 110 a 120 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Stevens, curva, puntas romas, longitud, de 110 a 120 mm.	1
Sala de cirugía general	Tijera Stevens, curva, puntas agudas, longitud, de 110 a 120 mm.	1
Sala de cirugía general	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm	1
Sala de cirugía general	Instrumental urología y nefrología (set 278), endourología, revision transuretral, set para	2*
Sala de cirugía general	Bisturí quirúrgico, mango n° 3: corto.	2
Sala de cirugía general	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	4
Sala de cirugía general	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	4
Sala de cirugía general	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm.	2
Sala de cirugía general	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	2
Sala de cirugía general	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	2
Sala de cirugía general	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 150 a 160 mm. De longitud.	2
Sala de cirugía general	Dilatador van buren, graduado, juego de 12 pzas. Calibres de 8 a 30 fr.	2
Sala de cirugía general	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	2
Sala de cirugía general		

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

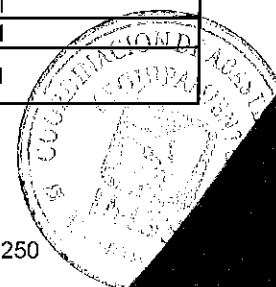
Sala de cirugía general	Esfigmomanómetro aneroide portátil	1
Sala de cirugía general	Litotriptor intracorporeo electromecánico con accesorios para uretero y nefroscopia	1
Sala de cirugía general	URETEROSCOPIO. (SIN TORRE).	1
Prelavado de instrumental	Lavadora descontaminadora	1
Recuperación postquirúrgico	Camilla neumática hidráulica con ajuste a diferentes posiciones	6
Recuperación postquirúrgico	Cama camilla radiotransparente	2
Recuperación postquirúrgico	Monitor de signos vitales	6
Recuperación postquirúrgico	Sábana térmica con aire caliente	2
Trabajo de enfermería	Aspirador portátil para succión continua	2
Trabajo de enfermeras cirugía	Aspirador gástrico para succión continua e intermitente	2
Trabajo de enfermeras cirugía	Esfigmomanómetro aneroide portátil	3
Trabajo de enfermeras cirugía	Bomba de infusión volumétrica	6
Trabajo de enfermeras cirugía	Electrocardiografo multicanal con interpretación	1
Trabajo de enfermeras cirugía	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1
Trabajo de enfermeras cirugía	Estuche de diagnóstico hospitalario	1
Trabajo de enfermeras cirugía	Estetoscopio de cápsula sencilla	3
Trabajo de enfermeras cirugía	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	3
Trabajo de enfermeras cirugía	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	2
Trabajo de enfermeras cirugía	Refrigerador para vacunas.	1
Trabajo de enfermeras cirugía	Martillo Buck	1
Trabajo de enfermeras cirugía	Biosensor para medir en sangre, glucosa y colesterol.	2
Guarda de RX portátil	Unidad radiologica y fluoroscopica, transportable, tipo arco en "c" con sustraccion digital	1
Guarda de insumos de anestesia	Laringoscopia	4
Guarda de insumos de Anestesia	Estetoscopio de cápsula sencilla	2
Guarda de insumos de Anestesia	Refrigerador para vacunas.	1
Guarda de insumos de Anestesia	Instrumental anestesiología	
Guarda de insumos de Anestesia	Pinza magill, ramas anguladas, longitud de 240 a 255 mm	3
Guarda de insumos de Anestesia	Pinza magill, ramas anguladas, longitud de 190 a 205 mm	3
Trabajo de médicos	Enfriador y calentador de agua	1
Urgencias		
Estación camillas y sillas de ruedas	Camilla móvil para traslado de pacientes.	2
Estación camillas y sillas de ruedas	Silla de ruedas plegable con descansapiés	2
Estación camillas y sillas de ruedas	Andadera.	1
Área de triage	Esfigmomanómetro aneroide portátil	1
Área de triage	Estetoscopio de cápsula doble	1
Área de triage	Biosensor para medir en sangre, glucosa y colesterol.	1

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

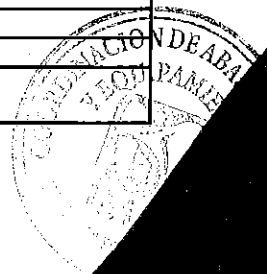
Consultorios	Mesa universal para exploración	2
Consultorios	Esfigmomanómetro anerode de pared	2
Consultorios	Estuche de diagnóstico hospitalario	2
Consultorios	Estetoscopio de cápsula doble	2
Consultorios	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	2
Consultorios	Martillo Buck	2
Observación intermedia (corta estancia)	Camilla neumática hidráulica con ajuste a diferentes posiciones	3
Observación intermedia (corta estancia)	Esfigmomanómetro anerode de pared	3
Trabajo de enfermería de observación intermedia	Enfriador y calentador de agua	1
Trabajo de enfermería observación intermedia	Biosensor para medir en sangre, glucosa y colesterol.	2
Trabajo de enfermería observación intermedia	Refrigerador tipo domestico ,7.5 pies cubicos	1
Trabajo de enfermería observación intermedia	Esfigmomanómetro anerode portátil	2
Trabajo de enfermería observación intermedia	Electrocardiografo multicanal con interpretacion	1
Trabajo de enfermería observación intermedia	Estuche de diagnóstico hospitalario	1
Trabajo de enfermería observación intermedia	Estetoscopio de cápsula doble	3
Trabajo de enfermería observación intermedia	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	3
Trabajo de enfermería observación intermedia	Martillo Buck	2
Trabajo de enfermería observación intermedia	Biosensor para medir en sangre, glucosa y colesterol.	1
Área de estabilización (choque)	Esfigmomanómetro anerode portátil	2
Área de estabilización (choque)	Bomba de infusión volumétrica	2
Área de estabilización (choque)	Cama camilla radiotransparente	2
Área de estabilización (choque)	Electrocardiografo multicanal con interpretacion	1
Área de estabilización (choque)	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	2
Área de estabilización (choque)	Estuche de diagnóstico hospitalario	1
Área de estabilización (choque)	Estetoscopio de cápsula doble	2
Área de estabilización (choque)	Lámpara quirúrgica sencilla de operación manual	2
Área de estabilización (choque)	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	2
Área de estabilización (choque)	Monitor de signos vitales para terapia intensiva	2
Área de estabilización (choque)	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	1
Área de estabilización (choque)	Ventilador adulto pediátrico	2
Área de estabilización (choque)	Martillo Buck	1
Área de estabilización (choque)	Sábana térmica con aire caliente	2
Química seca	Gases y pH en sangre de mediano rendimiento	1

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz. •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Cubículo de rehidratación y control térmico	Esfigmomanómetro aneroide portátil	1
Cubículo de rehidratación y control térmico	Estetoscopio de cápsula doble	1
Área de curaciones	Mesa universal para exploración	1
Área de curaciones	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	1
Área de curaciones	Instrumental cirugía general (set 243), cirugía general, curación, set para	2*
Área de curaciones	Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 130 a 140 mm.	2
Área de curaciones	Pinza crille, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	2
Área de curaciones	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	2
Área de curaciones	Cubiculo de curaciones (set 42), cirugía general, retiro de puntos, set para	2*
Área de curaciones	Pinza halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	2
Área de curaciones	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	2
Área de curaciones	Tijera littauer, recta, longitud de 135 a 140 mm.	2
Área de curaciones	Instrumental cirugía general (set 44), cirugía general, sutura, set para	3*
Área de curaciones	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud de 140 a 150 mm.	3
Área de curaciones	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	6
Área de curaciones	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	12
Área de curaciones	Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm.	3
Área de curaciones	Pinza foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	3
Área de curaciones	Portaagujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	3
Área de curaciones	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	3
Área de curaciones	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 150 a 160 mm. De longitud.	3
Área de yesos	Mesa rígida de madera	1
Área de yesos	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	1
Área de yesos	Sierra para cortar yeso.	1
Área de yesos	Ort. Y traum. Set 262, yeso, set para	1*

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 -Edif. A2 P3 D303- Centrum Park- La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Área de yesos	Bisturí quirúrgico. Mango no 4: largo.	1
Área de yesos	Tijera esmarch, angulada lateralmente, con punta abotonada, de 200 mm. A 210 mm. De longitud.	2
Área de yesos	Cizalla stille, para cortar o remover yeso, sin guía, long. De 250 a 260 mm.	1
Área de yesos	Separador hennig, longitud de 270 a 280 mm.	1
Área de yesos	Llave fija tipo "española", 11-14 mm.	1
Área de yesos	Sierra para abrir anillos y sortijas tipo pinza de 150 mm. A 170 mm. De longitud.	1
Área de yesos	Llave combinada de 11.0 mm. De diámetro	1
Área de yesos	Tijera lister, angulada lateralmente, con boton de proteccion, longitud de 180 mm	1
Área de yesos	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estrategicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	1
Área de observación adultos	Camilla neumática hidráulica con ajuste a diferentes posiciones	12
Área de observación adultos	Bomba de infusión volumétrica	10
Área de observación adultos	Monitor de signos vitales	12
Área de observación adultos	Biosensor para medir en sangre, glucosa y colesterol.	3
Central de enfermería adultos	Enfriador y calentador de agua	1
Central de enfermeras adultos	Esfigmomanómetro anerode portátil	3
Central de enfermeras adultos	Electrocardiografo multicanal con interpretacion	2
Central de enfermeras adultos	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	3
Central de enfermeras adultos	Estuche de diagnóstico hospitalario	3
Central de enfermeras adultos	Estetoscopio de cápsula doble	6
Central de enfermeras adultos	HORNO DE MICROONDAS ACABADO EN ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD 1.6 PIES CÚBICOS.	2
Central de enfermeras adultos	Oxímetro de pulso portátil	3
Central de enfermeras adultos	Refrigerador para vacunas.	1
Central de enfermeras adultos	Martillo Buck	3
Central de enfermeras adultos	Biosensor para medir en sangre, glucosa y colesterol.	3
Área de observación menores	Monitor de signos vitales	2
Área de observación menores	Camilla neumática hidráulica con ajuste a diferentes posiciones	6
Área de observación menores	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (sin fototerapia)	1
Área de observación menores	Esfigmomanómetro anerode portátil	2
Área de observación menores	Biosensor para medir en sangre, glucosa y colesterol.	1
Área de observación menores	Estetoscopio de cápsula doble	2

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

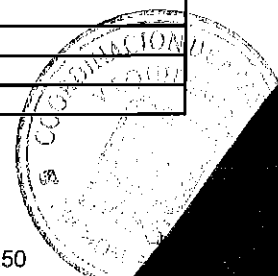
Área de observación menores	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1
Sala de procedimiento de menores	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	1
Sala de procedimiento de menores	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (sin fototerapia)	1
Sala de procedimiento de menores	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1
Sala de procedimiento de menores	Electrocardiografo multicanal con interpretacion	1
Sala de procedimiento de menores	Ventilador de traslado neonatal	1
Sala de procedimiento de menores	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	1
Sala de procedimiento de menores	Ventilador adulto pediátrico	1
Sala de procedimiento de menores	Bomba de infusión volumétrica	1
Sala de procedimiento de menores	Estuche de diagnóstico hospitalario	1
Sala de procedimiento de menores	Estetoscopio de cápsula doble	1
Sala de procedimiento de menores	Martillo Buck	1
Sala de procedimiento de menores	Incubadora de traslado	1
Sala de procedimiento de menores	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	1
Sala de procedimiento de menores	Cámara cefálica neonatal	1
Sala de procedimiento de menores	Cámara cefálica lactante	1
Sala de procedimiento de menores	Cámara cefálica preescolar	1
Sala de procedimiento de menores	Báscula electrónica	1
Sala de procedimiento de menores	Monitor de signos vitales para terapia intensiva	1
Central de enfermería menores	Enfriador y calentador de agua	1
Central de enfermería menores	REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO 4.5 PIES CUBICOS, (FRIGOBAR).	1
Central de enfermería menores	Esfigmomanómetro aneroide portátil	1
Central de enfermería menores	Bomba de infusión volumétrica	3
Central de enfermería menores	Cámara cefálica lactante	1
Central de enfermería menores	Cámara cefálica neonatal	2
Central de enfermería menores	Cámara cefálica preescolar	1
Central de enfermería menores	Estuche de diagnóstico hospitalario	1
Central de enfermería menores	Estetoscopio de cápsula doble	2
Central de enfermería menores	Reanimador de asistencia ventilatoria (neonatal)	1
Central de enfermería menores	Reanimador de asistencia ventilatoria (pediátrico)	1
Central de enfermería menores	Martillo Buck	1
Central de enfermería menores	Biosensor para medir en sangre, glucosa y colesterol.	2
Trabajo de médicos	Enfriador y calentador de agua	1
Guarda de equipo rodable	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	2
Guarda de RX portátil	Anteojos emplomados	2
Guarda de RX portátil	Blindaje para gónadas	3
Guarda de RX portátil	Collarín de plomo	2

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Guarda de RX portátil	Unidad radiologica portátil	1
Guarda de RX portátil	Guantes de plomo	1
Guarda de RX portátil	Mandil emplomado	2
Guarda de RX portátil	Porta mandiles	1
Guarda de Ultrasonido	Ultrasonografo intermedio	1
Unidad de Cuidados Intensivos para el Paciente en Estado Crítico		
Cubículos de encamados	Bomba de infusión volumétrica	4
Cubículos de encamados	Cama para cuidados intensivos	4
Cubículos de encamados	Central de monitoreo para múltiples camas, 4 camas	1
Cubículos de encamados	Sábana térmica con aire caliente	2
Cubículos de encamados	Ventilador adulto - pediátrico - neonatal.	1
Cubículos de encamados	Ventilador adulto pediátrico	3
Química seca	Gases y pH en sangre de mediano rendimiento	1
Central de enfermería	Enfriador y calentador de agua	1
Central de enfermería	Esfigmomanómetro anerode portátil	4
Central de enfermería	Electrocardiografo multicanal con interpretacion	2
Central de enfermería	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	2
Central de enfermería	Estuche de diagnóstico hospitalario	3
Central de enfermería	Estetoscopio de cápsula doble	12
Central de enfermería	Refrigerador para vacunas.	1
Central de enfermería	Martillo Buck	3
Central de enfermería	Cámara cefálica preescolar	2
Trabajo de médicos	Enfriador y calentador de agua	1
Guarda de equipo rodable y rayos X	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	2
Guarda de equipo rodable y rayos X	Unidad radiologica portátil	1
Guarda de equipo rodable y rayos X	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	3
Guarda de equipo rodable y rayos X	Nebulizador con dosificador de oxigeno	4
Guarda de equipo rodable y rayos X	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	1
Inhaloterapia hospitalaria		
Guarda de equipo	Espirometro con neumotacografo.	1
Guarda de equipo	Nebulizador con dosificador de oxigeno	4
Guarda de equipo	Nebulizador sin elemento térmico	4
Guarda de equipo	Ventilador adulto pediátrico	8
Guarda de equipo	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	1
Lavado de equipo	Lavadora de equipo de inhaloterapia	1
Área de preparación	Unidad de secado para equipo de inhaloterapia	1
Hospitalización		
Admisión Hospitalaria		
Estación de camillas y sillas de ruedas	Camilla móvil para traslado de pacientes.	2

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Estación de camillas y sillas de ruedas	Silla de ruedas plegable con descansapiés	2
Estación de camillas y sillas de ruedas	Andadera.	1
Sala de altas	Camilla móvil para traslado de pacientes.	3
Sala de altas	Silla de ruedas plegable con descansapiés	3
Pediatría		
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	Báscula electrónica con estadímetro	1
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	Biosensor para medir en sangre, glucosa y colesterol.	1
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	Estadímetro pediátrico	1
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	ANALIZADOR DE COMPOSICION CORPORAL PARA PACIENTES AMBULATORI	1
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	Plicómetro	1
Estación camillas y sillas de ruedas	Camilla móvil para traslado de pacientes.	1
Estación camillas y sillas de ruedas	Silla de ruedas plegable con descansapiés	1
Módulo Prematuros	Bomba de infusión volumétrica	2
Módulo Prematuros	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	1
Módulo Prematuros	Incubadora de traslado	1
Módulo Prematuros	Incubadora para recién nacido	1
Módulo Prematuros	Lámpara de fototerapia	1
Módulo Prematuros	Cámara cefálica neonatal	2
Cunero patológico	Monitor de signos vitales	1
Cunero patológico	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	1
Cunero patológico	Cámara cefálica neonatal	1
Central de enfermeras	Gases y pH en sangre de mediano rendimiento	1
Central de enfermeras	Estuche de diagnóstico hospitalario	1
Central de enfermeras	Estetoscopio de cápsula doble	1
Módulo pediátricos	Monitor de signos vitales	3
Módulo pediátricos	CAMA CLINICA MULTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE PEDIATRICO.	3
Aislados pediátricos	Esfigmomanómetro aneroide de pared	1
Aislados pediátricos	CAMA CLINICA MULTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE PEDIATRICO.	1
Aislados pediátricos	Estetoscopio de cápsula doble	1
Aislados pediátricos	Monitor de signos vitales	1
Central de enfermeras	Enfriador y calentador de agua	1
Central de enfermeras	Esfigmomanómetro aneroide portátil	2

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

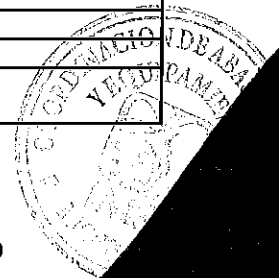
Central de enfermeras	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1
Central de enfermeras	Estetoscopio de cápsula doble	2
Central de enfermeras	Cámara cefálica preescolar	2
Central de enfermeras	Biosensor para medir en sangre, glucosa y colesterol.	2
Central de enfermeras	Electrocardiografo multicanal con interpretacion	1
Sala de curaciones	Mesa universal para exploración	1
Sala de curaciones	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	1
Sala de curaciones	Cámara cefálica lactante	3
Ginecología		
Estación camillas	Camilla móvil para traslado de pacientes.	4
Estación camillas	Silla de ruedas plegable con descansapies	2
Estación camillas	Andadera.	1
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	Báscula electrónica con estadímetro	1
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	Biosensor para medir en sangre, glucosa y colesterol.	1
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	Estadímetro pediátrico	1
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	ANALIZADOR DE COMPOSICION CORPORAL PARA PACIENTES AMBULATORI	1
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	Plicómetro	1
Trabajo de médicos	Enfriador y calentador de agua	1
Camas de hospitalización	Monitor de signos vitales	7
Camas de hospitalización	Cama clínica hospitalaria múltiples posiciones para paciente adulto.	15
Camas de hospitalización	Esfigmomanómetro aneroide de pared	7
Central de enfermeras	Enfriador y calentador de agua	2
Central de enfermeras	Esfigmomanómetro aneroide portátil	2
Central de enfermeras	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1
Central de enfermeras	Estetoscopio de cápsula sencilla	8
Central de enfermeras	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	2
Central de enfermeras	Biosensor para medir en sangre, glucosa y colesterol.	2
Central de enfermeras	Electrocardiografo multicanal con interpretacion	1
Sala de curaciones	Mesa universal para exploración	1
Sala de curaciones	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	1
Guarda de equipo	Estetoscopio de cápsula doble	2
Guarda de equipo	Esfigmomanómetro aneroide portátil	2
Guarda de equipo	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	3

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

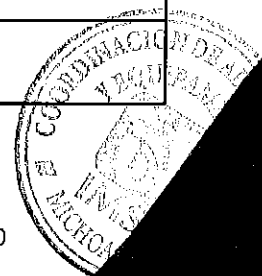
Lavado y desinfección de material	Lavadora ultrasónica	1
Lavado y desinfección de material	Lavadora descontaminadora	1
Preparación y ensamble	Selladora térmica para bolsas de esterilización	1
Preparación y ensamble	Enfriador y calentador de agua	1
Esterilización	Esterilizador de baja temperatura a través de plasma de peróxido de hidrógeno	1
Esterilización	Esterilizador de vapor directo	2
Esterilización	Incubadora para controles biológicos de la esterilización con vapor	2
Nutrición y Dietética		
Recepción de víveres (control)	Batidora eléctrica de piso, capacidad 40 lts.	1
Recepción de víveres (control)	Batidora eléctrica de mesa, capacidad 5 litros,	1
Recepción de víveres (control)	Báscula electrónica con capacidad de 50 kg	1
Recepción de víveres (control)	Báscula automática de mesa ,capacidad de 12.5 kilos	1
Almacén de secos	Carro transportador abierto de alimentos a granel color azul pizarra	1
Preparación previa	Procesador de alimentos.	1
Preparación previa	Carro transportador abierto de alimentos a granel color azul pizarra	1
Preparación previa	Mezcladora vertical. Recipiente de 14 5/4 de diametro	1
Preparación previa	Licuada industrial, capacidad de 12 litros.	2
Preparación previa	Peladora de verduras, capacidad de 9 a 12 kilos.	1
Preparación previa	Refrigerador vertical 20 pies cúbicos	2
Zona de cocción y aderezo final	Cocedor a vapor para alimentos, tres compartimientos	1
Zona de cocción y aderezo final	Plancha freidora industrial, a gas,	1
Zona de cocción y aderezo final	Estufa universal de 4 quemadores	1
Zona de cocción y aderezo final	Horno industrial, a gas, de dos secciones de forma rectangular	1
Zona de cocción y aderezo final	Estufon doble de gas,	1
Zona de cocción y aderezo final	Marmita de volteo, capacidad 60 litros (16 galones) a vapor	2
Zona de cocción y aderezo final	Refrigerador vertical 2 puertas con capacidad de 36 pies cúbicos con 9 niveles de exhibicion	1
Zona de cocción y aderezo final	Sarten eléctrico , 116 litros grande	1
Zona de cocción y aderezo final	Purificador de agua de lámpara ultravioleta	2
Ensamble, distribución alimentos a hospital	Carro transportador abierto de alimentos a granel color azul pizarra	2
Ensamble, distribución alimentos a hospital	Recipiente térmico para bebidas, capacidad de 4 litros, color palo de rosa.	4
Ensamble, distribución alimentos a hospital	Recipiente térmico para alimentos a granel, capacidad de 4.7 litros, color azul pizarra.	3

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 -Edif. A2 P3 D303- Centrum Park- La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

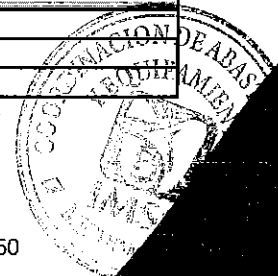
Ensamble, distribución alimentos a hospital	Recipiente térmico para alimentos a granel, capacidad 11 litros. Color azul pizarra.	2
Ensamble, distribución alimentos a hospital	Recipiente térmico para alimentos a granel, capacidad 17 litros, color azul pizarra.	2
Ensamble, distribución alimentos a hospital	Recipiente térmico para alimentos a granel, capacidad de 22 litros.	2
Ensamble, distribución alimentos a hospital	Horno de micro ondas 1.9 pies cúbicos	1
Ensamble, distribución alimentos a hospital	Refrigerador vertical 2 puertas con capacidad de 36 pies cúbicos con 9 niveles de exhibición	1
Estación de carros térmicos	Carro termo porta charolas	6
Lavado de loza hospital	Lavadora de loza, a vapor, con supercalentador, con dosificador de detergente, dosificador de líquido secador, operación de derecha a izquierda, producción 2400 platos-hora	1
Lavado de loza personal	Lavadora de loza, a vapor, con supercalentador, con dosificador de detergente, dosificador de líquido secador, operación de izquierda a derecha, producción 2400 platos-hora	1
Área de autoservicio	Refrigerador tipo doméstico 10 pies cúbicos	1
Comedor	Cafetera para americano, capacidad para 48 tazas	1
Comedor	Barra despachadora de alimentos, con 3 insertos para comida caliente, y 1 inserto para alimentos fríos.	1
Laboratorio de fórmulas lácteas		
Control técnico	Báscula automática de mesa, capacidad de 12.5 kilos	1
Preparación de fórmulas	Refrigerador vertical 2 puertas con capacidad de 36 pies cúbicos con 9 niveles de exhibición	1
Preparación de fórmulas	Licuada, capacidad de 2 litros	2
Esterilización	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO. (MEDIANO CON CAPACIDAD UTIL DE 280 A 350 LITROS).	1
Esterilización	Incubadora para controles biológicos de la esterilización con vapor	1
Farmacia		
Almacén	Refrigerador para vacunas.	2
Departamento de informática y archivo clínico (ARIMAC)		
A.D.E.C (Atención del enfermo crónico)		
Área de trabajo común:	Estuche de diagnóstico hospitalario	1
Área de trabajo común:	Estetoscopio de cápsula doble	2
Área de trabajo común:	Martillo Buck	1

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz 309 • Edif. A2 P3 D303 • Centrum Park • La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Estación camillas	Camilla móvil para traslado de pacientes.	4
Estación camillas	Silla de ruedas plegable con descansapiés	2
Estación camillas	Andadera.	1
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	Báscula electrónica con estadímetro	1
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	Biosensor para medir en sangre, glucosa y colesterol.	1
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	Estadímetro pediátrico	1
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	ANALIZADOR DE COMPOSICION CORPORAL PARA PACIENTES AMBULATORI	1
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	Plicómetro	1
Trabajo de médicos	Enfriador y calentador de agua	1
Camas de hospitalización	Monitor de signos vitales	10
Camas de hospitalización	Cama clínica hospitalaria de multiples posiciones para medicina interna	35
Camas de hospitalización	Esfigmomanómetro aneroide de pared	15
Central de enfermeras	Enfriador y calentador de agua	4
Central de enfermeras	Esfigmomanómetro aneroide portátil	8
Central de enfermeras	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	3
Central de enfermeras	Estetoscopio de cápsula sencilla	16
Central de enfermeras	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	5
Central de enfermeras	Biosensor para medir en sangre, glucosa y colesterol.	8
Central de enfermeras	Electrocardiografo multicanal con interpretacion	2
Sala de curaciones	Mesa universal para exploración	1
Sala de curaciones	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	1
Guarda de equipo	Estetoscopio de cápsula doble	4
Guarda de equipo	Esfigmomanómetro aneroide portátil	4
Guarda de equipo	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	8
Guarda de equipo	Estuche de diagnóstico hospitalario	4
Guarda de equipo	Bomba de infusión volumétrica	26
Guarda de equipo	Aspirador gástrico para succión continua e intermitente	8
Guarda de equipo	Ventilador adulto pediátrico	10
Clínica de catéter	Mesa universal para exploración	1
Clínica de catéter	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	1
Residencias médicas en Hospitalización		
Servicios Paramédicos		
Central de Equipos y Esterilización (CEYE)		

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz • 309 • Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Guarda de equipo	Estuche de diagnóstico hospitalario	2
Guarda de equipo	Bomba de infusión volumétrica	8
Guarda de equipo	Aspirador gástrico para succión continua e intermitente	3
Guarda de equipo	Aspirador portátil para succión continua	3
Cirugía General		
Estación camillas	Camilla móvil para traslado de pacientes.	4
Estación camillas	Silla de ruedas plegable con descansapiés	2
Estación camillas	Andadera.	1
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	Báscula electrónica con estadímetro	1
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	Biosensor para medir en sangre, glucosa y colesterol.	1
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	Estadímetro pediátrico	1
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	ANALIZADOR DE COMPOSICION CORPORAL PARA PACIENTES AMBULATORI	1
Área de trabajo común de trabajo social, nutricionista	Plicómetro	1
Trabajo de médicos	Enfriador y calentador de agua	1
Camas de hospitalización	Monitor de signos vitales	10
Camas de hospitalización	Cama clínica hospitalaria múltiples posiciones para paciente adulto.	33
Camas de hospitalización	Esfigmomanómetro anerode de pared	21
Central de enfermeras	Enfriador y calentador de agua	4
Central de enfermeras	Esfigmomanómetro anerode portátil	8
Central de enfermeras	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	2
Central de enfermeras	Estetoscopio de cápsula sencilla	15
Central de enfermeras	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	5
Central de enfermeras	Biosensor para medir en sangre, glucosa y colesterol.	5
Central de enfermeras	Electrocardiografo multicanal con interpretacion	2
Sala de curaciones	Mesa universal para exploración	1
Sala de curaciones	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	1
Guarda de equipo	Estetoscopio de cápsula doble	3
Guarda de equipo	Esfigmomanómetro anerode portátil	3
Guarda de equipo	Lámpara de examinación con fuente de luz led.	3
Guarda de equipo	Estuche de diagnóstico hospitalario	3
Guarda de equipo	Bomba de infusión volumétrica	26
Guarda de equipo	Aspirador gástrico para succión continua e intermitente	5
Guarda de equipo	Ventilador adulto pediátrico	5
Medicina Interna		

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Área de trabajo común:	Esfigmomanómetro aneroide portátil	1
Área de trabajo común:	Biosensor para medir en sangre, glucosa y colesterol.	1
Servicios generales		
Ropería		
Almacén de la unidad		
Guarda	Refrigerador vertical para laboratorio cap. 20 pies cubicos	1
Baños vestidores personal		
Almacén externo de R.P.B.I		
Cuarto de basura orgánica		
Cuarto de basura inorgánica		
Conmutador		
Oficina sindical		
Caseta de control		
Jefatura de talleres de conservación		
Residencia de conservación		
Limpieza e higiene		
Servicios Ambulatorios		
Área común		
Estación de camillas y silla de ruedas	Camilla móvil para traslado de pacientes.	1
Estación de camillas y silla de ruedas	Silla de ruedas plegable con descansapiés	1
Estación de camillas y silla de ruedas	Andadera.	1

"CREAMEDIC Y CREA" se comprometen a proporcionar el calendario de los servicios de mantenimiento preventivo y garantiza la funcionalidad de los equipos de forma permanente, así como el mantenimiento de las áreas de servicio durante la vigencia del contrato que derive de la licitación.

Los accesorios opcionales, los consumibles, refacciones a utilizar que requieren cada uno de los equipos médicos serán proporcionados con la finalidad de instalar y poner en marcha el equipo durante la capacitación que "CREAMEDIC Y CREA" brinde al personal del IMSS, conforme a lo señalado en el cuadro básico institucional

"CREAMEDIC Y CREA" proporcionarán la información que resulte necesaria para que el instituto pueda por cuenta propia gestionar el suministro de los consumibles y accesorios que requiera para el correcto funcionamiento de los equipos médicos para la prestación del servicio.

La descripción técnica de los bienes que se determinan en el requerimiento cumplirán en lo aplicable con las normas oficiales mexicanas siguientes:

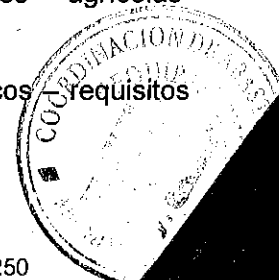
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-STPS-2000, actividades agrícolas- instalaciones, maquinaria, equipo y herramientas- condiciones de seguridad.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCFI-2018, aparatos electrónicos requisitos de seguridad y métodos de prueba (cancela a la nom-001-scfi-1993)

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-020-STPS-2011, recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas - funcionamiento condiciones de seguridad.

NOM-229-SSA1-2002, salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos x.

Programas de auditoría única de dispositivos médicos (MDSAP) vigente.

ISO-9001:2015 Sistemas De Gestión De Calidad Vigente.

ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión De Calidad Vigente

En el caso de la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2021, buenas prácticas de fabricación de dispositivos médicos se entregará copia simple del certificado correspondiente en caso de ser equipo de fabricación nacional. En caso contrario, se especificará que los bienes asociados a la prestación del servicio de equipamiento no son de origen nacional y deberá presentar certificado similar del país de origen.

Normatividad Institucional

Cuadro básico institucional de equipo médico, con fecha de actualización 19 de diciembre de 2019, emitido por la dirección de prestaciones médicas.

Norma que establece las disposiciones para otorgar atención médica en unidades de segundo nivel, 2000-001-016.

Norma que establece las disposiciones para la aplicación de la vigilancia epidemiológica en el Instituto Mexicano del Seguro Social, 2000-001-020.

Norma que Establece las Disposiciones Generales de Conservación, 1000-B01-022.

VI. Servicio de Mobiliario Medico y Administrativo.

Servicio de instalación de mobiliario médico y administrativo para las áreas definidas de la UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024.

1. SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024.

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE TIEMPO	UNIDAD DE TIEMPO
CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024.				
UNIDAD MODULAR, HERMÉTICA, TÉRMICA Y ACÚSTICA QUE INTEGRE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIOS PARA HABILITAR LA UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN CON INGENIERÍA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO, INGENIERÍA DE SISTEMA HIDRÁULICO SANITARIO, INGENIERIA DE SISTEMAS GASES MEDICINALES, INGENIERÍA DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES (CABLEADO ESTRUCTURADO), SERVICIO DE DISEÑO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HOSPITALARIA, SERVICIO DE EQUIPO MÉDICO DE ACUERDO CON EL NUMERAL V. EQUIPAMIENTO DEL ANEXO 2 SERVICIO DE MOBILIARIÓ DE ACUERDO CON EL NUMERAL VI. MOBILIARIO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO DEL ANEXO 2.				

1.1 Unidad Modular hermética, térmica y acústica

UNIDAD MODULAR HERMÉTICA, TÉRMICA Y ACÚSTICA

"CREAMEDIC Y CREA" proporcionarán el servicio de instalación servicio integral de unidad de expansión hospitalaria Uruapan, para el órgano de operación administrativa desconcentrada regional Michoacán, para el ejercicio 2023-2024, dicha estructura será sometida a pruebas de simulador de estructuras temporales que garantizan una alta resistencia y durabilidad, habilitada para formar pabellones de servicios hospitalarios con panel aislante a base de 2 caras metálicas unidas con poliuretano de alta densidad en muros y cubierta, modular, adaptable que incluye la habilitación de espacios de prestación de servicios médicos como centrales de enfermería, oficinas, consultorios, áreas de tratamiento, acabados de pisos antibacterianos, curva sanitaria, plafones para la contención y hermeticidad, equipos de detección y extinción de incendios.

"CREAMEDIC Y CREA" asumen la responsabilidad de brindar el servicio de instalación de la unidad de expansión hospitalaria de Uruapan, Michoacán. Este servicio implica garantizar la seguridad estructural de las instalaciones, así como las condiciones ideales de resistencia y durabilidad. "CREAMEDIC Y CREA" presentarán durante la prestación del servicio, la documentación que acredite el cumplimiento a la seguridad estructural.

A efectos de garantizar la seguridad estructural, así como la autorización de que se ponga en marcha el establecimiento, "CREAMEDIC Y CREA" se apegan a la normatividad y legislación aplicable que se establezca en el ámbito del Instituto Mexicano del Seguro Social, municipal, estatal y federal.

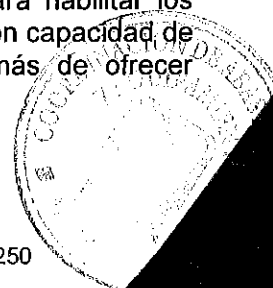
La instalación se realizará utilizando materiales prefabricados y metálicos para habilitar los pabellones de servicios hospitalarios. Esta instalación será versátil y modular, con capacidad de adaptarse a las necesidades específicas de los servicios solicitados. Además de ofrecer aislamiento térmico y acústico.

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 -Edif. A2 P3 D303- Centrum Park- La Loma

Tlanepantla de Baz - Estado de México - 54060 MTE9909144K1 - Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

El alcance del servicio incluye el habilitado de espacios para la prestación de servicios médicos conforme al apartado denominado "áreas de servicio" establecidas en el anexo técnico, en una superficie no menor a 11,000 m²

Los accesorios opcionales, los consumibles, refacciones a utilizar que requieren cada uno de los equipos médicos serán proporcionados con la finalidad de instalar y poner en marcha el equipo durante la capacitación que "CREAMEDIC Y CREA" brinde al personal del IMSS, conforme a lo señalado en el cuadro básico institucional.

"CREAMEDIC Y CREA" se comprometen a proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de instalación permanente, así como el mantenimiento de las áreas de servicio durante la vigencia del contrato que derive de la licitación.

SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DENTRO DE LOS ESPACIOS OBJETO DEL CONTRATO DE LA UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA

Servicio de instalación de energía eléctrica y de respaldo desde una subestación eléctrica que cuenta con acometida eléctrica, transformador, generador de respaldo, tableros de distribución, sistemas de tierras físicas, iluminación y contactos de emergencia y regulados, iluminación interior y exterior, instalación para suministro eléctrico de sistema de aire acondicionado. Instalación de un sistema fotovoltaico auto sustentable de paneles solares, conversor y baterías.

SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICO SANITARIO DENTRO DE LOS ESPACIOS OBJETO DEL CONTRATO DE LA UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA

Servicio de instalación de un sistema hidráulico sanitario con todo el mobiliario y equipamiento requerido tanto para pacientes, familiares como personal técnico y de servicios, así como el sistema pluvial que alimenta y descarga a través de líneas, válvulas, cárcamos, bocas de tormenta, pozos de visita, colectores calculados para el desagüe de las instalaciones y conectado al sistema de drenaje municipal, con un sistema de almacenamiento y distribución de agua a través de tanques, sistemas de presurización de la misma y un sistema secundario de respaldo para el abasto de agua continuo así como un sistema de recuperación de agua pluvial auto sustentado para su reutilización.

SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES DENTRO DE LOS ESPACIOS OBJETO DEL CONTRATO DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA

Servicio de Instalación de sistema de gases medicinales con tanques termos para almacenamiento, compresores para las líneas de distribución, medición y control de este hacia las tomas murales y/o salidas que requieren los servicios hospitalarios. Así como compresores de aire medicinal.

SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DENTRO DE LOS ESPACIOS OBJETO DEL CONTRATO DE LA UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA

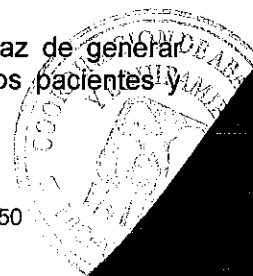
Servicio de instalación de un sistema de climatización, inyección de aire capaz de generar distintas presiones dentro de las instalaciones para mejorar el bienestar de los pacientes y

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

personal técnico calculado en diversas toneladas de refrigeración según el área y las condiciones, así como un sistema de refrigeración de cadáveres para su reconocimiento y entrega a familiares.

SERVICIO DE DISEÑO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HOSPITALARIA

Servicio de diseño e instalación de señalética para Unidad de Expansión Hospitalaria Uruapan, Michoacán, incluye, el diseño, impresión e instalación de acuerdo con un plano de flujos y de protección civil.

SISTEMA DE GAS LP

Servicio de instalación de Gas L.P. para la funcionalidad de los espacios de, nutrición y dietética, así como peines de laboratorio de acuerdo a las guías mecánicas de instalación del equipamiento.

1.2 Servicio de mobiliario

Servicio de instalación de mobiliario médico y administrativo para las áreas definidas de la Unidad de Expansión Hospitalaria en Uruapan, Michoacán.

1.3 Servicio de Equipo Médico.

"CREAMEDIC Y CREA" realizarán el servicio integral mediante la combinación del servicio de montaje de equipos apegándose, a las características técnicas que se describen a continuación, para lo que "CREAMEDIC Y CREA" incluyen todos los costos o gastos o servicios que pueda necesitar hasta ponerlos a pie de cama, como son las siguientes actividades: los servicios de transporte y recolección, recepción de documentos, guías y/o remisiones en horario 24/7; consolidación, clasificación y revisión previa de los equipos antes de trasladarlos a su destino operativo, así como personal calificado las 24 horas del día para dispensar y colocar el equipo, también herramientas tales como montacargas, equipo de traspalear, grúas, vigilancia, seguro de transportación y de los propios equipos hasta colocación a pie de cama. En los equipos que aplique se deberá incluir la instalación hidrosanitaria y eléctrica de conformidad con las "normas de diseño de ingeniería electromecánica" así como de las "Guías Mecánicas" de los equipos propuestos. El equipo médico mediante el cual se brinda el servicio cumplirá con características acordes a las necesidades de la Unidad Hospitalaria descritas en el listado, así como contar con condiciones de funcionalidad y calidad.

1.4 Sistema de Intercomunicación Enfermo-Enfermera.

El sistema de comunicación enfermo-enfermera incluirá los dispositivos necesarios que otorguen las siguientes funciones:

Comunicación Audio tipo Full Dúplex. (Entrada y salida de audio de sonido, mediante micrófono y altavoces de manera simultánea)

Dispositivos VoIP. (Voz sobre protocolo de internet)

Lámparas de pasillo de al menos 7 luces.

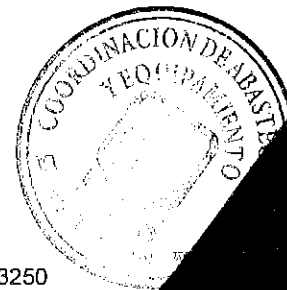
Estaciones con pantallas sensibles al tacto a color (No monitores).

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Comunicación con dispositivos inalámbricos.

Todas las llamadas generadas podrán ser escaladas en prioridad o importancia (no solo transferencia).

Red autónoma, es decir NO podrá basar ni depender su funcionamiento y conexiones de la red de Datos del Hospital

Cumplirá con la normatividad vigente aplicable.

1.5 Sistema de Detección de Incendio.

El sistema de detección de incendios, cumplirá con la aprobación de: UL (estándar 864 de fuego) referente a la Unidad de Control para sistemas de señalización de protección contra incendio, con las normas de la NFPA panfleto 72 (para sistemas de incendio local, auxiliar, estación remota, propietario y de alarmas/voceo de emergencia) y al artículo 760 de la NEC, IMSS y demás normatividad aplicable vigente.

1.6 Sistema de Protección Contra Incendio

"CREAMEDIC Y CREA" determinarán las condiciones y características óptimas para que la Unidad de cumplimiento al Capítulo 7 "Protección Contra Incendio" de la Norma de Diseño de Ingeniería en Instalaciones Hidráulica, Sanitaria y Especiales del IMSS y demás normatividad aplicable vigente.

1.7 Servicio de infraestructura de tecnologías de la información y telecomunicaciones

Servicio de implementación de infraestructura de Tecnologías de la Información para la operación de la Unidad de Extensión Hospitalaria en Uruapan, Michoacán, incluye: servicio de internet alámbrico (red LAN) e inalámbrico (wifi) configuración de enlace VPN site to site desde las instalaciones del Nuevo Hospital General de Zona en Uruapan, Michoacán, equipo de impresión multifuncional de alto volumen (3), Impresoras blanco y negro de inyección de tinta(92), computadoras (194), equipo de comunicaciones ((20) switches), líneas telefónicas (120). Servicio de instauración e instalación de 1 lote cableado estructurado. Incluye Racks, equipos de comunicación, tendido de cableados de red, accesorios, access point, CCTV, canalizaciones, y todo lo necesario para su correcto montaje.

Características mínimas que cumplirán los equipos informáticos y de tecnologías de la información y comunicación nuevos:

Equipos de cómputo:

PROCESADOR CORE I5, 8 GB DE RAM, DISCO DURO DE 480 GB SSD, WINDOWS 10 PROFESSIONAL EDITION + LICENCIAMIENTO DE OFFICE EN ESPAÑOL, EL CUAL INCLUIRÁ TECLADO, MONITOR Y MOUSE

EQUIPOS DE IMPRESIÓN A BLANCO Y NEGRO:

EQUIPO MULTIFUNCIONAL DE IMPRESIÓN CUMPLIRÁ CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

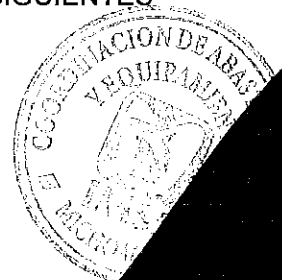
- LÁSER MONOCROMÁTICO O TECNOLOGIA SIMILAR
- IMPRESIÓN DÚPLEX AUTOMÁTICA (2 CARAS): DÚPLEX INTEGRADO
- VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: HASTA 46 PPM

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

- DENSIDAD DE IMPRESIÓN: 1200 X 1200 DPI
- MEMORIA RAM DE 256 MB
- EMULACION PCL
- TARJETA DE RED GIGABIT ETHERNET CON CONECTOR RJ-45
- TARJETA DE RED INALAMBRICA
- PUERTO USB 2.0
- CICLO MENSUAL TRABAJO 30,000 IMPRESIONES
- COMPATIBLE PARA SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS E IOS
- CONEXIÓN WI-FI
- FORMATOS JPEG, PDF Y TIFF
- TONER

EQUIPOS DE IMPRESIÓN A COLOR:

EQUIPO MULTIFUNCIONAL DE IMPRESIÓN CUMPLIRÁ CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- LÁSER A COLOR
- IMPRESIÓN DÚPLEX AUTOMÁTICA (2 CARAS): DÚPLEX INTEGRADO
- VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: HASTA 46 PPM
- DENSIDAD DE IMPRESIÓN: 1200 X 1200 DPI
- MEMORIA RAM DE 256 MB
- EMULACION PCL
- TARJETA DE RED GIGABIT ETHERNET CON CONECTOR RJ-45
- TARJETA DE RED INALAMBRICA
- PUERTO USB 2.0
- CICLO MENSUAL TRABAJO 30,000 IMPRESIONES
- COMPATIBLE PARA SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS E IOS
- CONEXIÓN WI-FI
- FORMATOS JPEG, PDF Y TIFF
- TONER A COLOR

Los equipos de cómputo de escritorio y demás componentes, cumplirán con la NOM-019-SCFI vigente y/o UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos, en lo que les resulte aplicable.

Los equipos, cumplirán con la NOM-019-SCFI vigente y/o UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos, en lo que les resulte aplicable.

1.8 Servicio de Vigilancia con Elementos 24 Horas en Turnos de 24x24

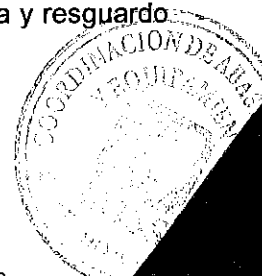
Servicio de vigilancia con elementos 24 horas en turnos de 24x24 para la custodia y resguardo de la Unidad de Expansión Hospitalaria en Uruapan Michoacán

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 -Edif. A2 P3 D303- Centrum Park- La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Al final de cada mes de prestación del servicio, "CREAMEDIC Y CREA" entregarán las listas de asistencia de los elementos que hayan prestado servicio, con la finalidad de acreditar el devengo correspondiente para efectos de pago.

NO.	DESCRIPCIÓN	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO
	SERVICIO DE VIGILANCIA CON ELEMENTOS 24 HORAS EN TURNOS DE 24X24 QUE CUBRAN EL TOTAL DE LAS INSTALACIONES EN OPERACIÓN	988			

VIGILAR Y PROTEGER EL PATRIMONIO DEL INSTITUTO, EN EL QUE SE INCLUYEN MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, EQUIPOS DE CÓMPUTO, ASÍ COMO SUS ACCESORIOS, CAJAS FUERTES, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, ALIMENTOS Y VÍVERES, VEHÍCULOS, INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y OBRAS DE ARTE PROPIOS O A SU DISPOSICIÓN Y DEMÁS CONTENIDOS, A FIN DE EVITAR QUE SE COMETAN HURTOS, DAÑOS O SINIESTROS INTENCIONALES.

1

PREVENIR TODO DAÑO QUE SE PUDIERA CAUSAR AL INSTITUTO, ASÍ COMO LA SALVAGUARDA DE SUS TRABAJADORES, DERECHOHABIENTES Y USUARIOS.

MANTENER EL ORDEN Y LA SEGURIDAD EN LA UNIDAD, QUE PERMITAN LA ADECUADA PRESTACIÓN Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONAN A SUS DERECHOHABIENTES.

PARTICIPAR EN DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADOS POR EL INSTITUTO, REALIZAR RONDINES DE ACUERDO CON EL PROGRAMA SUSCRITO POR AMBAS PARTES, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS CONSIGNAS GENÉRICAS Y CONSIGNAS ESPECÍFICAS, ELABORAR INFORMES DE INCIDENCIAS Y PARTES DE NOVEDADES, UTILIZANDO

2,470

SERVICIO

AL DÍA SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DE LA UNIDAD DE EXTENSIÓN HOSPITALARIA EN URUAPAN, MICHOACÁN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

LOS FORMATOS ESTABLECIDOS PARA ESTE SERVICIO, INFORMAR DE INMEDIATO DE CUALQUIER INCIDENTE.

ACATAR LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS EN MATERIA DE SEGURIDAD QUE MARQUE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LOS QUE EL INSTITUTO EMITA.

CUMPLIR CON LAS CONSIGNAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD EN CADA PUESTO DE SERVICIO, PREVIAMENTE ENTREGADAS POR EL INSTITUTO Y PODRÁ PROPONER MEDIOS POR LOS CUALES SE LLEVARÍA A CABO MEJORES CONTROLES DE ACCESO DE ACUERDO CON LA OPERACIÓN.

ACATAR LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE MARQUE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS APLICABLES A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL EN LA MATERIA, ADEMÁS DE LOS QUE EL INSTITUTO EMITA.

Para dicho servicio de vigilancia, "CREAMEDIC Y CREA" en la fecha que le sea notificada por el instituto, presentará lo siguiente:

- Permiso o autorización de seguridad pública
- Cédula única de identificación personal (CUIP) de cada elemento
- Uniforme
- Equipo operativo

"CREAMEDIC Y CREA" presentará un programa de capacitación al personal que preste servicio de vigilancia para su adecuada actuación, entre los que destacan los siguientes temas:

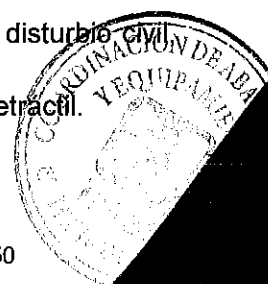
- Seguridad en instalaciones y control de accesos.
- Tareas y procedimientos de operación: rondines y control de accesos.
- Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, disturbio, incendios, entre otros.
- Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil.

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 -Edif. A2 P3 D303- Centrum Park- La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

- Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV.
- Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente.
- Derechos humanos.
- Uso de la fuerza.

1.9 Servicio de sistema de maceración para el control de infecciones, que incluye suministro de insumos, capacitaciones y mantenimientos preventivos.

"CREAMEDIC Y CREA" proporcionarán el servicio durante la vigencia del contrato, será obligación de "CREAMEDIC Y CREA" mantener los suministros disponibles durante la vigencia del contrato para su uso en las cantidades máximas que a continuación se describen:

No.	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad máxima	Unidad de tiempo
1	Orinal para varón de pulpa de cartón desechable de 1000 ml 240x110x130mm c/100 pzs	75	186	Al día siguiente de la aceptación de la entrega de la Unidad de Extensión Hospitalaria en Uruapan, Michoacán hasta el 30 de septiembre del 2024.
2	Cómodo graduado de pulpa de cartón desechable de 2000 ml 363x297x89mm c/100 pzs	125	308	Al día siguiente de la aceptación de la entrega de la Unidad de Extensión Hospitalaria en Uruapan, Michoacán hasta el 30 de septiembre del 2024
3	Soporte de pulpa de cartón desechable para cómodo, soporta hasta 100kg 362x296x89mm c/45 pzs	114	284	Al día siguiente de la aceptación de la entrega de la Unidad de Extensión Hospitalaria en Uruapan, Michoacán hasta el 30 de septiembre del 2024
4	Polímero de gelatinización de fluidos sobre de 12 gramos bolsa/125pz	104	260	Al día siguiente de la aceptación de la entrega de la Unidad de Extensión Hospitalaria en Uruapan, Michoacán hasta el 30 de septiembre del 2024
5	Desinfectante para macerador 5 litros	5	48	Al día siguiente de la aceptación de la entrega de la Unidad de Extensión Hospitalaria en Uruapan, Michoacán hasta el 30 de septiembre del 2024
6	Toallitas macerables secas paquete con 80 piezas 300x225 mm 12 paquetes por caja	10	24	Al día siguiente de la aceptación de la entrega de la Unidad de Extensión Hospitalaria en Uruapan, Michoacán hasta el 30 de septiembre del 2024
7	Orinal de pulpa de cartón desechable de 1000 ml 240x110x130mm c/100 pzs con adaptador femenino 150mm x 120mm x 60mm c/100 pzs	52	130	Al día siguiente de la aceptación de la entrega de la Unidad de Extensión Hospitalaria en Uruapan, Michoacán hasta el 30 de septiembre del 2024
8	Charola riñón de pulpa de cartón desechable de 700 ml 260x140x50mm c/300 pzs	7	16	Al día siguiente de la aceptación de la entrega de la Unidad de Extensión Hospitalaria en Uruapan, Michoacán hasta el 30 de septiembre del 2024

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

9	Taza graduada de pulpa de cartón desechable de 1000 ml 280x180x100mm c/100 pzs	10	24	Al día siguiente de la aceptación de la entrega de la Unidad de Extensión Hospitalaria en Uruapan, Michoacán hasta el 30 de septiembre del 2024
10	Lebrillo de pulpa de cartón desechable de 3000 ml 290x290x100mm c/100 pzs	10	24	Al día siguiente de la aceptación de la entrega de la Unidad de Extensión Hospitalaria en Uruapan, Michoacán hasta el 30 de septiembre del 2024
11	Cubeta graduada de pulpa de cartón desechable de 6000 ml 370x285x160mm c/40 pzs	13	32	Al día siguiente de la aceptación de la entrega de la Unidad de Extensión Hospitalaria en Uruapan, Michoacán hasta el 30 de septiembre del 2024
12	Palangana de pulpa de cartón desechable de 4000 ml 345x250x90mm c/100 pzs	23	56	Al día siguiente de la aceptación de la entrega de la Unidad de Extensión Hospitalaria en Uruapan, Michoacán hasta el 30 de septiembre del 2024
13	Toallitas macerables húmedas paquete con 90 piezas 260x220 mm 4 paquetes por caja	20	48	Al día siguiente de la aceptación de la entrega de la Unidad de Extensión Hospitalaria en Uruapan, Michoacán hasta el 30 de septiembre del 2024

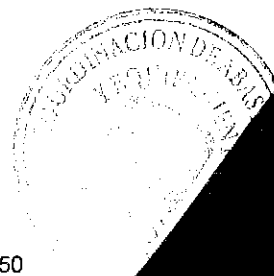
Nota: Los insumos pueden ser entregados en diferentes presentaciones y materiales de acuerdo con la disponibilidad o configuración del fabricante siempre y cuando se entreguen insumos compatibles en la cantidad total de piezas requeridas.

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Servicio de ropería que incluye: alquiler, lavado y sanitización de ropa de cama y ropa quirúrgica cada 24 horas durante la vigencia del contrato. En la presentación de la propuesta, "CREAMEDIC Y CREA" entregan el plan de trabajo.

"CREAMEDIC Y CREA" proporcionarán el Servicio de Ropería y estará comprendido de la siguiente forma:

Las cantidades calculadas están en razón de la necesidad para atender la operación de un hospital de 90 camas censables, 44 camas no censables distribuidas de la siguiente manera:

Urgencias observación adulto 12 camas
 Urgencias observación pediátrica 6 camas
 Corta estancia 6 camas
 Uci 4 camas
 Choque urgencias 2 camas
 Recuperación quirúrgica 6 camas
 Parto amigable 6 camas
 Choque erio toco 2 camas

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PERIODO DE TIEMPO	UNIDAD DE TIEMPO
SAI 220 080 4504 02 01 CUCOP 27500012	SÁBANA ESTÁNDAR Sábana para cama hospitalaria en forma rectangular, de una pieza con dobladillo perimetral, seis emblemas del IMSS, estampados en color verde oscuro, código pantone 561 c, confeccionada en tela bramante 50 por ciento poliéster - 50 por ciento algodón, color blanco. De conformidad con el acta de la junta de aclaraciones, las prendas deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas, sin tener emblemas.	28,652	71,630	1	AL DÍA SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DE LA UNIDAD DE EXTENSIÓN HOSPITALARIA EN URUAPAN, MICHOACÁN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
SAI 220.080.4603.04.01 CUCOP 27500012	SÁBANA CLÍNICA Sábana clínica, forma cuadrada de una pieza con dobladillo perimetral con cuatro emblemas del IMSS, estampados en color verde oscuro, confeccionada en bramante 50 por ciento poliéster - 50 por ciento algodón. De conformidad con el acta de la junta de aclaraciones, las prendas deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas, sin tener emblemas.	18,081	45,201	1	AL DÍA SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DE LA UNIDAD DE EXTENSIÓN HOSPITALARIA EN URUAPAN, MICHOACÁN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
	SABANA PEDIÁTRICA 50 % POLIÉSTER, 50% ALGODÓN, HILO DE BASTILLA 100% POLIÉSTER COLOR BLANCO	3,360	8,398	1	AL DÍA SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DE LA UNIDAD DE EXTENSIÓN HOSPITALARIA EN URUAPAN, MICHOACÁN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz 309 • Edif. A2 P3 D303 • Centrum Park • La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

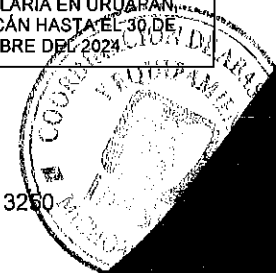
CUANTÍA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PERÍODO DE TIEMPO	UNIDAD DE TIEMPO
SAI 220 070 6592 02 01 CUCOP 27100019	BATA PACIENTE Bata para adulto talla mediana tipo recta, larga, cruzada, escote en "v", el delantero izquierdo con ojal de refuerzo, espalda de una pieza, manga recta, larga de una pieza, confeccionada en tela franela 100 por ciento algodón color verde agua, código pantone 333 u.	13,931	34,827	1	AL DÍA SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DE LA UNIDAD DE EXTENSIÓN HOSPITALARIA EN URUAPAN, MICHOACÁN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
SAI 220 070 6584 02 01 CUCOP 27100019	BATA PEDIÁTRICA Bata pediátrica talla mediana tipo recta, larga, cruzada, escote en "v", delantero de dos piezas y cintas para amarre a la altura de la cintura, el delantero izquierdo con ojal y refuerzo, espalda de una pieza, manga recta larga, de una pieza, confeccionada en franela 100 por ciento algodón color verde agua, código pantone 333 u De conformidad con el acta de la junta de aclaraciones, las prendas deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas, sin tener emblemas.	198	494	1	AL DÍA SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DE LA UNIDAD DE EXTENSIÓN HOSPITALARIA EN URUAPAN, MICHOACÁN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
SAI 220 070 6584 02 01 CUCOP 27100019	BATA INFANTIL Bata infantil talla mediana tipo recta, larga, cruzada, escote en "v", delantero de dos piezas y cintas para amarre a la altura de la cintura, el delantero izquierdo con ojal y refuerzo, espalda de una pieza, manga recta larga, de una pieza, confeccionada en franela 100 por ciento algodón color verde agua, código pantone 333 u	198	494	1	AL DÍA SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DE LA UNIDAD DE EXTENSIÓN HOSPITALARIA EN URUAPAN, MICHOACÁN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
SAI 220 070 6584 02 01 CUCOP 27100019	BATA PREESCOLAR Bata para preescolar talla mediana tipo recta, larga, cruzada, escote en "v", delantero de dos piezas y cintas para amarre a la altura de la cintura, el delantero izquierdo con ojal y refuerzo, espalda de una pieza, manga recta larga, de una pieza, confeccionada en franela 100 por ciento algodón color verde agua, código pantone 333 u	198	494	1	AL DÍA SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DE LA UNIDAD DE EXTENSIÓN HOSPITALARIA EN URUAPAN, MICHOACÁN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
SAI 220 070 6584 02 01 CUCOP 27100019	BATA ESCOLAR Bata para escolar talla mediana tipo recta, larga, cruzada, escote en "v", delantero de dos piezas y cintas para amarre a la altura de la cintura, el	692	1,729	1	AL DÍA SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DE LA UNIDAD DE EXTENSIÓN HOSPITALARIA EN URUAPAN, MICHOACÁN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

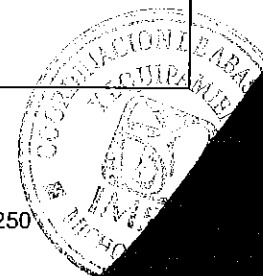
CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PERIODO DE TIEMPO	UNIDAD DE TIEMPO
	delantero izquierdo con ojal y refuerzo, espalda de una pieza, manga recta larga, de una pieza, confeccionada en franela 100 por ciento algodón color verde agua, código pantone 333 u				
	FUNDA DE ALMOHADA 50 % POLIÉSTER, 50% ALGODÓN, HILO DE BASTILLA 100% POLIÉSTER COLOR BLANCO MEDIDAS: 53 X 83 CM	10,473	26,182	1	AL DÍA SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DE LA UNIDAD DE EXTENSIÓN HOSPITALARIA EN URUAPAN, MICHOACÁN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
	ALMOHADA INDIVIDUAL CARTUCHO RELLENO (TELA SMS RELLENO DELCRÓN 100% ALGODÓN), FUNDA MICROFIBRA BLANCA (100% ALGODÓN)	3,458	8,645	1	AL DÍA SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DE LA UNIDAD DE EXTENSIÓN HOSPITALARIA EN URUAPAN, MICHOACÁN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
SAI 220.080.4991.02.01 CUCOP 27500003	COBERTOR INDIVIDUAL AZUL Cobertor para cama hospitalaria, artículo de forma rectangular con esquinas redondeadas, con canefa de cinta o duvetina en el contorno, confeccionado con tela acrílico 85 por ciento mínimo - 15 por ciento poliéster máximo.	3,458	8,645	1	AL DÍA SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DE LA UNIDAD DE EXTENSIÓN HOSPITALARIA EN URUAPAN, MICHOACÁN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
SAI 220.090.5509.04.01 CUCOP 27500015	TOALLA ESTÁNDAR Toalla en forma rectangular, de una pieza con orillos de cinta y/u orillos falsos con dobladillo, confeccionado con tela felpa de rizo por ambas caras y siglas del IMSS, estampadas en color verde De conformidad con el acta de la junta de aclaraciones, las prendas deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas, sin tener emblemas.	10,473	26,182	1	AL DÍA SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DE LA UNIDAD DE EXTENSIÓN HOSPITALARIA EN URUAPAN, MICHOACÁN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
SAI 220 070 6600 02 01 CUCOP 27100019	BATA PARA AISLAMIENTO Bata para aislamiento talla mediana, tipo recto, largo hasta por debajo de las rodillas, cuello redondo de resorte en tela doble tipo cárdigan 100 por ciento algodón, manga recta larga de una pieza con puño de resorte en tela doble tipo cárdigan 100 por ciento algodón, delantero de una pieza, con un par de cintas de amarre a la altura de la cintura, de la misma tela de la prenda confeccionadas como cintas largas dobladas y cosidas con las orillas remetidas, cosidas en los costados de la	1888	4,693	1	AL DÍA SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DE LA UNIDAD DE EXTENSIÓN HOSPITALARIA EN URUAPAN, MICHOACÁN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"



CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PERÍODO DE TIEMPO	UNIDAD DE TIEMPO
	prenda y con remate en cruz; espalda de dos piezas con un par de cintas de amarre a la altura del cuello en tela del mismo material de la prenda confeccionadas como cintas de amarre a la altura del cuello en tela del mismo material de la prenda confeccionadas como cintas cortas dobladas y cosidas con orillas remetidas, cosidas a la prenda con costura de refuerzo en forma de cruz, confeccionada en tela bramante 100 por ciento algodón color verde agua código pantone 333 u con tolerancia a 332 u.				

"CREAMEDIC Y CREA" presentarán los reportes de prestación del Servicio, este Servicio será devengado por consumo de acuerdo con las necesidades de la Unidad Médica. Este servicio cumplirá con las siguientes normas: NMX-A-033-INNTEX-2020 y NMXA-096-INNTEX-2018, por lo que deberá presentar copia simple del documento que acredite el cumplimiento de las normas. De conformidad con el acta de la junta de aclaraciones, se deberá garantizar el cumplimiento de las normas en la propuesta técnica y presentará evidencia del cumplimiento al momento de la prestación del servicio.

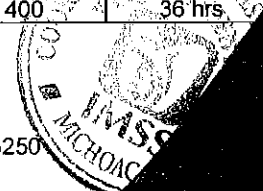
1.11 Servicios de laboratorio.

"CREAMEDIC Y CREA" proporcionarán el servicio Integral de Laboratorio a partir de la entrega de la cuarta etapa que inicia en el año 2024, de acuerdo con las pruebas solicitadas conforme a demanda y los precios unitarios establecidos en la propuesta económica.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad máxima	Tiempo de entrega de resultados
40.01.002	Albúmina	Prueba	160	400	8 hrs
40.01.026	ALT	Prueba	160	400	8 hrs
40.01.003	Amilasa	Prueba	160	400	8 hrs
40.01.025	AST	Prueba	160	400	8 hrs
40.01.004	Bilirrubina Directa	Prueba	160	400	8 hrs
40.01.005	Bilirrubina Total	Prueba	160	400	8 hrs
40.03.001	Biometría Hemática	Prueba	200	500	8 hrs
40.01.028	BUN	Prueba	160	400	8 hrs
40.01.008	Calcio	Prueba	160	400	8 hrs
40.01.006	CK	Prueba	160	400	8 hrs
40.01.007	CK MB	Prueba	160	400	8 hrs
40.02.001	Cloro	Prueba	160	400	8 hrs
40.01.017	Colesterol HDL	Prueba	160	400	8 hrs
40.01.010	Colesterol Total	Prueba	160	400	8 hrs
40.09.003	Complemento C3	Prueba	160	400	36 hrs
40.09.004	Complemento C4	Prueba	160	400	36 hrs

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz 309 • Edif. A2 P3 D303 • Centrum Park • La Loma
 Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad máxima	Tiempo de entrega de resultados
40.01.011	Creatinina	Prueba	160	400	8 hrs
40.01.011	Creatinina en Orina	Prueba	160	400	8 hrs
40.08.001	Cultivo de Anaerobios	Prueba	160	400	4 días
40.08.001	Cultivo de Catéter	Prueba	160	400	4 días
40.08.001	Cultivo de Expectoración	Prueba	160	400	4 días
40.08.001	Cultivo de Heces Fecales (Coprocultivopertqco)	Prueba	160	400	4 días
40.08.001	Cultivo de Heridas o Abscesos	Prueba	160	400	4 días
40.08.001	Cultivo de Líquido Cefalorraquídeo	Prueba	160	400	4 días
40.08.001	Cultivo de Líquidos Biológicos	Prueba	160	400	4 días
40.08.001	Cultivo de Orina (Urocultivo)	Prueba	180	450	4 días
40.08.003	Cultivo de Sangre (Hemocultivos)	Prueba	160	400	10 días
40.08.001	Cultivo de Secreción Bronquial	Prueba	160	400	4 días
40.08.001	Cultivo Nasal	Prueba	160	400	4 días
40.01.011	Depuración de Creatinina en orina de 24 horas	Prueba	160	400	8 hrs
40.05.020	Dímero D	Prueba	160	400	24 hrs
40.02.001	Electrolitos en Orina de 24 Horas (Na, K, Cl)	Prueba	160	400	8 hrs
40.01.016	Estudio Citoquímico de Líquidos Biológicos	Prueba	160	400	8 hrs
40.06.001	Examen General de Orina	Prueba	200	500	8 hrs
40.09.002	Factor Reumatoide	Prueba	160	400	8 hrs
40.05.013	Fibrinógeno	Prueba	160	400	8 hrs
40.01.013	Fosfatasa Alcalina	Prueba	160	400	8 hrs
40.01.014	Fósforo	Prueba	160	400	8 hrs
40.07.002	Gasometría arterial	Prueba	320	800	8 hrs
40.01.015	GGT	Prueba	160	400	8 hrs
40.01.016	Glucosa	Prueba	366	914	8 hrs
40.21.007	Haptoglobina	Prueba	160	400	4 días
40.01.017	LDH	Prueba	160	400	8 hrs
40.01.020	Lipasa	Prueba	160	400	8 hrs
40.01.021	Magnesio	Prueba	160	400	8 hrs
40.10.026	Mioglobina	Prueba	160	400	8 hrs
40.10.022	Péptido Natriurético Tipo B (BNP)	Prueba	160	400	36 hrs
40.02.002	Potasio	Prueba	160	400	8 hrs
40.09.009	Proteína C Reactiva (Hipersensible)	Prueba	160	400	24 hrs
40.01.024	Proteínas Totales	Prueba	160	400	8 hrs
40.09.011	Reacciones Febriles	Prueba	160	400	8 hrs
40.03.001	Recuento de Reticulocitos	Prueba	160	400	8 hrs
40.12.062	Rotavirus	Prueba	160	400	24 hrs
40.08.001	Sodio	Prueba	200 De acuerdo con el acta de Junta de Aclaraciones	500	8 hrs
40.04.001	Tiempo de Protrombina (tp)	Prueba	160	400	8 hrs
40.04.001	Tiempo de Trombina	Prueba	160	400	8 hrs
40.04.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial	Prueba	160	400	8 hrs
40.01.027	Triglicéridos	Prueba	200	500	8 hrs
40.10.021	Troponina I	Prueba	160	400	24 hrs
40.02.001	Velocidad de Sedimentación Globular	Prueba	160	400	8 hrs

Los 60 estudios de laboratorio se determinaron de acuerdo a la incidencia de la morbilidad de la localidad de Uruapan, Michoacán.

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

La verificación de la prestación del servicio de laboratorio será a través de los reportes que genera el sistema HL7 cotejado en forma manual por el jefe de laboratorio.

"CREAMEDIC Y CREA" contarán con el Sistema de Información y de mensajería HL7, o similar, para el control de la cantidad de estudios realizados, lo que servirá como comprobante para efecto de pago

Para la realización de los estudios "CREAMEDIC Y CREA" otorgarán la capacitación (previa o continua) al personal del Instituto, por personal especializado.

Durante la vigencia del contrato "CREAMEDIC Y CREA" cumplirán con las Normas que resulten aplicables a la prestación del servicio, por ejemplo:

- Norma Electrónica NMX-EC-15189-IMNC-2015, Laboratorios Clínicos Requisitos de la Calidad y Competencia, publicada en el DOF del 26 de mayo de 2015.
- Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios atención médica especializada, publicada en el DOF 08 de enero de 2013.

Asimismo, para la prestación del servicio "CREAMEDIC Y CREA" indica los equipos que se requieran para la realización de las pruebas de laboratorio.

1.12 Servicio de instalación y recarga de oxígeno medicinal hospitalario.

"CREAMEDIC Y CREA" proporcionarán el servicio de oxígeno medicinal durante la vigencia del contrato

Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de Tiempo
Recarga de instalación de Oxígeno Medicinal	M3	8,000	20,000	Al día siguiente de la aceptación de la entrega de una Unidad de Expansión Hospitalaria en Uruapan, Michoacán hasta el 30 de septiembre del 2024

El servicio de suministro de oxígeno hospitalario se prestará de la siguiente manera:

El administrador del contrato o el área requirente respectiva solicitará a "CREAMEDIC Y CREA" el suministro del oxígeno medicinal conforme a la necesidad de la Unidad de Expansión Hospitalaria, la cual se prestará de conformidad con la norma NMX-K-361-NORMEX-2017.

De manera posterior a dicha solicitud, "CREAMEDIC Y CREA" suministrará el oxígeno medicinal requerido por el administrador del contrato o el área requirente respectiva conforme a la cantidad demandada para los servicios prestados a la Unidad de Expansión Hospitalaria. Para efectos de lo anterior, se deberá contar con la orden de servicio respectiva firmada por el personal que acredite la prestación del servicio.

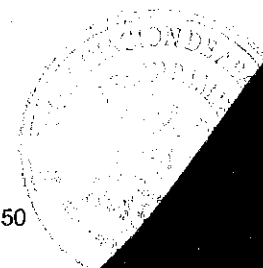
"CREAMEDIC Y CREA" presentarán los reportes de prestación del servicio, este servicio será devengado por consumo de acuerdo con las necesidades de la unidad médica.

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz • 309 • Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



1.13 Servicio de Recarga de tanques de Oxígeno Portátil.

"CREAMEDIC Y CREA" proporcionarán el servicio de recarga de tanque de oxígeno portátil durante la vigencia del contrato.

Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de Tiempo
Recarga de Tanque de Oxígeno Portátiles	Cilindro 0.682 M3 o 682 Lts. De conformidad con el Acta de Junta de Aclaraciones	32	80	Al día siguiente de la aceptación de la entrega Nuevo Hospital General de Zona en Uruapan, Michoacán hasta el 30 de septiembre del 2024

"CREAMEDIC Y CREA" presentarán los reportes de prestación del Servicio, este Servicio será devengado por consumo de acuerdo con las necesidades de la Unidad Médica.

1.14 Servicio de suministro de material y recolección de residuos peligrosos biológico- infecciosos

"CREAMEDIC Y CREA" proporcionarán el servicio de forma durante la vigencia del contrato, será obligación de "CREAMEDIC Y CREA" mantener los suministros disponibles para su uso en las cantidades que se describen a continuación:

Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de tiempo
Servicio por kilos de recolección de desechos biológico-infecciosos incluye insumos en proporción de 1 pieza de cada uno cada 200 kilogramos: <ul style="list-style-type: none"> • Contenedor RPBI de punzocortantes • Bolsa para góndolas de 90x1.20 	9,880	24,700	Al día siguiente de la aceptación de la entrega Nuevo Hospital General de Zona en Uruapan, Michoacán hasta el 30 de septiembre del 2024

El servicio contempla una capacitación al personal designado por el IMSS para la recolección de estos residuos en cumplimiento con las siguientes normas: NOM-052-SEMARNAT-2005 y NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 (incluye su Guía de Cumplimiento).

En lo que concierne a los datos de los vehículos recolectores y el catálogo de insumos se estará en apego a las normas NOM-052-SEMARNAT-2005 y NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 (incluye su Guía de Cumplimiento).

1.15 Servicio de Suministro de Diesel

"CREAMEDIC Y CREA" proporcionarán el servicio de forma durante la vigencia del contrato, será obligación de "CREAMEDIC Y CREA" brindar el servicio en las cantidades que se describen a continuación:

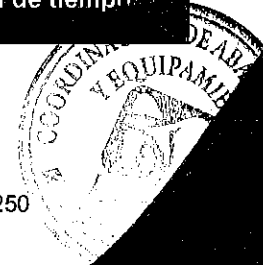
Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de tiempo
-------------	------------------	-----------------	-----------------	------------------

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309- •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Servicio de suministro de Diesel	Litro	650	1,625	Al día siguiente de la aceptación de la entrega Nuevo Hospital General de Zona en Uruapan, Michoacán hasta el 30 de septiembre del 2024
----------------------------------	-------	-----	-------	---

"CREAMEDIC Y CREA" presentarán los reportes de prestación del Servicio, este Servicio será devengado.

1.16 Servicio de Suministro de Agua Potable en Pipa de 10,000 litros.

"CREAMEDIC Y CREA" proporcionará el servicio de forma durante la vigencia del contrato, será obligación de "CREAMEDIC Y CREA" brindar el servicio en las cantidades que se describen a continuación:

Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Periodo de tiempo
Servicio de suministro de agua potable en pipa de 10,000 litros	Pipa	198	494	Al día siguiente de la aceptación de la entrega Nuevo Hospital General de Zona en Uruapan, Michoacán hasta el 30 de septiembre del 2024

"CREAMEDIC Y CREA" presentarán los reportes de prestación del Servicio, este Servicio será devengado.

1.17 Servicio de Desazolve con Vector

"CREAMEDIC Y CREA" proporcionarán el servicio de forma durante la vigencia del contrato, será obligación de "CREAMEDIC Y CREA" brindar el servicio en las cantidades que se describen a continuación:

Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Unidad de tiempo
Servicio de desazolve con Vector	Jornada de 8 horas	99	247	Al día siguiente de la aceptación de la entrega Nuevo Hospital General de Zona en Uruapan, Michoacán hasta el 30 de septiembre del 2024

"CREAMEDIC Y CREA" presentarán los reportes de prestación del Servicio, este Servicio será devengado.

Los componentes no descritos en el presente, indispensables para la óptima prestación del servicio, podrán ser requeridos y en su caso, autorizados para su inclusión, por el Administrador

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz 309 - Edif. A2 P3 D303- Centrum Park- La Loma

Tlanepantla de Baz - Estado de México - 54060 MTE9909144K1 - Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

del Contrato, previa solicitud del "Área Requirente" y mediante aceptación expresa de "CREAMEDIC Y CREA, conforme la presentación de la cotización correspondiente.

"CREAMEDIC Y CREA" presentarán los reportes de prestación del Servicio, este Servicio será devengado.

ATENTAMENTE



**EDUARDO MONDRAGON MORA
APODERADO LEGAL
CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS
MÉDICOS S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTICIPACIÓN
CONJUNTA CON CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.**

A



CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V
Av. Gustavo Baz -309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma
Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250
www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024”

CREAMEDIC

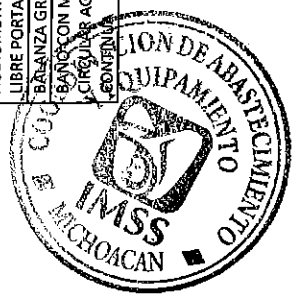
Morelia, Michoacán a 17 de octubre de 2023.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Presente.

A continuación, **Creatividad e Integración en Servicios Médicos S.A. de C.V.**, en adelante “**CREAMEDIC**”, Representante Común de la participación conjunta con la empresa **Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V.**, en los sucesivos “**CREA**”, a quienes en su conjunto se les denominará “**CREAMEDIC y CREA**”, presentan el Calendario de Mantenimientos Preventivos para el Equipamiento Médico señalado en el Anexo Técnico de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023** para la “**CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024**”.

Calendario de Mantenimientos Preventivos propuesto al Equipo Médico

Descripción	Cantidad	Tipo de mantenimiento	Servicios	Agosto-24					Septiembre-2024					
				Semana 1 1-4	Semana 2 5-11	Semana 3 12-18	Semana 4 19-25	Semana 5 26-31	Semana 1 1	Semana 2 2-8	Semana 3 9-15	Semana 4 16-22	Semana 5 23-30	
AGITADOR DE PLAQUETAS CON INCUBADORA INCLUIDA	1	Semestral	1											
AGITADOR ELÉCTRICO DE BASCULA	3	Semestral	1											
AGITADOR ELÉCTRICO DE PLATAFORMA	2	Semestral	1											
ANALIZADOR DE COMPOSICIÓN CORPORAL PARA PACIENTES AMBULATORI	4	Semestral	1											
ANDADERA.	8	Semestral	1											
ANESTESIA INTERMEDIA,	1	Semestral	1											
UNIDAD DE ANTECEDIOS EMPLOMADOS	8	Semestral	1											
ANTECEDIOS PARA OPERACIONES (TELELUPA)	1	Semestral	1											
ASPIRADOR GÁSTRICO PARA SUCCIÓN CONTINUA E INTERMITENTE	22	Semestral	1											
ASPIRADOR PORTÁTIL PARA SUCCIÓN CONTINUA	10	Semestral	1											
AUDIOMETRO DE CAMPO LIBRE PORTATIL.	1	Semestral	1											
BANCA GRANATARIA	2	Semestral	1											
BANCA CON MOTOR PARA CIRUGIA AGUA EN FORMA LEONARVA	1	Semestral	1											



CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V
 Av. Gustavo Baz 309 Edif. A2 3 D303 Centrum Park La Loma
 Tlanepantla de Baz Estado de México 54060 MTE9909144K1 Tel 55 2877 3250

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024"

Descripción	Cantidad	Tipo de mantenimiento	Servicios	Agosto-24					Septiembre-2024								
				Semana 1 1-4	Semana 2 5-11	Semana 3 12-18	Semana 4 19-25	Semana 5 26-31	Semana 1 1	Semana 2 2-8	Semana 3 9-15	Semana 4 16-22	Semana 5 23-30				
BAÑO PARA FLOTACIÓN CON MOVIMIENTO CIRCULAR (DIGITAL)	2	Semestral	1														
BAÑO SIN CIRCULACIÓN DE AGUA	7	Semestral	1														
BÁSCULA ELECTRÓNICA	9	Semestral	1														
BÁSCULA ELECTRÓNICA CON ESTADÍMETRO	4	Semestral	1														
BIOQUÍMICA CLÍNICA, ANALIZADOR DE MEDIANO RENDIMIENTO.	1	Semestral	1														
BIOSENSOR PARA MEDIR EN SANGRE, GLUCOSA Y COLESTEROL	38	Semestral	1														
BLINDAJE PARA GÓNADAS	12	Semestral	1														
BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA	110	Semestral	1														
CAMA CÁMILLA	7	Semestral	1														
RADIOTRASPARENTE	7	Semestral	1														
CAMA CLÍNICA	83	Semestral	1														
HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA	83	Semestral	1														
CAMA CLÍNICA MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE PEDIÁTRICO.	4	Semestral	1														
CAMA OBSTÉTRICA	6	Semestral	1														
ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE	6	Semestral	1														
CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	4	Semestral	1														
CÁMARA CEFÁLICA LACTANTE	5	Semestral	1														
CÁMARA CEFÁLICA NEONATAL	6	Semestral	1														
CÁMARA CEFÁLICA PREESCOLAR	6	Semestral	1														
CAMILLA MÓVIL PARA TRASLADO DE PACIENTES.	27	Semestral	1														
CAMILLA NEUMÁTICA	29	Semestral	1														
HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	29	Semestral	1														
CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL	1	Semestral	1														
CANASTILLA CON CADMIO, DE PLÁSTICO ESTERILIZABLE	110	Semestral	1														
CANASTILLA DE ALAMBRE PARA TRANSPORTAR	30	Semestral	1														



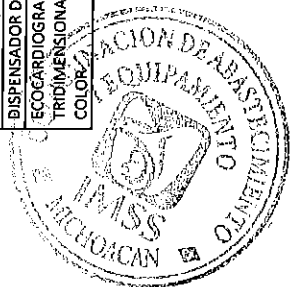
CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V
 Av. Gustavo Baz 309 Edif. A2 3 D303 Centrum Park La Loma
 Tlanepantla de Baz Estado de México 54060 MTE9909144K1 Tel 55 2877 3250

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA
 URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024”

CREAMEDIC

Descripción	Cantidad	Tipo de mantenimiento	Servicios	Agosto-24					Septiembre-2024									
				Semana 1 1-4	Semana 2 5-11	Semana 3 12-18	Semana 4 19-25	Semana 5 26-31	Semana 1 1	Semana 2 2-8	Semana 3 9-15	Semana 4 16-22	Semana 5 23-30					
MATERIAL DE PLÁSTICO ESTERILIZABLE																		
CAMASTILLA DE ALUMINIO	90	Semestral	1															
CARDIOTOCÓGRAFO	8	Semestral	1															
CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	22	Semestral	1															
CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, 4 CAMAS	1	Semestral	1															
CENTRÍFUGA AUTOMATIZADA PARA LAVADO DE CELULAS	3	Semestral	1															
CENTRÍFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE	9	Semestral	1															
CENTRÍFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM.	5	Semestral	1															
CENTRÍFUGA DE PISO	1	Semestral	1															
CENTRÍFUGA PARA SEPARACIÓN DE CELULAS	1	Semestral	1															
CITÓMETRO DE FLUIDO	1	Semestral	1															
COAGULACIÓN, ANALIZADOR DE LA MEDIANO RENDIMIENTO	1	Semestral	1															
COLLARÍN DE PLOMO	8	Semestral	1															
COLPOSCOPIO	1	Semestral	1															
CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1	Semestral	1															
CONTADOR ELECTRÓNICO DE OCHO TECLAS	3	Semestral	1															
CRONÓMETRO DIGITAL	7	Semestral	1															
CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	10	Semestral	1															
CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA).	3	Semestral	1															
DISPENSADOR DE PARAFINA	1	Semestral	1															
ECOGARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR	1	Semestral	1															



CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V
 Av. Gustavo Baz 309 Edif. A2 3 D303 Centrum Park La Loma
 Tlanepantla de Baz Estado de México 54060 MTE9909144K1 Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-060-GYR-050GYR033-N-208-2023

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA
 URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024”

CREAMEDIC

Descripción	Cantidad	Tipo de mantenimiento	Servicios	Agosto-24					Septiembre-2024					
				Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	
				1-4	5-11	12-18	19-25	26-31	1	2-8	9-15	16-22	23-30	
ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	16	Semestral	1											
ELECTROLITOS, ANALIZADOR DE	2	Semestral	1											
ELECTRONISTAGMOGRAFO (ESTIMULO OIDO INTERNO).	1	Semestral	1											
EQUIPO DE ARTROSCOPIA.	1	Semestral	1											
EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS.	1	Semestral	1											
EQUIPO NEUMÁTICO PARA ISQUEMIA	1	Semestral	1											
EQUIPO PORTÁTIL PARA SUCCIÓN RÁPIDA	3	Semestral	1											
ESFIGMOMANÓMETRO ANERODE DE PARED	75	Semestral	1											
ESFIGMOMANÓMETRO ANERODE PORTÁTIL	70	Semestral	1											
ESPEJO DE TRES SECCIONES.	1	Semestral	1											
ESPIROMETRO CON NEUMOTACOGRAFO.	1	Semestral	1											
ESTADÍMETRO PEDIÁTRICO	8	Semestral	1											
ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVÉS DE PLASMA DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO	1	Semestral	1											
ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	2	Semestral	1											
ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO. (MEDIANO CON CAPACIDAD UTIL DE 280 A 350 LITROS).	2	Semestral	1											
ESTETOSCOPIO DE CÁPSULA DOBLE	79	Semestral	1											
ESTETOSCOPIO DE CÁPSULA SENCILLA	55	Semestral	1											
ESTETOSCOPIO DE PINARD	3	Semestral	1											
ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO BÁSICO	10	Semestral	1											
ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO	36	Semestral	1											
ESTUFA BACTERIOLÓGICA DE 75 CM CON DOBLE PUERTA	2	Semestral	1											
FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES	10	Semestral	1											
GAFAS PROTECTORAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN POR LÍQUIDOS CORPORALES	22	Semestral	1											

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz 309 Edif. A2 3 D303 Centrum Park La Loma

Tlanepantla de Baz Estado de México 54060 MTE909144K1 Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

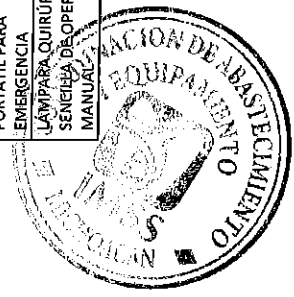


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023

CREAMEDIC

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024”

Descripción	Cantidad	Tipo de mantenimiento	Servicios	Agosto-24					Septiembre-2024						
				Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5		
				1-4	5-11	12-18	19-25	26-31	1	2-8	9-15	16-22	23-30		
GASES Y PH EN SANGRE DE MEDIANO RENDIMIENTO	5	Semestral	1												
GLUCOMETRO.	1	Semestral	1												
GRADILLA DE ALAMBRE PARA 40 TUBOS	115	Semestral	1												
GRADILLA DE ALAMBRE PARA 72 TUBOS	100	Semestral	1												
GRADILLA DE ALAMBRE PARA 90 TUBOS	105	Semestral	1												
GRADILLA PARA TUBOS DE WINTROBE	4	Semestral	1												
GUANTES DE PLOMO	5	Semestral	1												
HEMATOLOGÍA, ANALIZADOR DE MEDIANO RENDIMIENTO	1	Semestral	1												
HISTEROSCOPIO PARA QUIROFANO.	1	Semestral	1												
HORNO ELÉCTRICO PARA SECAR O ESTERILIZAR SOBRE MESA	3	Semestral	1												
INCUBADORA DE TRASLADO	2	Semestral	1												
INCUBADORA PARA CONTROLES BIOLÓGICOS DE LA ESTERILIZACIÓN CON VAPOR	4	Semestral	1												
INCUBADORA PARA RECIBEN NACIDO	1	Semestral	1												
INMUNOENSAYO, EQUIPO PARA. (DE MEDIANO RENDIMIENTO).	1	Semestral	1												
LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ LED.	84	Semestral	1												
LÁMPARA DE FOTOTERAPIA	1	Semestral	1												
LÁMPARA FRONTAL	1	Semestral	1												
LÁMPARA FRONTAL CON TRANSFORMADOR Y ACCESORIOS	3	Semestral	1												
LÁMPARA OBSTÉTRICA (LED)	7	Semestral	1												
LÁMPARA PARA AGLUTINACIÓN DE ERITROCITOS	2	Semestral	1												
LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED.	4	Semestral	1												
LÁMPARA QUIRÚRGICA PORTÁTIL PARA EMERGENCIA	2	Semestral	1												
LÁMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL	3	Semestral	1												



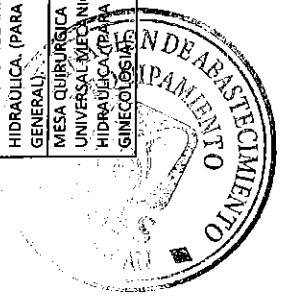
CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V
 Av. Gustavo Baz 309 Edif. A2 3 D303 Centrum Park La Loma
 Tlanepantla de Baz Estado de México 54060 MTE9909144K1 Tel 55 2877 3250

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA
 URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024”**

CREAMEDIC

Descripción	Cantidad	Tipo de mantenimiento	Servicios	Agosto-24					Septiembre-2024										
				Semana 1 1-4	Semana 2 5-11	Semana 3 12-18	Semana 4 19-25	Semana 5 26-31	Semana 1 1	Semana 2 2-8	Semana 3 9-15	Semana 4 16-22	Semana 5 23-30						
LAPAROSCÓPIA, EQUIPO PARA	1	Semestral	1																
LARINGO FARINGO-ESTROSCOPIO.	1	Semestral	1																
LARINGOSCOPIO	8	Semestral	1																
LASER QUIRURGICO DE HOLMIO.	1	Semestral	1																
LAVADORA DE EQUIPO DE INHALOTERAPIA	1	Semestral	1																
LAVADORA DE MICROPLACAS	1	Semestral	1																
LAVADORA	2	Semestral	1																
DESCONTAMINADORA	1	Semestral	1																
LAVADORA ULTRASONICA	1	Semestral	1																
LECTOR DE MICROPLACAS	1	Semestral	1																
LITOTRIPTOR																			
INTRACORPOREO ELECTROMECHANICO CON ACCESORIOS PARA URETERO Y NEFROSCOPIA	1	Semestral	1																
MANDIL EMPLOMADO	8	Semestral	1																
MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR.	4	Semestral	1																
MARTILLO BUCK	24	Semestral	1																
MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEROTAXIA Y TOMOSINTESIS.	1	Semestral	1																
MECHERO DE METAL DE ACERO INOXIDABLE CON QUEMADOR DE ALTA TEMPERATURA	6	Semestral	1																
MECHERO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADOR TIPO BUNSEN	1	Semestral	1																
MESA PARA EXPLORACIÓN PEDIÁTRICA	1	Semestral	1																
MESA PARA TRATAMIENTO FISIATRICO.	1	Semestral	1																
MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	1	Semestral	1																
MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	2	Semestral	1																
MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	2	Semestral	1																

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V.
 Av. Gustavo Baz 309 Edif. A2 3 D303 Centrum Park La Loma
 Tlanepantla de Baz Estado de México 54060 MTE9909144K1 Tel 55 2877 3250



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA
 URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Descripción	Cantidad	Tipo de mantenimiento	Servicios	Agosto-24					Septiembre-2024					
				Semana 1 1-4	Semana 2 5-11	Semana 3 12-18	Semana 4 19-25	Semana 5 26-31	Semana 1 1	Semana 2 2-8	Semana 3 9-15	Semana 4 16-22	Semana 5 23-30	
MESA RÍGIDA DE MADERA	1	Semestral	1											
MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIÓN	26	Semestral	1											
MICROBIOLOGÍA, SISTEMA AUTOMATIZADO PARA MEDIANO RENDIMIENTO	1	Semestral	1											
MICROFOTOGRAFÍA, MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA	1	Semestral	1											
MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL	3	Semestral	1											
MICROSCOPIO OFTALMO CIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD	1	Semestral	1											
MICROSCOPIO PARA EXPLORACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA	1	Semestral	1											
MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA	1	Semestral	1											
MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	11	Semestral	1											
MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA (SEMI AUTOMATIZADO)	2	Semestral	1											
MONITOR DE SIGNOS VITALES	58	Semestral	1											
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	2	Semestral	1											
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA	4	Semestral	1											
MOTOR NEUMÁTICO COMPACTO	2	Semestral	1											
NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXIGENO	12	Semestral	1											
NEBULIZADOR SIN ELEMENTO TÉRMICO	4	Semestral	1											
NEFROSCOPIO PERCUTANEO. (RIGIDO CON TORRE).	1	Semestral	1											
OXÍMETRO DE PULSO PORTÁTIL	3	Semestral	1											
PLANTESCOPIO	1	Semestral	1											
PLUCÓMETRO	4	Semestral	1											
POBTA MANILLES	3	Semestral	1											
PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TELUCOS	1	Semestral	1											



CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz 309 Edif. A2 3 D303 Centrum Park La Loma

Tlanepantla de Baz Estado de México 54060 MTE9909144K1 Tel 55 2877 3250

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023

CREAMEDIC

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024"

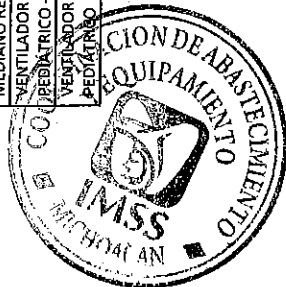
Descripción	Cantidad	Tipo de mantenimiento	Servicios	Agosto-24					Septiembre-2024									
				Semana 1 1-4	Semana 2 5-11	Semana 3 12-18	Semana 4 19-25	Semana 5 26-31	Semana 1 1	Semana 2 2-8	Semana 3 9-15	Semana 4 16-22	Semana 5 23-30					
REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA (NEONATAL)	3	Semestral	1															
REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA (PEDIÁTRICO)	1	Semestral	1															
REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE	1	Semestral	1															
REFRIGERADOR PARA CADAVERES	1	Semestral	1															
REFRIGERADOR PARA LABORATORIO USO RUTINARIO 14 PIES CÚBICOS	9	Semestral	1															
REFRIGERADOR PARA VACUNAS	8	Semestral	1															
REFRIGERADOR VERTICAL PARA LABORATORIO CAP. 20 PIES CÚBICOS	2	Semestral	1															
RESECTOSCOPIO DE FLUJO CONTINUO CON TORRE	1	Semestral	1															
RINOLARINGOFIBROSCOPIO	1	Semestral	1															
SABANA TÉRMICA CON AIRE CALIENTE	8	Semestral	1															
SELLADOR ELÉCTRICO PARA TUBOS DE BOLSA DE SANGRE	1	Semestral	1															
SELLADORA TÉRMICA PARA BOLSAS DE ESTERILIZACIÓN	1	Semestral	1															
SIERRA PARA CORTAR YESO	3	Semestral	1															
SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON DESCANSAPIES	21	Semestral	1															
SISTEMA DE IRRIGACIÓN - SUCCIÓN	1	Semestral	1															
SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO Y AMBULATORIO	1	Semestral	1															
SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLÓGICA EN PRUEBAS DE ESFUERZO	1	Semestral	1															
SISTEMA PARA ASPIRACION DE SECRECIONES	4	Semestral	1															
TIMPANOMETRO	1	Semestral	1															
TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE 64 CORTES, UNIDAD DE	1	Semestral	1															
ULTRASONOGRAFIA VERTICAL	2	Semestral	1															
ULTRASONOGRAFO AVANZADO (UNO DE AL MENOS UNO OTRO DE AL	1	Semestral	1															



CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V
 Av. Gustavo Baz 309 Edif. A2 3 D303 Centrum Park La Loma
 Tlanepantla de Baz Estado de México 54060 MTE9909144K1 Tel 55 2877 3250

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024"

Descripción	Cantidad	Tipo de mantenimiento	Servicios	Agosto-24					Septiembre-2024										
				Semana 1 1-4	Semana 2 5-11	Semana 3 12-18	Semana 4 19-25	Semana 5 26-31	Semana 1 1	Semana 2 2-8	Semana 3 9-15	Semana 4 16-22	Semana 5 23-30						
MENOS 15 MHZY 2 TRANSDUCTORES LINEALES PARA MAMA CON ELASTOGRAFIA)	2	Semestral	1																
ULTRASONOGRAFO GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL	2	Semestral	1																
ULTRASONOGRAFO INTERMEDIO	1	Semestral	1																
ULTRASONOGRAFO (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL)	4	Semestral	1																
UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA	1	Semestral	1																
UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD	1	Semestral	1																
UNIDAD DE CRIOCRURGIA OFTALMOLOGICA	1	Semestral	1																
UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	5	Semestral	1																
UNIDAD DE PACOEMULSION UNIDAD DE SECADO PARA EQUIPO DE INHALOTERAPIA	1	Semestral	1																
UNIDAD DE VITRECTOMIA	1	Semestral	1																
UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA	1	Semestral	1																
UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA (QUE INCLUYA PLACA FRIA Y CALIENTE)	1	Semestral	1																
UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE DIGITAL	1	Semestral	1																
UNIDAD RADIOLOGICA PORTÁTIL	2	Semestral	1																
UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C" CON SUSTRACCION DIGITAL	1	Semestral	1																
URETEROSCOPIO, (SIN TORRE)	1	Semestral	1																
UROANALISIS, EQUIPO PARA MEDIANO RENDIMIENTO	1	Semestral	1																
VENTILADOR ADULTO - PRENATAL-NEONATAL	1	Semestral	1																
VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO	29	Semestral	1																



CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V
 Av. Gustavo Baz 309 Edif. A2 3 D303 Centrum Park La Loma
 Tlanepantla de Baz Estado de México 54060 MTE9909144K1 Tel 55 2877 3250

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023

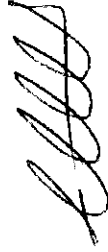
CREAMEDIC

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024"

Descripción	Cantidad	Tipo de mantenimiento	Servicios	Agosto-24					Septiembre-2024						
				Semana 1 1-4	Semana 2 5-11	Semana 3 12-18	Semana 4 19-25	Semana 5 26-31	Semana 1 1	Semana 2 2-8	Semana 3 9-15	Semana 4 16-22	Semana 5 23-30		
VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	1	Semestral	1												
VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO	4	Semestral	1												
VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	1	Semestral	1												

Nota: La calendarización está prevista para realizarse una vez semestralmente a partir del día siguiente de la aceptación de la entrega de una Unidad de Expansión Hospitalaria en Uruapan, Michoacán, hasta el 30 de septiembre del 2024, es decir, a partir del 01 de marzo de 2024, hasta el 30 de septiembre de 2024.

ATENTAMENTE



EDUARDO MONDRAGON MORA

APODERADO LEGAL

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS

MÉDICOS S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTICIPACIÓN

CONJUNTA CON CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.



CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A. DE C.V

Av. Gustavo Baz 309 Edif. A2 3 D303 Centrum Park La Loma

Tlanepantla de Baz Estado de México 54060 MTE9909144K1 Tel 55 2877 3250

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

**PLAN DE TRABAJO PARA EL SERVICIO DE ROPERÍA QUE INCLUYE: ALQUILER,
 LAVADO Y SANITIZACIÓN DE ROPA DE CAMA Y ROPA QUIRÚRGICA.**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
 MICHOACÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023

A CONTINUACIÓN, CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS S.A. DE C.V. EN ADELANTE "CREAMEDIC", REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V. EN LOS SUCESIVO "CREA", EN ADELANTE "CREAMEDIC Y CREA", PRESENTAN PLAN DE TRABAJO PARA EL SERVICIO DE ROPERÍA QUE INCLUYE: ALQUILER, LAVADO Y SANITIZACIÓN DE ROPA DE CAMA Y ROPA QUIRÚRGICA.

El Cliente:	Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo "El Instituto"
El Proveedor:	Creatividad e Integración en Servicios Médicos, S.A. de C.V. en participación conjunta con Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V., en lo sucesivo "CREAMEDIC y CREA"
Lugar de la prestación de los servicios:	Unidad de Expansión Hospitalaria, Uruapan
Servicio:	Servicio de Ropería que incluye: alquiler, lavado y sanitización de ropa de cama y ropa quirúrgica. Cada 24 horas durante la vigencia del contrato
Áreas a que aplica:	Las áreas a las que se ingresará para la prestación del servicio son: <ul style="list-style-type: none"> • Almacén de Ropería • Área de contenedores tipo torre para ropa de contagio ubicados al exterior de la zona hospitalaria.
Periodo y Pago del Servicio:	Con "Cortes de Devengo" para pago cada 30 o 31 días, u otro "Plazo" según acuerdo de las partes.
Objetivo:	Establecer el Procedimiento para realizar el Servicio con la finalidad de proveer, recolectar y lavar diferentes prendas empleadas en la Unidad.
Alcance:	Describir los procedimientos, políticas, flujos, actividades o criterios correspondientes al Servicio.
Responsables:	"CREAMEDIC y CREA": <ul style="list-style-type: none"> • A través del Personal de Lavandería: <ul style="list-style-type: none"> ○ Entregará el stock inicial de prendas, así como las solicitudes subsecuentes de prendas en alquiler.

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz 309 Edif. A2 3 D303 Centrum Park La Loma

Tlanepantla de Baz Estado de México 54060 MTE9909144K1 Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

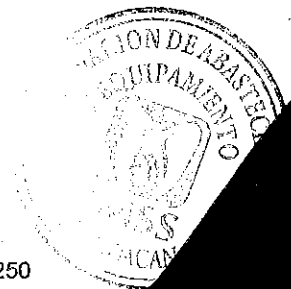
CREAMEDIC

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar el proceso de recolección de prendas de contagio, transporte, lavado, desinfección, conteo y entrega de prendas limpias. <p>EL INSTITUTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recepción de prendas limpias • Entrega de ropa de contagio en contenedores tipo torre
<p>Necesidad</p>	<p>Las cantidades calculadas están en razón de la necesidad para atender la operación de un hospital de 90 camas censables, 44 camas no censables distribuidas de la siguiente manera:</p> <p>Urgencias observación adulto 12 camas Urgencias observación pediátrica 6 camas Corta estancia 6 camas Uci 4 camas Choque urgencias 2 camas Recuperación quirúrgica 6 camas Parto amigable 6 camas Choque frío toco 2 camas</p>

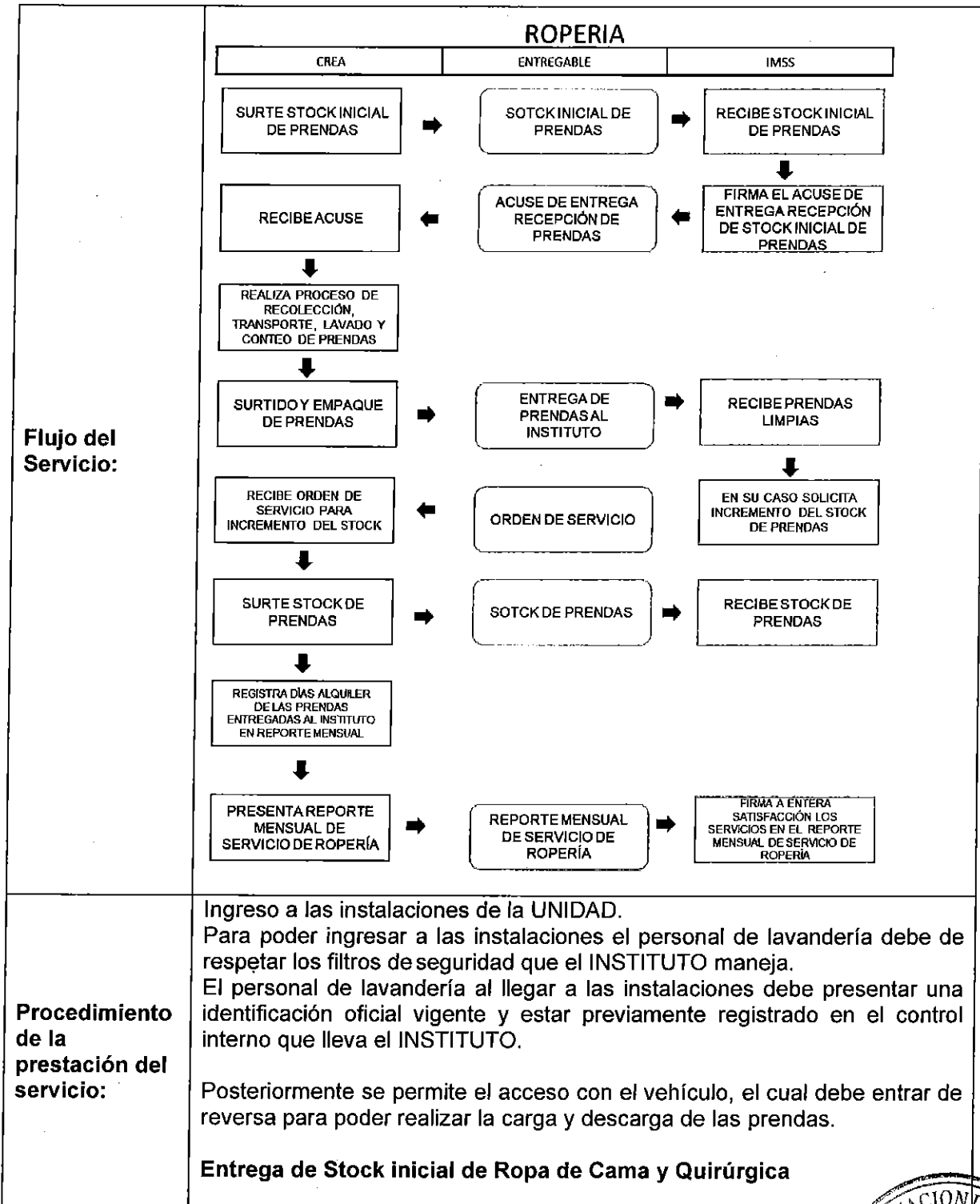
CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz 309 Edif. A2 3 D303 Centrum Park La Loma
 Tlanepantla de Baz Estado de México 54060 MTE9909144K1 Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

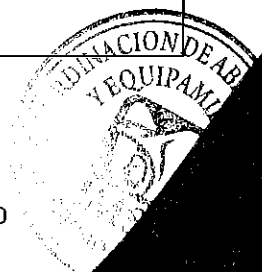


CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz 309 Edif. A2 3 D303 Centrum Park La Loma

Tlanepantla de Baz Estado de México 54060 MTE9909144K1 Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

El personal de lavandería entregará en el almacén de Ropería de la UNIDAD una cantidad inicial de prendas en alquiler considerando las cantidades que defina el Administrador del Contrato

Proceso de recolección, transporte, lavado y conteo de prendas

La recolección de prendas de contagio al interior de la zona hospitalaria, así como su traslado al contenedor tipo torre para Ropa de contagio es responsabilidad del INSTITUTO.

El Personal de Lavandería coloca una bolsa limpia en el contenedor tipo torre que deja a resguardo en las instalaciones del INSTITUTO para realizar la recolecta de ropa de contagio al día siguiente.

Las prendas de contagio son entregadas por el INSTITUTO en bolsas transparentes que provienen de los contenedores de la zona de hospitalización de la UNIDAD.

El INSTITUTO coloca las prendas de contagio al interior de la bolsa transparente del contenedor tipo torre designado para la recolecta de ropa, y posteriormente el personal de lavandería cierra la bolsa interna.

Posteriormente, el personal de lavandería coloca por la parte superior del carro una segunda bolsa que cubra por completo el contenedor tipo torre.

El personal de lavandería sella el contenedor tipo torre con cinta canela para que pueda ser transportado por el ayudante de servicio o representante de ruta.

Finalmente, el personal de lavandería sube el contenedor tipo torre a su transporte y entrega un contenedor tipo torre vacío con una bolsa limpia.

La recolección de prendas de contagio para lavado se realizará cada 24 horas durante la vigencia del contrato.

La entrega de prendas de contagio a planta es realizada por el personal de lavandería al área de sorteo utilizando el equipo de protección personal correspondiente, el ayudante de sorteo u operador designado responsable de la recepción indica el lugar donde se colocarán los contenedores ya que las bolsas no deben ser abiertas.

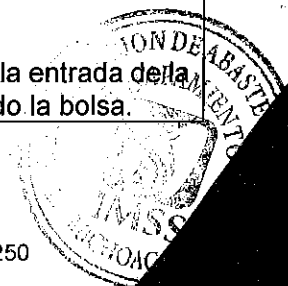
Posteriormente, el personal de lavandería procede a retirarse el equipo utilizado depositándolo en los contenedores asignados para su correcta disposición, deberá desinfectarse las manos.

El personal de sorteo toma la bolsa identificada y la coloca a la entrada de la lavadora y/o la banda del túnel de lavado abriendo o rasgando la bolsa.

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz 309 Edif. A2 3 D303 Centrum Park La Loma
 Tlanepantla de Baz Estado de México 54060 MTE9909144K1 Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Una vez cargada se debe retirar el Equipo de Protección Personal (EPP).

El conteo de las prendas se realiza en planta una vez que estas hayan sido lavadas, posteriormente se procede con el conteo y registro en la nota de embarque o hoja de recolecta.

Al finalizar la entrega de ropa de contagio, el personal de lavandería debe realizar la limpieza y desinfección del vehículo de transporte.

La desinfección de los contenedores es realizada por el personal de surtido, documentando los contenedores lavados y desinfectados previo al empaque de prendas limpias.

En ambos casos se debe utilizar un agente desinfectante para garantizar la completa desinfección de las superficies.

Una vez que las prendas fueron contabilizadas se transportan al área de surtido para su almacenamiento.

Entrega de prendas al INSTITUTO

El personal de lavandería debe de entregar la ropa limpia en el almacén de Ropería de la UNIDAD.

Durante la entrega de ropa limpia, el personal de lavandería debe desinfectarse las manos con gel antimaterial previo a entrar en contacto con las prendas limpias, así mismo deberá de portar el equipo de protección personal.

Una vez realizada la entrega de prendas limpias el INSTITUTO debe firmar de conformidad la nota conforme lo recibido.

Presentación de Reportes

"CREAMEDIC y CREA" presentará los Reportes de Servicio de Ropería integrando las cantidades de prendas alquiladas por día durante un periodo de 30 o 31 días de servicio.

De acuerdo con el **Procedimiento de la Prestación del Servicio**, el Corte de Devengo se calculará de forma proporcional al total de la oferta económica de "CREAMEDIC y CREA", de este servicio.

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz 309 Edif. A2 3 D303 Centrum Park La Loma

Tlanepantla de Baz Estado de México 54060 MTE9909144K1 Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

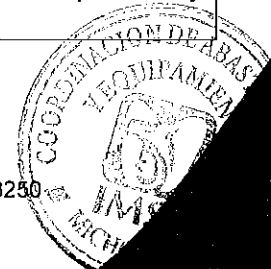
<p>Políticas del Servicio:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El INSTITUTO podrá gestionar el inventario, control de entrega y disposición de uso de las prendas limpias a partir de la entrega realizada por el personal de lavandería, hasta la recolección de las prendas depositadas en los contenedores tipo torre por parte del personal de lavandería. 2. El personal de lavandería que realiza la recolección tiene prohibido abrir los contenedores dentro de las instalaciones de la UNIDAD. 3. El conteo de prendas no podrá realizarse en el momento de recolección por el personal de lavandería, en su caso, será responsabilidad del INSTITUTO el realizar un conteo previo a la recolección, por lo que tendrá que realizarlo por sus propios medios, en presencia del personal de Lavandería, registrando el conteo en una Nota de Sucio firmada por ambas partes, será responsabilidad de "CREAMEDIC y CREA" el devolver las prendas sanitizadas en la misma cantidad que se reciben en la nota de sucio. 4. A solicitud del INSTITUTO se brindarán las facilidades para que asista a realizar las verificaciones e inspecciones del proceso de recolección, limpieza y conteo de prendas que se realizan en la planta de lavado. 5. <u>Las características de la ropería serán conforme a lo establecido en el Anexo Técnico, así como en la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023.</u>
<p>Cálculo de Pago:</p>	<p>Cálculo del Corte de Devengo: Se hace el cálculo de costo de alquiler por cada prenda en el precio unitario de la propuesta económica.</p>
<p>Documentos:</p>	<p>Dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes del mes vencido, "CREAMEDIC y CREA" deberá formalizar con el Instituto un acta entrega recepción de los servicios por cada mes devengado de servicios considerando un desglose de erogaciones o Servicios Varios de Operación señalados en el Anexo Técnico, en la que se deberán indicar de manera detallada las actividades realizadas, así como la documentación y evidencia que corresponda a cada caso, lo cual servirá para acreditar la prestación del servicio y el trámite de pago conforme a las condiciones establecidas en la Convocatoria de esta licitación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acuse de entrega de ropa. 2. Reportes de servicio de ropería.
<p>Autorización:</p>	<p>El Instituto podrá proporcionar a "CREAMEDIC y CREA" un reconocimiento de Firma del Personal autorizado para la solicitud de stock de prendas y recepción de los servicios a entera satisfacción.</p>

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz 309 Edif. A2 3 D303 Centrum Park La Loma

Tlanepantla de Baz Estado de México 54060 MTE9909144K1 Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Equipo de Protección Personal:	El equipo de protección para el personal de lavandería, sorteo y surtido es responsabilidad de "CREAMEDIC y CREA".
Normatividad	Este servicio deberá cumplir con las siguientes normas: NMX-A-033-INNTEX-2020 y NMXA-096-INNTEX-2018.

ATENTAMENTE



EDUARDO MONDRAGON MORA
APODERADO LEGAL
CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS
MÉDICOS S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTICIPACIÓN
CONJUNTA CON CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz 309 Edif. A2 3 D303 Centrum Park La Loma
 Tlanepantla de Baz Estado de México 54060 MTE9909144K1 Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL
 EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Morelia Michoacán a 17 de octubre de 2023.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Presente.

A continuación, **Creatividad e Integración en Servicios Médicos S.A. de C.V.**, en adelante "**CREAMEDIC**", Representante Común de la participación conjunta con la empresa **Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V.**, en los sucesivo "**CREA**", a quienes en su conjunto se les denominará "**CREAMEDIC y CREA**", con referencia al último párrafo del Numeral **1.11 Servicios de Laboratorio** del Apéndice y Anexo Técnico de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023** para la "**CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024**", que a la letra dice:

"ASIMISMO, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL LICITANTE INDICARÁ LOS EQUIPOS QUE SE REQUIERAN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO"

Por lo anterior, me permito indicar los equipos se utilizarán para la realización de las pruebas de laboratorio señaladas en el Numeral **1.11 Servicios de Laboratorio** del Apéndice y Anexo Técnico de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023** para la "**CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024**", son los siguientes:

Equipos para realización de estudios de laboratorio

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	GASES Y PH EN SANGRE DE MEDIANO RENDIMIENTO, ANALIZADOR DE	5
2	BIOQUÍMICA CLÍNICA, ANALIZADOR DE MEDIANO RENDIMIENTO	1
3	COAGULACIÓN, ANALIZADOR DE LA MEDIANO RENDIMIENTO	1
4	ELECTROLITOS, ANALIZADOR DE	2
5	HEMATOLOGÍA, ANALIZADOR DE MEDIANO RENDIMIENTO	1
6	INMUNOENSAYO, EQUIPO PARA MEDIANO RENDIMIENTO	1
7	MICROBIOLOGIA, SISTEMA AUTOMATIZADO PARA MEDIANO RENDIMIENTO	1
8	UROANÁLISIS, EQUIPO PARA MEDIANO RENDIMIENTO	1

ATENTAMENTE



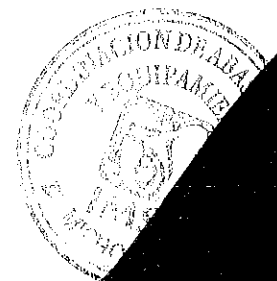
EDUARDO MONDRAGON MORA
APODERADO LEGAL
CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS
MÉDICOS S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTICIPACIÓN
CONJUNTA CON CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz 309 Edif. A2 3 D303 Centrum Park La Loma

Tlanepantla de Baz Estado de México 54060 MTE9909144K1 Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADO REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES
MÉDICAS

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA A LAS INSTALACIONES

Siendo las 12:00 horas del día 06 del mes de octubre del año 2023, en el domicilio BOULEVARD INDUSTRIAL NO. 5274, COL. AMPLIACIÓN SAN RAFAEL, C.P. 60137, URUAPAN, MICHOACÁN, estando presentes por una parte, los servidores públicos siguientes: LA Edmundo Marín Rosales Auxiliar de Apoyo Operativo Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas adscrito al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional de Michoacán del Instituto Mexicano del Seguro Social, a quienes en lo sucesivo se les denominará en su conjunto como "EL INSTITUTO"; el funcionario público CP Sergio Mauricio Alvarez Murillo Auditor adscrito al Organó Interno de Control en el IMSS, a quienes en lo sucesivo se les denominará "EL OIC"; y por otra parte, los representantes de las siguientes personas físicas y/o morales: Emilio Andrei Hernandez Rocha de la empresa Creatividad e Integración en Servicios Médicos, S.A. de C.V., a quienes en lo sucesivo se les denominará "LOS LICITANTES", con fundamento en el Artículo 2, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, encontrándose presentes con la finalidad de llevar a cabo la Visita a las Instalaciones prevista en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional número LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental en Materia de Contrataciones Públicas, denominada "CompraNet", el día 05 de octubre de 2023, al tenor de los siguientes antecedentes:

1. Con fecha 29 de agosto de 2023, se autorizó la realización de la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024, mediante el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.290823/214.P.DA por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
2. Con fecha 30 de agosto de 2023, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional de Michoacán del Instituto Mexicano del Seguro Social emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 000029036-2023 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADO REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES
MÉDICAS

3. Con fecha 05 de octubre de 2023, se publicó de manera simultánea en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental en Materia de Contrataciones Públicas, denominada "CompraNet", la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional número LA-050-GYR-050GYR033-N208-2023 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024, misma en la que se estableció como lugar, fecha y hora para la visita a las instalaciones donde se prestará el Servicio Integral que es objeto del procedimiento de contratación los siguientes: 06 de octubre de 2023, a las 12:00 horas en el domicilio BOULEVARD INDUSTRIAL NO. 5274, COL. AMPLIACIÓN SAN RAFAEL, C.P. 60137, URUAPAN, MICHOACÁN, mismos en los que se encuentran presentes los que suscriben esta acta.

4. A la fecha y hora de la presente visita no se tuvo la presencia del Testigo Social asignado por la Secretaría de la Función Pública el cual fue notificado mediante correo electrónico con fecha 5 de Octubre del presente año por parte de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Delegacional.

Por lo anterior, se comienza el recorrido en el sitio señalado por todos los asistentes en este acto a las 12:10 horas de la fecha en que se suscribe la presente, por lo que se realizan las siguientes preguntas y respuestas por parte de los "LICITANTES":

1. Sin preguntas por parte del LICITANTE

El responsable del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, exhorta a las Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, Jefatura de Servicios Administrativos, así como a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Delegacional de la OOAD Michoacán para que se apeguen a la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicio, a la convocatoria y a toda aquella normatividad vigente y aplicable en la materia.

Derivado de lo anterior, "EL INSTITUTO" pregunta a los "LICITANTES" si existen más dudas o preguntas relacionadas con el espacio físico en el cual se prestará el SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO



2023
Francisco
Villa





GOBIERNO DE
MÉXICO

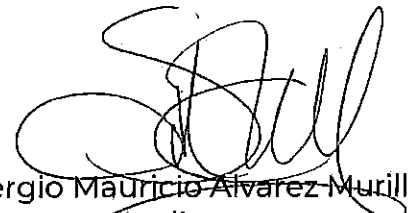


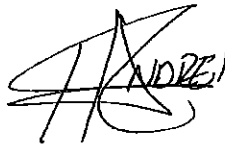
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADO REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES
MÉDICAS

DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL MICHOACÁN,
PARA EL EJERCICIO 2023-2024, a lo que los asistentes manifiestan que no existen más
preguntas. Por ello, no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA A LAS INSTALACIONES, siendo las 13:16 horas de
la fecha de su inicio, misma que se hace de conocimiento de los asistentes que será
publicada en Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental en Materia
de Contrataciones Públicas, denominada "CompraNet".

FIRMAS


L.A. Edmundo Marín Rosales
Auxiliar Apoyo Operativo
Jefatura de Servicios de
Prestaciones Médicas


CP Sergio Mauricio Álvarez Murillo
Auditor
Organo Interno de Control en el IMSS



Emilio Andrei Hernández Rocha
Representante Legal
Creatividad e Integración en Servicios Médicos, S.A. de C.V.





SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
 "CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

ANEXO NÚMERO 9

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023

Morelia, Michoacán a 17 de octubre de 2023

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Presente.

A continuación **Creatividad e Integración en Servicios Médicos, S.A. de C.V.**, en adelante "**CREAMEDIC**", Representante Común de la participación conjunta con la empresa **Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V.**, en los sucesivos "**CREA**", en adelante "**CREAMEDIC y CREA**", presentan su Propuesta Económica cumpliendo estrictamente con lo señalado en Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, el Apéndice, la junta de aclaraciones y demás documentos proporcionados por el IMSS, para la "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024**".

NOMBRE DEL LICITANTE <u>CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A. DE C.V., EN PROPOSICIÓN CONJUNTA CON CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.</u>		FECHA DE PRESENTACIÓN 17 DE OCTUBRE DE 2023	
DOMICILIO <u>AV. GUSTAVO BAZ 309, EDIF. A2, P3, D303, COL. LA LOMA, C.P. 54060, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.</u>		LUGAR DEL SERVICIO <u>BOULEVARD INDUSTRIAL NO. 5274, COL. AMPLIACIÓN SAN RAFAEL, C.P. 60137, URUAPAN, MICHOACÁN.</u>	
R.F.C. <u>MTE9909144K1, CES010717LKA</u>		VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO <u>A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024</u>	
TELÉFONO 55 2877 3250	FAX N/A	CORREO ELECTRÓNICO <u>emondragon@cie.com.mx;</u> <u>ehernandez@creamedic.com.mx;</u> <u>chernandezc@creamedic.com.mx</u>	

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" MANIFIESTO QUE EL(LOS) SERVICIO(S) QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPOSICIÓN ECONOMICA, CORRESPONDE(N) JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA.

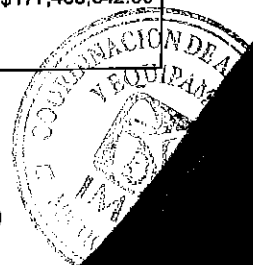
Etapa	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Periodo de tiempo	Unidad de tiempo	Importe
1	Etapa 1 Servicio de adecuación y montaje de acuerdo a las características de la operación de la Unidad de Expansión Hospitalaria.	1	Servicio	1	A partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta 30 días.	\$177,468,642.36

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023

"CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Etapa	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Periodo de tiempo	Unidad de tiempo	Importe
2	Etapa 2 Servicio de montaje para espacios de las áreas de servicio hospitalario	1	Servicio	1	A partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta 60 días.	\$292,819,959.89
3	Etapa 3 Servicio Integral para la distribución eléctrica, hidráulico sanitaria y tecnologías de la información, sistema contra incendio, circuito cerrado de TV, sistema de comunicación enfermo-enfermera, servicio de distribución de aire acondicionado y servicio de diseño e instalación de señalización hospitalaria para la Unidad de Expansión Hospitalaria	1	Servicio	1	A partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta 90 días.	\$283,946,627.77
4	Etapa 4 Servicio Integral de Equipamiento médico, de nutrición para pacientes, de mobiliario médico y administrativo, para la Unidad de Expansión Hospitalaria. Acta entrega Final con evidencia física y fotográfica de la puesta en operación de la Unidad de Expansión Hospitalaria.	1	Servicio	1	A partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta 135 días.	\$133,099,981.77
Subtotal						\$887,333,211.79
IVA						\$141,973,313.88
Total						\$1,029,306,525.67

Etapa	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de Medida	Periodo de tiempo	Unidad de tiempo	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
Operación	Servicio de Vigilancia con elementos 24 horas en turnos 24 x24	988	2,470	Servicio por turno 24 x 24	1	Del día siguiente de la entrega de la instalación y puesta en marcha del Nuevo Hospital General de Zona en Uruapan hasta el 30 de septiembre de 2024.	\$1,736.00	\$1,715,168.00	\$4,287,920.00

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023

"CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Etapa	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de Medida	Período de tiempo	Unidad de tiempo	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Orinal para varón de pulpa de cartón desechable de 1000 ml 240x110x130 mm c/100 pzs	75	186	Pieza			\$1,582.29	\$118,671.75	\$294,305.94
2	Cómodo graduado de pulpa de cartón desechable de 2000 ml 363x297x89 mm c/100 pzs	124	308	Pieza			\$2,822.69	\$350,013.56	\$869,388.52
3	Soporte de pulpa de cartón desechable para cómodo, soporta hasta 100kg 362x296x89 mm c/45 pzs	114	284	Pieza			\$1,321.17	\$150,613.38	\$375,212.28
4	Polímero de gelatinización de fluidos sobre de 12 gramos bolsa/125pz	104	260	Pieza			\$1,475.00	\$153,400.00	\$383,500.00
5	Desinfectante para macerador 5 litros	5	48	Bidon			\$1,730.00	\$8,650.00	\$63,040.00

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz #309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023

"CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

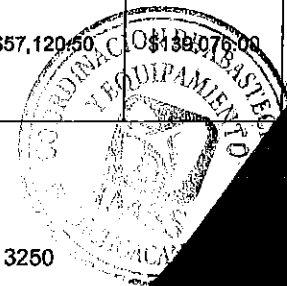
Etapa	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de Medida	Periodo de tiempo	Unidad de tiempo	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
6	Toallitas macerables secas paquete con 80 piezas 300x225 mm 12 paquetes por caja	10	24	Paquete			\$3,669.91	\$36,699.10	\$88,077.84
7	Orinal de pulpa de cartón desechable de 1000 ml 240x110x130 mm c/100 pzs con adaptador femenino 150mm x 120mm x 60mm c/100 pzs	52	130	Pieza			\$3,832.16	\$199,272.32	\$498,180.80
8	Charola riñón de pulpa de cartón desechable de 700 ml 260x140x50 mm c/300 pzs	7	16	Pieza			\$2,170.70	\$15,194.90	\$34,731.20
9	Taza graduada de pulpa de cartón desechable de 1000 ml 280x180x100 mm c/100 pzs	10	24	Pieza			\$1,165.57	\$11,655.70	\$27,973.68
10	Lebrillo de pulpa de cartón desechable de 3000 ml 290x290x100 mm c/100 pzs	10	24	Pieza			\$3,027.72	\$30,277.20	\$72,665.28
11	Cubeta graduada de pulpa de cartón desechable de 6000 ml 370x285x160 mm c/40 pzs	13	32	Pieza			\$3,152.93	\$40,988.09	\$100,893.76
12	Palangana de pulpa de cartón desechable de 4000 ml 345x250x90	23	56	Pieza			\$2,483.50	\$57,120.50	\$139,076.08

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023

"CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

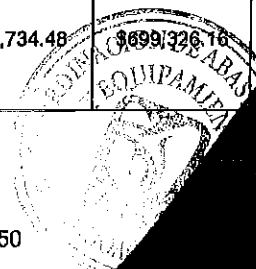
Etapa	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de Medida	Periodo de tiempo	Unidad de tiempo	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
	algodón, color blanco. De conformidad con el acta de la Junta de aclaraciones, las prendas deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas, sin tener emblemas.								
SAI 220.080.46 03.04.01 CUCOP 27500012	SABANA CLÍNICA Sábana clínica, foma cuadrada de una pieza con dobladillo perimetral con cuatro emblemas del IMSS, estampados en color verde oscuro, confeccionada en bramante 50 por ciento poliéster - 50 por ciento algodón. De conformidad con el acta de la Junta de aclaraciones, las prendas deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas, sin tener emblemas.	18,081	45,201	Pieza			\$19.80	\$358,003.80	\$894,979.80
	SABANA PEDIÁTRICA 50 % POLIÉSTER, 50% ALGODÓN, HILO DE BASTILLA 100% POLIÉSTER COLOR BLANCO	3,360	8,398	Pieza			\$13.77	\$46,267.20	\$115,640.46
SAI 220 070 6592 02 01 CUCOP 27100019	BATA PACIENTE Bata para adulto talla mediana tipo recta, larga,	13,931	34,827	Pieza			\$20.08	\$279,734.48	\$699,326.16

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz #309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023

"CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

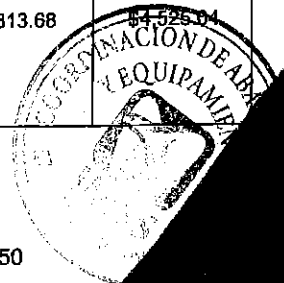
Etapa	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de Medida	Período de tiempo	Unidad de tiempo	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
	cruzada, escote en "v", el delantero izquierdo con ojal de refuerzo, espalda de una pieza, manga recta, larga de una pieza, confeccionada en tela franela 100 por ciento algodón color verde agua, código pantone 333 u.								
SAI 220 070 6584 02 01 CUCOP 27100019	BATA PEDIÁTRICA Bata pediátrica talla mediana tipo recta, larga, cruzada, escote en "v", delantero de dos piezas y cintas para amarre a la altura de la cintura, el delantero izquierdo con ojal y refuerzo, espalda de una pieza, manga recta larga, de una pieza, confeccionada en franela 100 por ciento algodón color verde agua, código pantone 333 u.	198	494	Pieza			\$4.15	\$821.70	\$2,050.10
SAI 220 070 6584 02 01 CUCOP 27100019	BATA INFANTIL Bata infantil talla mediana tipo recta, larga, cruzada, escote en "v", delantero de	198	494	Pieza			\$9.16	\$1,813.68	

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023

"CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

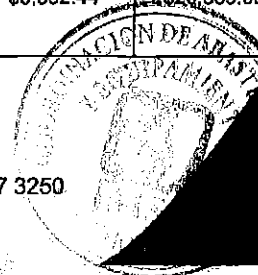
Etapa	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de Medida	Periodo de tiempo	Unidad de tiempo	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
	dos piezas y cintas para amarre a la altura de la cintura, el delantero izquierdo con ojal y refuerzo, espalda de una pieza, manga recta larga, de una pieza, confeccionada en franela 100 por ciento algodón color verde agua, código pantone 333 u								
SAI 220 070 6584 02 01 CUCOP 27100019	BATA PREESCOLAR Bata para preeescolar talla mediana tipo recta, larga, cruzada, escote en "v", delantero de dos piezas y cintas para amarre a la altura de la cintura, el delantero izquierdo con ojal y refuerzo, espalda de una pieza, manga recta larga, de una pieza, confeccionada en franela 100 por ciento algodón color verde agua, código pantone 333 u	198	494	Pieza			\$5.98	\$1,184.04	\$2,954.12
SAI 220 070 6584 02 01 CUCOP	BATA ESCOLAR Bata para escolar talla mediana tipo	692	1,729	Pieza			\$12.07	\$8,352.44	\$20,869.03

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz 309 • Edif. A2 P3 D303 • Centrum Park • La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023

"CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Etapa	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de Medida	Periodo de tiempo	Unidad de tiempo	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
27100019	recta, larga, cruzada, escote en "v", delantero de dos piezas y cintas para amarre a la altura de la cintura, el delantero izquierdo con ojal y refuerzo, espalda de una pieza, manga recta larga, de una pieza, confeccionada en franela 100 por ciento algodón color verde agua, código pantone 333 U								
	FUNDA DE ALMOHADA 50 % POLIÉSTER, 50% ALGODÓN, HILO DE BASTILLA 100% POLIÉSTER COLOR BLANCO MEDIDAS: 53 X 83 CM	10,473	26,182	Pieza			\$7.58	\$79,385.34	\$198,459.56
	ALMOHADA INDIVIDUAL CARTUCHO RELLENO (TELA SMS RELLENO DELCRÓN 100% ALGODÓN), FUNDA MICROFIBRA BLANCA (100% ALGODÓN)	3,458	8,845	Pieza			\$38.84	\$134,308.72	\$335,771.80
SAI 220.080.49 91.02.01 CUCOP 27500003	COBERTOR INDIVIDUAL AZUL Cobertor para cama hospitalaria, artículo de	3,458	8,845	Pieza			\$42.31	\$146,307.98	\$365,769.95

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023

"CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

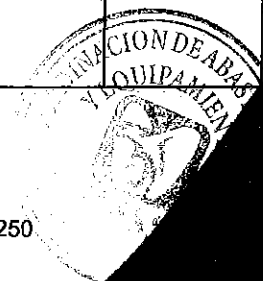
Etapa	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de Medida	Periodo de tiempo	Unidad de tiempo	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
	forma rectangular con esquinas redondeadas, con cenefa de cinta o duvetina en el contorno, confeccionado o con tela acrílico 85 por ciento mínimo - 15 por ciento poliéster máximo.								
SAI 220.090.55 09.04.01 CUCOP 27500015	TOALLA ESTÁNDAR Toalla en forma rectangular, de una pieza con orllos de cinta y/u orllos falsos con dobladillo, confeccionado o con tela felpa de rizo por ambas caras y siglas del IMSS, estampadas en color verde. De conformidad con el acta de la junta de aclaraciones, las prendas deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas, sin tener emblemas.	10,473	26,182	Pieza			\$24.29	\$254,389.17	\$635,960.78
SAI 220 070 6600 02 01 CUCOP 27100019	BATA PARA AISLAMIENTO Bata para aislamiento talla mediana, tipo recto, largo hasta por debajo de las rodillas, cuello redondo de resorte en tela doble	1,888	4,693	Pieza			\$19.87	\$37,514.56	\$93,249.91

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. LA-060-GYR-050GYR033-N-208-2023

"CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
 HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Etapa	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de Medida	Periodo de tiempo	Unidad de tiempo	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
	tipo cárdigan 100 por ciento algodón, manga recta larga de una pieza con puño de resorte en tela doble tipo cárdigan 100 por ciento algodón, delantero de una pieza, con un par de cintas de amarre a la altura de la cintura, de la misma tela de la prenda confeccionad as como cintas largas dobladas y cosidas con las orillas rematidas, cosidas en los costados de la prenda y con remate en cruz; espalda de dos piezas con un par de cintas de amarre a la altura del cuello en tela del mismo material de la prenda confeccionad as como cintas de amarre a la altura del cuello en tela del mismo material de la prenda confeccionad as como cintas cortas dobladas y cosidas con orillas rematidas, cosidas a la								



CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023

"CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO 2023-2024"

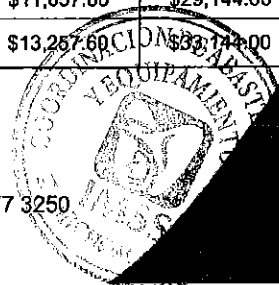
CREAMEDIC

Etapa	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de Medida	Periodo de tiempo	Unidad de tiempo	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
	prenda con costura de refuerzo en forma de cruz, confeccionada en tela bramante 100 por ciento algodón color verde agua código pantone 333 u con tolerancia a 332 u.								
40.01.002	Albúmina	160	400	Estudio			\$61.43	\$9,828.80	\$24,572.00
40.01.026	ALT	160	400	Estudio			\$61.43	\$9,828.80	\$24,572.00
40.01.003	Amlasa	160	400	Estudio			\$61.43	\$9,828.80	\$24,572.00
40.01.025	AST	160	400	Estudio			\$61.43	\$9,828.80	\$24,572.00
40.01.004	Bilirrubina Directa	160	400	Estudio			\$61.43	\$9,828.80	\$24,572.00
40.01.005	Bilirrubina Total	160	400	Estudio			\$61.43	\$9,828.80	\$24,572.00
40.03.001	Blometría Hemática	200	500	Estudio			\$140.00	\$28,000.00	\$70,000.00
40.01.028	BUN	160	400	Estudio			\$72.86	\$11,657.60	\$29,144.00
40.01.008	Calcio	160	400	Estudio			\$61.43	\$9,828.80	\$24,572.00
40.01.006	CK	160	400	Estudio			\$100.00	\$16,000.00	\$40,000.00
40.01.007	CK MB	160	400	Estudio			\$412.86	\$66,057.60	\$165,144.00
40.02.001	Cloro	160	400	Estudio			\$72.86	\$11,657.60	\$29,144.00
40.01.017	Colesterol HDL	160	400	Estudio			\$82.86	\$13,257.60	\$33,144.00

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 -Edif. A2 P3 D303- Centrum Park- La Loma
Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023

"CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Etapa	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de Medida	Periodo de tiempo	Unidad de tiempo	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
40.01.010	Colesterol Total	160	400	Estudio			\$60.00	\$9,800.00	\$24,000.00
40.09.003	Complement o C3	160	400	Estudio			\$368.58	\$58,972.80	\$147,432.00
40.09.004	Complement o C4	160	400	Estudio			\$368.58	\$58,972.80	\$147,432.00
40.01.011	Creatinina	160	400	Estudio			\$61.43	\$9,828.80	\$24,572.00
40.01.011	Creatinina en Orina	160	400	Estudio			\$62.86	\$10,057.60	\$25,144.00
40.08.001	Cultivo de Anaerobios	160	400	Estudio			\$642.86	\$102,857.60	\$257,144.00
40.08.001	Cultivo de Catéter	160	400	Estudio			\$421.43	\$67,428.80	\$168,572.00
40.08.001	Cultivo de Expectoración	160	400	Estudio			\$290.00	\$46,400.00	\$116,000.00
40.08.001	Cultivo de Heces Fecales (Coprocultivo)	160	400	Estudio			\$317.15	\$50,744.00	\$126,860.00
40.08.001	Cultivo de Heridas o Abscesos	160	400	Estudio			\$551.43	\$88,228.80	\$220,572.00
40.08.001	Cultivo de Líquido Cefalorraquídeo	160	400	Estudio			\$551.43	\$88,228.80	\$220,572.00
40.08.001	Cultivo de Líquidos Biológicos	160	400	Estudio			\$551.43	\$88,228.80	\$220,572.00
40.08.001	Cultivo de Orina (Urocultivo)	180	450	Estudio			\$378.58	\$68,144.40	\$170,361.00
40.08.003	Cultivo de Sangre (Hemocultivos)	160	400	Estudio			\$868.58	\$138,972.80	\$347,432.00
40.08.001	Cultivo de Secreción Bronquial	160	400	Estudio			\$411.43	\$65,828.80	\$164,572.00
40.08.001	Cultivo Nasal	160	400	Estudio			\$275.72	\$44,115.20	\$110,288.00
40.01.011	Depuración de Creatinina en orina de 24 horas	160	400	Estudio			\$140.00	\$22,400.00	\$56,000.00
40.05.020	Dímero D	160	400	Estudio			\$530.00	\$84,800.00	\$212,000.00
40.02.001	Electrolitos en Orina de 24 Horas (Na, K, Cl)	160	400	Estudio			\$171.43	\$27,428.80	\$68,572.00
40.01.016	Estudio Citoquímico de Líquidos Biológicos	160	400	Estudio			\$498.58	\$79,772.80	\$199,432.00

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz 309 • Edif. A2 P3 D303 • Centrum Park • La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023

"CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
HOSPITALARIA URUPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

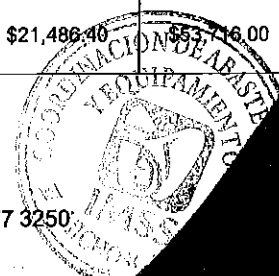
Etapa	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de Medida	Período de tiempo	Unidad de tiempo	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
40.06.001	Examen General de Orina	200	500	Estudio			\$102.86	\$20,572.00	\$51,430.00
40.09.002	Factor Reumatoide	160	400	Estudio			\$147.15	\$23,544.00	\$58,860.00
40.05.013	Fibrinógeno	160	400	Estudio			\$154.29	\$24,686.40	\$61,716.00
40.01.013	Fosfatasa Alcalina	160	400	Estudio			\$61.43	\$9,828.80	\$24,572.00
40.01.014	Fósforo	160	400	Estudio			\$61.43	\$9,828.80	\$24,572.00
40.07.002	Gasometría arterial	320	800	Estudio			\$611.43	\$195,657.60	\$489,144.00
40.01.015	GGT	160	400	Estudio			\$72.86	\$11,657.60	\$29,144.00
40.01.016	Glucosa	366	914	Estudio			\$61.43	\$22,483.38	\$56,147.02
40.21.007	Haptoglobina	160	400	Estudio			\$390.00	\$62,400.00	\$156,000.00
40.01.017	LDH	160	400	Estudio			\$72.86	\$11,657.60	\$29,144.00
40.01.020	Lipasa	160	400	Estudio			\$78.58	\$12,572.80	\$31,432.00
40.01.021	Magnesio	160	400	Estudio			\$61.43	\$9,828.80	\$24,572.00
40.10.026	Mioglobina	160	400	Estudio			\$398.58	\$63,772.80	\$159,432.00
40.10.022	Péptido Natriurético Tipo B (BNP)	160	400	Estudio			\$612.86	\$98,057.60	\$245,144.00
40.02.002	Potasio	160	400	Estudio			\$61.43	\$9,828.80	\$24,572.00
40.09.009	Proteína C Reactiva (Hipersensible)	160	400	Estudio			\$111.43	\$17,828.80	\$44,572.00
40.01.024	Proteínas Totales	160	400	Estudio			\$61.43	\$9,828.80	\$24,572.00
40.09.011	Reacciones Febriles	160	400	Estudio			\$214.29	\$34,286.40	\$85,716.00
40.03.001	Recuento de Reticulocitos	160	400	Estudio			\$320.00	\$51,200.00	\$128,000.00
40.12.062	Rotavirus	160	400	Estudio			\$114.29	\$18,286.40	\$45,716.00
40.02.003	Sodio	200 De acuerdo con lo señalado en el Acta de Aclaraciones	500	Estudio			\$61.43	\$12,286.00	\$30,715.00
40.04.001	Tiempo de Protrombina (tp)	160	400	Estudio			\$134.29	\$21,486.40	\$53,716.00
40.04.001	Tiempo de Trombina	160	400	Estudio			\$152.86	\$24,457.60	\$61,144.00
40.04.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial	160	400	Estudio			\$134.29	\$21,486.40	\$53,716.00

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz 309 • Edif. A2 P3 D303 • Centrum Park • La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023

"CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Etapa	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de Medida	Periodo de tiempo	Unidad de tiempo	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
40.01.027	Triglicéridos	200	500	Estudio			\$71.43	\$14,286.00	\$35,715.00
40.10.021	Troponina I	160	400	Estudio			\$412.86	\$66,057.60	\$165,144.00
40.02.001	Velocidad de Sedimentación Globular	160	400	Estudio			\$107.15	\$17,144.00	\$42,860.00
Operación	Servicio de instalación y recarga de oxígeno medicinal hospitalaria	8,000	20,000	Metro cubico	1		\$41.61	\$332,880.00	\$832,200.00
Operación	Servicio de recarga de tanque de oxígeno portátil	32	80	Recarga de Cilindro de 682 litros o .682 m3. De acuerdo a lo señalado en el Acta de Junta de Aclaraciones	1	Del día siguiente de la entrega de la instalación y puesta en marcha del Nuevo Hospital General de Zona en Uruapan hasta el 30 de septiembre de 2024.	\$428.24	\$13,703.68	\$34,259.20
Operación	Servicio de Suministro de material y recolección de Residuos Peligrosos Biológico Infeccioso (RPBI)	9880	24,700	Servicio por kilogramo de recolección	1	Del día siguiente de la entrega de la instalación y puesta en marcha del Nuevo Hospital General de Zona en Uruapan hasta el 30 de septiembre de 2024.	\$18.40	\$181,792.00	\$454,480.00

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023

"CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC

Etapa	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de Medida	Periodo de tiempo	Unidad de tiempo	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
Operación	Servicio de suministro de Diesel	650	1,625	Litro	1	Del día siguiente de la entrega de la instalación y puesta en marcha del Nuevo Hospital General de Zona en Uruapan hasta el 30 de septiembre de 2024.	\$42.86	\$27,859.00	\$69,647.50
Operación	Servicio de suministro de agua potable con pipa de 10,000 litros	198	494	Servicio por pipa	1	Del día siguiente de la entrega de la instalación y puesta en marcha del Nuevo Hospital General de Zona en Uruapan hasta el 30 de septiembre de 2024.	\$3,700.00	\$732,600.00	\$1,827,800.00
Operación	Servicio de desazolve con Vector	99	247	Servicio por jornada de 8 hrs	1	Del día siguiente de la entrega de la instalación y puesta en marcha del Nuevo Hospital General de Zona en Uruapan hasta el	\$13,518.22	\$1,338,303.78	\$3,339,000.34

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz •309 •Edif. A2 P3 D303• Centrum Park• La Loma

Tlanepantla de Baz • Estado de México • 54060 MTE9909144K1 • Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023

"CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN
HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO 2023-2024"

CREAMEDIC


Etapa	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de Medida	Período de tiempo	Unidad de tiempo	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
						30 de septiembre de 2024.			
Subtotal								\$10,340,129.25	\$25,873,267.71
I.V.A.								\$1,654,420.68	\$4,139,722.83
Total								\$11,994,549.93	\$30,012,990.54

Descripción	Importe
1. Servicio Integral de Unidad de Expansión Hospitalaria	\$887,333,211.79
2. Servicios de Operación Hospitalaria	\$25,873,267.71
Subtotal	\$913,206,479.50
I.V.A.	\$146,113,036.72
Total	\$1,059,319,516.22

IMPORTE TOTAL DE MI PROPUESTA ECONOMICA INCLUYENDO EL IVA: MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS 22/100 M.N.

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ME OTORGUE LA ADJUDICACION DEL SERVICIO QUE PROONGO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TERMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA. Y QUE EL PRECIO PROPUESTO SERA FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

ATENTAMENTE



EDUARDO MONDRAGON MORA
APODERADO LEGAL
CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS
MÉDICOS, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON
CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.

CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A DE C.V

Av. Gustavo Baz -309 -Edif. A2 P3 D303- Centrum Park- La Loma

Tlanepantla de Baz - Estado de México - 54060 MTE9909144K1 - Tel 55 2877 3250

www.creamedic.com.mx



SIN TEXTO



DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023, QUE SE EFECTUÓ PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL MICHOACÁN" CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACC. II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 BIS, 38, 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 54 BIS, 60 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 86, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO.

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, MÉXICO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN MANUEL PÉREZ CORONADO NO. 200, ESQUINA JESÚS SANSÓN FLORES, COLONIA INFONAVIT LAS CAMELINAS, C.P. 58290, DE ESTA CIUDAD, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO, EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL MICHOACÁN" CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 24, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACC. II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 BIS, 38, 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 54 BIS, 60 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 86, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO, EL DÍA 05 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO SE PUBLICO EN EL MÓDULO DE COMPRANET LA CONVOCATORIA CONVOCANDO A LOS PROVEEDORES INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO.- EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 09:00 HORAS SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA EN ATENCIÓN AL PUNTO 3 INCISO K) DE LA MISMA, PARA LA CUAL LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBIERON DE CONSIDERAR LAS PRECISIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS DADAS A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS PRESENTADAS EN EL ACTO DE ACLARACIÓN DE DICHO EVENTO.

TERCERO.- EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 09:00 HORAS SE LLEVÓ A CABO DEL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO ECONOMICAS EN EL CUAL UN LICITANTE PRESENTÓ PROPUESTA POR EL SISTEMA ELECTRÓNICO COMPRANET.

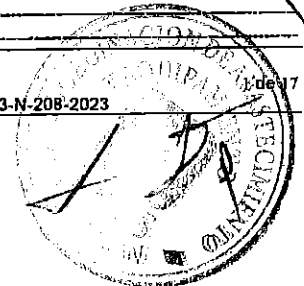
CUARTO.- POR PARTE DEL REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL, L.C. PAOLA MARIA BANDERAS CHAVEZ, EN SU CALIDAD DE ASESOR, REALIZA LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN: " QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO, QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SE REALICEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 83, PÁRRAFO CUARTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN ESTE ACTO, UNA VEZ QUE SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SEÑALO QUE CORRESPONDE A LAS ÁREAS REQUERENTE Y TÉCNICA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 DE LA LAASSP Y 2 DE SU REGLAMENTO, EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 5.3.8, INCISO A), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, VERIFICAR QUE LOS BIENES O SERVICIOS QUE SE EVALUARON CUMPLEN CON LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, Y SI LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTARON CUMPLEN CON LO ANTERIOR, ASÍ COMO LA DEBIDA ASIGNACIÓN DE LOS PUNTOS Y QUE SE CUENTE CON EL DEBIDO SUSTENTO EN LOS DESECHAMIENTOS, QUE EN SU CASO, SE HAYAN DETERMINADO. ASIMISMO, SEÑALA QUE ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA CONTRATANTE Y/O TÉCNICA, LA EVALUACIÓN QUE SE REALIZÓ PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACTO DE FALLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 Y 4.2.2.1.17 DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

QUINTO.- DE ACUERDO AL OFICIO UACP/DPFCP/140/2023 DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2023, SUSCRITO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN EL CUAL DESIGNA COMO TESTIGO SOCIAL A LA ACADEMIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE MÉXICO, A.C. REPRESENTADO POR EL ING. ARMANDO GALINDO REYES, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL MICHOACÁN A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

SEXTO.- LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES EN ESTA CONVOCATORIA, ACTUAN EN APEGO AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DE 2015 Y SUS REFORMAS DEL 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017. ASÍ MISMO SE REALIZAN LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 6 INCISO B) DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES. ADEMÁS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE ACTO FUERON REQUERIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS PROPIAS REGLAS DE REFERENCIA EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS.

DESARROLLO DEL EVENTO.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023





**DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023, QUE SE EFECTUÓ PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN" CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACC. II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 BIS, 38, 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 54 BIS, 60 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 86, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO.

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 14:00 HORAS EN LA FECHA SEÑALADA PARA EL INICIO DE ESTE ACTO, EL L.I. SERGIO RAFAEL ABREGO GARCIA, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.3 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, C.P. CESAR MANUEL MANRIQUEZ SOLIS TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMO AREA CONTRATANTE, L.A. PEDRO RODOLFO ARAGON AVEDOY, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMO AREA CONTRATANTE, LIC. MARTIN YHAMEL GONZALEZ ANDRADE, ENCARGADO DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMO AREA CONTRATANTE, DR. JUAN GABRIEL PAREDES SARALEGUI CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 157 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, FIRMA EL DR. JUAN GABRIEL PAREDES SARALEGUI N58 COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DE LA DRA. PATRICIA ORTEGA LEÓN TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS, DESIGNADO MEDIANTE OFICIO NO. 179001200100/057/2023 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023 COMO AREA TÉCNICA, MTR0 MAURICIO RAFAEL ALVAREZ BEDOLLA, COORDINADOR AUXILIAR OPERATIVO ADMINISTRATIVO COMO AREA TÉCNICA, ING. CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN ING. BIOMEDICO COMO AREA TECNICA, DR. JUAN CARLOS GOMEZ CALDERON COORDINADOR DE GESTION MEDICA COMO AREA TECNICA, LIC. JAIME CRUZ LUCATERO, TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL OOAD REGIONAL MICHOACÁN, L.C. PAOLA MARIA BANDERAS CHAVEZ, REPRESENTANTES DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES Y EL ING. ARMANDO GALINDO REYES, TESTIGO SOCIAL REPRESENTANTE DE LA ACADEMIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE MÉXICO, A.C.

SEGUNDO. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 52 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE REGULA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, SE EFECTUÓ EL ANÁLISIS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA Y DE ACUERDO CON EL DICTAMEN SE DA A CONOCER EL FALLO.

TERCERO. EN ATENCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA, A LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL IMSS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EL ÁREA TÉCNICA EMITIÓ POR SU PARTE EL RESULTADO TÉCNICO.

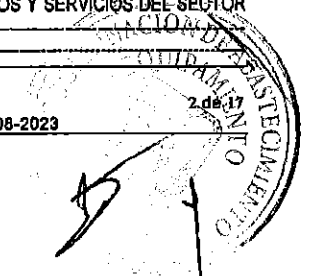
CUARTO. LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN CALIDAD DE CONVOCANTE DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PROCEDIÓ A INFORMAR QUE, DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA POR EL DR. JUAN GABRIEL PAREDES SARALEGUI, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 157 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, FIRMA EL DR. JUAN GABRIEL PAREDES SARALEGUI N58 COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DE LA DRA. PATRICIA ORTEGA LEÓN TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS, DESIGNADO MEDIANTE OFICIO NO. 179001200100/057/2023 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023, MTR0 MAURICIO RAFAEL ALVAREZ BEDOLLA, COORDINADOR AUXILIAR OPERATIVO ADMINISTRATIVO, ING. CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN, INGENIERO BIOMÉDICO Y DR. JUAN CARLOS GOMEZ CALDERON, COORDINADOR DE GESTIÓN MÉDICA DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS NUMERALES 4.39, 4.39.1 Y 4.40 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN IV, 36, 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 39 SEGUNDO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR SI SE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN EMITIENDO EL RESULTADO TÉCNICO.

DICTAMEN TÉCNICO

QUINTO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE EFECTUÓ EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS Y DE ACUERDO CON EL DICTAMEN SE DA A CONOCER EL RESULTADO QUE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

LICITANTE		PROPUESTA TÉCNICA
1	CREATIVIDAD E INTEGRACION EN SERVICIOS MEDICOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE ACEPTA SU PROPUESTA TÉCNICA DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON EL NUMERAL "REQUISITOS LEGALES" DE LOS INCISOS A) AL V), DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LICITACIÓN, ASÍ COMO CON TODOS LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN CITADO EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE ACTA.

SEXTO. DERIVADO DE LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN ANTERIOR SE REALIZA LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA OFERTA ACEPTADA DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 52 DE SU REGLAMENTO.



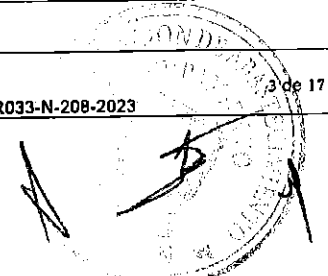


**DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023, QUE SE EFECTUÓ PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL MICHOACÁN" CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACC. II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 BIS, 38, 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 54 BIS, 60 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 86, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO.

RUBRO	TOTAL DE PUNTOS OTORGAR POR RUBRO	LOS RUBROS A EVALUAR	LICITANTE: CREATIVIDAD E INTEGRACION EN SERVICIOS MEDICOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CON JUNITA CON CREATIVIDAD Y ESPECTACULOS, S.A. DE C.V.
<p>CAPACIDAD DEL LICITANTE</p> <p align="center">24 PUNTOS</p>	<p>1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS. EN TOTAL SE OTORGARÁN 12 PUNTOS.</p>	<p>1.-EXPERIENCIA: SE OTORGARÁN 4 PUNTOS. UN DIRECTOR DE PROYECTO. FUNCIONES: INTEGRACIÓN DE SERVICIOS PARA UNIDADES HOSPITALARIAS LOS CUALES DEBEN INCLUIR ADECUACIÓN, MONTAJE Y EQUIPAMIENTO; ASÍ COMO LOS MODELOS DE GESTIÓN Y OPERACIÓN DE SERVICIOS UNA VEZ PUESTO EN MARCHA EL PROYECTO QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA PUEDEN INCLUIR: SERVICIO DE ROPERÍA PARA PACIENTES Y PERSONAL, HIGIENE Y LIMPIEZA, VIGILANCIA, ANÁLISIS CLÍNICOS DE LABORATORIO, RECOLECCIÓN DE RPBL ALIMENTOS PARA PERSONAL Y PACIENTES, SERVICIOS SÉPTICOS Y/O DE CONTROL DE INFECCIONES, TERAPIA DE ALTO FLUJO, CAPACITACIÓN, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, INSUMOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN, TALES COMO: OXÍGENO MEDICINAL, DIESEL, DESAZOLVES, CONTROL DE FAUNA NOCIVA, AGUA POTABLE. UN EJECUTIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL. FUNCIONES: INTEGRACIÓN, REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE ENTREGABLES Y DE EVIDENCIAS DE SERVICIOS. FORMALIZACIÓN DE ACTAS ENTREGA/RECEPCIÓN DE SERVICIOS. ALINEACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE CONFORMIDAD A POLÍTICAS Y CONTRATOS. • UN GERENTE DE INGENIERÍA BIOMÉDICA. FUNCIONES: ADMINISTRACIÓN Y SELECCIÓN DE EQUIPO MÉDICO, ASÍ COMO LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE SUS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. UN GERENTE DE OPERACIONES HOSPITALARIAS. FUNCIONES: COORDINAR Y SUPERVISAR LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS VERIFICANDO SU CUMPLIMIENTO Y LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE. ELABORAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA CUMPLIR LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA DISMINUCIÓN DE RIESGOS. DEMOSTRAR LA CAPACIDAD DE PONER EN MARCHA PROCEDIMIENTOS EN TIEMPO Y FORMA. • UN GERENTE DE OPERACIONES 1. • UN GERENTE DE OPERACIONES 2. FUNCIONES PARA AMBOS: GERENCIAMIENTO DE OPERACIONES EN CAMPO MEDIANTE EL CONTROL DE SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CLIENTE, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS. EL PROVEEDOR DEBERÁ EXHIBIR EL CURRÍCULUM (CV) INDIVIDUAL DEL PERSONAL CLAVE, EL CUAL DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ASÍ MISMO DEBERÁ INCLUIR EL NOMBRE COMPLETO, CARGO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE UN CONTACTO QUE RECOMIENDE Y CONOZCA LA TRAYECTORIA DESCRITA EN EL CURRÍCULUM VITAE.</p> <p>2.- COMPETENCIA O HABILIDAD: SE OTORGARÁN 6 PUNTOS DEMOSTRAR EN SU PROPUESTA, QUE CUENTA CON EL PERSONAL CLAVE Y CON AMPLIA EXPERIENCIA PARA CUBRIR CON LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE REQUERIMIENTO: SE VALORARÁ ESTE CONCEPTO EN BASE A LOS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>1.-EL QUE PRESENTE CURRÍCULUMS VITAE ACORDES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO RELACIONADOS EN PUNTO PREVIO DE AL MENOS 6 TRABAJADORES: 6 PUNTOS CON 4 TRABAJADORES: 2.5 PUNTOS. SI PRESENTA MENOS DE DOS TRABAJADORES NO SE OTORGARÁ PUNTAJACIÓN ALGUNA POR LA CONVOCANTE.</p> <p>2. DOMINIO DE HERRAMIENTAS: SE OTORGA 2 PUNTOS.</p> <p>ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE QUE CUENTA CON LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES EN SISTEMAS DE GAS LP, SISTEMA DE GASES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS.</p>	<p align="center">4</p> <p align="center">6</p> <p align="center">2</p>



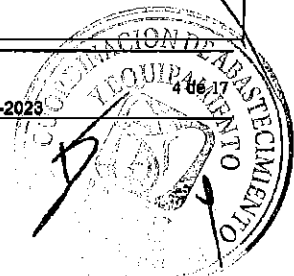


**DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN" CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACC. II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 BIS, 38, 45 PENULTIMO PARRAFO, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 54 BIS, 60 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 86, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO.

RUBRO	TOTAL DE PUNTOS OTORGAR POR RUBRO	SUB RUBROS A EVALUAR	LICITANTE: CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.
		<p>1.- ECONÓMICOS: SE LE OTORGARÁN 4 PUNTOS.</p> <p>LOS PARTICIPANTES QUE ACREDITEN CON LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p> <p>SE EVALUARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: LA DECLARACIÓN ANUAL ACREDITA QUE EL CAPITAL CONTABLE ES IGUAL MAYOR AL 15% DEL TOTAL DEL MONTO DEL CONTRATO. 4 PUNTOS</p> <p>SI LA DECLARACIÓN DETERMINA UN CAPITAL CONTABLE MENOR AL 15% DEL TOTAL DEL MONTO DISPONIBLE PARA LA CONTRATACIÓN NO SE OTORGA PUNTUACIÓN.</p> <p>2.- EQUIPAMIENTO: SE LE OTORGARÁN 5 PUNTOS.</p> <p>LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR QUE CUENTAN CON EL EQUIPO E INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA PRESENTAR EL SERVICIO.</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ENLISTANDO EL EQUIPO E INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL CUAL, DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL.</p> <p>2.1.- REGISTRO SANITARIO: 1 PUNTO</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS EQUIPOS MÉDICOS QUE APLICUEN, EN CASO DE QUE NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTAR EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEBIDAMENTE REFERENCIADO, DONDE INDIQUE QUE ESTOS NO SE REQUIEREN PARA EL EQUIPO MÉDICO OPERATIVO.</p> <p>NO PRESENTACIÓN DEL ESCRITO A LO SOLICITADO, NO SE OTORGA PUNTOS</p>	<p align="center">0</p> <p>(NO SE OBSERVA EN LAS DECLARACIONES PRESENTADAS EL IMPORTE DEL CAPITAL CONTABLE, SIN EMBARGO SE OBSERVA QUE EL SALDO DE LA CUENTA DE CAPITAL DE APORTACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE POR \$11,864,000, ADEMÁS EN EL ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO 115,791 ATRIBUIR LICENCIADO GUILLERMO OLIVER BUENO TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO</p> <p align="center">EVENTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p align="center">SE OBSERVA UN CAPITAL SOCIAL DE \$26,000,000.00)</p> <p align="center">5</p> <p align="center">0</p>
	<p>2. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO: EN TOTAL SE OTORGARÁN 10 PUNTOS.</p>	<p>AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.</p> <p>PERSONAS CON DISCAPACIDAD O A LA EMPRESA QUE CUENTE CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LAASSP, SE LE OTORGARÁ, 0.50 PUNTOS.</p> <p>LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR HABER PRODUCIDO LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA QUE TENGA REGISTRADA EN EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p> <p>EN CASO DE QUE SE ACREDITE QUE EL LICITANTE ES MIPYME, Y QUE PRODUZCA BIENES DE ALTA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LAASSP, SE LE OTORGARÁ, 0.50 PUNTOS.</p>	<p align="center">0</p> <p align="center">0</p>
	<p>PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: SE OTORGA 0.50 PUNTOS</p> <p>LICITANTE ES MIPYME Y QUE PRODUZCA BIENES DE ALTA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: SE OTORGA 0.50 PUNTOS. EN TOTAL SE OTORGARÁ 1.5 PUNTO</p>	<p>EQUIDAD DE GÉNERO</p> <p>EL LICITANTE QUE ACREDITE CONTAR CON POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO APLICADAS, DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LAASSP, Y ANEXAR COPIA SIMPLE DE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EMITIDA POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS PARA TAL EFECTO CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO DE LAS INSTALACIONES OPERATIVAS QUE ACREDITAN EN LA PRESENTE</p>	<p align="center">0</p> <p align="center">1</p>





**DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023, QUE SE EFECTUÓ PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URIJAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN" CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACC. II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 BIS, 38, 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 54 BIS, 60 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 86, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO.

RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR POR RUBRO	SUB RUBROS A EVALUAR	LICITANTE: CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.
		LICITACIÓN. 1 PUNTO PUNTOS. NOTA: LA NO ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS O NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN CUALESQUIERA DE LOS SUB-RUBROS, SERÁ EQUIVALENTE A CERO PUNTOS. 1.- EXPERIENCIA DE LA EMPRESA: (6 PUNTOS) LA CONVOCANTE EVALUARÁ EL MAYOR TIEMPO, QUE LA EMPRESA LICITANTE TIENE PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. EL NÚMERO MÍNIMO REQUERIDO DE CONTRATOS O PEDIDOS FORMALIZADOS, ES DE UN (1) CONTRATO Y EL NÚMERO MÁXIMO ES DE TRES (3) CONTRATOS, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 2020 AL 2022, EN DONDE: A) 1 CONTRATO FORMALIZADO = 1 PUNTO. B) 2 CONTRATOS FORMALIZADOS = 3 PUNTOS. C) 3 CONTRATOS FORMALIZADOS = 6 PUNTOS. SE ACLARA QUE LOS CONTRATOS O PEDIDOS DE UN MISMO AÑO NO ACUMULAN EXPERIENCIA, POR LO QUE, EN CASO DE PRESENTAR 2 CONTRATOS DE UN MISMO AÑO, SÓLO SE CONTABILIZARÁ PARA ESTE RUBRO, UN SÓLO CONTRATO DEL AÑO QUE HAYA PRESENTADO. 2. ESPECIALIDAD DE LA EMPRESA: (6 PUNTOS) SE OTORGARÁ MAYOR PUNTUACIÓN AL LICITANTE (6 PUNTOS) QUE ACREDITE UN MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS, DEMOSTRANDO QUE HA PROPORCIONADO EL SERVICIO CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, CONDICIONES Y CANTIDADES SIMILARES A LAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. LA COMPROBACIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE CONTRATOS EN COPIA SIMPLE. EL NÚMERO MÍNIMO REQUERIDO DE CONTRATOS O PEDIDOS ES DE UN (1) CONTRATO Y EL NÚMERO MÁXIMO ES DE TRES (3) CONTRATOS, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 2020 AL 2022, EN DONDE: A) 1 CONTRATO FORMALIZADO = 1 PUNTO. B) 2 CONTRATOS FORMALIZADOS = 3 PUNTOS. C) 3 CONTRATOS FORMALIZADOS = 6 PUNTOS.	6
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS	12 PUNTOS		6
PROPUESTA DE TRABAJO 12 PUNTOS	12 PUNTOS	LA CONVOCANTE CONSIDERARÁ LA FORMA EN LA CUAL AL LICITANTE PROPONE UTILIZAR LOS RECURSOS DE QUE DISPONE PARA PRESTAR EL SERVICIO MEDIANTE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: 1.-MÉTODOS: 4 PUNTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL DIAGRAMA DE FLUJO Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL CUAL DEBERÁ SER CONGRUENTE CON EL PLAN DE TRABAJO, QUE CUMPLAN CON EL OBJETIVO DE BRINDAR UN SERVICIO EFICIENTE Y EFICAZ. 2.- PLAN DE TRABAJO: 4 PUNTOS. DEBERÁ DE PRESENTAR EL ESQUEMA PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR: • VISION DEL PLAN. • ESTRATEGIA. • DETERMINACIÓN DE LAS ÁREAS QUE PARTICIPAN. • DEFINICIÓN DE TÁCTICAS. • PROCESOS DEL PROYECTO. • TIEMPO DE ENTREGA	4 4





DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN" CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACC. II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 BIS, 38, 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 54 BIS, 60 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 86, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO.

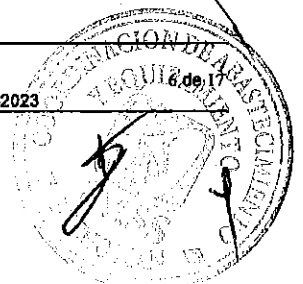
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR POR RUBRO	SUB RUBROS A EVALUAR	LICITANTE: CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MEDICOS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.
		<p>ASIGNACION DE PERSONAS RESPONSABLES</p> <p>3.- ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS: PRESENTAR ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA CONTARME AL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO: 4 PUNTOS.</p> <p>NOTA: LA NO ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS O NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN CUALESQUIERA DE LOS SUB-RUBROS, SERÁ EQUIVALENTE A CERO PUNTOS.</p>	4
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12 PUNTOS	<p>1. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p> <p>PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, LA CONVOCANTE CUANTIFICARÁ LA CANTIDAD DE CONTRATOS O PEDIDOS CUMPLIDOS PRESENTADOS EN LOS RUBROS DE "EXPERIENCIA Y/O ESPECIALIDAD DEL LICITANTE", MEDIANTE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CON DEPENDENCIAS O INSTITUCIONES PÚBLICAS:</p> <p>A) FIANZAS CANCELADAS - SE DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE ESCRITO EMITIDO POR LA AFIANZADORA, EN EL QUE SE INDIQUE QUE LAS FIANZAS QUE AMPARAN LOS CONTRATOS PRESENTADOS EN EL RUBRO "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE", SE ENCUENTRAN CANCELADAS, PUDIENDO PRESENTAR EN UN SÓLO ESCRITO VARIAS FIANZAS.</p> <p>B) LIBERACIÓN DE FIANZAS.- SE DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE ESCRITO EMITIDO POR LA CONTRATANTE, EN EL QUE CONSTE LA LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE O, LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS EN EL RUBRO "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE".</p> <p>C) COMPROBANTES DE ENTREGA.- SE DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE COPIA SIMPLE DE LA FACTURA DE LOS BIENES ENTREGADOS, PUDIENDO OCULTAR LOS PRECIOS O, REMISIÓN DE ENTREGA, ACOMPAÑADA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD; MISMAS QUE DEBERÁN PRESENTARSE SELLADAS POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD Y CON LA FIRMA DEL PERSONAL QUE RECIBE, LAS CUALES DEBERÁN AMPARAR LOS CONTRATOS O PEDIDOS PRESENTADOS EN EL RUBRO "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE".</p> <p>CUMPLIMIENTO DE LA EMPRESA 12 PUNTOS.</p> <p>PARA TODOS LOS CASOS, EL NÚMERO MÍNIMO REQUERIDO DE DOCUMENTOS QUE COMPROBEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS ES UNO (1) Y EL NÚMERO MÁXIMO ES DE TRES (3), EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 2020 AL 2022, EN DONDE:</p> <p>a) CUMPLIMIENTO DE 1 CONTRATO: 4 PUNTOS. b) CUMPLIMIENTO DE 2 CONTRATOS: 8 PUNTOS. c) CUMPLIMIENTO DE 3 CONTRATOS: 12 PUNTOS.</p>	12
	TOTAL: 60 PUNTOS.		64

SÉPTIMO. DERIVADO DE LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN TÉCNICO ANTERIOR SE PROCEDE A LA ASIGNACIÓN DE LAS UNIDADES PORCENTUALES DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE RESULTÓ SOLVENTE Y ECONOMICA; ASÍ COMO EL RESULTADO DEL PORCENTAJE TOTAL DEL PARTICIPANTE, MISMO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA.

LICITANTE: CREATIVIDAD E INTEGRACION EN SERVICIOS MEDICOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.

$$PPE = \frac{(913,206,479.50)(40)}{(913,206,479.50)} = 40$$

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023





DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023, QUE SE EFECTUÓ PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN" CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACC. II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 BIS, 38, 45 PENULTIMO PÁRRAFO, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 54 BIS, 60 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 86, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO.

SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN	CREATIVIDAD E INTEGRACION EN SERVICIOS MEDICOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.
TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	\$913,206,479.50
EVALUACION ECONOMICA	40
EVALUACION TECNICA	54
TOTAL	94

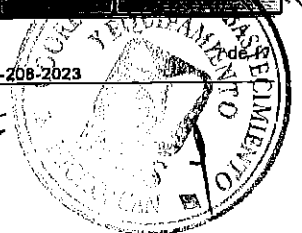
ASIGNACIÓN

LICITANTE: CREATIVIDAD E INTEGRACION EN SERVICIOS MEDICOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.
NÚMERO DE CONTRATO EN FALLO: DAOA17230073

ETAPA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE TIEMPO	UNIDAD DE TIEMPO	IMPORTE
1	ETAPA 1 SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MONTAJE DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA.	1	SERVICIO	1	A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA 30 DÍAS.	\$ 177,466,642.36
2	ETAPA 2 SERVICIO DE MONTAJE PARA ESPACIOS DE LAS ÁREAS DE SERVICIO HOSPITALARIO	1	SERVICIO	1	A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA 60 DÍAS.	\$ 292,819,959.80
3	ETAPA 3 SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, HIDRÁULICO SANITARIA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SISTEMA CONTRA INCENDIO, CIRCUITO CERRADO DE TV, SISTEMA DE COMUNICACIÓN ENFERMERO-ENFERMERA, SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y SERVICIO DE DISEÑO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HOSPITALARIA PARA LA UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA	1	SERVICIO	1	A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA 90 DÍAS.	\$ 283,946,627.77
4	ETAPA 4 SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, DE NUTRICIÓN PARA PACIENTES, DE MOBILIARIO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO, PARA LA UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA. ACTA ENTREGA FINAL CON EVIDENCIA FÍSICA Y FOTOGRÁFICA DE LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA.	1	SERVICIO	1	A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA 135 DÍAS.	\$ 133,099,981.77
SUBTOTAL						\$ 687,333,211.70
IVA						\$ 141,973,312.68
TOTAL						\$ 1,029,306,524.67

ETAPA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE TIEMPO	UNIDAD DE TIEMPO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
OPERACIÓN	SERVICIO DE VIGILANCIA CON ELEMENTOS 24 HORAS EN TURNOS 24 X24	988	2,470	SERVICIO POR TURNO 24 X 24	1	DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTREGA DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA EN URUAPAN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.	\$ 1,736.00	\$ 1,716,168.00	\$ 4,287,920.00

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023





DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023, QUE SE EFECTUÓ PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL MICHOACÁN" CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACC. II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 39 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 BIS, 38, 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 54 BIS, 60 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 86, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO.

1	ORNAL PARA VARÓN DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE DE 1000 ML 240X110X130MM C/100 PZS	75	186	PIEZA		\$ 1,582.29	\$ 118,871.75	\$ 284,306.84
2	CÓMODO GRADUADO DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE DE 2000 ML 383X287X89MM C/100 PZS	124	308	PIEZA		\$ 2,822.60	\$ 350,013.58	\$ 868,388.52
3	SOPORTE DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE PARA CÓMODO, SOPORTA HASTA 100KG 382X286X89MM C/45 PZS	114	284	PIEZA		\$ 1,321.17	\$ 160,813.38	\$ 375,212.28
4	POLÍMERO DE GELATINIZACIÓN DE FLUIDOS SOBRE DE 12 GRAMOS BOLSAS/125PZ	104	260	PIEZA		\$ 1,476.00	\$ 153,400.00	\$ 383,500.00
5	DESINFECTANTE PARA MACERADOR 6 LITROS	5	48	BIDON		\$ 1,730.00	\$ 8,068.00	\$ 83,040.00
6	TOALLITAS MACERABLES SECAS PAQUETE CON 80 PIEZAS 300X225 MM 12 PAQUETES POR CAJA	10	24	PAQUETE		\$ 3,669.81	\$ 38,089.10	\$ 88,877.84
7	ORNAL DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE DE 1000 ML 240X110X130MM C/100 PZS CON ADAPTADOR FEMENINO 150MM X 120MM X 60MM C/100 PZS	52	130	PIEZA		\$ 3,832.16	\$ 199,272.32	\$ 488,180.80
8	CHAROLA RIÑÓN DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE DE 700 ML 280X140X50MM C/300 PZS	7	16	PIEZA		\$ 2,170.70	\$ 15,184.90	\$ 34,731.20
9	TAZA GRADUADA DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE DE 1000 ML 280X180X100MM C/100 PZS	10	24	PIEZA		\$ 1,185.57	\$ 11,655.70	\$ 27,973.88
10	LEBRILLO DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE DE 3000 ML 290X290X100MM C/100 PZS	10	24	PIEZA		\$ 3,027.72	\$ 30,277.20	\$ 72,685.28
11	CUBETA GRADUADA DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE DE 6000 ML 370X285X160MM C/40 PZS	13	32	PIEZA		\$ 3,152.93	\$ 40,988.80	\$ 100,883.78
12	PALANGANA DE PULPA DE CARTÓN DESECHABLE DE 4000 ML 348X260X90MM C/100 PZS	23	58	PIEZA		\$ 2,483.50	\$ 67,120.60	\$ 139,076.00
13	TOALLITAS MACERABLES HÚMEDAS PAQUETE CON 80 PIEZAS 280X220 MM 4 PAQUETES POR CAJA	20	48	PAQUETE		\$ 768.93	\$ 16,378.80	\$ 36,908.64

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-60-GYR-060GYR033-N-208-2023

8 de 17





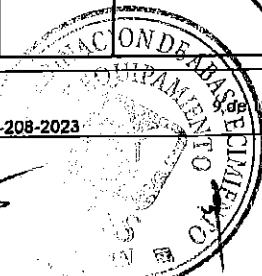
DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023, QUE SE EFECTUÓ PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL MICHOACÁN" CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACC. II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 BIS, 38, 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 54 BIS, 60 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 86, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES Y SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SAI 220 090 4504 02 01 CUCOP 27560012	SABANA ESTÁNDAR SABANA PARA CAMA HOSPITALARIA EN FORMA RECTANGULAR, DE UNA PIEZA CON DOBLADILLO PERIMETRAL, SEIS EMBLEMAS DEL IMSS, ESTAMPADOS EN COLOR VERDE OSCURO, CÓDIGO PANTONE 561 C, CONFECCIONADA EN TELA BRAMANTE 60 POR CIENTO POLIÉSTER - 60 POR CIENTO ALGODÓN, COLOR BLANCO.	28,652	71,630	PIEZA		\$ 39.00	\$ 1,140,348.60	\$ 2,850,874.00
SAI 220.090.4603.04.01 CUCOP 27560012	SABANA CLÍNICA SABANA CLÍNICA, FORMA CUADRADA DE UNA PIEZA CON DOBLADILLO PERIMETRAL CON CUATRO EMBLEMAS DEL IMSS, ESTAMPADOS EN COLOR VERDE OSCURO, CONFECCIONADA EN BRAMANTE 60 POR CIENTO POLIÉSTER - 50 POR CIENTO ALGODÓN.	18,081	45,201	PIEZA		\$ 19.80	\$ 358,003.80	\$ 894,979.80
	SABANA PEDIÁTRICA 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN, HILO DE BASTILLA 100% POLIÉSTER COLOR BLANCO	3,360	8,398	PIEZA		\$ 13.77	\$ 46,267.20	\$ 115,640.46
SAI 220 070 6592 02 01	BATA PACIENTE BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA TIPO RECTA, LARGA, CRUZADA, ESCOTE EN "V", EL DELANTERO IZQUIERDO CON OJAL DE REFUERZO, ESPALDA DE UNA PIEZA, MANGA RECTA, LARGA DE UNA PIEZA, CONFECCIONADA EN TELA FRANELA 100 POR CIENTO ALGODÓN COLOR	13,931	34,027	PIEZA		\$ 20.08	\$ 278,734.48	\$ 689,326.18

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023





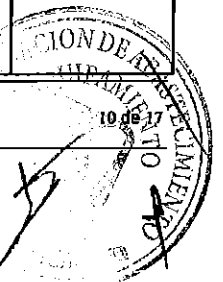
DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 ELECTRÓNICA
 No. LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023, QUE SE EFECTUA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN" CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACC. II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 38 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 BIS, 38, 45 PENULTIMO PARRAFO, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 54 BIS, 60 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 86, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO.

CUCOP 27100019 SAI	VERDE AGUA, CÓDIGO PANTONE 333 U.								
220 070 6584 02 01	BATA PEDIÁTRICA BATA PEDIÁTRICA TALLA MEDIANA TIPO RECTA, LARGA, CRUZADA, ESCOTE EN "V", DELANTERO DE DOS PIEZAS Y CINTAS PARA AMARRE A LA ALTURA DE LA CINTURA, EL DELANTERO IZQUIERDO CON OJAL Y REFUERZO, ESPALDA DE UNA PIEZA, MANGA RECTA LARGA, DE UNA PIEZA, CONFECCIONADA EN FRANELA 100 POR CIENTO ALGODÓN COLOR VERDE AGUA, CÓDIGO PANTONE 333 U	198	494	PIEZA			\$ 4.15	\$ 821.70	\$ 2,050.10
CUCOP 27100019 SAI	BATA INFANTIL BATA INFANTIL TALLA MEDIANA TIPO RECTA, LARGA, CRUZADA, ESCOTE EN "V", DELANTERO DE DOS PIEZAS Y CINTAS PARA AMARRE A LA ALTURA DE LA CINTURA, EL DELANTERO IZQUIERDO CON OJAL Y REFUERZO, ESPALDA DE UNA PIEZA, MANGA RECTA LARGA, DE UNA PIEZA, CONFECCIONADA EN FRANELA 100 POR CIENTO ALGODÓN COLOR VERDE AGUA, CÓDIGO PANTONE 333 U	198	494	PIEZA			\$ 9.16	\$ 1,813.68	\$ 4,525.04
CUCOP 27100019 SAI	BATA PREESCOLAR BATA PARA PREESCOLAR TALLA MEDIANA TIPO RECTA, LARGA, CRUZADA, ESCOTE EN "V", DELANTERO DE DOS PIEZAS Y CINTAS PARA AMARRE A LA ALTURA DE LA	198	494	PIEZA			\$ 5.98	\$ 1,184.04	\$ 2,954.12

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023





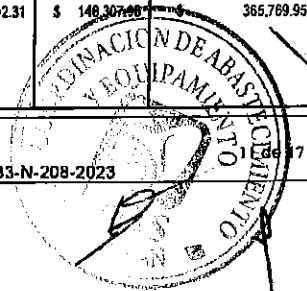
DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 ELECTRÓNICA
 No. LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023, QUE SE EFECTUA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN" CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACC. II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 BIS, 38, 45 PENULTIMO PARRAFO, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 54 BIS, 60 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 86, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO.

CUCOP 27100019	CINTURA, EL DELANTERO IZQUIERDO CON OJAL Y REFUERZO, ESPALDA DE UNA PIEZA, MANGA RECTA LARGA, DE UNA PIEZA, CONFECCIONADA EN FRANELA 100 POR CIENTO ALGODÓN COLOR VERDE AGUA, CÓDIGO PANTONE 333 U								
SAI 220 070 6584 02 01 CUCOP 27100019	BATA ESCOLAR BATA PARA ESCOLAR TALLA MEDIANA TIPO RECTA, LARGA, CRUZADA, ESCOTE EN "V", DELANTERO DE DOS PIEZAS Y CINTAS PARA AMARRE A LA ALTURA DE LA CINTURA, EL DELANTERO IZQUIERDO CON OJAL Y REFUERZO, ESPALDA DE UNA PIEZA, MANGA RECTA LARGA, DE UNA PIEZA, CONFECCIONADA EN FRANELA 100 POR CIENTO ALGODÓN COLOR VERDE AGUA, CÓDIGO PANTONE 333 U	692	1,729	PIEZA			\$ 12.07	\$ 8,352.44	\$ 20,869.03
	FUNDA DE ALMOHADA 50 % POLIÉSTER, 50% ALGODÓN, HILO DE BASTILLA 100% POLIÉSTER COLOR BLANCO MEDIDAS: 53 X 83 CM	10,473	26,182	PIEZA			\$ 7.50	\$ 79,385.34	\$ 198,459.56
	ALMOHADA INDIVIDUAL CARTUCHO RELLENO (TELA SMS RELLENO DELCRÓN 100% ALGODÓN), FUNDA MICROFIBRA BLANCA (100% ALGODÓN)	3,458	8,845	PIEZA			\$ 38.84	\$ 134,308.72	\$ 335,771.80
SAI	COBERTOR INDIVIDUAL AZUL COBERTOR PARA CAMA HOSPITALARIA, ARTÍCULO DE FORMA RECTANGULAR CON ESQUINAS REDONDEADAS, CON CENEFA DE CINTA O DUVETINA EN EL CONTORNO.	3,458	8,845	PIEZA			\$ 42.31	\$ 148,307.86	\$ 365,769.95

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023



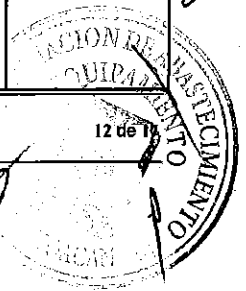


**DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023, QUE SE EFECTUA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN" CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACC. II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 BIS, 38, 45 PENULTIMO PARRAFO, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 54 BIS, 60 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 86, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO.

220.080.4991.02.01 CUCOP 27500003	CONFECCIONADO CON TELA ACRÍLICO 85 POR CIENTO MÍNIMO - 15 POR CIENTO POLIÉSTER MÁXIMO.								
SAI 220.090.6509.04.01 CUCOP 27500015	TOALLA ESTÁNDAR TOALLA EN FORMA RECTANGULAR, DE UNA PIEZA CON ORILLOS DE CINTA Y/U ORILLOS FALSOS CON DOBLADILLO, CONFECCIONADO CON TELA FELPA DE RIZO POR AMBAS CARAS Y SIGLAS DEL IMSS, ESTAMPADAS EN COLOR VERDE.	10,473	26,182	PIEZA		\$ 24.29	\$ 254,388.17	\$ 635,960.78	
SAI 220 070 6600 02 01	BATA PARA AISLAMIENTO BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA, TIPO RECTO, LARGO HASTA POR DEBAJO DE LAS RODILLAS, CUELLO REDONDO DE RESORTE EN TELA DOBLE TIPO CÁRDIGAN 100 POR CIENTO ALGODÓN, MANGA RECTA LARGA DE UNA PIEZA CON PUÑO DE RESORTE EN TELA DOBLE TIPO CÁRDIGAN 100 POR CIENTO ALGODÓN, DELANTERO DE UNA PIEZA, CON UN PAR DE CINTAS DE AMARRE A LA ALTURA DE LA CINTURA, DE LA MISMA TELA DE LA PRENDA CONFECCIONADAS COMO CINTAS LARGAS DOBLADAS Y COSIDAS CON LAS ORILLAS REMETIDAS, COSIDAS EN LOS COSTADOS DE LA PRENDA Y CON REMATE EN CRUZ; ESPALDA DE DOS PIEZAS CON UN PAR DE CINTAS DE AMARRE A LA ALTURA DEL CUELLO EN TELA DEL MISMO MATERIAL DE LA PRENDA CONFECCIONADAS COMO CINTAS DE	1,888	4,693	PIEZA		\$ 19.87	\$ 37,614.66	\$ 93,249.91	





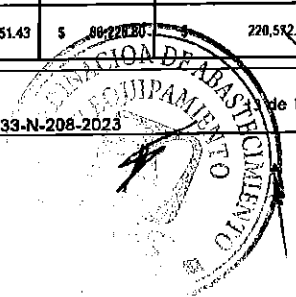
DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL MICHOACÁN" CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACC. II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 BIS, 38, 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 54 BIS, 60 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 86, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO.

CUCOP	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
27100010	AMARRE A LA ALTURA DEL CUELLO EN TELA DEL MISMO MATERIAL DE LA PRENDA CONFECCIONADAS COMO CINTAS CORTAS DOBLADAS Y COSIDAS CON ORILLAS REMETIDAS, COSIDAS A LA PRENDA CON COSTURA DE REFUERZO EN FORMA DE CRUZ, CONFECCIONADA EN TELA BRAMANTE 100 POR CIENTO ALGODÓN COLOR VERDE AGUA CÓDIGO PANTONE 333 U CON TOLERANCIA A 332 U.						
40.01.002	ALBUMINA	160	400	ESTUDIO	\$ 61.43	\$ 9,828.80	\$ 24,572.00
40.01.026	ALT	160	400	ESTUDIO	\$ 61.43	\$ 9,828.80	\$ 24,572.00
40.01.003	AMILASA	160	400	ESTUDIO	\$ 61.43	\$ 9,828.80	\$ 24,572.00
40.01.025	AST	160	400	ESTUDIO	\$ 61.43	\$ 9,828.80	\$ 24,572.00
40.01.004	BILIRRUBINA DIRECTA	160	400	ESTUDIO	\$ 61.43	\$ 9,828.80	\$ 24,572.00
40.01.005	BILIRRUBINA TOTAL	160	400	ESTUDIO	\$ 61.43	\$ 9,828.80	\$ 24,572.00
40.03.001	BIOMETRIA HEMÁTICA	200	500	ESTUDIO	\$ 140.00	\$ 28,000.00	\$ 70,000.00
40.01.028	BUN	160	400	ESTUDIO	\$ 72.86	\$ 11,857.60	\$ 29,144.00
40.01.008	CALCIO	160	400	ESTUDIO	\$ 61.43	\$ 9,828.80	\$ 24,572.00
40.01.006	CK	160	400	ESTUDIO	\$ 100.00	\$ 16,000.00	\$ 40,000.00
40.01.007	CK MB	160	400	ESTUDIO	\$ 412.96	\$ 66,057.60	\$ 165,144.00
40.02.001	COLORO	160	400	ESTUDIO	\$ 72.86	\$ 11,857.60	\$ 29,144.00
40.01.017	COLESTEROL HDL	160	400	ESTUDIO	\$ 82.88	\$ 13,257.60	\$ 33,144.00
40.01.010	COLESTEROL TOTAL	160	400	ESTUDIO	\$ 60.00	\$ 9,600.00	\$ 24,000.00
40.09.003	COMPLEMENTO C3	160	400	ESTUDIO	\$ 368.68	\$ 58,972.80	\$ 147,432.00
40.09.004	COMPLEMENTO C4	160	400	ESTUDIO	\$ 368.58	\$ 58,972.80	\$ 147,432.00
40.01.011	CREATININA	160	400	ESTUDIO	\$ 61.43	\$ 9,828.80	\$ 24,572.00
40.01.011	CREATININA EN ORINA	160	400	ESTUDIO	\$ 62.86	\$ 10,057.60	\$ 25,144.00
40.08.001	CULTIVO DE ANAEROBIOS	160	400	ESTUDIO	\$ 642.86	\$ 102,857.60	\$ 267,144.00
40.08.001	CULTIVO DE CATÉTER	160	400	ESTUDIO	\$ 421.43	\$ 67,428.80	\$ 188,572.00
40.08.001	CULTIVO DE EXPECTORACIÓN	160	400	ESTUDIO	\$ 290.00	\$ 46,400.00	\$ 116,000.00
40.08.001	CULTIVO DE HECE FECALES (COPROCULTIVO)	160	400	ESTUDIO	\$ 317.15	\$ 50,744.00	\$ 126,660.00
40.08.001	CULTIVO DE HERIDAS O ABSCESOS	160	400	ESTUDIO	\$ 551.43	\$ 88,228.80	\$ 220,572.00
40.08.001	CULTIVO DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO	160	400	ESTUDIO	\$ 551.43	\$ 88,228.80	\$ 220,572.00
40.08.001	CULTIVO DE LIQUIDOS BIOLÓGICOS	160	400	ESTUDIO	\$ 551.43	\$ 88,228.80	\$ 220,572.00

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023





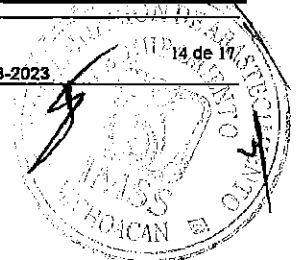
**DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023, QUE SE EFECTUA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN" CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACC. II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 BIS, 38, 45 PENULTIMO PARRAFO, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 54 BIS, 60 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 86, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO.

40.08.001	CULTIVO DE ORINA (UROCULTIVO)	180	450	ESTUDIO		\$ 378.58	\$ 68,144.40	\$ 170,381.00
40.08.003	CULTIVO DE SANGRE (HEMDCULTIVOS)	180	400	ESTUDIO		\$ 668.58	\$ 138,972.80	\$ 347,432.00
40.08.001	CULTIVO DE SECRECIÓN BRONQUIAL	160	400	ESTUDIO		\$ 411.43	\$ 65,828.80	\$ 164,572.00
40.08.001	CULTIVO NASAL	160	400	ESTUDIO		\$ 275.72	\$ 44,115.20	\$ 110,288.00
40.01.011	DEPURACIÓN DE CREATININA EN ORINA DE 24 HORAS	160	400	ESTUDIO		\$ 140.00	\$ 22,400.00	\$ 56,000.00
40.05.020	DÍMERO D	160	400	ESTUDIO		\$ 530.00	\$ 84,800.00	\$ 212,000.00
40.02.001	ELECTROLITOS EN ORINA DE 24 HORAS (NA, K, CL)	160	400	ESTUDIO		\$ 171.43	\$ 27,428.80	\$ 68,572.00
40.01.016	ESTUDIO CITOQUÍMICO DE LÍQUIDOS BIOLÓGICOS	160	400	ESTUDIO		\$ 488.58	\$ 79,772.80	\$ 199,432.00
40.06.001	EXAMEN GENERAL DE ORINA	200	500	ESTUDIO		\$ 102.86	\$ 20,572.00	\$ 51,430.00
40.09.002	FACTOR REUMATOIDE	160	400	ESTUDIO		\$ 147.15	\$ 23,544.00	\$ 58,860.00
40.05.013	FIBRINÓGENO	160	400	ESTUDIO		\$ 154.29	\$ 24,686.40	\$ 61,718.00
40.01.013	FOSFATASA ALCALINA	160	400	ESTUDIO		\$ 61.43	\$ 9,828.80	\$ 24,572.00
40.01.014	FÓSFORO	160	400	ESTUDIO		\$ 61.43	\$ 9,828.80	\$ 24,572.00
40.07.002	GASOMETRÍA ARTERIAL	320	800	ESTUDIO		\$ 811.43	\$ 195,967.60	\$ 489,144.00
40.01.015	GGT	160	400	ESTUDIO		\$ 72.86	\$ 11,657.60	\$ 29,144.00
40.01.016	GLUCOSA	368	914	ESTUDIO		\$ 61.43	\$ 22,483.38	\$ 56,147.02
40.21.007	HAPToglobina	160	400	ESTUDIO		\$ 390.00	\$ 62,400.00	\$ 156,000.00
40.01.017	LDH	160	400	ESTUDIO		\$ 72.86	\$ 11,657.60	\$ 29,144.00
40.01.020	LIPASA	160	400	ESTUDIO		\$ 78.58	\$ 12,572.80	\$ 31,432.00
40.01.021	MAGNESIO	160	400	ESTUDIO		\$ 61.43	\$ 9,828.80	\$ 24,572.00
40.10.028	MIOGLOBINA	160	400	ESTUDIO		\$ 398.58	\$ 63,772.80	\$ 159,432.00
40.10.022	PEPTIDO NATRIURÉTICO TIPO B (BNP)	160	400	ESTUDIO		\$ 812.86	\$ 98,057.60	\$ 245,144.00
40.02.002	POTASIO	160	400	ESTUDIO		\$ 61.43	\$ 9,828.80	\$ 24,572.00
40.09.009	PROTEÍNA C REACTIVA (HIPERSENSIBLE)	160	400	ESTUDIO		\$ 111.43	\$ 17,828.80	\$ 44,672.00
40.01.024	PROTEÍNAS TOTALES	160	400	ESTUDIO		\$ 61.43	\$ 9,828.80	\$ 24,572.00
40.09.011	REACCIONES FEBRILES	160	400	ESTUDIO		\$ 214.29	\$ 34,286.40	\$ 85,718.00
40.03.001	RECuento DE RETICULOCITOS	160	400	ESTUDIO		\$ 320.00	\$ 51,200.00	\$ 128,000.00
40.12.062	ROTAVIRUS	160	400	ESTUDIO		\$ 114.29	\$ 18,286.40	\$ 45,718.00
40.02.003	SODIO	200 DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES	500	ESTUDIO		\$ 61.43	\$ 12,286.00	\$ 30,715.00
40.04.001	TIEMPO DE PROTROMBINA (TP)	180	400	ESTUDIO		\$ 134.29	\$ 21,488.40	\$ 53,718.00
40.04.001	TIEMPO DE TROMBINA	160	400	ESTUDIO		\$ 152.86	\$ 24,457.60	\$ 61,144.00
40.04.002	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL	160	400	ESTUDIO		\$ 134.29	\$ 21,488.40	\$ 53,718.00
40.01.027	TRIGLICÉRIDOS	200	500	ESTUDIO		\$ 71.43	\$ 14,286.00	\$ 35,715.00
40.10.021	TROPONINA I	160	400	ESTUDIO		\$ 412.86	\$ 66,057.60	\$ 165,144.00
40.02.001	VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	180	400	ESTUDIO		\$ 107.15	\$ 17,144.00	\$ 42,860.00
OPERACIÓN	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y RECARGA DE	8,000	20,000	METRO CUBICO	1	\$ 41.61	\$ 332,880.00	\$ 832,200.00

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023





**DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023, QUE SE EFECTUÓ PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN" CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACC. II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 BIS, 38, 45 PENULTIMO PÁRRAFO, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 54 BIS, 60 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 86, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO.

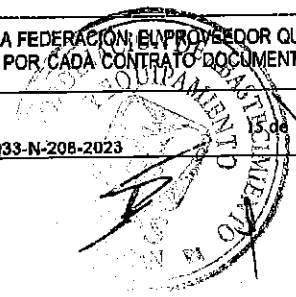
OPERACIÓN	OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIA								
OPERACIÓN	SERVICIO DE RECARGA DE TANQUE DE OXÍGENO PORTÁTIL	32	80	RECARGA DE CILINDRO DE 682 LITROS.	1	DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTREGA DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA EN URUAPAN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.	\$ 428.24	\$ 13,703.68	\$ 34,259.20
OPERACIÓN	SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSO (RPBI)	9880	24,700	SERVICIO POR KILOGRAMO DE RECOLECCIÓN	1	DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTREGA DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA EN URUAPAN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.	\$ 18.40	\$ 161,792.00	\$ 464,480.00
OPERACIÓN	SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIESEL	650	1,625	LITRO	1	DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTREGA DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA EN URUAPAN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.	\$ 42.86	\$ 27,859.00	\$ 69,647.50
OPERACIÓN	SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE CON PIPA DE 10,000 LITROS	198	494	SERVICIO POR PIPA	1	DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTREGA DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA EN URUAPAN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.	\$ 3,700.00	\$ 732,800.00	\$ 1,827,800.00
OPERACIÓN	SERVICIO DE DESAZOLVE CON VACTOR	99	247	SERVICIO POR JORNADA DE 8 HRS	1	DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTREGA DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA EN URUAPAN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.	\$ 13,618.22	\$ 1,338,303.78	\$ 3,339,000.34
							SUBTOTAL	\$10,340,129.26	\$ 25,873,267.71
							IVA	\$ 1,054,426.66	\$ 4,139,722.83
							TOTAL	\$11,394,555.93	\$ 30,012,990.54

DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1. SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSION HOSPITALARIA URUAPAN	\$ 887,333,211.79	\$ 887,333,211.79
2. SERVICIOS DE OPERACIÓN HOSPITALARIA	\$ 10,340,129.25	\$ 25,873,267.71
SUBTOTAL	\$ 897,673,341.04	\$ 913,206,479.50
IVA	\$ 143,627,734.57	\$ 146,113,036.72
TOTAL	\$ 1,041,301,075.61	\$ 1,059,319,516.22

RESUMEN	
SERVICIO REQUERIDO	1
SERVICIO ASIGNADO	1
SERVICIO DESIERTO	0
PORCENTAJE ASIGNADO	100%

OCTAVO.- PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PÁRRAFOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO POR UN MONTO QUE EXCEDA DE \$ 300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, ESTARÁ OBLIGADO A PRESENTAR POR CADA CONTRATO DOCUMENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023





**DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023, QUE SE EFECTUA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN" CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACC. II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 BIS, 38, 45 PENULTIMO PARRAFO, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 54 BIS, 60 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 86, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO.

ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE EMITAN OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, ASÍ COMO LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIÓN EMITIDA POR EL INFONAVIT.

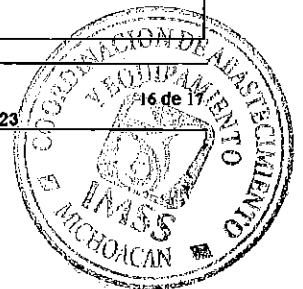
NOVENO.- LA FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO: EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ACUDIR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO A LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO (OFICINA DE CONTRATOS), CON DOMICILIO EN MANUEL PÉREZ CORONADO NÚMERO 200, ESQUINA JESÚS SANSON FLORES, COLONIA INFONAVIT CAMELINAS, CODIGO POSTAL 58290 (PLANTA ALTA), EN MORELIA, MICHOACAN, EN HORARIO DE 08:00 HORAS A 16:00 HORAS DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN DE FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 46, 48, 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR EN TIEMPO Y FORMA EL CONTRATO Y EVITAR INCURRIR EN ALGUNA DE LAS CAUSALES QUE SEÑALAN LOS PRECEPTOS ANTES CITADOS. ASIMISMO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGAR FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TERMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL IVA.

CIERRE DE ACTA

SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 15:30 HORAS DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL 2023, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS FOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN PARTICIPANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS; SE INFORMA AL LICITANTES QUE PODRÁ CONSULTAR LA PRESENTE ACTA EN EL SISTEMA COMPRANET <http://www.compranet.hacienda.gob.mx>

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C.P. CESAR MANUEL MANRIQUEZ SOLIS TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (ÁREA CONTRATANTE)	
DR. JUAN GABRIEL PAREDES SARALEGUI CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 157 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, FIRMA EL DR. JUAN GABRIEL PAREDES SARALEGUI N58 COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA DRA. PATRICIA ORTEGA LEÓN TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS, DESIGNADO MEDIANTE OFICIO NO. 179001200100/057/2023 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023 (ÁREA TÉCNICA)	
L.I. SERGIO RAFAEL ABREGO GARCIA COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO (ÁREA CONTRATANTE)	
L.A. PEDRO RODOLFO ARAGON AVEDDY JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS (ÁREA CONTRATANTE)	
LIC. MARTIN YHAMEL GONZALEZ ANDRADE LÍDER DE PROYECTO N47, ENCARGADO DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 157 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DESIGNADO MEDIANTE OFICIO NO. 179001700100/ENCARG JS DP-103/2023 DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (ÁREA CONTRATANTE)	
MTR. MAURICIO RAFAEL ALVAREZ BEDOLLA COORDINADOR AUXILIAR OPERATIVO ADMINISTRATIVO (ÁREA TÉCNICA)	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023

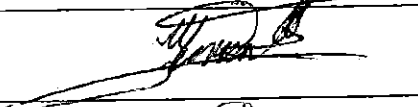





**DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN" CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24, 25, 28 FRACCIÓN I, 28 BIS FRACC. II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 BIS, 38, 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 54 BIS, 60 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 86, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO.

<p>ING. CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN INGENIERO BIOMEDICO (AREA TECNICA)</p>	
<p>DR. JUAN CARLOS GOMEZ CALDERON COORDINADOR DE GESTION MEDICA (AREA TECNICA)</p>	
<p>ING. ARMANDO GALINDO REYES ACADEMIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE MÉXICO, A.C.</p>	<p align="center">ASISTIÓ</p>
<p>LIC. JAIME CRUZ LUCATERO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p>	<p align="center">ASISTIÓ</p>
<p>L.C. PAOLA MARIA BANDERAS CHAVEZ REPRESENTANTE DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p>	<p align="center">ASISTIÓ</p>



SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Contrato Número
SEIN231704200081
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023

Anexo 4 (cuatro)
"Documento de designación del Administrador del
Contrato"

OFICINA DE CONTRATOS
OOAD REGIONAL MICHOACÁN

Página 31

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD Michoacán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Oficio Número 179001200100/0308 /2023

Morelia, Michoacán a 30 de Agosto de 2023

Lic. Sergio Rafael Abrego Garcia
 Titular de la Coordinación de
 Abastecimiento y Equipamiento

Presente

En atención a las contrataciones o adquisición de servicios "Servicio Integral de Unidad de Expansión Hospitalaria Uruapan, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán" y de acuerdo al numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigentes, que a la letra establece:

"5.3.15 Los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como son la prestación de los servicios o la entrega de los bienes a supervisar el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros, será el servidor público designado como el Administrador del Contrato, el cual tendrá como nivel jerárquico:

...
 b) En OOAD:

Los Jefes de Servicios o quienes designen éstos con nivel inmediato inferior a ellos.

...
El Administrador del Contrato una vez designado por escrito como lo dispone el numeral 4.24.6 de estas POBALINES, podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otros servidores públicos cuando las condiciones contractuales lo requieran, en ese caso, dichos auxiliares deberán ser designados por escrito, y serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma que se les indique."

Por lo anterior informo a Usted que fungiré como Administrador de Contrato del siguiente "Servicio Integral de Unidad de Expansión Hospitalaria Uruapan, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán", que se requiere para el periodo que comprende a partir del día natural siguiente a la fecha de emisión del fallo al 30 de septiembre de 2024 y durante la vigencia de la póliza de fianza de cumplimiento del contrato.

En caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente de dicho servidor público, tendrá carácter de Administrador del Contrato la persona que sustituya en el cargo.

Sin más por el momento quedo como su atento y seguro servidor.

Atentamente,


 Dra. Patricia Ortega León
 Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas



SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Contrato Número
SEIN231704200081
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR033-N-208-2023

“Anexo 5 (cinco)
Convenio de participación conjunta y Junta de
Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para
su consulta en CompraNet”



OFICINA DE CONTRATOS
OOAD REGIONAL MICHOACÁN

Página 32

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

SIN TEXTO

INSTRUMENTO PÚBLICO QUE CONTIENE:

La RATIFICACIÓN, PROTOCOLIZACIÓN y consecuentes FORMALIZACIÓN y ELEVACIÓN A ESCRITURA PÚBLICA del DOCUMENTO que contiene el CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, celebrado con fecha diecisiete de octubre del dos mil veintitrés, que otorgan: de una parte, "CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de "El Participante A"; y de otra parte, "CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ambas representadas por su Apoderado General señor Eduardo Mondragón Mora, en su carácter de "El Participante B".

INST. No.: 114,480
LIBRO: 1,986
FECHA: 25/oct./23





212 HUGUES
 223 LOPEZ LUGO
 246 OLIVER
 126 MORENO

NÚMERO CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA. ----- NO REG
 LIBRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS DEL PROTOCOLO ORDINARIO. -----
 FOLIO TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TREINTA Y SEIS. ----- JSO/DAG/lca

----- En la Ciudad de México, a los veinticinco días del mes de octubre del dos mil veintitrés, yo, el Licenciado Guillermo Oliver Buclo, titular de la Notaría número doscientos cuarenta y seis, actuando en el protocolo de la Notaría número doscientos doce, de la que es titular el Licenciado Francisco I. Hugues Vélez, en el que también actúa la Licenciada Rosamarta López Lugo, titular de la Notaría número doscientos veintitrés, los tres por convenio de sociedad, hago constar: -----

----- La **RATIFICACIÓN, PROTOCOLIZACIÓN** y consecuentes **FORMALIZACIÓN** y **ELEVACIÓN A ESCRITURA PÚBLICA** del **DOCUMENTO** que contiene el **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**, celebrado con fecha diecisiete de octubre del dos mil veintitrés, que otorgan: de una parte, "**CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en su carácter de "El Participante A"; y de otra parte, "**CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en su carácter de "El Participante B", ambas representadas por su Apoderado General señor Eduardo Mondragón Mora. -----

----- Al tenor del antecedente y cláusulas siguientes: -----

ANTECEDENTE: -----

----- **Único.- CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.-** El compareciente me exhibe en este acto un **DOCUMENTO** que contiene el **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**, celebrado con fecha diecisiete de octubre del dos mil veintitrés, de una parte, por "**CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en su carácter de "El Participante A"; y de otra parte, por "**CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en su carácter de "El Participante B", que protocolizo agregándolo al apéndice de este instrumento marcado con la letra "A". -----

----- El compareciente declara de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, que el Documento que contiene el Convenio de Participación Conjunta antes aludido, es auténtico. -----

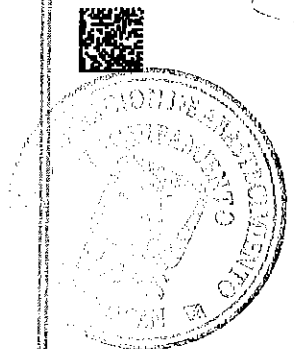
----- **EXPUESTO LO ANTERIOR**, se otorgan las siguientes: -----

CLÁUSULAS: -----

----- **PRIMERA.-** "**CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en su carácter de "El Participante A" y "**CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en su carácter de "El Participante B", ambas representadas, como al principio se indicó, **RATIFICAN, PROTOCOLIZAN** y consecuentemente **FORMALIZAN** y **ELEVAN A ESCRITURA PÚBLICA** el **DOCUMENTO** que contiene el **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**, firmado por las mismas con el carácter referido, con fecha diecisiete de octubre del dos mil veintitrés, que obra agregado al apéndice marcado con la letra "A" y que se tiene aquí por íntegramente reproducido como si a la letra se insertase. -----

----- **SEGUNDA.-** Como consecuencia de la protocolización a que se refiere la cláusula primera anterior, "**CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en su carácter de "El Participante A" y "**CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en su carácter de "El Participante B", **FORMALIZAN** el contenido obligacional del Convenio de Participación Conjunta relacionado en el antecedente único de este instrumento. -----

----- **TERCERA.-** "**CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en su carácter de "El Participante A" y "**CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en su carácter de "El Participante B", **FORMALIZAN** la designación del representante común y el poder otorgado en favor de la propia "**CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, para que lo



ejercite con el cúmulo de facultades y en los términos y condiciones que han quedado establecidas en el documento relacionado en el antecedente único de este instrumento. -----

---- CUARTA.- Todos los gastos y honorarios que se causen con motivo de este instrumento, serán por cuenta exclusiva de "CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. -----

---- QUINTA.- Para la Interpretación y cumplimiento del contenido de este instrumento, las partes se sujetan expresamente a la jurisdicción y competencia de las Leyes y Tribunales de la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudiere llegar a corresponderles. -----

PERSONALIDADES: -----

---- El compareciente las acredita con los siguientes documentos: -----

---- a).- Por lo que se refiere a "CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con la certificación del instrumento número cien mil ciento treinta y ocho, pasado en esta Ciudad con fecha dos de febrero del dos mil veintidós, ante el Licenciado Francisco I. Hugues Vélez, titular de la Notaría número doscientos doce, en cuyo protocolo actuó como socio, que agrego al apéndice de este Instrumento marcada con la letra "B"; y-----

---- b).- Por lo que se refiere a "CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con la certificación del instrumento número treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro, pasado en esta Ciudad con fecha veintidós de febrero del dos mil diez, ante el Licenciado Pedro Vázquez Nava, titular de la Notaría número seienta, que agrego al apéndice de este Instrumento marcada con la letra "C". -----

---- Los comparecientes en este acto se reconocen recíprocamente las personalidades y facultades con que actúan y declaran que las mismas se encuentran vigentes, válidas y suficientes para el otorgamiento del presente instrumento, por no tenerlas revocadas, suspendidas, ni limitadas en manera alguna y que sus representadas tienen capacidad legal para obligarse y contratar; agregando expresamente que los documentos con los que comparecen fueron revisados por sus respectivas áreas jurídicas o por sus asesores jurídicos externos. -----

---- LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA.- El compareciente declara que las sociedades por las que comparece no están obligadas a inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. -----

---- YO, EL NOTARIO, DOY FE: I.- De que me identifiqué plenamente como Notario ante el compareciente; II.- De que lo relacionado e inserto, concuerda con sus originales de referencia; III.- De que el compareciente se identificó de la manera que se especifica en la relación de identidad que se agrega al apéndice de este Instrumento marcada con la letra "D", y a quien conceptúo con capacidad legal para este acto; IV.- De que le advertí de las penas en que incurrirán los que declaran con falsedad ante Notario y de que sus declaraciones se consideran hechas bajo protesta de decir verdad; V.- De que informé y expliqué el contenido de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y sus alcances; VI.- De que el compareciente me declara que para el otorgamiento del presente instrumento, no se requiere autorización de la Comisión Federal de Competencia Económica, pues conoce el marco jurídico aplicable por haberse asesorado cabalmente, por lo que libera al suscrito Notario de cualquier responsabilidad al respecto; VII.- De que manifestó, por sus generales, ser mexicano por nacimiento, originario de esta Capital, nacido el veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, casado, abogado y con domicilio en Avenida Gustavo Baz número trescientos nueve, edificio "A" dos, piso tres, "D" trescientos veinte, Colonia La Loma, Código Postal cincuenta y cuatro mil sesenta, en el Municipio de Tlalneantla de Baz, Estado de México; -----

---- y VIII.- De que leído este instrumento al mismo otorgante, a quien le hice saber su derecho a leerlo personalmente y a quien expliqué el valor y consecuencias legales de su contenido, lo ratifica y firma el día veinticinco de octubre del mismo año, en que autorizo definitivamente.- Doy fe. -----

NOTARIO PÚBLICO



Handwritten mark resembling the number '11'.



212 HUGUES
 223 LÓPEZ IUGO
 246 OLIVER
 126 MORENO

---- FIRMA DEL SEÑOR EDUARDO MONDRAGÓN MORA.- FIRMA DEL NOTARIO.- El sello de autorizar.
 ---- Las notas complementarias de este Instrumento, en su caso, se agregarán en documento por separado al apéndice del mismo marcado con la letra "E".- Doy fe. -----
 ---- FIRMA DEL NOTARIO. -----

INSERCIÓN:

---- ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

---- "En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. -----

---- En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. -----

---- En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter, para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. -----

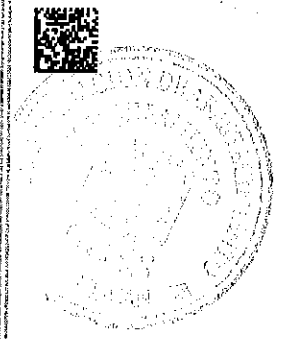
---- Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales. -----

---- Los Notarios Insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen". -----

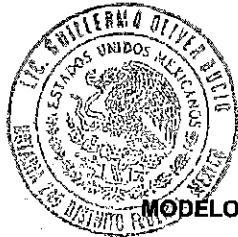
EXPIDO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN SU ORDEN, QUE SE SACA DE SU MATRIZ EN TREINTA Y UN PÁGINAS ÚTILES, DENTRO DE LAS QUE SE INCLUYEN, EN SU CASO, COPIAS DE LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN SU APÉNDICE Y QUE POR LEY DEBAN REPRODUCIRSE, PARA "CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y "CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, A TÍTULO DE CONSTANCIA.- SE COTEJÓ Y CORRIÓ DEBIDAMENTE.- DOY FE.- CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

ESTA HOJA PERTENECE AL INSTRUMENTO NÚMERO 114,480.

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]



114480

A

4.1.
g)

**ANEXO NÚMERO 8
MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

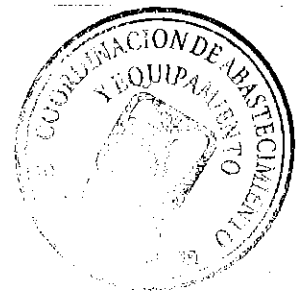
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EDUARDO MONDRAGON MORA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EDUARDO MONDRAGON MORA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 28,411, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. PEDRO VÁZQUEZ NAVA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 70, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO 257244 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 1999.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

1. ESCRITURA PÚBLICA NO. 79,204 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2019, EXPEDIDA POR EL LIC. GUILLERMO OLIVER BUCIO, TITULAR DE LA NOTARÍA N° 246 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NO. 212, POR CONVENIO DE SOCIEDAD CON SU TITULAR LIC. FRANCISCO I. HUGUES VÉLEZ. INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019 CON FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO 257,244-1
2. ESCRITURA PÚBLICA NO. 83,787 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2019, EXPEDIDA POR EL LIC. GUILLERMO OLIVER BUCIO, TITULAR DE LA NOTARÍA N° 246 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NO. 212, DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO FRANCISCO I. HUGUES VÉLEZ, EN EL QUE TAMBIÉN ACTÚA LA LICENCIADA ROSAMARÍA LÓPEZ LUGO, TITULAR DE LA NOTARÍA 223, LOS TRES POR CONVENIO DE SOCIEDAD. INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL EL 11 DE FEBRERO DE 2020 CON FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO 257,244-1
3. ESCRITURA PÚBLICA NO. 85,034 DE FECHA 2 DE MARZO DEL 2020, EXPEDIDA POR EL LIC. GUILLERMO OLIVER BUCIO, TITULAR DE LA NOTARÍA N° 246 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NO. 212, DE LA QUE ES TITULAR EL LIC. FRANCISCO I. HUGUES VÉLEZ, EN EL QUE TAMBIÉN ACTÚA LA



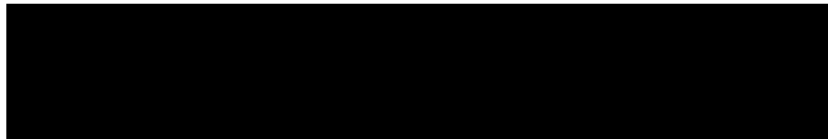
Se Cancelan Datos Personales De Persona (S) Físicas Identificable (S) Tales Como: RELACION DE SOCIOS, REGISTRO PATRONAL
Por considerarse información cuya difusión puede afectar a la esfera privada de la misma, de Conformidad con lo
establecido en los artículos 113 Fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. D.O.F. 09-Mayo-2016

4.1.
9).

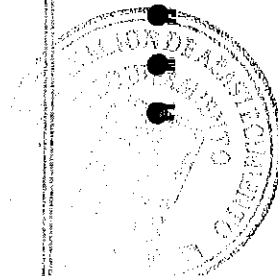
LICENCIADA ROSAMARÍA LÓPEZ LUGO, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 223, LOS TRES POR CONVENIO DE SOCIEDAD. INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020 CON FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO 257,244-1

4. ESCRITURA PÚBLICA NO. 95,270 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2021, EXPEDIDA POR EL LIC. FRANCISCO I. HUGUES VÉLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA N° 212 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUYO PROTOCOLO ACTÚAN TAMBIÉN LOS LIC. ROSAMARÍA LÓPEZ LUGO, TITULAR DE LA NOTARÍA NO. 223, Y LIC. GUILLERMO OLIVER BUCIO, TITULAR DE LA NOTARÍA NO. 246, LOS TRES POR CONVENIO DE SOCIEDAD. INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL EL 18 DE AGOSTO DE 2021 CON FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO 257,244-1
5. ESCRITURA PÚBLICA NO. 95,836 DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2021, EXPEDIDA POR EL LIC. FRANCISCO I. HUGUES VÉLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA N° 212 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUYO PROTOCOLO ACTÚAN TAMBIÉN LOS LIC. ROSAMARÍA LÓPEZ LUGO, TITULAR DE LA NOTARÍA NO. 223, Y LIC. GUILLERMO OLIVER BUCIO, TITULAR DE LA NOTARÍA NO. 246, LOS TRES POR CONVENIO DE SOCIEDAD. INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2021 CON FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO 257,244-1
6. ESCRITURA PÚBLICA NO. 113,798 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EXPEDIDA POR LA LIC. ROSAMARÍA LÓPEZ LUGO, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 223 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NÚMERO 212, DE LA QUE ES TITULAR EL LIC. FRANCISCO I. HUGUES VÉLEZ, EN EL QUE TAMBIÉN ACTÚA EL LIC. GUILLERMO OLIVER BUCIO, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 246, LO TRES POR CONVENIO DE SOCIEDAD. EN TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:



- 1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO MTE9909144K1 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [REDACTED] Y [REDACTED]
- 1.1.3 SU APODERADO LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE





114480

4.1.
9).

CONVENIO DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 100,138 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2022, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. LIC. FRANCISCO I. HUGUES VÉLEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 212, EN CUYO PROTOCOLO ACTÚAN TAMBIÉN LOS LICENCIADOS ROSAMARÍA LÓPEZ LUGO, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 223 Y GUILLERMO OLIVER BUCIO, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 246, LOS TRES POR CONVENIO DE SOCIEDAD, DEL LA CIUDAD DE MÉXICO E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 257,244-1 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2023, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EL DOMICILIO DEL APODERADO LEGAL ES EL UBICADO EN AV. GUSTAVO BAZ 309, EDIFICIO. A2, PISO 3, INTERIOR D302, COL. LA LOMA, C.P. 54060, TLALNEPANTLA, EDO. DE MÉXICO.

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A:

- A) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN GENERAL, INTEGRACIÓN DE SERVICIOS, ADMINISTRACIÓN, LOGÍSTICA, Y CONSULTORÍA PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PRESENCIALES, DIGITALES, DEPORTIVOS, CULTURALES MUSEOGRÁFICOS, EDUCATIVOS, RECREATIVOS, CUMBRES, DE TURISMO, DE SALUD, PABELLONES, FERIAS Y EXPOSICIONES, TIANGUIS, FESTIVALES, DE ENTRETENIMIENTOS, FOROS, CONVENCIONES, REUNIONES, CONGRESOS, CARAVANAS, VISITAS DE ESTADO, RUEDAS DE PRENSA, SOCIALES, DE RECONOCIMIENTO, O SIMILARES, YA SEAN PRIVADOS, INSTITUCIONALES, DE GOBIERNO, SINDICALES, PÚBLICOS, NACIONALES E INTERNACIONALES; PEQUEÑOS, MEDIANOS, GRANDES O MASIVOS; EN INSTALACIONES TEMPORALES O DEFINITIVAS; INCLUYENDO HOSPEDAJE, BOLETAJE PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA Y TERRESTRE, ALIMENTOS Y BEBIDAS, SALONES, INMUEBLES.
- B) LA INTEGRACIÓN DE SERVICIOS DE TERCEROS, INCLUYENDO DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA OPERACIÓN, AUDIO, VIDEO, ILUMINACIÓN, EQUIPAMIENTO, CARPAS, TEMPLETES, TRANSPORTACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE, DISEÑO, CREATIVIDAD, PUBLICIDAD, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ENTRE OTROS, PARA TODO TIPO DE EVENTOS PRESENCIALES, DIGITALES, DEPORTIVOS, CULTURALES, MUSEOGRÁFICOS, EDUCATIVOS, RECREATIVOS, CUMBRES, DE TURISMO, DE SALUD, PABELLONES, FERIAS Y EXPOSICIONES, TIANGUIS, FESTIVALES, DE ENTRETENIMIENTO, FOROS, CONVENCIONES, REUNIONES, CONGRESOS, CARAVANAS, VISITAS DE ESTADO, RUEDAS DE PRENSA, SOCIALES, DE RECONOCIMIENTO, O SIMILARES, YA SEAN PRIVADOS, INSTITUCIONALES, DE GOBIERNO, SINDICALES, PÚBLICOS, NACIONALES E INTERNACIONALES; PEQUEÑOS, MEDIANOS, GRANDES O



MASIVOS; EN INSTALACIONES TEMPORALES O DEFINITIVAS; INCLUYENDO HOSPEDAJE, BOLETAJE PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA Y TERRESTRE, ALIMENTOS Y BEBIDAS, SALONES, INMUEBLES.

C) LA INTEGRACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN GENERAL, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ARRENDAMIENTO Y SUBARRENDAMIENTO DE CUALQUIER TIPO DE PROGRAMAS AUDIOVISUALES, DECORACIONES O APLICACIONES GRÁFICAS, CARTELES, PELÍCULAS, DOCUMENTALES, Y TODO TIPO DE MATERIAL, COMPLETO O EN PARTES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, VIRTUALES, REMOTOS O FÍSICOS.

D) INTEGRACIÓN DE SERVICIOS Y VENTA DE PRODUCTOS PARA EL SECTOR TECNOLÓGICO-MÉDICO, MÉDICO Y HOSPITALARIO, INCLUYENDO IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TEMPORALES O DEFINITIVAS.

E) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD Y CREATIVIDAD, INCLUYENDO EL ESTUDIO, ANÁLISIS, DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PUBLICITARIAS Y CREATIVAS.

F) COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL.

G) ESTABLECER SUCURSALES EN EL EXTRANJERO.

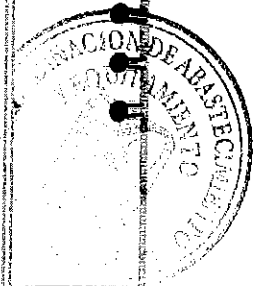
PARA LA CONSECUCCIÓN DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, LO SIGUIENTE:

I. ADQUIRIR, COMPRAR, VENDER, ENAJENAR; TRANSMITIR, ARRENDAR, SUBARRENDAR, ALQUILAR, LICENCIAR, USAR, GOZAR, DISFRUTAR, GRAVAR, POSEER, PERMUTAR, DAR O RECIBIR EN COMODATO Y DISPONER DE, BAJO CUALQUIER FORMA LEGAL, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ASÍ COMO OTROS DERECHOS REALES O PERSONALES, QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL;

II. LA CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE ACUERDOS, CONTRATOS, CONVENIOS Y DOCUMENTOS, ASÍ COMO LA SUBCONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS, COMPLEMENTARIOS O COMPARTIDOS, Y OTROS ACUERDOS AUXILIARES, CONEXOS, ACCESORIOS, ACCIDENTALES, O RELACIONADOS CON TODOS LOS ANTERIORES, ASÍ COMO LLEVAR A CABO LOS ACTOS, TRÁMITES, GESTIONES Y OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA LOGRAR DICHOS OBJETIVOS;

III. LA COMPRA, VENTA, PERMUTA, SUMINISTRO, DEPOSITO, CONSIGNACIÓN, PRESTACIÓN, CONTRATACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, Y COMERCIALIZACIÓN EN GENERAL DE TODA CLASE DE BIENES, SERVICIOS, PRODUCTOS Y MERCANCÍAS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES CON EL FIN DE QUE LA SOCIEDAD LLEVE A CABO EL EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL;

IV. PARTICIPAR EN CUALESQUIERA CONCURSOS, LICITACIONES, SUBASTAS, INVITACIONES; ADJUDICACIONES DIRECTAS O BAJO CUALQUIER OTRA FORMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, ANTE





TODA CLASE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES Y AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN Y GRADO, YA SEAN FEDERALES, ESTATALES, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MUNICIPALES O DE CUALQUIER OTRA SUBDIVISIÓN POLÍTICA, ASÍ COMO CUALQUIER ÓRGANO, ORGANISMO, EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO, ENTIDAD, AUTORIDAD O DEPENDENCIA QUE EJERZA FUNCIONES EJECUTIVAS, LEGISLATIVAS, JUDICIALES, REGULATORIAS, ADMINISTRATIVAS O GUBERNAMENTALES EN MÉXICO O EL EXTRANJERO;

V. OBTENER, ADQUIRIR, POSEER, USAR Y DISPONER POR CUALQUIER TÍTULO, DE TODA CLASE DE CONCESIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES, YA SEA ANTE AUTORIDADES Y ENTIDADES EN MÉXICO O EN EL EXTRANJERO.

VI. OBTENER, ADQUIRIR, DESARROLLAR, COMERCIALIZAR, HACER MEJORAS, UTILIZAR, OTORGAR, Y RECIBIR LICENCIAS O DISPONER BAJO CUALQUIER TÍTULO LEGAL TODA CLASE DE PATENTES, MODELOS DE UTILIDAD, INVENCIONES, FRANQUICIAS, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, DISEÑOS INDUSTRIALES, SECRETOS INDUSTRIALES, DERECHOS DE AUTOR, DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, ARTÍSTICA, LITERARIA Y DE CUALESQUIERA OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL QUE SE REQUIERA O SEA CONVENIENTE PARA LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETO SOCIAL;

VII. ACTUAR COMO MANDATARIO, APODERADO LEGAL, COMISIONISTA O AGENTE DE TODO TIPO DE PERSONAS, ENTIDADES Y SOCIEDADES, SEA COMO REPRESENTANTE, INTERMEDIARIO O EN CUALQUIER OTRA CAPACIDAD.

VIII. CONTRATAR AL PERSONAL NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES SOCIALES Y DELEGAR EN UNA O VARIAS PERSONAS EL CUMPLIMIENTO DE MANDATOS, COMISIONES, SERVICIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OBJETO;

IX. CONSTITUIR Y PARTICIPAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN EL CAPITAL SOCIAL DE OTRAS SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES, ASOCIACIONES Y PERSONAS MORALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, ASÍ COMO FIDEICOMISOS O ENTIDADES DE CUALQUIER ÍNDOLE, AL MOMENTO DE SU CONSTITUCIÓN O MEDIANTE ADQUISICIÓN O SUSCRIPCIÓN POSTERIOR, ASÍ COMO TRANSMITIR, ENAJENAR, DISPONER, PIGNORAR Y GRAVAR, BAJO CUALQUIER TÍTULO LEGAL, LAS ACCIONES, PARTES SOCIALES, INTERESES Y PARTICIPACIONES, INCLUYENDO CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR, EN DICHAS ENTIDADES.

X. OBTENER Y OTORGAR TODA CLASE DE FINANCIAMIENTOS, PRESTAMOS O CRÉDITOS, EXPEDIR BONOS, PAPEL COMERCIAL, PAGARES, OBLIGACIONES, VALORES, CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIOS, CERTIFICADOS BURSÁTILES Y OTROS TIPOS DE TÍTULOS DE CRÉDITO O INSTRUMENTOS EQUIVALENTES, CON O SIN GARANTÍA ESPECÍFICA, POR MEDIO DE HIPOTECA, PRENDA, FIDEICOMISO O CUALQUIER OTRA FORMA LEGAL Y GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS, YA SEA COMO GARANTE, FIADOR, AVAL O EN CUALQUIER



OTRO CARÁCTER, INCLUYENDO COMO OBLIGADO SOLIDARIO O SUBSIDIARIO.

XI. OTORGAR, EXPEDIR, EJECUTAR, PROTESTAR, ACEPTAR, ENDOSAR, CERTIFICAR, AVALAR, GARANTIZAR O DE CUALQUIER OTRA MANERA SUSCRIBIR TODO TIPO DE CRÉDITO Y DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES.

XII. ABRIR, MANEJAR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS Y DE INVERSIÓN Y CUALESQUIER OTRAS CUENTAS DE LA SOCIEDAD, Y

XIII. EN GENERAL, CELEBRAR Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS, CONTRATOS Y OPERACIONES CONEXOS, ACCESORIOS O ACCIDENTALES, QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.

POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

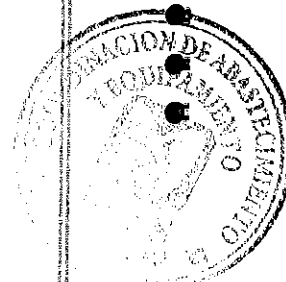
1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: AV. GUSTAVO BAZ 309, EDIF. A2, P3, D303, COL. LA LOMA, C.P. 54060, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 46,743, DE FECHA 13 DE JULIO DE 2001, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ROBERTO NÚÑEZ Y BANDERA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 1, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 280219 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2001.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

1. ESCRITURA PÚBLICA N° 21,987 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2002, EXPEDIDA POR MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ ALEXANDER, TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 163 DEL DISTRITO FEDERAL E INSCRITA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL EL 26 DE ABRIL DE 2002 BAJO EL FOLIO MERCANTIL N° 280219.
2. ESCRITURA PÚBLICA N° 80,847 DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2006, EXPEDIDA POR AMANDO MASTACHI AGUARIO, TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 121 DEL DISTRITO FEDERAL E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2006 BAJO EL FOLIO MERCANTIL N° 280219



Se Cancelan Datos Personales De Persona (S) Físicas Identificable (S) Tales Como: RELACION DE SOCIOS Y REGISTRO PATRONAL
Por considerarse información cuya difusión puede afectar a la esfera privada de la misma, de Conformidad con lo
establecido en los artículos 113 Fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. D.O.F. 09-Mayo-2016



114480

4.1.
g).

3. ESCRITURA PÚBLICA N° 25,388 DE FECHA 22 DE ENERO DE 2008, EXPEDIDA POR EL LIC. GUILLERMO OLIVER BUCIO, TITULAR DE LA NOTARÍA N° 246 DEL DISTRITO FEDERAL, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NÚMERO 212, DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO FRANCISCO I. HUGUES VÉLEZ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL EL 11 DE FEBRERO DE 2008 BAJO EL FOLIO MERCANTIL N° 280219
4. ESCRITURA PÚBLICA N° 46,988 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2014, EXPEDIDA POR EL LIC. GUILLERMO OLIVER BUCIO, TITULAR DE LA NOTARÍA N° 246 DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NÚMERO DOSCIENTOS DOCE POR CONVENIO DE SOCIEDAD CON SU TITULAR EL LICENCIADO FRANCISCO I. HUGUES VÉLEZ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL EL 10 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL FOLIO MERCANTIL N° 280219*.
5. ESCRITURA PÚBLICA N° 40,877 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EXPEDIDA POR EL LIC. PEDRO VÁZQUEZ NAVA, NOTARIO PÚBLICO N° 70 DE LA CIUDAD DE MÉXICO E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 01 DE JUNIO DE 2021 BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO N° 280219-1.
6. ESCRITURA PÚBLICA N° 41,397 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2021, EXPEDIDA POR EL LIC. PEDRO VÁZQUEZ NAVA, NOTARIO PÚBLICO N° 70 DE LA CIUDAD DE MÉXICO E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 31 DE ENERO DE 2023 BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO N° 280219-1.
7. ESCRITURA 112,126, DE FECHA 06 DE JULIO DE 2023 EXPEDIDA POR EL LIC. GUILLERMO OLIVER BUCIO, TITULAR DE LA NOTARÍA N° 246 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA N° 212, DE LA QUE ES TITULAR EL LIC. FRANCISCO I. HUGUES VELEZ, EN EL QUE TAMBIÉN ACTÚA LA LIC. ROSAMARÍA LÓPEZ LUGO, TITULAR DE LA NOTARÍA N° 223, LOS TRES POR CONVENIO DE SOCIEDAD Y EN TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:



- 2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO CES010717LKA Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [REDACTED] Y [REDACTED]



2.1.3 SU APODERADO LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 34,664 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2010, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. PEDRO VÁZQUEZ NAVA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 70, DEL DISTRITO FEDERAL (ACTUALMENTE CIUDAD DE MÉXICO) E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 280219* DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2010, MANIFESTANDO "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN AV. GUSTAVO BAZ 309, EDIFICIO A2, PISO 3, INTERIOR D302, COL. LA LOMA, C.P. 54060, TLALNEPANTLA, EDO. DE MÉXICO.

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A:

A. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN GENERAL, INTEGRACIÓN DE SERVICIOS, ADMINISTRACIÓN, LOGÍSTICA Y CONSULTORÍA PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PRESENCIALES, DIGITALES, DEPORTIVOS, CULTURALES MUSEOGRÁFICOS, EDUCATIVOS, RECREATIVOS, CUMBRES, DE TURISMO, DE SALUD, PABELLONES, FERIAS Y EXPOSICIONES, TIANGUIS, FESTIVALES, DE ENTRETENIMIENTO, FOROS, CONVENCIONES, REUNIONES, CONGRESOS, CARAVANAS, VISITAS DE ESTADO, RUEDAS DE PRENSA, SOCIALES, DE RECONOCIMIENTO, O SIMILARES, YA SEAN PRIVADOS, INSTITUCIONALES, DE GOBIERNO, SINDICALES, PÚBLICOS, NACIONALES E INTERNACIONALES; PEQUEÑOS, MEDIANOS, GRANDES O MÁSIMOS; EN INSTALACIONES TEMPORALES O DEFINITIVAS; INCLUYENDO HOSPEDAJE, BOLETAJE PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA Y TERRESTRE, ALIMENTOS Y BEBIDAS, SALONES, INMUEBLES.

B. LA INTEGRACIÓN DE SERVICIOS DE TERCEROS, INCLUYENDO DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA OPERACIÓN, AUDIO, VIDEO, ILUMINACIÓN, EQUIPAMIENTO, CARPAS, TEMPLETES, TRANSPORTACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE, DISEÑO, CREATIVIDAD, PUBLICIDAD, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ENTRE OTROS, PARA TODO TIPO DE EVENTOS PRESENCIALES, DIGITALES, DEPORTIVOS, CULTURALES, MUSEOGRÁFICOS, EDUCATIVOS, RECREATIVOS, CUMBRES, DE TURISMO, DE SALUD, PABELLONES, FERIAS Y EXPOSICIONES, TIANGUIS, FESTIVALES, DE ENTRETENIMIENTO, FOROS, CONVENCIONES, REUNIONES, CONGRESOS, CARAVANAS, VISITAS DE ESTADO, RUEDAS DE PRENSA, SOCIALES, DE RECONOCIMIENTO, O SIMILARES, YA SEAN PRIVADOS, INSTITUCIONALES, DE GOBIERNO, SINDICALES, PÚBLICOS, NACIONALES E INTERNACIONALES; PEQUEÑOS, MEDIANOS, GRANDES O





MASIVOS EN INSTALACIONES TEMPORALES O DEFINITIVAS; INCLUYENDO HOSPEDAJE, BOLETAJE PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA Y TERRESTRE, ALIMENTOS Y BEBIDAS, SALONES, INMUEBLES.

C. LA INTEGRACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN GENERAL, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ARRENDAMIENTO Y SUBARRENDAMIENTO DE CUALQUIER TIPO DE PROGRAMAS AUDIOVISUALES, DECORACIONES O APLICACIONES GRÁFICAS, CARTELES, PELÍCULAS, DOCUMENTALES, Y TODO TIPO DE MATERIAL, COMPLETO O EN PARTES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, VIRTUALES, REMOTOS O FÍSICOS.

D. INTEGRACIÓN DE SERVICIOS Y VENTA DE PRODUCTOS PARA EL SECTOR TECNOLÓGICO-MÉDICO, MÉDICO Y HOSPITALARIO, INCLUYENDO INSTALACIONES TEMPORALES O DEFINITIVAS.

E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD Y CREATIVIDAD, INCLUYENDO EL ESTUDIO, ANÁLISIS, DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PUBLICITARIAS Y CREATIVAS.

F. COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL.

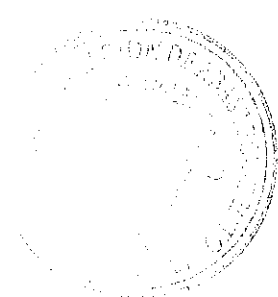
G. LA INTEGRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECEPCIÓN DE LLAMADAS TELEFÓNICAS Y PROMOCIÓN POR TELÉFONO. LA INTEGRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN, FIDELIZACIÓN, SOPORTE, CITAS, ENCUESTAS O CUALQUIER OTRO POR CUENTA PROPIA Y/O DE TERCEROS, POR MEDIO DE CANALES REMOTOS COMO EL TELÉFONO, REDES SOCIALES, MENSAJERÍA ELECTRÓNICA, VIDEO Y CUALQUIER OTRO MEDIO REMOTO. LA INTEGRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DIRECTA O INDIRECTA DE CUALQUIER TIPO DE PRODUCTO POR CUENTA PROPIA Y/O DE TERCEROS, A TRAVÉS DE MECANISMOS DIVERSOS COMO EL TELÉFONO, REDES SOCIALES, INTERNET, MENSAJERÍA ELECTRÓNICA, VIDEO Y CUALQUIER OTRO MEDIO REMOTO. LA INTEGRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN RELACIONADAS CON CENTROS DE CONTACTO COMO PLATAFORMAS DE SOFTWARE Y HARDWARE DE CENTROS DE CONTACTO, ESTACIONES DE TRABAJO, KIOSKOS Y DISPOSITIVOS PARA CENTROS DE CONTACTO

H. ESTABLECER SUCURSALES EN EL EXTRANJERO.

PARA LA CONSECUCCIÓN DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, LO SIGUIENTE:

I. ADQUIRIR, COMPRAR, VENDER, ENAJENAR, TRASMITIR, ARRENDAR, SUBARRENDAR, ALQUILAR, LICENCIAR, USAR, GOZAR, DISFRUTAR, GRAVAR, POSEER, PERMUTAR, DAR O RECIBIR EN COMODATO Y DISPONER DE, BAJO CUALQUIER FORMA LEGAL, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ASÍ COMO OTROS DERECHOS REALES O PERSONALES, QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL;

II. LA CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE ACUERDOS, CONTRATOS, CONVENIOS Y DOCUMENTOS, ASÍ COMO LA SUBCONTRATACIÓN DE OBRAS



Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS, COMPLEMENTARIOS O COMPARTIDOS, Y OTROS ACUERDOS AUXILIARES, CONEXOS, ACCESORIOS, ACCIDENTALES O RELACIONADOS CON TODOS LOS ANTERIORES, ASÍ COMO LLEVAR A CABO LOS ACTOS, TRÁMITES, GESTIONES Y OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA LOGRAR DICHS OBJETIVOS;

III. LA COMPRA, VENTA, PERMUTA, SUMINISTRO, DEPÓSITO, CONSIGNACIÓN, PRESTACIÓN, CONTRATACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN GENERAL DE TODA CLASE DE BIENES, SERVICIOS, PRODUCTOS Y MERCANCÍAS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES CON EL FIN DE QUE LA SOCIEDAD LLEVE A CABO EL EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL;

IV. PARTICIPAR EN CUALESQUIERA CONCURSOS, LICITACIONES, SUBASTAS, INVITACIONES, ADJUDICACIONES DIRECTAS O BAJO CUALQUIER OTRA FORMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, ANTE TODA CLASE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES Y AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN Y GRADO, YA SEAN FEDERALES, ESTATALES, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MUNICIPALES O DE CUALQUIER OTRA SUBDIVISIÓN POLÍTICA, ASÍ COMO CUALQUIER ÓRGANO, ORGANISMO, EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO, ENTIDAD, AUTORIDAD O DEPENDENCIA QUE EJERZA FUNCIONES EJECUTIVAS, LEGISLATIVAS, JUDICIALES, REGULATORIAS, ADMINISTRATIVAS O GUBERNAMENTALES EN MÉXICO O EL EXTRANJERO;

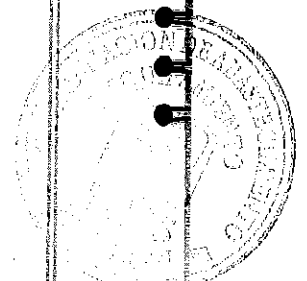
V. OBTENER, ADQUIRIR, POSEER, USAR Y DISPONER POR CUALQUIER TÍTULO, DE TODA CLASE DE CONCESIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES, YA SEA ANTE AUTORIDADES Y ENTIDADES EN MÉXICO O EN EL EXTRANJERO.

VI. OBTENER, ADQUIRIR, DESARROLLAR, COMERCIALIZAR, HACER MEJORAS, UTILIZAR, OTORGAR Y RECIBIR LICENCIAS O DISPONER BAJO CUALQUIER TÍTULO LEGAL TODA CLASE DE PATENTES, MODELOS DE UTILIDAD, INVENCIONES, FRANQUICIAS, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, DISEÑOS INDUSTRIALES, SECRETOS INDUSTRIALES, DERECHOS DE AUTOR, DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, ARTÍSTICA, LITERARIA Y DE CUALESQUIERA OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL QUE SE REQUIERA O SEA CONVENIENTE PARA LA CONSECUCCIÓN DE SU OBJETO SOCIAL;

VII. ACTUAR COMO MANDATARIO, APODERADO LEGAL, COMISIONISTA O AGENTE DE TODO TIPO DE PERSONAS, ENTIDADES Y SOCIEDADES, SEA COMO REPRESENTANTE, INTERMEDIARIO O EN CUALQUIER OTRA CAPACIDAD;

VIII. CONTRATAR AL PERSONAL NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES SOCIALES Y DELEGAR EN UNA O VARIAS PERSONAS EL CUMPLIMIENTO DE MANDATOS, COMISIONES, SERVICIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OBJETO;

IX. CONSTITUIR Y PARTICIPAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN EL CAPITAL SOCIAL DE OTRAS SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES, ASOCIACIONES Y PERSONAS MORALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, ASÍ COMO FIDEICOMISOS O ENTIDADES DE CUALQUIER ÍNDOLE, AL





114480

4.1.
g).

MOMENTO DE SU CONSTITUCIÓN O MEDIANTE ADQUISICIÓN O SUSCRIPCIÓN POSTERIOR, ASÍ COMO TRANSMITIR, ENAJENAR, DISPONER, IGNORAR Y GRAVAR, BAJO CUALQUIER TÍTULO LEGAL, LAS ACCIONES, PARTES SOCIALES, INTERESES Y PARTICIPACIONES, INCLUYENDO CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR, EN DICHAS ENTIDADES

X. OBTENER Y OTORGAR TODA CLASE DE FINANCIAMIENTOS, PRESTAMOS O CRÉDITOS, EXPEDIR BONOS, PAPEL COMERCIAL, PAGARES, OBLIGACIONES, VALORES, CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIOS, CERTIFICADOS BURSÁTILES Y OTROS TIPOS DE TÍTULOS DE CRÉDITO O INSTRUMENTOS EQUIVALENTES, CON O SIN GARANTÍA ESPECÍFICA, POR MEDIO DE HIPOTECA, PRENDA, FIDEICOMISO O CUALQUIER OTRA FORMA LEGAL Y GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS, YA SEA COMO GARANTE, FIADOR, AVALO EN CUALQUIER OTRO CARÁCTER, INCLUYENDO COMO OBLIGADO SOLIDARIO O SUBSIDIARIO.

XI. OTORGAR, EXPEDIR, EJECUTAR, PROTESTAR, ACEPTAR, ENDOSAR, CERTIFICAR, AVALAR, GARANTIZAR O DE CUALQUIER OTRA MANERA SUSCRIBIR A TODO TIPO DE TÍTULOS DE CRÉDITO Y DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES.

XII. ABRIR MANEJAR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS Y DE INVERSIÓN Y DE CUALESQUIER OTRAS CUENTAS DE LA SOCIEDAD; Y

XIII. EN GENERAL, CELEBRAR Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS, CONTRATOS Y OPERACIONES CONEXOS, ACCESORIOS O ACCIDENTALES, QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL.

POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

- 2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: AV. GUSTAVO BAZ 309, EDIFICIO. A2, PISO 3, INTERIOR. D302, COL. LA LOMA, C.P. 54060, TLALNEPANTLA, EDO. DE MÉXICO.

LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES SON CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A. DE C.V. Y CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

- 3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N208-2023.

- 3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA



LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N208-2023 Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

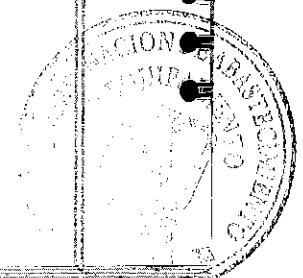
PARTICIPANTE "A":

SE ENCARGARÁ DE SUMINISTRAR LOS SERVICIOS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA LOS EJERCICIOS 2023-2024, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN ANEXO 1 (TÉRMINOS Y CONDICIONES). ANEXO DOS (ANEXO TÉCNICO), APÉNDICES, SIENDO LAS MÍNIMAS NECESARIAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO, CONSIDERANDO QUE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL ANEXO DOS (ANEXO TÉCNICO), APÉNDICES, SON INDISPENSABLES PARA UNA PRONTA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD A LA POBLACIÓN.

PROPORCIONARÁ LOS SERVICIOS CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

UNIDAD MODULAR, HERMÉTICA, TÉRMICA Y ACÚSTICA QUE INTEGRE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIOS PARA HABILITAR LA UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN CON SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICO SANITARIO, SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (CABLEADO ESTRUCTURADO), SERVICIO DE DISEÑO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HOSPITALARIA, SERVICIO DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, SERVICIO DE MOBILIARIO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO.

1. ETAPA 1. SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MONTAJE DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA.





14480

4.1.
g).

2. ETAPA 2. SERVICIO DE MONTAJE PARA ESPACIOS DE LAS ÁREAS DE SERVICIO HOSPITALARIA
3. ETAPA 3. SERVICIO INTEGRAL PARA LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA, HIDRÁULICA SANITARIA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SISTEMA CONTRA INCENDIO, CIRCUITO CERRADO DE TV, SISTEMA DE COMUNICACIÓN ENFERMO-ENFERMERA, SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y SERVICIO DE DISEÑO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HOSPITALARIA PARA LA UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA.
4. ETAPA 4. SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPO MÉDICO, NUTRICIÓN PARA PACIENTES, DE MOBILIARIO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO, PARA LA UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA.
ACTA ENTREGA FINAL CON EVIDENCIA FÍSICA Y FOTOGRÁFICA DE LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA.

DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA PROPORCIONARÁ LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

- SERVICIOS DE OPERACIÓN HOSPITALARIA
 - SERVICIOS DE VIGILANCIA CON ELEMENTOS 24 HORAS EN TURNOS DE 24X24
 - SERVICIO DE SISTEMA DE MACERACIÓN PARA EL CONTROL DE INFECCIONES, QUE INCLUYE SUMINISTRO DE INSUMOS, CAPACITACIONES Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS.
 - SERVICIO DE ROPERÍA QUE INCLUYE: ALQUILER, LAVADO Y SANITIZACIÓN DE ROPA DE CAMA Y ROPA QUIRÚRGICA
 - SERVICIOS DE LABORATORIO.
 - SERVICIO DE INSTALACIÓN Y RECARGA DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIA.
 - SERVICIO DE RECARGA DE TANQUES DE OXÍGENO PORTÁTIL.
 - SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS
 - SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIESEL
 - SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN PIPA DE 10,000 LITROS
 - SERVICIO DE DESAZOLVE CON VACTOR
- SERVICIO DE EQUIPAMIENTO
- SERVICIO DE MOBILIARIO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO
 - UNIDAD MODULAR HERMÉTICA, TÉRMICA Y ACÚSTICA
 - SERVIDIO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
 - SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICO
 - SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES
 - SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO
 - SERVICIO DE DISEÑO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HOSPITALARIA
 - SISTEMA DE GAS LP
 - SERVICIO DE MOBILIARIO
 - SERVICIO DE EQUIPO MÉDICO
 - SISTEMA DE INTERCOMUNICACIÓN ENFERMO-ENFERMERA
 - SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO



- o SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO
- o SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES
- o SERVICIO DE VIGILANCIA CON ELEMENTOS 24 HORAS EN TURNOS DE 24X24
- o SERVICIO DE SISTEMA DE MACERACIÓN PARA EL CONTROL DE INFECCIONES, QUE INCLUYE SUMINISTRO DE INSUMOS, CAPACITACIONES Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS
- o SERVICIO DE ROPERÍA QUE INCLUYE: ALQUILER, LAVADO Y SANITIZACIÓN DE ROPA DE CAMA Y ROPA QUIRÚRGICA
- o SERVICIOS DE LABORATORIO
- o SERVICIO DE INSTALACIÓN Y RECARGA DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIA
- o SERVICIO DE RECARGA DE TANQUES DE OXIGENO PORTÁTIL
- o SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS.
- o SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIESEL
- o SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN PIPA DE 10,000 LITROS
- o SERVICIO DE DESAZOLVE CON VACTOR

APORTARÁ EL PERSONAL SOLICITADO EN CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO DEL APARTADO PUNTOS Y PORCENTAJES.

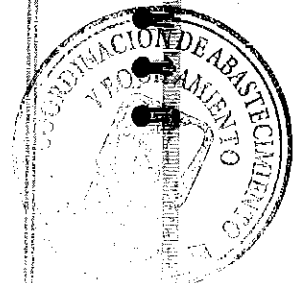
PARTICIPANTE "B":

EL PARTICIPANTE "B" PARTICIPARÁ DE FORMA CONJUNTA CON EL PARTICIPANTE "A" PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA LOS EJERCICIOS 2023-2024.

APORTARÁ PARTE DE LA EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO SOLICITADO EN EL APARTADO PUNTOS Y PORCENTAJES.

TODOS LOS SERVICIOS QUE NO SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LOS SERVICIOS QUE ADMINISTRARÁ Y OPERARÁ EL PARTICIPANTE "B" SERÁN PRESTADOS POR EL PARTICIPANTE "A" INCLUSO SI LA DESCRIPCIÓN DE LOS MISMOS, NO ESTUVIERAN MENCIONADOS EN LA LISTA DE SERVICIOS A PROPORCIONAR POR PARTE DE EL PARTICIPANTE "A".

"LAS PARTES", EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADAS COMO RESULTADO DE LA LICITACIÓN SE ENTREGARÁN MUTUAMENTE UNA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, MISMO QUE DEBERÁ PRESENTARSE ENTRE LAS PARTES 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL ACTO DE FALLO, PARA GARANTIZAR EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR CADA UNA EN EL PRESENTE CONVENIO.





114480

4.1.
g).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL PARTICIPANTE "A", MEDIANTE EL LIC. EDUARDO MONDRAGÓN MORA, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO EL CONTRATO RESPECTIVO.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N208-2023 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DEL CFDI.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE "A", SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EFECTUAR EL COBRO DE LOS CFDI RELATIVAS AL SERVICIO QUE SE PRESTE AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N208-2023.

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050-GYR-050GYR033-N208-2023, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.



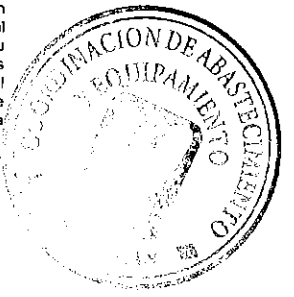


114680 B

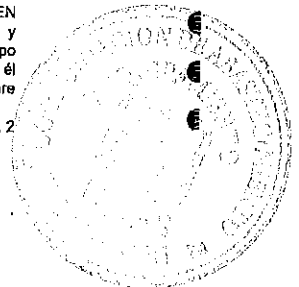
GUILLERMO OLIVER BUCIO, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NÚMERO DOSCIENTOS DOCE, DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO FRANCISCO I. HUGUES VÉLEZ, EN EL QUE TAMBIÉN ACTÚA LA LICENCIADA ROSAMARÍA LÓPEZ LUGO, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO DOSCIENTOS VEINTITRÉS, LOS TRES POR CONVENIO DE SOCIEDAD, HAGO CONSTAR: Que el señor EDUARDO MONDRAGÓN MORA, acredita su carácter de APODERADO GENERAL de "CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con el instrumento número cien mil ciento treinta y ocho, pasado en esta Ciudad con fecha dos de febrero del dos mil veintidós, ante el Licenciado Francisco I. Hugues Vélez, titular de la Notaría número doscientos doce, en cuyo protocolo actuó como socio, inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha tres de febrero del dos mil veintidós, en el Folio Mercantil número "257,244-1" (doscientos cincuenta y siete mil doscientos cuarenta y cuatro guion uno).- De dicho instrumento copio en lo conducente lo que sigue: "..... hago constar el PODER GENERAL que otorga "CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada por su Apoderado General señor Federico González Compeán, al tenor de la siguiente: CLÁUSULA ÚNICA: "CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada como al principio se indicó, CONFIERE Y OTORGA en favor de los señores EDUARDO MONDRAGÓN MORA, para que lo ejerciten conjunta o INDIVIDUALMENTE, PODER GENERAL con las siguientes FACULTADES: A).- Para PLEITOS Y COBRANZAS, que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, pero sin que se comprenda la facultad de hacer cesión de bienes, en los términos de los artículos dos mil quinientos cincuenta y cuatro, primer párrafo y dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil para el Distrito Federal y de sus correlativos en el Código Civil Federal y en los demás Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana, entre las que de manera enunciativa, pero no limitativa, se citan las siguientes: para iniciar, proseguir y desistirse de toda clase de acciones y procedimientos, aún de juicios de amparo; para transigir; para comprometer en árbitros y arbitrajes; para absolver y articular posiciones; para recusar; para recibir pagos; para consentir sentencias; para presentar querrelas y denuncias en materia penal, desistirse de ellas y otorgar el perdón cuando proceda; para constituirse en parte civil y coadyuvar con el Ministerio Público; para presentar posturas en remates y obtener la adjudicación de bienes; y para los demás actos que expresamente determine la Ley y B).- Para ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y de sus correlativos en el Código Civil Federal y en los demás Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana.- PERSONALIDAD: El señor FEDERICO GONZÁLEZ COMPEÁN, la acredita con la certificación del instrumento número dos mil cuatrocientos setenta y siete, pasado en esta Ciudad con fecha primero de febrero del dos mil, ante el Licenciado Juan Carlos Francisco Díaz Ponce de León, titular de la Notaría número doscientos nueve, que agrego al apéndice de este instrumento marcada con la letra "A", mismo que protesta ejercer plenamente, por no tenerla revocada, suspendida, ni limitada en manera alguna; y que su representada llene capacidad legal para obligarse y contratar.- DOCUMENTOS AL APÉNDICE.- LETRA "A". FEDERICO GONZÁLEZ COMPEÁN, acredita su carácter de APODERADO GENERAL de "CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con el instrumento número dos mil cuatrocientos setenta y siete, pasado en esta Ciudad con fecha primero de febrero del dos mil, ante el Licenciado Juan Carlos Francisco Díaz Ponce de León, titular de la Notaría número doscientos nueve, inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha veintiocho de marzo del dos mil, en el Folio Mercantil número "257,244" (doscientos cincuenta y siete mil doscientos cuarenta y cuatro).- De dicho instrumento copio en lo conducente lo que sigue: "..... protocolizo a solicitud del Licenciado ALEJANDRO GUILLERMO RODRÍGUEZ MAURICE, el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "MAT THEATRICAL ENTERTAINMENT", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, en que se tomó el acuerdo de revocar y otorgar nuevos poderes, al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas: CAPÍTULO III.- ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS.- ARTICULO DECIMO CUARTO.- La Asamblea General de Accionistas es el Órgano Supremo de la Sociedad, podrá resolver todos los asuntos que se sometan, sin perjuicio de las funciones reservadas a los Organos Administrativos de la Sociedad y sus decisiones serán obligatorias para todos los socios aún para los ausentes o disidentes, salvo lo dispuesto en los Artículos Doscientos uno y Doscientos seis, de la Ley General de Sociedades Mercantiles.- ARTICULO DECIMO QUINTO.- Las Asambleas Generales de Accionistas, serán Ordinarias y Extraordinarias, según se reúnan para tomar alguno de los acuerdos mencionados en el Artículo Ciento Ochenta y Dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, o que se las convoque para conocer cualquier asunto.- Unas y otras se reunirán en el domicilio social, salvo lo previsto en el Artículo Ciento Setenta y Nueve del Ordenamiento Indicado.- En las Asambleas de Accionistas, cada acción dará derecho a un voto, siendo las votaciones económicas y las resoluciones tomadas por el quórum que se la precisa en estos estatutos.- ARTICULO DECIMO SEXTO.- La convocatoria para las Asambleas deberá hacerse por acuerdo del Administrador Único o del Consejo de Administración en su caso, por el Comisario o por las Autoridades Judiciales, a petición de los accionistas en los casos de los artículos Ciento Setenta y Ocho y del Ciento Ochenta y Tres al Ciento Ochenta y Cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles.- La anterior convocatoria no será requisito indispensable si en el momento de la votación se demuestra que se encuentra representada la totalidad de las acciones de conformidad con lo previsto en el Artículo Ciento Ochenta y Ocho del antes citado ordenamiento.- Para poder participar en la Asamblea respectiva, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la empresa, con una anticipación de veinticuatro horas al día en que haya de verificarse la reunión o presentar el mismo día de la Junta, la constancia de depósito de acciones respectiva, expedida por alguna Institución de crédito del país o del extranjero. Contra el depósito de acciones o la constancia de depósito de éstas, se dará la tarjeta de acceso a la Asamblea.- ARTICULO DECIMO SÉPTIMO.- El quórum necesario para las Asambleas Generales de Accionistas que se reúnan en virtud de primera convocatoria nunca será menor del cincuenta por ciento de las acciones que constituyan el capital de la Sociedad, si se trata de Asambleas Ordinarias ARTICULO DECIMO OCTAVO.- Para la validez de las decisiones de las Asambleas Generales Ordinarias reunidas en virtud de primera, segunda o ulteriores convocatorias, se requerirá del voto favorable de la mayoría de las acciones representadas En caso de empate para ambas Asambleas, el Presidente del Consejo o en su caso el Administrador Único, si son accionistas, tendrán voto de calidad.- ARTICULO DECIMO NOVENO.- Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, pertenezcan o no a la Sociedad y conferir su representación por simple carta poder o telegráficamente.- No podrán ser mandatarios el Comisario en ejercicio, el Administrador Único, ni los miembros del Consejo de Administración en su caso.- ARTICULO VIGESIMO.- Las Asambleas serán presididas por el Administrador Único, o en su caso por el Presidente del Consejo de Administración y actuará en ellas como Secretario el que lo sea del Consejo.- A falta de uno u otros procederán a desempeñar dichos cargos las personas que designe la Asamblea.- Para levantar la lista de los asistentes y las acciones que representen, el Presidente designará entre los accionistas presentes a dos personas con el carácter de escrutadores.- ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.- Las actas de las Asambleas Generales de Accionistas se asentarán en el libro respectivo y serán firmadas por el Presidente, Secretario y el Comisario que concurra a la

Handwritten signature or scribble.

Handwritten initials or signature.



Asamblea.- III.- Los accionistas de "MAT THEATRICAL ENTERTAINMENT", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebraron Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, que el compareciente me pide la protocolice en los términos del artículo ciento noventa y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles por no contar por el momento la sociedad con el libro de actas correspondiente.- Con la letra "A", agrego al apéndice de esta escritura dicha acta, con su correspondiente lista de asistencia, misma que es del tenor literal siguiente: "En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 15:00 horas del día 10 de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se reunieron en el domicilio social de Mat Theatrical Entertainment, S.A. DE C.V., las personas que aparecen en la lista de asistencia que, firmada por el escrutador, se agrega al expediente de esta acta, para celebrar una Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad, a la que fueron previa y oportunamente convocados.- Presidió la asamblea el señor Licenciado Luis Alejandro Soberón Kuri a petición unánime de los presentes, y actuó como Secretario, el señor Licenciado Alejandro Guillermo Rodríguez Maurice.- El Presidente designó como escrutadores a los licenciados Alfonso Tenorio Paulín y Jorge Rubén Unza González quienes después de aceptar su cargo, revisaron la personalidad de los comparecientes, así como el libro de registro de acciones de la sociedad, y prepararon la lista de asistencia, en la cual se hace constar que se encontraban representadas en la asamblea la totalidad de las acciones, suscritas, pagadas y con derecho a voto a la fecha de celebración de esta asamblea, según se desprende de lo mencionado en la lista de asistencia que se agrega al expediente de la presente acta.- En virtud de estar representadas todas las acciones que integran el capital social de la sociedad, el Presidente declaró la Asamblea legalmente instalada; no obstante no haberse publicado la misma en los términos de lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y sometió a la consideración de la Asamblea el siguiente: ORDEN DEL DIA II.- Otorgamiento de nuevos poderes.- III.- Designación de delegados de la Asamblea.- La Asamblea, por acuerdo adoptado por el voto unánime de los accionistas, aprobó tanto la declaración del Presidente, respecto de la legal instalación de la Asamblea, como el orden del día propuesto a su desahogo como sigue: PUNTO DOS.- En relación con este punto del orden del día, el Presidente explicó la necesidad de otorgar nuevos poderes para representar a la Sociedad, en favor de los señores Federico González Compeán con las siguientes facultades: a).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran poder o cláusula especial, de acuerdo con la Ley, en los términos del párrafo primero del Artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y Artículo dos mil quinientos ochenta y siete del mismo Ordenamiento y de sus correlativos de los Estados en donde se ejercite el mandato.- b).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, en los términos del párrafo segundo del citado Artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y preceptos correlativos de las otras entidades federativas en donde se ejercite el mandato.- c).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL, en términos de los Artículos entre otros, ochocientos sesenta y seis y ochocientos setenta y siguientes y demás aplicables de la Ley Federal del Trabajo.- d).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, de acuerdo con el párrafo tercero del mismo artículo del Código Civil vigente y preceptos correlativos de las otras entidades federativas en donde se ejercite el mandato.- e).- PODER PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.- Las facultades a que se refieren los Incisos anteriores, las ejercerán los apoderados en la forma indicada, ante particulares y ante toda clase de Autoridades Municipales, Locales o Federales, Incluso Juntas de Conciliación y de Conciliación y Arbitraje, Locales o Federales. Las facultades establecidas en los Incisos a), b), c) y e), podrán ser ejercidas individual o colectivamente por los apoderados mencionados.- Las facultades establecidas en el inciso d) serán ejercidas por el señor Luis Alejandro Soberón Kuri, conjuntamente con cualquiera otro de los apoderados mencionados.- Asimismo, los apoderados antes citados, gozarán individual o colectivamente de una FACULTAD PARA OTORGAR PODERES GENERALES O ESPECIALES sin limitación alguna y dentro de las facultades que les han sido conferidas, reservándose su ejercicio en los términos del artículo dos mil quinientos setenta y cuatro del código Civil vigente en el Distrito Federal. En ejercicio de esta facultad podrán, además: I) sustituir sus facultades en todo o en parte, II) revocar los poderes que hubieren otorgado, y III) otorgar poderes a favor de terceros concediéndoles esta facultad para otorgar poderes generales o especiales, siempre que ésta se otorgue en los mismos términos que los establecidos en el presente párrafo.- RESOLUCIONES.- Una vez discutido ampliamente lo anterior, los accionistas, por unanimidad de votos acordaron otorgar poderes en favor de los señores Federico González Compeán PUNTO TRES.- En relación con el punto tres de la Orden del Día, los accionistas adoptaron, por unanimidad de votos, la siguiente: RESOLUCIÓN.- Se designan delegados de esta asamblea a los señores ALEJANDRO GUILLERMO RODRIGUEZ MAURICE para que conjunta o separadamente, indistintamente cualquiera de ellos, solicite la protocolización notarial e inscripción en el Registro Público de Comercio del domicilio social, de las resoluciones adoptadas por la presente Asamblea que requieran dicha protocolización.- No teniendo los accionistas otro asunto que tratar, se suspendió la asamblea por el tiempo necesario para redactar esta acta la cual fue leída, aprobada y firmada por los presentes.- Se hace constar que durante todo el tiempo de la presente Asamblea estuvo presente y votó la totalidad del capital social de la Sociedad.- CLAUSULAS.- PRIMERA.- Queda protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "MAT THEATRICAL ENTERTAINMENT", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, relacionada en el antecedente tercero de este instrumento, para que surta todos sus efectos legales.- TERCERA.- "MAT THEATRICAL ENTERTAINMENT", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, confiere los poderes y facultades conforme al acta que se protocoliza en este instrumento, a favor de los señores Federico González Compeán quienes gozarán de las facultades siguientes: a).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran poder o cláusula especial, de acuerdo con la Ley, en los términos del párrafo primero del Artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y Artículo dos mil quinientos ochenta y siete del mismo Ordenamiento y de sus correlativos de los Estados en donde se ejercite el mandato.- Atento lo anterior, los mandatarios de una manera enunciativa, pero no limitativa, tendrán facultades: I.- Para intentar y asistir de toda clase de procedimientos federales y locales, inclusive el de amparo.- II.- Para transigir.- III.- Para comprometer en árbitros.- IV.- Para absolver y articular posiciones, como representantes legales de su mandante.- V.- Para recusar.- VI.- Para recibir pagos.- VII.- Para presentar denuncias y querrelas en materia penal y constituirse por su mandante, en parte civil o en terceros coadyuvantes del Ministerio Público, así como para desistirse de las respectivas acciones e instancias cuando lo permita la Ley y otorgar el perdón en su caso.- b).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, en los términos del párrafo segundo del citado Artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y preceptos correlativos de las otras entidades federativas en donde se ejercite el mandato.- c).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL, en términos de los Artículos entre otros, ochocientos sesenta y seis y ochocientos setenta y siguientes y demás aplicables de la Ley Federal del Trabajo, por lo que podrán asistir a la celebración de cualquier tipo de audiencias relativas a toda clase de procedimientos laborales, individuales y colectivos, Incluso a la que se refiere el Artículo ochocientos setenta y seis de la Ley Federal del Trabajo, con expresas facultades también, para que a nombre





114480

de la poderdante atiendan y en su caso acepten fórmulas de conciliación, con facultades para transigir y comprometer en cualquier conflicto laboral, celebrar toda clase de convenios judiciales o extrajudiciales, ofrecer reinstalaciones, contestar toda clase de demandas, pleitos, presentar querrelas y denuncias en materia penal, desistirse de las primeras y otorgar el perdón en los casos en que proceda, así como para constituirse en parte civil o en tercero coadyuvante del Ministerio Público, pudiendo ejercitar dichas facultades ante terceros y ante toda clase de autoridades, sean federales, estatales, del Distrito Federal o municipales de índole administrativa, judicial, sean civiles o personales, así como del trabajo, Juntas de conciliación y Juntas de conciliación y arbitraje, sean Locales o Federales; facultades todas las antes mencionadas, que se citan de una manera enunciativa y no limitativa.- d).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, de acuerdo con el párrafo tercero del mismo artículo del Código Civil vigente y preceptos correlativos de las otras entidades federales en donde se ejerce el mandato.- e).- PODER PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.- Las facultades a que se refieren los incisos anteriores, las ejercerán los apoderados en la forma indicada, ante particulares y ante toda clase de Autoridades municipales, locales o federales, incluso Juntas de conciliación y de conciliación y arbitraje, locales o federales. las facultades establecidas en los incisos a), b), c) y e), podrán ser ejercidas individual o colectivamente por los apoderados mencionados.- Las facultades establecidas en el inciso d) serán ejercidas por el señor Luis Alejandro Soberón Kuri, conjuntamente con cualquiera otro de los apoderados mencionados.- Asimismo, los apoderados antes citados, gozarán individual o colectivamente de una FACULTAD PARA OTORGAR PODERES GENERALES O ESPECIALES sin limitación alguna y dentro de las facultades que les han sido conferidas, reservándose su ejercicio en los términos del artículo dos mil quinientos sesenta y cuatro del código Civil vigente en el Distrito Federal. En ejercicio de esta facultad podrán, además: I) sustituir sus facultades en todo o en parte, II) revocar los poderes que hubieren otorgado, y III) otorgar poderes a favor de terceros concediéndoles esta facultad para otorgar poderes generales o especiales, siempre que ésta se otorgue en los mismos términos que los establecidos en el presente párrafo.-

----- Del Instrumento antes relacionado consta:

----- 1.- Que la Sociedad se constituyó mediante instrumento número veintiocho mil cuatrocientos once, pasado en esta Ciudad con fecha catorce de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el Licenciado Pedro Vázquez Nava, Titular de la Notaría número sesenta, inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, en el Folio Mercantil número "257,244" (doscientos cincuenta y siete mil doscientos cuarenta y cuatro), con la denominación de "Mat Theatrical Entertainment", Sociedad Anónima de Capital Variable, con domicilio social en la Ciudad de México, duración de noventa y nueve años, con capital social variable, con un mínimo fijo de cincuenta mil pesos, moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones ordinarias nominativas, con valor nominal de un peso, moneda nacional, cada una, un máximo variable limitado, con cláusula de admisión de extranjeros y el objeto en el mismo precisado;

----- 2.- Que por instrumento número ochenta y tres mil setecientos ochenta y siete, pasado ante el suscrito Notario con fecha dieciséis de diciembre del dos mil diecinueve, actuando como socio en este protocolo, inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Capital, con fecha once de febrero del dos mil veinte, en el Folio Mercantil Electrónico número "257,244-1" (doscientos cincuenta y siete mil doscientos cuarenta y cuatro guion uno), "Mat Theatrical Entertainment", Sociedad Anónima de Capital Variable, aumentó su capital social en la parte IIa, para alcanzar la suma de cincuenta mil pesos dos centavos, moneda nacional, representado por cincuenta y dos mil quinientos sesenta y seis acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal y al efecto reformó el artículo sexto de sus estatutos sociales;

----- 3.- Que por instrumento número ochenta y cinco mil treinta y cuatro, pasado ante el suscrito Notario con fecha dos de marzo del dos mil veinte, actuando como socio en este protocolo, inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Capital, con fecha veintinueve de septiembre del dos mil veinte, "Mat Theatrical Entertainment", Sociedad Anónima de Capital Variable, modificó su objeto social y al efecto reformó el artículo segundo de sus estatutos sociales;

----- 4.- Que por instrumento número noventa y cinco mil doscientos sesenta y siete, pasado en esta Ciudad con fecha dieciséis de julio del dos mil veintiuno ante el Licenciado Francisco I. Hugues Vélez, Titular de la Notaría número doscientos doce, en cuyo protocolo actuó como socio inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha dieciséis de agosto del dos mil veintiuno, en el Folio Mercantil Electrónico número "257,244-1" (doscientos cincuenta y siete mil doscientos cuarenta y cuatro guion uno), "Mat Theatrical Entertainment", Sociedad Anónima de Capital Variable, modificó su objeto social y al efecto reformó el artículo segundo de sus estatutos sociales; y

----- 5.- Que por instrumento número noventa y cinco mil ochocientos treinta y seis, pasado ante el mismo Notario que el anterior con fecha cuatro de agosto del dos mil veintiuno, inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha cinco de noviembre del dos mil veintiuno, en el Folio Mercantil Electrónico número "257,244-1" (doscientos cincuenta y siete mil doscientos cuarenta y cuatro guion uno), "Mat Theatrical Entertainment", Sociedad Anónima de Capital Variable, cambió su denominación por la de "Creatividad e Integración en Servicios Médicos", Sociedad Anónima de Capital Variable y al efecto reformó el artículo primero de sus estatutos sociales.

----- Adicionalmente hago constar que por instrumento número ciento trece mil setecientos noventa y ocho, pasado en esta Ciudad con fecha veintiséis de septiembre del dos mil veintitrés ante la Licenciada Rosamaría López Lugo, Titular de la Notaría número doscientos veintitrés, actuando como socio en este protocolo, pendiente de inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Capital dado lo reclante de su otorgamiento, "Creatividad e Integración en Servicios Médicos", Sociedad Anónima de Capital Variable, modificó su objeto social y al efecto reformó el artículo segundo de sus estatutos sociales, para quedar redactado de la siguiente manera:

----- "ARTICULO SEGUNDO: El objeto de la Sociedad será el siguiente: a) La prestación de servicios de producción general, integración de servicios, administración, logística y consultoría para la organización de eventos presenciales, digitales, deportivos, culturales, museográficos, educativos, recreativos, cumbres, de turismo, de salud, pabellones, ferias y exposiciones, languls, festivales, de entretenimiento, foros, convenciones, reuniones, congresos, caravanas, visitas de estado, ruedas de prensa, sociales, de reconocimiento, o similares, ya sean privados, institucionales, de gobierno, sindicales, públicos, nacionales e internacionales; pequeños, medianos, grandes o masivos; en instalaciones temporales o definitivas; incluyendo hospedaje, boletaje para la transportación aérea y terrestre, alimentos y bebidas, salones, inmuebles.- b) La integración de servicios de terceros, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa operación, audio, video, iluminación, equipamiento, carpas, teletextos, transportación, montaje y desmontaje, diseño, creatividad, publicidad, medios de comunicación, entre otros, para todo tipo de eventos presenciales, digitales, deportivos, culturales, museográficos, educativos, recreativos, cumbres, de turismo, de salud, pabellones, ferias y exposiciones, languls, festivales, de entretenimiento, foros, convenciones, reuniones, congresos, caravanas, visitas de estado, ruedas de prensa, sociales, de reconocimiento, o similares, ya sean privados, institucionales, de gobierno, sindicales, públicos, nacionales e internacionales; pequeños, medianos, grandes o masivos; en instalaciones temporales o definitivas; incluyendo hospedaje, boletaje para la transportación aérea y terrestre, alimentos y bebidas, salones, inmuebles.- c) La Integración de servicios de producción general, compra, venta, distribución, importación, exportación, arrendamiento y



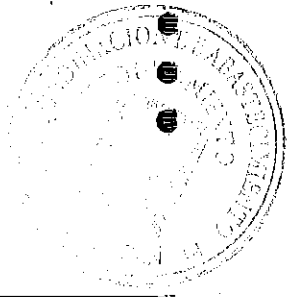
subarrendamiento de cualquier tipo de programas audiovisuales, decoraciones o aplicaciones gráficas, carteles, películas, documentales, y todo tipo de material, completo o en partes, para la implementación en medios de comunicación electrónicos, virtuales, remotos o físicos.- d) Integración de servicios y venta de productos para el sector tecnológico-médico, médico y hospitalario, incluyendo implementación y mantenimiento de instalaciones temporales o definitivas.- e) Prestación de servicios de agencia de publicidad y creatividad, incluyendo el estudio, análisis, desarrollo y planificación de actividades publicitarias y creativas.- f) Comercialización de servicios y productos relacionados con el objeto social.- g) Establecer sucursales en el extranjero.- Para la consecución de su objeto social, la Sociedad podrá llevar a cabo, en forma enunciativa más no limitativa, lo siguiente: (i) Adquirir, comprar, vender, enajenar, transmitir, arrendar, subarrendar, alquilar, licenciar, usar, gozar, disfrutar, gravar, poseer, permutar, dar o recibir en comodato y disponer de, bajo cualquier forma legal, toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como otros derechos reales o personales, que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto social; (ii) La celebración de toda clase de acuerdos, contratos, convenios y documentos, así como la subcontratación de obras y servicios especializados, complementarios o compartidos, y otros acuerdos auxiliares, conexos, accesorios, accidentales o relacionados con todos los anteriores, así como llevar a cabo los actos, trámites, gestiones y operaciones que sean necesarias o convenientes para lograr dichos objetivos; (iii) La compra, venta, permuta, suministro, depósito, consignación, prestación, contratación, importación, exportación y comercialización en general de toda clase de bienes, servicios, productos y mercancías que sean necesarios o convenientes con el fin de que la Sociedad lleve a cabo el ejercicio de su objeto social; (iv) Participar en cualesquiera concursos, licitaciones, subastas, invitaciones, adjudicaciones directas o bajo cualquier otra forma de contratación pública y privada, ante toda clase de personas físicas o morales y autoridades de cualquier orden y grado, ya sean federales, estatales, de la Ciudad de México, municipales o de cualquier otra subdivisión política, así como cualquier órgano, organismo, empresa productiva del estado, entidad, autoridad o dependencia que ejerza funciones ejecutivas, legislativas, judiciales, regulatorias, administrativas o gubernamentales en México o el extranjero; (v) Obtener, adquirir, poseer, usar y disponer por cualquier título, de toda clase de concesiones, permisos, licencias y autorizaciones, ya sea ante autoridades y entidades en México o en el extranjero; (vi) Obtener, adquirir, desarrollar, comercializar, hacer mejoras, utilizar, otorgar y recibir licencias o disponer bajo cualquier título legal toda clase de patentes, modelos de utilidad, invenciones, franquicias, marcas, nombres comerciales, diseños industriales, secretos industriales, derechos de autor, derechos de propiedad intelectual, artística, literaria y de cualesquiera otros derechos de propiedad intelectual e industrial que se requiera o sea conveniente para la consecución de su objeto social; (vii) Actuar como mandatario, apoderado legal, comisionista o agente de todo tipo de personas, entidades y sociedades, sea como representante, intermediario o en cualquier otra capacidad; (viii) Contratar al personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales y delegar en una o varias personas el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y demás actividades propias de su objeto; (ix) Consultar y participar, directa o indirectamente, en el capital social de otras sociedades mercantiles o civiles, asociaciones y personas morales, nacionales o extranjeras, así como fideicomisos o entidades de cualquier índole, al momento de su constitución o mediante adquisición o suscripción posterior, así como transmitir, enajenar, disponer, pignorar y gravar, bajo cualquier título legal, las acciones, partes sociales, intereses y participaciones, incluyendo cualquier otro título valor, en dichas entidades; (x) Obtener y otorgar toda clase de financiamientos, préstamos o créditos, expedir bonos, papel comercial, pagarés, obligaciones, valores, certificados de participación ordinarios, certificados bursátiles y otros tipos de títulos de crédito o instrumentos equivalentes, con o sin garantía específica, por medio de hipoteca, prenda, fideicomiso o cualquier otra forma legal y garantizar obligaciones de terceros, ya sea como garante, fiador, aval o en cualquier otro carácter, incluyendo como obligado solidario o subsidiario; (xi) Otorgar, expedir, ejecutar, protestar, aceptar, endosar, certificar, avalar, garantizar o de cualquier otra manera suscribir todo tipo de títulos de crédito y de instrumentos negociables; (xii) Abrir, manejar y cerrar cuentas bancarias y de inversión y cualesquier otras cuentas de la Sociedad; y (xiii) En general, celebrar y realizar toda clase de actos jurídicos, contratos y operaciones conexos, accesorios o accidentales, que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social.- La realización del objeto social está sujeta a la previa obtención, en su caso, de los permisos, licencias o autorizaciones de cualquier índole, en la medida en que éstos sean necesarios conforme a las disposiciones legales aplicables en la materia.-- Doy fe.

LIC. GUILLERMO OLIVER BUCIO
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 24



JS/DAG.

DD JJW



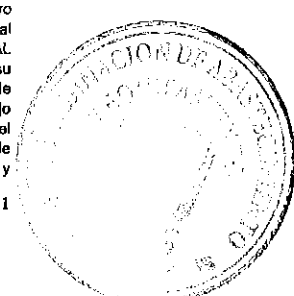


114480

C

GUILLERMO OLIVER BUCIO, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NÚMERO DOSCIENTOS DOCE, DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO FRANCISCO I. HUGUES VÉLEZ, EN EL QUE TAMBIÉN ACTÚA LA LICENCIADA ROSAMARÍA LÓPEZ LUGO, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO DOSCIENTOS VEINTITRÉS, LOS TRES POR CONVENIO DE SOCIEDAD, HAGO CONSTAR: Que el señor EDUARDO MONDRAGÓN MORA, me acredita su carácter de APODERADO GENERAL de "CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con los siguientes documentos:

----- I.- **OTORGAMIENTO DE PODER.** Con el Instrumento número treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro, pasado en esta Ciudad con fecha veintidós de febrero del dos mil diez, ante el Licenciado Pedro Vázquez Nava, Titular de la Notaría número setenta, inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha veintitrés de agosto del dos mil diez, en el Folio Mercantil número "280,219" (doscientos ochenta mil doscientos diecinueve), del que copio en lo conducente lo que sigue: "..... hago constar: LOS PODERES, que otorga "CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE representada por el señor JAIME JOSÉ ZEVADA COARASA, en favor de las siguientes personas que más adelante se indican en los términos siguientes: CLÁUSULA: ÚNICA - "CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada como ha quedado dicho, otorga y confiere a las personas que más adelante se indican, los siguientes poderes y facultades: 1.- A favor del señor Licenciado EDUARDO MONDRAGÓN MORA: A).- **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, con todas las facultades generales y aún con las especiales que reguleran poder o cláusula especial, de acuerdo con la Ley, en los términos del párrafo primero del Artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y Artículo dos mil quinientos ochenta y siete del mismo Ordenamiento y de sus correlativos de los Estados en donde se ejercite el mandato.- Atento lo anterior, el mandatario de una manera enunciativa, pero no limitativa, tendrá facultades: I.- Para Intentar y desistirse de toda clase de procedimientos federales y locales, inclusive el de amparo.- II. Para transigir.- III.- Para recusar.- IV.- Para recibir pagos.- V.- Para presentar denuncias y querrelas en materia penal y constituirse por sí mandante, en parte civil o en tercero coadyuvante del Ministerio Público, así como para desistirse de las respectivas acciones e instancias cuando lo permita la Ley y otorgar el perdón en su caso.- B).- **PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**, en los términos del segundo párrafo del citado artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y preceptos correlativos de los Códigos Civiles de las entidades federales en donde se ejercite el mandato.- C).- **PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL**, en términos de los artículos entre otros, ochocientos sesenta y seis y ochocientos sesenta y siete y siguientes de la Ley de la Ley Federal del Trabajo por lo que podrá asistir a la celebración de cualquier tipo de audiencias relativas a toda clase de procedimientos laborales, individuales y colectivos, incluso a la que se refiere el Artículo ochocientos sesenta y seis de la Ley Federal del Trabajo y con expresas facultades también, para que a nombre del poderdante atienda y en su caso excepte fórmulas de conciliación con facultades para transigir y comprometer en cualquier conflicto laboral, celebrar toda clase de convenios judiciales o extrajudiciales, ofrecer reinstalaciones, contestar toda clase de demandas, pleitos, presentar querrelas y denuncias en materia penal, desistirse de las primeras y otorgar el perdón, en los casos en que proceda, así como para constituirse en parte civil o en tercero coadyuvante del Ministerio Público, pudiendo ejercitar dichas facultades ante terceros y ante toda clase de autoridades, sean federales, estatales, del Distrito Federal o municipales de índole administrativa, judicial, sean civiles o personales, así como del trabajo, juntas de conciliación y juntas de conciliación y arbitraje, sean Locales o Federales; facultades todas las antes mencionadas, que se citan de una manera enunciativa y no limitativa.- Las facultades a que se refieren los incisos anteriores, los ejercerá el apoderado en la forma indicada, ante particulares y ante toda clase de Autoridades Municipales, Locales o Federales, incluso Juntas de Conciliación y de Conciliación y Arbitraje, Locales o Federales.- D).- **PODER PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO**, en los términos del Artículo Noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.- Asimismo, el apoderado mencionado gozará de una **FACULTAD PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES GENERALES** dentro de las facultades del inciso c) reservándose su ejercicio, en los términos del Artículo dos mil quinientos sesenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal.- REPRESENTACIÓN: Manifiesta el representante de "CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, bajo protesta de decir verdad que su representada es persona capaz y que las facultades con que actúa, no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y me acredita los anteriores extremos con primer testimonio de la escritura número ochenta mil ochocientos cuarenta y siete de fecha tres de octubre de dos mil seis otorgada ante el señor licenciado Amado Mastachi Aguayo, titular de la Notaría número ciento veintinueve del Distrito Federal, el cual quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, el veintinueve de noviembre de dos mil seis, bajo Folio Mercantil número doscientos ochenta mil doscientos diecinueve, lo que hizo constar, lo que del instrumento relaciono copio en lo conducente lo que sigue: "..... hago constar: D).- **EL NOMBRAMIENTO DE APODERADOS; E).** LA REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS DE "CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que resultan de la protocolización que realicé a solicitud de la licenciada Mónica Lorenzo Guillérrez, al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas: ANTECEDENTES.- I.- Por escritura número cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y tres, de fecha trece de julio de dos mil uno ante el licenciado Roberto Núñez y Bandera, titular de la Notaría número uno del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Capital, en el Folio Mercantil número doscientos ochenta mil doscientos diecinueve, se constituyó "CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en México, Distrito Federal, duración de noventa y nueve años, con cláusula de ADMISION de extranjeros, capital mínimo de Cincuenta Mil Pesos, Moneda Nacional, variable ilimitado y teniendo por objeto el que en dicha escritura se precisa.- II.- Por escritura número veintidós mil novecientos ochenta y siete, de fecha quince de abril de dos mil dos, ante el licenciado Miguel Angel Fernández Alexander, titular de la Notaría número ciento sesenta y tres del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Capital en el Folio Mercantil número doscientos ochenta mil doscientos diecinueve, se hizo constar la protocolización del acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de "CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en la que entre otros acuerdos se tomó el de reformar totalmente sus estatutos sociales aumentando su capital en la parte variable en la cantidad de cien pesos, moneda nacional y permaneciendo su domicilio en la ciudad de México, Distrito Federal, duración de noventa y nueve años, con cláusula de admisión de extranjeros, capital mínimo de CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL Y de dicha escritura en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS.- ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO.- La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad. Las Asambleas de Accionistas serán Ordinarias, Extraordinarias y



Especiales, todas se celebrarán en el domicilio social, salvo caso fortuito o causa de fuerza mayor.- ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.- Serán Extraordinarias las Asambleas convocadas para tratar cualquiera de los asuntos incluidos en estos estatutos y en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, salvo el aumento o disminución a la parte variable del capital social que podrá ser tratado por una Asamblea Ordinaria de Accionistas siempre que el mismo no requiera de la Mayoría Calificada de Asamblea. Todas las demás Asambleas serán Ordinarias. Serán Asambleas Especiales aquellas que se convoquen para tratar asuntos que afecten únicamente a alguna Serie especial de acciones en particular.- ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO.- Las convocatorias para Asambleas de Accionistas deberán ser realizadas por el Consejo de Administración o por los Comisarios. Los Accionistas que representen cuando menos el treinta y tres por ciento (33%) del capital social podrán solicitar, por escrito, en cualquier tiempo, al Consejo de Administración o a los Comisarios, que se convoque para la celebración de Asamblea de Accionistas a efecto de tratar los asuntos que especifiquen en su solicitud. Cualquiera accionista titular de uno o más acciones tendrá el mismo derecho en los casos señalados en el artículo ciento ochenta y cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Si el Consejo de Administración o los Comisarios no hicieren la convocatoria dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha en que reciban la solicitud correspondiente un Juez de lo Civil o de Distrito del domicilio de la sociedad realizará la convocatoria a petición de cualquier accionista interesado, quien deberá para tal efecto exhibir los títulos amparando sus acciones de conformidad con lo previsto por la Ley.- ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- Las convocatorias para Asambleas Generales de Accionistas, sean Ordinarias o Extraordinarias, se publicarán en el Diario Oficial de la Federación, por lo menos con quince (15) días calendario de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Las convocatorias contendrán el Orden del Día y estarán firmadas por las personas que las expidan. Además, las convocatorias se notificarán a los accionistas por carta que será enviada por correo certificado o por telecopiadora con cinco (5) días de anticipación a la fecha de publicación de la convocatoria, a los domicilios o números de telecopiadora que aparezcan en el Libro de Registro de Acciones de la sociedad.- ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO.- Las Asambleas de Accionistas podrán celebrarse sin previa publicación de convocatoria si la totalidad de las Acciones en circulación de la sociedad representativas del capital social están representadas en la Asamblea y participan al momento de la votación.- ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- Solo los accionistas que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Acciones de la sociedad como titulares de una o más acciones serán admitidos a las Asambleas. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por la persona o personas que designen mediante carta poder firmada ante dos testigos o por cualquier otra forma de mandato conferida de acuerdo con la Ley.- ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- Las actas de las Asambleas se transcribirán a un libro especial y deberán ser firmadas por las personas que hayan fungido como Presidente y Secretario de la Asamblea, así como por los Comisarios presentes y por los accionistas o representantes de accionistas que hubieren asistido y desearan hacerlo.- De cada Asamblea se formará un expediente en el que se conservarán los siguientes documentos: (i) ejemplar del acta; (ii) la lista de Asistencia a la Asamblea firmada por el o los Escrutadores; (iii) las tarjetas de Ingreso a la Asamblea; (iv) las cartas poder; (v) copia de las publicaciones de la convocatoria para la Asamblea y; (vi) los documentos presentados en la Asamblea para su aprobación y/o como referencia para adoptar resoluciones, como son Informes del Consejo de Administración o del Comisario y Estados Financieros de la Sociedad.- Todas las actas de Asambleas de Accionistas así como las constancias respecto de las que no se hubieren podido celebrar por falta de quórum, serán firmadas por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, así como por el (los) Comisarios (s) que hubieren asistido.- ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración. En caso de que el Presidente del Consejo de Administración no asistiera a alguna Asamblea, ésta será presidida por la persona designada mediante resolución de la Asamblea. El Secretario del Consejo de Administración actuará como Secretario de las Asambleas de Accionistas; en su ausencia, desempeñará tal cargo la persona designada por resolución de la Asamblea. Antes de instalarse una Asamblea General de Accionistas, quien la presida designará una o más escrutadores quienes harán el recuento de las personas presentes, del número de acciones representadas y del número de otros que puedan emitirse en una función del total de acciones representadas a efecto de que, en su caso, el Presidente de la Asamblea la declare legalmente instalada.- ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- Las Asambleas Generales Ordinarias se celebrarán por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio social. Además los asuntos especificados en el Orden del Día, la Asamblea Anual Ordinaria deberá discutir, aprobar o modificar el Informe del Consejo de Administración, que incluya los informes y estados financieros a que se refiere el artículo ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando en cuenta el Informe del Comisario o Comisarios, y tomar las medidas que juzgue oportunas, designar a los miembros del Consejo de Administración y al Comisario o Comisarios, así como, en su caso, determinar sus remuneraciones.- ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- Para que una Asamblea General Ordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida en virtud de primer o ulterior convocatoria, deberá estar representada en ella por lo menos la mayoría de las acciones con derecho a voto; y sus resoluciones serán válidas cuando se adopten por el voto favorable de la mayoría de las acciones presentes en la Asamblea.- ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- Para que una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida en virtud de primer convocatoria, deberá estar representada en ella, por lo menos, el 75% (setenta y cinco por ciento) de las acciones con derecho a voto; y sus resoluciones serán válidas cuando se adopten por el voto favorable de cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) de las acciones con derecho a voto representativas del capital social de la sociedad. En caso de segunda o ulterior convocatoria las Asambleas Extraordinarias de Accionistas se instalarán cuando estén presentes en la Asamblea cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) de las acciones con derecho a voto representativas del capital social de la sociedad y sus resoluciones serán válidas cuando se adopten por el voto favorable de cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) de las acciones con derecho a voto representativas del capital social de la sociedad.- ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- No obstante lo anterior para adoptar válidamente resoluciones en cualquier Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, el voto favorable de la mayoría de las acciones Serie "A" y la mayoría de las acciones Serie "B" será necesario para resolver sobre cualquiera de los asuntos mencionados a continuación (la "Mayoría Calificada de Asamblea"):- (i) aumento o disminución de capital, en márgenes superiores a lo acordado en los presupuestos y planes de negocios de la sociedad; (ii) solicitar la quiebra o la suspensión de pagos o la disolución y liquidación de la sociedad o sus subsidiarias; (iii) cambio de nacionalidad de la sociedad; (iv) transformación de la sociedad; (v) fusión con otra sociedad o escisión de la sociedad; (vi) cualquier modificación a los estatutos sociales; y (vii) cualquier asunto que requiera conforme a los dispuesto en el Artículo Décimo Quinto de estos estatutos, el voto favorable de la Mayoría Calificada del Consejo.- ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.- Las resoluciones adoptadas fuera de Asamblea de Accionistas, por unanimidad de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto o, en su caso de la categoría especial de acciones de que se trate, tendrán para todos los efectos legales la misma



114480

validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en Asamblea General o Especial, respectivamente, siempre que se confirme por escrito. El Secretario del Consejo de Administración podrán expedir calificaciones respecto de las resoluciones así adoptadas. Los documentos que contengan resoluciones adoptadas mediante consentimiento unánime por escrito podrán ser adheridas o transcritas en el libro a que se refiere el Artículo Trigésimo de estos estatutos, o podrán mantenerse en expedientes por separado bajo la responsabilidad del Secretario del Consejo de Administración.....".- III.- Por escritura número setenta y dos mil setecientos setenta y nueve, de fecha dos de Junio de dos mil cuatro, ante mí, cuyo primer testimonio que pudo inscribirse en el Registro Público de Comercio de esta capital en el folio mercantil número doscientos ochenta mil doscientos diecinueve, se hizo constar la protocolización del acta General de Asamblea Ordinaria de accionistas "CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en la que entre otros acuerdos se hicieron constar las renunciaciones de los señores Luis Alejandro Soberón Kurf y Federico González Compeán como consejeros propietarios de la Sociedad; de los señores Manuel Pérez Díaz, Carlos Rafael Santos Pérez, Gabriel Lecumberri Pando, Eduardo Gama Pizarro y Marcelino Robredo Méndez, como consejeros suplentes, y el señor Alejandro Guillermo Rodríguez Maurica, como Secretario.- V.- Por escritura número ochenta mil ochocientos cuarenta y cinco, de fecha dos de octubre de dos mil seis, ante mí, se hizo constar la protocolización del acta General de Asamblea Ordinaria de Accionistas de "CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en la que entre otros acuerdos se tomó el de aumentar el capital social en la parte variable de la sociedad, reformando al efecto sus estatutos sociales.- VI.- Los accionistas de "CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebraron Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de las que se levantaron las actas que el compareciente me exhiba en calorces hojas útiles y me solicita la protocolice, por no contar la sociedad por el momento con el libro de actas correspondiente, misma que en unión de su lista de asistencia agrego al apéndice de este instrumento con la letra "A", siendo dicha acta del tenor literal siguiente: "CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS", S.A. de C.V.- ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.- 3 DE OCTUBRE DE 2006.- En la Ciudad de México siendo las 12:00 horas del 3 de octubre del 2006, se reunieron en el domicilio social de "CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS", S.A. de C.V., el licenciado Jaime José Zevada Coarasa en representación de CIE Internacional, S.A. de C.V. los señores Fernando Carver Medina y Marcelino del Sagrado Corazón de Jesús Robredo Méndez, quienes comparecen por su propio derecho, con el objeto de celebrar una asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas.- Estuvieron presentes en calidad de invitados, los licenciados Víctor Manuel Murillo Vega y Mónica Lorenzo Gutiérrez.- Por acuerdo unánime de los presentes, presidió la asamblea el licenciado Víctor Manuel Murillo Vega y actuó como secretario la licenciada Mónica Lorenzo Gutiérrez.- El presidente designó como escrutador al señor Jaime José Zevada Coarasa, quien después de aceptar su cargo, revisó los títulos de las acciones y preparo la lista de asistencia, en la cual se hizo constar que se encontraban representadas en la asamblea la totalidad de las acciones suscritas y pagadas, con derecho a voto a la fecha de celebración de esta asamblea En virtud de que la totalidad de las acciones que se divide el capital social de la sociedad se encontraban debidamente representadas, le presidente declaró legalmente instalada la asamblea en términos de los artículos vigésimo octavo de los estatutos sociales y 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, no obstante que no se publicó la convocatoria respectiva, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 186 de la mencionada ley, sometiendo a consideración de la asamblea el siguiente: ORDEN DEL DÍA.- ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS IX. Organismo de poderes.- ORDEN DEL DÍA.- ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.- X. Discusión y, en su caso, aprobación de la modificación total de los estatutos sociales de la sociedad.- XI. Designación de delegados especiales que formalicen los acuerdos adoptados por la asamblea PUNTO NUEVE.- En relación con el noveno punto del orden del día, el presidente manifestó a los señores accionistas la conveniencia de otorgar nuevos poderes a los señores Jaime José Zevada Coarasa.- Discutió ampliamente lo anterior, los accionistas por unanimidad de votos adoptaron las siguientes:- RESOLUCIONES.- Se aprueba otorgar a las personas que más adelante se señalan los siguientes poderes y facultades:- "1. A los señores..... Jaime José Zevada Coarasa.- a). PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, para que lo ejerzan conjunta o separadamente, con todas las facultades generales y aún las especiales que conforme a la ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del primero párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro (2,554) y del artículo dos mil quinientos ochenta y siete (2,587) (excepto las facultades para articular y absolver posiciones y hacer cesión de bienes señaladas en las fracciones IV y V) del Código Civil vigente para el Distrito Federal y de sus demás correlativos en el lugar donde se ejercite) (sic), por lo que podrán representar a la sociedad ante toda clase de personas físicas o morales o autoridades de cualquier orden y grado. (sic) ya sean municipales locales o federales, fiscales, judiciales, civiles, penales, administrativas del trabajo o de cualquier otra índole, pudiendo intentar y desistirse de toda clase de juicios, acciones y procedimientos, ya sean civiles, mercantiles, penales, administrativos. (sic) contenciosos y laborales, inclusive promover el juicio de amparo y desistirse de él, transigir (sic), recibir pagos, presentar posturas, hacer pujas y mejoras en remates, comprometer en árbitros, intentar y proceder juicios, incidentes, recursos y apelaciones ordinarias y extraordinarias, recusar, entablar denuncias, querrelas y acusaciones penales y otorgar el perdón a que se refiere el artículo noventa y tres (93) del Código Penal vigente para el Distrito Federal, y de sus correlativos del lugar en donde se ejercite, coadyuvar como parte civil con el ministerio público, así como exigir la reparación del daño proveniente del delito quedando autorizados para firmar cuantos documentos públicos o privados fueren menester para el cabal cumplimiento del presente poder.- b). PODER GENERAL PARA LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, con todas las facultades generales y aún las especiales que conforme a la ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro (2,554) del Código Civil vigente para el Distrito Federal y de sus correlativos del lugar en el que se ejercite, con todas las facultades generales y aún las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial.- c). PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL, en términos de los artículos entre otros, seiscientos noventa y dos (692), setecientos ochenta y seis (786), ochocientos sesenta y seis (866) y ochocientos setenta (870) y siguientes y demás aplicables de la Ley Federal del Trabajo, por lo que podrá asistir a la celebración de cualquier tipo de audiencias relativas a toda clase de procedimientos laborales individuales y colectivos incluso la que se refiere el artículo ochocientos sesenta y seis de la Ley Federal del Trabajo, con expresas facultades también para que a nombre de la poderdante atienda y en su caso acepte fórmulas de conciliación, con facultades para transigir y comprometer en cualquier conflicto laboral, celebrar toda clase de convenios judiciales o extrajudiciales, ofrecer reinstalaciones y contestar toda clase de demandas, pleitos, presentar querrelas y denuncias en materia penal, desistirse de las primeras y otorgar el perdón en los casos en que proceda así como para constituirse en parte civil o en tercero coadyuvante del ministerio público, pudiendo ejercitar dichas facultades ante tercero y ante toda clase de autoridades sean federales, estatales del Distrito Federal o municipal de índole administrativa, judicial sean civiles o



personales, así como del trabajo, juntas de conciliación y juntas de conciliación y arbitraje, sean locales o federales; facultades todas las antes mencionadas que se citan de manera enunciativa y no limitativa. d).- PARA PODER GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, OTORGAR Y AVALAR, o de cualquier otra manera suscribir títulos de crédito, conforme a lo previsto por el artículo nueve (9) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; así como para otorgar fianzas o garantías de cualquier clase, respecto de las obligaciones contraídas por la sociedad o de los títulos emitidos o aceptado por terceros Las facultades contenidas en los Incisos a), b), c), y d), los (sic) podrán ejercer los apoderados designados de manera individual o conjunta con cualquier otro apoderado que goce de la misma facultad Asimismo en ejercicio de sus facultades los apoderados podrán además: (i) otorgar poderes a favor de terceros concediéndolos esta facultad para otorgarlos exclusivamente bajo las características de cada poder, (ii) revocar los poderes que hubieren otorgado." ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.- PUNTO DIEZ.- En relación con el décimo punto del orden del día, el presidente manifestó a la asamblea la conveniencia de modificar totalmente los estatutos sociales. Acto seguido, el presidente dio lectura a la propuesta de los nuevos estatutos de la sociedad, los cuales se agregan a la presente acta como anexo "C". La asamblea, después de un intercambio de opiniones y por unanimidad de votos, adoptó las siguientes: RESOLUCIONES *1.- Se aprueba la modificación total de los estatutos de la sociedad para que a partir de esta fecha los que rijan sean en términos del documento que se adjunta como anexo "C" a la presente acta.- El presidente manifestó que como consecuencia de la reforma de estatutos sociales antes aprobada, la estructura accionaria queda de la siguiente manera".- PUNTO ONCE.- En relación con el undécimo punto del orden del día la asamblea por unanimidad de votos, adoptó la siguiente: RESOLUCIÓN.- "ÚNICA.- En los términos de los artículos diez y catorce setenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se designa a los señores Víctor Manuel Murillo Vega, Jaime José Zevada Coarasa y Mónica Lorenzo Gutiérrez, como delegados especiales de esta asamblea, para que indistintamente cualquiera de ellos acuda ante el notario público de su elección para obtener la protocolización notarial de las resoluciones adoptadas en las presente asamblea que lo requieran, y obtengan el registro del testimonio respectivo en el Registro Público de Comercio del domicilio social, otorga le la asamblea la más amplia facultades y poderes para tales acciones".- Se hace constar que al tiempo de adoptarse todas y cada una de las resoluciones por la presente asamblea, estuvo representada y participó la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la sociedad.- No habiendo más asuntos que tratar se suspendió la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas y se procedió a elaborar la presente acta la cual fue aprobada por los presentes y firmada por el presidente y secretario CLÁUSULAS.- PRIMERA.- Queda protocolizada el acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que ha quedado transcrita en el antecedente sexto de este instrumento para que surta todos sus efectos legales..... SEXTA.- Quedan nombrados como apoderados de "CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a los señores Jaime José Zevada Coarasa Quienes gozarán de las facultades consignadas en el acta que ha quedado inscrita en el antecedente sexto de este instrumento..... SEPTIMA (sic).- Quedan reformados totalmente los estatutos sociales de "CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en los términos del anexo "C" del acta de asamblea General Extraordinaria que ha quedado transcrita en el antecedente sexto de este instrumento..... Anexo "A" "ESTATUTOS SOCIALES.- "CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS", S.A. de C.V.- CAPÍTULO I.- DENOMINACIÓN, DOMICILIO, OBJETO, NACIONALIDAD Y DURACIÓN.- ARTÍCULO PRIMERO.- La denominación de la Sociedad es "CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS", e irá siempre seguida de las palabras "SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" o de su abreviatura "S.A. de C.V.". ARTÍCULO SEGUNDO.- El domicilio social de la Sociedad es México, Distrito Federal. La Sociedad podrá establecer sucursales, agencias u oficinas en otros lugares de la República Mexicana o en el extranjero, así como someterse convencionalmente por cualquier acto, contrato o convenio a la aplicación de leyes extranjeras o de cualquier estado de la República Mexicana y a las respectivas jurisdicciones de los tribunales o domicilios convencionales en México o en el extranjero con objeto de recibir toda clase de notificaciones o emplazamientos judiciales o extrajudiciales, designando apoderados especiales o generales en el extranjero para dichos efectos o para cualquier otro esto, sin que se entienda por ello cambiado su domicilio social.- ARTÍCULO CUARTO.- La Sociedad es de nacionalidad Mexicana. Todo extranjero, que en el acto de la constitución o en cualquier tiempo ulterior, adquiera un interés o participación en la sociedad, se considerará por ese simple hecho como mexicano, respecto de uno u otra, así como los derechos, bienes, concesiones, participaciones o intereses de los que llegue a ser titular la sociedad es o respecto de los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos en que esta sociedad sea parte, bajo la pena, en caso de faltar a su convenio de perder dicho interés o participación en beneficio de la Nación Mexicana.- ARTÍCULO QUINTO.- La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de firma de la escritura pública que contenga su constitución.- CAPITULO II.- CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.- ARTÍCULO SEXTO.- El capital social es variable.- El capital mínimo fijo es de CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, representado por cincuenta mil acciones Ordinarias, nominativas, con valor nominal de UN PESO, MONEDA NACIONAL, cada una íntegramente suscritas y pagadas. En la parte variable del capital social será ilimitada y estará representado por acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de un peso, moneda nacional, cada una.....".

— II.- **FUSIÓN, REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN LA PARTE VARIABLE.**- Con el instrumento número veinticinco mil trescientos ochenta y ocho, pasado ante el suscrito Notario, con fecha veintidós de enero del dos mil ocho, actuando como socio en este protocolo, inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Capital, en el Folio Mercantil número "280,219" (doscientos ochenta mil doscientos diecinueve), "Creatividad y Espectáculos", Sociedad Anónima de Capital Variable, reformó íntegramente sus estatutos sociales; se fusionó con "Sistemas de Telecomunicación Interactiva", Sociedad Anónima de Capital Variable y "Lease Of Electronic Display", Sociedad Anónima de Capital Variable, subsistiendo la primera como sociedad fusionante y desapareciendo las dos últimas como sociedades;

— III.- **MODIFICACIÓN AL OBJETO SOCIAL.**- Por Instrumento número cuarenta y seis mil novecientos ochenta y ocho, pasado ante el suscrito Notario con fecha veinte de enero del dos mil catorce, actuando como socio en este protocolo, inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha diez de abril del dos mil catorce, en el Folio Mercantil número "280,219" (doscientos ochenta mil doscientos diecinueve), "Creatividad y Espectáculos", Sociedad Anónima de Capital Variable, modificó su objeto social y al efecto reformó el artículo segundo de sus estatutos sociales;-

— IV.- **MODIFICACIÓN AL OBJETO SOCIAL.**- Por instrumento número cuarenta y un mil trescientos noventa y siete, pasado en esta Ciudad con fecha catorce de julio de dos mil veintinueve ante el Licenciado Pedro Vázquez Nava, titular de la Notaría número setenta, cuyos datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Capital no me fueron proporcionados, "Creatividad y Espectáculos", Sociedad Anónima de Capital Variable, modificó su objeto social y al





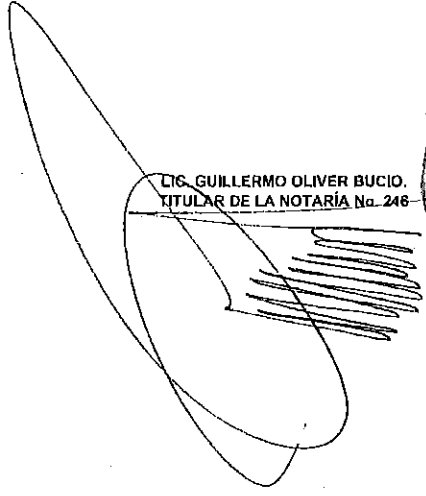
776680

efecto reformó el artículo segundo de sus estatutos sociales; y

----- V.- **MODIFICACIÓN AL OBJETO SOCIAL.**- Por Instrumento número ciento doce mil ciento veintiséis, pasado ante el suscrito Notario con fecha seis de julio del dos mil veintitrés, actuando como socio en este protocolo, inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha diecisiete de octubre del dos mil veintitrés, en el Folio Mercantil Electrónico número "280.219" (doscientos ochenta mil doscientos diecinueve), "Creatividad y Espectáculos", Sociedad Anónima de Capital Variable, modificó su objeto social y al efecto reformó el artículo segundo de sus estatutos sociales.- De dicho instrumento copio en lo conducente lo que sigue: "..... ARTICULO SEGUNDO: El objeto de la Sociedad será el siguiente: a) La prestación de servicios de producción general, integración de servicios, administración, logística y consultoría para la organización de eventos presenciales, digitales, deportivos, culturales, museográficos, educativos, recreativos, cumbres, de turismo, de salud, pabellones, ferias y exposiciones, tangulis, festivales, de entretenimiento, foros, convenciones, reuniones, congresos, caravanas, visitas de estado, ruedas de prensa, sociales, de reconocimiento, o similares, ya sean privados, institucionales, de gobierno, sindicales, públicos, nacionales e internacionales; pequeños, medianos, grandes o masivos; en instalaciones temporales o definitivas; incluyendo hospedaje, boletaje para la transportación aérea y terrestre, alimentos y bebidas, salones, inmuebles.- b) La integración de servicios de terceros, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa operación, audio, video, iluminación, equipamiento, carpas, templates, transportación, montaje y desmontaje, diseño, creatividad, publicidad, medios de comunicación, entre otros, para todo tipo de eventos presenciales, digitales, deportivos, culturales, museográficos, educativos, recreativos, cumbres, de turismo, de salud, pabellones, ferias y exposiciones, tangulis, festivales, de entretenimiento, foros, convenciones, reuniones, congresos, caravanas, visitas de estado, ruedas de prensa, sociales, de reconocimiento, o similares, ya sean privados, institucionales, de gobierno, sindicales, públicos, nacionales e internacionales; pequeños, medianos, grandes o masivos; en instalaciones temporales o definitivas; incluyendo hospedaje, boletaje para la transportación aérea y terrestre, alimentos y bebidas, salones, inmuebles.- c) La integración de servicios de producción general, compra, venta, distribución, importación, exportación, arrendamiento y subarrendamiento de cualquier tipo de programas audiovisuales, decoraciones o aplicaciones gráficas, carteles, películas, documentales, y todo tipo de material, completo o en partes, para la implementación en medios de comunicación electrónicos, virtuales, remotos o físicos.- d) Integración de servicios y venta de productos para el sector tecnológico-médico, médico y hospitalario, incluyendo instalaciones temporales o definitivas.- e) Prestación de servicios de agencia de publicidad y creatividad, incluyendo el estudio, análisis, desarrollo y planificación de actividades publicitarias y creativas.- f) Comercialización de servicios y productos relacionados con el objeto social.- g) La integración y prestación de servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono. La integración y prestación de canales remotos como el teléfono, redes sociales, mensajería electrónica, video y cualquier otro medio remoto. La integración y prestación de servicios de promoción y comercialización directa o indirecta de cualquier tipo de producto por cuenta propia y/o de terceros, a través de mecanismos diversos como el teléfono, redes sociales, Internet, mensajería electrónica, video y cualquier otro medio remoto. La integración y prestación de servicios de tecnologías de información relacionadas con centros de contacto como plataformas de software y hardware de centros de contacto, estaciones de trabajo, kioskos y dispositivos para centros de contacto.- h) Establecer sucursales en el extranjero.- Para la consecución de su objeto social, la Sociedad podrá llevar a cabo, en forma enunciativa más no limitativa, lo siguiente: I) Adquirir, comprar, vender, enajenar, transmitir, arrendar, subarrendar, alquilar, licenciar, usar, gozar, disfrutar, gravar, poseer, permular, dar o recibir en comodato y disponer de, bajo cualquier forma legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como otros derechos reales o personales, que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto social; (II) La celebración de toda clase de acuerdos, contratos, convenios y documentos, así como la subcontratación de obras y servicios especializados, complementarios o comparidos, y otros acuerdos auxiliares, conexos, accesorios, accidentales o relacionados con todos los anteriores, así como llevar a cabo los actos, trámites, gestiones y operaciones que sean necesarias o convenientes para lograr dichos objetivos; (III) La compra, venta, permuta, suministro, depósito, consignación, prestación, contratación, importación, exportación y comercialización en general de toda clase de bienes, servicios, productos y mercancías que sean necesarios o convenientes con el fin de que la Sociedad lleve a cabo el ejercicio de su objeto social; (IV) Participar en cualesquiera concursos, licitaciones, subastas, invitaciones, adjudicaciones directas o bajo cualquier otra forma de contratación pública y privada, ante toda clase de personas físicas o morales y autoridades de cualquier orden y grado, ya sean federales, estatales, de la Ciudad de México, municipales o de cualquier otra subdivisión política, así como cualquier órgano, organismo, empresa productiva del estado, entidad, autoridad o dependencia que ejerza funciones ejecutivas, legislativas, judiciales, regulatorias, administrativas o gubernamentales en México o el extranjero; (V) Obtener, adquirir, poseer, usar y disponer por cualquier título, de toda clase de concesiones, permisos, licencias y autorizaciones, ya sea ante autoridades y entidades en México o en el extranjero.- (VI) Obtener, adquirir, desarrollar, comercializar, hacer mejoras, utilizar, otorgar y recibir licencias o disponer bajo cualquier título legal toda clase de patentes, modelos de utilidad, invenciones, franquicias, marcas, nombres comerciales, diseños industriales, secretos industriales, derechos de autor, derechos de propiedad intelectual, artística, literaria y de cualesquiera otros derechos de propiedad intelectual e industrial que se requiera o sea conveniente para la consecución de su objeto social; (VII) Actuar como mandatario, apoderado legal, comisionista o agente de todo tipo de personas, entidades y sociedades, sea como representante, intermediario o en cualquier otra capacidad; (VIII) Contratar al personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales y delegar en una o varias personas el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y demás actividades propias de su objeto; (IX) Constituir y participar, directa o indirectamente, en el capital social de otras sociedades mercantiles o civiles, asociaciones y personas morales, nacionales o extranjeras, así como fideicomisos o entidades de cualquier índole, al momento de su constitución o mediante adquisición o suscripción posterior, así como transmitir, enajenar, disponer, pignorar y gravar, bajo cualquier título legal, las acciones, partes sociales, intereses y participaciones, incluyendo cualquier otro título valor, en dichas entidades; (X) Obtener y otorgar toda clase de financiamientos, préstamos o créditos, expedir bonos, papel comercial, pagarés, obligaciones, valores, certificados de participación ordinarios, certificados bursátiles y otros tipos de títulos de crédito o instrumentos equivalentes, con o sin garantía específica, por medio de hipoteca, prenda, fideicomiso o cualquier otra forma legal y garantizar obligaciones de terceros, ya sea como garante, fiador, aval o en cualquier otro carácter, incluyendo como obligado solidario o subsidiario; (XI) Otorgar, expedir, ejecutar, protestar, aceptar, endosar, certificar, avalar, garantizar o de cualquier otra manera suscribir todo tipo de títulos de crédito y de instrumentos negociables; (XII) Abrir, manejar y cerrar cuentas bancarias y de inversión y cualesquier otras cuentas de la Sociedad; y (XIII) En general, celebrar y realizar toda clase de actos jurídicos, contratos y operaciones conexos, accesorios o accidentales, que sean necesarios o



convenientes para el cumplimiento de su objeto social. -- Doy fe. _____



LIC. GUILLERMO OLIVER BUCIO.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 248



~~JS/DIAF/KAF~~
DAE 1/10

9





LIC. FRANCISCO I. HUGUES VÉLEZ
 LIC. ROSAMARÍA LÓPEZ LUGO
 LIC. GUILLERMO OLIVER BUCIO
 NOTARÍAS ASOCIADAS 212, 223 Y 246 CDMX

D

RELACIÓN DE IDENTIDAD

INST. 114480

A).- CONOZCO PERSONALMENTE A:

- 1.- _____
- 2.- _____
- 3.- _____
- 4.- _____
- 5.- _____

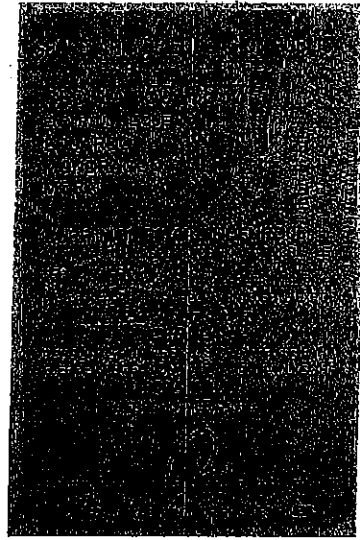
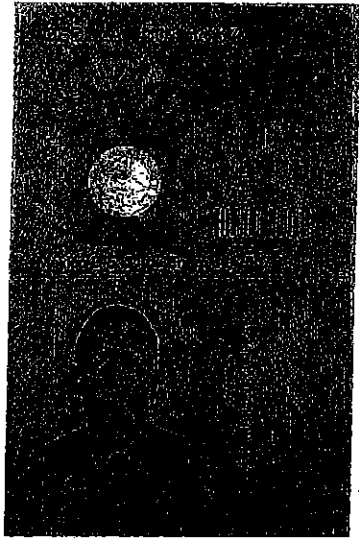
B).- EL COMPARECIENTE QUE A CONTINUACION SE ENUMERA SE IDENTIFICÓ CON:

1.- EDUARDO MONDRAGÓN MORA.- CÉDULA PROFESIONAL No. 5013837 EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

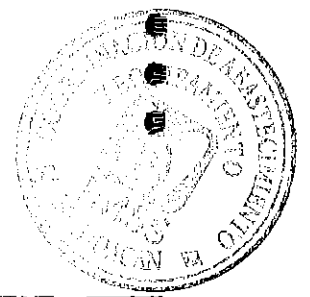
- 2.- _____
- 3.- _____
- 4.- _____
- 5.- _____
- 6.- _____

MMR/lca





B





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
No. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023**

FO-CON-08

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL MICHOACÁN" CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN EL PUNTO 3 INCISO K) DE LA CONVOCATORIA.

EN LA CIUDAD DE MORELIA MICHOACÁN, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN MANUEL PÉREZ CORONADO ESQUINA JESÚS SANSON FLORES NO. 200, COLONIA INFONAVIT LAS CAMELINAS, C.P. 58280, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE AL FINAL SE ENLISTAN, Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN EL PUNTO 3 INCISO K) DE LA CONVOCATORIA.

EL PRESENTE ACTO DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 4 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, Y LOS ARTÍCULOS 24, 25, 26 FRACCIÓN I, 28 BIS FRACC. II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 BIS, 38, 45 PENULTIMO PÁRRAFO, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 54 BIS, 60 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 86, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO, EL DÍA 05 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO PUBLICO EN EL MÓDULO DE COMPRANET LA CONVOCATORIA CONVOCANDO A LOS PROVEEDORES INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO.- DE ACUERDO AL OFICIO UACPIDPFCP/140/2023 DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2023, SUSCRITO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN EL CUAL DESIGNA COMO TESTIGO SOCIAL A LA ACADEMIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE MÉXICO, A.C. REPRESENTADO POR EL ING. ARMANDO GALINDO REYES, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL MICHOACÁN A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

TERCERO.- LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES EN ESTA CONVOCATORIA, ACTUAN EN APEGO AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DE 2015 Y SUS REFORMAS DEL 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017. ASÍ MISMO SE REALIZAN LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 6 INCISO B) DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES. ADEMÁS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE ACTO FUERON REQUERIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS PROPIAS REGLAS DE REFERENCIA EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 INCISO K) DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 09:00 HORAS EN LA FECHA SEÑALADA PARA EL INICIO DE ESTE ACTO, EL L. SERGIO RAFAEL ABREGO GARCIA, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL MICHOACÁN DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.3 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, L.A. PEDRO RODOLFO ARAGON AVEDOY, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMO AREA CONTRATANTE, LIC. MARTIN YHAMEL GONZALEZ ANDRADE, ENCARGADO DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMO AREA CONTRATANTE, Mtro MAURICIO RAFAEL ALVAREZ BEDOLLA, COORDINADOR AUXILIAR OPERATIVO ADMINISTRATIVO COMO AREA TÉCNICA, LIC. JAIME CRUZ LUCATERO, TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL COAD REGIONAL MICHOACÁN, L.C. PAOLA MARIA BANDERAS CHAVEZ, REPRESENTANTES DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

SEGUNDO.- EL LIC. JAIME CRUZ LUCATERO ASÍ COMO LA L.C. PAOLA MARIA BANDERAS CHAVEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MANIFIESTA LO SIGUIENTE: QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO, QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SE REALICEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 83, PÁRRAFO QUINTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY; 46, FRACCIONES IV Y V, DE SU REGLAMENTO, SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES DEL ÁREA CONTRATANTE, ÁREA REQUERENTE Y/O TÉCNICA, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES A DAR RESPUESTA DE FORMA CLARA Y PRECISA A LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS. FINALMENTE, SE SUGIERE CONSIDERAR TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES, PARA QUE SE TOMEN LAS PREVISIONES CORRESPONDIENTES EN CUANTO A LAS POSIBLES MODIFICACIONES SUSCEPTIBLES DE REALIZARSE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y SUS ANEXOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33, DE LA LAASSP CONFORME AL TRAMO DE RESPONSABILIDAD DE CADA UNA DE LAS ÁREAS CONTRATANTE, REQUERENTE Y/O TÉCNICA. SIENDO TODO LO QUE DESEA MANIFESTAR.

TERCERO.- POR PARTE DE LICITANTES Y OBSERVADORES NO HUBO ASISTENCIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LAASSP.

CUARTO.- SE HACE LA OBSERVACIÓN QUE POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA COMPRANET, SE RECIBIERON CUESTIONAMIENTOS A LA CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ADJUSTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
No. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023

FO-CON-08

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN" CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN EL PUNTO 3 INCISO K) DE LA CONVOCATORIA.

DEL SIGUIENTE LICITANTES: CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A. DE C.V. (27 PREGUNTAS); QUIEN PRESENTA SU INTERÉS DE PARTICIPACIÓN EL DÍA 05 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 17:17 HORAS COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del presente FO-CON-08-08

Unidad del presupuesto de egresos

Código del Expediente: R-2023-0888888
Número de presupuesto de egresos: LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023

Empresas interesadas

No.	Remitente	Fecha y hora de consulta del presupuesto	Fecha de emisión de interés	Asistencia al estudio de cotización	Asistencia al reclutamiento
1	CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS S.A DE C.V.	5 de Octubre de 2023 a las 17:17	5 de Octubre de 2023 a las 17:17	SI	NO
2	PROVEEDORA DE SERVICIOS Y SERVICIOS MÉDICOS S.A DE C.V.	5 de Octubre de 2023 a las 17:17		NO	NO

QUINTO.- A CONTINUACIÓN SE DA LECTURA PORMENORIZADA A LAS OBSERVACIONES GENERALES Y ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA QUE REGULAN ESTE PROCESO DE LICITACIÓN, MISMAS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ACTA.

ACLARACIONES GENERALES

ACLARACIÓN 1.

SE ADICIONA EL ANEXO 21 (VEINTIUNO) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

ANEXO NÚMERO 21

FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERA PRESENTAR EL LICITANTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4.1 INCISO H) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.

DE DE

PRESENTE.

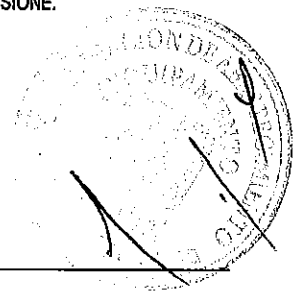
EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE _____, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR AL INSTITUTO Y/O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS SE VIOLAN DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTROS DERECHOS RESERVADOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

POR LO ANTERIOR, MANIFIESTO EN ESTE ACTO QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR, NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DEL INSTITUTO, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA LIBERACIÓN DEL INSTITUTO DE CUALQUIER CONTROVERSA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE.

ATENTAMENTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
No. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023**

FO-CON-08

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN" CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN EL PUNTO 3 INCISO K) DE LA CONVOCATORIA.

ACLARACIÓN 2.

DICE:

NUMERAL 4.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

- H) ESCRITO POR EL QUE EL LICITANTE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR AL INSTITUTO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 16 (DIECISEIS) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

DEBE DECIR:

NUMERAL 4.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

- H) ESCRITO POR EL QUE EL LICITANTE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR AL INSTITUTO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

ACLARACIÓN 3.

DICE:

6. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANES QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, RELATIVOS A LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA.

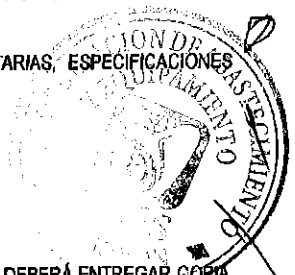
NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS ESTANDAR, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA.

EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS NOM-016-SSA3-2012, Y NOM-87-SEMARNAT-SSA1-2002, SERÁN ACREDITADAS AL OBTENER EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO SANITARIO ANTE LA COFEPRIS, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA OBTENCIÓN DE DICHO DOCUMENTO ES TOTAL RESPONSABILIDAD DEL IMSS COMO TITULAR DE LA UNIDAD, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES QUE SE DETERMINAN EN EL PRESENTE REQUERIMIENTO DEBERÁ CUMPLIR EN LO APLICABLE CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS SIGUIENTES:

- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-223-SSA1-2003 QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS ARQUITECTÓNICOS PARA FACILITAR EL ACCESO, TRANSITO, USO Y PERMANENCIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MEDICA AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-STPS-2000, ACTIVIDADES AGRÍCOLAS- INSTALACIONES, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS- CONDICIONES DE SEGURIDAD.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2021, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCFI-2018, APARATOS ELECTRÓNICOS – REQUISITOS DE SEGURIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELAA LA NOM-001-SCFI-1993)
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-020-STPS-2011, RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN, RECIPIENTES CRIOGÉNICOS Y GENERADORES DE VAPOR O CALDERAS - FUNCIONAMIENTO CONDICIONES DE SEGURIDAD.
- NOM-229-SSA1-2002, SALUD AMBIENTAL. REQUISITOS TÉCNICOS PARA LAS INSTALACIONES, RESPONSABILIDADES SANITARIAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS EQUIPOS Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X.
- PROGRAMAS DE AUDITORÍA ÚNICA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (MDSAP) VIGENTE.
- ISO-9001:2015 SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD VIGENTE.
- ISO-13485:2016 PRODUCTOS SANITARIOS GESTIÓN DE CALIDAD VIGENTE

EN EL CASO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2021, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS SE DEBERÁ ENTREGAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE EN CASO DE SER EQUIPO DE FABRICACIÓN NACIONAL. EN CASO CONTRARIO, DEBERÁ ESPECIFICAR QUE LOS BIENES ASOCIADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPAMIENTO NO SON DE ORIGEN NACIONAL Y DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO SIMIL DEL PAÍS DE ORIGEN.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
No. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
FO-CON-08

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA REGIONAL MICHOACÁN" CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN EL PUNTO 3 INCISO K) DE LA CONVOCATORIA.

NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL

- CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE EQUIPO MÉDICO, CON FECHA DE ACTUALIZACIÓN 19 DE DICIEMBRE DE 2019, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS.
- NORMA QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA OTORGAR ATENCIÓN MÉDICA EN UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL, 2000-001-016.
- NORMA QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, 2000-001-020.
- NORMA QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES GENERALES DE CONSERVACIÓN, 1000-B01-022

ASIMISMO, EN LO QUE RESULTE APLICABLE, SE VIGILARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES NORMAS:

NOM-229-SSA1-2002, SALUD AMBIENTAL.

LICENCIAS Y PERMISOS

EL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ SUJETARSE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE NECESARIA PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ACORDE A LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL SERVICIO POR CONTRATARSE. PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024, EL LICITANTE ADJUDICADO SERÁ RESPONSABLE LOS TRÁMITES Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS CUALES, NO TENDRÁN UN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, SE COADYUVARÁ PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA GESTIÓN DE LOS PERMISOS ANTE COFEPRIS. ADEMÁS, EL PROVEEDOR APOYARÁ AL SEGUIMIENTO DE LOS DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL Y CUALQUIER OTRA GESTIÓN QUE TRAMITE DIRECTAMENTE EL INSTITUTO COMO RESPONSABLE MÉDICO DE LOS ESPACIOS Y LOS SERVICIOS.

A EFECTOS DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD ESTRUCTURAL, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN DE QUE SE PONGA EN MARCHA EL ESTABLECIMIENTO, EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LA NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN APLICABLE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y LA QUE SE ESTABLEZCA EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.

DEBE DECIR:

6. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, RELATIVOS A LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA.

6.1 CALIDAD

NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS ESTANDAR, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA.

EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS NOM-016-SSA3-2012, Y NOM-87-SEMARNAT-SSA1-2002, SERÁN ACREDITADAS AL OBTENER EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO SANITARIO ANTE LA COFEPRIS, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA OBTENCIÓN DE DICHO DOCUMENTO ES TOTAL RESPONSABILIDAD DEL IMSS COMO TITULAR DE LA UNIDAD, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES QUE SE DETERMINAN EN EL PRESENTE REQUERIMIENTO DEBERÁ CUMPLIR EN LO APLICABLE CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS SIGUIENTES:

- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-223-SSA1-2003 QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS ARQUITECTÓNICOS PARA FACILITAR EL ACCESO, TRANSITO, USO Y PERMANENCIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MEDICA AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2021, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCFI-2018, APARATOS ELECTRÓNICOS - REQUISITOS DE SEGURIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NOM-001-SCFI-1993)
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-020-STPS-2011, RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN, RECIPIENTES CRIOGÉNICOS Y GENERADORES DE VAPOR O CALDERAS -FUNCIONAMIENTO CONDICIONES DE SEGURIDAD.
- NOM-229-SSA1-2002, SALUD AMBIENTAL. REQUISITOS TÉCNICOS PARA LAS INSTALACIONES, RESPONSABILIDADES SANITARIAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS EQUIPOS Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X.
- PROGRAMAS DE AUDITORÍA ÚNICA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (MDSAP) VIGENTE.
- ISO-9001:2015 SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD VIGENTE.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
No. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023

FO-CON-08

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN" CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN EL PUNTO 3 INCISO K) DE LA CONVOCATORIA.

ISO-13485:2016 PRODUCTOS SANITARIOS GESTIÓN DE CALIDAD VIGENTE

EN EL CASO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2021, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS SE DEBERÁ ENTREGAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE EN CASO DE SER EQUIPO DE FABRICACIÓN NACIONAL. EN CASO CONTRARIO, DEBERÁ ESPECIFICAR QUE LOS BIENES ASOCIADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPAMIENTO NO SON DE ORIGEN NACIONAL Y DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO SIMIL DEL PAÍS DE ORIGEN.

NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL

- CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE EQUIPO MÉDICO, CON FECHA DE ACTUALIZACIÓN 19 DE DICIEMBRE DE 2019, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS.
- NORMA QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA OTORGAR ATENCIÓN MÉDICA EN UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL, 2000-001-016.
- NORMA QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, 2000-001-020.
- NORMA QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES GENERALES DE CONSERVACIÓN, 1000-B01-022

ASIMISMO, EN LO QUE RESULTE APLICABLE, SE VIGILARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES NORMAS:

NOM-229-SSA1-2002, SALUD AMBIENTAL.

6.2. LICENCIAS Y PERMISOS

EL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ SUJETARSE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE NECESARIA PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ACORDE A LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL SERVICIO POR CONTRATARSE. PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2023-2024, EL LICITANTE ADJUDICADO SERÁ RESPONSABLE LOS TRÁMITES Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS CUALES, NO TENDRÁN UN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, SE COADYUVARÁ PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA GESTIÓN DE LOS PERMISOS ANTE COFEPRIS. ADEMÁS, EL PROVEEDOR APOYARÁ AL SEGUIMIENTO DE LOS DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL Y CUALQUIER OTRA GESTIÓN QUE TRAMITE DIRECTAMENTE EL INSTITUTO COMO RESPONSABLE MÉDICO DE LOS ESPACIOS Y LOS SERVICIOS, ASÍ COMO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LOS TRÁMITES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.

A EFECTOS DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD ESTRUCTURAL, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN DE QUE SE PONGA EN MARCHA EL ESTABLECIMIENTO, EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LA NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN APLICABLE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y LA QUE SE ESTABLEZCA EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.

ACLARACIÓN 4.

DICE:

TIPO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ POR PARTIDA Y POR UNIDAD MEDICA CONFORME AL ANEXO NO. 4 (CUATRO), Y A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2 DE ESTA CONVOCATORIA.

DEBE DECIR:

TIPO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ UNA SOLA FUENTE DE ABASTO, SIENDO UNA SOLA PARTIDA EL 100% DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS CONFORME AL ANEXO NO. 4 (CUATRO), Y A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2 DE ESTA CONVOCATORIA.

ACLARACIÓN 5.

DICE:

4.5 CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

- m) CUANDO NO PRESENTE LOS TÍTULOS O CERTIFICADOS DE LOS ESPECIALISTAS QUE PRESTARÁN EL SERVICIO OFERTADO.
- n) CUANDO LAS INSTALACIONES OFRECIDAS POR LOS LICITANTES NO SEAN LAS APROPIADAS, NI SE CUENTE CON LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DEL DERECHOHABIENTE.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
No. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023

FO-CON-08

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN" CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN EL PUNTO 3 INCISO K) DE LA CONVOCATORIA.

DEBE DECIR

4.5 CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

- m) SE ELIMINA EL PRESENTE INCISO
- n) SE ELIMINA EL PRESENTE INCISO.

ACLARACIÓN 6.

DICE:

B) CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.

SE ADJUDICARÁ EL 100% DE LA TOTALIDAD DEL REQUERIMIENTO A UN SÓLO LICITANTE, A LA PROPUESTA SOLVENTE CUYO PRECIO POR PARTIDA SEA EL MÁS BAJO Y SEA EL MÁS CONVENIENTE PARA EL INSTITUTO (CONFORME AL ARTÍCULO 2 SEGUNDO FRACCIÓN XII DE LA LAASSP) Y LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES, SE BASARÁN EN LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL PRESENTADA POR LOS LICITANTES, OBSERVANDO PARA ELLO LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO CONFORME A LO QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO NO. 4.

DEBE DECIR:

B) CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.

SE ADJUDICARÁ EL 100% DE LA TOTALIDAD DEL REQUERIMIENTO A UN SÓLO LICITANTE, A LA PROPUESTA QUE RESULTE SOLVENTE PARA EL INSTITUTO Y LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES, SE BASARÁN EN LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL PRESENTADA POR LOS LICITANTES, OBSERVANDO PARA ELLO LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO CONFORME A LO QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO NO. 4.

ACLARACIÓN 7.

DICE:

**ANEXO NÚMERO 4
REQUERIMIENTO PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSION HOSPITALARIA URUAPAN**

ETAPA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE TIEMPO	UNIDAD DE TIEMPO
40.08.001	SODIO		500	ESTUDIO		

DEBE DECIR:

ANEXO NÚMERO 4

REQUERIMIENTO PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSION HOSPITALARIA URUAPAN

ETAPA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE TIEMPO	UNIDAD DE TIEMPO



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
No. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023

FO-CON-08

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN" CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN EL PUNTO 3 INCISO K) DE LA CONVOCATORIA.

40.08.001

SODIO

200

500

ESTUDIO

SEXTO.- PROSIGUIENDO CON EL EVENTO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PUNTO 3 INCISO K) DE LA CONVOCATORIA, SE PROCEDIÓ A DAR RESPUESTA POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DEL INSTITUTO QUE TIENEN INJERENCIA EN ESTE PROCESO DE LICITACIÓN, LAS CUALES SE TRANSCRIBEN ÍNTEGRAMENTE A CONTINUACIÓN CON EL NOMBRE DEL LICITANTE QUE LA FORMULA, Y SU RESPECTIVA RESPUESTA, ANEXÁNDOSE AL EXPEDIENTE DE ESTA LICITACIÓN LOS FORMATOS ENTREGADOS POR EL LICITANTE QUE CONTIENEN ÉSTAS, RUBRICADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES EN ESTE ACTO.

LICITANTE: CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.

ORDEN	ALLEGADO	INTERROGACIÓN	PRESENTA	RESPUESTA
1	LEGAL-ADMINSITRATIVA	CRITEROS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN AL SER EVALUADO MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES NO ES APLICABLE LA EVALUACIÓN DE PRECIOS CONVENIENTES NI ACEPTABLES.	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y 46 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.2.2.1.9 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE QUE DEBERÁ REMITIRSE A LA ACLARACIÓN 6 DEL APARTADO ACLARACIONES GENERALES DE LA PRESENTE ACTA.
2	LEGAL-ADMINISTRATIVA	4.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL INCISO H)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTE REQUISITO SE CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 6, YA QUE EL ANEXO 18 QUE MENCIONA EN EL INCISO H) CORRESPONDE A "DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SUBIR A COMPRANET", ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y 46 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.2.2.1.9 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE QUE DEBERÁ REMITIRSE A LA ACLARACIÓN 1 Y 2 DEL APARTADO ACLARACIONES GENERALES DE LA PRESENTE ACTA.
3	LEGAL-ADMINSITRATIVA	4.5 CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO A)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL NUMERAL 6.1 CALIDAD NO ES APLICABLE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, TODA VEZ QUE NO SE MENCIONA DENTRO DEL NUMERAL 6. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, RELATIVOS A LA PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y 46 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.2.2.1.9 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE QUE DEBERÁ REMITIRSE A LA ACLARACIÓN 3 DEL APARTADO ACLARACIONES GENERALES DE LA PRESENTE ACTA
4	LEGAL-ADMINISTRATIVA	4.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL INCISO O)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL PODRÁ SER DE CUALQUIER ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE ENCUENTRE EL DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE, INDEPENDIEMENTE QUE EL SERVICIO SE PRESTARÁ EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y 46 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.2.2.1.9 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL DEBE COINCIDIR CON EL DOMICILIO FISCAL MANIFESTADO EN LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EXPEDIDA POR EL SAT.
5	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO APÉNDICE V. EQUIPAMIENTO NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS PUEDEN CONTENER CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SUPERIORES A LAS SEÑALADAS EN EL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE EQUIPO MÉDICO ¿ES CORRECTO?	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y 46 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.2.2.1.9 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
No. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023

FO-CON-08

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023, QUE SE EFECTUÓ PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN" CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN EL PUNTO 3 INCISO K) DE LA CONVOCATORIA.

				SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS EQUIPOS OFERTADOS POR LOS LICITANTES PODRÁN CONTENER CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LOS ESTABLECIDOS EN EL CUADRO BÁSICO DEL IMSS, PERO EN NINGÚN CASO LAS CARACTERÍSTICAS PODRÁN SER INFERIORES.
6	ECONÓMICO	SERVICIO DE ROPERÍA BATA PARA AISLAMIENTO	SE APRECIA QUE EXISTEN DIFERENCIAS DE CANTIDADES DE SERVICIOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS ENTRE LOS SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, LA CONVOCATORIA, ANEXO 4 Y EL ANEXO 9. EN CONSECUENCIA, SE ENTIENDE QUE PREVALECE LAS CANTIDADES SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y 46 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.2.2.1.9 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LAS CANTIDADES QUE PREVALECE CORRESPONDEN A LAS SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, ADEMÁS DEBERÁ CONSIDERAR LA ACLARACIÓN 7 DEL APARTADO ACLARACIONES GENERALES DE LA PRESENTE ACTA.
7	OTROS	PARÁMETROS ECONÓMICOS DE COMPRANET	DE ACUERDO CON LA CONFIGURACIÓN DE COMPRANET, HAY SERVICIOS DE OPERACIÓN QUE NO ESTÁN INCLUIDOS COMO PARÁMETROS, POR LO QUE SE SOLICITA CONFIRMAR COMO SE INCLUIRÁN DENTRO DE LA PLATAFORMA.	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y 46 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.2.2.1.9 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE QUE DENTRO DE LA PLATAFORMA DE COMPRANET, LOS SERVICIOS QUE NO SE ENCUENTREN DESGLOZADOS DEBERÁ PONERLO DE MANERA GLOBAL, SIN EMBARGO EN EL DOCUMENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE EL LICITANTE SUBA COMO DOCUMENTAL DEBERÁ INCLUIR LOS PRECIOS POR CADA UNO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS COMO SE INDICA EN EL ANEXO 4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
8	TÉCNICO	TIPO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS / CONVOCATORIA	SE SEÑALA QUE "LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ POR PARTIDA Y POR UNIDAD MEDICA CONFORME AL ANEXO NO. 4 (CUATRO), Y A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2 DE ESTA CONVOCATORIA". NO OBSTANTE, SE CONTRAVIENE AL INCISO F) FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE LA CONVOCATORIA, QUE ESTABLECE UNA PARTIDA ÚNICA. POR LOS ALCANCES DEL ANEXO TÉCNICO, SE ENTIENDE QUE PREVALECE LO ESTABLECIDO EN EL INCISO F) FUENTE DE ABASTECIMIENTO, QUE ESTABLECE PARTIDA ÚNICA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y 46 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.2.2.1.9 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ADEMÁS DEBERÁ REMITIRSE A LA ACLARACIÓN 5 DEL APARTADO ACLARACIONES GENERALES DE LA PRESENTE ACTA.
9	TÉCNICO	NUMERAL 4.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, INCISO EE)	EN EL INCISO EE) DEL NUMERAL 4.2 DE LA CONVOCATORIA, SE HACE REFERENCIA A UN "ESCRITO DE LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR". ASIMISMO, SE APRECIA QUE, EN EL APARTADO 6. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, RELATIVOS A LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA, / NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS ESTANDAR, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA SE HACE REFERENCIA A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y ESTÁNDAR QUE SE DEBERÁN CUMPLIR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN ESE SENTIDO, SE ENTIENDE QUE, PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y 46 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.2.2.1.9 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, CONSIDERANDO QUE SE HACE ALUSIÓN AL INCISO AA) DEL NUMERAL 4.2



GOBIERNO DE
MÉXICO



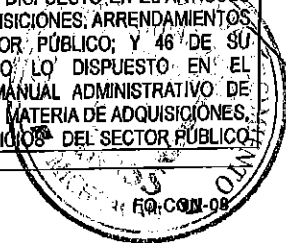
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
No. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023

FO-CON-08

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN" CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN EL PUNTO 3 INCISO K) DE LA CONVOCATORIA.

			INCISO EE) DEL NUMERAL 4.2 SE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO DE COMPROMISO PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS Y ESTÁNDAR Y DEMÁS SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	
10	ECONÓMICO	NUMERAL 4.3 PROPUESTA ECONÓMICA CONVOCATORIA	SE SEÑALA QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ CONTENER LAS PROPUESTAS DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, NO OBSTANTE, EN EL INCISO F) FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE LA CONVOCATORIA, ESTABLECE UNA PARTIDA ÚNICA. POR LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y A LO REFERIDO EN EL INCISO F) FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LA CONVOCATORIA SE ENTIENDE QUE EL ABASTECIMIENTO SERÁ POR PARTIDA ÚNICA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y 46 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.2.2.1.9 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
11	TÉCNICO	NUMERAL 4.5 CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO DE LA CONVOCATORIA	EN EL INCISO A) DEL NUMERAL 4.5 CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO DE LA CONVOCATORIA SE SEÑALA "POR ASPECTOS DE CALIDAD CUANDO NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES 6.1 (CALIDAD) Y 6.2 (LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS), DE ESTA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, SEGÚN CORRESPONDA", NO OBSTANTE, NO EXISTEN LOS NUMERALES 6.1 Y 6.2 EN LA CONVOCATORIA. POR ELLO, SE PROPONE A LA CONVOCANTE MODIFICAR EL INCISO DE LA SIGUIENTE MANERA: "POR NO PRESENTAR EL ESCRITO DE COMPROMISO PARA CUMPLIR, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CON TODAS LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS ESTÁNDAR Y DEMÁS SEÑALADAS Y APLICABLES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO", ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y 46 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.2.2.1.9 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE QUE DEBERÁ REMITIRSE A LA ACLARACIÓN 3 DEL APARTADO ACLARACIONES GENERALES DE LA PRESENTE ACTA
12	TÉCNICO	NUMERAL 4.5 CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO DE LA CONVOCATORIA	EN EL INCISO H) DEL NUMERAL 4.5 CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO SE SEÑALA "H) CUANDO DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DOCUMENTAL QUE SE REALICE A SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, EL RESULTADO NO SEA SATISFACTORIO.", POR ELLO, SE ENTIENDE QUE EL RESULTADO SATISFACTORIO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA ES OBTENER AL MENOS 45 DE LOS 60 PUNTOS SEÑALADOS PARA LA PROPOSICIÓN TÉCNICA EN LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y 46 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.2.2.1.9 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 5.1 EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
13	TÉCNICO	NUMERAL 4.5 CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO DE LA CONVOCATORIA	EN EL INCISO N) DEL NUMERAL 4.5 CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO DE LA CONVOCATORIA SE SEÑALA "N) CUANDO LAS INSTALACIONES OFRECIDAS POR LOS LICITANTES NO SEAN LAS APROPIADAS, NI SE CUENTE CON LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DEL DERECHOHABIENTE". EN CONSECUENCIA, SE ENTIENDE QUE ESTE REQUISITO SE ACREDITARÁ MEDIANTE EL ESCRITO SEÑALADO EN EL SUBRUBRO EQUIPAMIENTO DE LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y 46 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.2.2.1.9 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE QUE DEBERÁ REMITIRSE A LA ACLARACIÓN 5 DEL APARTADO ACLARACIONES GENERALES DE LA PRESENTE ACTA.
14	TÉCNICO	5. CRITERIOS ESPECÍFICOS ...5.11. ECONÓMICOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR MENSUAL CORRESPONDE A LA DE AGOSTO DE 2023.	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y 46 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.2.2.1.9 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN Y
EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
No. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023

FO-CON-08

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL MICHOACÁN" CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN EL PUNTO 3 INCISO K) DE LA CONVOCATORIA.

				SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE QUE, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PARA LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE TOMARÁ EN CUENTA LA DEL MES DE AGOSTO 2023.
15	TÉCNICO	APÉNDICE DE SERVICIO ROPERÍA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL DOCUMENTO QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS NMX-A-033-INTEX-2020 Y NMXA-096-INTEX-2018 DEBERÁ DE PRESENTARLO ÚNICAMENTE EL PROVEER ADJUDICADO AL MOMENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y 46 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.2.2.1.9 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y PRESENTARÁ EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO AL MOMENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
16	TÉCNICO	APÉNDICE DE RECARGA DE TANQUE DE OXÍGENO PORTÁTIL	EL SERVICIO DE RECARGA DE TANQUES DE OXÍGENO MEDICINAL DEBE SER DE 682 LITROS, ES DECIR, 682 MILILITROS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y 46 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.2.2.1.9 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE QUE EL SERVICIO DE RECARGA DE TANQUES PORTÁTILES DE OXÍGENO GASEOSO DEBE SER 682 M3 O 682 LTS.
17	OTROS	PARÁMETROS ECONÓMICOS DE COMPRANET	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR DENTRO DE LA CONFIGURACIÓN DE COMPRANET, PARA LOS PARÁMETROS ECONÓMICOS SE SOLICITAN ANEXOS DENOMINADOS "REQUERIMIENTO TÉCNICO POR DEFECTO" A QUÉ SE REFIERE ESTA INFORMACIÓN, MISMA QUE ESTÁ CONFIGURADO COMO OBLIGATORIO	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y 46 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.2.2.1.9 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE QUE DENTRO DE CADA PARÁMETRO DEBERÁ SUBIR EL DOCUMENTO SOLICITADO PARA QUE EN EL SISTEMA COMPRANET SE REALICE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL ÁREA TÉCNICA.
18	TÉCNICO	VERIFICACIÓN DE ENTREGA CONVOCATORIA	SE SEÑALA QUE EXISTIRÁ UN CHECKLIST PARA LA VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS DE CADA ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ANEXAR TAL CHECKLIST A LA CONVOCATORIA.	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y 46 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.2.2.1.9 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE QUE SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE EL CHECKLIST AL QUE SE REFIERE LA VERIFICACIÓN DE ENTREGA CORRESPONDE AL INSTITUTO Y SE UTILIZARÁ PARA VERIFICAR QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE ESTÁ CUMPLIENDO CON LO REQUERIDO EN LOS ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES.
19	TÉCNICO	EN EL NUMERAL 4.2 INCISO HH) DE LA CONVOCATORIA	SE SEÑALA QUE SE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN EL CUAL SE MANIFIESTE QUE SE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE DEBERÁ ENTREGAR AL INSTITUTO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y VIGENTE, LA TOTALIDAD DE LOS BIENES UTILIZADOS PARA EL	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y 46 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.2.2.1.9 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
No. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023

FO-CON-08

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN" CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN EL PUNTO 3 INCISO K) DE LA CONVOCATORIA.

			SERVICIO INTEGRAL DE EXTENSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN. DEL MISMO MODO, EN EL APARTADO LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE SEÑALA QUE "PARA TAL FIN, SE CONSIDERARÁN LOS BIENES Y EQUIPOS REFERIDOS EN EL INCISO A) DEL ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO 2023-2024". EN CONSECUENCIA, SE ENTIENDE QUE DICHO ESCRITO DEBE CONSIDERAR SOLAMENTE LOS BIENES Y EQUIPOS REFERIDOS EN EL INCISO A) DEL ANEXO TÉCNICO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS BIENES Y EQUIPOS REFERIDOS EN EL INCISO A) DEL ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO 2023-2024.
20	TÉCNICO	NUMERAL 4.5 CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO DE LA CONVOCATORIA	EN EL INCISO M) DEL NUMERAL 4.5 CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO DE LA CONVOCATORIA SE SEÑALA: "M) CUANDO NO PRESENTE LOS TÍTULOS O CERTIFICADOS DE LOS ESPECIALISTAS QUE PRESTARÁN EL SERVICIO OFERTADO". EN CONSECUENCIA, SE ENTIENDE QUE, SE DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LOS CONOCIMIENTOS OBTENIDOS MEDIANTE ESTUDIOS ACADÉMICOS (TÍTULOS, CÉDULAS PROFESIONALES, CERTIFICADOS DE ESTUDIOS, CARTAS DE PASANTE, TÍTULOS DE CARRERAS TÉCNICAS U OTROS). DE LAS PERSONAS SEÑALADAS EN EL RUBRO CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y 46 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.2.2.1.9 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE QUE DEBERÁ REMITIRSE A LA ACLARACIÓN 5 DEL APARTADO ACLARACIONES GENERALES DE LA PRESENTE ACTA
21	TÉCNICO	PUNTOS Y PORCENTAJES	EN LOS SUBRUBROS EXPERIENCIA Y COMPETENCIA Y HABILIDAD SE ENTIENDE QUE SE PODRÁN PRESENTAR LOS CURRÍCULOS DE LAS MISMAS PERSONAS PROPUESTAS (DIRECTOR(A) DE PROYECTO), EJECUTIVO(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL, GERENTE DE INGENIERÍA BIOMÉDICA, GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN HOSPITALARIA Y GERENTES DE OPERACIONES), ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y 46 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.2.2.1.9 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE PODRÁN PRESENTAR LOS CURRÍCULOS DE LAS MISMAS PERSONAS PROPUESTAS, SIN EMBARGO, SE VERIFICARÁ QUE CUENTEN CON EL PERFIL REQUERIDO.
22	TÉCNICO	NUMERAL 6 DE LA CONVOCATORIA	EN EL NUMERAL 6. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, RELATIVOS A LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA DE LA CONVOCATORIA SE SEÑALAN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS ESTANDAR, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA E INSTITUCIONALES QUE SE DEBEN CUMPLIR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN ESE SENTIDO, SE ADVIERTE QUE, PARA ACREDITAR ESTE REQUISITO SE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN EL CUAL SE MANIFIESTE EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS NORMAS SEÑALADAS, DADO QUE SU CUMPLIMIENTO SE ACREDITARÁ EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EN CONSECUENCIA, LOS DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN SE DEBERÁN PRESENTAR DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y 46 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.2.2.1.9 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 6 DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE DEBERÁN ACREDITARLO.
23	TÉCNICO	4.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, CC)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA ACREDITAR LA PRIMERA PARTE DEL REQUISITO MENCIONADO, BASTARÁ CON PRESENTAR FOTOGRAFÍAS DE SERVICIOS SIMILARES A LOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, TODA VEZ, QUE	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y 46 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.2.2.1.9 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ADAPTAMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
No. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023

FO-CON-08

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL MICHOACÁN" CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN EL PUNTO 3 INCISO K) DE LA CONVOCATORIA.

			EL SERVICIO DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA NO ES UN BIEN COMO TAL QUE PUEDA SER SUSCEPTIBLE DE INCLUIR EN UNA FICHA TÉCNICA, CATÁLOGO Y/O UN FOLLETO, ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?	APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PODRÁ PRESENTAR FOTOGRAFÍAS DE SERVICIOS SIMILARES A LOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA LICITACIÓN.
24	TÉCNICO	EQUIPAMIENTO / ANEXO TÉCNICO	SE SEÑALA QUE "EL LICITANTE SE COMPROMETERÁ A PROPORCIONAR EL CALENDARIO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y GARANTIZAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPOS DE FORMA PERMANENTE, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS DE SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN." PARA ACREDITAR ESTE REQUISITO SE ADVIERTE QUE SE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO DE COMPROMISO PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y GARANTIZAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPOS DE FORMA PERMANENTE DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y 46 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.2.2.1.9 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE QUE NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE DEBERÁ APEGAR A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN EL APARTADO DE "SERVICIOS DE EQUIPAMIENTO", POR LO QUE SE RATIFICA QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EL CALENDARIO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y GARANTIZAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPOS EN FORMA PERMANENTE.
25	TÉCNICO	SERVICIOS DE OPERACIÓN HOSPITALARIA / ANEXO TÉCNICO	PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN HOSPITALARIA SE INDICAN DIVERSAS NORMAS OFICIALES, ESTÁNDARES Y OTRAS QUE SE DEBERÁN CUMPLIR DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN CONSECUENCIA, SU CUMPLIMIENTO SE ACREDITARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN HOSPITALARIA. POR ELLO, SE ENTIENDE QUE PARA EFECTOS DE LA LICITACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO DE COMPROMISO PARA CUMPLIR CON TALES NORMAS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y 46 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.2.2.1.9 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE QUE SE DEBERÁ APEGAR A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR EVIDENCIA DE QUE HA CUMPLIDO CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN OTROS SERVICIOS SIMILARES.
26	TÉCNICO	SERVICIO DE ROPERÍA QUE INCLUYE: ALQUILER, LAVADO Y SANITIZACIÓN DE ROPA DE CAMA	EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PRENDAS QUE SERÁN OTROGADAS EN ALQUILER PARA SU LAVADO Y DESINFECCIÓN, SE SEÑALA QUE VARIAS DE ELLAS DEBEN TENER EMBLEMAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN ESE SENTIDO, SE ADVIERTE QUE, POR TRATARSE DE UN SERVICIO DE ALQUILER LA ROPERÍA PUEDE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIN TENER EMBLEMAS, LO QUE NO REPERCUTE EN LA CALIDAD DE LAS PRENDAS Y DEL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN SIEMPRE QUE SE CUMPLAN LAS NORMAS SEÑALADAS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y 46 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.2.2.1.9 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LAS PRENDAS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS, SIN TENER EMBLEMAS.
27	TÉCNICO	4.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA AA)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHA MANIFESTACIÓN ÚNICAMENTE DEBE CONTENER LO SEÑALADO EN LOS APARTADOS DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL NUMERAL 6. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, RELATIVOS A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA; Y LICENCIAS Y PERMISOS DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA, ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y 46 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.2.2.1.9 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN RELACIÓN AL NUMERAL 6 LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES QUE SE DETERMINAN EN EL REQUERIMIENTO DEBERÁN CUMPLIR EN LO APLICABLE EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, EN LO QUE RESPECTA AL NUMERAL 4.2 INCISO AA) DEBERÁN DIRIGIRSE A LO ESTABLECIDO EN LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
No. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023

FO-CON-08

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN" CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN EL PUNTO 3 INCISO K) DE LA CONVOCATORIA.

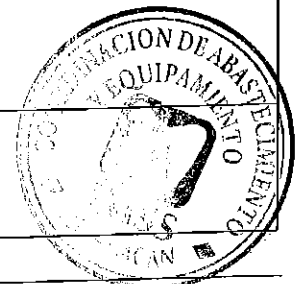
SEPTIMO.- DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 3 INCISO K) DE LA CONVOCATORIA Y CONFORME A LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS ULTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INFORMA A LOS ASISTENTES QUE LAS ACLARACIONES A LAS BASES, MISMAS QUE FORMAN PARTE DE ESTA ACTA, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁN CONSIDERADAS COMO PARTE INTEGRAL DE LAS PROPIAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

OCTAVO.-SE INFORMA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES A LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN DE MANERA ELECTRÓNICA, CON EL OBJETO DE QUE DE ASÍ CONSIDERARLO PUEDAN HACER USO DE SU DERECHO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN CITO. EN EL TÉRMINO DE 06 HORAS, QUEDANDO HASTA EN TANTO SUSPENDIDA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DE ESTA FECHA Y HASTA LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2023.

CIERRE DE ACTA

POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR, SE DIO LECTURA A SU CONTENIDO, CONCLUYENDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2023, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN FUNCIONARIO NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
NOMBRE Y CARGO	FIRMA
L.I. SERGIO RAFAEL ABREGO GARCIA COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO (ÁREA CONTRATANTE)	
L.A. PEDRO RODOLFO ARAGON AVEDDY JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS (ÁREA CONTRATANTE)	
LIC. MARTIN YHAMEL GONZALEZ ANDRADE LÍDER DE PROYECTO N47, ENCARGADO DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 157 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DESIGNADO MEDIANTE OFICIO NO.178001700100/ENCARG JS DP-103/2023 DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (ÁREA CONTRATANTE)	
MTRO. MAURICIO RAFAEL ALVAREZ BEDOLLA COORDINADOR AUXILIAR OPERATIVO ADMINISTRATIVO (ÁREA TÉCNICA)	
ING. ARMANDO GALINDO REYES ACADEMIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE MÉXICO, A.C.	ASISTIÓ
LIC. JAIME CRUZ LUCATERO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ASISTIÓ
L.C. PAOLA MARIA BANDERAS CHAVEZ REPRESENTANTE DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ASISTIÓ







**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
No. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023

FO-CON-08

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL MICHOACÁN" CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN EL PUNTO 3 INCISO K) DE LA CONVOCATORIA.

EN LA CIUDAD DE MORELIA MICHOACÁN, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN MANUEL PÉREZ CORONADO ESQUINA JESÚS SANSÓN FLORES NO. 200, COLONIA INFONAVIT LAS CAMELINAS, C.P. 58290, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE AL FINAL SE ENLISTAN, Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN EL PUNTO 3 INCISO K) DE LA CONVOCATORIA.

EL PRESENTE ACTO DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 4 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, Y LOS ARTÍCULOS 24, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACC. II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 BIS, 38, 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 54 BIS, 60 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 86, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO, EL DÍA 05 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO PUBLICO EN EL MÓDULO DE COMPRANET LA CONVOCATORIA CONVOCANDO A LOS PROVEEDORES INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO.- DE ACUERDO AL OFICIO UACPIDPFCPI140/2023 DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2023, SUSCRITO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN EL CUAL DESIGNA COMO TESTIGO SOCIAL A LA ACADEMIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE MÉXICO, A.C. REPRESENTADO POR EL ING. ARMANDO GALINDO REYES, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL MICHOACÁN A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

TERCERO.- LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES EN ESTA CONVOCATORIA, ACTUAN EN APEGO AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DE 2015 Y SUS REFORMAS DEL 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017. ASÍ MISMO SE REALIZAN LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 6 INCISO B) DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES. ADEMÁS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE ACTO FUERON REQUERIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS PROPIAS REGLAS DE REFERENCIA EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 INCISO K) DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 17:00 HORAS EN LA FECHA SEÑALADA PARA EL INICIO DE ESTE ACTO, EL L. SERGIO RAFAEL ABREGO GARCIA, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL MICHOACÁN DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.3 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. L.A. PEDRO RODOLFO ARAGON AVEDOY, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMO AREA CONTRATANTE, LIC. MARTIN YHAMEL GONZALEZ ANDRADE, ENCARGADO DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMO AREA CONTRATANTE, MTRO MAURICIO RAFAEL ALVAREZ BEDOLLA, COORDINADOR AUXILIAR OPERATIVO ADMINISTRATIVO COMO AREA TÉCNICA.

SEGUNDO.- EL LIC. JAIME CRUZ LUCATERO ASÍ COMO LA LC. PAOLA MARIA BANDERAS CHAVEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MANIFIESTA LO SIGUIENTE: QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE QUE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO, QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SE REALICEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 83, PÁRRAFO QUINTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY; 46, FRACCIONES IV Y V, DE SU REGLAMENTO, SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES DEL ÁREA CONTRATANTE, ÁREA REQUIRENTE Y/O TÉCNICA, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES A DAR RESPUESTA DE FORMA CLARA Y PRECISA A LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS. FINALMENTE, SE SUGIERE CONSIDERAR TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES, PARA QUE SE TOMEN LAS PREVISIONES CORRESPONDIENTES EN CUANTO A LAS POSIBLES MODIFICACIONES SUSCEPTIBLES DE REALIZARSE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y SUS ANEXOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 83 DE LA LASSP Y CONFORME AL TRAMO DE RESPONSABILIDAD DE CADA UNA DE LAS ÁREAS CONTRATANTE, REQUIRENTE Y/O TÉCNICA. SIENDO TODO LO QUE DESEA MANIFIESTAR

TERCERO.- SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2023 SE REANUDA LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES Y EN USO DE SU DERECHO DE REPUBLICA LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE HACE LA OBSERVACION QUE SE RECIBIÓ UNA PREGUNTA A LA RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE POR PARTE DEL LICITANTE CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A. DE C.V. COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN.



GOBIERNO DE MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
No. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023

FO-CON-08

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN" CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN EL PUNTO 3 INCISO K) DE LA CONVOCATORIA.



HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Plataforma CompraNet



2023
Francisco VILLA
BICENTENARIO

EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 10/10/2023 17:02

Datos del Procedimiento de contratación

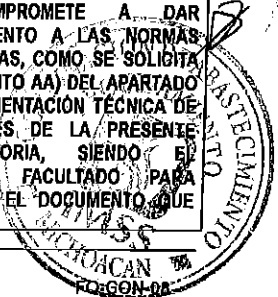
Código del Expediente: E-2023-00083099
Número de procedimiento de contratación: LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
Número de Junta: 4

Empresas interesadas

Núm.	Ramante	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Aguas(?) de solicitud de aclaración	Aguas(?) de reproñuntas
1	CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS SA DE CV	5 de Octubre de 2023 a las 17:16	5 de Octubre de 2023 a las 17:17	SI	SI
2	PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS HERCEP SAS DE CV	8 de Octubre de 2023 a las 18:01		NO	NO

LICITANTE: CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA DADA	RESPUESTA
1	22	EN EL NUMERAL 6. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, RELATIVOS A LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA DE LA CONVOCATORIA SE SEÑALAN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS ESTANDAR, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA E INSTITUCIONALES QUE SE DEBEN CUMPLIR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN ESE SENTIDO, SE ADVIERTE QUE, PARA ACREDITAR ESTE REQUISITO SE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN EL CUAL SE MANIFIESTE EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS NORMAS SEÑALADAS, DADO QUE SU CUMPLIMIENTO SE ACREDITARÁ EN CASO	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y 46 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.2.2.1.9 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 6 DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE DEBERÁN ACREDITARLO.	RESPECTO A LA RESPUESTA PROPORCIONADA A LAS PREGUNTAS 22 Y 25, RELACIONADAS CON LAS NORMAS QUE SE DEBERÁN CUMPLIR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, TOMANDO EN CUENTA QUE VARIAS DE LAS NORMAS SE ACREDITAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO EXISTEN ALGUNAS PARA LAS CUALES NO EXISTE UN CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y QUE LOS SERVICIOS PRESTADOS PREVIAMENTE POR LOS LICITANTES NO NECESARIAMENTE SON IDÉNTICOS EN CONDICIONES AL SERVICIO QUE ES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ES CORRECTO QUE AL APARTADO NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS ESTANDAR, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA DEL ANEXO TÉCNICO LOS LICITANTES DEBAN AGREGAR UN ESCRITO LIBRE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL CUAL SE COMPROMETAN A DAR CUMPLIMIENTO EN LO APLICABLE A LAS NORMAS SEÑALADAS, LO CUAL SERÁ VERIFICADO DURANTE LA VIGENCIA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y 46 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.2.2.1.9 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE QUE SE ACEPTA SU PROPUESTA, PODRÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE COMPROMETE A DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS SOLICITADAS, COMO SE SOLICITA EN EL PUNTO AA) DEL APARTADO 4.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SIENDO EL INSTITUTO FACULTADO PARA SOLICITAR EL DOCUMENTO QUE





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA**
No. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023

FO-CON-08

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN" CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN EL PUNTO 3 INCISO K) DE LA CONVOCATORIA.

	<p>DE RESULTAR ADJUDICADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EN CONSECUENCIA, LOS DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN SE DEBERÁN PRESENTAR DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>		<p>MEDIANTE LAS PRUEBAS QUE ESTIME NECESARIAS, ASÍ COMO, EN CASO DE SER APLICABLE, CON LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN DICHO CUMPLIMIENTO* ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?</p>	<p>ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOLICITADAS EN CUALQUIER MOMENTO AL LICITANTE ADJUDICADO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p>
<p>25</p>	<p>PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN HOSPITALARIA SE INDICAN DIVERSAS NORMAS OFICIALES, ESTÁNDARES Y OTRAS QUE SE DEBERÁN CUMPLIR DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN CONSECUENCIA, SU CUMPLIMIENTO SE ACREDITARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN HOSPITALARIA. POR ELLO, SE ENTIENDE QUE PARA EFECTOS DE LA LICITACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO DE COMPROMISO PARA CUMPLIR CON TALES NORMAS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y 46 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.2.2.1.9 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE QUE SE DEBERÁ APEGAR A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR EVIDENCIA DE QUE HA CUMPLIDO CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN OTROS SERVICIOS SIMILARES.</p>		

CUARTO.- DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 3 INCISO K) DE LA CONVOCATORIA Y CONFORME A LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS ULTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INFORMA A LOS ASISTENTES QUE LAS ACLARACIONES A LAS BASES, MISMAS QUE FORMAN PARTE DE ESTA ACTA, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁN CONSIDERADAS COMO PARTE INTEGRAL DE LAS PROPIAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

CIERRE DE ACTA

PRIMERO.- AL TÉRMINO DE ESTA JUNTA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 PRIMER PÁRRAFO Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, CONSULTARLA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET) <https://compranet.hacienda.gob.mx>, ASÍ MISMO SE COMUNICA QUE EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUES- TAS TÉCNICO-ECONÓMICAS, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 09:00 HORAS A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET) <https://compranet.hacienda.gob.mx>, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

SEGUNDO.-POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR, SE DIO LECTURA A SU CONTENIDO DE LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES, CONCLUYENDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 17:45 HORAS DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2023, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, LA FALTA DE FIRMA DE ALGUN FUNCIONARIO NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
No. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023
FO-CON-08

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-050-GYR-050GYR033-N-208-2023, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA URUAPAN, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN" CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN EL PUNTO 3 INCISO K) DE LA CONVOCATORIA.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
NOMBRE Y CARGO	FIRMA
L.I. SERGIO RAFAEL ABREGO GARCIA COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO (ÁREA CONTRATANTE)	
L.A. PEDRO RODOLFO ARAGON AVEDOY JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS (ÁREA CONTRATANTE)	
LIC. MARTIN YHAMEL GONZALEZ ANDRADE LÍDER DE PROYECTO N47, ENCARGADO DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 157 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DESIGNADO MEDIANTE OFICIO NO.179001700100/ENCARG JSDP-103/2023 DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (AREA CONTRATANTE)	
MTRO. MAURICIO RAFAEL ALVAREZ BEDOLLA COORDINADOR AUXILIAR OPERATIVO ADMINISTRATIVO (AREA TECNICA)	
ING. ARMANDO GALINDO REYES ACADEMIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE MÉXICO, A.C.	ASISTIÓ

